

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen III
Secciones 211 a 221





MADRID

ÍNDICE

211.DISTRITO DE CARABANCHEL.....	5
212.DISTRITO DE USERA	53
213.DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	116
214.DISTRITO DE MORATALAZ.....	172
215.DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.....	225
216.DISTRITO DE HORTALEZA	290
217.DISTRITO DE VILLAVERDE.....	339
218.DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS.....	386
219.DISTRITO DE VICÁLVARO	435
220.DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	478
221.DISTRITO DE BARAJAS	519



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

211. DISTRITO DE CARABANCHEL



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las intervenciones que se han llevado a cabo en la vía pública con cargo a este programa, han consistido en la construcción, modificación y demolición de pasos de carruajes y las obras de reconstrucción de aceras, derivadas tanto de solicitudes de particulares, como por necesidades de los edificios municipales adscritos al Distrito.

El programa ha tenido un crédito definitivo por un importe de 124.580 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 57,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 71.828 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Las obras derivadas de este tipo de actuaciones se financian principalmente a cargo de particulares, de tal forma que no suponen un gasto para el Distrito. Dichas actuaciones se llevan a efecto una vez se han producido las correspondientes generaciones de crédito.

En cuanto a las obras se financiadas por el propio Ayuntamiento, se ha llevado a cabo el marcaje de situados en el Recinto Ferial de San Isidro así como la construcción de tres pasos de vehículos en otros tantos edificios municipales y mejoras de accesibilidad en otros dos

Se han realizado un total de 20 actuaciones lo que supone duplicar lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	14
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	5	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende garantizar la protección y promoción social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, con especial dedicación a los miembros de mayor fragilidad, como son los menores y atendiendo las diferentes situaciones de necesidad que presentan en diferentes áreas, todo ello con el objetivo de disminuir los factores de desprotección social y potenciando sus capacidades sociales y personales.

En cuanto a la atención a la infancia en situación de desprotección, riesgo y desamparo el trabajo social se viene desarrollando en el marco del manual municipal de intervención con menores que prevé actuaciones conjuntas con el Centro de Atención a la Infancia(C.A.I) para posibilitar la mejora de las relaciones paterno filiales y la atención terapéutica de los menores en situación de riesgo grave de desprotección.

Los servicios sociales del Distrito durante 2017 han llevado a cabo la atención a las familias garantizando la atención social a los menores en situación de riesgo social desarrollando actuaciones de prevención, detección, atención y reinserción social mediante la atención social individual y la grupal y a través de proyectos propios del Distrito que complementan las actuaciones municipales del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Los trabajadores sociales han realizado en consecuencia una intervención integral que se ha venido complementando con la gestión y tramitación de prestaciones económicas y/o servicios como Educación Social y ayuda a domicilio entre otras, así como derivación a programas específicos de atención a menores, adolescentes y a sus familias, en horario extraescolar y vacacional

Durante 2017 y con el objetivo de apoyar a los menores y familias en situación de riesgo y/o exclusión social del Barrio de Pan Bendito se subvencionaron diferentes proyectos en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial de forma que se concede un total de cinco subvenciones a diferentes entidades, cuatro de ellas ubicadas en ese barrio. Además para apoyar a las familias y menores del Distrito, se subvenciona un proyecto de campamentos urbanos de apoyo educativo y de ocio para familias igualmente en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.597.153 euros con un grado de ejecución del 65,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulos 2 y 4) por importes de 315.503 y 701.819 euros respectivamente y en transferencias de capital (capítulo 7) por importe de 25.273 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Se realizan siete proyectos para la atención a menores fuera del horario escolar denominados centros de día que desarrollan actividades preventivas mediante la atención socioeducativa a menores, adolescentes y a sus familias, promoviendo la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorando la competencia parental. Es un recurso idóneo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando que los menores estén solos en el domicilio sin adultos de referencia.

Durante el mes de julio (40 plazas) y agosto (220 plazas) se han llevado a cabo dos campamentos urbanos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realizados en un colegio público para menores de 3 a 12 y otro dirigido a menores de 13 a 16 años, dando cobertura a adolescentes. Estos servicios además de ofrecer actividades de ocio y tiempo libre adecuadas a la época estival, permiten cubrir necesidades nutricionales de los menores al incluir desayuno y comida. Además se han realizado actividades adaptadas al periodo estival (junio y julio), en cuatro de los siete centros de día dirigidos a menores de 3 a 12 años.

Se ha dado continuidad a los proyectos de socialización y refuerzo socioeducativo de adolescentes con un buen grado de utilización por parte de los menores, y teniendo en cuenta la necesidad socioeducativa detectada en los adolescentes.

En el último trimestre de 2017 se inició el programa "CUIDATE" en institutos del Distrito dirigido a adolescentes y destinado al fomento del desarrollo personal para la mejora de las relaciones interpersonales y por tanto al fomento de las relaciones igualitarias y sanas entre ambos sexos.

Para complementar y apoyar la intervención social de las personas atendidas, se ha llevado a cabo un programa de "Atención y orientación psicosocial" para población fundamentalmente del Barrio de San Isidro, siendo un servicio de orientación, atención, acompañamiento y mediación, durante 2017 se ha atendido en este servicio a ochenta y seis personas.

Desde los centros de servicios sociales, se ha continuado con la gestión y concesión del servicio de ayuda a domicilio como apoyo a las familias, que por su situación personal y/o económica lo han necesitado para favorecer su acceso al mercado laboral.

Durante este año se ha experimentado un aumento tanto en número de familias atendidas con respecto al año anterior, si bien el número de horas mensuales ha bajado respecto a lo previsto.

En lo que respecta al número de beneficiarios de ayudas económicas para necesidades básicas, así como comedor escolar han estado por debajo de la previsión realizada. En el primer caso motivado por la dificultad en la justificación de las ayudas concedidas. En cuanto a los beneficiarios de ayuda de comedor escolar la disminución ha estado relacionada con la cobertura de esta necesidad a través del convenio suscrito entre Ayuntamiento y Comunidad, habiéndose registrado un aumento considerable de menores incluidos en convenio respecto a 2016.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA.	NÚMERO	300	301
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA.	NÚMERO	70	85
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO.	HORAS	23	24
ESCUELA DE PADRES.	NÚMERO	5	5
HORAS DE ESCUELA DE PADRES.	NÚMERO	250	250
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES.	NÚMERO	70	75
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS.	NÚMERO	800	750
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES.	NÚMERO	125	121
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR.	NÚMERO	1100	633
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA HOMBRES.	NÚMERO	147	160
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA MUJERES.	NÚMERO	153	141
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA HOMBRES	NÚMERO	6	5
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA MUJERES	NÚMERO	64	80
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES HOMBRES	NÚMERO	7	5
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES MUJERES.	NÚMERO	63	70
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. NECESIDADES BÁSICAS HOMBRES.	NÚMERO	390	370
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. NECESIDADES BÁSICAS MUJERES.	NÚMERO	410	380
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ESCUELAS INFANTILES HOMBRES.	NÚMERO	40	67
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ESCUELAS INFANTILES MUJERES.	NÚMERO	85	54
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDOR ESCOLAR HOMBRES.	NÚMERO	550	331

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS AYUDAS EC. COMEDOR ESCOLAR NÚMERO 550 302
 MUJERES.

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha venido manteniendo en los tres centros de servicios sociales reuniones semanales de los equipos de trabajo con menores y familias para aquellos casos en que los menores están en situación de riesgo y desamparo, así como dos reuniones mensuales de CAF (Comisión de Apoyo Familiar).

Además se contó con el centro ASPA, a través de este programa y de los tres proyectos que lo componen, se realizan un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, prevención de la violencia y apoyo prelaboral tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes del Distrito que se encuentran en situación de riesgo o conflicto.

Se constata nuevamente durante 2017 el aumento de atenciones en este recurso. El hecho de que el centro se encuentre ubicado en el Distrito, favorece el acceso de los jóvenes.

Señalar también, como medio de atención a menores y familias del Distrito el servicio de educación social, destacando un aumento de adolescentes atendidos a raíz de la puesta en marcha del "Punto Informativo" que se está llevando a cabo en institutos del Distrito.

Un técnico del departamento participa en reuniones mensuales de la Comisión de Absentismo Escolar realizando tareas de coordinación y seguimiento ya que la mayoría de los menores tienen expediente abierto en servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.	NÚMERO	240	215
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	1600	1173
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA.	NÚMERO	100	76
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOC.	NÚMERO	300	387
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	150	124
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL.	NÚMERO	600	901
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO.	NÚMERO	360	415
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN.	NÚMERO	1600	1504
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.	HORAS	27	27
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS ATENCIÓN INFANCIA HOMBRES.	NÚMERO	100	80
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS ATENCIÓN INFANCIA MUJERES.	NÚMERO	140	135
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO HOMBRES.	NÚMERO	784	628
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO MUJERES.	NÚMERO	816	545
MENORES ATENDIDOS RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL HOMBRES.	NÚMERO	165	232
MENORES ATENDIDOS RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL MUJERES.	NÚMERO	135	155
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO HOMBRES.	NÚMERO	108	74
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO MUJERES.	NÚMERO	42	50
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL HOMBRES	NÚMERO	250	510
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL MUJERES.	NÚMERO	350	391
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. MENORES RIESGO EXCLUSIÓN HOMBRES.	NÚMERO	720	768
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. MENORES RIESGO EXCLUSIÓN MUJERES.	NÚMERO	280	736
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO HOMBRES	NÚMERO	162	191
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO MUJERES	NÚMERO	198	224



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa de Atención a las Personas Mayores se engloban una serie de servicios que se han encaminado a promover actuaciones que mejoren la calidad de vida de los mayores facilitando la permanencia en sus domicilios el mayor tiempo posible.

La Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dedica un título a la atención de las situaciones de fragilidad de los mayores. Esto pone de manifiesto la importancia que la población mayor ha adquirido.

En el Distrito de Carabanchel hay 48.575 mayores de 65 años, según datos padrón 1 de enero de 2016 lo que representa un 20,07% del total de la población del Distrito, esto refleja el progresivo envejecimiento de la población marcado sobre todo por el bajo índice de natalidad y el aumento de la esperanza de vida.

La finalidad fundamental de este programa ha sido la de promover la autonomía personal, favoreciendo la integración y participación social con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida a todos los niveles, psicofísico, emocional y social, estimulando la convivencia y prestando cuidados especiales para las necesidades de dependencia del mayor y sus cuidadores.

Han sido por tanto objetivos esenciales dentro de este programa durante 2017 los siguientes:

Atender en su domicilio a las personas mayores del Distrito que necesitan ayuda para la realización de las actividades e instrumentales de la vida diaria. Así como procurar la permanencia en el mismo durante el mayor tiempo posible mediante la realización de adaptaciones geriátricas que faciliten su vida cotidiana.

Atención individual para informar, orientar, asesorar y gestionar la solicitud de valoración de la situación de dependencia.

Realizar las valoraciones y emitir los informes sociales de entorno que son preceptivos para la valoración de la situación de dependencia.

Promover la participación social de las personas mayores del Distrito y de los socios de los cinco centros municipales de mayores para prevenir el aislamiento a través de actividades que mejoren su situación, eviten el aislamiento social, mejoren la calidad de vida y promuevan una vejez activa.

Para el logro de estos objetivos se han realizado actuaciones relacionadas con la tramitación de prestaciones y servicios tales como servicio de ayuda a domicilio, productos de apoyo (camas articuladas, ayudas técnicas), teleasistencia, centros de día y tramitación de contratos como el de animación sociocultural de los centros de mayores, comedor de mayores, peluquerías y cafeterías como servicios complementarios ubicados en cada uno de los cinco centros de mayores de que dispone el Distrito. Durante 2017 además se ha realizado nuevos contratos para ampliar los servicios existentes como el contrato de autocares para facilitar la realización de excursiones en los centros de mayores y se ha contribuido además a la mejora de las instalaciones actuales mediante la adquisición de mobiliario, audiovisuales e instalación de cortinas en algunos de los centros.

Otra actuación a destacar en 2017 ha sido el encuentro intergeneracional "Compartimos Carabanchel", realizado en el barrio de Comillas el pasado 1 y 2 de diciembre de 2017 mediante la contratación de un programa de actividades destinado a mayores y jóvenes del Distrito que compartió de forma lúdica el intercambio de experiencias.

Este programa contó con un crédito definitivo de 16.258.615 euros con un nivel de ejecución del 84,3% por

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

un importe de 13.704.083 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de diversas prestaciones que han permitido la permanencia del mayor en su domicilio. Entre estos servicios cabe destacar el servicio de Ayuda a Domicilio que comprende la realización de diversas tareas relacionadas con el arreglo de hogar y el aseo personal.

El crédito definitivo destinado para este servicio ha sido de 15.605.433 euros con un grado de ejecución del 84,8%.

Ha habido un aumento de personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en relación a la previsión, por el incremento de la demanda y la continuidad en la concesión de los servicios solicitados. Sin embargo el grado de ejecución presupuestaria ha estado por debajo en parte por las dificultades para tramitar en tiempo las solicitudes recibidas ante la insuficiencia de auxiliares administrativos en el Departamento de Servicios Sociales, lo que provocó un retraso en la gestión del registro de entrada de solicitudes, que se subsana al incorporarse diversos profesionales de la Agencia de Empleo.

Aunque se ha cubierto toda la demanda existente, se observa un descenso en la media de horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio, probablemente relacionado con un aumento de la demanda de las tareas relacionadas con el aseo de hogar y que implica un menor número de horas por encima de las de aseo personal, lo que explica además, el porcentaje de ejecución presupuestaria logrado.

En cuanto al índice de atención a personas mayores de 80 años se registra una ligera subida relacionada con el envejecimiento progresivo de la población del Distrito. Se observa en los datos que estos servicios son utilizados mayoritariamente por mujeres.

Necesario también para la consecución de este objetivo, ha sido la tramitación y concesión de ayudas económicas según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, tanto para adaptaciones geriátricas, ayudas comedor de mayores, audífonos, prótesis, etc.

Se ha contado con un presupuesto para tramitación de ayudas económicas de 115.000 euros de las cuales 40.000 euros se han destinado a la tramitación de ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, audífonos y adaptaciones geriátricas alcanzándose un nivel de ejecución del 96,5%. Sin embargo en lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas para alojamiento, alimentos y comedor de mayores la cuantía disponible ha sido de 70.000 euros y el porcentaje de ejecución ha alcanzado el 63,5%, la mayor parte de las ayudas tramitadas han sido destinadas para comedor de mayores con un total de setenta y ocho ayudas, sin embargo en el caso de alojamiento han sido sólo cinco, fundamentalmente para cubrir gastos de residencias, estas ayudas se tramitan de forma muy puntual y para casos muy excepcionales ya que este recurso se encuentra entre los servicios de Dependencia que tramita la Comunidad Autónoma de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.	NÚMERO	6500	7806
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	74	76
SOLICITUD PRESTAC. SERV. AYUDA DOMICILIO PERSONAS MAYORES	NÚMERO	1800	2522
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO.	HORAS	20	17
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.	NÚMERO	210	307
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO.	NÚMERO	32	34
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	NÚMERO	11200	12143

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS.	NÚMERO	140	144
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS.	NÚMERO	36	22
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD.	NÚMERO	250	230
MAYORES USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO HOMBRES.	NÚMERO	1495	1964
MAYORES USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MUJERES.	NÚMERO	5005	5842
ÍNDICE AT. DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS HOMBRES.	PORCENTAJE	18	20
ÍNDICE AT. DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS MUJERES.	PORCENTAJE	56	56
SOLICITUD PRESTAC SERV AYUDA DOMICILIO MAYORES HOMBRES.	NÚMERO	331	869
SOLICITUD PRESTAC SERV AYUDA DOMICILIO MAYORES MUJERES.	NÚMERO	1469	1653
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERV COMIDA DOMICILIO HOMBRES.	NÚMERO	84	142
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERV COMIDA DOMICILIO MUJERES.	NÚMERO	126	165
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERV. LAVANDERÍA A DOMILIO HOMBRES	NÚMERO	20	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERV. LAVANDERÍA A DOMICILIO MUJER	NÚMERO	12	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERV. TELEASISTENCIA HOMBRES.	NÚMERO	4032	3294
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERV. TELEASISTENCIA MUJERES.	NÚMERO	7168	8849
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. NECESIDADES BÁSICAS HOMBRES.	NÚMERO	70	48
BENEFICIARIOS AYUDAS EC. NECESIDADES BÁSICAS MUJERES.	NÚMERO	70	84
BENEFICIARIOS AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS HOMBRES.	NÚMERO	15	5
BENEFICIARIOS AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS MUJERES.	NÚMERO	21	16
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES.	NÚMERO	73	78
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES.	NÚMERO	177	152

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros municipales de mayores constituyen un espacio que hace posible el desarrollo de programas orientados a la promoción de una vida activa y participativa para las personas mayores del Distrito.

La red de centros municipales de mayores en el Distrito está formada por 5 centros: Roger de Flor, Tierno Galván, Monseñor Oscar Romero, Francisco de Goya y San Vicente de Paúl.

Para la consecución de este objetivo se ha contado con un crédito definitivo a través de capítulo 2 de 444.532 euros, con un porcentaje de ejecución del 99,4% dándose cobertura a diferentes servicios en cada uno de los centros municipales de mayores, como comedor, animación sociocultural, talleres, peluquería y cafetería.

Con el programa de animación sociocultural y de talleres desarrollado en estos centros, se ha garantizado la participación de los socios en actividades tanto lúdico-recreativas como culturales, habiéndose realizado programas destinados a fomentar un ocio saludable, la integración social y la participación activa de los personas mayores en su entorno socio comunitario.

En estos centros se han impartido múltiples talleres: terapia ocupacional, gimnasia, yoga, marquería, pintura, coral, rondalla, cultura general, informática y acceso nuevas tecnologías, así como numerosas actividades socioculturales orientadas a la consecución de los objetivos marcados.

Además de las actividades mencionadas y la participación en estas, también se consideran fundamentales otros servicios como el de comedor.

En general las previsiones se han cumplido y superado en la mayoría de los indicadores establecidos, aunque hay algunas variaciones que analizar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El nº de socios se ha incrementado por encima de lo previsto reflejándose en una mayor participación en las actividades de los centros y en un grado de utilización de los servicios muy elevado. Destaca una gran participación en las actividades lúdicas y de bailes que se realizan, los talleres han tenido una ocupación prácticamente total y los servicios de los centros son conocidos y muy utilizados por los socios.

El aumento del número de voluntarios y la ampliación de calendario de talleres ha llevado a superar ampliamente las horas de talleres impartidas, habiéndose desarrollado también nuevos grupos y contenidos.

Durante este año la previsión ha sido por tanto nuevamente superada en el número de horas de talleres realizados, contemplándose las horas con monitor contratado y las horas dedicadas por los voluntarios.

También se ha mantenido la colaboración con otras entidades, talleres de informática con la Fundación Balía, cursos de informática de la Dirección General y talleres en colaboración con Madrid salud entre otros.

En correlación con el mayor número de talleres impartidos se supera también la previsión de participantes.

Las visitas culturales y excursiones siguen teniendo menor peso del previsto, aunque en los dos últimos meses del año se inicia un incremento, debido al apoyo de estas actividades con la contratación de un servicio de transporte en autocar.

Estas nuevas condiciones de las visitas y excursiones han tenido muy buena acogida aumentando la participación y cobertura de plazas.

Se ha realizado un importante número de actividades socioculturales dentro del propio centro, tales como talleres de salud y de estimulación cognitiva; actividades conmemorativas, (día de la mujer, día del libro, día de la eliminación de la violencia de género); Jornada de convivencia para voluntarios; participación en fiestas (carnavales, festival de navidad); conferencias. Se mantiene la tendencia iniciada en cuanto al mayor peso que en la programación de los centros están adquiriendo actividades orientadas a promover la convivencia y la participación activa del colectivo de personas mayores en la vida del centro y en su entorno.

En relación al servicio de comedor de mayores queremos destacar la importancia de este, siendo un servicio esencial y muy utilizado. Su ocupación es muy alta y durante este año se ha consolidado una recuperación de la utilización de este servicio, superándose las previsiones de participantes y número de comidas servidas.

El servicio de comedor se había visto afectado por las repercusiones sociales de la crisis, pero durante este año se ha observado una recuperación y aumento de la demanda, siendo además el servicio más utilizado por los hombres frente al resto de servicios y actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO DE MAYORES DEL DISTRITO.	NÚMERO	5	5
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES.	NÚMERO	21000	23250
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES.	PORCENTAJE	95	97
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS.	HORAS	7000	8800
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	4000	4885
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS.	NÚMERO	80	71
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES.	NÚMERO	2500	2600
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES.	NÚMERO	52	59
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES.	NÚMERO	350	355
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES.	NÚMERO	67500	72700
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES.	NÚMERO	8200	9081
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES.	NÚMERO	12800	14169
PARTICIPANTES EN TALLERES HOMBRES.	NÚMERO	1200	1717
PARTICIPANTES EN TALLERES MUJERES.	NÚMERO	2800	3168
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	750	676

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES MUJERES	NÚMERO	1750	1924
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES	NÚMERO	24	25
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES.	NÚMERO	28	34
BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR CENTRO MAYORES HOMBRES.	NÚMERO	172	187
BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR CENTRO MAYORES MUJERES.	NÚMERO	178	168

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Este objetivo se ha cumplido mediante la continuidad del programa "Cuidar a quienes cuidan" con sesiones grupales de carácter psico-terapéutico destinado a cuidadores sobrecargados, aquellos a los que cuidar de forma prolongada a otro familiar, les ha producido un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud, y del programa de "Respiro Familiar" que se desarrolla en algunos centros de día a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial. Personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años de edad, que padezcan demencia/Alzheimer, o cualquier dependencia y que convivan con familiar/ cuidador que requiera un tiempo de descanso.

Destacar el aumento de personas mayores con apoyo psicológico debido a la puesta en marcha de un servicio de apoyo psicosocial contratado desde el Departamento de Servicios Sociales destinado al conjunto de la población y que contempla además prevenir el aislamiento de las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR".	NÚMERO	40	38
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR".	HORAS	35	25
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	18	14
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO.	NÚMERO	10	30
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" MUJERES.	NÚMERO	30	31
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR" HOMBRES.	NÚMERO	10	7
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FIN DE SEMANA MUJER	NÚMERO	10	9
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FIN DE SEMANA HOMBR	NÚMERO	8	5
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO MUJERES.	NÚMERO	5	20
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO HOMBRES.	NÚMERO	5	10

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Durante 2017 se ha continuado con la tendencia iniciada en años anteriores, adjudicándose casi la totalidad de las plazas solicitadas, tanto en centros de día de deterioro cognitivo como físico. Este recurso es muy demandado por las familias ya que permiten la permanencia de la persona mayor en su hogar a la vez que recibir atención especializada. En el Distrito disponemos de cuatro centros de día municipales, pero la atención se complementa con plazas en centros de día privados con plazas concertadas con el Ayuntamiento de Madrid que permite atender a un mayor número de personas. Se observa este año un mayor índice de feminización en la utilización de los recursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO.	NÚMERO	375	395
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	295	325
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COGNITIVO MUJERE	NÚMERO	240	222
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COGNITIVO HOMBRE	NÚMERO	135	173
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNC. O FÍSICO MUJERES	NÚMERO	170	194
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUND. O FÍSICO HOMBRES.	NÚMERO	125	135

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El cumplimiento de este objetivo se desarrolló con las intervenciones realizadas desde todos centros de servicios sociales que orientaron a los usuarios y a sus familias hacia la consecución de plazas en pisos tutelados, que son recursos de carácter residencial destinados personas mayores válidas, que carecen de vivienda y de recursos necesarios tanto económicos como familiares y sociales para acceder a ella, ofreciendo un alojamiento alternativo lo más favorecedor posible que les permita un modo de vida autónomo en independiente. Las plazas existentes son para todo el municipio, por lo que el número de solicitudes y derivaciones de los trabajadores sociales son escasas adaptándose a la oferta existente, y por otra parte el índice de acceso a este recurso es también muy bajo. La existencia de lista de espera influye a su vez en la disminución del número de solicitudes

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS.	NÚMERO	20	15
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS MUJERES.	NÚMERO	15	11
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS HOMBRES.	NÚMERO	5	5

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Con cargo al "Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Carabanchel", se han ejecutado obras de reforma en los centros de día y centros de mayores que han tenido por objeto principal la adaptación a la normativa de protección contra-incendios, instalaciones eléctricas y accesibilidad.

Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo han tenido lugar en el centro municipal de mayores Roger de Flor, con una inversión de 18.172 euros.

Todas ellas han consistido en la realización de adaptaciones en los edificios en materia de protección contra incendios, derivadas de los informes del departamento de Prevención de Incendios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES A REFORMAR	M2	1029	1029
REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REFORMA.	PORCENTAJE	7	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Servicios Sociales han tenido como principal finalidad la de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población a través de actuaciones orientadas a disminuir el impacto causado por las políticas implantadas a raíz de la crisis socioeconómica.

Entre las líneas de actuación, destacar la atención a personas y colectivos en situación de dificultad, conflicto y emergencia social. Otras actuaciones han estado orientadas a la recuperación de habilidades personales, acciones de cooperación para el fomento de la participación ciudadana y el desarrollo de programas comunitarios para la promoción social de individuos y grupos.

Mencionar, también dentro de las actuaciones de este programa la tramitación de ayudas económicas para la adquisición de gafas y prótesis, igualmente a través de la tramitación de ayudas de emergencia para alimentos y pago de alojamientos, se ha contribuido de forma importante a la prevención de situaciones de exclusión residencial y social de este colectivo.

Para atender situaciones de exclusión residencial en 2017 se subvenciona un proyecto de viviendas de acogida para familias monoparentales con cargas familiares.

El programa ha contado con una dotación económica de 129.000 euros. El nivel de ejecución presupuestaria ha sido del 69,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulos 1 y 4) por importes de 2.991.221 y 52.620 euros respectivamente y en inversiones (capítulos 6 y 7) por importes de 13.610 y 18.096 euros respectivamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los centros de servicios sociales son los equipamientos básicos del sistema público municipal, constituyendo la puerta de entrada para la atención a la población. En este Distrito existen tres centros de servicios sociales: Monseñor Oscar Romero, Plaza Elíptica y Zaida; todos con horario de mañana y tarde realizando funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas planteadas por los ciudadanos, además de realizar la gestión de prestaciones y acompañamiento social.

El objetivo de atención para el año 2017 ha estado por debajo de lo previsto en cuanto al número de personas atendidas en primera atención (PA), así como las entrevistas realizadas; sin embargo en los referente a unidades familiares en seguimiento en unidades de trabajo social de zona se registra un aumento asociado a la apertura de nuevos expedientes, disminuyendo en consecuencia las entrevistas realizadas.

La cobertura de las plazas de trabajadores sociales que causaron baja por maternidad contribuye a mantener los niveles de atención, sin embargo el tiempo que transcurre hasta la incorporación de este personal, así como las reducciones de jornada por conciliación familiar solicitadas por los trabajadores sociales y que no son compensadas, influyen de forma determinante en la bajada de los niveles de atención.

Importante a tener en cuenta, confirmándose nuevamente en 2017 el aumento experimentado durante

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2016 es el incremento de casos atendidos de urgencia, lo que se ha debido a la atención y respuesta que se ha venido realizando en los diferentes centros de servicios sociales durante el año 2017 a situaciones de emergencia residencial, como consecuencia de lanzamientos de viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias, impagos de alquiler y ocupaciones de vivienda. En total han sido derivados a SAER (Servicios de Atención a la Emergencia Residencial) ciento cuarenta y dos casos.

No se aportan los datos desagregados por sexo, ya que no se recogen diferenciados en la aplicación informática CIVIS.

Durante 2017 se ha abordado además la adquisición de mobiliario en los centros de servicios sociales al encontrarse con importante deterioro debido al tiempo transcurrido sin reposición.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	NÚMERO	12100	11271
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	NÚMERO	280	547
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN.	NÚMERO	13800	12992
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO.	NÚMERO	18500	21815
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	35200	28575
PERSONAS ATENDIDAS U.T. SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES.	NÚMERO	3480	3350
PERSONAS ATENDIDAS U.T. SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN MUJERES.	NÚMERO	8620	7921
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL HOMBRES.	NÚMERO	73	0
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL MUJERES.	NÚMERO	207	0
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES.	NÚMERO	5500	4124
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN MUJERES.	NÚMERO	8300	8868
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO HOMBRES.	NÚMERO	5300	5504
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO MUJERES.	NÚMERO	13200	16311
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA HOMBRES.	NÚMERO	10100	0
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA MUJERES.	NÚMERO	25100	0

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante la gestión del servicio de ayuda a domicilio y el acceso a las plazas para centros especializados. Se ha registrado aumento en relación a la previsión de personas que han accedido al servicio de ayuda a domicilio. La intensidad de los servicios prestados se mantiene con respecto a 2016, no apreciando modificación significativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO.	NÚMERO	340	409
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS.	HORAS/PERS	21	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS S.A.D. HOMBRES.	NÚMERO	144	185
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS S.A.D. MUJERES.	NÚMERO	196	224

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Esta actuación se ha logrado a través de la tramitación de la prestación de renta mínima de inserción y la intervención, que los trabajadores sociales de zona han venido desempeñando unido al seguimiento individualizado, en el que mediante el diseño de intervención individual se ha procedido a motivar e implicar en la participación de los proyectos de integración de renta mínima.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para el Distrito se han desarrollado catorce proyectos de inserción para Renta Mínima, realizados por entidades sociales ubicadas en la mayoría de los casos, en el propio Distrito, lo que ha facilitado la asistencia y el seguimiento individualizado. Entre otros aspectos a través de estos proyectos se ha trabajado la inserción laboral.

Este Departamento ha puesto en marcha para la atención y seguimiento para perceptores de R.M.I., intervenciones grupales en los centros de servicios sociales, creándose cuatro grupos de frecuencia mensual desarrollados por trabajadores sociales, educadores sociales y otros profesionales dependiendo de la materia a tratar en cada sesión.

En cuanto a las prestaciones económicas de inclusión social, se han realizado un total de noventa ayudas económicas de las cuales cincuenta y una de ellas han sido destinadas para cobertura de necesidades de alojamiento y alimentos.

Se ha ejecutado íntegramente la partida presupuestaria correspondiente a las ayudas de cobertura de necesidades básicas para adquisición de gafas, audífonos, prótesis, etc. no siendo así en el caso de la partida prevista para cobertura de necesidades básicas de alojamiento y alimentos debido a las dificultades que se continúan teniendo para realizar las justificaciones.

El número de plazas de participantes en los proyectos de Renta Mínima de Inserción ha aumentado al haber aumentado también el número de proyectos destinados al Distrito.

Respecto del indicador "Perceptores de RMI", señalar que la previsión fue de 1.900 perceptores, y se han incorporado 2125. La reducción del plazo en la concesión por parte de la Comunidad de Madrid ha propiciado este aumento de nuevos solicitantes.

Se desconoce el dato de perceptores de renta mínima desagregado por sexos, ya que los datos que nos proporciona la Comunidad de Madrid, no lo separa por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPCIONES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.	NÚMERO	1900	2125
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	9	14
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	390	674
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN HOMBRES.	NÚMERO	676	0
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN MUJERES.	NÚMERO	1224	0
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI HOMBRES	NÚMERO	115	2013
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI MUJERES	NÚMERO	275	471



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Planes de Barrio son un instrumento participativo de intervención territorial que tiene por objeto avanzar en el reequilibrio social y territorial, mediante la planificación participada de actuaciones prioritarias en determinados barrios de Madrid.

Los Planes de Barrio articulan actuaciones de carácter municipal orientadas al desarrollo de programas sociales para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Son un instrumento para el impulso de acciones que promuevan la inclusión social, optimizando los servicios que benefician a las personas y colectivos más vulnerables de la sociedad, articulando las políticas y programas ya existentes en la ciudad en torno al concepto de atención preferente a los barrios objeto de los Planes.

Persiguen la promoción de la participación ciudadana mediante la incorporación activa de las organizaciones vecinales y de los ciudadanos en el diagnóstico de las necesidades de cada ámbito y la formulación de propuestas de actuaciones a implementar a través de los Planes de Barrio.

Asimismo, en cada uno de los Planes de Barrio se incluye una actuación de soporte económico a las asociaciones para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia. En dicho convenio se enumeran los proyectos a desarrollar por cada una de las asociaciones vecinales participantes en el Plan de cada Barrio, asignando a cada proyecto un presupuesto específico para su ejecución.

Los Planes de Barrio contribuyen al fortalecimiento del principio de corresponsabilidad en la gestión pública, a través de comisiones ciudadanas constituidas en cada barrio, formadas por responsables municipales y representantes de las organizaciones sociales que conviven en los barrios, para la toma de decisiones, su implementación y la evaluación de las actuaciones a desarrollar.

El principio de solidaridad territorial se ve reforzado de forma significativa al asumir las asociaciones vecinales del conjunto de la ciudad la necesidad de actuar preferentemente en los barrios más desfavorecidos, en la decisión de determinación de los barrios concretos en los que focalizar la intervención municipal preferente.

El presupuesto del programa ha contado con un crédito definitivo de 247.891 euros, con un nivel de ejecución del 85%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 206.755 euros.

Como conclusión es importante resaltar que gracias a la dotación económica de los Planes de Barrio se ha podido mantener talleres muy demandados y valorados por la comunidad educativa del Distrito de Carabanchel.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

En los meses de noviembre y diciembre de 2015 se celebraron Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de los 26 Planes de barrio concertados, en las que se acordó proceder a la reformulación de las actuaciones contempladas en los Planes de Barrio, focalizando los mismos en aquellas acciones que mejor podían incidir en el propósito de reequilibrio territorial, al tiempo que dar continuidad a los Planes de Barrio que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

concluían en 2015, para los que el presupuesto municipal del año 2016 contemplaba también el desarrollo de actuaciones.

A fecha de 31 de diciembre de 2016, había 29 planes de barrio en desarrollo, 26 de los cuales habían sido consensuados con la FRAVM y las AA.VV., en tanto que los tres restantes los viene desarrollando de forma unilateral el propio Ayuntamiento, si bien con el mismo propósito y alcance que los concertados mediante el correspondiente Protocolo de Intenciones.

Los 3 Planes concertados que se encontraban en desarrollo a comienzos de año derivan de dos Protocolos de Intenciones firmados con fechas 4 de febrero de 2015 (San Isidro) y 18 de febrero de 2013 (Alto de San Isidro). A estos 2 Planes concertados hay que añadir otro más cuyo Protocolo de Intenciones se firmó el 4 de julio de 2012. (Comillas) que se decidió mantener en 2016.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO.	NÚMERO	1	1
TOTAL ACCIONES.	NÚMERO	14	9

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

Esta iniciativa persigue la promoción de la participación ciudadana mediante la incorporación activa de las organizaciones vecinales y de los ciudadanos en el diagnóstico de las necesidades de cada ámbito y la formulación de propuestas de actuaciones a implementar a través de los Planes de Barrio.

Asimismo, en cada uno de los Planes de Barrio se incluye una actuación de soporte económico a las asociaciones para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, mediante la firma, de un convenio anual de subvención. En dicho convenio se enumeran los proyectos a desarrollar por cada una de las asociaciones vecinales participantes en el Plan de cada Barrio, asignando a cada proyecto un presupuesto específico para su ejecución. El propósito de este convenio es el de contribuir al fortalecimiento del tejido asociativo de los barrios objeto de Planes de Barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJECUTA EL D	NÚMERO	12	12
ACCIONES CONCERTADAS AYTO QUE EJECUTAN ASOC VECINALES CONVEN	NÚMERO	7	6

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Los Planes de Barrio contribuyen al fortalecimiento del principio de corresponsabilidad en la gestión pública, a través de comisiones ciudadanas constituidas en cada barrio, formadas por responsables municipales y representantes de las organizaciones sociales que conviven en los barrios, para la toma de decisiones, su implementación y la evaluación de las actuaciones a desarrollar.

La desviación en cuanto al indicador número de reuniones de las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento es consecuencia de haber retrasado al primer trimestre de 2017 la realización de dichas comisiones. Así, durante los meses de febrero y marzo de 2017 se han celebrado las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de los Planes de Barrio concertados con el movimiento vecinal que se encontraban en ejecución en 2016.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE SEGUIMIENTO.	NÚMERO	1	1
SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO.	NÚMERO	2	2
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN Y PRESENTACIÓN A ÓRGANOS DE G	NÚMERO	1	1
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN CIUDADANA	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control higiénico sanitario y de consumo de los establecimientos públicos situados en el Distrito, con la finalidad de proteger la Salud Pública de los vecinos. Con tal motivo se pretende proteger y prevenir posibles daños a la seguridad alimentaria y salud de los consumidores mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la Seguridad Alimentaria el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el Plan de Inspección Anual establecido en campañas programadas por actividades, y supervisado por el Instituto de Salud Pública Madrid Salud para todos los Distritos de Madrid.

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en establecimientos donde se detectó un riesgo de tipo alimentario, sobre el censo que existe en el Distrito. Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud en colectivos de especial protección (guarderías, residencias de ancianos, etc.), habiéndose completando la actuación con la toma de muestras de los productos para su análisis bromatológico de aptitud para el consumo.

Es importante reseñar las actuaciones, también inspectoras y de toma de muestras, efectuadas en el ámbito de la Salud Pública, en actividades tales como: piscinas, peluquerías, etc. existiendo en este Distrito un considerable número de establecimientos en ésta materia.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 559.093 euros, alcanzándose una ejecución del 95,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulos 1 y 2) por importes de 532.313 y 1.872 euros respectivamente y en inversiones (capítulo 6) por importe de 950 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Los objetivos del programa se basaron en el control de consumo de los establecimientos públicos situados en el Distrito, con la finalidad de proteger y defender los intereses económicos de los consumidores usuarios y vecinos. Con tal motivo, se pretendió garantizar la defensa de los consumidores como destinatarios finales de bienes, productos y servicios, protegiendo y previniendo posibles daños a su economía, mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la protección del consumidor el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el Plan de Inspección Anual establecido en campañas programadas por actividades, y supervisado por el Instituto Municipal de Consumo para todos los Distritos de Madrid.

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en campañas como Control General de Establecimientos, Promoción de Ventas, Aparcamientos, Venta Ambulante, Navidad, etc.

De igual forma, se realizaron inspecciones de consumo no alimentario, ante reclamaciones de consumidores, como complemento al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y su labor mediadora y de manera Programada con campañas específicas por sectores.

Por otro lado se significa así mismo, la labor de información diaria con cita previa, que se realiza en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) atendiendo a los consumidores que demandan orientación sobre sus reclamaciones y suministrando a los comerciantes así mismo hojas de reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	600	400
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA.	NÚMERO	550	500
AUDITORIAS PROGRAMAS DE SIST. DE AUTOCONTROL PCH Y APPCC	NÚMERO	10	15
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	78
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS, BROTES Y ALERTAS SEGUR	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS.	NÚMERO	5	12
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	60	55
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEB	NÚMERO	100	92

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El control en Salud Pública se ha realizado en las inspecciones efectuadas en los sectores de establecimientos descritos. El instrumento de control administrativo ha sido la inspección de los locales, en los que se ha comprobado las condiciones higiénicas de instalación y de ejercicio de la actividad con una metodología de campaña inspectora.

Los indicadores previstos de inspección se han cumplido e incluso superado.

En cuanto a las inspecciones de adorno corporal y estética se ha aumentado considerablemente la previsión habida cuenta que es un sector que se entiende prioritario para la inspección, debido a la proliferación actual de este número de establecimientos de cuidado personal. Así mismo las inspecciones realizadas en piscinas se han incrementado, y como complemento de estas se han tomado muestras de los vasos en un número que también ha incrementado lo previsto. Se significa que las inspecciones programadas en escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil han disminuido como consecuencia de la merma de personal inspector, dos inspectores, que se han trasladado a otro organismo, no obstante el porcentaje de cumplimiento se considera significativo en relación a los establecimientos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN PISCINAS.	NÚMERO	60	69
VALOR DE REFERENCIA CUMPLIMIENTO INSPEC. PROGRAMADAS PISCINA	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS DE PISCIN	PORCENTAJE	100	115
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	12	23
VALOR REFERENCIA CTO. TOMA MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN P	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA DE PISCINAS PROGRAM	PORCENTAJE	100	192
INSPEC. PROGRAMADAS EN ESC. INFANT. Y CENTROS DE CUIDADO Y R	NÚMERO	65	44
VALOR REFERENCIA CTO, INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTRO	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS D	PORCENTAJE	100	68
INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO	NÚMERO	70	159
VALOR REFERENCIA CTO INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. DE E	PORCENTAJE	85	85

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. CON ACTIV. ES	PORCENTAJE	100	227
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS ESTABL. CON I	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito, y como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se ha iniciado la actuación inspectora de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por estos. También se inspeccionaron las tiendas de venta de animales y demás núcleos zoológicos, clínicas veterinarias...etc.

Los indicadores previstos en esta materia han sido cumplidos, significándose el incremento del número de inspecciones en materia de protección animal efectuadas motivadas por denuncias de Policía y de particulares ante situaciones irregulares en relación a los animales detectadas. Se ha incrementado considerablemente la demanda de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y las inspecciones en establecimientos de venta de animales, clínicas, peluquerías, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS DE TENENCIA ANIMALES	NÚMERO	200	262
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	39
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS MATERIA DE PROTECCIÓN	NÚMERO	100	325
DENUNCIAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	70	231

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se han cumplido las previsiones en cuanto a las medidas cautelares adoptadas como un medio de solucionar problemas de seguridad alimentaria de forma inmediata y efectiva, sin iniciar un sancionador. En materia de salud pública y en especial en lo referente a control de animales se han incrementado los expedientes sancionadores en relación a lo previsto, debido a los incumplimientos en materia de protección animal que evidencian las denuncias de Policía Municipal que se tramitan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA SALUD PÚBLIC	NÚMERO	90	188
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	10	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental de este programa es ofrecer a las vecinas y vecinos del Distrito de Carabanchel un servicio educativo de acuerdo a los principios de: calidad y equidad, a través de la gestión de las Escuelas Infantiles de Titularidad del Ayuntamiento de Madrid del Distrito de Carabanchel ; así como la cooperación y colaboración en el proceso de admisión de alumnado a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

El objetivo general de las Escuelas Infantiles es complementar la labor de las familias en la atención de la educación de sus hijos, siendo compensadora de desigualdades e integradora, con el fin de potenciar el crecimiento y el desarrollo de todas las capacidades del alumnado de 0 a 3 años. Este objetivo, además, tiene en consideración, sin perjuicio de los beneficios que supone sobre los menores una escolarización temprana, el indudable papel que desempeñan las escuelas infantiles como un recurso fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral; aunando los derechos educativos del alumnado con el derecho al trabajo de sus progenitores o tutores legales.

El siguiente objetivo del programa se articula en torno al derecho de la familia a la libertad de elección del centro escolar y el derecho a la educación; al colaborar desde La Sección de Educación del Distrito en el proceso de admisión del alumnado a través de la Representación Municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolaridad.

El último objetivo, de acuerdo a la finalidad del programa, centra sus esfuerzos en informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del Distrito en materia educativa.

Así pues en el Distrito para el año 2017 se han podido distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado el alumnado de primer ciclo de Educación Infantil y sus respectivos padres/madres o tutores junto con toda la comunidad educativa y, por otro lado, los propios a centros educativos (Escuelas Infantiles Municipales del Distrito, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria).

El programa ha tenido un crédito definitivo de 4.590.358 euros con un grado de ejecución del 93%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 2.923 euros y en inversiones (capítulo 6) por importe de 1.332.675 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2017, y con cargo a los contratos de mantenimiento integral y de limpieza, se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación tanto preventiva, como correctiva en todos los centros educativos del Distrito. A su vez, y con cargo al "Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Carabanchel", se han ejecutado obras de reforma que han tenido por objeto principal la adaptación a normativa de protección contra-incendios, instalaciones eléctricas y de accesibilidad, subsanación de deficiencias derivadas de la inspección técnica de edificios y acondicionamiento de patios con eliminación de barreras arquitectónicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La disponibilidad económica del Acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 1.434.585 euros, siendo el nivel de ejecución de la partida de inversiones del 92,2%. Entre las principales actuaciones, destacaremos: la reforma de patios en el CEIP Perú (236.610 euros), CEIP Lope de Vega (264.351 euros) y en el CEIP Isaac peral (109.996 euros), este último con cargo a presupuestos participativos. Destacan igualmente las obras de mejora de la accesibilidad en el CEIP Gonzalo de Berceo I y II con un presupuesto de 100.858 euros y 206.815 euros respectivamente. Se han sustituido las calderas de los colegios Haití (111.730 euros), Isaac peral (92.175 euros) y Capitán Cortés (72.354 euros), así como la pintura integral del CEIP Haití (59.310 euros) y CEIP República de Colombia (60.499 euros).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	22	22
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	20
SUPERF. CONSTRUIDA. C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	76897	76897
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	98002	98002
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	90	90
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO.	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	7	7
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO.	NÚMERO	23	23
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS.	PORCENTAJE	60	60
INCIDENCIAS OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	PORCENTAJE	9	25

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Las intervenciones realizadas para el correcto cumplimiento del objetivo han tenido en consideración el calendario académico, que no coincide con el año natural, lo que ha conllevado la gestión de las dos escuelas infantiles Municipales del Distrito de Carabanchel: Las Amapolas y La Patria Chica; a través de dos modelos: desde enero a julio de 2017 se desarrolló el convenio acordado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la gestión de las dos escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid del Distrito de Carabanchel, y desde septiembre a diciembre de 2017 está gestión se realizó desde una Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, independiente de la red de la Comunidad de Madrid.

En consonancia con las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución recogidas en el contrato y los objetivos derivados de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, 26 de octubre de 2016: la organización metodológica mediante pareja educativa, mayor profesionalidad del claustro, mejora de las condiciones laborales, bajada de cuotas o el establecimiento de una dieta equilibrada y más saludable que incorpore el alumnado a sus hábitos alimentarios, desde la Sección de Educación del Distrito se realizó la tramitación de los nuevos contratos de gestión de ambas escuelas infantiles Municipales con un plazo de duración de cuatro años, prorrogables dos años más.

La Gestión de las dos escuelas infantiles ha supuesto, durante todo el 2017, mediante la ejecución de los respectivos contratos: el control de facturación, la tramitación de exenciones de cuotas, la devolución de las fianzas, la autorización de cambio de profesionales, el estudio de propuestas de mejora y el apoyo al alumnado y sus familias, tanto en la fase de matriculación como a lo largo del curso escolar.

Y desde septiembre de 2017 la gestión de dichas escuelas infantiles conlleva para la Sección de Educación un control y seguimiento más exhaustivo de la documentación a aportar por las empresas adjudicatarias para la acreditación del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ordenanza. Mediante este objetivo se ha facilitado el acceso a 283 alumnos y alumnas y a sus familias a una educación de calidad que contribuye al desarrollo físico saludable, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, y asienta los cimientos para el desarrollo integral de la persona. Así mismo se ha incrementado el claustro, en ambas escuelas, con 10 docentes nuevos, de los cuales 6 disponen del Título de Grado de Maestro, o equivalente, mejorando la especialización del equipo educativo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a la plantilla de trabajadoras y trabajadores, de ambos centros, se ha gestionado la mejora de las condiciones retributivas de 55 personas atendiendo a lo especificado en los pliegos y desde los centros educativos se han establecido acuerdos comerciales con empresas de comercio justo y de productos ecológicos favoreciendo una economía más responsable con los derechos humanos y el medio ambiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	24	30
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANT. TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	283	283

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Derivado de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, se creó en el 2017 el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) para proceder al Proceso de Admisión de Alumnos de Primer Ciclo de Educación Infantil de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles. Desde la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel se asume el cargo, para el 2017, de representante municipal del Distrito de Carabanchel como miembro del SMAE de los Distritos Latina-Carabanchel. Por lo que la Sección de Educación del Distrito Latina asumió, al igual que durante el 2016, la labor como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), número 8, Latina-Carabanchel. Por lo que no se han realizado las reuniones especificadas en los indicadores; por el contrario se realizaron 5 reuniones con el SMAE.

Durante este proceso se matriculo a 473 alumnos de la Etapa Educación Infantil de Primer Ciclo en los Distritos de Latina y Carabanchel, de los cuales 151 pertenecen al Distrito de Carabanchel. Es necesario señalar el buen funcionamiento del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización en el Proceso Ordinario del 2017 realizado en la Escuela Infantil Municipal La Patria Chica, y la importancia de sus funciones en el ámbito del presente programa.

Con respecto al Servicio de Apoyo a la Escolarización, número 8, Latina-Carabanchel la relación es fluida y casi semanal, derivándonos a menores que no se pueden empadronar, para que se acredite su domicilio familiar y puedan ser escolarizados. Durante el proceso ordinario de admisión de alumnos se realizó una correcta actuación, pero se detecta durante el proceso extraordinario una discordancia en el procedimiento de trabajo al coexistir dos modelos: el que la propia familia busque, con las vacantes ofrecidas, centro escolar o que el propio SAE de manera excepcional eleve propuestas de adjudicación de centro. Esta situación crea un desconcierto a las familias, pues en la mayoría de las ocasiones obliga a las familias a buscar a centro.

Por último, destacar en relación a la escolarización de los menores que el Ayuntamiento de Madrid colabora con la Comunidad de Madrid mediante convenio de 2011 en el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Esto ha supuesto a la Sección de Educación el seguimiento de 591 casos con el desarrollo de las siguientes actuaciones:

Coordinación de los 9 educadores de absentismo del Distrito una vez a la semana; reuniones con la coordinadora de la empresa adjudicataria, una vez al mes. 182 altas en S.I.G.S.A.; 240 consultas en Padrón; 10 asistencias a Comisiones de Absentismo; 10 memorias mensuales; 9 convocatorias de Orden del Día; 160 actas de seguimiento individual de menores; 15 informe dirigidos a Servicios Sociales; 569 informes de devolución de información al centro educativo; 35 informes de derivación a aulas de compensación educativa (ACE); 20 informes de derivación a otros recursos educativos; 42 informes relacionados con la instrucción del 27 de enero de 2014 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se regula la liberación de plazas escolares; 10 informes de derivación a Fiscalía de Menores; 16 informe de seguimiento con Fiscalía de Menores; 45 citaciones para comparencias de familias; 40 actas de comparencias; 30 cartas de matriculación y reserva de plaza dirigidas a los centros educativos; seguimiento de los 6 programas de prevención y coordinación con Agentes Tutores, Servicios Sociales y otras entidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	40	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	3000	347
---	--------	------	-----

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se realizaron atenciones individualizadas a las familias relacionadas con el proceso educativo de sus hijos, tales como: primera incorporación al centro educativo, cambio de centro, cambio de modalidad educativa, derivación a otros recursos o derivación al Servicio de Inspección Educativa, además se ha hecho un trabajo específico de coordinación con los agentes tutores para escolarizar a menores que no pueden acreditar su lugar de residencia.

Del mismo modo, se realizó asesoramiento y orientación a las AMPA mediante reunión grupal durante septiembre de 2017 e individualmente para informarles del desarrollo y seguimiento de las actividades recogidas en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar". Del mismo modo se ha informado a las AMPA de las subvenciones y su consiguiente tramitación y justificación; sobre la organización de actividades educativas relacionadas con los días no lectivos y períodos vacacionales en las instalaciones de los centros públicos del Distrito y sobre la tramitación de eventos tanto en los centros escolares como en espacios públicos.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN COLECTIVA.	INDIVIDUALIZADA Y	NÚMERO	4100	4600
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS.		NÚMERO	150	180



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa presupuestario es la realización de actividades que promuevan y potencien la participación y el desarrollo integral del alumnado, complementando la programación general de los centros educativos y propiciando la interacción entre la enseñanza y el medio, atendiendo a las características y necesidades de los centros educativos, de la comunidad educativa del Distrito y de la sociedad democrática.

Las demandas de estos colectivos consisten fundamentalmente en la realización de una serie de actividades que propicien una educación de calidad, con un criterio basado en una actuación preventiva y comunitaria mediante una intervención global y constante a lo largo del curso escolar, en colaboración directa con los Equipos Directivos y Consejos Escolares, centrándose el programa, fundamentalmente, en la planificación, desarrollo y seguimiento de actividades complementarias y extraescolares con carácter educativo y municipal que favorezcan, además, la conciliación de la vida laboral y familiar.

También, se han desarrollado como en años anteriores programas con el objeto de favorecer un clima de convivencia, tolerancia, integración, respeto e igualdad entre el alumnado del Distrito.

Del mismo modo en este programa se han analizado y profundizado en las necesidades educativas del Distrito y a través del convenio de "Colaboración de Prevención y Control de Absentismo Escolar con la Comunidad de Madrid" se ha realizado la Memoria del Curso Escolar 2015-2016 a los centros educativos, con la idea hacer efectivo el principio de transparencia en la devolución de la información sobre las actuaciones realizadas a toda la Comunidad Educativa.

Y desde el mes de julio de 2017 el Distrito dispone de dos Dinamizadores de Participación Infantil que tienen como objetivo educativo poner de nuevo en funcionamiento las Comisiones de la Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA).

Así pues se pueden distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado el alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato y sus padres; y por otro lado los propios centros educativos (centros educativos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria).

El programa ha tenido un crédito presupuestario definitivo de 457.132 euros y un grado de ejecución del 67%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 305.420 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo 88 talleres de carácter anual enmarcados en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar" en los 18 centros públicos de Educación Infantil y Primaria y en 1 Instituto de Educación Secundaria. Por lo que se han cumplido las previsiones favoreciendo un espacio extraescolares de ocio educativo, positivo y saludable para 2491 alumnos y alumnas, lo que supone una media de 29,5% de los escolares de los centros educativos participantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar que estas actividades extraescolares incluyen: los Primeros del Cole, Dinamización de Biblioteca, Apoyo al estudio, Creatividad en Inglés, los Talleres de Teatro, los Talleres de Prevención y el Servicio de Vigilancia durante los talleres, entre otras actividades.

En 2017 se incrementó la dotación presupuestaria para llevar a cabo el Servicio de Transporte Escolar, desde octubre, que tiene como finalidad el ofrecer a los escolares la posibilidad de realizar actividades educativas fuera de los centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje a través de herramientas y estímulos diferentes a los ofrecidos en sus propios centros educativos. Durante el 2017 se han ofrecido 64 salidas beneficiándose 3377 alumnos y alumnas, aunque este dato es inferior a la previsión al demandar los centros el servicio de transporte a partir de noviembre

Del mismo modo, en relación a las actividades complementarias se han cumplido las previsiones con más de 18.920 beneficiarios, teniendo en consideración las demandas de los equipos directivos de los centros, implementándose:

Actividades Educativas para el Fomento de la Convivencia y del Plan de Barrio de San Isidro del Distrito de Carabanchel. Entre las que se incluyen: taller de Acercamiento al Aula (programa específico para la prevención del absentismo escolar); programa de Acompañamiento Escolar (programa específico para la prevención del absentismo escolar); taller de Educación en Valores; taller de Aprender a Vivir Juntos; taller de Habilidades Sociales; campaña de Animación a la lectura que favoreció las competencias lingüísticas en 8121 alumnos y alumnas fomentando la literatura infantil; talleres de Representación teatrales en Inglés; Carabanchel, Distrito a Descubrir (vinculado Al Año Internacional del Turismo Sostenible) y conciertos Pedagógicos (actividad que se realiza de nuevo desde el 2011).

Todas estas actividades han logrado apoyar y completar el currículo escolar del alumnado de Educación Infantil, Primaria y secundaria, teniendo una gran acogida y participación en la comunidad escolar.

Además, se ha colaborado con los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia educativa y cultural. Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo, en este ámbito, en el Distrito fueron: el XII Cross Escolar con la participación de 19 centros públicos del distrito y la asistencia de 3.268 alumnos y alumnas y el Programa de Prevención de la Exclusión Social Mediante Apoyo Educativo al que asistieron 16 alumnos y alumnas de 6 centros educativos que imparten la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	24	26
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	1900	18922
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN	PORCENTAJE	75	76
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	19	19
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	67	88
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2400	2491
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑAS.	NÚMERO	1296	1330
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑAS.	NÚMERO	1104	1161
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑAS.	NÚMERO	9500	9522
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑOS.	NÚMERO	9500	9400
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE DE LOS CENTROS	NÚMERO	130	64
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑAS	NÚMERO	3861	1988
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑOS	NÚMERO	3289	1389

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se realizó en vez de la "Jornada de Absentismo", la actividad preventiva de la "Difusión de la Memoria del Programa de Absentismo Escolar a los Centros Educativos del Distrito", con la idea de informar sobre el trabajo realizado en la Comisión de Absentismo, la concienciación a la comunidad educativa en la mejora de los procedimientos y por último, el contribuir a su formación en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

materia de absentismo escolar. Lo que ha supuesto un envío de un dossier a unos 120 recursos educativos del Distrito.

Durante el segundo semestre de 2017 el Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia (COPIA) ha desarrollado acciones de sensibilización con entidades vecinales, sociales y educativas, en las que participaron un total de 75 niños y niñas. A parte se han realizado eventos, algunos de ellos relacionados con efemérides propias de la infancia, entre los cuales destacan: Escaleras de los Colores a la Diversidad, Compartiendo Muros: Pintando el Barrio o el Día de la Infancia, llegando a participar un total de 103 niños y niñas. En este sentido, también, se han mantenido reuniones informativas de apoyo al proyecto con las Directoras y Directores de los CEIP del Distrito, donde se facilitó una presentación en línea y el proyecto de trabajo, en el cual se recoge la dinámica de trabajo de sensibilización de grupos, creación de los puntos de participación y posteriormente la constitución de las COPIA.

Por tanto durante el 2017 se ha centrado el trabajo en la labor de sensibilización, no formalizándose las COPIAS, que están previstas para el año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVA.	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIV	NÚMERO	80	0
PARTICIPANTES MUJERES.	NÚMERO	50	0
PARTICIPANTES HOMBRES.	NÚMERO	30	0
COMISIONES DE PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	6	0
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	0
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	0
ENTIDADES PARTICIPANTES	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa han tenido una doble vertiente: programar una amplia oferta de actividades culturales y formativas, acorde con las diferentes inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad de la población del Distrito y promocionar y fomentar las fiestas populares del Distrito, así como la convivencia y el conocimiento de las tradiciones con amplio arraigo en nuestra ciudad.

El Distrito contó hasta noviembre de 2012 con seis centros culturales; a partir de dicha fecha, uno de ellos pasó a denominarse Centro Juvenil Carabanchel Alto y a depender del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. En cinco de ellos se han impartido actividades formativas con una demanda elevadísima por parte de la población vecinal. Asimismo, en todos los centros se han realizado actividades culturales y lúdicas. Especial mención hay que hacer al hecho que desde el 1 de julio de 2017 los centros culturales Fernando Lázaro Carreter y San Francisco-La Prensa han pasado a gestionarse directamente por el Distrito, al finalizar la concesión del contrato de gestión de servicio público.

El contrato de programación cultural ha contado con un crédito de 71.330 euros, aumentando así notablemente el crédito disponible en 2016.

La planificación llevada a cabo ha sido muy novedosa y se han programado actividades muy variadas. También se incluye la Fiesta de San Isidro, cuyo ámbito excede ampliamente el de Carabanchel al tratarse de las Fiestas del Santo Patrón de la capital, y con un número de visitantes que cada año supera el millón.

Respecto a las fiestas tradicionales, en el ejercicio 2017 se autorizaron por parte del distrito aquellas de gran arraigo como las Fiestas de Opañel, así como distintas procesiones en Semana Santa y se ha retomado la organización de las Fiestas de San Pedro.

A este programa se le ha destinado un crédito de 1.739.778 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulos 1,2 y 4) por importes de 528.832, 1.006.764 y 15.500 euros respectivamente y en inversiones (capítulo 6) por importe de 15.931 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El Distrito de Carabanchel ha desarrollado una intensa actividad cultural. Se han realizado en 2017 gran variedad de representaciones culturales y artísticas dentro de la programación de los centros culturales como conciertos, exposiciones, representaciones teatrales, animaciones infantiles, festivales de títeres, conciertos de música clásica y actuaciones de grupos folclóricos españoles.

Se han conmemorado: el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional del Libro, Juegos del Orgullo, Día de la Movilidad y Día de la Democracia. Estos eventos han conllevado la programación de las actividades más acordes con cada celebración.

El Día de la Infancia se celebró el 19 de noviembre en el Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter con una asistencia cercana a las 400 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, se celebró la IV Semana Contra la Violencia de Género con un presupuesto cercano a 19.000 euros, presupuesto superior al del año anterior, fruto de una mesa de trabajo con las asociaciones y colectivos de mujeres del Distrito; se conmemoró el Día de la Constitución destinado a la población infantil con un presupuesto de más de 12.290 euros, presupuesto que también es superior al del año anterior, a base de talleres, música y representaciones infantiles y se programaron cinco jornadas de circo en las plazas de Distrito con malabaristas, zancudos, clowns, etc. dado que en 2016 se realizaron 5 espectáculos y la acogida fue tan buena que la demanda vecinal era continuar con el mismo número de funciones. Se destinó a esta actividad un presupuesto de casi 20.000 euros.

La actividad de cine de verano al aire libre, con un presupuesto de más de 40.000 euros, mantuvo la duplicidad de ubicaciones si bien no pudo realizarse en el Parque de Emperatriz María de Austria, por encontrarse en obras su auditorio y pasó a llevarse a cabo en el Parque de Comillas, en el que se proyectaron películas los viernes y en el Auditorio del Parque de la Peseta se proyectaron los sábados.

Parroquias y mercados del Distrito acogieron en Navidad actuaciones de Corales y Rondallas.

En todas las actividades de carácter cultural que se han celebrado en el Distrito se ha superado con creces el número de asistentes previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	48046	48800
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL.	RATIO	47	45
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	HORAS	316	538
CONCIERTOS	NÚMERO	52	44
ASISTENCIA A CONCIERTOS.	NÚMERO	800000	815000
EXPOSICIONES.	NÚMERO	24	15
ASISTENCIA A EXPOSICIONES.	NÚMERO	44000	23000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	48	53
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO.	NÚMERO	6200	5357
CONFERENCIAS.	NÚMERO	39	36
ASISTENCIA A CONFERENCIAS.	NÚMERO	1300	1275
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	165	212
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	26235	22853
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	12130	16327
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES.	NÚMERO	20	79
ASISTENCIA A CONCIERTOS MUJERES.	NÚMERO	500000	515000
ASISTENCIA A CONCIERTOS HOMBRES.	NÚMERO	300000	300000
ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES.	NÚMERO	30000	18000
ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES.	NÚMERO	14000	5000
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES.	NÚMERO	3200	3000
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES.	NÚMERO	3000	2357
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES.	NÚMERO	770	790
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES.	NÚMERO	514	485
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES MUJERES.	NÚMERO	15741	16987
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES HOMBRES.	NÚMERO	10494	5866

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Se ha desarrollado durante el ejercicio 2017 un total de 434 talleres y cursos en cinco centros socioculturales (Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez y Centro Sociocultural García Lorca, Centro Cultural Lázaro Carreter y Centro Cultural San Francisco - La Prensa). El número de alumnos ascendió a 5.889. Ambos datos reflejan un aumento respecto al año anterior.

El importe del contrato de talleres de los centros culturales se ha incrementado con motivo del pase a gestión directa de dos centros del Distrito. Su importe ascendió a 455.000 euros para garantizar la eficiente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

prestación del servicio.

Mención especial merecen los campamentos de verano organizados por el Distrito con transporte con 210 plazas, destinados a la población infantil y juvenil del Distrito de Carabanchel. Tuvieron carácter gratuito y las plazas se cubrieron con gran celeridad. El presupuesto ascendió a casi 80.000 euros IVA exento.

Es imprescindible hablar de la XXXV Semana de Cine Español en Carabanchel así como el XXVII Certamen de Cortometrajes que se celebraron la semana del 23 al 29 de enero de 2017. Se mantuvo el criterio de duplicar las proyecciones y se llevaron a cabo en los Centros Culturales Fernando Lázaro Carreter y San Francisco-La Prensa.

La afluencia de público superó todas las expectativas al obtener aforo completo (238 butacas) en el primero de ellos y un aforo medio-alto en el segundo, a lo largo de todas las proyecciones. El presupuesto ascendió a 68.516, IVA incluido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	NÚMERO	443	434
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECRE. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	89	87
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	HORAS	30500	31500
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	NÚMERO	6822	3730
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATI	RATIO	16	9
ASISTENCIA POBLACIÓN DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVA	RATIO	28	15
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	90	90
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES MUJERES.	NÚMERO	5000	5000
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES HOMBRES.	NÚMERO	1822	1822

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las fiestas Patronales del Distrito se han realizado en cada uno de los barrios que lo componen durante los meses de mayo, junio, julio y septiembre con una gran participación vecinal.

Se retomó la organización de las fiestas de San Pedro con un presupuesto de 114.950 euros, fruto de un proceso de licitación abierto con un importe cuatro veces superior al del año anterior y varias prestaciones de distintas Áreas del Ayuntamiento (vallas, contenedores, escenario, fiesta de la espuma, etc.) con gran afluencia de público en el Parque de la Peseta, tramitada la calificación como recinto ferial.

Este Distrito colaboró activamente en el desarrollo de las Fiestas de Opañel organizadas por la Asociación de vecinos del barrio y la Asociación la Rueca.

Mención especial merece la organización de las Fiestas de San Isidro, colaborando activamente las Asociaciones de Vecinos, en unos casos con sus propuestas de actividades culturales, lúdicas y deportivas y, en otros, mediante situados de hostelería en el recinto ferial.

También se llevaron a cabo actividades para festejar la Navidad: la Cabalgata de los Reyes Magos el día 5 de enero, programación infantil musical y de teatro, las jornadas de circo citadas y las actuaciones de Corales y Rondallas en parroquias y mercados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.	NÚMERO	4	4

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2017 y con cargo a los contratos de limpieza y de mantenimiento integral se han efectuado

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

trabajos de limpieza, mantenimiento y conservación tanto preventiva como correctiva en todos los centros culturales.

Además, con cargo al acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se ha procedido a la ejecución de obras de reforma y mejora en varios centros culturales gestionados por el Distrito.

Como hecho relevante que ha contribuido al incremento de las previsiones iniciales cabe destacar la incorporación de crédito para inversiones financieramente sostenibles para la reforma del centro cultural Blasco Ibáñez (150.345 euros).

Además se ha intervenido en la mejora de la climatización del CSC García Lorca (66.533 euros), así como en los centros culturales San Francisco-La prensa y Lázaro Carreter, con una inversión conjunta de 48.635 euros. En el CSC Carabanchel Alto, por último, se han realizado obras de subsanación de instalaciones eléctricas (1.682 euros).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR.	M2	2044	9187
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	19	87



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido promocionar la práctica deportiva entre la población de Carabanchel a través de actividades promovidas por el Distrito, así como por diversas entidades y asociaciones deportivas.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

En este contexto se ha consolidado el nuevo pabellón en el Polideportivo La Mina, específico para el desarrollo de las actividades de musculación y aeróbic. Esta instalación se encuentra totalmente equipada con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía muy necesaria en el Distrito, al estar la anterior instalación compartida con actividades dentro del pabellón polideportivo, creando momentos conflictivos para el uso de varias unidades simultáneamente. En él se desarrollan actividades dirigidas de aeróbic y pilates, además de la práctica en horas determinadas de forma libre pero orientada por especialistas, de musculación y cardio, con máquinas de trabajo aeróbico, máquinas de cargas controladas y cargas libres, tanto mancuernas como barras.

Se han organizado y desarrollado todas las actividades deportivas previstas con una participación cada vez más amplia. Se han mantenido numéricamente las actividades deportivas dirigidas en el polideportivo de la Mina, si bien en las actividades deportivas libres el número de usuarios ha aumentado ligeramente con respecto al pasado ejercicio, principalmente por las actividades libres en la temporada de verano.

En 2017 se ha celebrado la XII edición de "La Semana del Deporte de Carabanchel", evento que ha recogido actividades deportivas anuales como "La Carrera Urbana", o el "Tres contra Tres" de baloncesto, así como otras actividades a modo de participación o exhibición como gimnasia rítmica o calva, además de la celebración de las finales de los XXXVII Juegos Deportivos Municipales y Torneos de Primavera.

El crédito disponible en este programa ha sido de 116.800 euros del que se ha alcanzado un nivel de ejecución de más del 51,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 60.210 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.

En cuanto a los deportes de competición, las líneas más destacables de actuación en 2017 consistieron en: la XLIX Edición del Cross Municipal Don Bosco, los XXXVII Juegos Deportivos Municipales, el Torneo de Primavera y actividades específicas de la Semana del Deporte en Carabanchel, incluyendo el torneo de la Escuela de Fútbol de Carabanchel en San Isidro. Estos eventos fomentan tanto el deporte de base como el de competición.

Enmarcada en la Semana del Deporte de Carabanchel se han realizado entre otras las siguientes actividades: XXVI Carrera Urbana de Carabanchel, Jornadas multideporte, además de distintas actividades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

populares con ánimo exclusivamente participativo como el Torneo de Calva y la Exhibición de Gimnasia Rítmica.

El número total de participantes en estas actividades estuvo en torno a las 15.000 personas.

En noviembre se celebró el tradicional Cross en el Parque de las Cruces en su edición XIII, con la participación de los colegios del Distrito, que aúna a más de 3.200 escolares.

Cerró la programación anual, la actividad llamada "Haz Deporte y Diviértete en Navidad", el 27 de diciembre cuya participación superó las 1.000 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	3	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	406	406
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4800	4800
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO.	RATIO	150	150
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	4100	4100
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI. MUJERES.	NÚMERO	793	793
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI. HOMBRES.	NÚMERO	4007	4007
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. MUJERE	NÚMERO	1197	1197
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. HOMBRE	NÚMERO	2903	2903

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Se han mantenido las escuelas de promoción deportiva en los centros escolares y se ha contado con una exhibición de gimnasia rítmica, la XIII del "Cross Escolar", las jornadas multideporte de los colegios, los juegos participativos de colegios públicos del Distrito y unas jornadas de atletismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	53	53
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROMOC. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	1060	1060
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	86	86
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS.	RATIO	449	449
CURSILLOS "APRENDE A NADAR"	NÚMERO	320	320



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es dotar a las instalaciones deportivas y a su personal de los productos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Se recogen partidas presupuestarias para reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, para los productos químicos imprescindibles que necesitan las piscinas, dotación de botiquín y productos de limpieza, así como el vestuario obligatorio para el personal de la instalación. Se incluye también la partida presupuestaria destinada a seguridad y vigilancia.

El crédito disponible en este programa ha sido de 4.370.532 euros del que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulos 1,2 y 4) por importes de 2.424.672, 432.535 y 733.488 euros respectivamente y en inversiones (capítulo 6) por importe de 192.478 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito cuenta con dos grandes centros deportivos municipales: el Polideportivo de La Mina y el Polideportivo Francisco Fernández Ochoa. La gestión del primero es directa, siendo externalizada la gestión del centro Francisco Fernández Ochoa.

En el polideportivo de La Mina se han desarrollado deportes individuales de forma libre y dirigida, en concreto se han realizado las actividades de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. Destacamos a su vez las escuelas infantiles de balonmano, gimnasia rítmica y natación, con amplia demanda y una gran consolidación a lo largo del tiempo.

En el polideportivo Francisco Fernández Ochoa destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol y patinaje. Cuenta asimismo con una sala de musculación dotada de las máquinas tecnológicamente más avanzadas así como de una dotación innovadora en el ámbito de las instalaciones municipales deportivas: un centro termal con sauna, hidromasaje, baños turcos y baños de inmersión a distintas temperaturas.

La ubicación de las instalaciones deportivas elementales del Distrito es la adecuada para la práctica de deportes de equipo al aire libre, con unas condiciones básicas pero suficientes para la práctica deportiva.

El Distrito cuenta con más de sesenta instalaciones de este tipo, algunas de ellas gestionadas de forma externalizada al contar con cerramientos, vestuarios y en algunos casos campos con césped artificial: Antiguo Canódromo, Ontanilla y Las Cruces. Las que carecen de vestuarios están a disposición vecinal, con una amplia demanda y utilización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	16	16
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	27	27
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS.	M2	81721	81721
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO.	M2	130154	130154
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE.	M2	45503	45503
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	M2	257378	257378
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRI	RATIO	1039	1039
UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	47	47
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	65	65
UNIDAD. DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	87	87
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES.	NÚMERO	199	199
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	30	30
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	PORCENTAJE	60	60
OCUPACIÓN UNID. DEP. INST. DEP. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLAD	PORCENTAJE	90	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS.	RATIO	88	88
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	RATIO	59	59
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS.	NÚMERO	64	64

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECIONES DEL DISTRITO.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

En este contexto se ha consolidado el nuevo pabellón en el Polideportivo La Mina, específico para el desarrollo de las actividades de musculación y aeróbic. Esta instalación se encuentra totalmente equipada con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía muy necesaria en el Distrito, al estar la anterior instalación compartida con actividades dentro del pabellón polideportivo, creando momentos conflictivos para el uso de varias unidades simultáneamente. En él se desarrollan actividades dirigidas de aeróbic y pilates, además de la práctica en horas determinadas de forma libre pero orientada por especialistas, de musculación y cardio, con máquinas de trabajo aeróbico, máquinas de cargas controladas y cargas libres, tanto mancuernas como barras.

Se han organizado y desarrollado todas las actividades deportivas previstas con una participación cada vez más amplia. Se han mantenido numéricamente las actividades deportivas dirigidas en el polideportivo de la Mina, si bien en las actividades deportivas libres el número de usuarios ha aumentado ligeramente con respecto al pasado ejercicio, principalmente por las actividades libres en la temporada de verano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS.	NÚMERO	4	4
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	17	17
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL.	NÚMERO	4330	4330
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1412	1412
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS.	NÚMERO	7500	7500
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES.	NÚMERO	812	812
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	46	46
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES.	PORCENTAJE	89	89

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS ADULTOS.	PORCENTAJE	82	82
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS MAYORES.	PORCENTAJE	102	102
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CALSES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. INFANTILES.	RATIO	3421	3421
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS JÓVENES	RATIO	1050	1050
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS ADULTOS	RATIO	4856	4856
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS MAYORES	RATIO	856	856
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	106	106
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	HORAS	29300	29300
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADES ENTIDADES DEP. FEDERADAS.	NÚMERO	6	6
ENT. DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS.	NÚMERO	60	60
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES DISCAPACITADOS MUJERES.	PORCENTAJE	50	50
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES DISCAPACITADOS HOMBRES.	PORCENTAJE	50	50
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES INFANTILES NIÑAS.	PORCENTAJE	48	48
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES INFANTILES NIÑOS.	PORCENTAJE	52	52
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES ADULTOS Y MAYORES MUJERES.	PORCENTAJE	67	67
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES ADULTOS Y MAYORES HOMBRES.	PORCENTAJE	33	33
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES JÓVENES MUJERES.	PORCENTAJE	40	40
MEDIA MENSUAL ACTIVIDADES JÓVENES HOMBRES.	PORCENTAJE	60	60
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDIVIDUAL MUJER	PORCENTAJE	33	33
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDIVIDUAL HOMBR	PORCENTAJE	67	67
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES COLECTIVOS MUJER	PORCENTAJE	17	17
PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES COLECTIVOS HOMBR	PORCENTAJE	83	83

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2017 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación tanto preventiva como correctiva en todas las instalaciones deportivas del Distrito.

A su vez, con cargo al acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, se han ejecutado diversas actuaciones que han tenido por objeto el acondicionamiento de varias instalaciones deportivas municipales.

La disponibilidad económica del acuerdo mardo marco para este programa ha sido de 545.644 euros, siendo el nivel de ejecución de la partida de inversiones del 89,9%. Entra las principales actuaciones destacaremos: la ejecución de sustitución de instalaciones de climatización en el pabellón polideportivo del CDM La Mina, así como mejoras en la accesibilidad y subsanaciones de I.T.E. por un importe conjunto de 242.000 euros. También se han ejecutado obras de reforma de los vestuarios de la IDM Parque comillas (28.346 euros) y varias actuaciones en la IDM Iván de vargas y San Martín de Porres (40.518 euros).

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER.	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	230357	230357	
SUPERFICIE DE REFORMAR.	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	25980	25980	
INCIDENCIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	DE OBRAS DE REFORMA EN LAS		PORCENTAJE	11	11	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control de consumo de los establecimientos públicos situados en el Distrito, con la finalidad de proteger y defender los intereses económicos de los consumidores usuarios y vecinos. Con tal motivo, se pretendió garantizar la defensa de los consumidores como destinatarios finales de bienes, productos y servicios, protegiendo y previniendo posibles daños a su economía, mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la protección del consumidor el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el Plan de Inspección Anual establecido en campañas programadas por actividades, y supervisado por el Instituto Municipal de Consumo para todos los Distritos de Madrid.

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en campañas como Control General de Establecimientos, Promoción de Ventas, Aparcamientos, Venta Ambulante, Navidad, etc.

De igual forma, se realizaron inspecciones de consumo no alimentario, ante reclamaciones de consumidores, como complemento al funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor y su labor mediadora y de manera Programada con campañas específicas por sectores.

Por otro lado se significa así mismo, la labor de información diaria con cita previa, que se realiza en la OMIC atendiendo a los consumidores que demandan orientación sobre sus reclamaciones y suministrando a los comerciantes así mismo hojas de reclamaciones.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 230.446 euros, alcanzándose una ejecución del 97%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente (capítulos 1 y 2) por importes de 230.300 y 146 euros respectivamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Con la finalidad de controlar una adecuada prestación en la venta y en los servicios ofertados a los consumidores en materia no alimentaria, se ejecutaron programas de inspección en los establecimientos del Distrito que conllevaron el levantamiento de actas y la apertura de los correspondientes expedientes administrativos para exigir las responsabilidades oportunas, dichas campañas son programadas por el Instituto Municipal de Consumo. Se significa el aumento del número de inspecciones efectuadas en relación a las programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	700	906
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. CONSUMO NO ALIMENTARIO PROGRAMADA	PORCENTAJE	100	129
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS MATERIA DE CO	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Como función básica de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, se realizaron labores de asesoramiento sobre sus derechos, información de las vías de reclamación, envió a organismos externos al Ayuntamiento de Madrid. Así mismo, se efectuaron las mediaciones pertinentes entre los reclamantes y los establecimientos.

Se han cumplido las expectativas en cuanto a tramitación en el plazo establecido de las denuncias, así mismo se significa una disminución de la demanda de hojas de reclamaciones por parte del consumidor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES.	PORCENTAJE	80	89
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE EXPEDIENTES.	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS CON GESTIÓN HOJAS DE RECLAMACIONES.	NÚMERO	200	156
INF. MATERIA DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	35	60

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

El número de sancionadores de consumo ha superado las expectativas previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA DE INCIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA DE CONSUMO.	NÚMERO	25	53



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es el desarrollo de las actividades necesarias para el ejercicio de las funciones de representación de Ayuntamiento en el Distrito: actos protocolarios, reuniones con vecinos, etcetera.

La dotación del capítulo 2 era de 1.500euros para atenciones protocolarias y el gasto realizado ha sido de 796 euros.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMITVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa de "Dirección y gestión administrativa" ha sido dotar al conjunto de los departamentos que conforman el Distrito de los recursos materiales, personales, así como de servicios que posibiliten el correcto desarrollo del funcionamiento administrativo.

Vertebra a su vez los diversos instrumentos esenciales para el propio funcionamiento del servicio, gestionando el arrendamiento inmuebles (OAC), de fotocopiadoras y vehículos, el suministro de prensa, material de oficina, consumibles informáticos y vestuario de personal.

El buen funcionamiento de este programa redunda directamente en el cumplimiento de los objetivos del resto de los programas del Distrito, y en consecuencia, contribuye a la satisfacción de las demandas de los vecinos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.935.256 euros, con un nivel de ejecución de 97,5%, por importe de 3.835.807 euros.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulos 1,2 y 3) por importes de 3.368.510, 405.643 y 59.465 euros respectivamente y en inversiones (capítulo 6) por importe de 2.189 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El tiempo medio de tramitación de contratos se ha ajustado a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS.	NÚMERO	60	110
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA.	NÚMERO	40	55
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS.	NÚMERO	20	55
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO O SUBASTA.	DÍAS	180	180

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El número de liquidaciones no se ha ajustado a lo previsto porque el cobro de los talleres de los centros culturales ha pasado a gestionarse mediante una aplicación informática específica para ello.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS.	NÚMERO	10200	1304
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	3200	3765

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno Local, a concejal y a coordinador tienen una realización similar a la previsión. Respecto del resto de indicadores lo realizado ha coincidido con lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO.	NÚMERO	2	2
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL.	NÚMERO	3500	4421
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA.	NÚMERO	1200	2269
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL.	NÚMERO	25	12
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO.	NÚMERO	8	8

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Respecto a las licencias solicitadas se observa un incremento de las comunicaciones previas (antes llamadas actuaciones comunicadas, que han sido resueltas casi en su totalidad.

En cuanto a las licencias mediante declaración responsable cabe señalar que las actuales competencias del Distrito solamente se enmarcan en el ámbito de licencias de administraciones públicas, habiéndose tramitado las solicitudes formuladaas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA.	NÚMERO	450	587
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.	NÚMERO	210	119
LICEN. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS.	NÚMERO	75	148
LICENC. URBANÍST. POR DECLARACIÓN RESPONSABLE SOLICITADAS.	NÚMERO	210	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.	NÚMERO	945	854
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACT. COMUNICADA RESUELTAS.	NÚMERO	340	424
LICENC. URBANÍST. POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS.	NÚMERO	160	96
LICENC. URBANÍSTI. POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS.	NÚMERO	60	112
LICENC. URBANÍSTI. POR DECLARACIÓN RESPONSABLE RESUELTAS.	NÚMERO	190	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS.	NÚMERO	750	593
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS.	NÚMERO	1200	818
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS.	NÚMERO	1200	733
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.	DÍAS	100	100

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Las inspecciones urbanísticas y los expedientes sancionadores se han ajustado a lo previsto

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS.	NÚMERO	700	300
RELACIÓN INSPEC. URBANÍSTI. OFICIO/INSPEC. SOLICITUD CIUDADA	PORCENTAJE	30	15
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS.	NÚMERO	325	324
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.	NÚMERO	1000	785

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Las sugerencias y reclamaciones así como el tiempo medio de respuesta se han ajustado a lo previsto

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO.	NÚMERO	336	609
SUGERENCIAS/RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS.	NÚMERO	336	586
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.	DÍAS	40	10
ÍNDICE DE CONSTESTACIÓN SUGERCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	50	80
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS/RECLAMACIONES EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	20	99



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa ha sido el fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en el Distrito, instrumentado principalmente mediante el fomento del movimiento asociativo, apoyando y cofinanciando programas desarrollados por las Asociaciones que repercuten de forma directa y positiva en la población de Carabanchel. Otra herramienta de comunicación entre la Administración y la ciudadanía consiste en la creación de los Foros Locales y sus mesas participativas.

Hay que destacar la aprobación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana que junto con la convocatoria de cada distrito regulan el marco de las Subvenciones anuales de los distritos.

El crédito disponible en este programa ha sido de 50.000 euros del que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 78,9%. El crédito no dispuesto obedece a falta de fiscalización por parte de la intervención delegada ya que la totalidad del crédito disponible fue comprometido.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulo 4) por importe de 38.458 euros y en inversiones (capítulo 7) por importe de 999 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.

Se han creado los Foros Locales con un total de 16 mesas y dos grupos de trabajo. Se han celebrado aproximadamente 150 reuniones de las que han salido numerosas demandas y se han fijado objetivos e intereses.

Cuando se elaboró el presupuesto se desconocía que iban a desaparecer los consejos territoriales, por lo que no es posible completar los indicadores de este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO.	NÚMERO	3	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES.	RATIO	20	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL.	RATIO	7	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO TERRITORIAL.	NÚMERO	7	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMISIONES.	RATIO	5	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOS. COM. PERM. EN CONSEJO TERRITORIA	NÚMERO	24	0
PROPOSICIONES APROBADAS CONSEJO TERRIT. PROPUESTAS COMISIÓN.	NÚMERO	22	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	NÚMERO	50	40
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	RATIO	10	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITUDES/INCLUSIÓN PLENOS JUNTA.	PROPOSICIONES ORDEN DÍA	NÚMERO	1	133
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MCPAL MUJE		NÚMERO	25	25
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MCPAL HOMB		NÚMERO	25	15

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Este objetivo se considera cumplido con la convocatoria de ayudas a entidades ciudadanas para la realización de actividades culturales, deportivas, de inserción social y participación ciudadana.

Se han recibido en el Distrito solicitudes de 33 entidades. 3 entidades fueron excluidas, bien por no presentar documentación correctamente una vez finalizado el plazo de requerimiento, o bien por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

El desglose de los importes concedidos es el siguiente: 21.283 euros para proyectos; 23.500 euros para alquileres, en ambos la totalidad del crédito disponible y 1.399 euros para equipamiento, de un crédito disponible de 2.100 euros.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT. CIUDAD CON DOMICILIO DISTRITO.				NÚMERO	141	123
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA.				NÚMERO	25	23
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA.				NÚMERO	20	20
SUBVENCIONES SOLICITADAS.	CONCEDIDAS/SUBVENCIONES			PORCENTAJE	80	87
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS.				NÚMERO	20	20
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES.				RATIO	6	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha tenido por finalidad el mantenimiento y conservación de los edificios públicos adscritos a la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, en condiciones óptimas de uso, de modo que se posibilite prestar en cada caso un servicio adecuado al ciudadano.

Asimismo, se han realizado todas aquellas obras de reforma y acondicionamiento necesarias para mejorar las dotaciones existente, adecuándolas a las nuevas necesidades determinadas por el desarrollo de la actividad municipal y las demandas de la ciudadanía.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.621.725 euros distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.118.176 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), en el cual se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,3% de las obligaciones reconocidas; y 503.548 euros destinados a operaciones de capital (Capítulo 6), en el cual se ha alcanzado un nivel de ejecución del 63,2% de las obligaciones reconocidas.

A su vez, es preciso citar al programa 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO, cuyas actuaciones han tenido por objeto la reforma de edificios, con un crédito definitivo de 392.000 euros, y un nivel de ejecución del 99,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2017 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación tanto preventiva como correctiva en todos los edificios del Distrito. Destacamos entre ellos los siguientes: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de paratos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, de polideportivos y limpieza de dependencias e instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	22	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO.	M2	34037	34037
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	M2	8562	8562
INSTAL. ELEVACIÓN ELECTROMECAÑICAS MTO. A CARGO DISTRITO.	NÚMERO	20	21

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante el año 2017 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para mejorar las dotaciones existentes con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito. La disponibilidad económica inicial para este programa era de 180.000 euros. Modificaciones de crédito posteriores han elevado la cuantía de dicha dotación hasta 503.549 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 63,2%.

Las actuaciones más relevantes han consistido en la reparación de aplacados en el centro de día y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alzheimer La Magdalena (41.457 euros), subsanaciones en materia de PCI en el CMM Roger de Flor (18.172 euros), la mejora de la instalación de climatización en el CSC García Lorca (66.533 euros) y varias actuaciones en los centros culturales de Carabanchel Alto, San Francisco-La prensa y Lázaro carreter por importe conjunto de 50.318 euros.

Como Inversión financieramente Sostenible se ha acometido la reforma de la planta baja del centro cultural Blasco Ibáñez con una inversión de 150.345 euros, así como la reparación del saneamiento del edificio de la junta municipal con una inversión de 149.044 euros.

En cuanto a los indicadores cabe aclarar que, de resultas de las adaptaciones en materia de PCI, el porcentaje de edificios municipales adaptados ha subido al 82%

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS.	NÚMERO	21	21
EDIF. PLANES DE AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MTO. A CARGO DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	87	87
SUPERF. EDIFICIOS REFORMAR SOBRE EL TOTAL MTO. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	13	40
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	20	18
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	80	82
EDIF. MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA.	NÚMERO	1	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS.	PORCENTAJE	1	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2017 se han ejecutado las dos inversiones financieramente sostenibles que estaban previstas:

Obras de acondicionamiento del Centro Deportivo Municipal La Mina

- Presupuesto aprobado: 242.000 euros
- Gasto Ejecutado: 241.999 euros

Obras de conservación y reforma del edificio sede de la junta municipal del distrito

- Presupuesto aprobado: 150.000,00 euros
- Gasto ejecutado: 149.995 euros

Ambas actuaciones han sido completamente ejecutadas y las obras han sido recepcionadas con normalidad en el plazo previsto.



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

212. DISTRITO DE USERA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se ha realizado con la finalidad de ejecutar obras en la vía pública para dotar de una mayor seguridad viaria, mejorando de esta forma las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los usuarios.

Para la realización de obras con cargo a este programa se disponía de un Acuerdo Marco que finalizó el 31 de mayo; por lo que algunas de las intervenciones hubo que realizarlas mediante contratos menores. Las obras finalmente ejecutadas han sido condicionadas por el número de solicitudes por parte de particulares y por la dotación económica de la partida.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 62.587 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 37,6% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 62.587 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 37,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo principal del programa es lograr la mejora de la vía pública, realizándose actuaciones mediante el Acuerdo Marco de Obras de Acondicionamiento, Mejora y Reforma de las Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito de Usera, que incluye los siguientes tipos de actuaciones delegadas:

Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, con cargo a particulares; construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos para instalaciones municipales; obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares; ejecución de traslados de quioscos y situados de venta en la vía pública, así como las actuaciones precisas para su desarrollo y actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia de los distritos.

Debido a la duración del contrato marco, al número de solicitudes de particulares, las necesidades del Distrito y la tramitación previa a la ejecución de los expedientes y sus contratos derivados; las actuaciones realmente ejecutadas en el ejercicio 2017 son las reflejadas en los objetivos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PRESUPUESTO	NÚMERO	3	3
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	6	3
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE CELEBRACIONES DEL DI	NÚMERO	5	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En fecha 8 de septiembre de 2017 se recibió una transferencia de crédito por importe de 100.000 euros, a fin de tramitar subvención nominativa FRT de "empoderamiento de mujeres empleadas de hogar", cuya tramitación no fue posible por estar condicionada a su previa inclusión en el correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones y a la disposición efectiva de unos locales de la EMVS por parte del Distrito, cuya tramitación corre a cargo del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 120.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 10,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 120.000 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 10,1% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En fecha 8 de septiembre de 2017 se recibió una transferencia de crédito por importe de 100.000 euros, a fin de tramitar subvención nominativa FRT de "empoderamiento de mujeres empleadas de hogar", cuya tramitación no fue posible por estar condicionada a su previa inclusión en el correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones y a la disposición efectiva de unos locales de la EMVS por parte del Distrito, cuya tramitación corre a cargo del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 120.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 10,1% de las obligaciones reconocidas, motivado por la situación anteriormente descrita.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 120.000 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 10,1% en gasto corriente.

En relación a este objetivo para conmemorar el día 8 de marzo, se ha pretendido llevar a cabo una serie de actividades culturales en los colegios, institutos, asociaciones de mujeres y centros culturales del Distrito de Usera, a fin de sensibilizar sobre la igualdad oportunidades entre las mujeres y los hombres.

Con igual motivo para conmemorar el día 25 de noviembre, se han realizado actuaciones en contra de la violencia de género, en colegios, institutos, centros culturales y asociaciones de vecinos.

Por lo que se ha cumplido el objetivo de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA	NÚMERO	1	1
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRIT. PR	NÚMERO	350	508
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRIT. PR	NÚMERO	100	273
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA	NÚMERO	5	5
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES	NÚMERO	400	410

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES				NÚMERO	150	260



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia tiene como finalidad última la prevención de situaciones de riesgo social, la orientación y atención social a los menores y sus familias.

La población objetivo del mismo han sido todas las familias y menores del Distrito, fundamentalmente aquellos que se encuentran en situación de riesgo social.

Para responder a las necesidades de los menores y sus familias se han desarrollado un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos, y a promover el desarrollo integral de los menores apoyando el proceso de socialización de los mismos.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

Se ha prestado atención social y apoyo a menores y familias en situación de dificultad y/o riesgo social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona, y sección de programas.

Los casos de familias y menores en situación de riesgo social han sido valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF), constituido por profesionales del centro de atención a la infancia del Distrito (CAI III) y por los profesionales de servicios sociales de atención social primaria, así como en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

Se ha continuado con el desarrollo del proyecto de prevención de menores en situación de riesgo y/o conflicto social, a través del cual se ofrece el servicio de educación social (6 educadores sociales), así como un conjunto de actividades preventivas y socioeducativas para apoyar el desarrollo del mismo: salidas, excursiones, actividades deportivas, talleres. Dicho proyecto se lleva a cabo a través de un contrato de prestación de servicios, con cargo a este programa presupuestario.

El proyecto de prevención de menores en situación de riesgo, ha continuado también reforzándose con el servicio de educación social promovido y financiado por la Dirección General de Familia e infancia, que cuenta con 7 educadores sociales más para intervenir en el Distrito, desarrollando actividades preventivas para dotar a las familias y menores que lo requieren de habilidades socio-educativas que precisen, así como la interiorización de valores, normas, límites y comportamientos que favorezcan su desarrollo personal y familiar. Se ha trabajado tanto a nivel individual, familiar y comunitario, desarrollando actividades en distintas áreas: educativas, socio-afectivas, de salud, y de ocio y tiempo libre.

Asimismo, hemos seguido contando en el Distrito con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), promovido también por la Dirección General de Familia e Infancia. Desde el mismo se desarrollan actividades educativas, formativas, de prevención de la violencia y se proporciona apoyo prelaboral a adolescentes.

Se ha continuado ofreciendo a las familias y menores recursos socio-educativos (centros de día, servicio de atención a adolescentes), que tienen como objetivo favorecer el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor, así como transmitir valores positivos y habilidades sociales para la vida adulta. Con este recurso se ofrece apoyo social y educativo a las familias con menores entre 3 y 12 años, que por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, precisan ayuda para el cuidado de los menores al finalizar la jornada escolar. Desde febrero del 2017 se ha contado en el Distrito, junto con los dos centros de día gestionados por Cruz Roja, con un nuevo centro de día, "Quedamos al salir de clase". Esto ha supuesto la ampliación en 40 de la oferta de nuevas plazas; el nuevo centro está ubicado en el CEIP República de Venezuela. Estos servicios son promovidos por la Dirección General de Familia e Infancia.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha ofrecido a los padres, apoyo y orientación en el adecuado ejercicio de sus funciones a través del centro de atención a la familia (CAF), así como se ha potenciado el servicio de ayuda a domicilio (SAD) que se presta a las familias.

Las situaciones de dificultad económica presentadas por las familias también se han atendido a través de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas, así como de escuela Infantil y comedor escolar para sus hijos/as, atendándose todas las demandas presentadas.

En mayo de 2017 se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para que pudiera hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el 2017 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social. En el Distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio fue de 2.895.

Además de las ayudas a menores incluidos en este Convenio, se tramitaron con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario 515 ayudas económicas más de comedor escolar, siendo el número de beneficiarios 761 menores (393 niñas y 368 niños).

Durante el año 2017 desde la Junta Municipal (Sección de Educación, Departamento de Servicios Sociales) se ofertó el recurso de campamentos urbanos durante las vacaciones escolares de primavera, verano (meses de julio y agosto) y de invierno. El recurso estuvo dirigido a menores de 3 a 12 años de edad, con el objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y garantizar la atención a menores en situación de riesgo social durante los periodos de vacaciones escolares.

En el año 2016 se desarrollaron 12 campamentos urbanos, realizados en dos centros escolares del Distrito, a cargo del presupuesto de la Junta municipal con un contrato conjunto del Departamento de Servicios Sociales y la Sección de Educación. El número de plazas totales ofertadas fueron 608, de las cuales el 50% se destinaron a menores en situación de riesgo social y en intervención en Servicios sociales, lo que supone un total de 304 plazas.

En el año 2017 se han podido realizar 18 campamentos urbanos para menores de 3 a 12 años, igualmente con un contrato conjunto entre el Departamento de Servicios Sociales y la Sección de Educación. El número de plazas ofertadas a lo largo del año ha sido de 1103, ya que a partir de la 2ª quincena de julio se pudo poner en marcha el nuevo contrato que recogía el aumento de plazas, así como una redistribución de las mismas en tres centros escolares. Esto último ha facilitado la atención de los menores en tres puntos del Distrito y por lo tanto mejorar los desplazamientos familiares por la proximidad del recurso. Además se ha proporcionado horario ampliado para apoyar la conciliación familiar y laboral, y servicio de desayuno y comida para los menores que garantiza una alimentación equilibrada. El número de plazas disponibles para menores derivados por Servicios Sociales ha sido de 379, lo que supone un aumento del 25% respecto al año anterior. Hay que señalar que el número de menores derivados por servicios sociales atendidos en el año 2017 en campamentos urbanos ha sido en total de 552 menores. Este servicio es gratuito para las familias del Distrito.

Además en el Distrito se ha complementado esta oferta con la realización de 7 campamentos más en centros abiertos en inglés, contratación a cargo del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, también dirigidos a menores de 3 a 12 años, y ubicados en otros dos centros escolares del Distrito. Las plazas disponibles para menores en intervención en servicios sociales han sido 175, a las cuales se han derivado 148 menores.

Asimismo, durante este año 2017 también se ha ofrecido un campamento de invierno dirigido a menores de 13 a 18 años en riesgo de exclusión social del barrio de Almendrales. Dicho campamento hubo de realizarse para responder a las necesidades detectadas en menores de estas edades residentes en dicho barrio. Para ello se realizó un contrato para el desarrollo de un proyecto de actividades preventivas, lúdicas, de ocio y tiempo libre y socioeducativas, con perspectiva de género, con la finalidad de favorecer el desarrollo personal y social de los adolescentes, evitar situaciones de riesgo y conflicto y facilitar espacios de relaciones interpersonales que promuevan el respeto mutuo y vinculación con el entorno, la solidaridad, la cooperación y actitudes no sexistas, complementando y dando continuidad a la atención sociofamiliar y al trabajo educativo que se viene realizando en el barrio de Almendrales, zona de plaza de Campo de Criptana.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por último, en febrero de 2017 se pone en marcha el Servicio de orientación y atención psicológica para la prevención, el diagnóstico, orientación y tratamiento de personas derivadas de servicios sociales del Distrito siempre como complemento a la intervención social realizada por los profesionales de servicios sociales del Distrito, siendo los colectivos de atención: menores, jóvenes y familias en situación de dificultad social. Se cuenta con dos profesionales psicólogos, uno por cada centro de servicios sociales. Este servicio se presta a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 862.448 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 65,7% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 841.048 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 21.400 euros a operaciones de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 64,6% en gasto corriente y un 29,5% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de menores atendidos en los 3 centros de día del distrito ha sido superior al previsto. Si bien el número de plazas establecido entre los tres centros es de 120, han sido 149 menores los que han podido aprovechar este recurso debido a las vacantes que se producen durante el curso escolar cuando las familias logran adaptar su organización familiar a la necesidad de atención de sus hijos/as en sus hogares. Con la ampliación del recurso se ha alcanzado una cobertura de casi el 100% de la demanda de atención.

El programa de intervención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social, atiende menores de 6 a 17 años, ofreciendo apoyo socioeducativo tanto a los menores como a sus familias, en coordinación con los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Desde este programa (Centro de Día de la CAM) se interviene en diversas áreas: desarrollo personal y social, promoción educativa y laboral, salud integral, ocio y tiempo libre y familiar.

Se ha superado el nº previsto de derivaciones fijado para el año 2017, llegando a la atención de 86 menores. A diferencia del año 2016, la mayoría de los menores derivados han permanecido prácticamente todo el curso escolar de forma estable en las actividades de los centros, por lo que no se ha dado la movilidad de vacantes que otros años ha permitido la participación de mayor nº de menores. Por tanto, se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo fijado, lo que ha favorecido la intervención familiar diseñada en Servicios Sociales al verse esta complementada con la atención en los Centros de día.

A lo largo del año el número de menores atendidos en el servicio de ayuda a domicilio (SAD) ha sido inferior al previsto, si bien se ha atendido toda la demanda. El número de menores beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio para familias ha sido de 31, 12 niñas y 19 niños, correspondientes a un total de 22 familias. La apertura de un nuevo centro de día en el distrito ha permitido dar cobertura a las necesidades de atención de los menores en horario extraescolar de una forma más integral y socioeducativa, por lo que el nº de altas para el cuidado de menores en el domicilio se ha centrado en acompañamientos y recogidas de centros escolares. Esta situación explica que el nº de horas mensuales haya sido, por tanto, inferior a la media de horas previstas por domicilio.

El número de familias beneficiarias de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, escuela infantil y comedor escolar ha sido superior al previsto, Se ha podido atender toda la demanda presentada. Las familias y menores beneficiarios de estas prestaciones se encuentran en proceso de intervención social en servicios sociales.

En la memoria general del programa se explica el por qué el indicador del nº de ayudas de comedor escolar es algo inferior al previsto. El motivo es que este año ha habido un mayor nº de ayudas de comedor a menores en situación de vulnerabilidad social tramitadas con cargo al Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para que pueda hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

escuelas infantiles.

En el Distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio fue de 2.895. Además de las ayudas de comedor a menores incluidas en este Convenio, se tramitaron con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario 515 ayudas económicas más de comedor escolar, siendo el número de beneficiarios 61 menores (393 niñas y 368 niños). Por tanto, sumando todas las ayudas de comedor concedidas a menores en el distrito se comprueba que se ha cumplido ampliamente el objetivo.

A lo largo del año se han realizado en total 19 campamentos urbanos, 18 de ellos dirigidos a menores de 3 a 12 años, y un campamento urbano para adolescentes, con una oferta total de 1133 plazas, distribuidas en 15 campamentos de verano, dos campamentos de primavera y dos de invierno, ubicados en los centros escolares República de Brasil , Puerto Rico y República de Venezuela. En los campamentos urbanos han participado 1254 menores, de los cuales 581 han sido derivados directamente por Servicios Sociales, plazas destinadas a menores en situación de riesgo y en proceso de intervención social en servicios sociales, con el objeto de garantizar una alimentación adecuada y un ocio saludable. El resto de plazas han sido ofertadas desde la Sección de Educación de la Junta Municipal a las familias del distrito para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

El número de participantes en el campamento dirigido a adolescentes del barrio de Almendrales fue de 29 menores (niñas menores adolescentes 17 y niños menores adolescentes 12).

Durante este año no ha habido demanda de ayudas para pequeños arreglos en vivienda habitual con cargo a este programa. La tramitación de estas ayudas, por las características de las familias, ha ido con cargo al programa integración comunitaria y emergencia social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑAS	42	59
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑOS	68	90
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑAS	34	30
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑOS	46	56
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	21	12
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	24	19
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	12
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	120	65
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	10	21
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	15	24
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	410	393
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	390	368
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	171	241
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	200	340
CAMPAMENTOS A REALIZAR	NÚMERO	10	19
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLOS EN	NÚMERO	26	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El grado de consecución de este objetivo ha sido muy alto. El número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al centro de atención a la infancia III (CAI III) para recibir tratamiento psico-social ha sido inferior al previsto para este año, si bien el número de menores valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) por presentar riesgo social o situación de desprotección en algunos casos, ha sido superior al previsto.

El número de reuniones de los equipos técnicos de menores y familias han sido de 38, de los que 28 corresponden a reuniones del equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) y 10 corresponden a reuniones de la comisión de apoyo familiar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante este año 2017 se han presentado 7 situaciones familiares que han necesitado ser derivadas a los recursos de apoyo residencial y social siguientes: 1 a Jubileo 2000, y 6 a Santa María del Parral.

El número de jóvenes atendidos en el Programa municipal de apoyo al empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social (ASPA) ha sido muy inferior a lo previsto, en parte por la derivación de jóvenes de este perfil al recurso Tránsito a la vida adulta, gestionado por la Entidad Opción 3, muy arraigada en el Distrito, y a la oferta de atención de otros recursos de empleo ubicados en el propio Distrito, de forma que ha podido complementarse la intervención diseñada en las unidades de trabajo social.

El objeto del servicio de educación social es la prevención de situaciones de riesgo y desventaja social en menores y la capacitación de las familias para favorecer el desarrollo normalizado de la infancia y la igualdad de oportunidades. Se ha contado este año con los 6 educadores sociales contratados por la Junta de Distrito, uno de ellos desarrollando su actividad en el barrio de San Fermín para dar cumplimiento a las actuaciones aprobadas entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, para el desarrollo de los Planes de Barrio, y otros 7 más correspondientes al servicio financiado por la Dirección General de familia e Infancia, por lo que se han mantenido los 13 educadores sociales con los que se venía contando en el Distrito.

Desde este servicio se ha intervenido este año con 4169 menores, de los cuales 2024 son niñas y 2145 son niños. El número de menores atendidos en el Servicio de educación social ha superado enormemente la previsión para el año 2017. Desde el principio del año se ajustaron las programaciones para incidir en el trabajo comunitario y en medio abierto, de forma que se han realizado mensualmente actividades comunitarias en el horario de recreo de cuatro Institutos del Distrito para la prevención de conflictos, la promoción de valores y la adquisición de habilidades sociales, con lo que se ha podido llegar a 1594 menores, 644 chicos y 950 chicas, y acciones tutoriales sobre temas demandados por los propios centros educativos (género, bullying y uso de redes sociales) en cuatro centros concertados de ESO y bachiller, llegando de esta forma a 502 menores, de los cuales 273 son chicos y 229 son chicas.

Otra línea de trabajo que se ha potenciado ha sido la intervención en medio abierto, actuando todos los días de la semana y cubriendo distintos horarios y zonas. Así se ha contactado con 855 menores, 554 chicos y 301 chicas.

Otras actuaciones a nivel comunitario han sido torneos de fútbol, torneos de frontenis, Jornada de infancia y adolescencia, Arte urbano adolescente y deporte, Alfombra mágica.

Tras la intervención comunitaria destaca la intervención familiar, en la que se ha podido intervenir con 398 menores correspondientes a 212 familias.

En cuanto a las actuaciones a nivel grupal el volumen de atención es muy similar al año anterior, 228 menores, de los cuales 109 son niñas y 119 son niños. Se han llevado a cabo 10 grupos dirigidos a menores, y 1 grupo dirigido a adultos, con la participación de 31 mujeres.

El número de menores atendidos en el Programa de apoyo y seguimiento socioeducativo (ASPA), ha sido similar al de años anteriores, y se ha atendido toda la demanda planteada como complemento a la intervención social de los centros de Servicios Sociales.

El número de menores absentistas en seguimiento ha sido algo inferior al previsto. Se han realizado 9 reuniones de la comisión de absentismo a lo largo del año.

Durante el año 2017 la demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social ha sido ligeramente inferior al previsto. Ello debido a que estas ayudas, dirigidas a que los menores participen en campamentos y actividades externas durante vacaciones escolares no han sido necesarias tramitarlas dado que la oferta municipal de actividades y recursos (campamentos urbanos, centros abiertos en inglés, etc.) ha cubierto toda la demanda.

Se ha superado ampliamente la previsión de personas derivadas al Servicio de orientación y atención psicológica. Se han derivado 196 personas, interviniéndose con 153. Se ha complementado la intervención individual con el desarrollo de dos grupos: comprendiendo la adolescencia dirigido a adultos en intervención y trabajando las emociones dirigido a adolescentes también en intervención.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	90	75
MENORES VALORADAS EN ETMF	NIÑAS	267	248
MENORES VALORADOS EN ETMF	NIÑOS	228	269
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	35	38
FAMILIAS DERIVADAS A LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL Y SO	NÚMERO	10	7
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	NIÑAS	36	19
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	NIÑOS	84	29
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	473	2024
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDU	NÚMERO	627	2145
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	NIÑAS	8	4
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO	NIÑOS	17	18
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	160	151
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	200	186
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	32	36
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICAS	3	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	CHICOS	5	6
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	MUJERES	100	169
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSI	HOMBRES	50	27



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es lograr el mayor bienestar social posible para las personas mayores del Distrito. La población destinataria del programa son todas las personas mayores de 65 años, que en el Distrito representan el 17,7% de la población total del mismo.

Las problemáticas que presentan los mayores están ligadas fundamentalmente a su falta de autonomía personal y a su deterioro físico y /o cognitivo en los casos de mayores que presentan una mayor dependencia, situación que se agrava si los mismos carecen de red de apoyo familiar o social.

Para responder a las necesidades de los mayores se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a potenciar la autonomía personal, y a favorecer la integración y participación de los mayores, siempre con el fin último de mejorar la calidad de vida de los mismos.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

Se ha continuado haciendo extensivos los servicios dirigidos a facilitar la permanencia de los mayores en su domicilio y de atención a la dependencia: SAD (ASP y Dependencia), teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo, acondicionamientos geriátricos, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, informes de entorno. Según datos aportados por el Departamento de Ayuda a domicilio (Dº General de Mayores y Atención Social Primaria) a 31.12.2017, Usera es el distrito con mayor cobertura con servicio de ayuda a domicilio sobre la población mayor de 65 años. La media para todo Madrid es de 10,9%, duplicando esta cobertura el Distrito de Usera, que alcanza un 20,1%.

Se ha dado atención a los mayores con demencia o con deterioro funcional, relacional o cognitivo a través de las plazas en centros de día para físicos y de alzheimer del Distrito.

Se ha continuado ofreciendo el servicio de comedor-cafetería en los 7 centros de mayores del Distrito.

A través de los centros de mayores se ha potenciado la participación de los mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico, a través de un programa de actividades culturales, deportivas, de ocio, intergeneracionales, talleres, excursiones, promoción del voluntariado, etc. El 57,1% de las personas mayores del Distrito (13.747) son ya socios/as de los centros de mayores.

El incremento de la participación de los mayores en los centros se ha logrado a través del programa de dinamización social que se desarrolla en los mismos y que ofrece el servicio de animación sociocultural y la oferta de actividades y talleres a desarrollar en los centros, con la finalidad de promover un envejecimiento activo y saludable.

Con la entrada en funcionamiento en el mes de agosto del nuevo contrato de Animación sociocultural y de actividades y talleres de los centros de mayores, se han creado 542 nuevas plazas para participar en talleres respecto a las que se venían ofreciendo con el contrato anterior. La oferta de horas semanales ha pasado de 164 horas de talleres a 255, lo que supone un incremento de un 55,5%. Con este incremento de horas se ha conseguido reducir de manera considerable las listas de espera para acceder a los talleres y actividades más demandadas, como las actividades físicas, taichi o informáticas. En el caso de los talleres de informática y nuevas tecnologías se ha pasado de contar con 12 grupos a un total de 26 grupos de informática entre todos los centros, en los que participan un total de 290 personas mayores (152 hombres y 138 mujeres). Destacar también los talleres que por primera vez se han puesto en marcha en los centros como son los dos talleres de género que se ofrecen: el taller de igualdad, empoderamiento y prevención del maltrato y el de nuevas masculinidades. Los talleres están teniendo muy buena acogida por las personas mayores en los centros, tanto por parte de mujeres como de hombres.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de las actividades intergeneracionales que se llevan a cabo en los centros, durante este año 2017 también se ha desarrollado por segundo año un novedoso proyecto intergeracional en el Distrito: el Proyecto Genera Filosofía; el proyecto se lleva a cabo en colaboración con el IES Pradolongo y a iniciativa de su profesora de filosofía, durante este curso hay dos grupos de 16 mayores del distrito (11 mujeres y 5 hombres) que acuden junto a los alumnos de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato a las clases habituales de filosofía. La valoración de esta participación tanto por parte de los mayores, como de los estudiantes es muy positiva y en estos momentos se está valorando la posibilidad de continuar el próximo curso, ampliándolo a otros alumnos/as de bachillerato. Se trata de un proyecto educativo en el que se pretende poner en marcha una experiencia de aprendizaje intergeneracional a través de un recorrido por los grandes temas de la filosofía, ofreciendo a los mayores del Distrito de Usera la posibilidad de asistir a clase de filosofía junto con los alumnos de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato del IES Pradolongo. De este modo, los mayores pueden compartir con los más jóvenes su experiencia y conocimientos, así como actualizar y ampliar su saber sobre los temas que se abordan.

Para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes, se ha continuado ofreciendo el programa "Cuidando al Cuidador", y el programa de "Respiro Familiar".

El programa de respiro familiar los fines de semana en el Centro de Día de Alzheimer "Loyola de Palacio", continúa siendo muy valorado por las familias que acuden a los centros de día, al poder contar con este recurso en el Distrito sin tener que desplazarse fuera del mismo.

Para responder a la demanda de las Juntas Directivas de los centros de mayores, a partir de febrero de 2016, se volvió a contratar el servicio de suministro de prensa diaria para ponerla a disposición de los/as socios/as de los 7 centros de mayores, servicio que ha continuado ofreciéndose durante este año 2017, a través de la prórroga del contrato para su suministro y distribución en los centros.

Durante el primer trimestre de 2017 ha finalizado la instalación y puesta en marcha de las aulas de informática en los centros que carecían de ella, Evangelios, San Filiberto, Arturo Pajuelo y José Manuel Bringas, con lo que en estos momentos los 7 centros de mayores del distrito Disponen de su aula de informática, con conexión a internet, y en las que se desarrollan actividades formativas dirigidas a todas las socias y socios con el objetivo de posibilitar un acercamiento inicial a las nuevas tecnologías y una mejora en las habilidades informáticas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 11.658.993 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,5% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 11.593.993 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 Y 4), y 65.000 euros a operaciones de capital (capítulos 6 Y 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 86,8% en gasto corriente y un 37,1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo. El número de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio ha sido superior al previsto (4.789 usuarios/as: 2.999 ASP y 1.790 Dependencia). El índice de cobertura del servicio sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 20,1%. Respecto al año anterior este índice de cobertura se incrementa en 1 punto porcentual.

Sobre el total de población mayor de 80 años del Distrito (9.803) atendemos con servicio de ayuda a domicilio (SAD) el 37,3% (3.659 usuarios/as), lo que supone también un incremento respecto al número previsto y respecto a la cobertura dada el año anterior.

La media de horas por usuario/a es algo más baja sobre lo previsto (15,9). Este dato depende de la tipología de los casos y de las horas que, por tanto, requieran.

El número de solicitudes de SAD ha sido algo superior al previsto, habiéndose tramitado 962 nuevas altas en el servicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de usuarios/as de teleasistencia ha descendido a lo largo del año, siendo inferior al previsto. El número de altas nuevas en este año ha sido de 1.213. El índice de cobertura de este servicio sobre la población de más de 65 años alcanza el 29,5%, y sobre la población mayor de 80 años el 53,5%.

En el año 2017 el número de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio se ha incrementado respecto al año anterior en un 31%, atendándose la totalidad de la demanda.

Respecto a los servicios de lavandería y ayudas técnicas para la movilidad (productos de apoyo) se ha atendido también la totalidad de la demanda recibida.

El número de beneficiarios/as de ayudas para adaptaciones geriátricas ha sido inferior respecto al previsto para este año, atendándose toda la demanda presentada.

El número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas ha sido superior en un 106% respecto al año anterior, atendándose la totalidad de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)	MUJERES	3600	3644
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	900	1145
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	34	36
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICIL	MUJERES	790	602
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICIL	HOMBRES	170	360
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO/MES	20	16
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	53	64
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	37	54
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	2	3
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	5	4
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5550	5093
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1950	1952
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	MUJERES	40	71
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADE	HOMBRES	25	32
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	20	15
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	10	2
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	12	34
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	28	15

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo. El número de nuevos socios/as inscritos en los centros de mayores durante este año ha sido de 637 (377 hombres y 260 mujeres), llegando a un total de 13.747: 5.134 hombres (37,34%) y 8.613 mujeres (62,7%). Estos porcentajes habría que ponerlos en relación con la estructura por sexo de la población mayor de 65 años residente en Usera, donde un 61,4% son mujeres frente a un 38,6% de hombres.

El grado de utilización de los centros es de un 57,2%, dos puntos porcentuales por encima del porcentaje del año anterior; si bien, este dato difiere entre hombres y mujeres, ya que entre los hombres del Distrito el porcentaje es de un 55,4% mientras entre las mujeres es de un 58,2%.

La participación de los mayores en actividades, talleres, excursiones, etc. también ha ido en aumento. El número de participantes en talleres ha sido de 3.915 personas, un 5,8% superior al previsto, debido fundamentalmente a la apertura de nuevos talleres de informática. Con la puesta en funcionamiento a finales del año anterior de las Aulas Informáticas en los centros que no disponían de ellas (San Filiberto, Evangelios, Arturo Pajuelo y José Manuel Bringas) se ha podido ampliar el número de horas para adquisición de habilidades y formación en nuevas tecnologías impartidas tanto por monitores/as como por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personas voluntarias.

El número mensual de participantes en actividades físicas es de 2.199 (1.762 mujeres y 437 hombres) en talleres de yoga, mantenimiento, taichi, bailes de salón, sevillanas, aerogym, pilates. Existen 62 grupos realizando actividad física en los 7 centros de mayores.

El número de horas de talleres mensuales (1.725) ha sido superior al previsto. De estas horas, 641 son impartidas por monitores/as como parte del contrato de animación sociocultural y 1.804 son realizadas por personas mayores de manera voluntaria en los 7 centros de mayores.

El número mensual de participantes en actividades culturales es de 1.716 (1.347 mujeres y 369 hombres): taller de expresión cultural, taller de cultura general, taller de artes plásticas, taller de arte, taller de historia, taller de pintura, taller de teatro. Existen 92 grupos realizando actividades culturales en los 7 centros de mayores.

El número de participantes en excursiones y visitas culturales ha sido también superior al previsto, incrementándose en un 15,7% los participantes respecto al año anterior.

El número de voluntarios/as en los centros de mayores es superior al año anterior, en concreto se ha incrementado en un 6,6 %.

El número de usuarios/as que han recibido ayuda de comedor ha sido de 300 (139 hombres y 161 mujeres), si bien el número de comidas servidas en los centros ha sido inferior al previsto. Se ha atendido toda la demanda existente en este servicio.

Se han realizado 6.229 servicios de podología: 4.752 mujeres atendidas y 1.477 hombres atendidos. Los 7 centros de mayores del Distrito cuentan con servicio de podología.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8060	8613
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4940	5134
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	54	57
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	1300	1725
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	3120	3109
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	880	806
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	50	60
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1275	1515
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	425	521
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	27	29
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	29	36
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	MUJERES	155	161
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	HOMBRES	125	139
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50000	46851

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto. Como estaba previsto, se ha ofrecido a las familias cuidadoras de personas dependientes 2 nuevas ediciones del Programa "Cuidando al Cuidador", en la que han participado 24 personas cuidadoras.

El número de familias del Distrito que han hecho uso del Programa de "Respiro Familiar", los fines de semana en el Centro de Día "Loyola de Palacio", ha sido similar respecto al año anterior, pasando de 25 usuarios/as a 27 en este año, atendándose toda la demanda.

La implantación de este programa en el Distrito continúa siendo valorado muy positivamente por las familias que acuden a los centros de día.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante este año se han detectado 2 casos de personas mayores en situación de riesgo que han sido derivadas al programa de mayores en aislamiento social con el fin de recibir apoyo psicológico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	MUJERES	20	18
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HOMBRES	4	6
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	25	24
PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	MUJERES	27	24
PERSONAS USUARIAS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LO	HOMBRES	3	3
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	3	2
MAYORES CON APOYO PSICOLOGICO	HOMBRES	2	0

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

El grado de consecución del objetivo ha sido muy alto. El número de usuarios/as de plazas en centros de alzheimer o deterioro cognitivo ha sido superior al previsto, al igual que el número de usuarios en centros de día para personas con deterioro físico relacional.

Los centros de día continúan siendo un recurso muy demandado por las familias.

El número de informes de entorno realizados (para valoración de dependencia) durante el año 2017 ha sido de 1.359, cifra muy superior al previsto; respecto al año anterior supone un incremento de un 94% más de informes realizados, alcanzándose ampliamente el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	MUJERES	105	133
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERI	HOMBRES	45	54
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	MUJERES	123	98
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORE	HOMBRES	37	32
INFORMES DEPENDENCIA	MUJERES	652	852
INFORMES DEPENDENCIA	HOMBRES	348	507

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El grado de consecución del objetivo ha sido alto. El número de solicitudes en pisos tutelados ha sido algo inferior al previsto. En el Distrito contamos con un equipamiento de la Comunidad de Madrid integrado por plazas residenciales y apartamentos tutelados que son muy demandados por mayores residentes en el Distrito, con un buen nivel de autonomía, pero con dificultades para seguir afrontando los pagos de alquiler de vivienda, o que por diferentes motivos carecen de vivienda propia.

El número de plazas tramitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid ha sido algo inferior al previsto (residencias de mayores para personas autónomas, residencias de mayores estancia temporal y residencia de mayores emergencia social). Desde el mes de abril de 2009, por instrucción recibida de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid, se deja de tramitar estas prestaciones en los centros de servicios sociales siendo sustituidas por la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, si bien continuamos tramitando las de carácter urgente, las que solicitan personas válidas, no dependientes y las residencias temporales.

A lo largo del año ha sido necesario atender con carácter de urgencia a una persona mayor en situación de riesgo apoyando a través de ayuda económica su ingreso en alojamiento alternativo hasta que la Comunidad de Madrid concedió la plaza por urgente necesidad en residencia pública. Durante este año solo se nos ha presentado un caso de una persona mayor para atender por carecer de alojamiento

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alternativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	5	6
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	5	1
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	92	80
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	38	34
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	3	1
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	2	0

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Objeto principal del programa es logra la mejora de las instalaciones y equipamientos de los centros de mayores para lograr una mayor calidad de las edificaciones y sus instalaciones.

Se han podido ejecutar pocas obras debido al retraso en la formalización de contratos derivados financiados con Inversiones Financieramente Sostenibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES A REFORMAR	M2	1100	300
INCIDENCIAS DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS DE DÍA Y	PORCENTAJE	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última del programa es atender las necesidades sociales de la población, especialmente de los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de integración social. La atención se realiza en los centros de servicios sociales por las unidades de trabajo social de primera atención y zona.

Con el fin de facilitar el acceso de la población a servicios sociales, el Distrito cuenta con 2 centros de servicios sociales, uno situado en la zona norte del distrito, el Centro de Servicios Sociales "San Filiberto", y un segundo centro, al que accede la población residente en los barrios de la zona sur del Distrito, el Centro de Servicios Sociales "Loyola de Palacio".

Los principales objetivos del programa de inclusión social y emergencias han ido dirigidos a garantizar la atención social de los ciudadanos al sistema público de servicios sociales y a las prestaciones del mismo, a prevenir situaciones de exclusión social mediante prestaciones y proyectos que faciliten la inserción social y laboral de las personas, a mejorar la convivencia intercultural y a impulsar la cohesión social en el Distrito y, por último, a la atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por pérdida de vivienda.

Dichos objetivos se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2017, a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

Se ha continuado ofreciendo atención social por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona.

La apertura de los 2 centros de servicios sociales en turno de tarde en nuestro Distrito continua siendo valorada muy positivamente por toda la población.

Las demandas mayormente planteadas por las personas atendidas en las unidades de trabajo social han sido, en primer lugar, las relacionadas con la cobertura de necesidades básicas, y en segundo lugar con la atención a la dependencia.

Respecto al contenido de las atenciones facilitadas a los ciudadanos por los/las trabajadores/as sociales hay que señalar como más frecuentes las de información y orientación referidas a prestaciones y servicios destinados a personas mayores, así como atenciones relacionadas con recursos de apoyo a las familias con menores y aquellos otros servicios que se dirigen a apoyar la socialización e integración de los menores y adolescentes y que el trabajador social oferta y aplica en el proceso de intervención social.

Cabe también destacar por su alcance sobre la población las atenciones ofrecidas a la continua demanda de solicitudes de informes de entorno requeridos para la valoración de las situaciones de dependencia.

Los informes de dependencia emitidos por servicios sociales se realizan en cumplimiento de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como su desarrollo en la Comunidad de Madrid a través de la Orden 2176/2007 de 6 de noviembre.

También ha habido una extensión de los recursos y prestaciones de apoyo a la integración social de las personas discapacitadas y sus familias.

Con el fin de prevenir situaciones de exclusión social, se ha atendido toda la demanda de la prestación RMI (Renta Mínima de Inserción), así como se ha facilitado a los titulares beneficiarios de la prestación el acceso a los 6 proyectos de Integración RMI con que contamos en el Distrito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del Distrito y han ido dirigidos fundamentalmente a favorecer el desarrollo personal y la adquisición de habilidades sociales de los participantes, así como la formación ocupacional y mejora de la empleabilidad de los mismos, las actuaciones se dirigen a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión y especialmente a perceptores de RMI mediante los Programas Individuales de Inserción.

Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando a los recursos de emergencia según la situación presentada. Así mismo se han cursado 97 informes solicitando la intervención de Samur Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del Distrito.

Con respecto a la clasificación de situaciones presentadas de pérdida de vivienda en el Distrito se han realizado 87 derivaciones al SAER. Según la distribución por centro de servicios sociales 44 (67%) corresponden al Centro de Servicios Sociales San Filiberto, y 22 (33%) al Centro de Servicios Sociales Loyola de Palacio. El perfil de desahucio en el Distrito corresponde a: desalojos por ocupación en un 53%, por impago de alquiler en un 31% y por impago de hipoteca el 16%. Se observa un incremento durante este año de los desalojos por impago de alquiler, de un 28% durante 2015 y 2016 a un 44% en 2017.

Con respecto a la tipología de estas familias: las familias nucleares presentan el 42%, seguidas por las familias monoparentales en un 40%, familia extensa 14% y personas solas un 5%. Se ha tenido en cuenta la situación laboral de las personas de la Unidad de convivencia sobre las que se realiza la intervención.

Teniendo en cuenta la situación laboral de las familias, un 68% se encuentran en situación de desempleo; aquí se han tenido en cuenta tanto a las familias que reciben prestación por desempleo, como aquellas con RMI activo o en trámite. Con empleo se encuentran actualmente el 25%. Sus ocupaciones se encuadran generalmente dentro del sector servicios (servicio doméstico, dependiente, ayudante de cocina, etc.). En torno al 54% del total, se encuentran familias con ingresos inferiores al IPREM (537,84 euros mensuales); y alrededor de una tercera parte serían de familias con ingresos entre 532,51 y 800 euros.

Otras actuaciones relacionadas con la intervención en situaciones de pérdida de vivienda son:

Se han realizado 36 derivaciones al programa de emergencia residencial.

Dentro de los procesos de adjudicación de vivienda que se han realizado por parte de la EMVS, se han solicitado informes de acreditación de este tipo de situaciones (atención prioritaria), para valorar las solicitudes presentadas de aquellos casos que consideran necesario una aclaración de algún aspecto que no está suficientemente justificado, para el aumento de la puntuación adicional necesaria para la adjudicación de vivienda a través de este programa. Dentro de estos procesos han sido solicitados un total de 30 informes sociales.

Se han realizado 68 informes con motivo del vencimiento de los contratos de arrendamiento suscritos en el Vivienda Solidaria Distritos-EMVS, una vez transcurridos los 3 años de duración de los mismos, se están solicitando a los Servicios Sociales Municipales informe social de intervención con las familias, con el fin de poder determinar la continuidad en la vivienda adjudicada, con la firma de un nuevo contrato, o la salida de del Proyecto. En dicho programa hay 90 familias. Desde el Departamento de Intervención Social, Dirección de Patrimonio y Servicios Sociales nos solicitan estos informes.

Se han recibido 269 comunicaciones de lanzamientos de desalojos programados desde la UID de Usera, de los cuales en 21 casos se estaba interviniendo en Servicios Sociales. Se ha aplicado en todos los casos el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda.

Se han remitido 2 informes sociales de familias con pérdida de vivienda, a petición del Departamento de Intervención Social Dirección de Patrimonio y Servicios Sociales de la EMVS, para su inclusión en el Convenio con la SAREB para Regulación excepcional de situaciones de ocupación. Convenio de colaboración entre la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.(SAREB).

Se han realizado 25 informes sociales para apoyar la solicitud de alquiler social con entidades bancarias. Para responder a esta problemática de vivienda, en noviembre de 2017 el Distrito pone en marcha el "servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial" a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

El objetivo del servicio es la atención a personas o unidades familiares en situación de vulnerabilidad

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

residencial, por la pérdida o precariedad de la vivienda y necesitan un acompañamiento social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda y/o el acceso a un alojamiento temporal en el Distrito, proporcionando el soporte profesional, técnico y material necesario en su propio entorno. Para ello disponemos de 6 viviendas compartidas, con una capacidad mínima de atención simultánea de 35 plazas. El equipo que presta este servicio está formado por 1 abogado, 2 educadoras sociales, 1 trabajadora social y 1 coordinadora.

En mayo 2017 se pone en marcha el Programa para el impulso y mejora de la convivencia y la cohesión social en el Distrito de Usera, a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

La diversidad cultural del Distrito en cuanto a origen, lengua, costumbres, creencias, etc. configura una realidad social compleja, en la que aparecen conflictos y necesidades que hay que abordar para avanzar hacia una convivencia intercultural cohesionada.

El programa tiene como objetivo el desarrollo de un conjunto de acciones con perspectiva de género orientadas a favorecer la convivencia social e intercultural en el Distrito, fomentando la creación de un espacio común basado en el encuentro, las relaciones sociales interculturales y el respeto mutuo entre culturas, a través de una intervención socio comunitaria, dinamizadora, que promueva la participación activa ciudadana y el trabajo en red con el tejido asociativo y otros/as agentes sociales involucrados/as en la consecución de una convivencia cohesionada en el Distrito. El trabajo se realiza en tres niveles de intervención, individual, grupal y comunitario.

El equipo está formado por 3 mediadoras interculturales (una de ellas de origen chino) y un coordinador que actúan en todo el Distrito de forma directa con la población y como apoyo y complemento a otras intervenciones interculturales de mediación y mejora de la convivencia que lleven a cabo otros agentes sociales del Distrito.

Actuaciones más relevantes:

Apoyo de mediación lingüística prestado al Área de Medio ambiente en su campaña Brilla Usera, para hacer llegar la información y favorecer la implicación en esta campaña de cuidado del medio ambiente a la población china y al comercio chino del Distrito.

Campaña Antirumores: en el último trimestre del año se ha iniciado la Campaña Usera antirumores, cuyas actuaciones tienen como objetivo favorecer la convivencia y la cohesión social trabajando con los ciudadanos en la identificación y eliminación de estereotipos y prejuicios, para de esta forma prevenir la discriminación, promover la inclusión y poner en valor la diversidad cultural del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.912.693 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,9% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.162.215 euros en capítulo 1; 719.279 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4), y 31.200 euros a operaciones de capital (Capítulos 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 84,5% en gasto corriente y un 53,1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El grado de ejecución de este objetivo ha sido alto. Según los datos ofrecidos por el sistema informático Data Warehouse tomando el indicador del número de personas nuevas que han sido atendidas en el servicio de Primera Atención durante el año 2017 se han atendido un total de 3438 personas. Los resultados muestran un descenso de un 14% de personas nuevas atendidas respecto al año 2016.

Durante el año 2017 se ha contado con tres efectivos menos en el servicio de UTS Primera Atención (2 plazas de trabajadores/as sociales de baja en turno de mañana y 1 vacante en turno de tarde), lo que puede estar relacionado con el descenso en el número de personas atendidas desde este servicio.

Desde el servicio de primera atención en 2017, con el fin favorecer la información y orientación de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personas que acuden demandando orientación e información, se han realizado 30 grupos informativos de prestaciones y servicios en los que han participado 274 personas (99 hombres, 175 mujeres).

El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por la Unidad de Trabajo Social Zona ha sido superior en un 8,4% al alcanzado el año anterior.

El número de entrevistas realizadas en las Unidades de trabajo social de zona es elevado (18.057) aunque ligeramente inferior al previsto y al realizado el año anterior. Las problemáticas planteadas por las familias requieren una intervención intensiva a lo largo del proceso de intervención y seguimiento. El 22% de las entrevistas realizadas corresponde a hombres y un 78% mujeres. El tipo de entrevistas más frecuentes son las presenciales, realizadas en los centros de servicios sociales.

El número de casos urgentes atendidos ha sido también superior al previsto en un 48%. Del total de citas urgentes atendidas el 24% corresponden a hombres y el 76% a mujeres (226). Teniendo en cuenta los supuestos de urgencia el 35% (104 casos) corresponden a problemáticas relacionadas con problemas de salud que afectan al sector de población de mayores, 21% (61 casos) relacionados con situaciones alojamiento vivienda), 12% (32 casos) situaciones de desprotección socio-familiar, y un 5% (15 casos) a situaciones de malos tratos en el ámbito familiar.

El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por las Unidades de Trabajo Social de Zona, 14432, también ha sido superior en un 3,9% respecto al presentado el año anterior (13894), y también respecto al que se señaló como previsto realizar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3819	2351
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1881	1087
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	130	226
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	70	70
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4624	3390
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2176	1564
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	12000	14432
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	16380	13894
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	4625	4163

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El grado de consecución del objetivo ha sido alto. El número de personas con discapacidad atendidas con el servicio de ayuda a domicilio ha sido superior en un 68% al previsto, siendo la media de horas de atención /persona de 20. Dado que el número de horas de atención está en función de la tipología de los casos que acceden al servicio, podemos señalar que la mayoría de las personas atendidas presentaban un grado de discapacidad moderado, pudiendo desenvolverse en las actividades de la vida cotidiana con apoyos básicos del servicio (limpieza del hogar, compra...).

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas ha sido inferior al previsto, si bien ha sido atendida toda la demanda presentada. Las ayudas han ido dirigidas a atender las siguientes necesidades: 76 menores beneficiarios de ayudas de comedor escolar, 45 menores beneficiarios de escuela infantil, 17 familias beneficiarias de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, 14 familias beneficiarias de ayudas para el alojamiento, y 5 para tratamientos odontológicos.

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas para arreglo de vivienda habitual ha sido inferior al previsto, habiéndose dado respuesta a todas las solicitudes presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	175	190

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	75	113
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	18	20
PERSONAS DISCAPACITADAS BEVEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	180	74
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	62	49
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIV	MUJERES	10	7
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIV	HOMBRES	5	3

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El grado de consecución de este objetivo ha sido alto. El número de perceptores RMI a Diciembre de 2017 ha sido de 1.694, lo que supone un incremento respecto al año anterior de un 8,5%. Usera ocupa el 4º lugar entre los distritos con mayor número de familias receptoras RMI del municipio de Madrid. La distribución de los expedientes RMI activos por cada uno de los centros de servicio sociales es el siguiente: 838 (51%) corresponden al Centro de Servicios Sociales San Filiberto y 793 (49%) al Centro de Servicios Sociales Loyola de Palacio.

El número de solicitudes nuevas tramitadas en el año 2017 ha sido de 451, un 14% inferior a las presentadas en 2016, el motivo de este descenso ha tenido que ver con los requisitos de concesión establecidos por la Comunidad de Madrid para poder ser beneficiario de la prestación de Renta Mínima de Inserción. El programa RMI conlleva la tramitación de la prestación, y de la intervención social y seguimiento por parte de los trabajadores sociales para favorecer la integración social de las personas.

El número de proyectos RMI subvencionados en la convocatoria de la Comunidad de Madrid para ese año ha sido de seis. Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del Distrito y sus acciones han ido dirigidas fundamentalmente a promover la inserción de los participantes.

El número de participantes en proyectos RMI ha sido de 226. Se trata de personas con escasa cualificación profesional, con graves dificultades para acceder al mercado de trabajo, que requieren permanecer en el programa RMI al necesitar la prestación para garantizar unos ingresos mínimos. Además de intervenir con las personas titulares de la prestación se viene interviniendo en mayor medida con otros miembros de la unidad familiar, fundamentalmente con los hijos -menores y jóvenes-: seguimiento escolar, control del absentismo escolar, derivación a programas de intervención socio-educativa, educación social, etc.

En el Proyecto de Apoyo Prelaboral para jóvenes en riesgo de exclusión social, desarrollado hasta su finalización en el mes de enero en los barrios de Almendrales y Orcasur se han atendido 140 usuarios de los cuales 51 han sido mujeres y 89 hombres. A lo largo de este mes se han mantenido reuniones de coordinación con las entidades del Distrito (Iceas, Romi Sersení, Ufil Virgen de África, Servicio de Dinamización de Empleo, Asociación de vecinos La Unión de Almendrales y el Servicio de dinamización vecinal) para el seguimiento o cierre de los casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN MUJERES	MUJERES	1170	1101
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN HOMBRES	HOMBRES	330	530
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	7	6
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I. MUJERES	MUJERES	86	141
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I. HOMBRES	HOMBRES	64	85
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PRELABORAL A JÓVENES E MUJERES	MUJERES	40	51
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PRELABORAL A JÓVENES E HOMBRES	HOMBRES	60	89

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Se ha logrado alcanzar dicho objetivo, si bien en la consecución del mismo han intervenido otros servicios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

municipales.

El número de personas sin hogar atendidas en 2017 ha sido inferior al previsto, se ha llegado a los mismos niveles de atención que el realizado en 2016. Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada, a los servicios de atención social especializada (Samur Social), para la derivación a recursos específicos de la red de atención a personas sin hogar, así mismo se han gestionado 14 ayudas económicas para la gestión de alojamientos. Se ha atendido la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	26	11
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	24	15
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	20	1
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	18	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	17	13
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	10	1
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	MUJERES	50	1
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	HOMBRES	30	5

5. MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y DINAMIZAR LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

Las actuaciones desarrolladas tanto a nivel individual, grupal, y comunitario desde la puesta en marcha del servicio, han permitido la intervención con 1259 personas, de las cuales 705 han sido mujeres y 554 han sido hombres.

Estas actuaciones se han concretado en atenciones individuales de apoyo, asesoramiento, acompañamiento a recursos y mediación lingüística. Destaca entre estas actuaciones el apoyo de mediación lingüística prestado a la Campaña Brilla Usera del Ayuntamiento de Madrid, para hacer llegar la información y favorecer la implicación en esta campaña de cuidado del medio ambiente, a la población china y al comercio chino del Distrito. Esto se ha complementado con 8 intervenciones de mediación social intercultural para la resolución de conflictos vecinales y comunitarios.

A nivel grupal se han realizado 7 talleres encuadrados en la participación y programación de las diferentes Mesas de coordinación del Distrito y en las actividades comunitarias propuestas por los servicios y recursos tanto públicos como del tejido asociativo. Se ha participado en la Mesa de Salud, Mesa de convivencia, Mesa de Género, Mesa de Festejos, y Mesa Pradolongo se mueve, colaborando en el desarrollo de la I Jornada Intercultural por la eliminación de la violencia contra la Mujer, y el II Encuentro Crisol de Culturas.

Las mesas de convivencia ya no están constituidas por este servicio, si no que son mesas constituidas dentro del marco de Foros Locales, por lo que no conocemos la magnitud referida a número de reuniones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	200	1259
INTERVENCIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES	NÚMERO	20	8
ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LAS MESAS DE CONV	NÚMERO	20	24
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	5	8
ENCUENTROS VECINALES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS	NÚMERO	6	12
REUNIONES MESAS DE CONVIVENCIA	NÚMERO	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 167.083 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 39,8% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 167.083 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 39,8% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESION SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Los Planes de Barrio son un instrumento participativo de intervención territorial que tiene por objeto avanzar en el reequilibrio social y territorial, mediante la planificación participada de actuaciones prioritarias en determinados barrios desfavorecidos de Madrid para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	2	2
TOTAL DE ACCIONES	NÚMERO	8	8

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA CIUDADANIA

Esta iniciativa persigue la promoción de la participación ciudadana mediante la incorporación activa de las organizaciones vecinales y de los ciudadanos en el diagnóstico de las necesidades de cada ámbito y la formulación de propuestas de actuaciones a implementar a través de los Planes de Barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	24	4
ACCIONES COMPLEM. CONCERTADAS CON EL AYUNT DE MADRID QUE EJE	NÚMERO	2	4

3. CONSOLIDACION DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD

Los Planes de Barrio contribuyen al fortalecimiento del principio de corresponsabilidad en la gestión pública, a través de comisiones ciudadanas de seguimiento para la toma de decisiones, su implementación y la evaluación de las actuaciones a desarrollar.

Las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de los Planes de Barrio de San Fermín y de Almendrales se reunieron, para cada uno de los barrios, el 2 de marzo de 2017 para el examen del desarrollo de las actuaciones que integran dichos Planes de Barrio.

En las mencionadas Comisiones Ciudadanas de Seguimiento se hizo la presentación de los informes con datos de ejecución de las actuaciones desarrolladas por el Distrito y de las actuaciones desarrolladas por la Agencia para el Empleo, así como los correspondientes informes de las actuaciones desarrolladas por las tres asociaciones de vecinos participantes en los Planes de Barrio de Almendrales y de San Fermín.

A lo largo del mes de diciembre se cerró el informe de los estudios de satisfacción de los usuarios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

participantes en los programas desarrollados por la asociaciones de vecinos en el marco de los Planes de Barrio, con un grado medio de satisfacción de 8,7 sobre 10 en el caso del Plan de Barrio de San Fermín y de 9,2 sobre 10 en el caso del Plan de Barrio de Almendrales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES COMISIONES DE SEGUIMIENTO (ALMENDRALES)	NÚMERO	2	2
REUNIONES SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO (ALMENDRALES)	NÚMERO	2	4
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL (ALME	NÚMERO	2	2
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANIA DE ACCIONES DE LOS	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de las competencias en materia de salud, consumo y comercio delegadas en las junta municipales, y tiene como finalidad proteger al consumidor mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio alimentario, actividades de consumo y otras objeto de control sanitario, así como la inspección higiénica y de consumo de todo tipo de productos, alimentos y servicios de uso común. También incluye acciones encaminadas a la mejora de la sanidad y protección animal y la protección de los derechos de los consumidores, a través de la oficina de información al consumidor del Distrito.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., asimismo para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 370.716 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 370.716 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,3% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Del análisis de los datos obtenido en este primer indicador, hay que señalar que se han cumplido todos los objetivos propuestos, habiendo alcanzado el 100% de las previsiones realizadas en todas las actividades llevadas a cabo para el control de la Seguridad Alimentaria del Distrito: inspecciones en los distintos sectores alimentarios, toma de muestras para el control de productos de alimentación, auditorías sistemas de autocontrol y actuaciones con motivo de alertas y brotes de toxiinfección alimentaria.

En cuanto al número total de inspecciones programadas coincidió casi exactamente con las previstas, debiendo resaltar que en aquellos sectores, que atienden a una población más sensible, como son los Comedores Escolares y de Educación Infantil, Comedores de Residencias de Ancianos y Centros de Mayores, se alcanzó el objetivo previsto inicialmente de que todos los establecimientos censados fueran inspeccionados, al menos, una vez a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	229
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	255	262
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	6	4
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	98

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	40	54
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	135
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	PORCENTAJE	100	6
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Como conclusiones con este segundo indicador, podemos señalar que se cumplieron ampliamente las previsiones y objetivos previstos.

En el caso de las piscinas, se realizaron más inspecciones de las previstas inicialmente, consiguiendo con ello que todas las piscinas públicas se visitaran, al menos, dos veces a lo largo del año, y que en todas ellas se efectuará, al menos, una toma de muestra de agua de baño, cumpliéndose el objetivo previsto para garantizar su adecuado control sanitario.

En el resto de establecimientos con incidencia en la Salud Pública, como son las escuelas de educación infantil, centros de recreo infantil y establecimientos de estética, el número de inspecciones realizadas ha coincidido exactamente con lo previsto, cumpliéndose el objetivo de garantizar su control sanitario y permitiendo que establecimientos con una especial repercusión sanitaria, como las escuelas de educación infantil, fueran inspeccionadas, al menos, una vez a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	18
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	90
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	7
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	70
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	5	9
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	60	69
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	115
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con arreglo a las previsiones, hay que señalar que, en relación con la primera magnitud, se han sobrepasado ampliamente las previsiones, debido fundamentalmente al gran número de solicitudes de Licencias para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos tramitadas en la Junta Municipal.

En cuanto al número de inspecciones realizadas, han sido las previstas inicialmente, permitiendo con ello cumplir el objetivo de visitar, al menos, dos veces a lo largo del año todos los establecimientos en activo del Distrito.

En el tema de las denuncias e informes en materia de Protección Animal, se superaron ampliamente las previsiones debido a la tramitación de las denuncias que en esta materia llegaron de Policía Municipal, que desarrolla campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos, y que no puede tenerse en cuenta a la hora de realizar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	100	154
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	9
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	75
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	40	134

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

De la observación de los datos conviene destacar que el número de propuestas de inicio de expediente de sanción se ajustó a las previsiones realizadas, que ya se fijó con un número algo bajo, teniendo en cuenta que se consideró que, en el desarrollo de las distintas campañas, convenía realizar más visitas de comprobación a los establecimientos que presentaban deficiencias, antes de llegar a las propuestas de sanción, consiguiendo con ello que el porcentaje de subsanación fuera mayor. Este hecho confirma la eficacia del control sanitario y la mejora de las condiciones higiénicas de los establecimientos.

Finalmente, el indicador sobre medidas cautelares y provisionales realizadas durante el año, fue mayor de lo previsto, motivado fundamentalmente por acontecimientos tales como alertas, toxiinfecciones alimentarias o intervenciones de Policía Municipal remitidas al Distrito, que no se pueden prever a la hora de fijar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPDES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	102
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	10	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa pretende conseguir el desarrollo y la ejecución de las competencias delegadas o asignadas al Distrito de Usera en materia de educación, en colaboración con otras administraciones mediante convenios, o con entidades de iniciativa privada. Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las dos Escuelas Infantiles Municipales del Distrito. Se pretende con ello fomentar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños de esta etapa. Desde 1989 las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid han formado parte de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, si bien con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que en las mismas se presta, el Ayuntamiento tomó la decisión en el año 2016 de implantar una Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles independiente de la Red de la Comunidad de Madrid. A tales efectos, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid estableciendo, de esta forma, el marco jurídico que ha permitido la creación de dicha Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, siendo la misma publicada, con fecha de 14 de noviembre de 2016, tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. Núm. 273), como en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (B.O.A.M. número 7.783). Así, la citada Ordenanza establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de Escuelas Infantiles al servicio de todas y todos, como espacio privilegiado de socialización desde el que acompañar a los niños y niñas y sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa. Las dos Escuelas Infantiles Municipales del Distrito de Usera, se mantuvieron en la red pública de escuelas infantiles durante el curso escolar 2016-2017, fruto de Convenio con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En 2017 volvieron a salir a licitación, pero ya como red municipal, sujetas a la nueva Ordenanza reguladora mencionada, con efecto a partir del curso escolar 2017-2018. El objetivo de estas Escuelas es atender la demanda de escolarización del Distrito en el tramo 0-3 años de edad, tanto desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral, como desde la protección de situaciones de riesgo de los menores. Se han cubierto todas las plazas, 118 en cada Escuela, aunque realmente ha habido 128 alumnos/as ya que 8 de las plazas han contado como 2, por estar ocupadas con alumnado de necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del Distrito desde la sección de educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Usera-Villaverde, aunque ya no hay convocatorias a lo largo de todo el curso escolar, únicamente cuando se convoca el Pleno del SAE. Tampoco se facilitan datos de escolarización por parte del SAE.

Como estaba previsto, se ha actualizado y vuelto a editar el Folleto del Mapa de Recursos Educativos del Distrito, y se ha remitido a los centros educativos y recursos del Distrito.

Se contemplan actuaciones de obras, mantenimiento, administración de suministros y limpieza en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y en las Escuelas Infantiles de titularidad municipal.

Se contemplan actuaciones de obras, mantenimiento y limpieza en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y en las Escuelas Infantiles de titularidad municipal con el objetivo de lograr la mejora del estado de los centros educativos y mejorar sus condiciones de uso y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid.

El Distrito cuenta con 15 centros educativos, distribuidos por todo su ámbito territorial. Estos centros han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza.

Por otra parte, su continuo uso intensivo precisa la realización de obras de conservación y mantenimiento

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

Debido a los recortes presupuestarios sólo se pudieron ejecutar obras en 4 centros con cargo al capítulo 6 de presupuesto ordinario y otras 7 obras con cargo a capítulo 2.

En relación a las Inversiones Financieramente sostenibles, pudieron autorizarse y disponerse los gastos, pero la ejecución efectiva de las obras nos ha podido llevar a cabo dentro del ejercicio.

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad; pese al gran retraso en la adjudicación de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.457.683 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 76,7% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 2.677.591 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 780.092 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 85,9% en gasto corriente y un 49,6% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DEL DISTRITO.

No se han convocado a los Secretariados del SAE, del que las Secciones de Educación forman parte, pues son muy pocos los casos en los que realmente hay que valorar la escolarización más idónea y en cualquier caso, la decisión es de las familias, de los centros y de la Consejería de Educación. No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el SAE de Usera -Villaverde, por no poder facilitarlos la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid desde hace dos cursos escolares. No obstante se ha estado siempre a lo dispuesto por el Presidente del SAE Villaverde - Usera, asistiendo a los Plenos y al Secretariado siempre que se ha requerido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	4	2
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNA	370	0
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	ALUMNO	470	0

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Se mantienen las dos Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta, con todas las plazas cubiertas, incluidas las 8 plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño/a. Se atendió toda la lista de espera en las dos Escuelas. En el curso 2017-2018 se han contratado el servicio de las dos escuelas municipales en aplicación de la nueva ordenanza municipal mencionada, y ya fuera del Convenio con la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	30
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	103	99
ALUMNOS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	127	127

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha calculado el primer indicador de este objetivo contabilizando 248 días laborables por una media de 14 consultas diarias que se atienden en la sección (llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones, entrevistas con cita previa y consultas sin cita). Se han mantenido múltiples reuniones con todos los directores de los colegios públicos del Distrito, tanto colectivas como individualmente, para información de programas y recursos municipales, subvenciones y seguimiento del mantenimiento y limpieza de los edificios. En cuanto al asesoramiento e información a las AMPA, tanto por vía telefónica y telemática como presencialmente, no se han mantenido las dos reuniones anuales que se preveían con cada AMPA de los Centros Públicos y Escuelas Infantiles de la red pública del Distrito entre otras cosas porque hay centros que no tienen constituida su AMPA, pero sí se ha atendido a muchas de ellas con una periodicidad mayor, tanto para coordinar actuaciones como para asesoramiento sobre recursos del Distrito. También se ha apoyado a determinados centros para la formación de la AMPA. Asimismo, se ha asesorado a AMPAs de los Colegios Concertados del Distrito, aunque es menos relevante el dato.

En este año se ha reeditado y distribuido el Mapa de recursos educativos del Distrito, con una tirada mucho mayor de lo previsto, al ser adaptación del folleto y no nuevo diseño, lo que nos ha permitido hacer una tirada de 10.100 ejemplares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3500	500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	120	100
EDICIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS	NÚMERO	2000	10100

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

No se han podido realizar ninguna Jornada, Mesa redonda, etc. por incapacidad de gestionar más con los efectivos de la sección de educación, aunque se han mantenido las reuniones de coordinación con los centros educativos para recoger sus demandas a la vez que se les informaba de nuestras actividades y recursos.

Se ha participado en los Consejos de Seguridad convocados en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	250	0
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

5. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento y la limpieza de los 12 colegios públicos y el mantenimiento contractualmente previsto en las Escuelas Infantiles Municipales.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO	M2	57048	57048
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS DOCENT	M2	81300	81300
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17

6. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO LOS CENTROS DOCENTES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales adscritos al Distrito.

Al margen del contrato, que es un Acuerdo Marco, es necesaria la dotación económica.

En el 2017 se han podido llevar a cabo obras que se habían tramitado como anticipadas y obras de capítulo 2; puesto que no se disponía de dinero en capítulo 6.

El importe que llegó en agosto para estas actuaciones mediante Inversiones Financieramente Sostenibles no se pudo ejecutar dentro del ejercicio, imputándose las obras al 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	79
SUPERFICIE DE CENTROS DOCENTES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERF	PORCENTAJE	100	79
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria. En este año se han incrementado el número de centros que remiten protocolos de absentistas (8% más), aunque el número de casos activos totales ha descendido un 16%, en cierta medida porque en los IES no se recogen bien las faltas de asistencia y por tanto no se comunican todos los casos. Desde el programa de absentismo se está trabajando para que esto mejore. Esto ha repercutido en los otros indicadores del programa. En cuanto a las actuaciones preventivas del equipo de educadoras/es sociales para reducir el absentismo y el abandono temprano de la escolaridad, se han realizado las actividades previstas, participando un 25% más de alumnado. La prevalencia del absentismo en la población escolar del Distrito desciende un poco respecto el año anterior, situándose en un 1,2% en vez de 1,4% del curso 2015-2016, contando al alumnado de 3 a 6 años escolarizado en colegios, dato facilitado por la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud y que de nuevo confirma la tendencia progresiva de ir paulatinamente descendiendo la ratio de alumnado absentista respecto a población escolarizada en el Distrito de Usera.

Lo que de nuevo ha resultado imposible implantar es el Programa de Mejora de la Convivencia y Prevención del Acoso Escolar y Violencia entre iguales, que se pensaba realizar en los IES del Distrito y en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, porque además de no estar disponible el presupuesto 2017, en el mes de marzo hubo que modificar el planteamiento del expediente de contratación ya iniciado para dar cabida a las actuaciones acordadas en los Planes Integrales de Barrio, proponiendo un nuevo contrato denominado "Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia", que incorporaba estas actuaciones, cuyo trámite se volvió a iniciar en junio, siendo ya imposible ejecutar nada en este ejercicio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 361.060 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 9,8% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 361.060 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 9,8% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Ha descendido la prevalencia del absentismo entre la población escolar del año 2017, disminuyendo la previsión de casos activos en seguimiento. Se han incrementado un 8% los centros remitentes de protocolo, manteniéndose la dispersión geográfica en la matriculación de los alumnos, por los cambios de residencia durante el curso, no estando ubicados en este Distrito muchos de los centros educativos que remiten protocolos.

Han aumentado los casos inicialmente previstos de alumnado participante en actividades de prevención que han ascendido a 639, un 25% más de lo previsto. Se han realizado las actividades preventivas previstas, contando con la colaboración del equipo de Mediación Educativa Intercultural. Aunque el número de visitas a las familias ha aumentado un 3% respecto las previstas, han descendido en un 5% las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

entrevistas realmente realizadas con las familias, así como las entrevistas con los menores absentistas. Es significativo también el descenso en el número de acompañamientos a menores (35% menos), debido principalmente a la tipología de absentistas con los que se ha trabajado, considerando la Comisión de Escolarización del Distrito la idoneidad o no de la utilización de este recurso.

Las Comparecencias de las familias en la Sección de Educación han aumentado un 20% respecto las previstas. También el descenso en el número de coordinaciones y reuniones con otros profesionales se debe prioritariamente a la utilización, cada vez más generalizada, de los medios telemáticos y telefónicos, en lugar de las reuniones y coordinaciones presenciales, lo que rentabiliza más el tiempo de trabajo efectivo de las educadoras.

En cuanto la participación de los mediadores educativos interculturales en este programa en coordinación con el equipo de educadores del programa de absentismo, respecto a las previsiones que hacíamos, se han incrementado sus intervenciones familiares y con los centros educativos al duplicarse las horas de intervención del Programa de Mediación Educativa Intercultural. No ha sido posible contratar el Programa de Mejora de la Convivencia y prevención del acoso escolar y violencia entre iguales en este curso por los motivos ya expuestos. Únicamente se ha mantenido el contrato que había en el barrio de San Fermín y que finalizó en abril. No ha habido forma de darle continuidad hasta que no se contrate el Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia en el Distrito de Usera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	54
COMISIÓN ES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	240	256
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	270	383
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNA	180	151
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	ALUMNO	220	186
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	800	822
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	700	664
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	174	170
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	204	188
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑAS	29	7
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑOS	23	11
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	48
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	7
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	875	622
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	600	338

2. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COLECTIVOS VULNERABLES, CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR

Se ha puesto en marcha el Programa de Mediación Educativa Intercultural, con dos mediadores a jornada completa, comenzando la ejecución en abril, tres meses más tarde de lo previsto. El trabajo con las familias de etnia gitana no ha sido posible llegar al nº previsto por la dificultad de participación y aconsejar en los centros trabajar mejor directamente en el aula con todo el alumnado. Las previsiones no se han cumplido en su totalidad motivado principalmente por la demora en el comienzo de la ejecución y la dificultad para que los centros se impliquen en programas como este. Con la mediación lingüística con población china, se está consiguiendo que estas familias se acerquen y participen más en la comunidad educativa y en las actividades ofrecidas para los escolares. Es de destacar que la proporción de madres participantes en las intervenciones familiares del equipo de mediación está muy igualada, sobre todo en las actuaciones de fomento de la escolarización temprana, que suele participar la pareja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DE ETNIA GITANA PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FOM	MUJERES	50	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FAMILIAS DE ETNIA GITANA PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FOM	HOMBRES	15	16
PROPORCIÓN DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES FAM	PORCENTAJE	85	53
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNA	250	240
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS ED	ALUMNO	300	259
COLEGIOS E IES EN LOS QUE INTERVIENEN LOS/LAS MEDIADORES/AS	NÚMERO	26	15

3. COLABORAR CON LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN LAS AULAS, INTEGRANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

No se ha podido realizar este contrato, por lo motivos explicados en la memoria del programa

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y P	ALUMNO	200	0
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y P	ALUMNA	200	0
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA DE	NÚMERO	5	0
AULAS EN LAS QUE SE HA DESARROLLADO EL PROGRAMA DE MEJORA DE	NÚMERO	50	0

4. PREVENIR EL FRACASO ESCOLAR TRATANDO LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES FUNCIONALES Y TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DEL DISTRITO

Únicamente se ha mantenido esta actividad hasta el mes de abril en el marco del Plan de Barrio de San Fermín. Lo demás no ha sido posible contratarlo en este ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL	ALUMNO	150	52
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL	ALUMNA	150	35
PROPORCIÓN DE CASOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO POR HABER C	PORCENTAJE	40	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad programar actividades y servicios complementarios a la enseñanza que contribuyan a mejorar la prestación del servicio educativo, dentro del marco competencial de la administración local, colaborando con la administración educativa en la mejora de la calidad de la enseñanza. En este programa distinguíamos cuatro ámbitos de actuación prioritarios:

1. Actividades Complementarias a la Enseñanza, de refuerzo del currículo escolar desde el ámbito local y de educación en valores, que complementen la formación integral de los alumnos con experiencias educativas en interacción con el entorno más inmediato de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio Distrito. Se realizan dentro del horario lectivo con todos los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito. Únicamente se han contratado actividades en relación con la celebración del día contra la violencia machista, para sensibilización en los centros educativos.

2. Actividades Extraescolares educativas, formativas y de ocio y tiempo libre, que ayuden a la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo una respuesta socioeducativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación de los escolares, compensando las posibles desigualdades debidas a su origen social. Se han gestionado los contratos de actividades extraescolares en colegios públicos durante los períodos lectivos del curso escolar 2016-2017 y 2017-2018 y además se han gestionado los Campamentos urbanos en los períodos de vacaciones escolares, incorporando un centro más a partir de julio de 2017. También se ha gestionado el campamento urbano especial en el CPEE Joan Miró, ofertando plazas por primera vez también en el mes de agosto.

3. Dinamización de la Participación Infantil y Adolescente para propiciar una infancia participativa como pilar para conseguir una sociedad implicada en la dinámica social y fomentar el contacto de la infancia y la adolescencia con procesos participativos donde aprendan a implicarse de forma activa y responsable en su entorno habitual. El contrato, que estaba previsto se iniciara su ejecución en enero de 2017, por problemas en la tramitación del contrato comenzó 4 meses después, con un plazo de ejecución de 33 meses. Se ha estado dinamizando y educando para la participación infantil y adolescente al alumnado del Distrito, bien a través de sesiones en las aulas de los centros educativos con alumnado de primaria o ESO (EPis y EPAs), como en los foros de participación Infantiles y Adolescentes vinculados a centros y/o barrios (GRUPis y GRUPAs). Además se ha coordinado la actuación con el dinamizador contratado por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

4. Innovación Educativa. En este ejercicio ha sido posible incorporar en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de equidad, derechos sociales y empleo, por primera vez, las subvenciones del distrito de Usera previstas para proyectos de innovación educativa a realizar por los centros no universitarios sostenidos con fondos públicos del Distrito y la subvención nominativa a la Asociación Cine en Curso Madrid para realizar el programa "Cine en curso".

En el mismo Plan Estratégico de subvenciones del AGEDSyE se incorporaron las subvenciones a centros educativos sostenidos con fondos públicos para la adquisición de libros de texto y material escolar, publicándose la convocatoria en el mes de septiembre.

Se ha mantenido la colaboración con el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y con el CPEE Joan Miró para la dinamización y organización de las Fiestas de Navidad y Reyes Magos de ambos centros. Se trata de impulsar el juego, desde una perspectiva socioeducativa y complementaria a la educación, teniendo como referencia las Fiestas de Navidad y Reyes. Se organizaron talleres en el Aula Hospitalaria y en el Colegio Joan Miró y se representaron Cuentacuentos en esos mismos días, para todo el centro educativo. Además los Reyes Magos entregaron juguetes a los niños y niñas hospitalizados y al alumnado del CPEE Joan Miró.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

No fue posible contratar el Servicio de Transporte para poder ofrecerlo a los centros para la realización de las actividades complementarias, por dificultades de gestión en el servicio.

Se contemplan actuaciones de obras y mantenimiento en la Escuela Municipal de Música con el objetivo de lograr la mejora del estado del centro educativo y mejorar sus condiciones de uso y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

Debido a los recortes presupuestarios no se ha podido ejecutar ninguna obra mediante el Acuerdo Marco de obras en edificios demaniales en la Escuela Maestro Barbieri.

El servicio de mantenimiento y limpieza se ha llevado a cabo con normalidad; pese al gran retraso en la adjudicación del mismo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 999.281 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 67,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 999.281 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 67,2% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se ha contratado el servicio para la ejecución de las actividades extraescolares, que se realizan fuera del horario lectivo de los colegios o en la hora del comedor y en los períodos vacacionales, en todos los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. Con estas actividades, además de la compensación de desigualdades se pretende optimizar el uso de los centros públicos docentes, incrementando los horarios de apertura y cierre con la oferta de estas actividades y servicios. El número de participantes ha sido mayor de lo previsto (24% más) ya que en el nuevo contrato se han incrementado el número de horas de actividades y además se han programado actividades con una duración trimestral, lo que da lugar a mayor número de participantes.

También se han realizado los Campamentos Urbanos en los períodos de vacaciones escolares de verano (julio y agosto), de invierno y de primavera, con una participación mayor de la prevista por haber incorporado un centro más a partir de la segunda quincena de julio, incrementándose por consiguiente las plazas ofertadas. El 28% de las plazas se gestionan por el Departamento de servicios sociales y el resto (72%) se gestionan desde la Sección de Educación, reservando un 10% de estas plazas para alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en centros educativos ordinarios. Hubo lista de espera en todos los períodos, sobretodo en el mes de julio; no obstante se atendieron todos los casos urgentes y en situación de vulnerabilidad o riesgo social. También se realizó el Campamento urbano especial en el CPEE Joan Miró durante la primera quincena del mes de julio y se amplió también a la primera quincena del mes de agosto, por lo que también se ha superado la participación prevista a casi el doble, llegando a 72 menores.

Respecto a las actividades complementarias, únicamente se ha podido contratar las actividades de sensibilización contra la violencia de género, por lo que la participación en este programa ha sido menor de la prevista, por la imposibilidad de gestionar más actividades desde este servicio en este año. En cuanto al programa de dinamización de la participación infantil y adolescente, en total han estado participando 718 alumnos y alumnas de edades comprendidas entre los 10 y los 15 años de edad, lo que ha supuesto un 43,6% más de lo previsto, siendo ese incremento mayor de niños y adolescentes que de niñas. El incremento es debido al aumento de educadores y horas de dedicación del nuevo contrato, compensando el haber empezado la ejecución tres meses después de lo previsto. Por último, en el mes de agosto se publicó la Convocatoria de subvenciones 2017 a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos para la realización de proyectos de innovación educativa y se firmó un Convenio con la Asociación Cine en Curso Madrid de concesión de una subvención nominativa para la realización del programa de pedagogía del cine "Cine en Curso" en 5 centros educativos públicos del Distrito. Por este motivo se han incrementado considerablemente las expectativas de participación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES DE C	NÚMERO	12	12
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILI	ALUMNO	1375	1553
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILI	ALUMNA	1125	1549
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	14	23
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	432	507
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	528	596
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	12	63
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	2200	998
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	2800	1088
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPA	ALUMNA	250	313
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPA	ALUMNO	250	405
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	3	20
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	ALUMNA	100	1150
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	ALUMNO	100	1350
CENTROS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INOVACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	8	14

2. CONSERVAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de la única Escuela de Música adscrita al Distrito.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación del citado centro, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ESTE PROGRAMA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO D	M2	2215	2215
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS CON MA	M2	1671	1671

3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales adscritos al distrito.

Al margen del contrato, que es un Acuerdo Marco, es necesaria la dotación económica.

En el 2017 no se ha podido ejecutar ninguna obra en la Escuela de Música al no disponer de dotación económica.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE DE CENTROS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE C	PORCENTAJE	100	0
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	0
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	90	0

4. AYUDAS AL ESTUDIO PARA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES

En el mes de agosto se publicó la Convocatoria de subvenciones 2017 a centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito para adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2017-2018, una vez aprobado el Plan Estratégico de subvenciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Han participado más centros de los previstos, a pesar de que hubo centros públicos que no se presentaron. El número de alumnado beneficiario ha sido menos del previsto debido a que la cantidad solicitada por alumno/a en muchos casos ha sido más elevada. No se han podido atender todas las solicitudes, aplicando los criterios de las bases reguladoras de la subvención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS D	ALUMNO	500	395
ESCOLARES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS D	ALUMNA	500	251
CENTROS PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE LIBROS DE TEXTO Y MA	NÚMERO	18	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover y difundir la cultura entre las/os vecinas/os del Distrito de todas las franjas de edad, mediante la aproximación de las actividades programadas en los barrios que lo conforman que son, Moscardo, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermin.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo se resumen en: Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización y realización de actividades culturales. Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos del Distrito mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas. Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares. Conseguir una mayor participación de los vecinos en las actividades culturales programadas por los servicios culturales, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.

Dado el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicadores descritos se puede concluir que ha habido un aumento de participación en las actividades desarrolladas.

La población del Distrito, ha aumentado en 388 habitantes, siendo la población actual de 134.403 habitantes.

Ha habido un aumento de actividades culturales en relación a la previsión establecida y una mayor participación de las/lo vecinas/os participantes en las actividades desarrolladas tanto en los centros culturales, como en espacios al aire libre, en calles, plazas y parques.

El 29 de marzo de 2017 se aprobó la Encomienda de Gestión, a favor de Madrid Destino, desde esa fecha la programación cultural del Distrito se ha desarrollado fundamentalmente con la encomienda de gestión, a través de Intermediae como cultura de innovación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.587.969 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 72,6% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.535.969 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1, 2 y 4), y 52.000 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 73,1% en gasto corriente y un 56,9% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

En los 6 centros culturales del Distrito se ha organizado una programación ajustada al presupuesto existente, que ha incluido diversas manifestaciones artísticas, destacando su variedad y su adecuación a las demandas de los usuarios y siempre contando con la participación de las asociaciones de vecinos y entidades del Distrito.

Se han completado las actuaciones culturales a través del Programa Ciudadidrito, tanto en los espacios al aire libre como en los salones de actos de los centros culturales. Se han programado conciertos en distintas épocas del año primavera, verano, otoño e invierno, así como actuaciones y talleres, infantiles de teatro, cuentacuentos, títeres, etc.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha llevado a cabo un contrato menor para la celebración del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo, en el que se ha desarrollado un concierto de mujeres cantautoras feministas, seis talleres de biodanza, seis videoforum, cuatro representaciones teatrales, dos cuentacuentos. Se celebró el Día Internacional del libro 23 de abril, con un acto conmemorativo en la explanada de la Junta Municipal, para celebrar los 100 años de la revolución rusa, acompañado de un concierto de música clásica a cargo de la Escuela Maestro Barbieri.

Se ha realizado un contrato menor para realizar una actividad medioambiental titulada: primera jornada del Parque Lineal del Manzanares, un río de oportunidades, compuesta por distintas actividades: conferencias, mesas redondas, exposiciones, actos deportivos, visita a la incineradora, entre otras actividades, con la participación de las asociaciones de vecinos.

Se ha llevado a cabo la cabalgata de reyes con gran participación de las asociaciones vecinales, organizada junto con la comisión de festejos, en la que han participado más de 19 entidades, con un alto nivel de participación entre los vecinos/as.

Una actividad de gran interés cultural y social en el Distrito, ha sido la celebración del Año Nuevo Chino, actividad organizada por Madrid-Destino con mucho apoyo por parte de la comunidad china y con mucho interés y curiosidad por el resto de las vecinas y vecinos.

Se han desarrollado tres certámenes: pintura rápida, relato corto y poesía, con un buen nivel de participación, y con gran arraigo en el distrito.

Se ha pretendido que todas las actividades, sirvieran para aumentar el nivel cultural y social de las niñas y niños de los barrios de nuestro distrito, así como para estimular las capacidades e inquietudes individuales, despertar el interés y la curiosidad de las vecinas y vecinos, además de entretener y divertir.

Se puede destacar el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como de participación, a través de las cesiones a los diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios, otras instituciones, etc.

Además de las actividades de los centros culturales, se ha realizado programación cultural en otros espacios como plazas y parques, actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos, exhibiciones de danza, cine de verano concursos (pintura rápida, ajedrez, calles engalanadas, certamen de relato corto, etc.).

Se ha producido un aumento en las actividades culturales realizadas, teniendo en cuenta la previsión establecida.

En cuanto al número de exposiciones y asistencia de la población a las exposiciones, se observa un aumento de las mismas.

Se ha desarrollado el cine de verano en el Parque Lineal del Manzanares, con una tradición arraigada en el barrio de San Fermín durante el mes de julio, organizado a través de encomienda de gestión. Así como otra actividad de cine al aire libre en el Barrio de Pradolongo en el espacio Cinema Usera, organizado por la Asociación de Vecinos Barrio de Zofio, mediante una subvención nominativa por importe de 19.406 euros.

Ha tenido mucha aceptación la ludoteca desarrolladas en todos los centros culturales en periodo navideño, con mucha aceptación por parte de las niñas y niños de los barrios.

En el apartado de otras actividades culturales, destaca un aumento de la participación, este dado incluye las actividades como el cine de verano, la cabalgata de reyes, los talleres infantiles, así como la fiesta de la espuma, la calle engalanada, pasacalles, procesiones, desfiles, dentro del programa de fiestas populares, las Fiestas de Usera y las Fiestas de San Fermín.

Según los indicadores descritos se puede considerar un cumplimiento óptimo de los objetivos propuestos.

Es importante destacar el aumento de las cesiones de los espacios de los centros culturales, solicitadas por entidades, asociaciones y partidos políticos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	22276	22400
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	34	38
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	11641	16316
EXPOSICIONES	NÚMERO	34	41
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS EXPOSICIONES	NÚMERO	7200	7220
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	5200	5220
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	2000
CONCIERTOS	NÚMERO	28	45
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LOS CONCIERTOS	NÚMERO	7312	8000
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	3000	3000
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	5000	5000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	59	60
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	10073	14118
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	6073	7118
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4000	7000
CONFERENCIAS	NÚMERO	22	47
ASITENCIA DE PARTICIPANTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	3060	3120
ASISTENTES DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1660	1700
ASISTENTES DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1400	1420
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20	65
ASITENCIA DE PARTICIPANTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	26950	26980
PARTICIPANTES MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	16950	16955
PARTICIPANTES HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	10000	10025
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	409	410
ASISTENCIA DE MUJERES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	209	210
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURA	RATIO	200	200
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	20	10

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

En la programación de cursos y talleres realizada en los 6 centros culturales del Distrito, se ha incluido una variada oferta en diversas áreas temáticas (informática, movimiento, teóricas, idiomas, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, cocina, corte y confección, ajedrez), que se va adecuando a las demandas de los usuarios. El número de plazas ofertadas cubre la demanda existente en cifras globales. El número de horas ha aumentado de forma importante en relación a la previsión estimada.

En el número global de cursos y talleres se ha producido un aumento de los mismos, a fin de ofrecer a la población una mayor variedad de alternativas, en relación con el curso anterior.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se ha aumentado el presupuesto en un 30% en relación al curso anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	129	158
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	21	26
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	7286	10612
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	1919	1919
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	13	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	2728	2728
ASISTENCIA DE MUJERES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	2000	2000
ASISTENCIA DE HOMBRES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTU	NÚMERO	728	728
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	88	91

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

La organización de las fiestas del Distrito ha sido llevadas a cabo con la participación de la comisión de festejos, formada por todas las asociaciones de vecinas/os, entidades ciudadanas y partidos políticos con representación municipal.

En las actuaciones de las fiestas se ha potenciado la cultura tradicional de grupos del barrio, así como el festival intercultural formado por la población inmigrantes, realizando muestras de música y danza donde queda patente la diversidad cultural propia del Distrito, participando grupos interculturales de diversos países: bolivianos, peruanos, colombianos, chilenos, búlgaros, chinos, ecuatorianos, castellanos etc. Así como grupos musicales juveniles y grupos de flamenco propios del Distrito. También han participado otros grupos estelares de mayor renombre de música rock, a propuesta de la comisión de festejos, bien valorados por las vecinas/os del Distrito, atrayendo una gran afluencia de público.

Con el doble objetivo de fomentar la cultura tradicional, así como conseguir que las fiestas populares sean un lugar de encuentro y esparcimiento entre todos los vecinos, se han realizado las Fiestas de Usera en un espacio común como es el Parque de Pradolongo. Con gran aumento de la participación de las entidades vecinales en la organización y desarrollo tanto de las Fiestas de Usera como de las Fiestas de San Fermín. También se han organizado actividades festivas en todos los barrios, Moscardó, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas y Orcasur, con actuaciones de teatro, orquestas de baile, actuaciones infantiles, con la finalidad de amenizar y llenar de música los distintos espacios del Distrito.

Se han programado espectáculos teniendo en cuenta la variedad y adecuación del público asistente (infantil, joven, adultos, mayores, etc).

Hay que resaltar que las aplicaciones presupuestarias que se han empleado para el cumplimiento de este objetivo ha sido superior a lo que se ha dedicado en el año anterior en un 10% .

El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es en todo el Distrito, dado que las actividades realizadas tienen por destinatarios a toda la población, valorándose de manera muy positiva estos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	8
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINAL	NÚMERO	5	8

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

La difusión de la programación se ha realizado a través de las redes sociales, correos electrónicos a las asociaciones y partidos políticos, entrega de carteles en los centros culturales para la difusión de las fiestas, conciertos y actuaciones infantiles. La difusión de los cursos y talleres se ha realizado igualmente a través de las redes sociales, página web del Ayuntamiento de Madrid, reparto de folletos a través de la empresa adjudicataria del contrato de talleres, incluida en el pliego técnico. La divulgación de la información se ha realizado en todos los puntos de confluencia de vecinos como son dependencias municipales, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros deportivos, escuelas de música, bibliotecas etc, así como en las asociaciones, colegios, institutos, parroquias, etc.

Asimismo, dentro de las campañas de difusión, además de las actividades puntuales que revisten mayor importancia hay que contar con la transmisión de las actividades que se programan en los centros culturales del Distrito y que se han difundido mediante carteles anunciadores en los tablones de anuncios de los propios centros culturales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESEJOS	NÚMERO	4	8
PARTICIPANTES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	8	16
PARTICIPANTES MUJERES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	6	9
PARTICIPANTES HOMBRES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FEST	NÚMERO	4	7
FOLLETOS INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	20	25
EJEMPLARES DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SOBRE PROGR	NÚMERO	15	29
CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS PARA DIFUNDIR LA PROGRAMACIÓN	NÚMERO	17	18
EJEMPLARES DE FOLLETOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	6600	6600
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	1	1

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURAL A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN EL DISTRITO COLABORANDO CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

Se ha creado en el distrito un espacio propio para el desarrollo de actividades para las mujeres, espacio de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DEL ESTEROTIPO DE GÉNE	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es desarrollar iniciativas referidas a actividades deportivas municipales en el Distrito, dirigidas a toda la población, ofreciendo una amplia oferta de actividades deportivas adaptadas a todas las edades, gustos y características físicas; a realizar tanto en los centros deportivos municipales, como en otras ubicaciones al aire libre como son el Parque de Pradolongo y el Parque Lineal del Manzanares, calles y plazas del Distrito.

Los principales objetivos en el desarrollo de ese programa, cabe mencionar la promoción de los deportes entre los vecinos mediante la organización de competiciones y torneos deportivos municipales y otras actividades de promoción no competitivas. Se tiene como finalidad poner a disposición de los escolares, vecinos/as del Distrito actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes, para crear hábitos saludables

Se ha llevado a cabo un contrato de actividades deportivas en el que se han desarrollado las siguientes actividades: Olimpiada Escolar, Cross Escolar, Torneo de Ajedrez, Simultaneas de Ajedrez, Carrera popular Zofio, Torneo de Ecuavoley, Día de la bicicleta, Natación en la Escuela, Fiesta del Agua, Carrera Popular con motivo del día del Inmigrante. Destaca la importancia de la Olimpiada Escolar, El Cross Escolar y la Natación en la Escuela como actividades consolidadas con un aumento de la participación de los alumnos respecto al año anterior. Resaltar en este aspecto la continuación del programa "Natación en la Escuela", dirigido a los centros públicos de educación primaria, en concreto participan los alumnos de 2º y 6º de primaria que acuden a las piscinas municipales en horario escolar, con excelente aceptación por parte de los usuarios y los colegios del Distrito. Estaba previsto organizar la escuela de frontenis, que no ha sido posible desarrollarla durante el año 2017, aunque se tiene previsto iniciarla en el primer trimestre de 2018.

Dentro de la amplia oferta deportiva ofrecida por el Distrito, hay que destacar la práctica de un extenso abanico de posibilidades, que incluyen tanto los deportes considerados mayoritarios como el fútbol, baloncesto, tenis, pádel, pero también hay otros deportes menos mayoritarios como el ajedrez, piragüismo, voley-playa, waterpolo, rugby, trial, tenis de mesa, bosu, etc. que tiene un público significativo, que es considerado y tenido en cuenta. Otro deporte que se está consolidando es la práctica del ecuavoley, fomentado por la población inmigrante del Distrito.

Con el fin de fomentar entre la población infantil y juvenil los valores como la solidaridad, la generosidad, el respeto a la diferencia y la convivencia pacífica con los iguales se programó la actividad de la fiesta del agua en los Centros Deportivos Municipales de Orcasitas y de Orcasur, con muy buena aceptación entre los participantes.

Mediante la ejecución de un contrato menor y con motivo de la Primera Jornada del Parque Lineal del Manzanares, un río de oportunidades, se llevó a cabo una exhibición y competición de Judo en la Caja Mágica, con la colaboración del AMPA y Club de Judo del CEIP República de Brasil, en el que participaron más de 400 niñas y niños.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos se puede concluir que se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 113.508 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 69,92% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 113.508 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 69,9% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Con el fin de promocionar los distintos deportes se organizan diversas pruebas de carácter municipal, algunas a nivel general del municipio como son los Juegos Deportivos Municipales, Torneo de Primavera y Torneo Marca, así como otras que se realizan en el distrito como son: carreras populares, torneo de rugby, torneo de natación, torneo de waterpolo, piragüismo, torneos de fiestas, ecuavolye, baloncesto, etc.

En cuanto a la actividades no competitivas para la promoción del deporte, cabe destacar: el día de la bicicleta, para conmemorar el día de la movilidad, día sin coches, así como el cross popular por la diversidad, para celebrar el día del inmigrante y un partido amistoso femenino contra el cáncer de mama, el día 22 de octubre en el Parque Lineal del Manzanares, para visibilizar la enfermedad del cáncer de mama, con la participación de las mesas de salud y diversidad, mesa del deporte mesa de igualdad, LGTBI y contra la violencia de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	5	20
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	310	315
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	NÚMERO	5546	5650
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	2546	2550
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	3000	3100
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	428	450
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	NÚMERO	228	230
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN	NÚMERO	200	220
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2	3
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	325	328
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	150	190
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	175	138

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ESCOLARES Y VECINOS DEL DISTRITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Se resalta el fomento del deporte en edad escolar, promoviendo actividades deportivas como la Olimpiada Escolar de Usera en su décima novena edición, en ella han participado 25 centros escolares. Se ha realizado en el Polideportivo de Orcasitas. También cabe destacar el XIII Cross Escolar de Usera, con una participación de 17 centros escolares del Distrito, con la participación de 3.500 niños/as, realizado en el Parque de Pradolongo.

Dentro de las actividades no competitivas destaca el programa de Natación en la Escuela, siendo el noveno año que se desarrolla. Con una participación de 720 niños y 10 centros escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	34	44
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	568	880
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	568	880
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	25	25
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	4600	4700
CHICAS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	2300	2350
CHICOS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIDA ESCOLAR	NÚMERO	2300	2250
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN CROSS ESCOLAR	NÚMERO	16	17
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	2800	3500
CHICAS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	1900
CHICOS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1400	1600
ESCUELAS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE GIMNASIA RÍTMICA	NÚMERO	2	2
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ES	NÚMERO	7	10
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR.	NÚMERO	720	720
CHICAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	360	360
CHICOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	360	360
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENT	NÚMERO	200	200
CHICAS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	NÚMERO	100	100
CHICOS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE PERFECCIONAMIENTO	NÚMERO	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es ofrecer a los vecinos del Distrito una amplia oferta de actividades deportivas adaptadas a todas las edades, gustos y características físicas, a realizar en los centros deportivos municipales.

También se destaca el mantenimiento de las instalaciones básicas que posibilitan el deporte y la actividad física con carácter no dirigido.

Los principales objetivos en el desarrollo de este programa deportivo se resumen en: poner a disposición de los ciudadanos una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica variada de deportes alternativos; facilitar la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos y mejorar las instalaciones deportivas mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos se puede concluir que se ha producido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

Se contemplan actuaciones de obras y mantenimiento de las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas) de titularidad municipal con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso y seguridad.

El Distrito cuenta con 3 centros deportivos municipales (uno de ellos con apertura sólo de verano), 34 instalaciones deportivas básicas de uso libre y 5 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta, distribuidos por todo su ámbito territorial. En estas últimas 5, sólo se realizan desde la Junta trabajos de obras, pero la conservación y el mantenimiento corren por cuenta de los adjudicatarios de las mismas. Son muchas las instalaciones de las que dispone el Distrito, y por tanto, mucha la necesidad de obras y mantenimiento de las mismas.

Por otra parte, su continuo uso intensivo precisa la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo. Debido a los recortes presupuestarios, mediante presupuesto ordinario sólo se han podido llevar a cabo 3 obras en centros deportivos y 6 obras en IDBs. Mediante PIBAS se han ejecutado obras en la IDB Parque Meseta, y mediante Inversiones Financieramente Sostenibles se autorizaron 18 proyectos, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad debido a los plazos e incidencias en la tramitación.

El servicio de mantenimiento ha llevado a cabo con normalidad; pese al gran retraso en la adjudicación del nuevo contrato.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.160.064 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 71,6% de las obligaciones reconocidas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 5.092.247 euros destinados a capítulo 1, 695.839 euros destinados a capítulo 2, y 2.371.979 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88.5% en gasto corriente y un 30,6% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades dirigidas de los centros deportivos municipales se realiza teniendo en cuenta tanto las unidades y profesorado disponibles, así como las demandas de los usuarios, aspecto éste cambiante por diversas circunstancias.

Destaca el incremento que se ha producido de actividades deportivas y grupos respecto al año anterior, con una buena acogida por parte de los alumnos. Destaca un aumento considerable en las nuevas actividades ofertadas este año.

El número de plazas ofertadas han aumentado con respecto a la prevision estimada, con una disponibilidad de 3.321 plazas, para actividades deportivas infantiles, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados. Siendo el nivel de ocupación en población infantil de un 85% y en población discapacitada y mayores de un 83%.

La participación media mensual en actividades fisico deportivas de población infantil, juvenil, adulta, mayores y discapacitados es de 2.355 usuarios.

El número de horas anuales de profesorado para realizar las actividades deportivas es de 31.020 horas repartidas entre los tres centros deportivos Orcasitas Orcasur y San Fermin, aumento muy significativo en relación a las previsión de horas estimadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	4	33
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	3	4
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	662	1396
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	56	134
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	715	1333
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1701	394
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	49	64
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	76	85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	53	55
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	71	60
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	70	78
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	38	83
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	500	1130
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	300	560
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	200	570
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	29	72
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	19	35

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO	NÚMERO	10	37
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	488	710
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	288	360
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	200	350
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	120	180
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	75	90
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	45	90
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	37	42
MEDIA MENSUAL DE MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	19	22
MEDIA MENSUAL DE HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	NÚMERO	18	20
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	15510	31020
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	7	12
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD	NÚMERO	7	9

2. CONSERVAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Dentro de los espacios específicos para la práctica deportiva destaca la existencia de tres amplios complejos deportivos municipales de gestión directa: El Polideportivo de Orcasitas, con una piscina de verano y una piscina de invierno, campos de fútbol, pistas de tenis, pista de atletismo y el pabellón cubierto Jesús Rollan. El Polideportivo de Orcasur, cuenta con una piscina cubierta, campos de fútbol y un pabellón cubierto para la práctica del baloncesto y de fútbol sala. El Polideportivo de San Fermín, dispone de una piscina de verano. Además, el Distrito cuenta con de la Piscina Moscardó, de gestión indirecta con una piscina cubierta para invierno y una piscina de verano. en la que se ha regularizado el convenio y se han realizado adaptaciones de renovación y mantenimiento en las instalaciones. Estos complejos deportivos ofrecen una variada realización de actividades dirigidas, así como de unidades deportivas para uso de los vecinos del Distrito. Así mismo el Distrito cuenta con 5 instalaciones de gestión indirecta.

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas).

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	38	42
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTR	NÚMERO	30	37
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPO	M2	17502	17502
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MANTENIMIE	M2	188756	93448
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON M	M2	27076	20823

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS**

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales adscritos al Distrito.

Al margen del contrato, que es un Acuerdo Marco, es necesaria la dotación económica.

En el 2017 mediante presupuesto ordinario sólo se han podido llevar a cabo 3 obras en centros deportivos y 6 obras en IDBs. Mediante PIBAS se han ejecutado obras en la IDB Parque Meseta, y mediante Inversiones Financieramente Sostenibles se autorizaron 18 proyectos, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad debido a los plazos e incidencias en la tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	50	25
SUPERFICIE CONSTRUIDA A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE CONS	M2	4000	209
SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFI	PORCENTAJE	40	4
SUPERFICIE ZONAS VERDES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	24	0
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	95



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión fundamental proteger la seguridad y los derechos de los consumidores madrileños. En cumplimiento de esta labor, se desarrollan todas las actuaciones de control e inspección de los productos, bienes y servicios destinados a los consumidores, con el fin de comprobar su adecuación a la legislación vigente en materia de protección al consumidor, fijándose como objetivos formar e informar a los consumidores madrileños para que sus decisiones de compra y de contratación respondan a sus necesidades e intereses, proteger los derechos de los consumidores facilitándoles vías rápidas y eficaces para la resolución de los conflictos de consumo y velar para que los productos ofrecidos sean seguros y no supongan un riesgo para los consumidores madrileños.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 145.262 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de 90,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 145.262 destinados a operaciones corrientes (capítulo 1), sobre el que se han reconocido obligaciones por 131.297 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

En materia de consumo, el número de inspecciones realizadas ha sido superior al previsto, alcanzando un porcentaje tanto en inspecciones, como actuaciones con motivo de alertas y denuncias, que han permitido alcanzar el objetivo básico de ejercer el control del mercado en aras de proteger la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	200
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	133
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con este indicador, los resultados obtenidos se ajustan prácticamente a las previsiones, que ya se fijaron con un porcentaje alto, cumpliendo con el objetivo de garantizar una adecuada atención a las reclamaciones de los consumidores y la satisfacción de sus demandas.

En cuanto al porcentaje de reclamaciones, se cumplieron las previsiones realizadas, manteniéndose el mismo que en años anteriores, y que es un porcentaje relativamente bajo, ya que depende siempre de la voluntad de los empresarios/comerciantes para resolver voluntariamente los conflictos.

El número de establecimientos a los que se les ha hecho entrega de hojas de reclamaciones a lo largo del año ha sido inferior a lo previsto, motivado fundamentalmente por la puesta en práctica de la descarga de hojas de reclamaciones directamente por los industriales a través de medios telemáticos, bajando, por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tanto, el número de los que las solicitan directamente en la Junta Municipal.

El número de informes fue inferior a lo previsto debido a que en el desarrollo de las campañas de inspección se prefirió llevar a cabo más visitas de comprobación en establecimientos que presentaron deficiencias, proponiendo su resolución antes de formular propuestas de sanción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	85	80
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs A O	PORCENTAJE	90	90
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	30	30
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	PORCENTAJE	210	132
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTEs.	PORCENTAJE	140	118

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

El número de propuestas de sanción se correspondió casi exactamente con las previsiones realizadas, que ya se fijaron en un número relativamente bajas, toda vez que se consideró que convenía realizar más visitas de comprobación a los establecimientos que presentaban deficiencias antes de llegar a las propuestas de sanción, consiguiendo con ello el objetivo que el porcentaje de subsanación fuera mayor.

Señalar que el indicador referido a medidas cautelares y provisionales fue "0", toda vez que a lo largo del año, no se recibió ninguna denuncia ni alerta que requieran de esta actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADOR CONSUMO	PORCENTAJE	30	40
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno. Comprende, por tanto, los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del Gobierno municipal.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Corporación, secretarías y personal asesor y administrativo; así como los gastos de representación incluidos en la partida presupuestaria 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas".

Habiendo sido dotado con un crédito definitivo de 238.752 euros, correspondiendo 213.779 euros (capítulo 1) y 18.988 euros (Capítulo 2), se ha ejecutado en obligaciones reconocidas la cantidad de 211.708 euros (capítulo 1) lo que supone un 96,3% de ejecución y 2.071 euros (Capítulo 2) lo que supone un 10,9% de ejecución.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMITVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2017 se plantea como objetivo no tanto el incremento de determinados objetivos e indicadores, muchos de ellos ligados directamente a la evolución de la situación económica general de la sociedad, como es el caso de licencias solicitadas o liquidaciones efectuadas, sino a la mejora de la eficacia y eficiencia de los servicios municipales, fundamentalmente mediante una reducción de los tiempos medios de atención al público y de tramitación de los diferentes expedientes administrativos.

Promover la eficaz gestión de los servicios competencia del Distrito, aportando los medios necesarios para el desarrollo de las funciones de la misma, mediante los correspondientes procedimientos de contratación.

Mejorar la gestión económica del Distrito, mediante la optimización de la recaudación de los ingresos relativos a aquellas materias competencia del mismo y tramitación de los expedientes de gasto necesarios.

Agilización y mejora de la asistencia jurídica, tanto a los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, como a las unidades administrativas dependientes del mismo, mediante la elaboración de informes jurídicos y la preparación de aquellos asuntos que se eleven a aprobación.

Agilización de la gestión de expedientes referidos a solicitudes de licencias urbanísticas y de ocupación del dominio público local.

Garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos estadísticos necesarios para la adecuada gestión administrativa municipal, mediante la actualización permanente del Padrón Municipal de Habitantes.

Incrementar el control de la legalidad vigente en aquellas materias competencia del Distrito, mediante la realización de inspecciones y la incoación y tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores.

Facilitar al ciudadano su relación con la Administración, mediante la información y la atención, el registro de documentos y la gestión de sugerencias y reclamaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.339.878 euros, con un nivel de ejecución de 97,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: capítulo 1 crédito 3.011.588 euros nivel de ejecución, 100,1%; capítulo 2 crédito 251.354 euros, nivel de ejecución 91,4%; capítulo 3 crédito 21.936 euros, nivel de ejecución 100% y capítulo 6 crédito 55.000 euros, nivel de ejecución 0,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Los contratos tramitados en el año 2017 han aumentado de manera evidente, priorizándose los contratos de tramitación por procedimientos abiertos en detrimento de los contratos menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	140	218

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	13	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	84	58
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	10	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DÍAS	85	160
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	140	22
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRA. PROCED. NEGOC	DÍAS	3	0
REDUCCIÓN DEL TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. CONTRATOS CONCURSO/SUB	DÍAS	2	0

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Se ha conseguido mantener el numero de liquidaciones y documentos contables previstos. Se incluyen como liquidaciones, los abonares realizados por los diversos Departamentos del Distrito de Usera, Departamento Juridico, Departamento Tecnico y Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Dentro de los documentos contables, se contabilizan los diversos tipos de documntos "A", "AD", "ADO", "D", "O" y en sus variedades de anticipada y barrados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	5250	5087
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	5500	4100

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

En líneas generales se han cumplido las previsiones realizadas, significando que se ha mantenido el número de propuestas de acuerdo elevadas a la concejala, debido al incremento de ayudas sociales tramitadas, y una ligera minorización del resto de propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	15	28
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	4750	3847
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	1800	649
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	5	15
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	125	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	1

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Se pone de manifiesto que se incluye una columna relativa a las comunicaciones previas, figura que se corresponde con la actual normativa urbanística.

Por otra parte, el número de licencias resueltas no responde con la realizadas, ya que si bien están tramitadas no constan como finalizadas dado que están pendientes de la oportuna diligencia de archivo.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público solicitadas y las autorizaciones de ocupación del dominio público resueltas, se ha incrementado el número de ocupaciones previstas.

En relación al tiempo medio de tramitación de las licencias urbanísticas, estará en función de los requerimientos que haya que formular a los interesados así como en función del tipo de procedimiento de que se trate.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA	NÚMERO	176	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	35	39
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	250	97
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	160	0
LICENCIAS URBANÍSTICA POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	13	58
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELT	NÚMERO	35	2
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	260	7
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	500	450
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	550	550

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

La relación de inspecciones urbanísticas de oficio con respecto a las inspecciones a solicitud del ciudadano ha aumentado sensiblemente.

El número de inspecciones urbanísticas realizadas ha sido satisfactorio si bien no sucede lo mismo con los expedientes sancionadores resueltos consecuencia de la falta de personal adscrito a la sección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	345	320
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A	RATIO	8	21
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	248	2
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	180	150

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Se han mejorado las previsiones referidas al número de sugerencias y reclamaciones, se han visto mejoradas de igual modo las previsiones sobre el número total de reclamaciones contestadas y porcentaje a 3 meses, resultando contestadas en el plazo máximo de 3 meses un 90,9% de las reclamaciones presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	465	450
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	465	311
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	35	31
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO D	PORCENTAJE	35	37
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO M	PORCENTAJE	100	91



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover la realización de proyectos culturales, formativos y deportivos, complementarios a la que desarrolla las competencias municipales, mediante el fomento del movimiento asociativo ciudadano.

Los destinatarios de este programa son las asociaciones que tienen su sede social en el Distrito.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo son: potenciar la participación de los vecinos del Distrito a través de los órganos y canales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito.

Los servicios principales ofertados han sido la concesión de subvenciones para las entidades declaradas de utilidad pública municipal, así como la participación de los vecinos en los Foros Locales.

Se han sustituido las convocatorias de los Consejos Territoriales de los Distritos, por los Foros Locales, al crearse el Reglamento Orgánico de los Foros Locales en los Distritos de Madrid.

Dado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos se puede considerar un resultado óptimo de los objetivos propuestos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 265.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 79,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 245.000 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 20.000 euros a operaciones de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 82,6% en gasto corriente y un 65,2% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Una manera de fomentar y promover el asociacionismo y la participación en los órganos institucionales se consigue facilitando la asistencia y la aportación de propuestas tanto en los Plenos del Distrito como en los órganos específicos que son actualmente los Foros Locales, y la mesas de los foros constituidas.

Se han creado las siguientes mesas de los foros: Mesa de inmigración e interculturalidad; Mesa de desarrollo sostenible y medio ambiente y urbanismo; Mesa de presupuestos; Mesa del mayor; Mesa orcasitas PIBA; Mesa de educación; Mesa Pradolongo se mueve; Mesa de infancia y juventud; Mesa de cultura; Mesa de festejos; Mesa de empleo y precariedad laboral; Mesa de rehabilitación de Orcasur; Mesa de infancia y juventud; Mesa de impulso y rehabilitación de Poblado de Orcasitas; Mesa de igualdad, LGTBI y contra la violencia de género.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver con las reuniones organizadas para los Plenarios de los Foros Locales y en cuanto al número de participantes vecinales en los Plenos de la Junta Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En todos los indicadores se refleja que los datos de participación y realización de las actividades han sido cumplidos según la previsión estimada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	5
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL A L	RATIO	10	20
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO TERR	RATIO	1	10
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO TERR	RATIO	1	10
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	2	4
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS COMISION	RATIO	2	7
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONE	RATIO	1	4
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONE	RATIO	1	3
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	NÚMERO	2	5
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	1	3
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	4	18
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	4	17
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	2	35
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	3	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LA ENTIDAD Y SUS ASOCIADOS Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Durante este año se ha producido un aumento de asociaciones inscritas en el registro de entidades ciudadanas con domicilio en el Distrito en relación con la previsión establecida.

En cuanto a la relación entre subvenciones concedidas y solicitadas, hay que señalar lo siguiente: se han recibido 47 solicitudes, de las cuales 21 corresponden a la modalidad de proyectos 14 a la modalidad de alquileres y 12 a la modalidad de mobiliario y equipamiento; 9 solicitudes no han podido concederse por distintos motivos: desestimaciones, superar la cuantía indicada en las bases, no alcanzar la puntuación mínima, etc. Se han concedido 19 subvenciones en la modalidad de proyectos, 11 en la modalidad de alquiler y 8 en la modalidad de mobiliario y equipamiento.

El presupuesto destinado es superior al del año anterior, disponiendo de un crédito presupuestario de 90.000 para la modalidad de proyectos. 15.000 para la modalidad de alquiler y de 20.000 para mobiliario y equipamiento.

En las bases de la convocatoria publicada en este año 2017, las asociaciones solo deben estar registradas en el Ayuntamiento de Madrid para solicitar subvención, no es requisito estar declaradas de utilidad pública como en años anteriores. Hay entidades que han solicitado subvención para cada una de las modalidades, otras en cambio han solicitado subvención solo en la modalidad de proyectos o en la modalidad de alquiler o en la modalidad de mobiliario y equipamiento. El número de solicitudes ha aumentado en relación a la previsión estimada, así como el número de subvenciones concedidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	73	104
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DE LAS REGISTRADAS	NÚMERO	12	47
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADAS EN EL REG	NÚMERO	20	38

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SUBVENCIONES SOLICITADAS	CONCEDIDAS	/	SUBVENCIONES	PORCENTAJE	85	81
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS				NÚMERO	20	25
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES				RATIO	3	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se contemplan actuaciones de obras, mantenimiento y limpieza de edificios adscritos al distrito de Usera (oficinas Junta Municipal, centros culturales, de mayores, de servicios sociales, juveniles, espacio de igualdad, etc.) con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso y seguridad. El Distrito cuenta con 17 edificios.

Por otra parte, su continuo uso intensivo precisa la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo. Debido a los recortes presupuestarios, mediante presupuesto ordinario sólo se han podido llevar a cabo 7 obras pequeñas y urgentes en edificios y mediante Inversiones Financieramente Sostenibles se autorizaron 11 proyectos, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad debido a los plazos e incidencias en la tramitación.

El servicio de mantenimiento ha llevado a cabo con normalidad; pese al gran retraso en la adjudicación del nuevo contrato.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.649.347 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 44,9% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 2.126.001 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 523.346 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 50,8% en gasto corriente y un 21% en gasto de capital

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas).

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

Para la reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	29265	29265
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	18194	18194
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	15	15

2. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Distrito de Usera tiene competencias en materia de obras, conservación y mantenimiento de los edificios adscritos al mismo, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco para la ejecución de obras en los edificios demaniales adscritos al Distrito.

Al margen del contrato, que es un Acuerdo Marco, es necesaria la dotación económica. En el 2017 mediante presupuesto ordinario sólo se han podido llevar a cabo 7 pequeñas intervenciones urgentes, y mediante Inversiones Financieramente Sostenibles se autorizaron 11 proyectos, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad debido a los plazos e incidencias en la tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	41
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	100	10
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILI	PORCENTAJE	95	95



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales en las vías públicas y que se desarrollan a través del necesario acuerdo marco, de conformidad con las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015, en las Juntas Municipales de Distrito.

Principalmente las acciones a realizar son de dos tipos:

La primera incluye la reparación de aceras y realización de pasos de vehículos a petición y con cargo a los particulares demandantes, esto es, la adaptación y reconstrucción de las aceras para permitir la entrada y salida de vehículos a través de las mismas.

La segunda, comprende obras de reconstrucción de aceras y mejora de pavimentos, con ejecución de pequeñas actuaciones en la vía pública, entre ellas las derivadas del traslado o modificación de quioscos y puestos autorizados, así como las asociadas a la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos u otros acontecimientos que sean de competencia del Distrito.

En este marco de actuación, se ejerce además de forma continuada la labor inspectora de las vías y espacios públicos del distrito, realizando numerosas notificaciones a través del programa AVISA y dando traslado a las Áreas competentes en cada una de las materias.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 201.193 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 150.569 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 74,8%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles, para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 201.193 euros.

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a 62.164.692 euros, este programa representa el 0,3%, y dentro del mismo el 100% se destina al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Las actuaciones en vía pública se han realizado bien directamente por los particulares, bien mediante la tramitación de diez contratos derivados del Acuerdo Marco de obras de acondicionamiento, mejora y reforma de la vía pública y espacios urbanos dirigidos a la construcción de pasos de vehículos con cargo a los particulares, así como la ejecución de obras consistentes en la ejecución de 4 acometidas eléctricas y 4 acometidas de agua para los recintos de ferias y festejos populares en Av. De Entrevías, C/ Sierra de Contraviesa, C/Fantasia, y recinto en calle Arroyo del Olivar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se ha procedido a la reparación del quiosco permanente de "Arbolitos" en el Parque de Entrevías, y a la reparación del muro y cerramiento en zona de Juegos Infantiles en la calle Monte Igueldo.

En relación con la ejecución de vados, se han realizado ocho actuaciones por la contrata municipal mientras consistentes en la supresión y construcción de pasos de vehículos, el resto los ha ejecutado directamente el particular.

Con cargo al Acuerdo Marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos del distrito Puente de Vallecas, se ha ejecutado el 100% del crédito total de este programa

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	8
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	2	1
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La mayoría de actuaciones que tienen como objetivo la igualdad entre hombres y mujeres son realizadas por las Agentes de Igualdad dependientes del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. No obstante, desde el distrito se vienen manteniendo actuaciones transversales desde los distintos Departamentos a través de proyectos e intervenciones profesionales cuya finalidad es la realización de intervenciones individuales y principalmente grupales y/o talleres desarrollados por los profesionales, en los que se trabaja el tema del género, la igualdad y la corresponsabilidad.

Así, desde la atención social se trabaja con adultos y menores la igualdad entre ambos sexos, reciprocidad, buen trato, micromachismos y peligros en las redes, estrategias empoderadoras de las mujeres, roles y estereotipos de género, etc. También a través de intervenciones en los centros educativos de primaria y secundaria se han llevado a cabo actuaciones en las que se abordan no sólo estos aspectos sino también la afectividad y sexualidad en los adolescentes en función de su sexo.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 24.000 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 23.356 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,3%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles, para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 11.880 euros y en Inversiones Reales (Capítulo 6), por importe de 11.476 euros.

Dentro del programa, un 50% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 50% a Inversiones Reales (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONCIENCIAR A LA CIUDADANIA SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR Y GENERAR UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

En el 2017, con motivo del día 8 de marzo, se han celebrado talleres de corresponsabilidad familiar en centros de servicios sociales y centros educativos. El 25 de Noviembre, día contra la violencia de género, se ha realizado una actividad comunitaria de sensibilización sobre la violencia de género para lo que se realizaron talleres en entidades, asociaciones del distrito y distintos ámbitos públicos.

El número de personas participantes en las actividades del 8 de marzo ha sido menos numeroso de lo previsto a pesar de la difusión que se hizo. Se valora que este tipo de talleres funcionan mejor en grupos que ya se están desarrollando, algo que se ha tenido en cuenta en las siguientes actuaciones. En cuanto al sexo de los participantes debido al tipo de actividades y sus objetivos se observa que el número de hombres es bastante inferior que al de mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Completando estas actuaciones, se ha actuado a través de la contratación de forma que los criterios de igualdad han sido considerados en los contratos que se han venido realizando durante el año 2017, mediante el establecimiento de indicadores de género, informes de impacto y desagregación de datos por sexo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ORGANIZADAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE PARTICIPANTES ACT. DÍA INTERNACIONAL MUJER TRABAJA	MUJERES	200	57
NÚMERO DE PARTICIPANTES ACT. DÍA INTERNACIONAL MUJER TRABAJA	HOMBRES	100	14
ACTIVIDADES ORGANIZADAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CON	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE PARTICIPANTES ACT. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIO	MUJERES	200	279
NÚMERO DE PARTICIPANTES ACT. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIO	HOMBRES	100	70



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de atención a las familias y a menores, promueve su política de apoyo a la familia a través de la implantación de una red integrada por diferentes servicios y programas y pone a disposición de la ciudadanía, entre otros, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), junto con los Servicios de Atención Social Primaria (Centros de Servicios Sociales), y el Servicio de Educación Social.

Este programa presupuestario va dirigido por una parte al desarrollo y ejecución de políticas sectoriales de apoyo a la familia, mediante la adopción de medidas específicas dirigidas no solo a la prevención sino también al tratamiento de situaciones de crisis familiar, y por otra al desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia priorizando la prevención como medida dirigida a evitar la marginación, sin olvidar la atención en situaciones de riesgo de los menores del distrito.

Trata por tanto de favorecer, desde los Centros de Servicios Sociales de las Juntas Municipales de Distrito, políticas de integración en la vida social de los menores y sus familias, como sectores de atención y actuación prioritaria de las políticas sociales municipales. Así, dichos centros contribuyen no sólo a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de menores que residen en el distrito, sino que además ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención a menores que por sus circunstancias personales, familiares y sociales se encuentran en desventaja social, en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias.

Pretende en definitiva, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales dirigidas fundamentalmente a familias vulnerables en situación de necesidad social, con especial incidencia en el necesario apoyo a los menores en situación de riesgo o exclusión social, pero sin olvidar la actividad preventiva y la de protección y promoción dirigidas a familias en general.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 776.607 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 430.010 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 55,4%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles, para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 366.802 euros y en Transferencias corrientes (capítulo 4), por importe de 63.207 euros.

Dentro del programa, un 84,5% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 15,5% a Transferencias corrientes (Capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692 euros, este programa representa un 1,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDUA FAMILIAR Y LABORAL**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El apoyo a las familias se ejecuta, sobre todo a través del acompañamiento social que realizan los trabajadores sociales de zona y la gestión y seguimiento de prestaciones materiales y económicas. Estas prestaciones permiten apoyar a los padres en la cobertura de necesidades de los menores y a conciliar vida familiar y laboral.

La situación de desempleo de muchas familias y la carencia de ingresos tiene como consecuencia directa el incremento de familias solicitantes de RMI, lo que ha supuesto un aumento importante de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas. En estas ayudas se contempla el pago de campamentos de entidades y asociaciones vecinales que incluyen desayuno, comida y merienda. Si atendemos a indicadores de género existe una diferencia importante en cuanto a mujeres y hombres, lo que indica que existe una clara demanda en servicios sociales por parte de las mujeres y una feminización de la pobreza.

Es importante aclarar que en el año 2016, las ayudas económicas a personas y familias para la cobertura de necesidades básicas se imputaron a los programas presupuestarios de Familia e Infancia e Inclusión Social y Emergencias. En el año 2017, al entenderse que las ayudas económicas de necesidades básicas se tramitaban a situaciones de exclusión social independientemente que hubiera o no menores, se imputaron al programa de Inclusión Social y emergencias. Por tanto el ítem de familias beneficiarias de Ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas corresponde más a la partida de Inclusión Social.

El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo suscribió un convenio con Comunidad de Madrid para la cobertura del comedor escolar de los menores con precio reducido. Esto supuso una reducción importante en la tramitación en los Distritos de este tipo de ayudas. No obstante, en el año 2017 ha sido necesario atender la gestión de determinadas ayudas pendientes, aprobadas por el Área de Gobierno, que no tuvieron la suficiente previsión presupuestaria en el anterior ejercicio y por ello, desde el Distrito se han tramitado más ayudas económicas de las previstas inicialmente en el 2017, de ahí el incremento de 40 ayudas en este concepto.

Por lo que se refiere a los menores atendidos en campamentos urbanos se ha producido un importante incremento como consecuencia de la ampliación de plazas en el campamento de verano y la inclusión de estos campamentos durante el periodo navideño. Así, en 2017 se han habilitado 150 plazas por quincena los meses de julio y agosto, por tanto el número de menores atendidos son 600, a lo que se suman las 100 plazas del campamento de navidad, en total 700 plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	529	1133
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	20	60
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO URBANO	MUJERES	75	350
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO URBANO	HOMBRES	75	350

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Las familias y menores con situaciones de riesgo grave y por tanto derivadas al Centro de Atención a la Infancia se ha reducido de manera significativa durante el ejercicio 2017 probablemente debido a la efectividad de otras actuaciones preventivas y puestas en marcha en el Distrito. Sin embargo se ha incrementado el número de menores valorados en Comisión de Apoyo a la Familia que relacionamos muy directamente con la inclusión en la nueva ley de atención a la infancia del absentismo escolar como indicador de desprotección así como el incremento de menores y/o familias con problemas de Salud Mental.

Asimismo, se ha producido un aumento de las familias derivadas a servicios de apoyo residencial y social a menores como consecuencia del aumento de desahucios que se producen en el Distrito.

Por su parte, el número de menores y adolescentes atendido en el servicio de educación social, se mantiene sobre la previsión en el caso de menores hombres, no así en el de mujeres. Una reciente explotación de datos estadísticos del padrón municipal reflejaba que Puente de Vallecas tiene 39.115 menores de 18 años de los cuales 18.928 son niñas y 20.187 niños.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Significar también que se ha producido un aumento de los menores absentistas del Distrito, lo que indica que es necesario dar continuidad y mejorar las acciones realizadas desde la sección de Educación del Distrito, así como al continuo trabajo de abordaje de esta problemática desde Servicios Sociales a través de intervenciones socioeducativas familiares y grupales, en estrecha coordinación con los centros educativos del Distrito.

Si atendemos a indicadores de género cuando hablamos de menores no existe una diferencia significativa, que sin embargo si se manifiesta en etapas más adultas, cuando la población usuaria de los servicios sociales se empieza a feminizar. Esto significa que el rol de acudir a los Servicios Sociales es principalmente asumido por las mujeres si bien se observa un significativo aumento de usuarios hombres en los casos valorados en ETMF y del servicio de Educación Social. No obstante, los datos relativos a las ayudas económicas para menores en riesgo orientadas principalmente a actividades socioeducativas evidencian un leve descenso en ayudas a menores hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	234	145
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	1659	1086
MENORES VALORADOS EN COMISION DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	422	575
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	82	171
REUNIONES COMISION DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	48	44
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	9	15
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	HOMBRES	181	262
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	MUJERES	199	243
REUNIONES DE COMISION ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	268	262
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	404	243



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de bienestar y atención social a las personas mayores pone a disposición de la ciudadanía los Centros Municipales de Mayores diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, con el objetivo de promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y potenciar su participación activa en la vida de la ciudad.

Desde este programa presupuestario se desarrollan los proyectos y servicios necesarios para incrementar el bienestar de las personas mayores, ofreciendo actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre con un contenido preventivo y enriquecedor. Asimismo, se promueve el voluntariado de las personas mayores en dichos centros.

Así, en el distrito de Puente de Vallecas se realizan tanto las actividades asistenciales, como las lúdico-recreativas, en los siete centros de mayores existentes, a través de servicios como el comedor, peluquería, podología en lo que afecta a la parte asistencial y animación, talleres, gimnasia y realización de excursiones, en la parte más preventiva y de promoción.

Por otra parte, desde los cuatro Centros de Servicios Sociales se realiza la información y la gestión de prestaciones para las personas mayores y dependientes en general, efectuando los informes de entorno requeridos por la Ley de "promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia", solicitud de cambios de PIA, y de valoración de dependencia, así como las tramitaciones de residencia y centros de día de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento de las prestaciones del Ayuntamiento: Residencia, Centro de Día, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y adaptaciones geriátricas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 17.672.590 euros, habiéndose alcanzado una ejecución del 84,7%, por un importe de 14.975.338 euros

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles, para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 14.956.213 euros y en Transferencias de capital (capítulo 7) por importe de 19.125 euros.

Dentro del programa, un 99,9% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 0,1% a Transferencias de capital (Capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 28,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Los departamentos de Servicios Sociales de los Distritos tienen asignadas las funciones específicas de la Atención Social Primaria en el municipio. Por este motivo tienen asignadas las funciones que aseguren la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atención de las personas en su propio barrio, dejando a los Servicios especializados de las Comunidades Autónomas las funciones de atención en otro tipo de instituciones y desde los recursos residenciales.

La permanencia de las personas mayores en su domicilio y en su barrio, siempre que sea posible una condición de "buena gobernanza", es el objetivo principal para cuyo cumplimiento se destina la mayor parte del presupuesto que se gestiona en el distrito, contando también con la colaboración y coordinación de la Dirección General de Mayores y Atención Social, desde donde se presupuestan los servicios complementarios tanto de Ayuda a Domicilio como los de comida servida a domicilio, lavandería y teleasistencia, que se tramitan y gestionan desde el Distrito, con presupuesto del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Otra de las prestaciones que se presupuesta desde el distrito son las ayudas familiares para la realización de las adaptaciones geriátricas y ayudas técnicas.

Destacar que en el año 2017 se ha producido un aumento de las solicitudes de la prestación del servicio de ayuda a domicilio, debido no sólo al incremento de las consignaciones presupuestarias sino también a la descentralización de la Comisión del alta de SAD, en los distritos, lo que ha supuesto mayor fluidez en las altas de este servicio. Estas circunstancias han permitido atender más situaciones de las previstas para el ejercicio.

La esperanza de vida en España va en aumento siendo mucho mayor en las mujeres (85.5 años) que en los hombres (80.1 años) algo que se refleja en el uso de los servicios. Así, si bien se observa que en el ejercicio se ha producido un ligero aumento de demanda de usuarios hombres principalmente en servicios como la Ayuda a Domicilio o comidas a domicilio, frente a las demandas de mujeres, éstas son las usuarias mayoritarias del servicio y asimismo las principales demandantes, no sólo de esta prestación sino también de otras como el servicio de teleasistencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	ANCIANO	950	1503
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	ANCIANA	4464	4958
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	77	78
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA PERSONAS MAYORES	ANCIANO	262	327
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA PERSONAS MAYORES	ANCIANA	1046	978
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	ANCIANO	5	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	ANCIANA	18	19

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El Distrito pone a disposición de los mayores residentes en el mismo, una serie de actividades formativas, lúdicas y de ocio cultural y saludable que se realiza en sus 7 Centros de Mayores, incluyendo también visitas y excursiones. El número de socios sigue siendo muy importante y la gran mayoría de los vecinos mayores de 65 años son socios de estos centros.

Las actividades que se financian con presupuesto del distrito para la consecución de este objetivo, son entre otras: comidas servidas en Centros Municipales de Mayores, actuaciones, gimnasia, animación sociocultural, excursiones, así como el Abono Transporte de voluntarios y el materia de los talleres, fiestas locales, grupos de acogida a nuevos socios, día del voluntariado, etc.

La población mayor del Distrito va en aumento en detrimento de otros grupos de edad. El grupo que mas crece es el comprendido entre los 60 y 75 años incrementándose la demanda de servicios de participación, ocio y tiempo libre. El numero de talleres y otras actividades se han incrementado de forma considerable y se estima que esto siga produciéndose en los próximos años. También en este caso, tal y como quedaba ya indicado en el objetivo anterior, existe un mayor incremento entre las personas usuarias de estos servicios, mujeres que hombres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	ANCIANO	10226	10351
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	ANCIANA	15337	16014
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	62
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	17900	17900
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1009	1000
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	2355	2364
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	930	932
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	2170	2179
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	85	85
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	51	53
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	120	123
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	23826	23830
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	55594	55599

3. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Las plazas solicitadas en pisos tutelados incluyen las de Comunidad de Madrid así como las de los apartamentos municipales de mayores.

Las plazas solicitadas en residencias públicas de Comunidad de Madrid corresponden tanto a residencias de mayores autónomos como a residencias temporales.

Se ha producido un leve descenso en este tipo de plazas debido probablemente a por un lado el acceso de las familias a recursos privados debido a la larga espera, la contratación de personal privado o una mayor concesión de cheques servicio por parte de Comunidad de Madrid. Por otro lado el aumento de apoyos en el domicilio permite la permanencia de los mayores en sus viviendas habituales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	12	15
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	30	33
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	146	133
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	340	306



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención de los Servicios Sociales en el Distrito Puente de Vallecas se presta a través de los 4 centros de servicios sociales, adscribiéndose los diferentes barrios a cada uno de esos Centros. Estos centros de Servicios Sociales gestionan toda la atención social primaria municipal y son la "puerta de entrada" para todo el Sistema Público de Servicios Sociales.

El modelo de atención de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, contempla la existencia de los estamentos de las Unidades de trabajo social, la UTS de Primera Atención, cuyo objetivo es la tramitación ágil de recurso y prestaciones y la UTS de zona que contempla la intervención y el acompañamiento social a aquellas familias que lo precisan, así como el seguimiento de las prestaciones propias.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 5.491.907 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 4.812.781 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 87,6%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles, para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (Capítulo 1) por importe de 3.485.906 euros, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 573.474 euros, en Transferencias corrientes (Capítulo 4) por importe de 707.575 euros y en Transferencias de capital (Capítulo 7), por importe de 45.828 euros.

Dentro del programa, un 67,1% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), un 16,8% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), un 15% a Transferencias corrientes (Capítulo 4) y un 1,1% a Transferencias de capital (Capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 8,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

La atención social a los ciudadanos es imprescindible para poder desarrollar la totalidad de los programas realizados por el Departamento, ya que es en esta atención dónde se informa de prestaciones y requisitos, se elaboran informes, propios y solicitados por otras administraciones, y se realiza la intervención social en su conjunto.

Según los datos facilitados por el área de Servicios Sociales, desde el programa informático CIVIS, vemos que los casos nuevos han descendido con respecto a la previsión, aumentándose la necesidad de entrevistas de casa caso, lo que nos está indicando que la población que acude está necesitando más gestión de prestaciones que en años anteriores. El número de casos urgentes atendidos ha aumentado considerablemente y por otra parte el número de familias que continúan en el centro de servicios sociales,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con historia activa se mantiene. El número de entrevistas ha aumentado considerablemente. Creemos que este aumento se debe principalmente al número de desahucios que sufre este Distrito así como el incremento de familias sin ingresos económicos tras agotar prestaciones por desempleo.

Hay que tener en cuenta que estos indicadores lo que muestran es el número de personas que acuden a los Centros de Servicios Sociales, siendo difícil hacer una previsión toda vez que depende las voluntades particulares, la asistencia o no a los centros.

Es importante señalar que las entrevistas realizadas en zona con hombres se han reducido bastante mientras que las mantenidas con mujeres se han incrementado de manera considerable. La feminización de la demanda en Servicios Sociales es un indicador claro de las diferencias de género. Por otro lado son cada vez más las familias en la que solo hay una persona adulta, generalmente mujer, con menores

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNID. TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3262	2175
PERSONAS ATENDIDAS UNID. TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4894	4600
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNID TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	118	148
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNID.TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	179	308
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNID. TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	12604	13014
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNID. TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	8402	5842
UNID. FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNID.TRABAJO SOCIAL DE Z	NÚMERO	16880	18232
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNID.TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	17574	12449
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNID.TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	26363	34065

2. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Las familias en situación de exclusión del Distrito, como se observa en el dato, sigue siendo uno de los problemas más importantes a los que se debe dar respuesta desde los Centros de Servicios Sociales, el número de familias con carencia de unos ingresos económicos mínimos y por tanto derecho a la Renta Mínima sigue subiendo, en gran medida debida a las repercusiones de la crisis económica, así como a la finalización de las prestaciones de desempleo. Así, se ha incrementado durante el ejercicio el número de perceptores de renta mínima de reinserción, aunque si bien en el caso de los hombres ha descendido, en el caso de las mujeres el incremento asciende a más de un 57 por ciento, con 639 casos más de los previstos.

Los proyectos de Inserción sociolaboral no son competencia de los departamentos de Servicios Sociales en los Distritos sino de la Comunidad de Madrid, no obstante los profesionales de los Centros de Servicios Sociales, necesitan asumir un papel activo en este tema, por la trascendencia que tiene para la consecución de objetivos de inclusión social.

En junio del 2017 se ha puesto en marcha un programa de prevención de la exclusión social que tiene como principales prestaciones el acompañamiento social con el fin de facilitar a las familias la superación de sus dificultades y lograr su integración social. El número de participantes es menor al previsto debido a que se trata de un programa nuevo respecto del que la previsión inicial se articuló en relación al número de familias receptoras de RMI. Hay que tener en cuenta que muchas de estas familias ya se encuentran en intervención en otros programas municipales o servicios por lo que no se ha valorado su derivación con el objetivo de no duplicar actuaciones. Se puede observar nuevamente que el número de participantes es mayor en mujeres que en hombres ya que las mujeres suelen ser las titulares de esta prestación. Esto es un indicador de la diferencia de género en Servicios Sociales y por tanto la feminización de la pobreza.

Es importante aclarar que en el año 2016 las ayudas económicas a personas y familias para la cobertura de necesidades básicas entre ellas el alojamiento se cargaba a las aplicaciones presupuestarias del programa de Familia e Infancia e Inclusión Social y Emergencias. En el año 2017 al entenderse que las ayudas económicas de necesidades básicas se tramitaban a situaciones de exclusión social independientemente que hubiera o no menores, se han imputado a la aplicación presupuestaria del programa Inclusión Social y emergencias. Por tanto el ítem de familias beneficiarias de Ayudas económicas para la cobertura de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidades básicas corresponde más a la aplicación correspondiente de este último programa presupuestario. Esta situación se tendrá en cuenta para la siguiente planificación presupuestaria.

En cuanto a las ayudas de emergencia, aunque el dato parece indicar menor tramitación, ello no debe llevar a error toda vez que debe considerarse en el marco de la modificación de la forma de gestión. Así, habida cuenta la necesidad y emergencia, en el año 2017 este tipo de ayudas se ha tramitado como ayudas de especial necesidad, utilizando a estos efectos el anticipo de caja por ser un procedimiento más ágil que permite dar una respuesta más rápida y eficiente. Así, mientras que en el año 2016 las ayudas de emergencia más las de especial necesidad supusieron un total de 841 ayudas, en 2017 este dato se incrementa, alcanzando a un total de 1.055 ayudas. En definitiva, se produce un incremento del 25 por ciento que viene no sólo a evidenciar la mayor necesidad existente en el distrito, sino también la conveniencia de seguir trabajando e intensificar las actuaciones que se vienen realizando en este ámbito de gestión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	1145	1054
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	1719	2358
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	7	7
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL	HOMBRES	1050	713
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL	MUJERES	2450	1174
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	179	132
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	269	265
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	HOMBRES	50	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	MUJERES	50	14

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES.

Los Centros de Servicios Sociales tienen entre sus competencias prevenir situaciones de exclusión social. La amenaza y/o pérdida de vivienda habitacional es una problemática que en los últimos años se ha ido dando con mayor frecuencia. Este tipo de situaciones son de una gravedad extrema ya que supone la posibilidad de que familias y menores vivan situaciones de calle. Por este motivo desde Servicios Sociales es necesario poner en marcha actuaciones de carácter preventivo para evitar este tipo de situaciones así como apoyar a las familias en la búsqueda de alternativas habitacionales.

El 1 de diciembre del 2017 se inició un servicio de apoyo a la convivencia que incluye actuaciones de mediación vecinal así como dinamización de espacios públicos y un servicio de información, orientación y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial. Al comenzar el 1 de diciembre del 2017 siendo este el mes de implantación no se disponen de datos. Por otra parte, no ha sido posible iniciar el programa de alojamientos de emergencia, transitorios y compartidos, cuya licitación se encuentra en tramitación, estando prevista la adjudicación del contrato durante el ejercicio 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	MUJERES	1100	0
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	HOMBRES	1100	0
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	MUJERES	660	0
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	HOMBRES	660	0
MEDIACIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES DE VECINOS	NÚMERO	60	295
FAMILIAS ALOJADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS, POR DESAHUCIO Y	NÚMERO	155	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid lleva trabajando desde el año 2009 una serie de intervenciones en el marco de los Planes de Barrio en concertación con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Estos instrumentos centran su ámbito de intervención en determinados barrios de la ciudad que se encuentran en una situación de desventaja desde el punto de vista social, económico y urbanístico con relación al resto de barrios de la ciudad.

El Distrito de Puente de Vallecas ha venido contando con cuatro Planes de Barrio, Triángulo del Agua, El Pozo-Entrevías, Palomeras Bajas y Fontarrón. Los planes de barrio de Triángulo del Agua y El Pozo Entrevías finalizaron el 31 de diciembre de 2016, manteniéndose vigentes durante el año 2017 los Planes de Barrio de Palomeras Bajas y Fontarrón para cuyo desarrollo se presupuestaron 408.000 euros que permitirían el desarrollo de las acciones establecidas en el Anexo II de las bases de ejecución del Presupuesto Municipal para 2017.

El programa Planes de Barrio ha tenido por propósito en el año 2017, el desarrollo de actuaciones para el reequilibrio territorial y social de los dos barrios más desfavorecidos del Distrito de Puente de Vallecas, Palomeras Bajas y Fontarrón y con esta finalidad, en la elaboración y seguimiento de los Planes de Barrio se ha contado con la participación activa de las asociaciones de vecinos de cada uno de estos barrios a la hora de definir y concretar las distintas intervenciones municipales, con una mayor atención a los temas sociales.

En el Presupuesto Municipal de 2017 y para el Barrio de Fontarrón se desglosaron un total de 16 actuaciones y se asignaron créditos por importe de 216.000 euros y para el Barrio de Palomeras Bajas, 10 actuaciones con un presupuesto de 192.000 euros, lo que ha permitido actuar en los barrios en materias tales como la educación y los servicios sociales, pero sin olvidar otras actividades en materia cultural y deportiva.

En el ámbito cultural, se ha incrementado la oferta cultural del año 2017 dirigida a todos los públicos con el ánimo de revitalizar las zonas y barrios más emblemáticos del Distrito y desde el Distrito se ha colaborado con las Fiestas Populares, con programación cultural, actividades de animación, equipo de sonido, iluminación, escenarios, aseos químicos, etc.,. Así, en el barrio de Fontarrón, tuvieron lugar en el Mirador del Cerro del Tío Pío diversas actuaciones musicales (música y baile con la Orquesta Crystal y actuación del cantautor Rojo Cancionero dentro del ciclo que se viene desarrollando denominado "La Palabra habitada") y un infantil de animación circense (dentro del ciclo CALLE ABIERTA INFANTIL "¡EPA JUGLARES!") y en el Barrio de Palomeras Bajas se desarrollaron en la Plaza del Cine, diversas actuaciones como batukadas, infantil-teatro cuento "el ladrón de las palabras" (dentro del ciclo CALLE ABIERTA INFANTIL) y las semifinales de FESTIKAS desarrollado dentro del programa "Los Veranos Vallecanos", para el fomento de la cultura musical, donde grupos de rock preferentemente vallecanos participan en el mismo a través de varias eliminatorias.

Por su parte, la posibilidad de acceso al deporte en instalaciones adecuadas, ha determinado un incremento actuaciones dirigidas a la promoción del deporte en el año 2017 como mecanismo de reequilibrio territorial y así, junto con una ampliación de la oferta deportiva y promoción de club y escuelas deportivas, se ha intensificado el trabajo de mantenimiento de instalaciones deportivas, con especial atención a las básicas, IDB Ramón Perez de Ayala y El Bosco en el barrio de Fontarrón, o las ejecutadas en las IDB Puerto de Balbarán, Hermanos Trueba, San Anselmo, Colonia Sierra del Valle, Puerto Costabona, Puerto Corlite y Novecento en el Barrio de Palomeras Bajas.

En el ámbito educativo se ha trabajado con todos los colegios públicos y con los Institutos de cada uno de los barrios, un total de 15 centros educativos distribuidos, 4 centros en Fontarrón y 11 centros en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Palomeras Bajas, en los que se han realizado diferentes actividades relativas a escuelas de padres, "Cuidamos Vallecas", "Cuidando mi barrio" y "Fomento de la interculturalidad y la convivencia a través de la lectura". Un total de 8 acciones.

En total se han desarrollado 15 sesiones de escuela de padres con la participación de 119 personas, 4 sesiones del programa "Cuidando Vallecas" que ha contado con la participación de 93 alumnos de 1º y 2º de primaria, 47 sesiones del proyecto "Cuidando mi barrio" en el que han participado 1.034 alumnos de 4º de primaria y 34 sesiones del proyecto "Fomento de la interculturalidad y la convivencia a través de la lectura" con un total de 272 alumnos de 5º y 6º de primaria.

En definitiva, en el año 2017 se ha prestado especial atención a las actuaciones vinculadas al proyecto Cuidando Mi Barrio, dirigido a niños y niñas de 4º de primaria, aunque sin olvidar el resto de los proyectos dirigidos a padres y alumnos de educación primaria.

Por otra parte, el programa de fomento de la interculturalidad y convivencia a través de la lectura se ha complementado con la celebración del primer certamen literario del Distrito de Puente de Vallecas, que ha tenido una gran acogida en la comunidad educativa del Distrito, y que ha estado dirigido a alumnos de los colegios públicos de primaria, secundaria y educación especial. Un total de 258 alumnos han participado en el concurso con un texto escrito sobre "la igualdad entre niños y niñas".

Por lo que se refiere al ámbito de los servicios sociales, las actuaciones desarrolladas se han dirigido a todos los colectivos de edad principalmente a los más vulnerables como menores, mayores y desempleados teniendo como finalidad abordar la problemática de cada uno de los barrios.

Por lo que se refiere al ámbito de los servicios sociales, las actuaciones desarrolladas se han dirigido a todos los colectivos de edad principalmente a los más vulnerables como menores, mayores y desempleados teniendo como finalidad abordar la problemática de cada uno de los barrios.

Así, se han realizado desde el distrito un total de 9 talleres de continuidad en los que han participado 672 usuarios. Estos talleres han sido desarrollados en el Centro de Servicios Sociales de Ramón Pérez de Ayala, en el Centro Municipal de Mayores de Navacerrada, en el Centro de Servicios Sociales de San Diego y en el Centro Municipal de Mayores de San Diego y Casa Bulevar y se refieren a las siguientes temáticas:

- " Taller de Formación en Economía Doméstica.
- " Taller de Padres y Madres con menores.
- " Taller de Padres y Madres con adolescentes.
- " Taller de Madres.
- " Taller de habilidades sociales y ofimática
- " Taller de Informática para personas mayores.
- " Talleres de Alfabetización Digital y manejo de las TICS.

Asimismo, se ha realizado un total de 6 actuaciones, dirigidas a la búsqueda activa de empleo, con una distribución en 36 grupos, actividades socioeducativas para menores, habiéndose desarrollado 248 sesiones en las que participaron 40 menores y actividades en el mes de agosto con el objetivo de conciliar vida familiar y laboral.

Junto a ello, en 8 centros escolares se han realizado actividades grupales en las que se abordan temáticas como; educación emocional, autoconcepto, autoestima y emociones. Uso y abusos de las nuevas tecnologías; ciberacoso y ciberbullying, derechos de la infancia, igualdad, educación para la no violencia, Cuidamos Vallecas, Habilidades sociales y resolución de Conflictos, que han contado con la participación de 979 menores.

Los 4 campamentos, campamentos de verano y campamentos de Navidad complementan las actuaciones realizadas en los barrios, dirigidas al apoyo a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral y luchar contra la pobreza en periodos no lectivos.

Por su parte, se ha desarrollado un proyecto social en nuevas tecnologías TICS, para menores y familias, en el barrio de Fontarrón y en ambos barrios y el proyecto "un barrio implicado con sus mayores" que ha tenido como objetivo implicar a los vecinos/as, pequeños comercios y otros agentes en la detección de mayores solos o en riesgo.

En definitiva, se han desarrollado un total de 45 actuaciones en los diferentes barrios del distrito afectados

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

por Planes de barrio, que han contado con gran aceptación por parte de los vecinos del distrito, y para cuyo desarrollo ha sido básico contar con la participación activa de las asociaciones de vecinos.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 483.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 433.089 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,7%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

En obligaciones reconocidas este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 433.089 euros.

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a un importe de 62.164.692 euros, este programa representa el 0,8%, y dentro del mismo el 100% iba destinado a Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Se ha realizado un diagnóstico compartido con las asociaciones de vecinos y se han determinado las acciones a ejecutar a lo largo del año 2017. Para la ejecución de estas acciones no solo se han tramitado diferentes contratos referidos a talleres, mediación, campamentos de verano y navidad, entre otros, sino que además se han realizado actividades grupales dirigidas por diferentes profesionales en función de la especialidad.

Desde el Distrito se han realizado un total de 45 actuaciones, de las cuales 8 se han desarrollado especialmente en el ámbito educativo (escuelas de padres, "Cuidamos Vallecas", "Cuidando mi barrio" y "Fomento de la interculturalidad y la convivencia a través de la lectura) y 30 en el ámbito de los servicios sociales mediante talleres, actividades dirigidas a la búsqueda activa de empleo, campamentos de verano y navidad que facilitan la conciliación de la vida personal y laboral, y la ejecución de proyectos tales como "un barrio implicado con sus mayores", entre otros.

Por su parte, desde las asociaciones de vecinos en el marco del convenio con la FRAVM, se han desarrollado 7 proyectos dirigidos al apoyo escolar, el aprendizaje la participación, escuela deportiva de fútbol sala, el proyecto " el mantenimiento físico de nuestros mayores", el proyecto Centro tecnológico Vecinal", escuela medioambiental y taller de bicicletas.

Junto a ellas, se han realizado otras actuaciones que han contribuido a avanzar en la cohesión social y el reequilibrio territorial como son el incremento sustancial de la oferta cultural del año 2017 dirigida a todos los públicos con el ánimo de revitalizar las zonas y barrios más emblemáticos del Distrito y las actuaciones dirigidas a la promoción del deporte, con una ampliación de la oferta deportiva y promoción de clubs y escuelas deportivas y un incremento de las actuaciones de mantenimiento de instalaciones deportivas, con especial atención a las básicas, que habían sido objeto de un gran deterioro en los últimos años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITTO	NÚMERO	2	2
TOTAL ACCIONES	NÚMERO	29	45

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANIA

El diseño de los planes de barrio partió de la premisa de que las acciones a desarrollar no sólo se realizarían por la Junta Municipal del Distrito sino también por las Áreas de Gobierno Municipales que asumieron compromisos con los territorios más desfavorecidos y sus poblaciones, en sus presupuestos. Junto a este compromiso municipal, las asociaciones de vecinos también se comprometieron a complementar las actuaciones de la Administración con el desarrollo de proyectos de forma directa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por tanto, los Planes de Barrio parten de la base de la participación de distintos agentes intervinientes que acuerdan y convenían el desarrollo de las diferentes actuaciones para la mejora en la consecución del objetivo último de reequilibrio territorial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES QUE EJECUTA EL DISTRITO	NÚMERO	25	36
ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU	NÚMERO	4	0

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El seguimiento del cumplimiento de las actuaciones comprometidas se realiza a través de las comisiones y subcomisiones de seguimiento existentes para cada uno de los planes de barrio, en las que participan representantes de todos los sectores intervinientes, tanto las Juntas Municipales de Distrito, las Asociaciones de Vecinos como la FRAVM.

Desde los orígenes de los planes de barrio se contempló como un indicador importante el grado de satisfacción de las personas usuarias de los diferentes proyectos, comprometiéndose a elaborar estudios de satisfacción a través de la herramienta facilitada por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones. En el año 2017 se han realizado estas actuaciones en cada uno de los cuatro Planes de Barrio del Distrito de Puente de Vallecas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE LAS SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	4
ESTUDIOS Y VALORAC. PLAN BARRIO Y PRESENT. EN ÓRG. MUNICIP.	NÚMERO	2	2
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANIA DE ACCIONES DE LOS	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está orientado a proteger la seguridad alimentaria de los consumidores así como la sanidad y protección animal. Igualmente, contribuye al desarrollo de la actividad inspectora del distrito en materia de salud pública, salubridad y tenencia de animales. Incluye los siguientes objetivos:

Mejorar la seguridad alimentaria en el distrito mediante inspecciones periódicas y programadas así como el control oficial de alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas o bebidas.

Efectuar las auditorías de los sistemas de autocontrol implantados en los establecimientos donde se expenden, consumen y elaboran alimentos y bebidas, teniendo como prioritarios los colegios y escuelas infantiles, tanto públicas como privadas y las residencias de mayores y centros de día, fundamentalmente por el tipo de población a la que abastece.

Realizar las actuaciones correspondientes en los casos de brotes y alertas alimentarias, conforme a lo establecido en la carta de servicios.

Mejorar el control en materia de sanidad y protección animal, así como la gestión y tramitación de las denuncias por tenencia de animales; efectuar las correspondientes observaciones antirrábicas a los perros agresores y el control de los perros potencialmente peligrosos con la correspondiente tramitación y concesión de las licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y sus registros.

Garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las piscinas, públicas y privadas, y el control de sus aguas, realizando inspecciones y toma de muestras de agua que son objeto de análisis tanto in situ como a través de laboratorio.

Mejorar el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública (peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil).

Tramitación de expedientes en materia de salud pública, gestionando las propuestas de expedientes sancionadores así como las medidas cautelares y provisionales que procedan.

Por lo que se refiere a la venta ambulante, desde el Distrito se vela por su desarrollo en las mejores condiciones higiénico sanitarias de los tres mercadillos sectoriales existentes. Así, se efectúa la contratación del suministro, transporte, instalación en condiciones higiénicas, retirada y limpieza de siete sanitarios químicos portátiles: tres en el mercadillo de la Ronda del Sur y dos en cada uno de los mercadillos de Fontarrón y Aragoneses. También se instalan dos evacuorios en las inmediaciones del IDM Puerto de Balbarán.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 472.392 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 451.413 euros lo que supone una ejecución del 95,6%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

disposición de créditos disponibles, para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en Gastos de Personal (capítulo 1) por importe de 380.234 euros, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 70.669 euros y en Inversiones Reales (Capítulo 6), por importe de 509 euros.

Dentro del programa, un 84,6% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), un 15,2% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 0,1% a Inversiones reales (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 0,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En el año 2017 se han superado las previsiones en lo referente al número de inspecciones previstas en materia de restauración colectiva y en materia de comercio minorista. También se ha superado el número de Auditorías en la implantación del sistema de Autocontrol en los colegios, escuelas infantiles y residencias de personas mayores, ya que debido al tipo de población a la que afecta, se han intensificado las actuaciones que se realizan desde el distrito. Así mismo, se ha producido un aumento de las Auditorías en la implantación de las Guías de Buenas prácticas de higiene efectuadas a los obradores de carnicería.

Por lo que se refiere a la toma de muestras de alimentos y bebidas, desde el Distrito se han seguido los criterios planificados a efectos de realizar el necesario control que requieren los productos que se elaboran y venden.

La eficacia operativa relativa a las actuaciones en los Brotes y Alertas ha sido del 100% así como el control de la corrección de deficiencias detectadas en los establecimientos en donde se han producido dichos brotes y alertas. Ello es debido a la importancia que tienen estas actuaciones por sus posibles repercusiones en la Salud Pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	450	559
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	500	616
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	40	99
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	54
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	PORCENTAJE	2	2
CONTROL Y CORRECCIÓN DEF. DETECTADAS ESTABL. PRODUCIDO UN BR	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En 2017 se ha priorizado el número de inspecciones efectuadas en las escuelas infantiles, centros de recreo y cuidado infantil, peluquerías, centros de belleza y adornos corporal, así como su eficacia operativa, que han superado el doble de la previsión establecida. Esta mayor gestión se ha debido fundamentalmente al número tan elevado, que existe en este Distrito, de este tipo de actividades y sus posibles repercusiones en relación con la salud pública de los vecinos, intensificando las tareas vinculadas a este tipo de actividades. Ello ha supuesto una reducción en el ámbito de otras actividades que no afectan directamente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

a la salud de la colectividad vecinal y así, se ha reducido el número de inspecciones programadas a las piscinas privadas, aunque intensificado las inspecciones realizadas en las de uso público, que han sido controladas durante todo el año, tanto las instalaciones de invierno como las de verano. Asimismo, se ha realizado la toma de muestras de aguas de piscinas conforme a las previsiones realizadas siendo su eficacia operativa del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	35	15
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE PROTECCIÓN OFICIAL	PORCENTAJE	100	43
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	5	5
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	3	3
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTA	NÚMERO	110	216
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Las Licencias de perros Potencialmente Peligrosos, han superado muchísimo las previsiones efectuadas, debido al gran incremento de perros de estas razas en el Distrito, así como las observaciones antirrábicas domiciliarias. Así mismo, se observa el incremento de denuncias interpuestas en este Departamento, a consecuencia de molestias ocasionadas a los vecinos por los perros y gatos, así como las denuncias efectuadas por la Policía Municipal, que también han superado las previsiones, ocasionadas fundamentalmente por el incremento de Perros de raza Potencialmente Peligrosos y la mayor intensidad del control en estos casos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS.	NÚMERO	50	389
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	29
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	50	164

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

En 2017 se ha incrementado considerablemente el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública, debido fundamentalmente en la mayor detección de infracciones cometidas en materia de seguridad alimentaria por parte de la inspección. Cabe destacar que las propuestas de inicio de expediente sancionador de consumo no alimentario, coincide con lo previsto. No obstante, se ha detectado una mejoría general en los establecimientos lo que ha supuesto una disminución en las medidas cautelares que ha sido necesario tomar por riesgo eminente para la Salud Pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	40	64
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	50	51
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La existencia de un contexto que posibilite el logro de los derechos de la infancia desde el nacimiento, tal como establece el Comité de los Derechos del Niño de la ONU es responsabilidad de las políticas públicas. Estas han de asegurar la equidad a todas las familias, garantizar la igualdad de oportunidades y ofrecer instituciones de calidad que puedan complementar y compensar la labor familiar y comprometerse con el bienestar de la infancia.

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses. Una de sus funciones centrales es ofrecer a los niños y niñas el acompañamiento necesario en su recorrido y realización como ciudadanos plenos, críticos, participativos y responsables, capaces de asumir sus propios retos

La construcción de la identidad de niños y niñas comienza en los primeros años de la socialización, tanto en los hogares como en la Escuela y desde ella hay que evitar que desde la infancia se refuerce una educación diferenciada y jerarquizada. Por todo ello es fundamental ofrecer desde la educación infantil nuevos referentes que transmitan valores para fomentar la igualdad de género y el respeto a la diversidad, acudiendo al poder transformador que la educación posee para superar creencias y conductas sexistas como base para prevenir la desigualdad y la violencia de género

El Ayuntamiento de Madrid aprobó en el Pleno del día 26 de Octubre de 2016 la "Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid "estableciendo, de esta forma el marco jurídico que ha permitido la creación de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.

Estas Escuelas Infantiles municipales se han conformado como espacios de socialización que acogen la diversidad familiar, escuelas en las que la prioridad no es solo el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar sino también satisfacer las necesidades de los niños y niñas y sus familias y la construcción de relaciones cálidas cercanas y respetuosas.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respeto y la tolerancia y complementar la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 5.873.078 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 4.126.803 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 70,3%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 3.257.727 euros y en Inversiones Reales (Capítulo 6), por importe de 869.076 euros.

Dentro del programa, un 67,6% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

2) y un 32,4% a Inversiones Reales (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 9,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el distrito Puente de Vallecas se ha contado con dos Escuelas Municipales de gestión indirecta (la Escuela Infantil El Caserío y la Escuela Infantil Luisa Fernanda) que siguiendo las líneas comunes que establece la Ordenanza, permite establecer una red propia y singular en el distrito atendiendo a las necesidades de las familias, creando un espacio privilegiado de socialización, desde el que acompañar a los niños y niñas y sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa.

Las escuelas infantiles municipales han facilitado la incorporación a sus aulas de menores de 0 a 3 años. La organización y el funcionamiento de estos centros tiene en cuenta además de la educativa otras funciones sociales, ofreciéndose como un recurso para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, ofertando servicio de Horario Ampliado y comedor para aquellas familias que lo necesiten.

Durante el año 2017, la Escuela Infantil Luisa Fernanda ha mantenido la cobertura del 100 por cien de las plazas ofertadas, un total de 176 plazas. Por su parte, la Escuela Infantil El Caserío, que venía manteniéndose con un porcentaje de ocupación del 80 por ciento en ejercicios anteriores, ha completado a partir del segundo semestre del año 2017 la ocupación de la totalidad de las plazas ofertadas, también un total de 176 plazas. Con ello y en cumplimiento de la nueva Ordenanza, no sólo se ha mejorado la oferta educativa de 0 a 3 años al ofrecer parejas pedagógicas en la prestación del servicio sino que además ha mejorado la calidad en la prestación del mismo, lo que ha supuesto una valoración muy positiva por parte de las familias del distrito y un incremento de la demanda de plazas escolares que ha favorecido la cobertura del 100 por cien de las 352 plazas ofertadas en los dos centros que existen en el Distrito.

Por otra parte señalar que el Servicio de Apoyo Escolarización, comenzó a funcionar el año pasado, siendo representado este distrito junto con Moratalaz, por Villa de Vallecas y funcionó como lugar de asesoramiento. Las familias acudieron directamente a las Escuelas Infantiles para la solicitud de plazas y escolarización, lo que ha tenido como consecuencia que no se haya producido escolarización a través del Servicio Municipal de Apoyo a la misma. No obstante, ello no implica que dicha escolarización haya disminuido, sino que muy al contrario, se ha incrementado de forma que al final del ejercicio 2017 se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas en cada una de las dos Escuelas Infantiles del Distrito de Puente de Vallecas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	3
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	100	0

2. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

El Servicio de Apoyo a la Escolarización, en el marco de sus funciones, ha informado a las familias sobre los centros y servicios, así como sobre las plazas disponibles en los mismos. De igual forma ha garantizado la escolarización de los alumnos que no han obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados y supervisado el proceso de admisión de los mismos.

Es de significar que en el año 2017 se han atendido solicitudes de escolarización tanto en periodo ordinario como en periodo extraordinario. Dichas solicitudes han sido valoradas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización, dando una respuesta individual a cada una de las familias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Distrito de Puente de Vallecas ha participado en ese ejercicio de forma activa y por primer vez en las actuaciones que se realizan desde éste servicio, habiéndose superado sustancialmente las expectativas de gestión y colaboración en este servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1	4
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	100	2375

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2017 se ha proporcionado orientación y asesoramiento a particulares, familias y centros educativos, tanto presencial como telefónica. Complementan los canales de información la existencia de dos oficinas de atención al ciudadano, atención telefónica y canal web, disponible en el Ayuntamiento de Madrid, y un servicio de atención telefónica en la Comunidad de Madrid. Estos datos ponen de manifiesto la mayor participación de las familias en los canales de información y atención individualizada y colectiva.

Asimismo, se han llevado a cabo reuniones con los equipos directivos de los centros escolares y con otros recursos educativos del distrito.

En el año 2017, se ha publicado de nuevo, un decálogo del juguete no sexista que se ha distribuido en algunos centros. Asimismo se ha desarrollado un taller sobre el juguete no sexistas de una hora de duración para 1º y 2º de Primaria. También se han distribuido los planos escolares, así como listados de centros escolares que se diseñaron para poder acercar a los recursos a entidades y familias.

Por lo que se refiere a las Escuelas de Padres y Madres, durante el año 2017 se han realizado menor número de jornadas de las previstas para el ejercicio, como consecuencia de su menor demanda. No obstante se ha solicitado a las mesas del Foro Local, a las AMPAS, y a las Direcciones de los Centros Escolares la adopción de políticas que incentiven y fomenten la participación de las familias en este tipo de actividades. Así, a finales del año 2017 se han evidenciado un nuevo incremento de la demanda que se formaliza y se concreta para el siguiente ejercicio presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	PADRES	500	621
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	MADRES	2500	3102
"ESCUELAS DE MADRES Y PADRES" REALIZADAS	NÚMERO	80	50
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	200	125
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	PADRES	50	42
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	MADRES	400	332
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	10	13
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	1	1
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS	NÚMERO	5000	4534

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Durante el año 2017 se ha seguido en la línea de profundizar en el análisis de la realidad del distrito en colaboración con las distintas entidades y mesas de los foros locales.

Se han realizado reuniones con Colegios e Institutos y con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Distrito, para analizar todas las necesidades en materia de educación de los distintos centros escolares, así como del alumnado y sus familias.

Trimestralmente se han calendarizado las reuniones de Participación, así como las sesiones de las Comisiones de Apoyo Familiar y del Consejo de Infancia, donde los vocales participantes han analizado toda la realidad del distrito, junto con los Servicios Sociales, la Comisión de Tutela de Menor, el Centro de Apoyo a la Familia, el Área de Protección de la Comunidad de Madrid y otras entidades del distrito que participan en materia de educación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	3	3
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	10	13
ENTIDADES PARTICIPANTES	NÚMERO	4	4
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	3
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	7	12
CONSEJOS DE INFANCIA	NÚMERO	3	3
COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	3	3

5. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 27 centros escolares y 2 escuelas infantiles por lo que con el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos, a través de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza.

Las principales actuaciones ejecutadas en el ejercicio 2017 se refieren a, ahorro energético y eficacia energética, mediante la reforma de instalaciones como es el caso de cambio de calderas de gasóleo por gas natural, la sustitución de las carpinterías exteriores existentes por unas nuevas con rotura de puente térmico y doble acristalamiento y el aislamiento e impermeabilización de las cubiertas.

También la mejora de las distintas instalaciones deportivas de los centros escolares ha supuesto una prioridad en la actuación realizada en el año 2017, y así para fomentar el deporte y la actividad física del alumnado se ha procedido a la pavimentación de las pistas deportivas, su señalización e instalación de elementos propios como porterías, canastas...

La mejora del estado de conservación, seguridad y salubridad en los colegios mediante la reparación y saneado de la envolvente del edificio, así como la pintura interior de los mismos y las obras destinadas a la adecuación de la accesibilidad y protección contra incendios, ha supuesto otro importante ámbito de actuación dirigido a la mejora de los centros escolares.

Por último, destacar las obras llevadas a cabo en el antiguo colegio Manuel Suirot, rehabilitándolo y adecuándolo a un Centro de Empleo y Formación, en el que entre otras actividades se desarrollan los talleres formativos del Proyecto Vallecas Labora.

En definitiva, se han realizado 45 obras en colegios en el año 2017, cuyo importe ha ascendido a 1.350.000 euros aproximadamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	29	29
OBRAS DE MANTENIMIENTO EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	23	45



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2, apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Distrito Puente de Vallecas, históricamente es el distrito con más absentismo de todo el municipio, la explicación puede venir dada, tanto por su elevada población, como en la mayor parte de los casos del alumnado absentista, por una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención. La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 40.000 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 29.655 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 74,1%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 29.655 euros.

Dentro del programa el 100% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se ha gestionado un contrato que tiene como finalidad la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar que se realiza desde el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2017 se ha dado prioridad a las actividades de coordinación, lo que ha motivado un incremento de reuniones con las entidades del distrito así como con los centros educativo. Esto ha propiciado el aumento de las entrevistas familiares (tanto a nivel individual como, familiar). No obstante, esta prioridad ha supuesto un descenso de las actuaciones genéricas dirigidas a la prevención en centros escolares, que sin embargo se aumenta cuando la actuación tiene carácter individual, y así los casos activos han pasado de 181 en chicos, a 286 y de 199 en chicas, a 292.

Por tanto, con cargo al contrato indicado, se ha acentuado la actividad dirigida a la atención individual frente a las actuaciones más abstractas.

Para compensar esta realidad, desde el distrito se ha realizado una contratación dirigida a la prevención del absentismo escolar en los colegios de educación infantil y primaria, cuyo objeto es la prestación de un servicio de Mediación Intercultural en 14 Centros de Educación Infantil y Primaria para la Prevención del Absentismo Escolar, la eliminación de las desigualdades y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	80	84
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1400	867
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	1323	607
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	1617	620
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	CHICOS	181	286
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	CHICAS	199	292
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1250	1306
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1000	1138
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	CHICOS	210	255
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	CHICAS	190	262
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	CHICOS	40	56
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	CHICAS	30	59
COMPARECENCIAS	NÚMERO	250	279
ENTIDAD DENTRO DTO. COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	7
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	450	2709
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	950	1507



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio del derecho constitucional a la educación implica la actuación de los poderes públicos, y en concreto de los municipios por ser las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, en sus distintos ámbitos y también en el de educación.

Para llevar a cabo las acciones necesarias y dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace imprescindible tener la suficiente dotación de créditos presupuestarios y por ello en este programa se recogen las actividades educativas complementarias y extraescolares dirigidas al fomento y mejora de la calidad de la educación del alumnado del distrito de Puente de Vallecas.

La finalidad última de estas actuaciones es complementar y reforzar la actividad educativa, desde el propio centro escolar, atendiendo así a los requerimientos que tanto alumnado como familias hacen a la propia entidad.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos que inciden en la disminución del fracaso escolar en el distrito y complementar la enseñanza del currículo establecido.

Estas actividades se llevarán a cabo, tanto en los propios centros educativos, como fuera de ellos, precisamente con la intención de colaborar en la labor que estos vienen haciendo y siempre respetando el principio de igualdad.

De igual forma se analizarán y profundizará en las necesidades educativas a través de las distintas entidades.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 613.532 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 342.441 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 55,8%

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto únicamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 342.441 euros.

Dentro del programa, un 91,9% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 8,1% a Inversiones Reales (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 1,0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para el cumplimiento de este objetivo con cargo a este programa presupuestario se han ejecutado en el año 2017 dos proyectos, uno dirigido a la conciliación de la vida familiar y laboral y otro dirigido a la educación de los menores en las normas sociales de convivencia. Así el proyecto "cuidando mi barrio" y "Cuidando Vallecas" facilitan enseñanzas vinculadas a la protección del medio ambiente y cuidado del barrio, haciendo partícipes a los menores de la necesidad de mantener la limpieza de las vías públicas y de respetar los espacios comunes.

Junto a ello el programa "Animación a la lectura" fomenta la interculturalidad y contribuye a la educación en la diversidad. A estos efectos se realizan diferentes talleres de lectura y escritura dirigidos a la comunidad escolar. Han complementado estas actividades de apoyo a la escritura y lectura, el primer el Certamen Literario de Vallecas, dirigido a menores de primaria, secundaria y educación especial y la caseta de lectura instalada en la Plaza de Puerto Rubio, junto a la pista de Hielo, durante el periodo navideño.

Durante el año 2017, y por lo que se refiere a las actividades complementarias, señalar que se ha actuado en varios ámbitos dentro de los centros escolares y durante el horario lectivo. El dato indicado respecto de las actividades complementarias en relación con este objetivo se refiere a actividades realizadas con cargo a este programa presupuestario, relativas al fomento de la lectura y cuidado del barrio, lo que implica un menor indicador de gestión respecto al previsto. No obstante, este dato debe complementarse con otras actividades realizadas con cargo al programa de atención a la inclusión social y atención a la emergencia, que ha supuesto la realización de actividades dirigidas al desarrollo de habilidades sociales y personales, mediante el desarrollo de talleres y tutorías en centros escolares.

Por lo que se refiere a las actividades culturales conviene referirse a la pista de patinaje sobre hielo y la caseta de lectura situada en la Plaza de Puerto Rubio durante el periodo navideño, a la que durante los días lectivos de diciembre por las mañanas han acudido más de 7.000 escolares matriculados en los Colegios Públicos del Distrito. Junto a ello, se han desarrollado a través de los distintos centros escolares como la Gynkhana navideña y el Certamen literario. En algunas ocasiones estas salidas culturales han estado apoyadas por el transporte en autobús de los menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	28	32
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	550	454
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CHICOS	7425	1938
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CHICAS	7425	1680
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL	NÚMERO	26	25
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	55	14
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	CHICOS	700	635
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	CHICAS	700	521
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	130	3
AUTOBUSES UTILIZADOS EN LAS SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	195	53
PARTICIPANTES ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	CHICOS	4875	3875
PARTICIPANTES ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	CHICAS	4875	3887

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Para el cumplimiento de este objetivo, se ha formalizado un contrato de Dinamización de Certámenes y Concursos Educativos para los Centros educativos del distrito. Con cargo al mismo se ha gestionado una Gynkhana navideña con materiales reciclados y el Primer Certamen Literario en el Distrito, dirigido a todos los CEIP, Institutos y Colegio de Educación Especial, estableciendo una categoría especial para su participación.

Junto a ello, la participación de los escolares en la actividad cultural ofertada consistente en Pista de Hielo y Caseta de Lectura, han completado las actuaciones del distrito dirigidas a la participación y desarrollo de la creatividad de los escolares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	CHICOS	750	238
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	CHICAS	750	386
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	15	26



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario durante el año 2017 se ha desarrollado una intensa programación cultural y de talleres culturales para el disfrute de los vecinos del distrito, a través de la actividad que se ha venido realizando en los cinco Centros Culturales y Socioculturales del Distrito y las actividades realizadas en la vía pública, calles, auditorios y plazas.

Esta programación cultural se ejecuta con varios contratos. Con el contrato denominado "VALLECULTURA" dividido en cinco lotes de programación se ha desarrollado la programación cultural general del Distrito y calle abierta, recogida en el lote 1, "Los Veranos Vallecanos" lote 2, desarrollada íntegramente en la calle, auditorios y plazas del Distrito; la Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas, el lote 3, la programación teatral "ENTREATRO ENTREVÍAS ESCENA" lote 4 y "EL POZO DEL FLAMENCO" en el lote 5.

Para ejecutar toda la programación cultural tanto en centros culturales como al aire libre, ha sido necesario disponer de un apoyo a nivel técnico y de infraestructura, para poder asistir tanto a los centros culturales como las actividades realizadas al aire libre.

Cabe mencionar como una de las programaciones principales del Distrito las Fiestas del Carmen, que este año ha movido miles de personas tanto de público adulto como adolescente (en los conciertos) e infantil (atracciones ecológicas e infantiles) y la I Feria del Libro en el Bulevar de Peña Gorbea del 13 al 29 de abril, con gran participación de público, donde se han realizado diferentes actividades literarias, firmas de autores de prestigio, mesas redondas, actividades de fomento de la lectura, etc.

Además en los Centros Culturales y Socioculturales a través del contrato de Talleres culturales, se desarrolla una gran y variada oferta cultural a modo de cursos y talleres, muy demandada en el Distrito y se ha continuado con las visitas culturales de forma que los vecinos han podido disfrutar todos los meses de al menos tres ó cuatro recorridos culturales de calidad. En total se han hecho 43 visitas culturales a centros importantes de la cultura de la ciudad, como Museos, Bibliotecas, Archivos, Reales Academias, Teatros etc., aprovechando eventos cultural puntuales de importancia, combinándolas con otras más enfocadas al medio ambiente, como parques, itinerarios urbanos, etc..

Destacar dos fechas, para conmemorar el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y el 25 de noviembre "Día Internacional contra la violencia de género", durante las que se ha realizado una programación específica con estas temáticas, como espectáculos musicales, conciertos, batukadas, pasacalles, charangas, actividades de sensibilización en los institutos y colegios, etc.

También el periodo navideño que han supuesto un importante incremento de la actividad cultural. Así, se ha continuado con la recuperación del belén del distrito en un espacio al aire libre, en la Plaza de Puerto Rubio (Plaza Vieja), recuperando la tradición; se han celebrado conciertos de corales en parroquias y centros culturales; se ha mantenido el Mercadillo de Navidad en la avenida de la albufera y en la Plaza de Puerto Rubio, amenizado con actividades culturales e infantiles; y por segundo año se ha instalado una pista de patinaje y una caseta de lectura en la Plaza de Puerto Rubio, a la que durante los días lectivos de diciembre por las mañanas han acudido los niños de los Colegios Públicos del Distrito y por las tardes los niños de las diferentes entidades y asociaciones así como niños derivados desde Servicios Sociales del Distrito. Durante los días no lectivos estuvo abierta al público en general, amenizada con exhibiciones de patinaje e infantiles. La caseta de lectura tuvo una gran afluencia de niños donde pudieron disfrutar con la lectura, con la realización de actividades culturales y de fomento a la lectura. Sin olvidarnos de la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas.

A todo lo anterior añadir la programación desarrollada, en colaboración con el Área de Gobierno de Gobierno de Cultura y Deportes, dentro del programa de CiudaDistrito, destacando el ciclo "el circo sin

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

techo", con actividades circenses de primer nivel al aire libre, y otras actividades culturales que se ejecutaron en los centros culturales, emplazamientos al aire libre del distrito y en las diferentes fiestas populares del distrito, como por ejemplo las Fiestas del Carmen y en el Festival de música celta. También los vecinos del Distrito pudieron disfrutar de una actuación musical de los Veranos de la Villa en el auditorio de Entrevías.

Para concluir en este último año 2017, se ha ido mejorando la distribución de la actividad cultural en el distrito de Puente de Vallecas, buscando optimizar los recursos, llevando a los cinco centros culturales del distrito y a los espacios públicos una programación variada y cercana a la población. De esta programación se ha dado difusión por correo electrónico, cartelería, e Internet (página web del Ayuntamiento de Madrid), y para reforzar la difusión por las actividades realizadas por el Distrito y especialmente las culturales, se ha empezado a difundir a partir de octubre el boletín de recursos anticipados "Distrito 22".

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.849.953 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.741.138 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,1%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles, para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (Capítulo 1) por importe de 549.937, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 1.110.453 euros y en Transferencias de capital (Capítulo 7), por importe de 80.748 euros.

Dentro del programa, un 29,2% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), un 66,1% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 4,7 % a Transferencias de capital (Capítulo 7).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 3,0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Dentro de este objetivo quedan reflejadas las diferentes actividades culturales desarrolladas a lo largo del año 2017. Así, las actividades culturales realizadas a través de la programación cultural han sido: un ciclo de 20 espectáculos infantiles en el Centro Cultural El Pozo, 20 conferencias en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez y varios ciclos desarrollados en los centros ("Música Amares", "Mundanza", "Ventanas", "No todo va a ser cantar"). También se han realizado varias actividades en espacios abiertos al aire libre, como las 40 actividades de "Calle Abierta Infantil", 7 espectáculos para las Fiestas Populares del Distrito, 8 espectáculos musicales, 4 actividades de "Calle Abierta Intercultural", el Día Infantil y Juvenil, 12 conciertos de corales en Navidad en diferentes ubicaciones y 6 viajes culturales dentro del ciclo de "Cultura en Marcha".

En el marco de "Veranos Vallecanos" se han realizado los siguientes ciclos y festivales: "Rappoética", "Festival de Rock", "La Gran Kermes de la Copla y el Cuplé", "Las Lunas de Vallecas", ciclo de cantautores "La palabra habitada", "Festival de música celta" y "los Sonidos del Universo" y con "LA PEQUEÑA FILMOTEKA" y cine de las estrellas, 20 proyecciones en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez divididas en varios ciclos y cinco proyecciones de cine de verano al aire libre.

"ENTREATRO ENTREVÍAS ESCENA" ha supuesto la realización de 25 representaciones en el Centro Cultural Lope de Vega, alternando compañías profesionales de primer nivel con teatro aficionado, más tres representaciones de inauguración del ciclo, al aire libre y "EL POZO DEL FLAMENCO", 14 espectáculos musicales de flamenco, compuesto por 6 figuras de cartel y 8 figuras emergentes, realizando la clausura con un festival adicional de Navidad.

Destacar también los viajes culturales, donde se incluye transporte, guía y gastronomía, en total 6 con asistencia de 300 personas y la elevada participación en los conciertos, sobre todo en los de las Fiestas del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Carmen, donde se reunieron gran multitud de personas en los diferentes acontecimientos musicales.

Toda esta programación hace que se hayan superado las previsiones realizadas para el año 2017, y especialmente en lo relativo a "otras actividades culturales", entre las que destaca la pista de hielo y la caseta de lectura que, durante las fiestas navideñas, han supuesto una participación aproximada de 23.000 personas.

En cuanto a las horas de cesión de espacios y medios de Centros Culturales se ha incrementado esta cesión a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, apoyando al tejido asociativo en la utilización de los espacios municipales unido a otras cesiones de espacio como la realizada a la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid en el Centro Cultural Lope de Vega y otras entidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45227	45519
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	77	129
EXPOSICIONES	NÚMERO	35	32
CONCIERTOS	NÚMERO	175	172
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	50648	89865
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	99	107
CONFERENCIAS	NÚMERO	27	43
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	6
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	44	43
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	131	245

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La oferta de talleres es muy importante en el Distrito de Puente de Vallecas, y este año 2017 se ha intentado optimizar aún más los recursos disponibles. Los talleres han intentado dar respuesta a las demandas y sugerencias de los vecinos asistentes a los mismos, destacando el taller de cine que se ha desarrollado en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez y el taller de flamenco en el Centro Cultural El Pozo, acorde con la especialización de cada centro. La media trimestral de asistentes a cursos de actividades socioculturales y recreativas se ha reducido por lo que será necesario intensificar en los próximos ejercicios las actuaciones destinadas a potenciar mayor participación en este tipo de actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	212	218
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	42	44
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16719	15872
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	3250	2981
MEDIA TRIMESTR ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	15	14
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	14	13
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	100	99

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La programación cultural en el Distrito comienza en los primeros días de enero con la celebración de la Cabalgata de Reyes el 5 de enero, cada vez con mayor asistencia de público, y el posterior Baile de Reyes en el Centro Cultural El Pozo.

Las Fiestas del Carmen son el otro gran evento del Distrito y en el año 2017 han contado con la participación de grupos musicales de renombre como "Topo", "Riot Propaganda", "La Orquesta Mondragón", "Mago de Oz" y los "Chunguitos". Asimismo han tenido cabida artistas del propio distrito que ven en las mismas una oportunidad de darse a conocer.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por su parte, las fiestas populares celebradas en los diferentes barrios del distrito han estado apoyadas por la Junta Municipal con un total de siete espectáculos, actividades de "Calle Abierta Infantil", charangas, batukadas, banda de música y actividades facilitadas por CiudaDistrito.

Por último, se han celebrado otros grandes eventos tales como el Carnaval, fiestas de San Isidro, fiestas de Fontarrón, fiestas de Nuevas Palomeras, fiestas de Madrid Sur, fiestas de Alto del Arenal, Batalla Naval, Día del Niño, fiestas del Orgullo Vallecano, etc. durante los cuales se han desarrollado diversas actividades y espectáculos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	12	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Como en años anteriores, se destaca dentro de las actividades competitivas, el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Municipal y Torneo Primavera, más el Trofeo del Carmen (antiguo Maratón de Palomeras) con 10.704 participantes y 892 equipos inscritos en diferentes modalidades deportivas.

Se han realizado actividades populares de promoción deportiva, entre las que destacan la carrera del árbol, Fiesta del fútbol, Día de la Gimnasia de escuelas con un total de 7.600 participantes.

A causa de las obras de reparación y mejora de unidades deportivas del distrito, la base (categorías prebenjamin a juvenil) ha sufrido una ligera bajada ya que no se han podido inscribir alguno de los equipos que lo solicitaban teniendo que derivarlos a otros distritos. No obstante, en categoría senior se ha mantenido la participación de la temporada anterior y destacar el compromiso con el fomento del deporte femenino por parte del Distrito, aumentando la participación de mujeres en los torneos de Voleibol senior y la consolidación del grupo de Baloncesto femenino.

Asimismo se han organizado actividades de carácter no competitivo con grupos prebenjamin de Minibaloncesto, Fútbol-7 y Fútbol-Sala, tanto en Juegos Deportivos Municipales como en Torneo Primavera y destacar también la buena acogida que sigue manteniendo el Ajedrez con 1.555 inscritos en la final del distrito y en la final del Trofeo Primavera, en el Tenis de Mesa y los deportes individuales en general, así como el Cross de promoción de la escuela de atletismo no competitivo y jornadas de promoción de la gimnasia rítmica y el Día para la promoción del judo.

Por otra parte, en el distrito se mantiene las cesiones a equipos para entrenamiento y competición de las diferentes federaciones deportivas, la colaboración con los colegios para la realización de sus jornadas deportivas y cesión de las unidades para las clases de Educación Física, sin olvidar las escuelas de colaboración de la Dirección General de Deportes que se imparten en los centros Deportivos del Distrito.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 106.000 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 99.172 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,6%

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 99.172 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 0,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de este objetivo, se han celebrado las cuatro competiciones municipales previstas. Asimismo, se han realizado las actividades no competitivas.

Junto a ello destacar, que se ha incrementado el número de competiciones, torneos y de actividades no competitivas, promovido por asociaciones, clubs deportivos, ampas y colegios del distrito, donde la J.M.D de Puente de Vallecas, colabora y participa en el desarrollo y promoción de los mismos y así, se han desarrollado las siguientes competiciones y torneos de promoción del deporte, en los que han participado 98 equipos y 2.600 participantes: 3º open técnica de taekwondo, Jornada fase autonómica (trofeo vallecas), salvamento y socorrismo, 4º torneo de Navidad entrevías de baloncesto, Spring trophy voleibol, Trofeo Navidad fútbol sala y Ranking tenis y pádel palomeras, sin olvidar el día del deporte con una participación de 8 colegios del distrito, que contó con aproximadamente 600 participantes.

En consecuencia, se ha optado por incrementar la colaboración del Distrito con asociaciones, clubs deportivos, AMPAS y colegios en el desarrollo de competiciones, torneos y de actividades no competitivas, que junto con las competiciones y actividades municipales, suponen un importante incremento en el número de participantes con un incremento en categorías de base de deportes colectivos y en los deportes individuales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	4
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	1034	994
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	12408	13904
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Instalaciones deportivas en el distrito de Puente de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid, tiene como objetivo principal el fomento de la cultura física y el deporte.

La dotación de equipamientos deportivos municipales con la que cuenta el Distrito se concreta en cuatro grandes centros deportivos más 32 instalaciones deportivas básicas, lo que supone un total de ciento cuarenta unidades deportivas, en las que se imparten y desarrollan una variada gama de actividades dirigidas, concertadas, que se complementan con la posibilidad de utilización deportiva por libre.

La actividad físico-deportiva es un excelente medio para mejorar la salud de la ciudadanía, de facilitar la transmisión de valores, de ocupación del tiempo libre o de ocio y de facilitar la integración social.

Se trabaja en el ámbito deportivo municipal realizando un continuo esfuerzo por mantener en el mejor estado posible de uso las Instalaciones y en ofrecer una programación actualizada y atractiva que abarque a todos los segmentos de edad de la población.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 15.013.650 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 13.702.763 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,3%.

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (Capítulo 1) por importe de 9.056.029 euros, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 851.988 euros, y en Inversiones Reales (Capítulo 6), por importe de 3.794.747 euros.

Dentro del programa, un 59,4% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), un 8% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 32,7% a Inversiones Reales (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 24,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El distrito de Puente de Vallecas, cuenta con 4 centros deportivos con una superficie total de 153.158 metros cuadrados más 32 instalaciones deportivas básicas con 44.554 metros cuadrados de superficie en las que puede practicarse libremente y de forma gratuita deportes al aire libre. Lo que hace un total de 338.215 metros cuadrados de superficie deportiva a mantener.

Así, los cuatro grandes centros deportivos cuentan con un elevado número de unidades deportivas, cubiertas y al aire libre, piscinas climatizadas y de verano, 4 grandes pabellones polideportivos, salas multitrabajo, campos de fútbol de hierba artificial, pistas de pádel y tenis, pista de atletismo y patinaje, así como numerosas pistas polideportivas al aire libre. Junto a ello, las instalaciones básicas al aire libre

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

complementan la oferta deportiva con pistas de fútbol, tenis, baloncesto, patinaje y otras que permiten la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

La buena acogida y utilización por parte de los vecinos de las instalaciones deportivas ha hecho necesario que durante el año 2017 se preste especial atención a las tareas de mantenimiento y conservación de los Centros Deportivos, siendo elevado el número de actuaciones de reparación y mantenimiento realizadas para ofrecerlas a los usuarios en las mejores condiciones posibles.

Junto a ello, durante el ejercicio se han acometido importantes obras de adecuación de los pabellones de las grandes instalaciones, y se han techado varias unidades deportivas (tanto de los Centros Deportivos Municipales como de las instalaciones deportivas básicas), lo que hace que sea de mayor calidad la práctica deportiva en general y, al aire libre en particular.

Cabe destacar de manera especial que se han realizado reparaciones en 17 Instalaciones Deportivas Básicas de uso al aire libre, Se ha renovado las instalaciones de I.D.B. Hermanos Trueba, se ha realizado la pavimentación en césped artificial del Campo de Fútbol "El Pozo" y se han techado 6 pistas deportivas.

Asimismo, han constituido actuaciones esenciales realizadas en el año 2017, la renovación del pavimento y del entorno de la pista de Atletismo del CDM Palomeras, siendo homologada por la Federación Española de Atletismo, así como la instalación y renovación por completo de las deshumectadoras del C.D.M. Puente de Vallecas, C.D.M. Alberto Garcia y el C.D.M. Entrevías.

Por otra parte, en el C.D.M de Entrevías se han realizado la adecuación de las instalaciones y la mejora de la envolvente del edificio, en el C.D.M de Alberto Garcia se han realizado obras de adaptación de vestuarios y tecnología Led, así como adecuación del cerramiento de piscina climatizada y césped artificial del campo de fútbol 7 y en el C.D.M. Puente de Vallecas se han realizado obras de adecuación de escalera metálica y recorridos accesibles, reforma del quiosco y piscina de verano, así como su adecuación a normativa.

También se han realizado parte de las actuaciones tendentes subsanar las deficiencias estructurales detectadas en el edificio de piscina del CDM Palomeras, que tuvo que ser cerrado al suponer un riesgo para la seguridad de los usuarios en el año 2016. No obstante, no ha sido posible su reapertura durante el ejercicio y ha sido necesario mantener la prestación el servicio en otras instalaciones adscritas al Distrito, y concretamente en el Centro Deportivo Municipal Entrevías. Ello ha supuesto algunas molestias para los usuarios que han tenido su reflejo en el incremento de las reclamaciones y sugerencias.

Por lo que se refiere a instalaciones deportivas básicas, se han intensificado las actuaciones de mantenimiento de las pistas deportivas que se encontraban en peor estado de conservación por la falta de mantenimiento de los últimos años.

En conclusión, se ha producido una mejora sustancial de los equipamientos existentes en los centros deportivos, tanto por la mejora en el mantenimiento de los centros como por la gran inversión realizada para la adecuación de las instalaciones, que son utilizados mayoritariamente por vecinos del distrito y en elevado número, lo que consecuentemente ha contribuido a promocionar el deporte como medio de salud, de educación y de juego y divertimento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	26	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	24	25
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	67	67
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	15	15
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	58	58
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	90
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	80	80
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	269	341

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Este objetivo fundamentado en fomentar y facilitar la práctica deportiva adecuando la oferta a las demandas de los vecinos, en el año 2017 se ha cubierto e incluso se ha aumentado, en algún parámetro a pesar del cierre de la piscina cubierta del CDM Palomeras y de algunas otras unidades deportivas, por obras.

Así, en general se ha aumentado la oferta deportiva en la categoría de adultos, jóvenes y mayores en actividades dirigidas en el distrito, al haber cambiado la filosofía de clases cerradas por clases abiertas a las que es posible acudir sin encontrarse inscrito, accediendo con el Abono Deporte Madrid o Abono de actividad dirigida de carácter más abierto y participativo en la actividad física. Esta circunstancia implica una aparente disminución en los datos que reflejan los indicadores, toda vez que no ha sido posible contar con mecanismos que permitan cuantificar los usos que se realizan por los titulares y beneficiarios del Abono Deportivo Madrid, sin embargo no es posible obviar este dato, por cuanto el número de titulares y beneficiarios de dicho abono es muy representativo.

Por lo que se refiere a la población infantil, también se ha producido un incremento de la actividad de las escuelas pre-infantiles de natación de gran demanda en la población de Puente de Vallecas, matronatación y peques.

Se ha aumentado asimismo la oferta horaria de las actividades, con flexibilización de horarios, aumentando las actividades dirigidas de un solo día a la semana y de fin de semana, y se ha creado un programa de "clases abiertas" que permite un menor precio y mayor flexibilización al usuario/a tanto de horarios como de actividades.

Por su parte, en colaboración con la Dirección General de Deportes, se ha aumentado el número y modalidades deportivas de las escuelas municipales en colaboración con entidades deportivas y federaciones, atendiendo especialmente al deporte femenino, así como fomentando los deportes minoritarios. Además, el programa de Escuelas Deportivas en Centros Escolares apoya a 62 escuelas.

También el programa de entrenamientos de asociaciones y clubes deportivos, ha contado con un elevado número, tanto de clubes como de unidades deportivas que se les prestan, incrementando notablemente el número de deportistas que se acogen a este programa y que compiten en fines de semana en los centros deportivos municipales del distrito.

Por último referirnos al programa Vallecas Activa, que ha permitido mayor acceso a las personas con vida sedentaria y problemas sociales a nuestros Centros Deportivos, realizándose el programa en los cuatro C.D.M. del Distrito, tanto actividades físicas saludables, como talleres de educación para la salud, en coordinación con los centros de salud de atención primaria.

En definitiva, se ha adecuado la oferta de actividades dirigidas a las demandas de los vecinos, incluyendo nuevas actividades y se ha conseguido que la ocupación media de las actividades dirigidas haya sido del 70 %, sobre todo en categorías pre-infantiles e infantiles

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	56	60
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	4729	3888
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3849	4603
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	502	420
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	848	765
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	19	19
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	80	85
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	67	72
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	60	69
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	83	89
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
MEDIA MENSUAL DEPORT. INFANTILES	PARTICIPANTES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	3289	3286		
MEDIA MENSUAL DEPORT. JÓVENES	PARTICIPANTES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	318	319		
MEDIA MENSUAL DEPORT. ADULTOS	PARTICIPANTES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	2579	2569		
MEDIA MENSUAL DEPORT. MAYORES	PARTICIPANTES	ACTIV. FÍSICO	RATIO	556	554		
MEDIA MENSUAL DISCAPACITADO	PARTICIPANTES	ACTIV. FÍSICO DEP.	RATIO	9	9		
HORAS ANUALES DE DEPORTIVAS	DE PROFESORES DE	ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	47520	37620		
ESCUELAS PROMOCIÓN ESCOLARES	DEPORT. REALIZADAS	CENTROS	NÚMERO	60	62		
MEDIA MENSUAL CENT. ESCOL.	PLAZAS OFERTADAS	ESC. PROM. DEP.	NÚMERO	1030	929		
MEDIA MENSUAL CENT. ESCOL.	OCUP. PLAZAS	ESCUELAS PROM. DEP.	PORCENTAJE	95	99		
UNIDADES DEPORT. FEDERADAS	DEPORTIVAS UTILIZADAS	ENTIDADES	NÚMERO	38	26		
ENTIDADES UNID. DEPORT.	DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO		NÚMERO	61	63		
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA			NÚMERO	1	1		



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es la de asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en los establecimientos del distrito con el fin de proteger al consumidor mediante el desarrollo de inspecciones y campañas programadas. De esta forma se controla el cumplimiento de la legislación vigente y su eficacia operativa. Asimismo, se controlan las actuaciones en los casos de alertas de consumo no alimentario.

También tiene como misión garantizar los derechos de los consumidores a través de la información, el asesoramiento, gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como el control del cumplimiento de la carta de servicios, el efectuar mediaciones entre los consumidores y empresarios propiciando las resoluciones, la elaboración de los informes de consumo correspondientes a las reclamaciones y denuncias interpuestas, así como la gestión de los canales de las reclamaciones a través de las correspondientes hojas de reclamaciones y la gestión de expedientes en materia de consumo no alimentario, tramitando las propuestas de expedientes sancionadores así como las medidas cautelares y provisionales tomadas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 165.061 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 157.271 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,3%.

El crédito del programa presupuestario corresponde, en su totalidad, al capítulo 1.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 0,3%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

En 2017 se han superado las previsiones de los indicadores referentes a las inspecciones en materia de consumo no alimentario, quedándose así cumplimentada la eficacia operativa prevista. No obstante, no se ha cumplido por el Distrito el indicador relativo a la eficacia operativa de las inspecciones que se efectúan a causa de las denuncias por alertas toda vez que se ha considerado más adecuado que su gestión se realice por los servicios centrales ya que los mismos disponen de más medios, tanto a nivel de infraestructura como de personal, y realizan una gestión más eficaz y eficiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	523
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	0

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

El cumplimiento de la tramitación de las reclamaciones en el plazo máximo de dos meses (cumpliendo así

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la carta de servicios), como la información al consumidor de la derivación del expediente a otro órgano competente, constituyen el objetivo primordial del programa y estos indicadores han sido cumplidos al 100% desde el Distrito en el año 2017.

En el año 2017 la gestión de Hojas de Reclamaciones por parte de los establecimientos ha sido posible realizarla on line a través de internet, así como su descarga, lo que ha supuesto un mayor uso de esta vía de gestión y en consecuencia una disminución en relación a la previsión, ello sin embargo no ha implicado una reducción de las reclamaciones presentadas, que se han experimentado un ligero incremento durante el ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES	PORCENTAJE	90	90
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	300	229
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	800	823



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa se han ejecutado durante este ejercicio los gastos necesarios para atender las competencias de concejalía presidencia del Distrito de Puente de Vallecas.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a la cantidad de 330.369 euros. Se ha ejecutado el importe de 299.004 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,5%.

Los créditos del programa presupuestario se encuentran distribuidos entre los capítulos 1 y 2, correspondiendo al capítulo 1, un crédito inicial de 328.369 euros del que se ha ejecutado 298.685 euros, esto es el 91,0% y al capítulo 2, la cantidad de 2.000 euros, de la que se ha ejecutado 319 euros, es decir el 16%, en concepto de atenciones protocolarias y representativas con motivo de la ofrenda floral realizada durante los actos conmemorativos del 11 M.

Dentro del programa, un 99,4% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1) y un 0,6% a Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (Capítulo 2).

En relación al presupuesto global del distrito, que asciende a un importe de 62.164.692 euros, este programa representa el 0,5%.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMITVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los distritos, las Juntas Municipales abordan desde este programa presupuestario las tareas propias de la gestión administrativa, con el objetivo de mejorar en la prestación de los servicios a los vecinos del distrito.

Con esta finalidad se actúa en el ámbito de la contratación administrativa que se ha realizado durante el ejercicio 2017, conforme a la regulación contenida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, representando una parte esencial de la gestión administrativa y posibilitando la prestación a los vecinos del distrito de la mayoría de los servicios. Así, siendo obligación de la Administración promocionar la libre concurrencia y apostar por los procedimientos abiertos que proporcionan mayor transparencia y publicidad, se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia.

Por su parte, la adopción de Acuerdos, Resoluciones y Decretos por los distintos órganos municipales se encuentra relacionada con los Acuerdos de delegación de competencias que determinan aquellas que corresponde adoptar por cada uno de los órganos que conforman la Administración Municipal. Así, en el ámbito territorial de las Juntas Municipales de Distrito, se pone de manifiesto las mayores competencias asignadas al Concejal Presidente y al Coordinador del Distrito frente a aquellas que corresponden a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y al Pleno Municipal, por cuanto éstos últimos han delegado en los primeros la adopción de Resoluciones y Decretos en materias delegables propias de su competencia. Por lo que se refiere a gestión de expedientes de licencias urbanísticas, la Directiva Europea de Servicios 123/2006 de 12 de diciembre determinó la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2014. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado han supuesto por una parte, un incremento de las solicitudes de comunicaciones, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionen ahora mediante este procedimiento, y la reducción de licencias solicitadas conforme al procedimiento ordinario abreviado y común, elementos que se ven reflejados en el cumplimiento de los objetivos del programa. No obstante, ese incremento se ha ido estabilizando a lo largo de los dos últimos años, marcando la preferencia de las solicitudes hacia el procedimiento que permita una mayor rapidez a la hora de obtener la autorización.

Por último referimos a los criterios de mayor transparencia y participación ciudadana en los asuntos públicos que constituyen una seña de identidad del gobierno municipal. El sistema de sugerencias y reclamaciones posibilita la comunicación entre los vecinos y la Junta Municipal, contribuyendo por una parte a conocer de forma ágil y rápida las posibles incidencias en la prestación de los servicios y en consecuencia, facilitando la adopción de medidas para su pronta resolución, y por otra, a la elaboración de propuestas de mejora para su estudio y posible implantación. Es con ésta finalidad con la que se aborda el objetivo de mejora de los servicios prestados a la ciudadanía mediante la gestión del sistema integrado de sugerencias y reclamaciones, habiéndose respondido en plazo a todas las instancias presentadas por los vecinos en el año 2017, mejorándose notablemente los tiempos de respuesta y la satisfacción de los interesados.

El programa presupuestario ha contado con una dotación definitiva de 3.676.336 euros. De éste crédito se ha dispuesto durante el ejercicio de la cantidad de 3.572.459 euros, que representa el 97,2 %.

Con cargo al Capítulo 1 se han reconocido obligaciones por la cantidad de 3.214.726 euros, lo que representa el 99,0% del crédito definitivo del capítulo. Con cargo al capítulo 2, el importe de las obligaciones reconocidas asciende a 317.845 euros, esto es el 81,5% del crédito del capítulo y con cargo al

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

capítulo 3, la cantidad de 39.198 euros, que representa el 100% del crédito definitivo del capítulo. De este modo, cabe señalar que ha habido un gran incremento del crédito destinado a capítulo 6, siendo fruto de ello las más de 50 inversiones financieramente sostenibles realizadas en 2017.

Dentro del programa, un 88,4% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), un 10,6% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 1,0 % a Gastos Financieros (Capítulo 3).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 5,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTION DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

La contratación administrativa que se realiza conforme a la regulación contenida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre posibilita la prestación de servicios a los vecinos del distrito, siendo uno de los objetivos de mejora del ejercicio, tanto la ampliación los servicios incrementando las posibilidades de acceso a los mismo a mayor número de beneficiarios, como la mejora en la calidad en su prestación.

En 2017, con el fin de lograr los objetivos de mejorar la calidad de vida de los residentes así como la de trabajar por erradicar el desequilibrio territorial ampliando el acceso a los servicios a mayor número de ciudadanos y mejorando su prestación, se ha mantenido la vigencia de los contratos ya adjudicados y se han tramitado otros posibilitado la puesta en marcha de nuevos servicios y en consecuencia nuevas contrataciones, que han permitido mejorar los servicios que se prestan a los vecinos. Entre estos nuevos servicios cabe destacar el dirigido a la intervención socioeducativa con menores y adolescentes en situación de riesgo social, el nuevo servicio que permite realizar actividades complementarias en centros de mayores, el mayor desarrollo del programa de prevención e inserción dirigido a familias o el programa de acompañamiento socio residencial vinculado a las situaciones de emergencia social.

Asimismo, el Acuerdo Marco de Obras Demaniales en Edificios e Instalaciones Deportivas ha permitido la tramitación de contratos derivados, un total de 121, dirigidos al mantenimiento de colegios públicos, de instalaciones deportivas municipales y edificios municipales del distrito, que han sido financiados con cargo a las dotaciones de crédito incluidas inicialmente en los diferentes programas presupuestarios del Distrito, y aquellos otros financiados con Fondos de Reequilibrio Territorial e Inversiones Financieramente Sostenibles.

Por último, el total de 48 contratos menores tramitados con las garantías y requerimientos previstos para este tipo de contratación en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha completado la actuación administrativa en materia de contratación, posibilitando la mejor gestión de los servicios que se prestan desde el Distrito.

En definitiva se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia y la mejora de los servicios públicos que se prestan a los vecinos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	12	189
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	12	20
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	25	48
SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN	NÚMERO	50	68
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLÁUSULAS SOCIALES	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El número de liquidaciones emitidas durante el ejercicio ascienden a un total de 2.020 correspondientes a tasas, precios públicos y otros ingresos,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado un total de 5.995 documentos contables y se ha realizado un seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria. En este marco no sólo se ha gestionado la facturación de los servicios contratados en plazo sino que además se ha realizado un esfuerzo especial en la gestión contable de las ayudas de acción social, dirigidas fundamentalmente a la atención a la emergencia, de forma que ha sido posible atender las situaciones de mayor vulnerabilidad en un breve plazo de tiempo. En aquellos casos en los que ha sido necesario se han gestionado las correspondientes modificaciones presupuestarias.

El control y el seguimiento de la ejecución presupuestaria y de la contratación ha permitido realizar las actuaciones necesarias para elaborar la propuesta de proyecto presupuesto del siguiente ejercicio de forma que sea posible mantener los servicios que se prestan a los vecinos y atender las necesidades que asimismo se produzcan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1840	2020
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	5500	5995
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO	12	12

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL.

Durante el ejercicio 2017 se han elevado a los órganos competentes, conforme a la distribución de competencias derivada de los Acuerdos de organización y competencias adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y por Decreto de la Alcaldesa, las propuestas de Acuerdos, Resoluciones y Decretos correspondientes a los expedientes tramitados por los distintos servicios de la Junta Municipal del distrito, en el marco de la mayor transparencia, participación del tejido asociativo y racionalidad en la toma de decisiones de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Respecto a las sesiones del Pleno de la Junta Municipal señalar que se ha celebrado sesión ordinaria una vez al mes durante el ejercicio, a excepción del mes de agosto, y una sesión extraordinaria con motivo del debate sobre el estado del Distrito. No se ha celebrado en el ejercicio 2017 la sesión extraordinaria vinculada a las previsiones incorporadas al anteproyecto del Presupuesto del Distrito toda vez que su tramitación no ha sido posible por falta de Acuerdo Político al respecto.

Con respecto a los asuntos elevados al Consejo Territorial, es de significar que éste órgano ha desaparecido en el año 2017 quedado sustituido por los Foros Locales a los que se les encomienda el impulso de la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales así como, el fomento del dialogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas de Distrito. En el año 2017 se han celebrado tres sesiones, la primera de carácter constitutivo del foro local del Distrito en la que quedaron inscritos un total de 236 vecinos, 34 asociaciones y 13 vocales y en la que se crearon 15 mesas con el cometido de debate, estudio y participación en relación con las diferentes materias de actuación en el distrito, educación, igualdad, empleo, deportes, urbanismo#, una segunda sesión de seguimiento y evaluación de las actuaciones de las mesas, en la que además se abordaron las propuestas de la Comisión Permanente del Foro en materia de presupuestos y una tercera sesión en la que se puso en común el trabajo realizado por las mesas y se realizó un seguimiento de las proposiciones del foro local.

Por último referimos a las sesiones del Consejo de Seguridad. Este órgano se ha reunido en las dos sesiones ordinarias previstas en el reglamento, no obstante ha sido necesario realizar una sesión de carácter extraordinario con el fin de atender de forma específica la problemática de seguridad que se venía apreciando por los responsables del Distrito y que evidenciaba la necesidad de abordar medidas especiales y específicas en el ámbito del casco antiguo del Distrito derivado del incremento de la falta de seguridad. Esta sesión permitió contrastar los datos con los que se contaba tanto desde el ámbito de la Policía Nacional como desde el de la Policía Municipal, y apostar por actuaciones conjuntas y globales que permitieran soluciones más adecuadas a la problemática específica del barrio más antiguo del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACUERDOS ELEVADOS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO	5570	4274
RESOLUCIONES ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	1170	2233

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SESIONES DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	13	12
SESIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	6	0
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	3

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La Directiva Europea de Servicios 123/2006 de 12 de diciembre ha determinado la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2014. La desaparición de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado han supuesto por una parte, un incremento de las solicitudes de comunicaciones previas cuyo número ha sido de 388 solicitudes durante el ejercicio 2016, manteniéndose el número en 2017, siendo 404 el número de comunicaciones previas solicitadas en 2017, dado que muchas de las actuaciones urbanísticas de menor entidad se gestionan mediante este procedimiento. No obstante, cabe señalar que, al contrario de lo sucedido el año anterior, la previsión de solicitudes de licencias de obras mediante los procedimientos ordinarios y ordinarios abreviados ha sido superada por las peticiones efectivamente realizadas, si bien continúa la tendencia a que se reduzcan. Si en 2016 fueron solicitadas conforme al procedimiento ordinario abreviado y común, respectivamente 56 y 122, este año han sido 47 y 97, lo que indica un descenso de la demanda de un 17%, lo que hay que sumar al 12% del año 2016.

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación de la vía pública en el ejercicio 2017 se ha incrementado el número de solicitudes de autorizaciones habiéndose gestionado un total de 310 solicitudes relativas a mercadillos, 282 en relación con terrazas y 143 peticiones relativas a situados, vallados, andamios y otras solicitudes. Se ha gestionado mayor número de autorizaciones en relación con la previsión inicial toda vez que esta gestión se encuentra condicionada a los actos de solicitud que realicen los interesados durante el ejercicio.

Por su parte, las autorizaciones resueltas ascienden a un total de 541, número muy superior al inicialmente previsto, constituyendo el 73,60% de las peticiones, pese a las dificultades encontradas como consecuencia fundamentalmente de la falta de personal técnico, que emita los correspondientes informes preceptivos y realice las actuaciones de comprobación e inspección necesarias para resolver los expedientes de autorizaciones relativas entre otros a pasos de vehículos, terrazas de veladores y demás autorizaciones en vía pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO ABREV	NÚMERO	30	47
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	70	97
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	300	404
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	18	25
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	35	29
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	250	152
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	650	735
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	480	541

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el año 2017 se han realizado un total de 773 inspecciones urbanísticas por parte de los servicios técnicos del Distrito, si bien la labor inspectora no sólo se encuentra el personal técnico adscrito a la Junta Municipal de Puente de Vallecas y a la inspección urbanística y de las ITEs, sino que también al personal adscrito a los servicios sanitarios y la labor de Policía Municipal, que realiza inspecciones en mercadillos y en las terrazas.

El número de expedientes sancionadores iniciados ha sido de un total de 508 y el de expedientes de disciplina urbanística de 476, si bien se debe incidir en el hecho de que se han iniciado además otros 227 expedientes sancionadores, que han sido objeto de archivo una vez verificado que requerida documentación a los interesados, la misma ha sido aportada en tiempo y forma.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En definitiva, durante el ejercicio se ha realizado una labor inspectora por parte del Distrito que ha tenido la finalidad de restablecer la legalidad urbanística y/o sancionar las actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	800	773
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	520	508
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	470	476

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La actual Corporación Municipal ha venido a establecer desde el inicio del mandato criterios de mayor transparencia y participación ciudadana en los asuntos públicos y en éste marco, la mejora de los servicios que se prestan a través del sistema de sugerencias y reclamaciones representa una prioridad en la gestión.

El número de sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos se ha venido incrementando en los últimos años pasando de 334 y 352 sugerencias y reclamaciones formuladas en el año 2013 y 2014 respectivamente, a 524 y 604 formuladas en los ejercicios 2015 y 2016, respectivamente. En el año 2017 nuevamente se incrementa el número de sugerencias y reclamaciones realizadas que ha pasado a ser de un total de 643.

De estas reclamaciones y sugerencias se han presentado por vía telemática 388 reclamaciones que representan el 60,34%, por vía telefónica 126, que suponen el 19,60% y de forma presencial 128 quejas que representan el 19,91%. Una reclamación se presentó por correo postal. Estos datos evidencian no sólo el incremento de la participación ciudadana a través de éste sistema, sino también que el ciudadano opta por formular sus sugerencias y reclamaciones sin necesidad de desplazamiento a las oficinas municipales.

Frente a la previsión inicial de formulación de 480 sugerencias y/o reclamaciones, durante el ejercicio 2017 se han formulado un total de 643 peticiones, lo que evidencia el incremento de la participación vecinal en los asuntos públicos. En el año 2017 se ha dado respuesta desde el Distrito a 577 sugerencias y reclamaciones.

Por último, se ha mejorado sustancialmente el tiempo medio de respuesta, que ha pasado de los 75 días previstos a 44 días, reduciendo en un mes el tiempo de respuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO PRESENTADA	NÚMERO	480	643
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	450	577
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	75	44



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Participación Ciudadana fomenta la participación vecinal tanto a nivel individual como a través de las entidades ciudadanas del distrito, de forma que los ciudadanos conozcan las actuaciones municipales, y a la vez, las autoridades municipales sean conscientes de las demandas y necesidades de los vecinos. Ambos agentes debaten las necesidades del distrito y buscan las mejores soluciones.

El fomento del asociacionismo y la participación ciudadana a través de subvenciones a proyectos y gastos de alquiler de las sedes sociales de las asociaciones de base, garantiza la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito, complementando los objetivos y competencias municipales mediante la participación en los asuntos públicos de entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 120.000 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 118.399,36 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,7%.

Del crédito inicial se destinaron 1.238 euros a un gasto debidamente comprometido del ejercicio 2016, por lo que realmente el crédito inicial para 2017 ascendió a 118.762 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 118.399 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,7%

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en en Transferencias Corrientes (capítulo 4) por importe de 118.399 euros.

Dentro del programa el 100% del crédito corresponde a Transferencias Corrientes (Capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Reglamento de Participación Ciudadana es el instrumento para impulsar la democracia participativa. En el mismo se regula el derecho a la información de los ciudadanos y a la participación de los mismos en los órganos centrales del ayuntamiento y en las juntas municipales de distrito, impulsando la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia participativa y la eficacia de la acción pública.

Por su parte el Ayuntamiento ha creado Los Foros Locales como espacios de participación en los que todos los vecinos y vecinas y las entidades sin ánimo de lucro se pueden reunir para debatir y trabajar en iniciativas para mejorar la ciudad desde la perspectiva de sus barrios y distritos

Los foros locales tienen dos objetivos fundamentales:

- impulsar la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y de las entidades sin ánimo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de lucro en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos.

- fomentar el dialogo abierto entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las juntas municipales de Distrito. Los Foros Locales son, además un espacio de rendición de cuentas de las Presidencias de distrito ante la ciudadanía.

El 23 de diciembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria aprobó el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid y el 17 de febrero de 2017 se celebró la sesión constituyente del Foro Local del Distrito de Puente de Vallecas, habiéndose tenido lugar las sesiones plenarias ordinarias el 15 de junio de 2017 y el 23 de noviembre de 2017. Por su parte la Comisión Permanente del Foro Local se reúne mensualmente.

El distrito es el ámbito más cercano al ciudadano y por medio de los plenos de la Junta de Distrito y de los Foros Locales, se ha encauzado durante el ejercicio 2017, la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en la gestión municipal. Así, por una parte, durante el ejercicio quedaron constituidas 15 mesas temáticas que se reúnen periódicamente para trabajar sobre los temas de interés y preocupación de los vecinos. Estos trabajos se canalizan a través de la Comisión Permanente del Foro Local, que ha elevado al pleno de la Junta Municipal del Distrito diversas propuestas ciudadanas que han quedado aprobadas en todo caso, y en muchos de ellos por unanimidad

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	13	13
REUNIONES DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA A REUNIONES DE LOS ÓRGANOS P. CIUDADANA	RATIO	20	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES ÓRGANOS P. CIUDADANA	RATIO	200	220
REUNIONES DE COMISIONES P.DE ÓRGANOS DE P.CIUDADANA	NÚMERO	4	11
ASISTENCIA MEDIA A REUNIONES COMISIONES PERMANENTES	RATIO	12	15
PROPOS. APROBADAS CONSEJ. TERRIT. PROPUESTAS COMIS. PERMAN.	NÚMERO	20	11
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	70	70
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ÓRDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	12	12

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las convocatorias anuales de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito, van dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. La participación en la convocatoria exige que las entidades cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. Con ello, se trata de fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación de nuevos socios a la entidad y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito.

Mediante las subvenciones, se han financiado las operaciones corrientes de proyectos de entidades ciudadanas que han seguido dos líneas de actuación: línea 1 (fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados) y línea 2 (fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y de sus actividades en el ámbito del Distrito).

Como en años anteriores, en el año 2017 se realizó una convocatoria general, grupal, a todas las entidades y asociaciones del distrito, para orientarles e informarles sobre la gestión de la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismos en los distritos, al que acudieron un gran número de asociaciones.

En 2017 se han concedido 36 subvenciones, 24 en la modalidad de proyectos y 12 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Destacar también que se viene produciendo un incremento en el número de entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	140	148
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. INSCRITAS R.E. CIUDADANAS	NÚMERO	40	57
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. INSCRITAS R.E. CIUDADANAS	NÚMERO	35	36
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	88	63
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	30	32



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tradicionalmente se ha venido contratando en el Distrito de Puente de Vallecas, de forma unitaria, los servicios de mantenimiento de edificios, limpieza y el servicio de auxiliares de información, sin embargo, en el año 2017 se han gestionado por la Junta de Distrito dos contrataciones separadas, una dirigida a contratar la Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito y otra, dividida en dos lotes, orientada a la limpieza de edificios y colegios públicos, por un lado, y a la prestación del servicio de auxiliares de información.

Así, junto a la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales, que constituye una de las actividades principales que se realizan con cargo a este programa presupuestario, se gestiona la limpieza de los edificios municipales y el servicio de auxiliares de información. Completa esta gestión la contratación de los servicios de vigilancia de los edificios públicos.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario se gestionan los proyectos de obra que, más allá del mero mantenimiento, pretenden la reforma de los equipamientos adaptando los mismos a las necesidades derivadas de la mejora en la prestación de los servicios y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de incendios, accesibilidad, o control del gasto energético. A estos efectos, se ha formalizado el "Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito" que permite mediante, Contratos Derivados, gestionar las obras que se desarrollan desde el Distrito, sin olvidar el Acuerdo Marco de salud y seguridad en la obras, que viene a completar la gestión del distrito con cargo a este programa presupuestario, y que mediante contratos derivados permite que las obras que se realizan se acometan con total seguridad.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 3.528.975 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.796.660, lo que supone un porcentaje de ejecución del 50,9%

Es necesario reseñar que en 2017 la ejecución presupuestaria se vio afectada por las retenciones de crédito efectuadas desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estos requerimientos, unidos a las medidas tomadas por el Ayuntamiento, llevaron a una reformulación del Plan Económico Financiero (PEF) 2017-2018, que llevó a aparejada la puesta a disposición de créditos disponibles para atender las necesidades adicionales de Retenciones de Crédito.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 1.706.918 euros y en Inversiones Reales (Capítulo 6), por importe de 89.742 euros.

Dentro del programa, un 70,1% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) y un 29,9% a Inversiones Reales (Capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 62.164.692, este programa representa un 5,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2017 al amparo del "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" se ha puesto en marcha diferentes actuaciones dirigidas al control y seguimiento de las actuaciones de conservación y mantenimiento de los edificios adscritos al distrito.

A estos efectos, se ha exigido a la empresa adjudicataria un programa informático que permite verificar las incidencias de mantenimiento de los edificios reportadas por los diferentes servicios, realizar un seguimiento de las mismas y verificar que son atendidos en los términos previstos en el contrato. Con ello se han intensificado los trabajos de seguimiento de las actividades vinculadas al mantenimiento correctivo, mediante la realización periódica de comprobaciones por parte de los Servicios Técnicos adscritos al Distrito.

Junto a las actividades de mantenimiento correctivo, se han gestionado otras de mantenimiento estrictamente preventivo habiéndose realizado también un seguimiento de estas actuaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	21	21

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Para el cumplimiento de este objetivo se han realizado tanto obras destinadas a la mejora y adecuación a normativa de las instalaciones de los edificios municipales, como las relativas a planes de autoprotección e instalaciones de protección contra incendios, ascensores, electricidad, iluminación, climatización, calefacción y agua caliente sanitaria, sustituyendo el suministro de gasóleo por el de gas natural, fontanería y saneamiento, etc...

En lo que se refiere a la mejora de accesibilidad y funcionalidad se han reformado aseos, espacios interiores para su redistribución, acabados y pintura, etc..., interviniéndose también en la cubierta o envolvente de los edificios y en los espacios libres o cerramientos de parcela.

En definitiva, en las actuaciones se ha dado prioridad a las obras de adecuación a la normativa vigente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	23
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	50	50
SUPERF. EDIF. A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	20	20
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	50	50
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	3	3
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017, se solicitaron un total de 53 actuaciones a realizar por parte del Distrito cuyo importe total ascendía a 5.726.050€.

Entre dichos proyectos se contemplaban actuaciones prioritarias a desarrollar en los colegios públicos como por ejemplo la adecuación y accesibilidad de la zona infantil del colegio Aragón, la adecuación de la envolvente de la fachada del colegio Concha Espina y el colegio Mesoneros Romanos, entre otros, la sustitución del calderas del centro de educación especial y del colegio Francisco Ruano, el cambio de la carpintería interior del colegio El Madroño, la adecuación de la Instalación de iluminación del colegio Francisco Giner de los Ríos y adecuación de pistas deportivas de algunos Centros Escolares. A estas finalidades se ha destinado aproximadamente un millón de euros.

También las necesidades de actuación en centros culturales, centros de mayores y centros de servicios sociales, así como en la propia Junta de Distrito, han supuesto una importante inversión de más de un millón doscientos mil euros, que ha permitido realizar proyectos de obra dirigidos a la mejora y adecuación de la calefacción y climatización, accesibilidad y eficiencia energética del Centro Cultural Lope de Vega, Centro de Mayores Casa del Bulevar, Centros de Mayores Pablo Neruda y Entrevías, Centro de Servicios Sociales Ramón Perez de Ayala, entre otros.

Sin embargo, las principales actuaciones referidas a inversiones financieramente sostenibles se han dirigido a la mejora de las Instalaciones Deportivas del Distrito.

Así, en el Centro Deportivo Alberto García se han realizado proyectos de obra dirigidos a la adaptación de vestuarios, cerramiento de la piscina climatizada, mejora de las instalaciones y de la accesibilidad cuyo importe supera la cantidad de 500.000€. Por su parte, en el Centro Deportivo Entrevías, se han tramitado proyectos por importe de 300.000€ a través de los que se aborda la mejora de la cubierta del Pabellón, y la adecuación de pistas deportivas.

No obstante, son los Centros Deportivos Puente de Vallecas y Palomeras los que tienen mayores necesidades de adecuación en sus instalaciones y así, respecto de estos centros se han tramitado proyectos por importe de más de dos millones de euros con la finalidad de adecuar las instalaciones en general, las piscinas de verano, los vestuarios y el vaso de la piscina, abordar los problemas de accesibilidad de los centros deportivos y atender las necesidades de actuación en la cafetería, el botiquín....

Por último, con Inversiones Financieramente Sostenibles se han acometido otras actuaciones en Instalaciones Deportivas Básicas, destacando la adecuación de las pistas y cerramiento de la Instalación de Puerto Cardoso y la Instalación de césped artificial en el campo de Fútbol 11 José Durán, cuyo importe aproximado ha ascendido a 500.000€.



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

214. DISTRITO DE MORATALAZ



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es llevar a cabo obras de acondicionamiento, mejora de vías públicas y espacios urbanos.

El programa ha contado con un crédito definitivo en el capítulo 2 de 15.000 euros. Sobre este crédito no se ha ejecutado ninguna actuación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Para cumplir este objetivo se destinó un crédito inicial a la partida 153.22 de 15.000 euros.

En cuanto a las obras en vías públicas, no se ha llevado a cabo la ejecución de ninguna obra.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el desarrollar distintas actividades en el ámbito educativo para prevención de violencia de género, así como establecer mecanismos desde la coeducación que promuevan actuaciones de corresponsabilidad e igualdad:

En este ámbito, se ha desarrollado el "Proyecto Coeducación de prevención de violencias Machistas en el IES Rey Pastor", con lo siguientes objetivos:

- Promover relaciones igualitarias entre la población adolescente, desarrollando la capacidad de reflexión y perspectiva crítica, reduciendo conductas sexistas precursoras de la violencia machista.

Objetivos específicos comunes:

- Reflexionar sobre la construcción de las identidades de género, sobre las necesidades e intereses de las chicas y chicos desde una perspectiva de género, cuestionando las limitaciones derivadas de los modelos de masculinidad y feminidad tradicionales, favoreciendo la flexibilidad de roles.

- Cuestionar la "posición social" y relaciones que establecemos con las personas del otro sexo, visibilizar las vinculaciones jerárquicas, privilegios, subordinaciones, etc.

- Promover una educación afectivo-sexual igualitaria identificando la dificultad de establecer relaciones de amor sanas desde el modelo de amor romántico y los resultados perjudiciales en la salud de la violencia de género.

- Conocer las consecuencias penales-legales de algunos comportamientos abusivos machistas.

- Pensar estrategias para favorecer el cambio hacia la igualdad.

Igualmente se han desarrollado las actividades municipales realizadas en centros educativos para la conciliación de la vida familiar y laboral, realizando un "Análisis de género de los contratos de servicios gestionados por la sección de educación de esta junta de distrito, en concreto del denominado: "ACTIVIDADES MUNICIPALES EN CENTROS EDUCATIVOS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR 2016-2017 DEL DISTRITO DE MORATALAZ", con el objetivo de propiciar el cambio social mediante acciones que contribuyan a la igualdad de género.

Se ha realizado un diagnóstico de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos con propuesta de modificación en esta materia concreta, identificándolos para plantear actuaciones concretas de fomento a la igualdad de género, la diversidad y la corresponsabilidad en los 10 colegios públicos del distrito en los que se interviene, los objetivos de la propuesta son:

- Revisión integral con introducción de la perspectiva de género del contrato: Actividades Municipales en Centros Educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar 2016 - 2017 que comprenderá:

- Revisión lenguaje inclusivo.

- Revisión de actuaciones y objetivos.

- Diagnóstico de necesidades e intereses estratégicos en base al objetivo perseguido por el contrato.

- Memoria de impacto de género.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Elaboración del nuevo pliego con las modificaciones y recomendaciones requeridas para que contemple y aborde el objetivo para el que se diseña.

- Talleres para diagnóstico y propuestas para patios inclusivos en el CEIP Pasamonte:

Con el objetivo de Fomentar el uso inclusivo y no sexista del espacio del patio escolar, dinamizar a toda la comunidad escolar para que decida cómo quieren que sea el patio, desarrollar una propuesta consensuada entre todos los agentes, definir la propuesta a nivel de proyecto básico, con imágenes y planos y fomentar una reflexión pedagógica y no estereotipada sobre el uso del espacio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 67.000 euros en capítulo 2 (Otros trabajos realizados por empresas), con un nivel de ejecución de 81,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL SOBRE COEDUCACIÓN, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO

Se han desarrollado números actividades en el Espacio de Igualdad " Maria Tello" y en coordinación con programas y proyectos de familia de servicios Sociales y de actividades intergeneracionales con los Centros Municipales de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE HA DESARROLLADO EL PROGRAMA	NÚMERO	16	16
CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LOS QUE SE HA DESARROLLADO	NÚMERO	10	10
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CENTR	NÚMERO	196	196
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CENTR	NÚMERO	189	189
CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS QUE SE HA DESARROLLAD	NÚMERO	6	6
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CENTR	NÚMERO	96	96
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CENTR	NÚMERO	102	102
MUJERES PROFESIONALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN	NÚMERO	9	9
HOMBRES PROFESIONALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN	NÚMERO	5	5
NÚMERO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CORRESPONSABILIDAD EN SE	NÚMERO	25	25
NÚMERO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CORRESPONSABILIDAD EN PR	NÚMERO	10	10
NÚMERO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENC	NÚMERO	20	20
NÚMERO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENC	NÚMERO	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Familia, Infancia pretende fomentar las iniciativas dirigidas a la familia, ofrecer una protección integral de la infancia y prevenir las situaciones de riesgo en menores y jóvenes.

Apoyar a las familias para la superación de situaciones de necesidad y riesgo social, informando, orientando y asesorando sobre los recursos sociales, apoyando con prestaciones económicas y servicio de ayuda a domicilio. Detectar e investigar situaciones de riesgo y desamparo en la que puedan encontrarse los menores, Intervenir profesionalmente en el núcleo de convivencia del menor con la finalidad de reducir los factores de riesgo y promover los factores de protección que permitan la permanencia del menor en su familia, o su retorno a ella si ha sido objeto de una medida de protección que implique la separación del núcleo familiar. Apoyar a las familias para un adecuado uso de sus funciones.

Se contará para ello con el Servicio de Educación Social, Programa de Acogimiento Familiar, Centro de Atención a la Infancia y Centro de Apoyo a las Familias.

El departamento de servicios sociales del distrito consciente de esta problemática ha realizado actividades propias en el distrito dirigidas a familias, menores y jóvenes hasta 18 años, con el fin de facilitar un óptimo proceso de integración para los menores, adolescentes y familia en situación de conflicto y/o riesgo social, fomentando el desarrollo de hábitos sanos, que favorezcan sus procesos de maduración y aumenten sus expectativas de integración social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 460.457 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 339.457 euros destinados a Capítulo 2 ejecución del 83,6% y 121.000 euros en Capítulo 4 ejecución del 59,9%. La ejecución de capítulo 4, ha sido un dato inferior, ya que es la partida donde se cargan las ayudas económicas principalmente ayudas comedor escolar. Dichas ayudas, aunque si han sido superiores en el presente año, el gasto se ha ejecutado desde el presupuesto del Área de equidad, Derechos Sociales y Empleo, mediante el convenio con Comunidad de Madrid para complementar dichas ayudas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

El apoyo a las familias se ha llevado mediante el acompañamiento que realizan los trabajadores sociales de zona, así como el trabajo educativo con familias realizado mediante contratación externa del distrito, prestaciones económicas para situaciones en riesgo de exclusión, 2 servicios educativos (la atención en este año ha sido superior a los indicadores previstos, por el aumento de plazas) y Ayuda a Domicilio familias para apoyo social, conciliación laboral y familiar.

Respecto a las ayudas económicas para sufragar el gasto de comedor escolar de los menores, durante el año 2016 se ha incrementado notablemente la demanda 106 más en niños y 84 en niñas sobre la previsión. La causa de este aumento frente a la previsión se debe a parte de que las familias han sido beneficiarias de precio reducido del comedor escolar según orden de la Comunidad de Madrid por RMPC, y dicha cantidad que tienen que abonar por menú/día 3#, las familias no pueden hacer frente a ese gasto, se ha tenido en cuenta las Ayudas comedor escolar gestionadas por el Convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, con una dotación presupuestaria propia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2017 se ha aumentado la previsión de plazas de campamentos urbanos para conciliación de vida laboral y familiar en los periodos vacacionales escolares, que conjuntamente con plazas disponibles de centros abiertos en Ingles se ha podido solventar toda la necesidad detectada por estos servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	61	62
USUARIOS HOMBRES DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	15	2
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	14	19
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	7	3
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	15	16
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	72	148
MENORES MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	54
USUARIOS MUJERES DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	18	34
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	8	12
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	13	19
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	74	118
BENEFICIARIOS CONTRATO SUMINISTRO COMIDAS A DOMICILIO	NÚMERO	30	13
ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN DE LAS COPIAS	NÚMERO	12	2

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Con el fin de poder conseguir este objetivo la intervención se realiza conjuntamente con familias y menores con distintos servicios especializados.

El Centro de Atención a la infancia (CAI) facilita a las familias los apoyos necesarios para el adecuado de los menores que se encuentran en situación de riesgo moderado o grave.

El Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) supone la coordinación con la red de asistencia a los menores, con una regularidad de 2 reuniones mensuales salvo el mes de agosto y la CAF una reunión al mes, salvo el mes de agosto. Los menores hombres y las menores mujeres, han sido sensiblemente inferiores a los previstos, ya que los procesos de intervención y seguimiento proceden de altas de años anteriores y el equipo no ha considerado la viabilidad del alta de dicha intervención.

Los niños, niñas y en edad adolescente la atención desde Educación Social el aumento ha sido muy notable. Este dato hace referencia a la atención grupal y comunitaria desde los puntos Informativos en los IES , atención en CEIP y Actividades de integración comunitaria.

El número de niñas absentistas en seguimiento ha aumentado sobre los indicadores previstos, manteniéndose en los indicadores previstos de niños en los hombres según los indicadores previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	64	65
MENORES HOMBRES VALOR. EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	164	49
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	33
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL AL ME	NÚMERO	30	4
MENORES HOMBRES ATENDIDOS PROG.APOYO EMPLEO RIESGO EXC. SOCI	NÚMERO	18	15
MENORES HOMBRES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	47	45
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓM. MENORES RIESGO EXCLUSIVO	NÚMERO	1	3
MENORES Y ADOLESCENT. HOMBRES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NÚMERO	250	159

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
MENORES MUJERES VALOR EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	99				62
MENORES MUJERES ATENDIDOS PROG.APOYO RIESGO EXCL. SOCIAL	NÚMERO	15				13
MENORES MUJERES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	38				63
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECON. MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	2				10
MENORES Y ADOLESCENT. MUJERES ATENDIDOS SERV. EDUC.SOCIAL	NÚMERO	350				91



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Atención a las Personas Mayores pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familias, potenciar la autonomía personal, así como mantener al mayor en su medio natural de vida el mayor tiempo posible y proporcionar a este sector de la población las prestaciones técnicas, materiales y económicas adecuadas a las necesidades sociales específicas de carácter preventivo o asistencial en función de su grado de autonomía personal.

El número de habitantes del distrito de Moratalaz a 1 de Enero de 2017 era de 94.197 personas. El porcentaje de personas mayores de 65 años es del 25,1%, de los que el 15,1% son mayores de 75 años. Hay que destacar los barrios de Fontarrón con un porcentaje del 17,9% y Vinateros 20%

Teniendo en cuenta que en los últimos años se ha acentuado el número de mayores, durante la ejecución del presupuesto del año 2017 se ha continuado con el objetivo de garantizar la atención a un número mayor de vecinos con una mejora en la calidad de las prestaciones dirigidas a la población de mayores del Distrito, como así lo demuestra el nivel alcanzado en los indicadores.

Garantizar unas condiciones mínimas en la alimentación del mayor, mediante el servicio de comida condimentada a domicilio y el servicio de comedor en los centros de mayores, y ayudas económicas en función de las rentas per cápita para la utilización del servicio de comedor en los centros municipales de mayores.

Apoyar a las familias en el cuidado y atención de aquellas necesidades de los mayores que no pueden ser cubiertas por sí mismos, mediante los servicios de ayuda a domicilio, y la organización de grupos que favorezcan la relación con sus mayores y el auto cuidado.

Conceder ayudas económicas para la acomodación y transformación de la vivienda donde reside el mayor para garantizar una mejor calidad de vida y permitir que continúe en su mismo ambiente los máximos años posibles. Los acondicionamientos geriátricos consisten en una serie de modificaciones en la vivienda y ayudas técnicas para facilitar la movilidad y el desenvolvimiento de los mayores de avanzada edad o con una discapacidad física dentro del domicilio.

Prestar una atención integral a personas con problemas cognitivos, demencias, Alzheimer, etc., abordando todos aquellos aspectos que permiten retrasar la evolución de la enfermedad, prestándose este servicio en el centro de día de Alzheimer; y aquellos mayores que su estado mental es bueno, pero que se encuentran en primera fase de deterioro cognitivo y necesitan una atención integral, por encontrarse en una situación de aislamiento, grave dificultad social o deterioro físico, acudirán al centro de día de Moratalaz.

Detección y atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad, solos o con escasa red de apoyo formal e informal.

Se concederán ayudas económicas para el pago de alojamientos alternativos (residencias) para aquellos casos mayores que carecen de apoyo y se ven en la imposibilidad de permanecer en el domicilio hasta la concesión de plaza en residencia pública y apoyar a las familias en el cuidado y atención de aquellas necesidades de los mayores que no pueden ser cubiertas por sí mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.226.002 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 5.119.002 euros a capítulo, 2 (con un desglose en Servicio de Ayuda a Domicilio de 4.801.934 euros con un nivel de ejecución de 89% y otros trabajos realizados por empresas de 300.668 euros (Servicio Integral de los Centros Municipales de Mayores) con un nivel de ejecución del 76,6%, así como 16.400 euros destinados a Transporte socios centros de mayores, dotación de material

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

actividades y otros enseres 65.000 euros a capítulo 4 (transferencias corrientes, presentando una liquidación del 73,2% 24.000 euros a capítulo 7 (transferencias de capital, presentando una liquidación del 48,6%. 21.000 euros en capítulo 6 (otros mobiliario y enseres) presentando una liquidación del 98%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El servicio de ayuda a domicilio durante 2017 a 2.592 usuarios, de los cuales el 75% son mujeres, habiendo superado las previsiones tenidas en cuenta según la progresión demográfica de ejercicios anteriores.

Hay que resaltar el dato de las solicitudes nuevas de reconocimiento de dependencia en el Distrito, siendo de 1.068 correspondiendo a 708 mujeres y 360 hombres.

A lo largo del año, se ha ido aumentando progresivamente la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio reconocido por Dependencia, y disminuyendo el prestado por Atención Social primaria del Ayto., pero sigue superando la atención, sobre todo en la media de 9 horas mensuales para arreglo hogar que por Dependencia, que darían a dependencia valorar con Grado 0, no dando lugar a asignación del plan Individual de atención.

Se han efectuado nuevas altas, por el ajuste de horas necesarias para su atención y el reconocimiento de la situación de Dependencia de beneficiarios con servicio desde Atención social Primaria Municipal.

El servicio de comida a domicilio va dirigido a todas aquellas personas mayores, que presentan una situación de aislamiento social, al carecer de familiares o red de apoyo. Si a esto se unen impedimentos psíco-físicos propios de edades avanzadas, que imposibilitan para cocinar por si mismos, o asistir diariamente a un Centro de Mayores, se hace necesario prestar un servicio de esta naturaleza. En el año 2017 han dispuesto de este servicio 73 usuarios siendo 23 hombres y 50 mujeres. Se han superado las previsiones sobre todo en mujeres. También hay que destacar que 30 de ellas están en la orquilla de 85 a 90 años.

El servicio de lavandería domiciliaria se destina a personas mayores que carecen de lavadora en el domicilio. Esta situación es extraordinariamente rara en el Distrito de Moratalaz.

La teleasistencia domiciliaria es un servicio que se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica. Consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específicos, ubicados, una parte en un Centro de Recepción y Atención (CRA) y otra parte en el domicilio de los usuarios. El servicio permite a las personas atendidas, disponer de un sistema de comunicación y atención permanente, así como solicitar asistencia en caso de emergencia. Se presta durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Los usuarios en alta en este servicio en el año 2017 han sido 5738, correspondiendo a 4114 mujeres y 1.624 hombres. Prestándose este servicio a todas las personas que lo han solicitado, no existiendo listas de espera.

Los acondicionamientos geriátricos consisten en una serie de modificaciones en la vivienda y ayudas técnicas para facilitar la movilidad y el desenvolvimiento de los mayores dentro del domicilio. Estas prestaciones van dirigidas especialmente a personas mayores de 65 años, y el principal objetivo es el mantenimiento de los mayores en su domicilio durante el mayor tiempo posible, con el fin de prevenir riesgo de caídas en los mayores y facilitar el aseo personal de los mismos, por lo tanto la demanda se centra principalmente en el cambio de bañera por plato de ducha.

Asimismo, para garantizar una adecuada movilidad en los mayores, y/o facilitar la tarea a sus cuidadores, durante 2017, se han concedido 99 nuevas ayudas técnicas (siendo 50 las camas, grúas y colchones antiescaras), y otros apoyos facilitados por la empresa que presta el Servicio de Ayuda a Domicilio como asideros, banquetas para el baño, antideslizantes, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DO	NÚMERO	352	351
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	76

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITUD PRESTACION PERSONAS MAYORES	SERV. AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	650	700
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO	POR DOMICILIO	NÚMERO	12	13
PERSONAS MAYORES COMIDA DOMICILIO	HOMBRES USUARIAS SERV.	NÚMERO	18	23
PERSONAS MAYORES LAVANDERIA A DOMICIL	HOMBRES USUARIAS SERV.	NÚMERO	1430	1624
BENEFICIARIOS ADAPTACIONES GERIÁTRICA	HOMBRES DE AYUDAS PARA	NÚMERO	3	2
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD		NÚMERO	190	99
PERSONAS MAYORES A DOMICILIO	MUJERES USUARIAS SERV. AYUDA	NÚMERO	1967	2061
PERSONAS MAYORES COMIDA A DOMICILIO	MUJERES USUARIAS SERV.	NÚMERO	27	50
PERSONAS MAYORES LAVANDERÍA A DOMICIL	MUJERES USUARIAS SERV.	NÚMERO	3950	4114
BENEFICIARIOS ADAPTACIONES GERIÁTRICA	MUJERES DE AYUDAS PARA	NÚMERO	6	9

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO - PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El distrito de Moratalaz dispone de tres centros municipales de Mayores. El número de socios inscritos asciende a 16.046 personas, siendo 75% mujeres. El porcentaje de asistencia se sitúa en el 95%.

Las actividades en los centros de mayores se han programado, atendiendo a las demandas de los socios, existen una serie de talleres realizados por profesionales como los talleres de memoria, gimnasia, tai-chi; pero la mayoría son ellos mismos los que se implican en la realización de los talleres, impartidos todos ellos por 143 voluntarios entre los tres centros de mayores, sien prácticamente el 50% hombres y mujeres. En estos talleres impartidos por voluntarios, las actividades son muy variadas: pintura al óleo, manualidades, corte y confección, ganchillo, macramé, bisutería, marquetería, pintura en tela, bailes de salón, sevillanas, tai-chi, yoga mental, fontanería, electricidad, teatro, cultura general e idiomas.

Durante el año 2017 se han programado las siguientes actividades en los tres Centros de Mayores:

Fiestas de Carnaval; Día de San Valentín, en el cual se organizó el "I Concurso de Cartas de Amor" y acto de entrega de premios amenizado con la actuación de un taller artístico de cada centro; Día de la Mujer Trabajadora, se organizaron los siguientes actos: acto institucional de reconocimiento a mujeres que trabajan y viven en Moratalaz con actuación de los talleres artísticos de los CMM y fiestas por el Día de la Mujer Trabajadora en cada uno de los CMM, con la actuación de los talleres artísticos en sus centros; Acto por la Feria de Abril y Día del Libro, se realizó el "II Concurso de Relatos Cortos", con la actuación de diferentes talleres de los tres centros de mayores; "I Concurso de Rosquillas", se realizó en los tres CMM con motivo de las Fiestas de San Isidro; Certamen de Teatro Intergeneracional; Semana de Mayores, exposición de los trabajos realizados en los distintos talleres (distintas actuaciones de los grupos de voluntarios de los propios CMM) y fiesta final en la calle con baile y paella. Este acto se realizó en C/Fuente Carrantona ,12 Participación de los CMM Isaac Rabín y Nicanor Barroso en el II Certamen de Teatro "Mayores a escena"; Fiesta de Navidad, con invitación a los socios de los CMM y actuaciones de los talleres artísticos en cada uno de los CMM. También en el periodo de Navidad se realizo actividades de teatro intergeneracionales.

Los Centros de mayores participaron activamente en la Semana de la Movilidad, con talleres en espacios públicos habitualmente dedicados a plazas de aparcamiento.

Las visitas y excursiones programadas por el servicio de animación sociocultural propio del Distrito debido a la nueva planificación se han incrementado sobre las previstas , tanto de la oferta como de la participación en las mismas , así como por parte de las propuestas de las juntas Directivas y los socios , al poner a su disposición transporte en autocar con presupuesto del programa de mayores

En los tres centros municipales de mayores del distrito de Moratalaz durante el ejercicio de 2017 se ha mantenido el servicio de comedor al que pueden acceder todos los socios. El número de comidas servidas en los centros de mayores durante el año 2017 ha sido de 63.500 comidas, esta previsión acorde con la puesta en marcha del comedor con cocina propia en el CMM Moratalaz

Con el objetivo de garantizar una adecuada alimentación de los mayores más desfavorecidos, y como apoyo a la intervención en la prevención del aislamiento. En el presente ejercicio se han concedido ayudas económicas a 97 usuarios , siendo 70% de las mismas mujeres .

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6150	6235
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	95
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	10600	5696
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	5500	4823
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CUTURAL	NÚMERO	650	1475
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	70	164
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	79	57
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MA	NÚMERO	40	30
COMIDAS SERVIDAS COMEDORES SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	60500	63500
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9413	9793
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1200	2512
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	80	73
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MA	NÚMERO	80	67

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para los mayores mediante el programa "cuidando al cuidador" durante 2017 se han beneficiado un total de 17 familias. Se han realizado 14 sesiones grupales con los familiares, cuidadores principales de estos enfermos, por la repercusión que esta grave enfermedad tiene en el ámbito familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	3	5
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	14	16
USUARIOS HOMBRES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	10	1
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	1	63
PARTICIPANTES MUJERES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	22	12
USUARIOS MUJERES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	20	9

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día para mayores, son un recurso especializado, garantizan unas adecuadas actuaciones con los mayores, que tan gravemente se ven afectados en su vida social y en su salud física y mental, consiguiendo una descarga fundamental a los cuidadores.

El Distrito cuenta con tres centros de Día, dos para personas con Alzheimer o Deterioro Cognitivo y una para personas con Deterioro Funcional o físico. También dispone de plazas privadas convenidas con Centros de día de Carácter privado.

A lo largo del año, la espera media de plaza. en uno de estos centros ha sido de un mes de carácter ordinario y de emergencia, inmediata

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES PLAZAS C. DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	NÚMERO	55	72
USUARIOS HOMBRES C.DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL-FÍSICO	NÚMERO	49	27
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	25	22
USUARIOS MUJERES PLAZAS C.DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	NÚMERO	119	122
USUARIOS MUJERES C.DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL-FÍSICO	NÚMERO	117	99

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

La salida del domicilio de las personas mayores es el último recurso que se pone en marcha cuando la permanencia en el mismo se hace insostenible por la necesidad de cuidados continuados, así como las demandas de aquellas personas mayores que manifiestan su voluntad de acudir a un recurso residencial por distintas razones personales.

El número de plazas solicitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid han sido 82 de las cuales 60 han solicitudes de Residencias Temporales, básicamente para recuperaciones hospitalarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	23	3
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	60	82



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa, transversal a los otros programas, precisamente por no ir dirigido a un sector de población concreto, centra sus actuaciones en prestaciones técnicas (trabajadores sociales), materiales (ayuda a domicilio para discapacitados, proyectos de inserción social, e intervención comunitaria, etc.) y económicas (ayudas económicas para situaciones de especial necesidad social y RMI) que se gestionan a través de este programa. Es por ello por lo que se han realizado actuaciones dirigidas a diferentes sectores de la población.

En el 2017 los Proyectos y las actuaciones que se han llevado a cabo desde este departamento de Servicios Sociales han ido encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y sus familias con el objetivo de proporcionarles una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren su convivencia y su integración en el conjunto de los vecinos del Distrito.

Durante 2017 se ha realizado el Servicio de mediación social en los distintos barrios del Distrito con mediaciones de integración y dinamizadores vecinales con el fin de mejorar las relaciones humanas entre vecinos con valores socioculturales diferentes y favorecer el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de las minorías.

Con el fin de facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados se han realizado dos grupos de desempleados residentes en las zonas enmarcadas en los planes de barrio para apoyar en el conocimiento y desarrollo de habilidades sociolaborales se han realizado actividades formativas.

Hay que resaltar mediante convocatoria de la Agencia para el Empleo, se desarrolló el Proyecto Cuidamos Moratalaz, que dió lugar a la realización de dos escuelas taller con prácticas remuneradas de dos actividades:

- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales.

Ambos talleres de 15 personas cada uno con 5 personas por taller reservados a mujeres víctimas de violencia de género y jóvenes en riesgo de exclusión social y a propuesta de estos servicios sociales. Dicha actividad se realizó de febrero a octubre de 2017 en el antiguo IES " Gil Alberdi".

Dentro del Plan integral de Barrio del Ruedo, polígonos A y C y el Vandel se ha desarrollado los distintos acuerdos adoptados con fecha 8 de mayo de 2017.

Fomento de empleo:

- Realización de cursos de Formación profesional Ocupacional para la obtención de acreditación profesional en Atención Sociosanitaria a personas dependientes, monitor de Ocio y Tiempo Libre Fontanería, Manipulación de alimentos y Obtención de Carnet de Conducir, y manejo de carretillas industriales.
- Programa de Apoyo a la Inserción Socio Laboral , realizado en el último trimestre del año 2017, con un .

Actuaciones Sociales:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

-Actuaciones de Integración y Participación Ciudadana

- . Proyecto de Situación y necesidades de las personas mayores en el barrio de Fontarrón.
- . Programa de Promoción Familiar en el Barrio de la Herradura
- . Programa de oficina de Empleo en " El Ruedo"
- . Programa de atención a mujeres " Haciendo Barrio"-

- Actividades de Fomento de la integración mediante el asociacionismo y la mediación vecinal:

Se ha promovido la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza, mediante un servicio de educación de calle para aumentar los actos de participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria.

En la comunidad del edificio Sáez de Oíza "El Ruedo" se han llevado a cabo dos líneas de actuación con el objetivo de favorecer un cambio social como consecuencia de las dificultades detectadas y la problemática de inclusión socio laboral que tiene este colectivo: intervención social en la calle, con el fin de trabajar la motivación en el área laboral; y realización de un diagnóstico socio laboral, con la finalidad de establecer qué perfiles sociolaborales y acciones formativas precisan.

Hay que destacar que durante 2017 se mantiene de forma estable la mesa de formación para el empleo EMRED con todas las entidades y asociaciones implicadas para tal fin en el distrito.

Con fecha 30 de marzo de 2017 dicha mesa organizó las II Jornadas de Empleo del Distrito con una participación personas 60% mujeres y el 40% hombres. Los temas que se trataron entre grupos de trabajo y sesiones informativas para los inscritos fueron sobre " Trámites online para el empleo", "Certificados de profesionalidad", "Habilidades para la búsqueda de empleo" y "Contratación. Derechos laborales". Dicha jornada se organizó en horario de mañana y tarde utilizando el Centro de servicios Sociales, El Aula Joven y la Junta Municipal.

El Centro de Servicios Sociales (formado por las Unidades de Trabajo Social), es el equipamiento de atención social primaria del distrito. La atención social es diaria, en horario continuado y directa a los ciudadanos, constituye la actividad central, recepción de la demanda y valoración de la misma, con el fin de informar, orientar y/o tramitar sobre recursos y prestaciones sociales, tanto municipales como de la Comunidad de Madrid, relacionadas con la intervención social y con el objetivo de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de situaciones sociales que les supongan un obstáculo para su desarrollo personal e integración social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.809.317 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 1.345.436 euros a capítulo 1 y 431.924 euros a capítulo 2. En este capítulo, contaba con un crédito inicial de 231.924 euros que se incrementó con 200.00 euros correspondientes a los Planes integrales de barrio (PIBA) (Gastos Corrientes), presentando una ejecución del 49,3%, 24.000 euros al capítulo 4 (transferencias a familias) con una ejecución del 70,4% y 7.987 euros a capítulo 7, transferencias de capital a familias, compras de electrodomésticos y enseres presentando una liquidación del 16,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Las actuaciones contempladas en este objetivo están vinculadas al cumplimiento de la vigente Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, siendo la puerta de acceso al sistema de servicios sociales que incluyen las siguientes funciones: información y orientación, asesoramiento social, apoyo y seguimiento social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo social comunitario. Dando así cumplimiento al objetivo de garantizar la atención social a los ciudadanos en el Sistema Público de Servicios Sociales.

El gasto más importante contemplado en este programa es el correspondiente al personal técnico y administrativo necesario para la prestación de los servicios reconocidos en la citada Carta de Servicios.

La Unidad de Trabajo Social en el Centro de Servicios Sociales de Moratalaz está formada por 13 trabajadores sociales de primera atención y zona, en jornada de mañana y tarde, realizando las funciones expuestas en la carta de servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto al cumplimiento de los indicadores previstos se observa un incremento en la atención. Dicho incremento viene motivado por la nueva organización del Centro de Servicios Sociales, se han aumentado a 10 zonas de atención, que junto con dos Trabajadores Sociales en primera atención, en turno de mañana y en turno de tarde respectivamente ha posibilitado acortar los tiempos de espera de las vecinas y vecinos. En cuanto a las urgencias, se ha mantenido la previsión, ya que han podido ser atendidas dentro de la red normalizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS HOMBRES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCI	NÚMERO	497	1053
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	38	10
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJOS SOC. 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	4150	4012
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES TRAB SOC ZON	NÚMERO	6818	5210
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	11741	12480
PERSONAS MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCI	NÚMERO	1003	2367
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATE	NÚMERO	52	11

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Actualmente los servicios y prestaciones dirigidos a discapacitados se reglamentan por las distintas órdenes que tienen por objeto regular aspectos específicos del catálogo de servicios y prestaciones para las personas reconocidas en situación de dependencia en sus diferentes grados, así como la determinación de las intensidades de los servicios y las cuantías de las prestaciones económicas y la compatibilidad entre los diferentes servicios y prestaciones.

Por ello, los Servicios Sociales de Atención Primaria informan y orientan a los ciudadanos, para facilitarles el ejercicio de sus derechos, sobre los distintos aspectos relacionados con las solicitudes de reconocimiento de su situación de dependencia. Además se realizan tareas de apoyo y acompañamiento social con aquellas personas que, por su situación de vulnerabilidad, se encuentren en especial dificultad para poder llevar a cabo los trámites necesarios para el reconocimiento de su situación de dependencia. Por lo que las prestaciones y recursos se gestionan a través de su condición de dependencia.

El servicio de ayuda a domicilio se ha ejecutado en función de la disponibilidad presupuestaria que facilita al distrito el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, manteniendo una media de atención de 17 horas mensuales durante 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERV. AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	37	41
MEDIAS HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DISCAP	HORAS/PERS	17	17
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS	NÚMERO	5	5
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SER.AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	67	66

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Durante el ejercicio 2017 se ha superado la previsión en un 18% los perceptores de RMI Motivado por el aumento de la carencia de ingresos extinguidos de otras prestaciones como desempleo y asistenciales. Desde servicios sociales se han canalizado dentro de proyectos de inserción y búsqueda de empleo en los distintos proyectos propios de, curso de formación y capacitación laboral y otros recursos de Empleo y formación para habilidades a personas en situación de exclusión . Contamos con un proyecto de integración perceptores de RMI, dirigido a mujeres y básicamente de etnia gitana.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Realizando cursos de habilidades sociales, alfabetización , peluquería y estética.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES HOMBRES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	238	158
PROYECTOS INTEGRACIÓN LABORAL R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	15	0
PERCEPTORES MUJERES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	255	444
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	32	100
PROYECTOS DE MEDIACIÓN SOCIAL	NÚMERO	3	3

4. ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Las personas atendidas han sido orientadas y derivadas a la atención especializada (SAMUR), por lo que desde el Distrito no se ha realizado ninguna derivación directa a albergue o pensión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	3	19
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV.ATENCIÓN SOC.ESPECIALIZAD	NÚMERO	2	2
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	3	11
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	1
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	6	2
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV.ATENCIÓN SOC. ESPECIALIZA	NÚMERO	2	2
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	3	2
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa va dirigido a garantizar la protección de la salud de los consumidores y usuarios que adquieren, utilizan o consumen productos y servicios en los establecimientos de Moratalaz y al control zosanitario de los animales del distrito. Para conseguirlo se realizan las actividades programadas y establecidas por Madrid Salud para todos los distritos, con la frecuencia apropiada al riesgo potencial del establecimiento, considerando prioritarios colegios, escuelas infantiles y residencias y centros de mayores. Al margen de la planificación también se realizan las actuaciones inspectoras derivadas de las denuncias y alertas recibidas, adoptando si son necesarias las medidas cautelares como inmovilización o intervención de productos, el cese de actividades por motivos de salud pública o el decomiso.

Se actúa en la gestión integral de la seguridad alimentaria, en toda la cadena de producción, elaboración, distribución y consumo. No sólo detectando riesgos y prácticas incorrectas sino también asesorando y prestando formación sanitaria durante las inspecciones higiénico-sanitarias de los establecimientos en los que se elaboran, comercializan y/o consumen productos alimenticios. Se realiza la toma de muestras para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública. Control de productos en relación a normativa sobre alérgenos e intolerancias alimentarias. Verificación, mediante auditoria, de los sistemas de autocontrol (APPCC) de las empresas del sector alimentario.

Se realiza la inspección sanitaria de establecimientos con incidencia en la salud pública, como son las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, gimnasios, peluquerías, institutos de belleza, centros de bronceado, fotodepilación, centros de micropigmentación y tatuaje, escuelas infantiles, centros de recreo infantil y celebración de fiestas de niños. El fin es garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

El control zosanitario y de protección animal, se garantiza mediante las inspecciones en peluquerías caninas, clínicas y tiendas de venta de animales. Se realizan las observaciones antirrábicas u otras actuaciones derivadas de denuncias por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos y la tramitación de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se gestionan todos los expedientes generados por la actividad del departamento y se emiten los informes sanitarios solicitados desde otras dependencias municipales. Una de las actividades administrativas de especial relevancia consiste en el mantenimiento de la base de datos de los establecimientos y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Se elaboran los informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en caso de no corregirse los incumplimientos de la normativa.

Asesoramiento y formación sanitaria a los consumidores y empresarios que lo solicitan.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 393.768 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 104,8%. Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 390.268 euros al capítulo 1 (gastos de personal, presentando una liquidación del 105,4%), 1.191 euros al capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios, presentando una liquidación del 34%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se han cumplido en más del 100% las previsiones respecto a las inspecciones sanitarias en establecimientos alimentarios. Se han inspeccionado el 100% de los establecimientos priorizados como son los comedores escolares, escuelas infantiles y residencias de ancianos.

Respecto al primer indicador se han realizado las siguientes inspecciones: comedores escolares (41), centros de mayores (19), restauración rápida (11), bares, restaurantes y cafeterías (214), con un total de 285 inspecciones. (187 inspecciones de primera visita y 98 inspecciones de comprobación).

Respecto al segundo indicador se han realizado las siguientes inspecciones: pescadería (34), carnicería (56), aves, huevos y caza (28), panadería (20), pastelería (24), frutería (12), heladería (1), plato preparado (25), comercio minorista polivalente (105), herbolario (16), otras actividades (34), con un total de 355 inspecciones (226 inspecciones de primera visita y 129 inspecciones de comprobación).

Se han realizado 20 auditorías de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario (7 en comedor escolar, 2 en centros de educación especial, 4 en centros de mayores y 7 en los obradores de pastelería). Se ha incidido en la implantación de los sistemas de autocontrol por considerar que es el medio más eficaz para conseguir la seguridad alimentaria.

Toma de muestras de productos alimenticios y aguas de consumo público: se ha procedido a la toma de un total de 59 muestras de alimentos, de las cuales 56 eran programadas y 3 no programadas.

También se han realizado 36 inspecciones relacionadas con la seguridad alimentaria no programadas (sin protocolo), motivadas por alertas, denuncias o por la notificación de 2 brotes de origen alimentario. La eficacia operativa en brotes y alertas tipo I y II ha sido del 100%.

Se han adoptado 6 medidas cautelares provisionales sobre productos alimenticios, los cuales fueron inmovilizados y destruidos por no ser aptos para el consumo o retirados de la venta para devolución a origen por presentar etiquetado incorrecto. Se ha realizado el cese de actividad temporal en un bar por plaga de insectos y falta de limpieza.

Se han emitido 4 informes sanitarios en licencias urbanísticas cuando la previsión era de 8; el descenso está motivado por la modificación de la normativa de tramitación de licencias, emitiendo el 100% de los informes solicitados.

Se ha realizado el seguimiento de los dos establecimientos implicados en los dos brotes, comprobándose la subsanación de las deficiencias, por lo que el valor del cumplimiento es del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	230	285
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	355
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	20
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	169
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	59
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	131
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA BROTES ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANIT	NÚMERO	10	4
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC.BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes actividades:

Inspección en 19 piscinas (6 en piscinas prioritarias de uso público y 13 en piscinas de comunidad de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

propietarios), en total se han realizado 29 inspecciones (19 han sido de primera inspección y 10 de comprobación.

Se ha efectuado análisis "in situ" del agua de todos los vasos inspeccionados y se han realizado 13 tomas de muestras de agua en los mismos.

El requisito de comunicar anualmente al Ayuntamiento que la instalación reúne las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento sólo afecta a los titulares de las piscinas de uso público.

Respecto a otros establecimientos con incidencia en la salud pública, se han efectuado un total de 114 inspecciones distribuidas de la siguiente manera: peluquerías (29), institutos de belleza y Centros de estética (36), Centros de bronceado (7), Fotodepilación (34), Tatuaje y micropigmentación (1), Gimnasios (7), de las cuales 68 han sido de primera inspección y 46 de comprobación.

Control de escuelas infantiles de 0 a 3 años y de centros de recreo y cuidado infantil: 27 inspecciones (25 de primera visita y 2 de comprobación) que corresponde al 100% del censo.

No se ha producido ninguna alerta relacionada con salud ambiental.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	15	29
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	193
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	13
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	108
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA EN PISCINAS	NÚMERO	6	7
INSP.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT.ESTAB.ESTÉTICA Y BELLE	NÚMERO	69	141
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN ESCUELAS REC.INF. Y ESTAB.ESTÉ	PORCENTAJE	90	204
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El primer indicador se refiere a actuaciones no programadas, tales como observación antirrábica y licencia de tenencia de animal potencialmente peligroso. Se han realizado 10 observaciones antirrábicas y se han tramitado 80 licencias.

El segundo indicador se refiere a la inspección de las clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico animal (peluquerías caninas) y tiendas de venta de animales. Se habían previsto 5 actuaciones pero con la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de protección de los animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, según Madrid Salud la inspección de estos centros debe realizarse con cobertura anual de 100% por lo que se han inspeccionado los 15 establecimientos de este tipo que hay en el distrito. También incluye las 4 inspecciones no programadas sobre protección animal que se han realizado por tener un perro atado en un garaje.

El cuarto indicador se refiere a la gestión de las denuncias realizadas por las molestias ocasionadas por animales en viviendas, establecimientos o en la vía pública. Se han recibido 113 denuncias por molestias de animales; la mayoría boletines de Policía Municipal referentes a perros potencialmente peligrosos. Se ha propuesto el inicio de 62 expedientes sancionadores: 15 leves y 47 graves o muy graves. Se han realizado 5 inspecciones no programadas: 4 por alimentar a gatos y 1 por las molestias ocasionadas por una zona recreativa canina.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	90
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	6	19
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DENUNCIAS TENENCIAS ANIMALES PROTEC ANIMAL E INFORMES PROT.A	NÚMERO	70	118
---	--------	----	-----

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador, se han emitido 83 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 35 leves y 48 graves. Los leves corresponden: 20 a Seguridad Alimentaria y 15 a Sanidad Animal. Los 48 expedientes calificados como falta grave han sido inhibidos a Madrid Salud y son: 1 por presencia de aditivo no autorizado en carne y 47 relativos a la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Las medidas cautelares adoptadas han sido 7 sobre seguridad alimentaria.

Se han recibido 2.289 alertas alimentarias de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Se han tramitado 1.479 expedientes administrativos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.				NÚMERO	30	83
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.				NÚMERO	5	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa Centros docentes de enseñanza infantil y primaria fue la colaboración en el desarrollo y mejora de la actividad educativa. Este objetivo ha sido cumplido durante el ejercicio del 2017 mediante el logro de los siguientes objetivos particulares:

Atender las necesidades educativas de alumnos/as en edades comprendidas entre 0 y 3 años. Asistiendo a la Comisión Territorial, gestionando de forma indirecta la Escuela Infantil "El Lirón".

Asesorar en materia educativa ante las dudas planteadas por los equipos docentes, AMPAS, los alumnos/as y padres y madres del Distrito de Moratalaz.

Realizar la limpieza y los servicios de mantenimiento en los Colegios Públicos del Distrito.

Orientar a los padres y madres del Distrito en su labor educativa, asesorando durante el proceso de selección de centro, ayudas, recurso, etc., informar de los trámites necesarios para solicitar plaza escolar fuera del proceso ordinario de admisión.

Mejorar la oferta educativa de los centros sostenidos con fondos públicos, contribuyendo al mismo tiempo a conciliar la vida familiar y laboral.

Fomentar las actividades culturales entre los alumnos/as de los colegios del Distrito.

Fomentar la participación de los alumnos/as del Distrito en actos organizados por la Junta Municipal: Certámenes de Belenes y Villancicos, Acto Día de la Constitución, Certamen de Teatro Escolar y Comisión de participación de Infancia y Adolescencia.

Participación en la Comisión de Escolarización del Distrito en proceso ordinario y en el extraordinario.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.314.617,36 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 70% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 1.380.197 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 934.426 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

Las obligaciones reconocidas han supuesto un 83% en gasto corriente y un 50% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de obras de mantenimiento, conservación y reforma de colegios del Distrito. Cabe destacar:

En el C.E.I.P. Regimiento Inmemorial del Rey: **ELIMINACIÓN DE ARENERO EN PATIO INFANTIL:** Retirada de la arena de la zona infantil para posteriormente ejecutar una nueva solera armada y pavimento de caucho de colores. Retirada de bordillos colindantes con las dos zonas existentes del pavimento para conseguir un efecto de continuidad. **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA:** sustitución de solados en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aulas, pasillos y mesetas de la escalera derecha del pabellón B. **SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS Y PCI.**

En el C.E.I.P. Martínez Montañés: **REPARACION ASEOS INFANTIL Y VARIOS:** Mejora instalaciones debido a los atascos que se producen en los baños de educación infantil, reparación de la red de saneamiento de dicha zona. Dotación de ventilación que funciones adecuadamente y elimine olores, instalación de mecanismo de encendido de gimnasio independiente al cuadro eléctrico. **OBRAS DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS, PCI Y ASCENSOR DETECTADAS:** Reparación deficiencias en toma de tierra del cuadro de cocina. Instalación de diferencial en cuadro de caldera. Instalación de nuevo circuito trifásico desde cuadro principal a cuadro de la caldera. Sustitución del contador de arranques de la bomba jockey del grupo de presión de contraincendios. Suministro e instalación de un bloqueo de corte del diferencial de fuerza, en el cuarto de máquinas del ascensor. Suministro y colocación de placa identificativa RAE (registro según Reglamento de Aparatos de Aparatos Elevadores) en un lugar visible de la cabina y del cuarto de máquinas del ascensor. Suministro y colocación de una barra metálica en foso, como sistema de socorro para que facilite la salida de personas atrapadas en foso.E19

En la escuela infantil El Lirón: **REPARACIÓN MURO PERIMETRAL DE FÁBRICA EN ACCESO A PATIO:** Reparación de la zona de acceso al patio del cerramiento desmontando la valla de simple torsión y demoliendo el muro de fábrica de ladrillo de un pie existente. Ejecución de una nueva fábrica de bloque de hormigón debidamente armada y enjarjada al resto del vallado, enfoscado, recibido de la puerta metálica, colocación de la valla simple torsión y pintado del conjunto del cerramiento. **OBRAS DE CONSERVACIÓN:** Sustitución de pavimento flexible infantil en patio niños 1-2 años. Instalación grifos de accionamiento no manual en aseo de personal y zona preparación biberones.

En el C.E.I.P. Antonio Gil Alberdi: **PINTADO PAVIMENTO PISTA FUTBOL SALA:** Colocación de porterías, pintado de suelo de pista con pintura epoxi y marcaje y señalización de campo de fútbol. **OBRAS DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS:** Oca eléctrica 2016. Ejecución de nueva acometida y obtención de boletín de electricidad. **ADAPTACIÓN ELECTRICA DE PLANTAS 1ª Y 2ª AL REGLAMENTO ELECTROTECNICO DE BAJA TENSIÓN DE 2002 COMO LOCAL DE PUBLICA CONCURRENCIA:** nuevos circuitos eléctricos con sus accesorios tanto de alumbrado, de fuerza como alumbrado de emergencia en plantas 1ª y 2ª. Incluye también la sustitución de luminarias de emergencia que estén deterioradas, luminarias de zonas comunes y la mejora y adaptación de las protecciones eléctricas correspondientes en los cuadros de distribución. **ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS PLANTA BAJA:** Renovación de la instalación eléctrica existente en el vestuario, con instalación de luminarias, emergencias y nuevos circuitos eléctricos. Acondicionamiento de la instalación de fontanería con desatranco y revisión de sanitarios, instalación de termo eléctrico y grifería para dotación de agua caliente sanitaria en duchas y reposición de material deteriorado. Sustitución de puertas de madera y herrajes deteriorados incluso pintura. Reposición de hoja de aluminio y cristal en ventana exterior. Reparación de techo de aseos consistente en preparación de paramentos, guarnecido de yeso, pintura e instalación de falso techo registrable de placas de yeso laminado en placa vinílica en zona de inodoros. Reparación de gotera existente en unión de sumidero a bajante en aula de planta segunda. Instalación de grifos para riego en zona de huerto (con una toma para manguera y otra para goteo) y en porche de acceso a patio exterior.

En el C.E.I.P. Francisco de Luis: **OBRAS DE CONSERVACIÓN VALLADO Y SANIDAD EN COCINA:** Sustitución de vallado en zona posterior del centro, saneado y revisión del vallado perimetral y obras de adecuación a normativa sanitaria en cocina. En servicios higiénicos de personal instalación de un grifo de accionamiento no manual y una nueva mosquitera en la ventana de los servicios higiénicos de personal. **SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS Y PCI.**

En el C.E.I.P. Doctor Conde Arruga: **OBRAS DE CONSERVACIÓN EN 3 BAÑOS Y ALMACÉN,** consistentes en la reestructuración de los aseos, obras de mejora humedades en almacén y obras de habilitación de espacio para almacén. **SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS Y PCI.** **REPARACIÓN DE ALEROS:** Señalización y cierre de las zonas de actuación para garantizar la seguridad durante la ejecución de los trabajos. Revisión de los aleros, repicado en toda la superficie de los aleros (superior, inferior y cantos). Reparación de estos aleros con morteros de resinas, previa limpieza de la superficie. Incluso sellado de fisuras. Impermeabilización de aleros con impermeabilización con revestimiento monocapa y colocación perfil metálico galvanizado en los cantos de los aleros.

En el C.E.I.P. Real Armada: **OBRAS DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE TUBERÍAS DE CALEFACCIÓN:** nueva instalación de canalización de tuberías de calefacción a los pabellones del centro, tendido de nuevas tuberías de calefacción desde el cuarto de calderas a los distintos pabellones. Anulado de las antiguas tuberías de calefacción que daban servicio a esos pabellones. El tendido de tuberías será aéreo por lo que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se calorificarán para evitar pérdidas de calor. Modificación de conexionado de las tuberías de los pabellones en el cuarto de calderas al nuevo tendido de tuberías. Conexionado de las tuberías con la instalación de distribución existente en cada uno de los pabellones. OBRAS DE CERRAMIENTO DE PASILLO EDIFICIO D Y SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS PCI: Sustitución de 3 extintores por tener una eficacia menor a la exigida en el CTE y sustituir la central de incendios correspondiente al cuarto de calderas y dotar al mismo de la instalación de detección y una sirena. Sustitución del automático de protección del Grupo de PCI. Instalación de vallado de barrotes metálicos delimitando pasillo en mal estado de edificio D. Instalación de puerta de barrotes metálica con cerradura para limitar el acceso a la zona.

En el C.E.I.P Menéndez Pidal: SUSTITUCIÓN DE SOLADO EN ASEOS DE PLANTA BAJA Y VARIOS: Colocación de gres en aseos planta baja, previo levantado de pavimento pegado, incluso desmontaje y montaje de aparatos sanitarios. Instalación de fuente de agua potable próxima a la salida al patio y grifo para riego. Sustitución de las tuberías de distribución de agua sanitaria que da servicio a la cocina situada en planta baja y los aseos de profesores de planta primera. Instalación de timbre exterior para dar acceso a cocina y ejecución pequeña rampa en el escalón de acceso para facilitar el paso de carros. Sustitución de grifo existente en servicio higiénico de personal por grifo de accionamiento no manual. Instalación de muelle de retorno en zona de almacenamiento de alimentos.

En el C.E.I.P. Fontarrón: REPARACIÓN DE SANEAMIENTO EN ASEOS EXTERIORES HASTA POZO DE REGISTRO: Ejecución nuevo trazado de saneamiento enterrado desde aseo exterior a pozo de registro existente, incluso demolición de solado, excavación en zanja y posterior relleno. Instalación de pavimento de loseta hidráulica color, con resaltos rectangulares tipo pastillas, en acceso principal al centro y recorrido hasta conectar con rampa a pistas polideportivas, previo recrecido y/o levantado de solado existente. REPARACIÓN DEL REVESTIMIENTO DE GRADAS DE PISTAS POLIDEPORTIVAS: Saneado del muro de ladrillo cerámico agrietado y deteriorado en rampa de comunicación entre pistas polideportivas. Renovación de enfoscado agrietado y/o ahuecado en gradas de fábrica de ladrillo, previo picado de las zonas deterioradas. Aplicación de pintura especial para exteriores en gradas, incluso limpieza de superficies. DOTACIÓN DE RAMPA ACCESIBLE A PISTAS DEPORTIVAS: Levantado de pavimentos, bordillos y soleras, retirada de barandillas metálicas, demolición de fábricas de ladrillo de petos y compactado del terreno en zona de ejecución de rampa. Ejecución de rampa para un itinerario accesible realizada "in situ", cumpliendo las condiciones exigibles según el DB-SUA para itinerarios accesibles. Solado con pavimento de loseta hidráulica color de 30x30 cm, con resaltos rectangulares tipo pastillas, en la nueva rampa accesible. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS: Reparación deficiencias en salida a cuadro ascensor y cuatro pistas sin protección diferencial. Reparación conductor no reglamentario en salida de general y sin protección diferencial. Sustitución de puentes con sección insuficiente. Reparación de sección de 1,5 mm² sin proteger en salida de 2x16A. Sustitución de diferencial 10 sin proteger contra sobrecargas. Colocación de protección diferencial en salida a cuadro ICM. Reparación de diferencial fuera de la escala de visibilidad.

En el C.E.I.P. Pio Baroja: SUSTITUCIÓN DE SOLADO EN EL ASEO DE PERSONAL SITUADO EN PLANTA BAJA: demolición del solado existente, desmontaje y posterior montaje de los sanitarios y colocación nuevo solado en aseo de personal en planta baja.

En el C.E.I.P. José de Pasamonte: OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA consistentes en: Obras de instalación de rejilla sumidero en exterior del comedor, obras de adecuación a normativa sanitaria en cocina y obras de instalación eléctrica en cocina. OBRAS DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS DE LA OCA DE ELECTRICIDAD Y DEFICIENCIAS PCI: Sustitución, mejora e implementación de los diferentes elementos de protección, cuadros y conducciones eléctricas, alumbrados de emergencia, etc, señalados en el informe emitidos por la OCA para subsanar las deficiencias encontradas en la inspección periódica de la instalación eléctrica. Sustitución de extintores por tener una eficacia menor a la exigida en el CTE y dotar a la central de incendios correspondiente al cuarto de calderas de infantil de alimentación de 220Vac.

En el C.E.I.P. Manuel Sainz de Vicuña: ACTUACIONES EN COCINA, VESTUARIOS PERSONAL COCINA, HUMEDADES Y VARIOS: Mejora de la resistencia a la resbaladidad de solado cocina. Obras de adecuación a normativa sanitaria en cocina. Obras de eliminación de humedades en aula de psicomotricidad. Obras de eliminación de humedades en escalera de emergencia pabellón A: Sustitución de frente de acceso de pabellón D. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS Y PCI: Sustituir la Central Convencional de 8 zonas que presenta un fallo en la salida de sirenas, se desestima la reparación. Colocar dos extintores de polvo ABC 6 kg, por caducidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERF. CONSTRUIDA C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	38955	38955
SUPERF.LIBRE DE C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	58745	58745
C.EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	10	10

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Desde la Sección de Educación del distrito se realiza la gestión indirecta de una Escuela Infantil, atendiendo al correcto funcionamiento de la misma. En el 2017 se procedió a la licitación de este contrato, resultando el mismo adjudicatario que ya estaba en la Escuela Infantil, comprometiéndose a las mejoras salariales de los profesionales, a la introducción de los alimentos ecológicos y de comercio justo según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente, se participa en la comisión territorial de las tres escuelas infantiles del Distrito para el proceso de admisión de alumnos, por lo que el número de reuniones realizadas se ha mantenido respecto a lo planificado inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTION DIRE	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	58	58
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	60	60

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La previsión de los alumnos/as escolarizados por la Comisión se efectúa en función de cálculos aproximados, estos datos son variables dependiendo del número de alumnos/as que lleguen al Distrito y que deban ser escolarizados por la Comisión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	35	27
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	127	115
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	120	123

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La información atención individualizada, tanto presencial como telefónicamente, la realizamos durante todo el ejercicio, tanto a los padres, a los alumnos/as y a los Centros Educativos de nuestro Distrito.

El número de atenciones, tanto presencial como a través del teléfono, ha aumentado en relación con lo previsto.

A las familias que solicitan información de los Centros Educativos del Distrito, se les hace entrega de un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

plano del Distrito en el que se recoge toda la oferta educativa del Distrito.

Igualmente con el fin de facilitar la información tanto de los centros educativos, como de toda la oferta existente en materia de ocio, educación y atención social dirigida a la comunidad educativa, se editó con estos contenidos, la Agenda Escolar del Distrito, distribuida entre todos los CEIP públicos del Distrito.

De igual manera se elaboró una revista que describe todos los servicios educativos que se desarrollan desde la Sección de Educación de la Junta y que se entrega a las diferentes personas que se presencian en nuestro espacio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	750	760
ESCUELAS DE PADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE "ESCUELA DE PADRES"	NÚMERO	50	40
PARTICIPANTES HOMBRES EN ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	70	60
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AMPAS	NÚMERO	5	7
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	2	2
EJEMPLARES DE PUBLICACIÓN DISTRIBUIDAS	NÚMERO	5000	5100
PARTICIPANTES MUJERES EN ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	90	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa fue colaborar en el desarrollo de la mejora de la actividad educativa, marcándose como objetivos prevenir y reducir el absentismo escolar mediante la coordinación y gestión del correspondiente programa de absentismo escolar. Durante el ejercicio 2017 el número de Centros Educativos remitentes de protocolos ha aumentado respecto a las previsiones.

Los datos de escolarización del Distrito son los siguientes: en tipo de centro CEIP/IES 4.882 alumnos y en tipo CPC 5.490 alumnos, haciendo un total de 10.372 alumnos.

Durante el pasado curso escolar, se trabajaron 124 casos, se produjeron 43 nuevas altas y se cursaron 52 bajas por escolarización regular o debido a que el menor superó la edad de escolarización obligatoria. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos/as escolarizados/as en los CEIP / IES y CPC del Distrito fue del 1,2%.

Este programa no tiene asignación presupuestaria alguna, dentro del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito, al margen del capítulo 1 "Gastos de personal".



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental y general planteado en el programa fue colaborar en el desarrollo de la mejora de la actividad educativa, marcándose como objetivos:

Fomentar el desarrollo de actividades educativas extraescolares, orientar a los padres del distrito en su labor educativa y promover las actividades culturales entre los alumnos/as de los colegios del Distrito.

Fomentar el desarrollo de actividades educativas complementarias en horario extraescolar: Plástica, Ludoteca, Danza, Biblioteca, Apoyo Escolar, psicomotricidad, Juegos de Patio, Teatro, Huerto Escolar, Artística, Estimulación Cognitiva y Apoyo TGD.

Se ha mantenido durante todo el ejercicio la actividad complementaria de mediación escolar, como apoyo a la tarea educativa, a través de un espacio de orientación y de mediación en resolución de conflictos, para los alumnos/as y los centros de educación secundaria obligatoria, extendiéndolo al último ciclo de primaria, y habiendo reforzado el programa con dos nuevos educadores de apoyo.

El día 1 de diciembre de 2017, tuvo lugar el acto "Día de la Constitución", que iba dirigido al alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria, en dicho acto participaron los siguientes CEIP y colegios: Sainz de Vicuña, Pasamonte, Ademo, Francisco de Luís, Pío Baroja, Menéndez Pidal y SAFA.

En los meses de octubre a noviembre del 2017 se ha realizado un programa de prevención de violencia de género en el IES Rey Pastor, contando con la proyección del corto que se realizó en éste en diversos actos y creando mesas redondas de debate al respecto.

Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas como las desarrolladas en las Semanas de la Ciencia, el Teatro y la Música, además de salidas culturales en el período navideño.

Se ha realizado un taller de prevención de acoso escolar a través del desarrollo de los valores de igualdad y respeto a las diferencias individuales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 256062 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de más del 90% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 256.062 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Desde la Sección de Educación se ha contribuido en el desarrollo integral de la población escolar a través del desarrollo del contrato de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar y del programa de Actividades Municipales en Centros Educativos con Dificultades Adaptativas y de Conciliación, en los cuales se han realizado actividades tales como ludoteca, apoyo escolar, mediación escolar, estimulación cognitiva, plástica y manualidades, danza, teatro, biblioteca, ajedrez, psicomotricidad, apoyo al TEA y actividades deportivas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De igual manera se ha conseguido este objetivo a través de actividades culturales y artísticas como las desarrolladas en las Semanas de la Ciencia, el Teatro y la Música, consistiendo en talleres científico espaciales, obras de teatro y conciertos, desarrollados desde valores pedagógicos y contando con la participación del alumnado.

Además se han realizado salidas culturas al teatro contribuyendo con ello al enriquecimiento de los menores a través de la promoción de un trabajo interdisciplinario que supone la interacción con un contexto cultural y en el que priman las artes escénicas en donde se destacan la expresión lingüística, corporal y la interacción de roles.

Como actividades para el desarrollo de valores medioambientales se ha llevado a cabo la actividad de huertos en los CEIP del Distrito así como talleres de sensibilización de movilidad sostenible a través del fomento del uso del transporte público entre otras cosas.

Para el fomento de valores de igualdad, tolerancia, identidad y respeto a las diferencias individuales se ha llevado a cabo un taller contribuyendo de forma transversal a la prevención del acoso escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	14
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESCOLARES HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARI	NÚMERO	6	15
ESCOLARES PART.ACT.COM.RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DTO.	PORCENTAJE	506	520
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12	12
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	10	12
ESCOLARES HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARE	NÚMERO	31	40
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	1829	1840
ESCOLARES MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARI	NÚMERO	10	8
ESCOLARES MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARE	NÚMERO	500	500
	NÚMERO	1780	1800

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Durante este año, han tenido lugar los certámenes de Belenes y Villancicos, participando en los mismos los siguientes CEIP: Pasamonte, Sainz de Vicuña, Inmemorial del Rey, Conde Arruga, Menéndez Pida y Fontarrón; y los Colegios: San Martín y Senara.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	306	250
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	12	12
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	300	300

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Durante el curso 2016-2017 y con periodicidad mensual, se ha venido reuniendo la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia, que inició su mandato el 20 de diciembre de 2015, día de la infancia.

Esta comisión de participación se constituye a partir de las comisiones de participación existentes en cada uno de los siguientes centros escolares participantes: CEE ADEMO, CEIP/s Conde Arruga, Regimiento Inmemorial, Martínez Montañés, Menéndez Pidal, Pasamonte, Manuel Sainz de Vicuña, EIS Felipe II, IES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Juana de Castilla y C.C. Siglo XXI, que se constituyen a partir del día 19 de diciembre de 2015, por representantes de estos centros, formando dos secciones dentro de la propia comisión, la sección de infancia y la de adolescencia, que trabajan por separado en los asuntos que proponen desde las Comisiones de Participación de los Centros Escolares participantes, para posteriormente consensuar y votar las propuestas que les afectan en conjunto.

Como propuesta que salió inicialmente de la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia se realizaron en junio del 2017 las II Jornadas de Integración Deportivas del Distrito de Moratalaz, en la que participaron más de 1000 niños/as de todos los Centros Educativos del Distri, tanto públicos como concertados y privados, y con la ayuda y colaboración de la ONCE, la fundación ADEMO y la Asociación de Integración Deportiva.

Para el desarrollo y análisis en las necesidades educativas del Distrito desde la Sección de Educación se han llevado a cabo reuniones y encuentros con los Equipos de Mediación y de Estimulación Cognitiva; con los Equipos Directivos de los Centros Educativos y Equipos de Orientación Psicopedagógica y Departamentos de Orientación; se ha mantenido contacto directo con las AMPAS y con la Mesa de Educación de los Foros Locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUNTROS DE CARÁCTER FORMAT.	NÚMERO	2	2
PARTIC. HOMBRES JORNADAS M. REDONDAS Y ENCUNTROS FORMT.	NÚMERO	280	220
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	1
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFAN	NÚMERO	10	10
PARTIC. MUJERES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUNTROS FORMT.	NÚMERO	300	310
PARTIC. MUJERES EN COMIS.PARTIC.INFANC. Y ADOLESC. DEL DTO.	NÚMERO	15	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2017 se han programado y desarrollado un gran número de actividades de carácter cultural con el fin de confeccionar una amplia oferta, haciendo hincapié por mantener aquellas actividades ya tradicionales en el Distrito, así como incluir otras más novedosas que permitan ampliar el abanico de usuarios de dichas actividades, siempre dentro de la disponibilidad presupuestaria del momento.

Dentro del ámbito de la música clásica se ofreció a los vecinos un total de treinta actuaciones de música coral dentro de la undécima temporada de música coral de Moratalaz, veinticuatro dentro de los cuatro ciclos que comenzaron con el ciclo de Primavera/Semana Santa, ciclo de Fiestas de Moratalaz, ciclo de Otoño y ciclo de Navidad y 6 actuaciones que se realizaron en cada uno de los Centros de Mayores del Distrito durante el período navideño. La aceptación por parte de los vecinos sigue siendo muy alta, consiguiendo la participación de diversas asociaciones culturales de música coral del Distrito de Moratalaz. A ello hay que añadir los cinco conciertos llevados a cabo por la banda de música de Moratalaz, en los que se ofrecen diversas piezas de música de diversos estilos: zarzuela, folclórica, popular, etc.

Por lo que respecta a los talleres y cursos, durante el año 2017 se ha continuado ofreciendo una amplia y variada oferta de la que participan y disfruta un elevado porcentaje de los vecinos del Distrito. Estos cursos y talleres se llevan a cabo en los tres centros culturales del Distrito. Se ha mejorado la oferta de cursos infanto juveniles con cursos nuevos atractivos y útiles para ese sector de la población.

En cuanto a las exposiciones realizadas en los tres centros culturales del Distrito, se han llevado a cabo programaciones quincenales y mensuales durante todo el año con exposiciones en diversas manifestaciones artísticas tales como pintura, fotografía, acuarelas etc.

Especial mención merecen los ciclos de conferencias y visitas culturales dentro del casco urbano de Madrid, tratando temas como la historia de nuestra ciudad, el arte, los distintos museos, etc. Advertido el éxito de esta actividad durante el año anterior, se ha incluido durante el año 2017 una programación con un total de cuarenta conferencias y once visitas de carácter cultural.

Por otro lado, se puso especial esfuerzo a la hora de realizar la programación de las Fiestas de Moratalaz 2017, en las que se ofrecieron además de diversas actuaciones musicales, otras actividades de bailes, títeres, teatro, pasacalles, animadores, pirotecnia, dj ?s etc., destinadas a fomentar la participación de los vecinos en estos festejos. Hay que destacar la participación de asociaciones y diversos colectivos artísticos, deportivos y culturales del distrito en las mismas, a través de talleres, exposiciones y actuaciones musicales y de danza.

Con el fin de publicar todas estas actividades, se ha aumentado considerablemente el número de folletos publicitarios destinados a lograr la mayor difusión de nuestra programación entre todos los habitantes del Distrito de Moratalaz y la publicidad en la web del ayuntamiento y correo electrónico para dar una difusión más amplia a nuestra actividades, ampliando día a día las listas de distribución de la información por este sistema.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 469.581 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 77,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En el año 2017 se ha elaborado y puesto en marcha una amplia programación cultural destinada a todos los vecinos del Distrito, principalmente en los tres Centros Culturales existentes en Moratalaz.

En cuanto a la música, se ha llevado a cabo el desarrollo de cinco actuaciones ofrecidos por la Banda de Música de Moratalaz en la que se interpreta música popular, zarzuelas, clásica, etc., y la realización de una nueva edición del Encuentro de Corales, que en su décima tercera temporada, agrupó a los diferentes grupos corales que hay en el Distrito, ofreciendo un total de treinta representaciones. A ello hay que añadir distintos conciertos ofrecidos durante las fiestas del Distrito, y conciertos de navidad en los centros de mayores. Se ha realizado una programación musical variada a lo largo del 2017, con grupos de zarzuela, folk, pop, flamenco, gospel, festivales de jazz, música de películas infantiles y conciertos pedagógicos de música clásica en los CEIP del distrito.

Se observa un aumento considerable en las actividades realizadas en los centros culturales, actividades de las asociaciones, colegios y colectivos que participan complementando la programación del Distrito y dinamizando la participación ciudadana, consecuencia de ello es también el incremento en las cesiones de espacios y medios de los centros culturales, que maximizan. La utilización de sus instalaciones ,infraestructura y medios por las entidades y vecinos produciendo ciudadanía, articulando un tejido urbano y generando espacios públicos ciudadanos.

Se ha producido un incremento en los indicadores de la asistencia de hombres a obras de teatro y conferencias y una menor asistencia a las exposiciones, quizás debido al menor número de exposiciones al haber estado durante más tiempo expuestas; y un mayor número tanto de conferencias como de obras de teatro. Se observa la incorporación de los mismos en la participación de otras actividades culturales.

Se observa un incremento en los indicadores de la asistencia de mujeres a conferencias y obras de teatro y una menor asistencia a las exposiciones quizás debido al menor número de exposiciones al haber estado durante más tiempo expuestas; y un mayor número tanto de conferencias como de obras de teatro.

Destacar también el aumento del número de conciertos con el consiguiente aumento en la asistencia a los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	31573	31507
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	66	135
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	600	2749
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2799	1204
CONCIERTOS	NÚMERO	20	40
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	4000	4578
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	20	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1026	1638
CONFERENCIAS	NÚMERO	10	42
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	466	669
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	5	18
PARTICIPANTES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	350	403
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3	3
PARTICIPACIÓN DE HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	4198	9180
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	320	497
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	25
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	3300	2158
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1200	3822
ASISTENCIAS DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	610	2000
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	4950	5000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En cuanto a talleres y cursos en centros culturales: Durante el año 2017 se ha continuado ofreciendo una amplia programación de cursos y talleres en los tres Centros Culturales del Distrito, con un total de doscientos cuatro cursos ofertados, los cuales están dirigidos a potenciar el ejercicio físico (aerobic, taichi, yoga, gimnasia de mantenimiento...), a ampliar conocimiento (conocer Madrid, Historia del Arte, Historia de España...), a desarrollar artes plásticas (cerámica, pintura...) artes escénicas (teatro) o a aprender el uso de las nuevas tecnologías (informática, fotografía digital...) además de ocho cursos gratuitos infanto juveniles , de monitor de ocio y tiempo libre, batería, modern jazz, defensa personal para mujeres, gestión del stress, rimadero consiguiendo mejorar los cursos ofertados haciéndolos atractivos y prácticos para ese determinado sector de la población . El mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos en las actividades culturales es uno de los objetivos en la gestión de la programación cultural., abarcando así a todos los sectores de la población del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	210	216
CURSOS ACT.SOC.Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	72
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	15726	15713
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECREATIVA	NÚMERO	1170	1138
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC. Y REC.	RATIO	14	16
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV.SOCIOC Y REC	RATIO	35	36
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	92	87

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El día 4 de enero se celebró la tradicional Cabalgata de Reyes 2017, la cual contó un año más con una participación masiva. Con un total de doce carrozas en la comitiva; cabe destacar el aumento de la participación de asociaciones y vecinal con un total de cinco carrozas, así como la incorporación de cinco caminadas entre asociaciones y colegios a pie durante el recorrido de la misma.

Uno de los acontecimientos culturales más participativos es el referido a las fiestas del Distrito de Moratalaz, que tradicionalmente se celebran la segunda semana del mes de junio, con una duración de cuatro días. En el año 2017 se realizó un esfuerzo especial para descentralizar los distintos eventos culturales a lo largo de todo el Distrito, con dos escenarios en ubicaciones distintas, uno de ellos especialmente dedicado a las actuaciones infantiles y diez carpas para distintas asociaciones que realizaron talleres y actividades para los más pequeños, consiguiendo aumentar la participación de los vecinos en las mismas; llevándose a cabo por sexto año consecutivo el desarrollo de una exposición de artesanos Arte en la Calle y talleres de pintura infantiles, que tuvo una aceptación importante por parte de los vecinos del Distrito. Las asociaciones culturales y vecinales de mayor tradición en el Distrito colaboran y participan de forma activa en el desarrollo de estos eventos festivos/culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	2
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOC. VECINALES	NÚMERO	1	2

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

A lo largo del año 2017 se ha efectuado una encuesta de satisfacción entre los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los centros culturales con el fin de conocer el grado de satisfacción existente entre ellos así como determinar sus principales reivindicaciones en esta materia y dar respuestas a todas aquellas que resulten viables, obteniendo unos resultados muy favorables y una alta valoración de la gestión de los mismos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a la difusión de las programaciones, ha continuado haciéndose a través de la distribución de folletos, carteles, dípticos, etc., así como con la utilización de los medios informáticos, la remisión de la oferta cultural a los correos electrónicos de todo ciudadano que lo solicite y a través de la página web del ayuntamiento y de la plataforma de actividades creada al efecto para los talleres culturales. Destacar la importancia de la elaboración de los folletos y programas de mano para las actuaciones musicales de las corales, la distribución de los folletos elaborados con motivo de las Fiestas y la Cabalgata de Reyes. Cabe destacar el aumento en el número de publicaciones realizadas en campañas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FOLLETOS PUBLICITARIOS ELABORADOS Y DISTRIBUIDOS				NÚMERO	27	27
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS				NÚMERO	5500	6000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN				RATIO	52	64
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFECTUADAS POR CORREO ELECTRÓNICO				NÚMERO	25	25
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN REALIZADOS EN LOS CENTROS				NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el años 2017 y con el fin de mantener y aún mejorar el servicio prestado en los Centros Deportivos Municipales "Moratalaz" y "La Elipa", se han llevado a cabo las adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento y el mantenimiento de ambas instalaciones, tales como el vestuario del personal encargado del funcionamiento de las instalaciones, los productos farmacéuticos y material sanitario necesarios para atender a los usuarios de las instalaciones si ello fuera necesario así como para desarrollar las funciones propias del servicio de medicina, el material de limpieza, la adquisición de los productos químicos necesarios para el tratamiento y el buen mantenimiento del estado del agua de las piscinas, suministro de robot limpiafondos, material de albañilería, jardinería y pintura, material deportivo, etc.

Además del mencionado mantenimiento, se han desarrollado otras actividades destinadas a fomentar la práctica del deporte entre los vecinos en general y muy especialmente, entre los escolares del Distrito. Un claro ejemplo de ello es que, durante el año 2017, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas Escuelas Municipales Deportivas, entre las cuales cabe destacar la Escuela Municipal de Gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del distrito.

Finalmente el programa presupuestario fue dotado con un crédito definitivo de 54.002 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 61,7% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En colaboración con distintas entidades deportivas se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 37 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc, muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos con sede en el Distrito de Moratalaz.

Cabe destacar el aumento del número de participantes hombres en torneos y competiciones deportivas municipales y de mujeres participantes en actividades no competitivas de promoción del deporte, así como un menor resultado en cuanto al número de mujeres participantes en torneos y competiciones deportivas municipales respecto al inicialmente previsto.

En el año 2017 se han llevado a cabo actividades ya tradicionales y de carácter popular en el Distrito como es la Media Maratón, la carrera de la Asociación de Víctimas de Terrorismo, el encuentro internacional de atletismo Meeting Moratalaz, Gran Premio de cross así como torneos amistosos de fútbol entre distintas asociaciones del Distrito.

Cabe destacar la colaboración que mantiene la Junta de Distrito de Moratalaz con el Club de Ajedrez Moratalaz, la cual se materializa a través de distintos torneos de ajedrez.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP.MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	16	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	670	646
PARTICIPANTES HOMBRES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPAL	NÚMERO	4715	9697
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL DISTRITO	RATIO	2050	3800
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	265	500
PARTICIPANTES MUJERES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPAL	NÚMERO	5400	2000
PARTICIPANTES MUJERES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	270	600

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

Durante el año 2017, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas Escuelas Municipales Deportivas, entre las cuales cabe destacar la Escuela Municipal de Gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del Distrito y creando tres escuelas más en diferentes colegios, con un total de 37 escuelas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	38	29
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP.CENT ESCOLARES	NÚMERO	570	500
MEDIA MENSUAL OCUP.PLAZAS ESCUELAS PROM.DEP.CENT.ESCOLARES	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ESC.INFANTILES DEPORTIV.	RATIO	1125	1400
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	30	30
ENTIDADES DEPORT.FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID.DEPORT.	NÚMERO	30	20
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ESC INFANTILES DEPORTIV.	RATIO	1091	1400



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2017, este programa ha permitido ofrecer una amplia oferta de actividades deportivas a los residentes en el distrito de Moratalaz, con acciones específicas dirigidas a los distintos sectores de la población y, en especial, a los demás de 65 años y personas con discapacidad.

Durante el año 2017 ha sido garantizado el mantenimiento integral del conjunto de instalaciones deportivas, tanto a través del contrato de gestión integral vigente, como mediante la ejecución de inversiones nuevas y de reposición centradas fundamentalmente en los dos centros deportivos municipales radicados en el distrito, CDM Moratalaz y CDM La Elipa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.667.802 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 82,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En el año 2017 se ha ofertado una programación de actividades deportivas muy amplia y variada, distinguiendo las actividades dirigidas a niños, a jóvenes, a adultos, a tercera edad y a personas con discapacidad.

A ello hay que añadir las actividades realizadas en las dos instalaciones Deportivas básicas con control de acceso, Dehesa de Moratalaz y Lili Alvarez, cuyo número de usuarios asciende a más de 45.000, así como la utilización de las 21 Instalaciones Deportivas Básicas que carecen de control de acceso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	28632	286332
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	31062	31062
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	317384	317384
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2032	3358
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	56	56
UNIDADES DEPORT. INSTALAC.DEPORT.BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT.INSTALAC.DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	107
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID.DEPORTIV.DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	75	75
OCUPACION UNID.DEP.INSTAL.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INSTL.BÁSICAS ACC.CONTROLADO	RATIO	110	120
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTL. BÁSICAS ACC.CONTROLADO	RATIO	165	165
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	40	50

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS D ELOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante el año 2017 se ha ofrecido una amplia programación de actividades deportivas, dirigidas a adultos, tercera edad, niños y personas con minusvalías, con el fin de fomentar la participación de los vecinos en las actividades programadas en ambas instalaciones. Comentar que ha aumentado el número de plazas ofertadas para mayores y adultos, quizás por el envejecimiento de la población en el Distrito y el número de horas anuales de profesores de actividades deportivas. Se ha elaborado en el Distrito, un amplio programa publicitario en el que se refleja toda la oferta deportiva del Distrito, debido a la gran aceptación del mismo por parte de los usuarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1960	2324
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1418	1970
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1100	247
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	475	515
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	8	8
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	100	123
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.ADULTOS	PORCENTAJE	95	110
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	105	194
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. DISCAPACITA	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1600	1838
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	160	168
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1200	1096
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	468	490
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. DISCAPAC.	RATIO	8	8
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV.DEPORTIVAS	HORAS	19840	29696

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En cuanto a las obras de mantenimiento, conservación y reforma realizadas en los Polideportivos y pistas elementales del Distrito, se ha llevado a cabo, en el centro deportivo municipal "Moratalaz":

- INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA EN FAROLAS MONOPOSTE DEL CAMPO DE FÚTBOL 11: Instalación de puntos de anclaje fijos; instalación de líneas vertical de seguridad con cable de acero inoxidable de 8 mm de espesor e instalación de carro deslizante enrollador de cable
- SUMINISTRO Y MONTAJE DE CERRAMIENTO PROVISIONAL DE SEGURIDAD EN LA PISCINA DE VERANO: suministro, colocación y posterior retirada de un vallado de seguridad en la piscina "gemela alta" para impedir el paso del público a la zona de la piscina y evitar caídas a la misma y acotar el espacio afectado por futuras obras de la Dirección General de Patrimonio
- DIVERSAS ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS CERRAMIENTOS: sustitución de puerta de salida de emergencia de la sala de calderas del pabellón deportivo, instalación de cerramiento en el acceso a las terrazas del edificio desde los vestuarios de la primera planta, que impidan el acceso, con el fin de evitar el riesgo de caídas en la piscina cubierta, instalación de rejas en las tres ventanas de la ciclosala, instalación de puerta de contención para independizar la zona infantil de la piscina de verano del resto de las instalaciones e instalación de puerta de barrotes para terminar de cerrar la zona de verano en el recinto de la piscina de verano.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por su parte, en el centro deportivo municipal "La Elipa": SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ELÉCTRICAS Y ADECUACIÓN DE ACCESOS DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL 7: Ejecución de una escalera de acceso a la cubierta del edificio del vestuario, ejecución de una rampa de evacuación para la salida de emergencia de la planta sótano del vestuario de fútbol 7, instalación alumbrado en camino de comunicación entre los campos de fútbol 2 y 3 e instalación de un cuadro eléctrico auxiliar junto a los campos de fútbol 2 y 3.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	272101	272101



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión garantizar la protección del consumidor y la defensa de sus legítimos intereses en materias distintas a la seguridad alimentaria, salud pública y sanidad animal.

Se consigue actuando de dos maneras:

Mediante la realización de inspecciones programadas en los establecimientos, según el programa diseñado por el Instituto Municipal de Consumo, con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales a lo establecido en la normativa de aplicación en materia de consumo. Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.

Mediante la gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito, para la resolución de consultas, denuncias y reclamaciones, aportando la información sobre bienes servicios y suministros y asesoramiento con atención presencial, así como la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre los consumidores y el sector empresarial en el marco de tráfico mercantil.

Se tramitan todos los expedientes generados en materia de consumo, bien gestionándolos directamente en el distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente. Se elaboran informes de propuesta de inicio de expediente sancionador cuando no se corrigen los incumplimientos de la normativa. Se mantiene y actualiza la base de datos de los establecimientos.

Se fomenta la educación de los consumidores y empresarios en materia de consumo.

Los objetivos e indicadores son los establecidos de manera general para todos los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 160.584 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93,3%. Este crédito corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha debido a gastos de personal y según la clasificación económica corresponde al capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMO MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante el año 2017 las inspecciones programadas e incluidas en diferentes campañas se han distribuido en los siguientes ámbitos: Control general de establecimientos (70), Promoción de Ventas (51), seguridad de los productos (1), Aparcamientos (2), Arreglos de ropa (19), Puericultura (11), Navidad (18), Reformas del hogar (17), Reparación del calzado (1), Locutorios (1), en total 191 inspecciones (178 de primera inspección y 13 de comprobación). Además se han realizado 10 inspecciones no programadas derivadas de denuncias de la OMIC.

La previsión de inspecciones programadas por el Instituto Municipal de Consumo era de 175 inspecciones y se han realizado 191 inspecciones programadas, con una eficacia operativa del 109%.

Respecto al tercer indicador todas las denuncias en materia de consumo han sido atendidas, realizándose la inspección a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello al denunciante.

El objetivo ha sido cumplido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	175	191
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	109
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Durante 2017 se han recibido y tramitado un total de 972 reclamaciones, de las cuales 356 corresponden al Distrito y 616 se han remitido a otros Organismos para su resolución por ser de su competencia. Además se ha realizado la información y asesoramiento personalizado al consumidor en 531 ocasiones, mediante cita previa.

En las 356 reclamaciones correspondientes al Distrito se realizó la mediación con el establecimiento reclamado y 15 reclamaciones pasaron a la Junta arbitral por no llegar a un acuerdo en la mediación previa. Se han realizado 51 visitas a establecimientos para mediar en la resolución de las reclamaciones.

En el año 2017 la mayor incidencia por sectores al respecto de las reclamaciones presentadas ante la OMIC es la siguiente:

1.- Dentro del sector de Suministros: Las compañías eléctricas, las compañías gasistas y las operadoras de telecomunicaciones.

2.- Dentro del sector Servicios la contratación de servicios por internet (billetes de avión, alojamientos turísticos, servicios a domicilio, etc.) continúan al alza.

Las reclamaciones recepcionadas en la OMIC interpuestas contra entidades financieras y aseguradoras, son inhibidas en el 100% de los casos en favor de los servicios de atención al cliente de las entidades financieras o, en su caso, del Servicio de Reclamaciones del Banco de España o Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sin perjuicio del asesoramiento que sí se presta a los consumidores al respecto.

Se han distribuido 920 hojas de reclamaciones en 47 establecimientos. Este objetivo está supeditado a la demanda que se produzca.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIONAL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXP. A OTRO ORGANI	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROF	PORCENTAJE	35	35
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	70	47
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.S.	NÚMERO	10	24

3. ANALIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores, y se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador.

Se han emitido 16 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador leve en materia de consumo

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE.SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Moratalaz se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Moratalaz. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del Distrito, se han visitado los centros de mayores, centros educativos y servicios sociales del Distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 330.535 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,7%. Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 328.535 euros a capítulo 1 (Gastos de personal), presentando una liquidación del 99,3%, y 2.000 euros a capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios, destinado a gastos en atenciones protocolarias y representativas), con un nivel de ejecución del 61,2%.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro del programa denominado "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito" se incluyen gastos muy variados al tener que desarrollar unas funciones también de muy diversa índole dirigidas a impulsar el funcionamiento de los servicios del Distrito. Así, se incluyen todos los gastos derivados del personal y de los consumos de carácter centralizado de gestiones. Los gastos a los que nos referimos van desde el arrendamiento de vehículos oficiales, mantenimiento de equipos multifunción que han venido a sustituir a las tradicionales fotocopiadoras, material de oficina e informático, prensa; a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas y gastos de demora.

En el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través del programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito".

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.066.475 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,2 % de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 2.793.888 euros destinados a gasto de personal (capítulo 1), 260.504 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) y 12.082 euros destinados a gastos financieros (capítulo 3)

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,1 % en gastos de personal, un 87,6 % en gastos en bienes corrientes y servicios y un 94,9 % en gastos financieros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El volumen de contratación se está estabilizando después de las variaciones surgidas por la modificación de algunas competencias en materia de Contratación, de la aplicación de las Instrucciones que periódicamente llegan de la Dirección General de Contratación, así como el ajuste presupuestario que se ha mantenido desde el ejercicio 2012.

Señalar que el aumento de expedientes tramitados por procedimiento abierto se debe al impulso que por el Concejal Presidente del Distrito se ha realizado al objeto de dar cumplimiento a necesidades de ocio deportivo y cultural en el Distrito.

En el caso de la duración de tramitación mediante procedimiento abierto, sigue siendo una previsión inestable, debido a la imposibilidad de estimar el tiempo que se utiliza en dependencias externas al Distrito.

En cuanto al tiempo medio de tramitación del resto de los contratos, se ha intentado ajustar lo máximo posible al tiempo previsto en las estimaciones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	206	267
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	8	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	198	253
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS	DÍAS	208	202
CONCURSO/SUBASTA			
CONSERVACIÓN LOCALES PROPIOS	NÚMERO	8	8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

De los datos realizados en el año 2017 se observan ciertas diferencias respecto de las previsiones para ese mismo año.

Sin embargo a la hora de elaborar la estimación de estos indicadores para el año 2017 el número de liquidaciones emitidas se estimó en 8.000, cifra muy cercana a los 7.980 que realmente se realizaron a lo largo de 2017.

De este mismo modo en lo que se refiere a los documentos contables se estimó para el año 2017 una cifra de 3.000 documentos, cuantía muy similar a los 3.268 que se han elaborado a lo largo de 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	8000	629
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3000	3268

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ELLOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Durante el ejercicio 2017 y en base a los presupuestos aprobados se han elevado a la aprobación del Concejal Presidente del Distrito propuesta relacionados con la ejecución de obras de mejora de espacios públicos especialmente instalaciones de colegios e institutos e instalaciones deportivas, centros de mayores y centros culturales.

Las propuestas de resolución elevadas a la aprobación del Coordinador del Distrito están determinadas por las competencias que le atañen particularmente liquidaciones derivadas de obras, disciplina urbanística, expedientes sancionadores y contratación dentro de la cuantía competencial, singularmente la compra de material de oficina

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	3
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2100	2500
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	600	520
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	1	2
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

El cumplimiento de objetivos para Licencias Urbanísticas viene determinado por la entrada en vigor de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, que entro en vigor en mayo de 2014, desapareciendo como figura de solicitud urbanística la Actuación Comunicada e introduciendo la Comunicación Previa y la Declaración Responsable

Asimismo la solicitud de licencias referidas a actividades, se limitan a algunas solicitudes de Licencias de Funcionamiento que quedaron pendientes una vez transmitida la competencia para la concesión de licencias de actividad a la Agencia de Licencias de Actividad.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia sostenida debida a las licencias por procedimiento ordinario para instalación de ascensores en edificios residenciales con ocupación de vía publica.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así mismo destacar el aumento de solicitudes de instalación de podas y talas en terreno privado debido a la fisonomía del distrito

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	10	79
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO	NÚMERO	43	28
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	53	107
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO RESUELT.	NÚMERO	5	36
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	30	113
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	150	149
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	140	215
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL COMINIO PÚBL. RESUELTAS.	NÚMERO	137	196
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	15	180
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	150	242
COMUNICACIONES PREVIAS VERIFICADAS Y COMPROBADAS	NÚMERO	90	120

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

La baja en el número de inspecciones ha estado condicionada por la puesta en marcha de medidas adoptadas para la optimización funcional de determinados puestos de trabajo en Distritos con funciones en materia urbanística, de obras y vías públicas y de espacios urbanos, iniciadas en marzo de 2013, apreciándose una ralentización de dichas inspecciones, lo cual implica una disminución de los expedientes de Disciplina Urbanística iniciados en relación con la previsión efectuada.

El incremento del inicio de expedientes sancionadores se debe principalmente a dos factores:

- 1º Sancionadores iniciados por incumplimientos de Órdenes de Disciplina Urbanística.
- 2º Aumento de sancionadores iniciados con motivo de la instalación de Terrazas de Veladores.

En cuanto a la disminución del inicio de expedientes de Disciplina Urbanística, se debe principalmente a la bajada de denuncia de particulares que se debían principalmente a molestias producidas por actividades (ruidos, olores, etc.), actualmente competencia de la Agencia de Licencias de Actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	80	76
RELACIÓN INSPEC.URBANÍSTICAS OFICIO/SOLICITADAS POR CIUDADAN	PORCENTAJE	10	17
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	60	104
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	175	206



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se ha conseguido aumentar la participación de las distintas Asociaciones del Distrito en los diferentes actos programados por el mismo, como en las Fiestas y en la Cabalgata colaborando en diversas actuaciones musicales y carrozas respectivamente.

Se han concedido un total de diez subvenciones para proyectos dirigidos a las Entidades y Asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Municipales que lo solicitaron y que redundan en beneficio de los vecinos del distrito de Moratalaz.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 50.000 euros. Sobre este crédito se han alcanzado un nivel de ejecución del 54% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Con el fin de fomentar la participación, consulta información y propuesta de los vecinos así como de las Entidades y Asociaciones del Distrito se han utilizado los instrumentos ya existentes y los Foros Locales, para optimizar los recursos, con un total de cinco convocatorias.

La participación individual, colectiva, de las asociaciones vecinales y temáticas del Distrito ha aumentado al focalizarse en dicha participación actividades a nivel social y cultural que incrementan la participación en la programación de las actividades en el Distrito.

Durante este ejercicio con la puesta en marcha del FORO del Distrito, se ha constituido la Comisión Permanente, desapareciendo el Consejo Territorial.

La Comisión Permanente, compuesta por 16 miembros desde su constitución hasta el mes de junio y por 15 a partir de entonces, ha celebrado 9 reuniones, cumpliendo de esta forma los objetivos marcados, en cuanto a su constitución y funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DISTRITO	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	5	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	16	101
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	7	15
REUNIONES COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	3	9
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS REUNIONES COMISIONES PERMANENTES	RATIO	10	13
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COMISIONES PERMANENTES	RATIO	2	15
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	15
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	20	21

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante el año 2017 se ha vuelto a publicar y resolver la convocatoria de subvenciones del Distrito de Moratalaz a favor de entidades sin ánimo de lucro, para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondientes al año 2017, con un crédito total de 50.000 euros. Se recibieron once solicitudes, se concedieron un total de diez subvenciones para proyectos presentados por las entidades y Asociaciones inscritas en el Registro de entidades Municipales que lo solicitaron y que redundan en beneficio de los vecinos del distrito de Moratalaz.

Con el fin de dar una mayor difusión entre las asociaciones del distrito, durante el año 2017 se remitió comunicación directa a cada una de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, domiciliadas en el Distrito, animándoles a participar en dicho proceso, además de mantener reuniones con las que estaban interesadas en presentarse a la convocatoria.

Destacar el aumento de asociaciones inscritas en el registro de entidades ciudadanas con domicilio en el Distrito. La dinamización de un movimiento asociativo eficaz y moderno, que contribuye a la vertebración de la sociedad y que permite articular la actividad de las asociaciones de manera complementaria a la actividad municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO	NÚMERO	46	56
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	15	11
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	15	10
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	91
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	10

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN

Durante el ejercicio 2017, se ha puesto en marcha el FORO del Distrito de Moratalaz, con un total de 251 inscritos a 31 de diciembre.

Durante el ejercicio se han realizado 3 sesiones del FORO local, los días 25 de febrero (constitución), 24 de junio y 2 de diciembre.

Al mismo tiempo, se han constituido las mesas de participación y la Comisión Permanente.

También se han realizado unas Jornadas de Puertas Abiertas de 3 días de duración con diversos talleres, dos sesiones presenciales abiertas de presupuestos participativos y 5 actos públicos (Mesas Feminismo, Derechos Humanos y Urbanismo)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CELEBRACIÓN DE TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	20	94
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	NÚMERO	300	251
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	126
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS	PORCENTAJE	50	125
MENORES DE 30 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	20	10
PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JORNADAS DE EDAD ENTRE	PORCENTAJE	50	162
MAYORES DE 65 AÑOS PARTICIPANTES EN TALLERES REUNIONES O JOR	PORCENTAJE	30	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es llevar a cabo las actuaciones de mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, que incluyen la limpieza y mantenimiento de estos edificios, así como obras de reforma en los mismos.

Se incluye mantenimiento, conservación y limpieza del Centro de Servicios Sociales, de los centros culturales (Eduardo Chillida, El Torito y Centro Sociocultural de Moratalaz), Biblioteca "Miguel Delibes", la sede administrativa del Distrito y por último los tres centros de mayores (Nicanor Barroso, Centro de día y mayores Moratalaz, Isaac Rabín).

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.277.490 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 75,1 % de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este Programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 1.008.774 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 268.716 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Para cumplir este objetivo se han realizado trabajos de reparación y conservación en edificios del Distrito. Cabe destacar:

En el edificio sede de la Junta Municipal, REFORMA DEL BAÑO DE PLANTA BAJA DE LA JMD MORATALAZ PARA HACERLO ACCESIBLE: Demolición completa de alicatados y solados, de falsos techos así como desmontaje de aparatos sanitarios y luminarias, para continuar con la fase de albañilería en la cual se colocarán unos nuevos acabados, luminarias, detectores de presencia que faciliten el ahorro energético, central de detección de incendios, sirena óptico-acústica de alarma y demás elementos que hagan que el baño cumpla con todo lo establecido en el citado CTE DB SUA y demás normativa de accesibilidad. REMODELACIÓN DE LÍNEA MADRID: Sustitución de luminarias existentes por otras de alta eficiencia energética, sustitución de falso techo de escayola por otro de yeso laminado, pintado de paramentos con pintura plástica, instalación de encaminamientos para hacer la instalación accesible a personas con minusvalía

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	26564	26564
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO ACARGO DEL DISTRITO	M2	3294	3294
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DISTRI	NÚMERO	16	16

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo primordial de esta partida es garantizar que los edificios y sus instalaciones están en condiciones óptimas para conseguir el bienestar y seguridad de todas las personas que se encuentren en los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	9	9
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ
PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es llevar a cabo las obras de reforma en los edificios del distrito, con cargo a las Inversiones Financieramente Sostenibles resultantes de los remanentes de tesorería del año 2016.

Se incluye la realización de obras en los centros culturales (Eduardo Chillida, El Torito y Centro Sociocultural de Moratalaz), Biblioteca "Miguel Delibes", la sede administrativa del Distrito y los tres centros de mayores (Nicanor Barroso, Centro de día y mayores Moratalaz, Isaac Rabín).

En los centros educativos C.E.I.P. Pio Baroja, Menéndez Pidal, José de Pasamonte, Francisco de Luis y Antonio Gil Alberdi.

En los centros deportivos municipales de La Elipa y Moratalaz y en las Instalaciones Deportivas Básicas (El Vandel, Martala, Arroyo Fontarrón, Parque Darwin, Moratalaz con M-30 y José de Pasamonte).

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 3.004.223,32 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 77,59 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA.

Para cumplir este objetivo se han realizado trabajos de reparación y conservación en edificios del Distrito, con una gran variedad de tareas.

En el Centro de Mayores Moratalaz se han llevado a cabo OBRAS DE REFORMA Y MEJORA CON SUSTITUCIÓN DE CALDERA: Adecuación de la sala de calderas. Sustitución extintores 3ª planta. Instalación detectores de presencia en escalera emergencia. Adecuación cocina planta baja.

En el Centro de Día y Mayores Isaac Rabín OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Conservación y rehabilitación de las fachadas de pavés del Centro de Mayores. Dichas fachadas son el revestimiento exterior de las dos escaleras generales del edificio. La actuación se realizará para mejorar la estanqueidad de fachadas y evitar el progresivo deterioro de las armaduras de los nervios de la fachada de pavés, por el mal estado y la disgregación del mortero que los forman.

En el Centro de Día y Mayores Nicanor Barroso OBRAS DE REFORMA Y MEJORA CON SUSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS INTERACUMULADORES DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y ENERGÍA SOLAR POR ROTURA DE LOS MISMOS Y OBRAS ACCESORIAS: Desmontaje de los interacumuladores y demás elementos tuberías, valvulería y llaves de corte y retirada de los mismos. Instalación de los nuevos depósitos interacumuladores y conexionado de los mismos mediante tuberías, valvulería y llaves de corte para adecuarlos a la instalación de impulsión existente. Posteriormente se realizarán todas las pruebas de servicio pertinentes para el funcionamiento de la nueva instalación.

En la Biblioteca "Miguel Delibes" OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Redistribución de la sala de lectura de la biblioteca situada en la planta tercera, para realizar una reorganización de puestos de estudio en la sala y dejar una sala de lectura en la misma planta independiente. Para ello se procederá al desmontaje de la mampara de aluminio existente y a la colocación de una nueva en la nueva situación. Se realizará el aislamiento del cerramiento de aluminio

exterior tanto en planta tercera como en planta segunda para mejorar las condiciones térmicas actuales. Por último se montará suelo técnico en la biblioteca lo cual facilitara la nueva distribución de cajas eléctricas debajo de las mesas de estudio para mejorar la conectividad debido a las nuevas necesidades de los usuarios y los avances tecnológicos que requieren de tomas de corriente para alimentar a los distintos equipos de estudio de los usuarios. Se procederá al movimiento de luminarias, emergencias y difusores para adaptar las instalaciones de la sala a la nueva distribución.

En el Centro Cultural y Juvenil OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Adecuación y reforma de sala de calderas localizada en la cubierta del edificio, dotándola de nueva caldera y bombas, de nuevas válvulas de tres vías, servomotores, sondas, armario de protección siguiendo normativa y cuadro de protección electrificada de la nueva instalación. Para ello se realizará adecuación de la sala, reparando paredes, solado y cubierta, impermeabilizando tanto la nueva chimenea como zonas puntuales donde existe entrada de agua. Se modificarán las luminarias, enchufes y puertas de acceso. Instalación de escalera de pates con protección circular para acceso a cubierta de cuarto de calderas. Reforma del saneamiento enterrado colgado en forjado sanitario incluyendo limpieza y desinfección del forjado.

En el Centro Cultural Eduardo Chillida OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: División de espacio con instalación de mamparas de suelo a techo con ventana corredera para atención al público y puerta de acceso. Modificación de las instalaciones de electricidad y aire acondicionado necesarias para la nueva distribución de espacios. Repasos de pintura. Aislamiento de zonas ciegas de carpintería mediante la instalación de un trasdosado de cartón yeso con aislamiento, pintura del trasdosado. Modificación de las instalaciones de electricidad y aire acondicionado necesarias para la instalación del trasdosado. Levantado del pavimento de linóleo existente, reparación con mortero de nivelación y ejecución de nuevo pavimento con resina epoxi antideslizante. Reajuste y nueva instalación de control y sincronización de climatizadora con las bombas de impulsión.

En el edificio sede de la Junta Municipal OBRAS DE REFORMA Y MEJORA 2ª PLANTA (REDISTRIBUCIÓN SALA INFORMÁTICA): Retirada de la sala de los elementos de protección contra incendios, para su sustitución o reposicionamiento según el caso, la sustitución del suelo técnico existente, y la recolocación de diversas instalaciones de electricidad, equipos de climatización, iluminación, etc con la afección de estas instalaciones incluidos sus cuadros de mando. El tabique divisorio del nuevo despacho con el cuarto de ubicación del reck debe ser un tabique de forjado a forjado con el aislamiento necesario para evitar la propagación de ruidos a los nuevos puestos de trabajo. En el nuevo recinto donde se sitúa el rack de comunicaciones se debe instalar un sistema especial de protección contra incendios de extinción con una central de detección y comunicarla con la existente en el edificio y reposicionar los aparatos de refrigeración y cuadros de mando y protección de la maquinaria. En el despacho debe instalarse un nuevo fancoil y nuevas tomas para puestos de trabajo. OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: sustitución de todos los fancoils en planta primera y baja, renovación de los sistemas de extracción y detección de CO del garaje y renovación del sistema de extinción del edificio (red de BIES, extintores y grupo de presión).

OBRAS DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS en varios edificios municipales (JM, CC JUVENIL, CC TORITO, CM MORATALAZ): Sustitución, mejora e implementación de los diferentes elementos de protección, cuadros y conducciones eléctricas, alumbrados de emergencia, etc, señalados en los informes emitidos por las OCAS para subsanar las deficiencias encontradas en las inspecciones periódicas de la instalación eléctrica.

En el C.E.I.P. Pio Baroja: OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Obras de Sustitución de Pavimento de Pista Deportiva y Reparación de Gradas en Patio Inferior: reformar y habilitar el espacio de la pista deportiva y reparación de gradas del patio inferior.

En el C.E.I.P. Menéndez Pidal: OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Proyecto de sustitución de ventanas de carpintería de aluminio en edificio principal del centro educativo. Se sustituirán por ventanas de carpintería de aluminio con rotura de puente térmico y vidrios con doble acristalamiento y cámara de aire, todo ello para mejorar la eficiencia energética del edificio.

En el C.E.I.P. José de Pasamonte: OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Sustitución de ventanas de carpintería de aluminio con rotura de puente térmico y vidrios con doble acristalamiento y cámara de aire en edificio principal del centro educativo, todo ello para mejorar la eficiencia energética del edificio.

En el C.E.I.P. Francisco de Luis: OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Sustitución de las ventanas frontales de aulas en Pabellón B del centro educativo. Sustitución por ventanas de carpintería de aluminio con rotura de puente térmico y vidrios con doble acristalamiento y cámara de aire, todo ello para mejorar la eficiencia energética del edificio.

En el C.E.I.P. Antonio Gil Alberdi: OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Acometida e Instalación de Protección Contra Incendios incluyendo: la acometida, la red enterrada desde la calle hasta el edificio, la construcción de una caseta

donde se ubicarán el grupo de presión contra incendios y la instalación del mismo, así como la red de distribución de agua y las bocas de incendio equipadas dentro del edificio. Además de la pintura de la escalera exterior de emergencias y actuaciones en la cocina como la colocación de una puerta RF. Y la pintura de las rejas de las ventanas de la planta baja.

En el C.D.M. LA ELIPA OBRAS DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 N°1. RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 N°2. RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 N°3. OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Ejecución de paso de ambulancias, renovación de cubiertas vegetales de las pérgolas, ejecución muro contención, sustitución tramos dañados canaletas campos fútbol artificial y sustitución cerramientos perimetrales.

En el C.D.M. MORATALAZ OBRAS DE REFORMA Y MEJORA: Renovación salas calderas pabellones, sala de musculación, reforma pista patinaje, etc. OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIONES: sustitución total de la línea principal de abastecimiento partiendo del contador localizado en Avda. Valdebernardo, realizando un anillo en la zona de vestuarios de campos de futbol para facilitar el corte independiente de cada uno de los edificios así como en las depuradoras de piscinas sin tener que cortar el abastecimiento total de todo el polideportivo. Al mismo tiempo se realizará las arquetas de corte de cada uno de los diferentes edificios a los cuales se va abastecer así como las llaves de corte correspondiente. Se independizará la línea de abastecimiento de riego de la línea de abastecimiento de agua a los edificios, realizando aquellas líneas necesarias para abastecer las diferentes bocas de riegos en la zona de actuación.

En la Instalación Deportiva Básica El Vandel OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO: Eliminación de los cerramientos de las calles Florencio Cano Cristóbal y Pasaje la Poveda. Instalación de cerramiento de reja con bastidor, redondos y jabalcones. La reja está formada por perfiles macizos de acero laminado en caliente y bastidor con pletinas intermedias taladradas para el paso de barrotes de redondo macizo de 16 mm, soldados a tope. La fijación al pavimento será mediante placa de cimentación y anclaje químico. Explanación, refino, y nivelación del campo de futbol, aporte de arena de río para la regularización y acabado y compactado superficial del campo. Sustitución de líneas de distribución eléctrica, sustitución de focos de 400W, acondicionamiento de los báculos y puesta a tierra.

En la Instalación Deportiva Básica Martala OBRAS DE RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO: Demolición y saneamiento de las zonas agrietadas. Ejecución de nueva solera con hormigón poroso sobre el pavimento existente, separando ambos firmes con una capa de gravilla. El pavimento se terminará con pintura acrílica de color sobre la cual se procederá al marcaje de las líneas de juego (fútbol y baloncesto). Nivelación de los accesos para adecuar las pendientes de drenaje del nuevo firme, solándolos posteriormente con loseta hidráulica. Instalación de nuevas canastas de baloncesto con postes y tableros antivandálicos. Renovación de la pintura interior del peto de fábrica de bloque existente, previo tratamiento del paramento. Instalación de cartel informativo de horarios de uso.

En la Instalación Deportiva Básica Arroyo Fontarrón OBRAS DE REPARACIÓN DE GRIETAS DEL PAVIMENTO: Demolición y saneamiento de las zonas agrietadas. Ejecución de junta dilatación para pavimento continuo acabada mediante sellado de la misma. El pavimento se terminará con pintura acrílica de color sobre la cual se procederá al marcaje de las líneas de juego (balonmano). Sellado y saneado de grietas en el muro perimetral.

En la Instalación Deportiva Básica Parque Darwin OBRAS DE EJECUCIÓN DE RAMPA ACCESIBLE: Levantamiento de bordillo y demolición de la escalera existente. Ejecución un nuevo acceso con rampa. Formación de peldaños de escalera y bordillo. Colocación de barandilla de escalera con pasamanos.

En la Instalación Deportiva Básica Moratalaz con M-30 OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO: Ejecución de nueva solera con hormigón poroso sobre el pavimento existente, separando ambos firmes con una capa de gravilla. El pavimento se terminará con pintura acrílica de color sobre la cual se procederá al marcaje de las líneas de juego. Instalación del cerramiento de malla de simple torsión a cerramiento de reja con bastidor, redondos y jabalcones. La reja está formada por perfiles macizos de acero laminado en caliente y bastidor con dos pletinas intermedias taladradas para el paso de barrotes de redondo macizo de 16 mm, soldados a tope. La fijación al pavimento será mediante placa de cimentación y anclaje químico. Pintado de las canastas. Pintado de barandilla de pista de patinaje. Instalación de cartel informativo del horario de uso de la pista.

En la Instalación Deportiva Básica José de Pasamonte OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO: Saneamiento de las zonas hundidas. Ejecución de nueva solera con hormigón poroso sobre el pavimento existente, separando ambos firmes con una capa de gravilla. El pavimento se terminará con pintura acrílica de color sobre la cual se procederá al marcaje de las líneas de juego. Acondicionamiento, reposición, colocación y pintado de las canastas. Instalación de cartel informativo del horario de uso de la pista.



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos, conforme al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.

Las actuaciones realizadas comprenden la ejecución de obras de construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, según el art. 2.7 del citado acuerdo; colocación de horquillas u otros obstáculos conforme a las directrices del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, según el art. 2.6; y la instalación de vallas de protección de peatones en la vía pública, según el art. 2.6 del citado acuerdo.

El programa ha contado con un crédito presupuestario en el capítulo 2 de 43.771 (30.000 euros en reparación, mantenimiento y conservación, más 13.771 euros que ingresan los particulares para la ejecución de sus pasos de vehículos) y en el capítulo 6 ascendió a 18.000 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 61.771 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,7% sobre el crédito autorizado y dispuesto y un 95,6% de las obligaciones reconocidas.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,9% en gasto corriente y un 99,5% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo de gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública, se compone de dos formas de tramitación diferentes:

1. La realización de las obras en la vía pública con cargo al presupuesto del Ayuntamiento
2. El resto de las obras con cargo a particulares (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos).

1. Las intervenciones realizadas en la vía pública durante el año 2017 con cargo al presupuesto municipal, a través del acuerdo marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito, han sido las siguientes:

a) Obras de demolición de la cimentación del quiosco de flores e instalación de acometida de agua potable en C/ Misterios; obras de instalación de bolardos en mediana de la C/ Virgen de la Paz; construcción de rampa en Travesía de Villaescusa, 6; construcción de paso de vehículos en la C/ Canal de Panamá, 8; en la C/ Caleruega, 44 y en la C/ Rafael Bergamín, 28 y obras de reparación de acometida de agua en la Pista de La Calva en la Avda. Trece Rosas, 7.

b) Se han realizado por los servicios municipales con cargo a particulares 5 pasos de vehículos durante 2017 en el Distrito, que son los siguientes:

Paso de vehículos en la C/ Antonio Cavero, 27; C/ Hermanos de Pablo, 31; C/ Pedro Antonio de Alarcón, 21; C/ Torrelaguna, 58; C/ Martínez Villergas, 8.

2. Por otra parte, se han ejecutado directamente por los particulares, a través de empresas homologadas autorizadas, 14 pasos de vehículos durante 2017 en el Distrito.

La diferencia entre la previsión (15) y lo realizado (19) refleja que, en base a los datos correspondientes a los años anteriores, ha aumentado considerablemente el número de pasos de vehículos registrado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo, se ha realizado a través del Servicio de Educación, la pieza escultórica en conmemoración a Pedro Duque como consecuencia del Certamen Escolar Pedro Duque.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	15	19



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este Programa es "impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid".

El principio básico en el que se estructura este programa es la igualdad de género, entendida ésta como el mismo derecho de acceso entre hombres y mujeres al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad así como una igualdad en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y familiar, la propia denominación del programa establece una de las principales tareas a desarrollar: la conciliación de la vida familiar y laboral para hacer efectivo ese principio de igualdad.

Desde este programa y en atención al principio que se describe y la tarea principal a desarrollar, se establecen una serie de servicios que supongan un real apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como una atención al malestar que las distintas situaciones de género puedan producir, en forma de proyectos marco que abarquen diversas problemáticas.

El programa (Capítulo 2) ha contado con un crédito definitivo de 20.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90% del crédito autorizado y dispuesto y un 90% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se ha diseñado un proyecto que engloba varias actuaciones adecuadas a varios objetivos tales como identificar las relaciones desiguales entre los géneros en el cotidiano entre iguales y en las estructuras familiares, identificar las interacciones de violencia que se dan entre iguales, y entre los diferentes géneros, en el espacio de recreo, desarrollar competencias para unas relaciones más justas en el uso del espacio de recreo de los centros educativos y generar un espacio de diálogo y espacio participativo sobre los principales conflictos que se dan actualmente.

Se han realizado 5 talleres de "Relaciones de género respetuosas", desde una pedagogía teatral para el trabajo con adolescentes de entre 12 y 16 años, siendo ellos y ellas protagonistas de una acción de análisis y puesta en práctica. Práctica vivencial desde la horizontalidad, la promoción del protagonismo grupal/individual y el aprendizaje surgido del intercambio dialógico y la creación colectiva. Los talleres se realizaron en los cuatro centros de día de menores del Distrito y en el centro de jóvenes de la Rueda. Cada centro elaboró un video del taller realizado. Participaron 150 menores.

Jornadas de convivencia entre centros de menores del Distrito, para facilitar un espacio de encuentro, donde cada uno de los grupos expuso sus vídeos que habían trabajado previamente en los talleres y poder contar su experiencia de trabajo. Participaron los 150 menores que habían realizado los talleres, y se invitó a participar también a los padres de los menores, contando con un total de participantes de 250 personas, poniendo a disposición 5 autocares y un ágape para cerrar el acto.

Recreos respetuosos, realizándose en cinco centros educativos, IES Goya, CEIP Bécquer, CEIP Conde Romanones, IES Miguel Delibes, y CEIP Carlos V, con el fin de llevar a cabo un trabajo de promoción y educación de promoción de buenos tratos y valores de igualdad entre niños y niñas, programándose actividades de sensibilización y prevención de los malos tratos hacia la mujer, en el horario de los recreos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Media aproximada de 50 menores en cada recreo, siendo un total de 250 menores.

Un taller con población adulta, que se ha realizado con un grupo de mujeres de etnia gitana de la Asociación ATZ. Han participado 15 mujeres.

Actuaciones con motivo del 8 de Marzo, desde distintos ámbitos:

. El 8 de marzo una jornada de convivencia en la sede de la Asociación ATZ, que contó con la presencia del grupo de Mujeres Gitanas de la Asociación. Participaron 60 mujeres.

. En centros escolares , se programaron acciones de divulgación "Hablemos de Igualdad" en las siguientes fechas, 8 de marzo en el IES Miguel Delibes; 10 de marzo en Colegio Jesús y María; 14 de marzo en el IES Goya; 15 de marzo en el IES Salvador Dalí; y 9 de marzo en el Colegio Nuestra Señora de la Caridad Cobre .

. Campaña de sensibilización del 8 de marzo, se realizó en los ocho centros de mayores del Distrito, estableciéndose distintas actividades por cada centro, teniendo una participación en los cinefórum aproximada de 20 personas de media, participando un total de 200 y con una participación en alguna actividad más concreta como "Pon tu nombre a una flor" en la que participaron 60 personas:

- MANUEL ALEXANDRE. Cinefórum: "Sufragistas" de Sarah Gavron (2015)
- ISLAS FILIPINAS. Plantación de flores con sus nombres para hacer visibles su participación en este día "pon tu nombre a una flor", cinefórum: "Sufragistas" de Sarah Gavron (2015)
- LUIS VIVES. Cinefórum: "Sufragistas" de Sarah Gavron (2015), charla: "Feminismo activo"
- CANAL DE PANAMÁ. Charla: "Mujeres pioneras en derechos"
- ASCAO .Charla/coloquio/recital, charla: "Belleza y maquillaje"
- PRINCIPE DE ASTURIAS. Charla: "La mujer trabajadora"
- CARMEN LAFORET. Cinefórum: "Sabrina"
- SAN JUAN BAUTISTA. Charla: "El papel de la mujer en la sociedad", "Mañanas creativas" la dinamización enfocada a diferentes inventos creados por mujeres, y cinefórum: "Mujeres históricas"

Campaña del 25 de Noviembre, con los socios y socias de los ocho centros de mayores. Se procedió a la lectura de las mujeres fallecidas por violencia de género y se presentó un lazo morado gigante elaborado por todos los centros de mayores. El público asistente pudo plasmar sus mensajes en un mural en blanco. Participaron 110 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE COORDINACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ENTRE PROFESIONALES	NÚMERO	3	2
REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE	NÚMERO	1	20
SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 25 DE NOVIEMBR	NÚMERO	1	12

2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se ha elaborado una guía de investigación, orientada al estudio sobre la "Situación sociofamiliar de mujeres víctimas de violencia de género, atendidas en la Red de ASP del Distrito de Ciudad Lineal" para elaborar un diagnóstico de violencia de género en el Distrito, que consistirá en un estudio cuantitativo y cualitativo de la demanda que nos llega a Servicios Sociales. Para ello se ha contabilizado la demanda que ha sido atendida en un periodo de tiempo, y se han realizado entrevistas a los profesionales para elaborar un diagnóstico de la situación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA	NÚMERO	4	4
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRITALES P	NÚMERO	200	500
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES	NÚMERO	50	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Ciudad Lineal las prestaciones de carácter social y educativo están englobadas en tres áreas de intervención, que promueven el desarrollo integral de los menores y favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

La primera contempla ayudas para apoyar a las familias en dificultad social y/o escasos recursos económicos en el pago de comedor escolar, escuelas infantiles y alojamientos de emergencia.

La segunda área de intervención engloba los proyectos cuyos objetivos son conciliar la vida familiar y laboral, prevenir situaciones de riesgo en los menores e intervenir con menores que ya se encuentran en situación de riesgo.

La tercera área de intervención es el trabajo en red, que se realiza con otras entidades, instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 759.800 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,9% del crédito autorizado y dispuesto y un 64,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 689.800 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4), y 70.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 65,6% en gasto corriente y un 51,3% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Las prestaciones de carácter social y educativo con los que cuenta este distrito son ayudas económicas para el pago de escuelas infantiles privadas, comedor escolar y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y ropa entre otras.

En el año 2017 se ha realizado la gestión de 125 ayudas de Escuela Infantil a unidades familiares distintas, de las cuales se han beneficiado 61 niños y 54 niñas, en total 125 menores de 3 años.

Las ayudas económicas para pago de comedor escolar son un recurso que permite garantizar la alimentación de los menores y apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de los beneficiarios, disminuyendo los indicadores de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de manera importante. Se han gestionado 245 ayudas de comedor escolar.

El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, firmaron un convenio de colaboración para hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento en el 2016 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, con fecha 13 de mayo de 2016 y que finalizaba en diciembre de 2016. En el año 2017 también se ha mantenido el convenio de colaboración. En el periodo de enero a junio de 2017 (curso escolar 2016-2017) se han incluido en convenio 271 y de septiembre a diciembre de 2017 (curso escolar 2017-2018) 586, que hacen un total de 857 menores incluidos en convenio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De esta manera se ha dado cobertura a un total de 1.102 ayudas de comedor escolar en total, 245 beneficiarios a través de ayudas económicas con presupuesto del distrito y 857 a través del convenio gestionadas desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. La previsión de beneficiarios era de 450 habiéndose superado en 652 beneficiarios más.

Además, se han tramitado otras 129 para dar cobertura a otras necesidades tales como: alojamientos pagados a terceros 65, mobiliario para familias y enseres (calderas, camas, electrodomésticos, etc) 18, campamentos en diferentes asociaciones 8, comida preparada 5, tratamiento dental, ortopédico, oftalmológico y especializados 25, abono pago comunidad y suministros 8, abono transporte 1.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos actualmente con cuatro centros de día de menores. El primero es el centro de día de Cruz Roja, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ubicado en el CEIP Carlos V. El segundo es el centro integrado de menores Ciudad Lineal, ubicado en el CEIP Ntra. Sra. de la Concepción, coordinado por educadores del contrato del Área con apoyo de monitores contratados por el Distrito. El tercero, es el centro integrado de menores de La Elipa, integrado en su plan de barrio y el cuarto que empezó en Febrero de 2017, "Programa Quedamos al salir de clase", ubicado en el centro de Conde de Romanones, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En total contamos con 170 plazas, beneficiándose en 2017 un total de 206 menores en edades comprendidas entre 4 y 14 años.

Por ello el número de menores atendidos con estos recursos ha aumentado considerablemente, favoreciéndose la conciliación laboral de los padres. En ellos se proporciona a los menores apoyo socioeducativo, tanto individual como grupal, así como ayuda en las tareas escolares y actividades de ocio y tiempo libre. Además, a los menores de los centros integrados de La Elipa y del centro integrado de Nuestra Señora de la Concepción se les ha podido proporcionar la merienda y cena a través de un acuerdo de colaboración con la Asociación Mensajeros de la Paz. Paralelamente, se han realizado actividades formativas para los padres o tutores de los menores.

Cabe destacar el apoyo proporcionado por voluntarios procedentes en su mayor parte de Voluntarios de Madrid en dos de estos centros.

Señalar que este año, se ha invertido en adquirir mobiliario adaptado, material y cortinas para el centro de día infantil de La Elipa, y para el centro de Conde Romanones, donde se desarrolla el programa "Quedamos al salir de clase ", para mejorar los recursos donde se realizan dichas actividades. Al igual que la reposición de un lavavajillas industrial para el centro de día de La Elipa.

En el Distrito trabajamos coordinadamente con entidades que tienen actividades socioeducativas para dar apoyo a menores fuera del horario escolar y que también dan cobertura a menores cuyas familias tienen intervención en Servicios Sociales. Estas entidades son ATZ, Jara-Barró, Luis Amigó, Asociación la Rueda Asociació, que cuenta con el centro de participación infantil y juvenil al que acuden 20 menores de entre 4 y 12 años, en seguimiento conjunto con Servicios Sociales y la Asociación Trampolín, atendiendo un total de 95 menores.

En el año 2017 se han programado 5 escuelas de padres conjuntamente con el Centro Municipal de Salud, Centro de Salud Mental de Zona, Comisión de apoyo a la familia (CAF), agentes tutores sociales y educación social. Estas acciones se han realizado en CEIP Ghandi, CEIP Concepción, CEIP Carlos V, Instituto San Juan Bautista y CEIP San Juan Bosco. Han participado un total de 82 padres en 32 sesiones de dos horas de duración con una evaluación de 9 sobre 10 por parte de los asistentes. (El indicador "Escuela de Padres", por error, se duplicó en la memoria del presupuesto, y no siendo posible su borrado, se aclara que tanto la previsión como el realizado es 5).

Las sesiones de la escuela de padres, se han recortado debido a que las agentes de igualdad y el CAI este año no han participado, por lo que el número de sesiones se ha reducido, de ahí la diferencia en las horas.

El servicio de ayuda a domicilio para menores y familia ha dado cobertura a 77 menores de 57 familias del distrito. Ha aumentado la intensidad de las horas prestadas a las familias en general con un ratio de 20,34.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	98	61

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	98	54
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	225	113
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	225	132
MENORES NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	100
MENORES NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	106
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	6	5
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	10	17
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	50	60
PARTICIPANTES HOMBRES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	25	17
PARTICIPANTES MUJERES EN LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	125	65
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	20
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	5	5
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES	NÚMERO	140	64

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la atención de familias y sus menores en situaciones de riesgo social moderado o grave, y evaluación de medidas de protección, contamos con el centro de atención a la infancia II (CAI) como servicio social especializado de atención.

La coordinación entre el CAI, los Servicios Sociales y demás instituciones que intervienen con menores, se realiza a través del equipo de trabajo con familia y menores (E.T.M.F.)

En el año 2017 se han realizado en el Distrito un total de 32 convocatorias de ETMF, se han visto 219 expedientes en total, y de estos, 100 expedientes se han llevado por primera vez para ser valorados y 68 de estos han sido derivados al CAI por valorarse una situación de riesgo moderado-grave. El total de los menores que se han valorado en estos equipos han sido de 507 (233 niños y 274 niñas).

La Comisión de Apoyo a la Familia (CAF), como órgano colegiado, dónde se valoran casos de máxima desprotección y seguimiento de los menores en situación de guarda o tutela. Se han realizado 11 reuniones, en las que se han analizado 122 menores que forman parte de 87 unidades de convivencia, de los cuales 22 han sido cierres de expedientes por mayoría de edad y se han tomado 13 medidas de protección asumidas por la Dirección General de Familia e Infancia. El total de menores valorados en dicha comisión ha sido de 178 acuerdos (el nº de acuerdos es siempre superior al nº de casos vistos).

El Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia se ha reunido 2 veces.

El Distrito cuenta, en coordinación con el Departamento de Educación de Distrito, con la Comisión de Absentismo Escolar para el control, seguimiento y evaluación de menores que presentan problemas de absentismo escolar. Dicha comisión es un espacio de coordinación en el que se elaboran estrategias para la reducción del número de menores absentistas. En 2017 se han celebrado ocho comisiones, siendo analizados un total de 100 casos de menores absentistas.

En esta área de intervención también se incluye el programa de educación social con intervención individual y familiar, el Distrito cuenta con siete educadores sociales contratados desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Desarrollan intervención en proyectos a nivel individual, familiar y grupal. En 2017 se ha atendido a un total de 181 familias de las cuales, 66 han sido altas nuevas. Se han atendido un total de 631 personas. Se han producido 92 bajas en el servicio. En la intervención grupal, se ha contado con una participación de 229 personas a lo largo de todo el año, en diez grupos llevados a cabo por los educadores.

En fecha 18 de junio de 2017 se llevó a cabo, como viene siendo tradicional en el departamento, el Día de la Familia, con una salida a la zona recreativa de las Presillas en Rascafría, en la que se trata de organizar una jornada de convivencia entre menores, familiares y técnicos de los proyectos con juegos y dinámicas participativas, dirigidas a familias en intervención social desde el Servicio de Educación Social del Área y Distrito, y familias participantes en los diferentes grupos así como beneficiarios de los dos centros integrados de menores con una participación de 400 personas entre menores y adultos.

Se destaca la realización de los campamentos urbanos de verano, cuyo objetivo es apoyar a las familias

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que se encuentran en intervención social y tienen un objetivo preventivo, con actividades de ocio y tiempo libre de carácter lúdico y vacacional. En el periodo estival se programaron dos campamentos con la participación de 240 menores. El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, ofertó plazas de campamentos urbanos en centros escolares de inglés para el periodo estival, del que se han beneficiado 201 menores derivados de Servicios Sociales.

Destacar la realización de los campamentos urbanos en periodos de vacaciones escolares de Navidad 2016 -2017. 90 plazas entre los dos centros de menores de La Elipa y CEIP Concepción, y en el periodo no lectivo de Semana Santa "Diviértete en Semana Santa", con la participación de 100 menores distribuidos entre los dos centros integrados gestionados desde este Departamento de Servicios Sociales. La distribución total de participantes ha sido 38 inscritos en el centro integrado de La Elipa, y 60 inscritos en el centro integrado Barrio de la Concepción

Otro programa definido para adolescentes es el Programa ASPA, que cuenta a su vez con tres proyectos específicos destinados a menores y jóvenes entre 14 y 21 años: apoyo prelaboral 72 derivaciones, proyecto socioeducativo 37 derivaciones y de prevención de la violencia 1 derivación, en total han sido derivados 110 adolescentes con los que se ha mantenido una intervención intensiva.

El Departamento de Servicios Sociales de este distrito desarrolla una tercera área de intervención comunitaria con instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del Distrito.

Este trabajo incluye un importante trabajo en red, a través de diferentes espacios institucionales de coordinación y cuyos objetivos compartidos de trabajo son:

- El análisis de necesidades y actividades preventivas globales en el medido escolar.
- Dar a conocer a la comunidad educativa los recursos del Distrito.
- Evitar la duplicidad de actuaciones y recursos institucionales.
- La mejora de la convivencia intercultural ciudadana en el Distrito.
- Observar y reflexionar sobre la realidad el Distrito.
- Articular actuaciones específicas adaptadas a las diferentes problemáticas sociales que presenten los diferentes territorios que configuran el Distrito de Ciudad Lineal.

Entre los diferentes espacios en los que tiene presencia el Departamento de Servicios Sociales, se encuentran la Mesa Comunitaria de la Calle Jazmín, la Mesa de Convivencia y la Mesa Socioeducativa, con un contenido de carácter preventivo en centros escolares.

A continuación de describen algunas de las actividades realizadas desde las distintas mesas de coordinación Comunitaria:

1. Mesa Comunitaria de la Calle Jazmín, se ha venido reuniendo con una periodicidad bimensual, y en función de la organización de diferentes eventos comunitarios, manteniendo en la actualidad una labor de actualización del análisis de la realidad e intercambio de información entre los diferentes recursos implicados.

Entre enero y mayo de 2107 se han programado dos jornadas de convivencia intergeneracional, en el CEIP Joaquín Turina, la primera en fecha 10 de marzo "Conviviendo a través del juego", en la que participaron los 60 alumnos de educación primaria y mayores del centro de día Carmen Laforet, con un amplio programa de juegos tradicionales. Se contó con la participación de los trabajadores sociales del Departamento, Educación Social, CAF; Programa de Absentismo Escolar y la Asociación ATZ, además del profesorado del centro.

Con motivo del "Día Mundial de las Mujeres", tuvo lugar el 8 de marzo una jornada de convivencia en la sede de la Asociación ATZ, que contó con la presencia del Grupo de Mujeres Gitanas de la Asociación. Participaron 60 mujeres.

19 de Junio Jornada de convivencia "La Alegría de Vivir ", en cuyo programa se ha incluido para esta ocasión un amplio número de talleres destinados a los escolares del CEIP Joaquín Turina.

Entre octubre y diciembre de 2017 desde el Departamento de Servicios Sociales, se pone en marcha un "Servicio de dinamización y mediación comunitaria en el barrio de Costillares", que viene en reforzar diferentes áreas de actuación y de intervención comunitaria que se realiza desde hace años desde la Mesa Comunitaria de Jazmín, con las siguientes actividades:

- Día de los Derechos de la Niñez, el 20 de noviembre con una divulgación participativa de los derechos más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

relevantes de los menores, dinamizado con diferentes murales en el CEIP Joaquín Turina.

-Talleres de jardinería destinado a 10 personas entre 18 y 30 años, en situación de desempleo y baja cualificación profesional, en intervención social desde la UTS de zona, o Asociación ATZ.

-Día de convivencia vecinal el 26 de Noviembre, actividad encaminada reducir la conflictividad y mejora de la convivencia vecinal.

-Día de las personas mayores, el 20 de diciembre, que trató de potenciar la participación de mayores de las viviendas sociales en el Centro de mayores, con una representación de zarzuela con título "Paseando entre la revista y la zarzuela", y una chocolatada. Previamente, se distribuyó el díptico "Ningún Mayor Solo" contando la actividad con una asistencia de unas 100 personas.

2. La Mesa Socioeducativa es un espacio de coordinación y trabajo conjunto con los recursos educativos formales y entidades del Distrito. Se reúne una vez al mes y tiene por objeto: detectar necesidades socioeducativas del Distrito, promover y realizar actividades de educación no formal en centros educativos junto con entidades sociales del Distrito, realizar Puntos E en los que las entidades sociales programan y desarrollan diferentes actividades en los centros educativos para abordar diferentes temáticas (la alimentación, la educación afectivo sexual, la diversidad, etc)

Su finalidad principal es la prevención, promoviendo valores que pongan énfasis, en la promoción de la diversidad, y respeto a las diferencias, promover hábitos de educación y prevención de consumos de riesgo potenciado factores de protección entre el alumnado de secundaria y primaria.

En 2017 se han realizado diferentes proyectos de intervención-Puntos E, con diferentes temáticas de interés en recreos de centros educativos.

-Prevención del tabaquismo, en IES Salvador Dalí e IES Miguel Delibes, con una participación aproximada de 100 alumnos.

-Día Internacional de la Mujer se programaron acciones de divulgación "Hablemos de Igualdad" en las siguientes fechas, 8 de marzo en el IES Miguel Delibes; 10 de marzo en Colegio Jesús y María; 14 de marzo en el IES Goya; 15 de marzo en el IES Salvador Dalí; y 9 de marzo en el colegio Nuestra Señora de la Caridad Cobre.

-Día Universal de los Niños y las Niñas, con acciones de divulgación sobre derechos y obligaciones de los menores en los CEIP Carlos V y Colegio Ntra. Sra. de la Caridad de Cobre.

Proyectos Escuela Abierta. Desde la mesa socio-educativa a demanda del CEIP Bécquer se diseña un proyecto piloto para crear un proceso de intervención para la consecución de instituciones educativas inclusivas, participativas e interculturales en el entorno comunitario, que permita: prevenir situaciones de acoso entre iguales, mejorar la situación de la convivencia en el ámbito de la institución educativa, establecer herramientas para la resolución de conflictos, establecer procesos de participación para el desarrollo de la convivencia que incluyan a los diferentes protagonistas de la institución educativa y de la comunidad. Ha participado todo el centro educativo.

Proyecto el Punto. Desde el mes de septiembre la Mesa Socioeducativa se replantea sus actuaciones en recreos y elabora un nuevo proyecto, que se viene desarrollando en los IES Jesús y María e IES Miguel Delibes. Se plantea dar una intervención a ambos centros escolares de mayor continuidad, ampliando las actuaciones en recreos a intervenciones previas sobre las mismas temáticas en aula, con materiales que se proporciona a los tutores.

En los meses de noviembre y diciembre en ambos IES, se abordan temáticas de información general de recursos, y consumo responsable, contando dichas actividades con una participación aproximada de 200 alumnos.

3. Mesa de Convivencia. Incide en los barrios de Pueblo Nuevo, Ventas y Quintana y acoge el primero de los proyectos de intervención comunitaria intercultural puesto en marcha en el Distrito en 2010, prioritariamente en la zona de Pueblo Nuevo, pero extendiendo sus actividades a los barrios colindantes. La mesa de convivencia es un espacio de encuentro, trabajo y reflexión conjunta de los diferentes dispositivos de carácter social del distrito, tanto institucional como asociativo. En el presente año han participado en el mismo la Asociación Jara Barró, La Rueda Asociación, Fundación San Ezequiel, CMS Ciudad Lineal, Fundación ACOBE, Fundación Luis Amigó, CAF-2, Candelita, Cáritas, Biblioteca Pablo Neruda, Fundación S.Vicente Paúl, AAVV de Quintana, AAVV La Elipa, Asociación Rumiñahui y el equipo de educadoras/es sociales de Ciudad Lineal. Las reuniones se establecen con una periodicidad mensual con el fin de fomentar la puesta en común del trabajo realizado por cada dispositivo y, de cara a crear unas sinergias entre todos los dispositivos, posibilitando una visión de conjunto sobre las intervenciones de carácter social realizadas en el distrito. En el 2017 se han unido a esta mesa los animadores socioculturales de los centros de mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabalgata de Reyes 2017, el 4 de enero desde la mayor parte de las entidades participantes en la Mesa de Convivencia, se apoyó a la Asociación de Vecinos Nueva Elipa, como responsable de la gestión de dicho evento, en aspectos organizativos y participativos de las entidades, elección de la temática decorativa de cada una de las carrozas para el buen funcionamiento del evento. El Departamento de Servicios Sociales participó con 70 menores, acompañados de los educadores de los campamentos urbanos de La Elipa y de la Concepción.

III Encuentro de Mujeres, celebrado el 24 de enero destinado a abordar la situación laboral y mejora de la mujer en el ámbito del servicio doméstico, impartándose una charla informativa sobre temas jurídicos impartida por la Asociación Rumiñahui y un representante del grupo Territorio Doméstico.

Exposición de refugiados, con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante en el Distrito de Ciudad Lineal, que se encuentra dentro de la programación de actividades del Departamento de Servicios Sociales, y dentro del trabajo comunitario conjunto de participación ciudadana, con entidades sociales y vecinales del Distrito, se promueve la organización de una exposición de fotográfica en el Centro Cultural Príncipe de Asturias desde diciembre a enero de 2017, sobre la vida cotidiana de los refugiados. Se pretende llevar a cabo a través de visitas guiadas a la exposición, una campaña de divulgación y sensibilización a los vecinos del Distrito sobre la situación que afecta a los refugiados, exposición destinada a mayores de los centros de mayores, menores de centros escolares, proyectos sociales de menores existentes en el Distrito y público en general. La asistencia fue de un total de 160 personas,

Exposición de fotografías, "Soy como tú" a través de la Asociación KISSY, sobre personas sin hogar en el centro de servicios sociales "Luis Vives", a través de imágenes han puesto palabras a las personas sin hogar. Durante el mes de marzo han permanecido expuesta esta exposición en el centro de servicios sociales para poder difundir su mensaje.

Pasacalles de Carnaval, dedicado a homenajear a los autores y la creación de los cuentos infantiles celebrado el día 24 de Febrero, se realizó un nuevo itinerario, saliendo del barrio de Quintana, finalizando el pasacalles en el Auditorio del Parque Calero, presentando sus disfraces y temáticas. La asistencia fue de 400 personas aproximadamente.

Comparkte 2017, celebrado en su 5ª Edición, el 27 de Mayo. Resultó un rotundo éxito con una participación aproximada de 600 personas asistentes entre menores y adultos, que fueron destinatarios de un amplio y variado programa de talleres, de grafitis, chapas, lapiceros, marca páginas y juegos, así como actuaciones musicales y bailes internacionales, y que este año ha contado con el lema "Diversidad Divertida". Entre sus actuaciones con representación de centros de mayores, grupos folclóricos de otras nacionalidades con representación en el Distrito. Destacar temas relacionados con la prevención del acoso escolar, el racismo, actuación de los chicos participantes del proyecto de Apoyo a la Autonomía Personal de Servicios Sociales. El evento se realizó por tercer año consecutivo en Parque y Auditorio de Calero

Día del Migrante, celebrado en fecha 20 de diciembre encaminado a la sensibilización y puesta en valor de los derechos de las personas migrantes, y promovido desde el espacio técnico comunitario, se lleva a cabo en el local de la Asociación Rumiñahui, con exposiciones y dinámicas de juegos interculturales, en el que participan la Asociación ACOBE; Jara Barró, Caritas y grupos de Menores del Centro Integrado y de los recursos mencionados.

Desde el Distrito existen dos Programas ICI de intervención comunitaria, a través de un acuerdo con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en los barrios de Pueblo Nuevo, San Pascual y Concepción. Interviene la Fundación la CAIXA y la entidad La Rueca, que es la que ejecuta profesionalmente estos proyectos en el Distrito. Las actividades que se han desarrollado desde ambos proyectos han sido:

. El 18 de junio se realizaron unas jornadas de convivencia de dinamización comunitaria destinada a la población en general, entidades ciudadanas, y proyectos sociales de la zona, que contó con talleres, exposiciones, actividades deportivas y musicales en el IES Salvador Dalí.

. Se realizó el proyecto de Escuela Abierta de Verano, Playa Calero, los días 11 al 14 de Julio, dirigido a la población infantil y joven del Distrito desarrollándose actividades deportivas y juegos participativos, con una participación total de 1.000 personas (250 diarias).

. A lo largo del curso escolar, se ha realizado un programa de rutas saludables destinado a los centros escolares de la zona y actividades medioambientales, coordinado desde la Mesa de Educación y Salud del proyecto, en la cual participan los centros de salud municipal, centro de mayores Canal de Panamá, junto

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con el técnico de mayores municipal, CEIP Méjico, Centro de Educación Especial Infanta Elena, educador social de Servicios Sociales y Sección de Programas. El proyecto de barrio saludable, finalizó con la participación de los menores de ambos centros escolares en el primer pleno infantil en 2017, donde pudieron hacer sus propuestas para conseguir un barrio más saludable.

. Se ha llevado a cabo un taller medioambiental, en colaboración con el Huerto de la Alegría y mayores voluntarios del centro de día de Canal de Panamá, con alumnos del Colegio Méjico y coordinados por los técnicos de intervención comunitaria del proyecto ICI.

Desde el Departamento de Servicios Sociales, se organizó la jornada de convivencia cultural mezquita, el 18 de diciembre, con motivo del Día Internacional del Migrante, iniciativa del Departamento de Servicios Sociales en colaboración con el centro cultural Islámico, y la Asociación de Vecinos de San Pascual, que tiene como finalidad poner en valor y sensibilizar a la ciudadanía, en un escenario religioso y cultural, los derechos ciudadanos relacionados con el proceso migratorio, a través de una experiencia de convivencia que implica a cinco Centros de Día del distrito, con una amplia programación de talleres de artesanía, exposiciones de fotografía como "El Islam Patrimonio de Todos", "Madrid desde tus Ojos"; Muestra de Libros Ilustrados Chinos y Proyectos de Cooperación Internacional en Marruecos y Guatemala, y mesas informativas de la Asociación Vecinal Provivienda.

Destacar la Mesa Institucional, puesta en marcha en el año 2012, formada por los responsables de instituciones públicas y entidades sociales privadas, como espacio de cooperación institucional que trata de coordinar, gestionar y evaluar los procesos de intervención comunitaria y mejora de la convivencia ciudadana en el Distrito. Tiene como objetivos facilitar la colaboración de los diferentes recursos e iniciativas comunes, además de validar y realizar un seguimiento y evaluación de la programación de actuaciones propuestas por cada espacio de trabajo comunitario antes mencionado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	150	68
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	8
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	155	233
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	145	274
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	32	32



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación económica de este programa se ha destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del distrito mediante prestaciones sociales y servicios de apoyo domiciliario, que favorezcan la permanencia en su entorno el mayor tiempo posible con una calidad de vida adecuada. Dentro de las prestaciones gestionadas, se encuentran el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, y otras prestaciones complementarias como productos de apoyo a personas mayores, (camas articuladas y grúas) comida a domicilio, lavandería así como actividades lúdicas y de desarrollo personal que favorecen la participación de las personas mayores en la vida social y comunitaria, y previenen su deterioro psicosocial como fisioterapia preventiva

Se ha potenciado la participación de los socios y socias de Centros Municipales de Mayores, en las actividades culturales y lúdicas realizadas en los mismos, introduciendo nuevas actividades adaptadas a los socios y socias de cada centro.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.077.737 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,6% del crédito autorizado y dispuesto y un 96,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en:10.017.737 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4),y 60.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,4% en gasto corriente y un 72,8% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Las prestaciones de mayores, cuyo objetivo es la prevención y el mantenimiento de las personas mayores en su propio domicilio representan en el Distrito de Ciudad Lineal, uno de los programas con mayor volumen de presupuesto e intervención por parte de los Trabajadores y Trabajadoras Sociales en lo referente a la información de recursos, la valoración de situaciones de riesgo, gestión de prestaciones para atender a las necesidades de los mayores.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio garantiza la atención de las necesidades de la población mayor de 65 años en su domicilio favoreciendo el mantenimiento de los mismos en su propio entorno, en el 2017, el total de personas mayores usuarios del SAD ha sido de 5.400. Del total de los usuarios atendidos 3.635 corresponden a la prestación por Atención Social Primaria y 1.765 a través de la ley de Dependencia. La distribución por género es: hombres 1.298 y mujeres 4.102.

Del total de usuarios y usuarias, 4.297 son mayores de 80 años, lo que supone que del total de beneficiarios y beneficiarias el 80,00 % aproximadamente son mayores de 80 años. Ésto indica que en el distrito hay muchas personas de avanzada edad y que esta prestación ya no tiene solo de carácter prevención, sino de contención, hasta el acceso a otro tipo de recursos, como puede ser su ingreso definitivo en residencias. Se han producido en 2017 un total de 1091 altas nuevas en ASP y 515 en Dependencia. En cuanto a las bajas, se han producido en ASP un total de 654 bajas de las cuales 398 lo han sido por cambio a dependencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han registrado un total de 1455 solicitudes de SAD, entre solicitudes iniciales, ampliaciones de SAD, y SAD excepcionales.

Dentro del contrato de Ayuda a Domicilio se han realizado otras actividades con personas del distrito que mejoran la atención recibida de los beneficiarios:

- Programa de Actividades terapéuticas "El Bienestar del Arte ", cuyo objetivo es ejercitar y estimular las capacidades físicas, funcionales y cognitivas y sociales, para incrementar la autoestima de las personas beneficiarias de SAD. Se han realizado 46 actividades (talleres, salidas, y comité de bienvenida) de las que se han beneficiado de nuestro distrito 150 personas.
- Programa de Radio: "Un lugar de encuentro "servir como plataforma de dialogo e intercambio. Empezó en Noviembre.
- Celebraciones y Felicitaciones a personas Centenarias, habiéndose felicitado a 14 personas en el Distrito.
- Servicio de terapia Ocupacional, se han beneficiado 37 personas.
- Servicio de Psicología a Domicilio, se han beneficiado 13 personas.
- Fisioterapia, se han beneficiado 13 personas.
- Podólogo, se han beneficiado 12 personas.

Respecto a las solicitudes de SAD vía Dependencia en este año se han contabilizado 1572, siendo el cuarto distrito de Madrid, con más solicitudes, y se han requerido 1566 informes de entorno, para gestionar dichas solicitudes.

En relación al Servicio de Comida a domicilio se han atendido un total de 306 unidades familiares; 129 hombres y 177 mujeres. Se han proporcionado a lo largo del 2017, 38.305 servicios de comidas.

La prestación de lavandería ha aumentado según lo previsto, y está relacionado con el deterioro de los mayores. En total han sido 21 familias las beneficiarias de dicha prestación, 10 hombres y 11 mujeres, siendo el número de servicios prestados 654 en total.

En relación a la prestación TAD, en este distrito en el año 2017 han sido atendidas 10.926 personas, de las cuales 9.053 son titulares de la prestación, 1.519 son segundos titulares con UCR y 354 son personas beneficiarias que no cuenta con UCR. Se ha conseguido y superado ligeramente la previsión de altas tanto en hombres como mujeres. En relación a las bajas que han sido 1.958, han sido prácticamente las mismas que las altas 1.972. Se ha dado cobertura de un 44,86% a mayores de 80 años y de un 21,84% a mayores de entre 65 a 79 años.

En relación a la prestación de servicios periféricos asociados se han instalado 515 dispositivos: 208 Detectores de gas, 287 detectores de humos, 18 detectores de caídas y 2 dispensadores de medicación.

Se han valorado ayudas económicas para realizar adaptaciones geriátricas en el domicilio o para la adquisición de ayudas técnicas y de esa manera poder lograr mayor autonomía. En el año 2017 se han gestionado 8 ayudas de Adaptación Geriátrica, reduciéndose la demanda al igual que en años anteriores.

Otras Ayudas Técnicas para favorecer la estancia de las personas mayores en su domicilio son: las camas articuladas y las grúas para aquellas personas encamadas o con graves problemas de movilización, con un número total de 83 personas beneficiarias, de las cuales 58 han sido mujeres y 25 hombres.

En la Previsión del Indicador "Personas Mayores usuarias del Servicio de Teleasistencia" se cometió un error en el momento de su transcripción al Presupuesto de 2017, siendo los datos correctos. Número de hombres: 2.000 Y Número de mujeres: 8.000.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	900	1298
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3600	4102
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	60	80
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	300	355
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	900	1100
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	15
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	120	129

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	177
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	10
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	11
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	8000	2826
MUJERES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2000	8100
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	10	1
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	10	7

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El recurso adecuado para conseguir la participación de las personas mayores en la vida social y prevenir su deterioro son los Centros Municipales de Mayores, lugares de encuentro en donde se fomenta la participación en la vida social y donde se realizan actividades muy variadas, así como talleres dirigidos para prevenir el deterioro físico y psíquico. En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 8 Centros Municipales de Mayores ubicados en diferentes puntos del mismo, para facilitar el acceso de todas las personas mayores. El número total de socios de los 8 Centros de Mayores del Distrito de Ciudad Lineal asciende a 27.708, por lo tanto se ha aumentado en 708 socios. Se ha podido cumplir la previsión de la utilización de espacios y sus diversos servicios como peluquería, podología, salón de juegos, comedor y está en torno al 82% de ocupación.

En el año 2017 el número de participantes en los talleres ascendió a 9.052, (4.552 personas más de la que se tenían previstas). Dicho aumento ha sido debido, en gran medida, al aumento del número de talleres, desarrollados en los ocho Centros de Mayores, sumando un total de 462 talleres en los dos semestres, lo que supone un total de horas de 1.412. (El indicador previsto para 2017 señalaba el número de talleres, no el número de horas). Los talleres son de varios tipos:

-Bloque Físico. Las actividades llevaron implícita la mejora de la condición física, el desarrollo de las habilidades psicosociales y la mejora de las capacidades mentales tales como la atención, percepción y concentración. Bailes de salón, gimnasia, sevillanas, yoga, taichí, con 3.502 participantes.

-Bloque Manual y Artístico. Los talleres de perfil manual/artístico se configuraron como actividades para que las personas mayores conocieran y pusieran en práctica diversas técnicas que les ayudaron a favorecer el trabajo psico-motriz y cognitivo, la realización personal y el fomento de la creatividad: pintura en tela y óleo, marquería, ganchillo, bolillos, costura, punto, abalorios, acuarela, arte en piel, dibujo, encuadernación, fotografía, con un total de 1.688 participantes.

-Bloque Cultural y de Desarrollo Personal. Se trata de actividades orientadas tanto al enriquecimiento personal, por medio del aprendizaje y la reflexión, como el desarrollo de actitudes y aptitudes, la mejora de capacidades y el impulso del aprendizaje, que a su vez generaron espacios recreativos y de encuentro propiciando las relaciones interpersonales entre los socios y socias: cultura, literatura, escritura, memoria, teatro, meditación, inglés, francés, rummikub, mus, ajedrez, con un total de 3.486 participantes.

-Cursos de Informática. Destinados a que las personas mayores accedieran al mundo de las nuevas tecnologías de una forma progresiva, incorporando conocimientos informáticos que les facilitaron un acercamiento a las posibilidades que ofrecen el ordenador e internet como herramientas, con un total de 376 participantes.

El elevado número de talleres que se realizan en el distrito es posible gracias a la colaboración desinteresada de 157 voluntarios y voluntarias que, junto con los 8 Técnicos de Animación y 10 monitores contratados, lo hacen posible.

De los cuatro bloques ofertados, el más demandado por los socios y las socias, es el bloque de actividades físicas, con una asistencia constante. Se abrieron y gestionaron listas de espera para ocupar al 100% la oferta de plazas.

Se observó un aumento de socios y socias con nuevas inquietudes hacia diferentes temas tratados en los talleres de perfil cultural y de desarrollo personal. En este bloque la participación fue muy activa y las listas de espera se gestionaron con agilidad.

En cuanto a las actividades manuales-artísticas la demanda fue menor que en años anteriores. El perfil de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

socios y socias que optó por este tipo de actividades lo hizo por cercanía y su fácil integración en la propia actividad. En este bloque apenas existieron listas de espera.

Las actividades fueron activas, didácticas, flexibles y orientadas al perfil de las personas que participaron, promoviendo la participación, teniendo en cuenta los intereses y las características de las personas mayores con los que se intervino, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Señalar que este año, el Taller de Teatro, dirigido por voluntarios, del Centro de Mayores Manuel Alexandre, ganó el Primer Premio del Certamen "Mayores a Escena" que organiza el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través de la DG de Mayores.

Jornada de Convivencia con las personas mayores para realizar un reconocimiento a la labor de los voluntarios y voluntarias y las juntas directivas de los 8 CMM. Participaron 400 personas entre voluntariado, juntas directivas y socios/as, y se celebró en la Finca El Olivar de Alcalá de Henares, donde se expuso las fotos de todos los voluntarios y se les hizo entrega de un detalle por su trabajo.

Se han realizado 80 excursiones y visitas culturales en las que han participado 1.202 mayores, habiéndose realizado el 73% de lo previsto. Un aumento del 15% si lo comparamos con las 59 excursiones y visitas realizadas en el año anterior. En todas las excursiones y visitas socio-culturales se establece un porcentaje que se aplica al número de socios de cada centro para que la participación sea equitativa entre todos los socios y socias.

Se realiza todos los años la celebración del Mercadillo Solidario en los Centros de Mayores, con materiales realizados en los talleres de los Centros Municipales de Mayores y cuyos beneficios son donados este año a la Fundación Aladina y a la Fundación Isabel Gemio.

Como todos los años, se ha realizado la Semana del Mayor con la participación de 3.500 personas. Esta programación consta de actividades lúdicas realizadas durante todo el año con el fin de fomentar la convivencia inter centros con representaciones teatrales, baile y gimnasia, así como exposiciones de trabajos realizados en los diferentes talleres manuales, y una salida cultural. Esta Semana concluye con una gran fiesta en el Auditorio Municipal ubicado en el Parque Calero. Dentro de la Semana del Mayor se celebró una salida con todos los voluntarios y voluntarias a Pastrana, con el objetivo de dar valor a la tarea que realizan los voluntarios. Se obtuvo una participación de 110 personas.

En cada Centro se creó un grupo motor de voluntarios y voluntarias, así como miembros de las Juntas Directivas formada por socios y socias trabajando en actividades de manera organizada a lo largo de todo el curso, a través de reuniones y encuentros periódicos. Se programaron actividades culturales, festivas y de ocio.

Uno de los objetivos desde el Departamento de Servicios Sociales, ha consistido en conocer a todos los voluntarios y voluntarias, para ello se diseñó un calendario de reuniones con voluntarios y voluntarias, con la asistencia del Coordinador de Centros de Mayores y la Adjunta al Departamento, como responsables técnicos municipales, realizándose una reunión con cada centro de mayores, (un total de 8) con el fin de conocer sus necesidades, expectativas y propuestas, de cara a la planificación del año.

Se ha mantenido la programación de los bailes de primavera en el Parque Calero, que fomentan la convivencia intercentros, durante los meses de abril, mayo y junio, con una participación de aproximadamente 2.000 personas.

En los centros de mayores, destacar la dinamización de eventos que se realiza con fechas concretas, tales como, Día de los Enamorados, San Isidro, Halloween, Navidades, Fiesta fin de Año, las pre-uvas, donde hay un alto grado de participación de los socios.

Hay que destacar la coordinación con el Centro Municipal de Salud y con tres centros del Servicio Madrileño de Salud que han permitido programar un Aula Permanente Socio Sanitaria de carácter mensual en cinco centros de mayores. En el aula permanente participan como ponentes técnicos de los centros de salud antes mencionados, técnicos y técnicas de los servicios sociales del distrito y de educación social.

Señalar que las actividades que se están realizando a nivel comunitario e intergeneracional, en el periodo de 2017 cada vez son más numerosas y están integradas dentro de nuestra programación:

-Cabalgata de Reyes, participación de dos centros de mayores en la comisión de dicha cabalgata.

-Se celebró el Carnaval intergeneracional, en el que participaron 1666 personas. Se celebró un pasacalle y posteriormente se ofreció una chocolatada a los participantes. También se celebró un concurso de bailes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de disfraces en tres centros, Manuel Alexandre, Canal de Panamá e Islas Filipinas con 520 participantes.
 -Huerto y Recetas (Huerto en el Colegio Méjico).
 -Proyecto MYMO dirección general del mayor del Ayuntamiento de Madrid.
 -Teatro Monumental (CD M Carmen Laforet)
 -Encuentro Intercomunitario (Proyecto ICI, La Rueca).
 -Plantando Semilleros (Huerto Alegría).
 -Charla de Seguridad (Policía Nacional).
 -Barrio de Las Letras en colaboración con Fundación Updea.
 -Ruta "Dos de Mayo" con Fundación Updea.
 -Madrid Barroco con Fundación Updea.
 -Ruta Madrid de los Austrias con Fundación Updea.
 -Juegos Populares (CEIP Joaquin Turina).
 -Mesa comunitaria Jazmín
 -Celebración X Aniversario Centro de Día y Centro de Mayores Carmen Laforet(Participaron usuarios/as de la Residencia y CDM Jazmín)
 -Curso de teléfonos móviles (Fundación Vodafone)
 -Visita a las exposiciones de los distintos centros escolares de distrito que se han realizado en la semana del mayor en los distintos centros, con una participación importante de los menores y las menores en todos los centros.
 -Comparkte
 -San Isidro en el CEIP Méjico (intergeneracional)
 -Sesión de fotografía (Asociación La Rueca, CEIP Méjico y grupo de arte urbano "Exprésate") Intergeneracional.
 -Proyecto del Colegio Arturo Soria con el centro de Mayores San Juan Bautista sobre uso de nuevas tecnologías.
 Se ha adquirido mobiliario y nuevo equipamiento para los ocho centros de mayores:

-Adquisición de estores, para los centros de mayores, Islas Filipinas, San Juan Bautista, Canal de Panamá.
 -Mobiliario (armarios, mesas plegables, sofás, mesas y sillas de cafetería), escenario de teatro, muebles auxiliares, muebles de terraza y jardín (bancos y sombrillas), archivadores, felpudo, para los centros de mayores ,Islas Filipinas, San Juan Bautista, Canal de Panamá, Carmen Laforet, Luis Vives, Ascao, Manuel Alexandre.
 -Audiovisual y material de informática: columnas de sonido, karaoke, altavoces, micrófonos, microdiadema, impresoras, para los centros de Islas Filipinas, Manuel Alexandre, Carmen Laforet, y San Juan bautista
 -Mobiliario para la peluquería del Centro de Mayores del Luis Vives.
 -Tapizados de Billares y traslado del billar, para los centros de Mayores Príncipe de Asturias, y Ascao.
 -Cartas y juegos de mesa.
 -Reparación de antena.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6750	10519
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	20250	17189
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	80	82
TALLERES DE ACTIVIDADES OFERTADOS	HORAS	300	1412
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	1575	3621
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	2925	5431
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	110	80
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1120	681
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2080	921
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	68
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	80	89

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El programa de "Cuidando al cuidador" que a partir de septiembre paso a llamarse "Cuidar a quienes cuidan" ofrece apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo en las personas mayores dependientes. Se realizan sesiones grupales psicoterapéuticas en las que participan familiares y personas cuidadoras de personas mayores dependientes del Distrito. El número de participantes ha alcanzado en 2017 un total de 53 cuidadores de los cuales 14 son hombres y 39 mujeres, que han asistido en dos grupos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diferenciados, el primero de Enero a Junio y el segundo de octubre a Diciembre. Cada grupo está especializado en la intervención con los familiares dependiendo del nivel de sobrecarga.

En el distrito de Ciudad Lineal, en el primer semestre de 2017, se ha continuado con el proyecto propio de Intervención de apoyo a personas cuidadoras, coordinado por dos Trabajadoras Sociales, un grupo denominado "Compartiendo", encaminado a ofrecer un espacio de relación, en el que sus participantes puedan comunicar sus inquietudes y preocupaciones, expresar sus necesidades y demandas, y al mismo tiempo sea un cauce para el desarrollo de actividades lúdico recreativas y establecer vínculos de autoayuda entre otros objetivos. Han participado una media de 12 personas, 11 mujeres y 1 hombre y se han realizado 6 sesiones grupales de 1,5 h de duración con una periodicidad quincenal. Entre las actividades realizadas se destacan varios talleres sobre yoga, trabajando emociones, sesiones informativas sobre recursos de mayores, una sesión impartida por la psicóloga del proyecto cuidando al cuidador, sobre el duelo y diferentes actividades lúdicas y una comida de cierre de grupo a la finalización de las actividades.

El programa de respiro familiar se realiza en dos centros de día municipales "Margarita Retuerto" y "Jazmín" y ofrecen atención socio sanitaria especializada en centros de día para mayores dependientes que funciona los sábados y domingos de 10 a 18 horas con el objetivo de proporcionar descanso a las familias que atienden a sus mayores durante la semana o, que por otros motivos, de manera puntual, necesiten un descanso. En el año 2017 se han beneficiado de este recurso 34 personas, 6 hombres y 28 mujeres, siendo el Distrito con mayor volumen de gestión de plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	8	14
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	50	39
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40
USUARIOS HOMBRES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	6	6
USUARIOS MUJERES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	25	28

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En el distrito de Ciudad lineal contamos con cuatro centros de día municipales, dos de ellos con plazas para enfermos y enfermas de Alzheimer o deterioro cognitivo, y 2 para mayores con deterioro funcional. Contamos con plazas en centros de día ubicados en otros distritos colindantes con el nuestro, al que asisten personas de nuestro Distrito, en concreto se utilizan los centros de día de San Blas y de Salamanca, además de plazas concertadas en Centros de la iniciativa privada. En este año el número de personas usuarias en los centros de deterioro cognitivo, ascendió a 490 y en los centros de día con deterioro funcional, su número fue de 225 mayores. La previsión ha sido inferior en cognitivo, debido a que los usuarios y usuarias también han podido beneficiarse de los centros de día a través de Dependencia de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	80	98
USUARIOS MUJERES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIO	NÚMERO	320	392
USUARIOS MUJERES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	200	200
USUARIOS HOMBRES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	50	55

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El porcentaje de solicitantes de pisos tutelados es muy reducido debido al perfil exigido para acceder a los mismos, contabilizándose 18 tramitaciones en el año 2017.

Se han tramitado 3 ayudas económicas para el pago de residencias privadas con el fin de dar cobertura a casos de mayores en grave riesgo social.

Indicar así mismo que se han tramitado 4 solicitudes de residencia de deterioro físico, y 34 tramitaciones de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

apartamentos de mayores del Ayuntamiento de Madrid.

Con respecto a las residencias dependientes de la Comunidad de Madrid, se han tramitado 38 solicitudes de residencia de mayores autónomos y 157 tramitaciones de solicitud de residencias temporales para mayores, y 28 tramitaciones de residencia de mayores de emergencia social, son tramitaciones de urgencia para mayores en situación de grave riesgo social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	10
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	8
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	5	1
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	5	2

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2017, la empresa adjudicataria del Contrato Integral de Servicios ha realizado correctamente el mantenimiento y limpieza de las instalaciones y los edificios destinados a centro de mayores y centros de día, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Las actuaciones de reforma en 2017 se han realizado según el acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Ciudad Lineal. Parte de dichas obras han sido realizadas con cargo al presupuesto ordinario y el resto con cargo al remante de tesorería para inversiones financieramente sostenibles IFS.

Las obras encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a normativa, la seguridad, accesibilidad y condiciones higiénico- sanitarias de los centros de día y de mayores. Las obras han sido las siguientes:

C.M CANAL DE PANAMA: Obras de instalación de climatización y sustitución de puertas de entrada.

Las actuaciones de reforma en los edificios durante 2017 llevadas a cabo a través de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS son las siguientes:

C.M ASCAO: Obras de mejora de cubiertas para mejora de aislamiento térmico y acústico

C.M. CARMEN LAFORET: Obras de mejora de cubiertas para mejora de aislamiento térmico y acústico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE A REFORMAR DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES	M2	2000	2000
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE DÍA Y DE MA	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dar información, orientación y tramitar las prestaciones sociales adecuadas, para facilitar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos empadronados en el Distrito.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de servicios sociales, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

Para reforzar y dar a conocer los servicios sociales se desarrollan acciones informativas a demanda de entidades e instituciones del Distrito, y también se dispone de espacios de encuentro y socialización destinados al conjunto de la población.

La detección de necesidades sociales que se realiza, sirve para conocer la situación real de la población y poder ajustar y/o crear nuevos servicios y adaptar las intervenciones de los profesionales para dar una respuesta adecuada a los vecinos del Distrito.

Otro objetivo del programa consiste en apoyar y favorecer la integración de colectivos con especiales dificultades, no contemplados en otros programas presupuestarios, con especial incidencia en las personas con discapacidad y la población inmigrante.

El programa tiene un marcado carácter generalista en el que se incluye, básicamente, la atención social directa facilitada a los ciudadanos y proyectos de interés general para el conjunto de la población. Dado que actualmente no existe un Programa específico para atender a las personas con minusvalía, se incorporan en el mismo, las acciones dirigidas a este sector de población.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 390.340 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 43,8% del crédito autorizado y dispuesto y un 41,9% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 375.340 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4), y 15.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 41,5% en gasto corriente y un 44,1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los servicios sociales de atención social primaria son el recurso más próximo a la ciudadanía. Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones tanto del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de servicios sociales, Luis Vives y Santa Felicidad, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona (UTSZ) atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 36.413 expedientes activos, de los cuales 14.684 corresponden a expedientes en Zona; desde la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTSZ), se realiza la intervención social y gestión de recursos y prestaciones incluidos en el diseño de intervención social de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cada una de las familias. Los 21.729 expedientes restantes, están adscritos a la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención (PA) donde se gestionan prestaciones que no requieren seguimiento.

En la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención (PA), contamos con trabajadores y trabajadoras sociales: 4 en horario de mañana y 7 en horario de tarde con un 40% de su jornada laboral dedicada a la primera atención.

En la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, se han realizado 8.621 entrevistas, siendo 1.365 las personas que han acudido por primera vez a los Servicios Sociales.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTSZ), los trabajadores y trabajadoras sociales, tanto de zona como de P.A, se encuentran distribuidos en los dos centros de servicios sociales con los que cuenta el Distrito, de la siguiente forma:

En el centro de servicios sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 9 trabajadores/trabajadoras sociales de Zona, con una media 714 expedientes para cada trabajador/trabajadora. En él, turno de tarde contamos con 7 trabajadores/trabajadoras sociales con un 40% de su jornada laboral dedicada a la atención en Zona.

En el Centro de Servicios Sociales Santa Felicidad, contamos con 5 trabajadores/trabajadoras sociales de Zona con una media por trabajador/trabajadora de 660 expedientes.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona, se han programado a lo largo del año 2017, 19.498 citas y se han celebrado finalmente 16.387.

En el conjunto de las atenciones descritas se han realizado 23.916 seguimientos a 5.666 unidades de convivencia distintas, dichos seguimientos se han realizado a través de 16.619 entrevistas , 11.633 en centro de servicios sociales, 709 visitas a domicilio, 2.352 entrevistas telefónicas , 1.135 a través de correo electrónico y 790 de otras formas a 5463 unidades de convivencia distintas. Destacar la coordinación con recursos públicos y privados, con entidades prestadoras de servicios, que entre otras coordinaciones hacen un total de seguimientos de 7.310 a 2.498 unidades de convivencia

A las personas atendidas, se les ha informado de 9.247 prestaciones y servicios, siendo la información sobre dependencia, con 1.741 informaciones, la más numerosa, seguida de 1.260 informaciones sobre Servicio de Ayuda a domicilio y destacando el tercer proceso más informado la Renta Mínima de Inserción, con 1.222 informaciones.

En los centros de servicios sociales se han atendido 580 urgencias, 214 se han atendido en primera atención y 331 en atención social de zona. Destacar que un 50% de las urgencias han sido relativas a situaciones de desprotección por temas de salud, situaciones de personas mayores que son dados de alta hospitalaria y derivados a estos servicios sociales, para la valoración y gestión de recursos que proporcionen el acceso a residencias de mayores temporales, o servicio de ayuda a domicilio, encaminados a evitar situaciones de riesgo social de mayores o mejorar el mantenimiento de los mismos en su propio entorno.

Las otras urgencias han sido 175 relativas a alojamiento/vivienda, seguidas de 86 urgencias relativas a desprotección socio-familiar y por último 17 urgencias por malos tratos. Los desahucios y lanzamientos judiciales, han supuesto una intervención muy intensiva en la búsqueda de recursos habitacionales urgentes con 227 familias.

A fecha 31 de diciembre tenemos 14.684 historias sociales activas. Estos expedientes cuentan con prestaciones e intervención social. Del total de expedientes, se ha intervenido a lo largo del año con 11.941 unidades de convivencia de las cuales 5.666 han sido distintas, siendo la media de expedientes en los que se ha intervenido por trabajador social de 405, lo que supone un total de 47.5% del total de historias activas.

A lo largo del año 2017 se han realizado 21.690 tramitaciones. Destacar los 1.453 informes sociales realizados para juzgados de familia, fiscalía de menores, juzgados de instrucción, para emigrantes retornados, para recursos habitacionales para familias, 1.845 cálculos de renta para tramitar prestaciones municipales, 3208 procesos de dependencia (solicitudes, revisiones, modificaciones PIA, informes de entorno), 1.140 tramites de ayudas económicas del ayuntamiento, 2100 tramites del servicio de ayuda a domicilio entre los más destacados .

Destacar que para descargar las agendas de los trabajadores sociales en los días establecidos para la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atención presencial en los centros de Servicios Sociales y reducir el tiempo de espera se ha modificado el procedimiento a seguir en dos prestaciones fundamentales como son el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) así como la renta mínima de inserción.

Respecto al servicio de ayuda a domicilio, se ha procedido a establecer que la primera entrevista en zona una vez valorada la prestación de SAD y previo registro de documentación, se realice en el domicilio del usuario en los casos que requieran atención personal (aseo, movilización) consiguiendo dos objetivos, reducir el número de citas presenciales en el centro de servicios sociales, y realizar la visita a domicilio establecida para hacer una valoración más exacta de las necesidades del usuario antes de poner el servicio.

En relación a Renta Mínima de Inserción, una vez valorada, por la trabajadora o trabajador social de primera atención, la documentación requerida para hacer el trámite, ésta es revisada por los auxiliares de Servicios Sociales, en lugar de ser realizada por la Trabajadora Social de zona, consiguiendo así que se reduzca el número de entrevistas presenciales y que la revisión de la documentación sea realizada por personal de apoyo, al no ser función expresa del trabajador y trabajadora social. Además, atienden a los usuarios que requieren adjuntar documentos para subsanar o modificar el expediente de RMI en la Comunidad de Madrid sin que tengan que pasar por entrevista en zona.

Los auxiliares y las auxiliares de servicios sociales cuentan con agenda establecida para atender los casos nuevos y a los beneficiarios de renta mínima de inserción.

Los trabajadores y trabajadoras sociales, tanto de primera atención como de zona, han realizado grupos informativos para información de prestaciones y trámites con el fin de agilizar la gestión de las mismas, al ser los plazos de tiempo muy reducidos. Los grupos han sido los siguientes:

- Seis sesiones grupales para informar de Convenio de Comedor escolar, cuatro de ellos de mañana y dos de tarde con la participación de 750 familias (septiembre 2017).

- Tres grupos informativo sobre ayudas al alquiler de la Comunidad de Madrid, para familias de todo el distrito, en diferentes fechas y horarios con la participación de 90 familias (2017).

En la unidad de programas, contamos con cuatro trabajadoras sociales, tres en turno de mañana y una en turno de tarde, que llevan la coordinación del programa de mayores, programa de familia e infancia y programa de proyectos que favorecen la Inclusión. Su función es coordinar todos los programas, gestión de prestaciones y altas de servicios y además, son el soporte de apoyo para el resto del equipo en la utilización de criterios homogéneos en la intervención, manteniendo reuniones de seguimiento con todos los trabajadores y trabajadoras de ambos centros y en los distintos turnos.

Destacar como novedoso en el año 2017, la firma de dos proyectos de colaboración que posibilitan intervención conjunta con proyectos especializados y que amplían con otras técnicas de intervención el trabajo que se desarrolla con los usuarios/usuarios, así como con profesionales de los servicios sociales y sin coste económico para el departamento.

a) Proyecto de colaboración con la Fundación Mujeres de Luz. Esta fundación es una organización internacional sin ánimo de lucro formada por un equipo multidisciplinar de mujeres profesionales de distintos ámbitos de la intervención social, que desde sus inicios en el año 2009 apoya el desarrollo integral de las mujeres y su entorno a través de programas basados en las enseñanzas de kundalini yoga y meditación.

Desde el departamento consideramos de máximo interés la aportación de esta ONG para mejorar la autoestima de las mujeres. Los grupos a los que se ha dirigido es: Grupo de mujeres gitanas y Grupo de Mujeres con mayores dependientes a su cargo.

Se han realizado 3 sesiones en cada grupo, con una duración de 90 minutos, la frecuencia ha sido quincenal, la asistencia entre los dos grupos ha sido de 22 mujeres, cuya participación y posterior evaluación ha sido muy positiva.

b) Proyecto de colaboración con el Colegio de Psicoanálisis de Madrid. Es una asociación legal sin ánimo de lucro fundada en 1998 con fines de docencia, investigación y atención clínica.

La firma para dicha colaboración tiene como objetivo realizar apoyo técnico especializado al equipo de trabajadores y trabajadoras sociales de los Centros de Servicios Sociales. Se trata de ofrecerles un espacio de trabajo interdisciplinar, desde el cruce de saberes de las disciplinas del psicoanálisis aplicado y el trabajo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

social, de forma que haya la posibilidad de ampliar la perspectiva sobre el caso, pero también facilitar la reflexión e intervención del profesional desde una escucha externa que permita detectar los obstáculos a la hora de intervenir.

El proyecto empezó a funcionar en marzo y los tres equipos de trabajadores y trabajadoras sociales (Luis Vives mañanas, Luis Vives tarde y Santa Felicidad) tienen reuniones mensuales de 2 horas de duración para análisis, valoración y trabajo de casos conjuntamente en reuniones de equipo de trabajadores y trabajadoras sociales, en los casos con especial dificultad o interés práctico y formativo. Se realiza también una coordinación de la Dirección del centro de servicios sociales con la Coordinadora del proyecto para evaluar y hacer seguimiento del mismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1100	1203
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4400	2869
CASOS HOMBRES URGENTES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	100	214
CASOS MUJERES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	200	331
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	2000	2404
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PR	NÚMERO	8000	5362
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	17000	14630
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	4250	1793
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	12750	5378

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Los recursos con los que contamos para apoyar la integración social de las personas con discapacidad son: prestación de servicio de ayuda a domicilio, proyecto de ocio, formativo y respiro familiar, además de los programas generales a los que pueden acceder las personas discapacitadas y sus familias.

Para proporcionar apoyo de carácter social y prestaciones a las personas discapacitadas y sus familias, se cuenta con el servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad. Este año se ha dado cobertura a 263 personas, de las cuales 132 han sido dadas de alta a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocido por la Ley de Dependencia y 131 han sido dadas de alta con el Servicio de Ayuda a Domicilio de ASP.

Desde los servicios sociales, se canaliza la tramitación de la mayoría de las referidas prestaciones para las personas discapacitadas en este año, todas las demandas referidas a dichas prestaciones se han tramitado a través de la Dependencia, realizando desde los servicios sociales el informe de entorno correspondiente según establece la Ley.

En el Distrito contamos con un Proyecto de Autonomía Personal para personas con diversidad funcional, con el fin de dar apoyo socioeducativo individual y familiar, grupo de familiares, además de realizar actividades lúdico recreativas en fines de semana y actividades extraurbanas como espacio de relación con sus iguales y de apoyo al respiro familiar. En el periodo comprendido entre enero y junio de 2017, se atendieron a 25 personas, se trataba de sesiones semanales los viernes de 18 a 19,30, realizándose dos sesiones de terapia con animales, para potenciar funciones motrices y cognitivas que ayuden a aumentar su funcionamiento en la vida diaria, a través de terapia de apoyo con animales, talleres de máscaras, taller de marionetas, convivencias con los centros integrados de menores de la Elipa y La Concepción; realización del musical "Tu Cara Me Suena Ciudad Lineal", participación en actividades comunitarias como el pasacalles de Carnaval del Distrito y las jornadas comunitarias del Comparke, y fiesta de fin de curso con las personas participantes y familiares.

Posteriormente, entre septiembre y diciembre se adjudica el Servicio a una entidad que da continuidad al mencionado proyecto, atendándose un total de 40 usuario/usuarioas, de los cuales 20 participan exclusivamente en actividades de ocio; 8 han participado exclusivamente en actividades de intervención socioeducativa y un total de 12 personas han participado, simultáneamente, en actividades de ocio e intervención socioeducativa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a la vivienda supervisada para usuarios del proyecto de apoyo a la autonomía de personas con diversidad funcional, en colaboración con Tritoma, en vivienda de la EMVS, y que empezó a funcionar en el 2016, actualmente se benefician 4 personas, teniendo una capacidad de cinco personas. Dicho alojamiento es de jueves a lunes y se planteaba como descarga familiar y para que los beneficiarios puedan ir adquiriendo habilidades para su autonomía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	60	263
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACIDAD	HORAS/PERS	30	20

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Desde el Distrito se realiza la gestión y seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid R.M.I. A lo largo del año 2017 se han tramitado 337 solicitudes de RMI, siendo perceptores de la prestación actualmente 772 unidades de convivencia. Se han emitido 270 certificados para el suministro de agua.

Contamos con un proyecto de intervención grupal con perceptores de RMI, llevados a cabo por un educador contratado por la Junta Municipal. Este proyecto aborda la intervención a nivel grupal realizando los siguientes grupos:

-Un grupo socioeducativo con mujeres, de etnia gitana del Barrio de la Elipa, en el que se abordaron objetivos encaminados a promover la utilización de recursos sanitarios y socioeducativos, así como a mejorar las habilidades sociales y empoderamiento personal de las asistentes. Han participado 15 mujeres.

-Grupo de personas adultas, con objetivos tales como ayuda mutua, actividades de participación comunitaria y búsqueda de empleo así como a mejorar las habilidades sociales. Durante el año 2017 se han beneficiado de este grupo un total de 38 personas; 29 hombres y 9 mujeres.

Se han realizado otros dos grupos entre educadores/educadoras sociales y trabajadores/trabajadoras sociales, con el fin de atender nuevas necesidades:

-Grupo de habilidades básicas y alfabetización, acompañamiento en la resolución de problemas de la vida diaria y acceso a recursos social, impartido por un/a educador/a y un/a trabajadora social en el que participaron 12 personas; 6 hombres y 6 mujeres.

-Como en casa. Proyecto de acogida y prevención en servicios sociales, para padres y madres de origen inmigrante que hayan reagrupado a sus hijos o tengan dificultades en la crianza de los menores, con el fin de evitar situaciones de riesgo mayor en los menores y las menores, y evitar resistencias de las familias a la intervención desde servicios sociales. Se realizaron 4 sesiones con seis participantes.

Se han gestionado con cargo a este programa, 123 ayudas económicas en concepto de cobertura de necesidades básicas y apoyo a situaciones de emergencia.

La EMV y el Ayuntamiento de Madrid, a través de un convenio de colaboración han puesto dos viviendas a disposición de ASISPA para el proyecto "Piso puente para hombres solos" en el Distrito de Ciudad Lineal, con una capacidad para ocho personas, para hombres mayores de 18 años, sin red de apoyo familiar, y en una situación de exclusión social, con una permanencia temporal de 3 meses y un máximo de 9 meses. Este proyecto es coordinado desde servicios sociales, valorando la idoneidad de cada caso a través de una comisión técnica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES HOMBRES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	210	272
PERCEPTORES MUJERES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	490	500
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA DE INSERC	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES HOMBRES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍN	NÚMERO	25	35
PARTICIPANTES MUJERES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍN	NÚMERO	50	36



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos básicos, promover el reequilibrio social y territorial de la capital, para ello firma un Convenio con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid para la ejecución y gestión de Programas de los Planes de Barrio 2012-2018.

Los Planes de Barrio se desarrollan en determinados barrios de la Ciudad de Madrid y en concreto, en el distrito de Ciudad Lineal se delimitan en el Barrio de la Elipa, Barrio de San Pascual y Barrio de San Juan Bautista, con actuaciones llevadas a cabo por la administración municipal y otras realizadas por la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) con la subvención asignada según el Convenio.

El programa (Capítulo 2) ha contado con un crédito definitivo de 546.700 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 67,3% del crédito autorizado y dispuesto y un 55,8% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

Para alcanzar la cohesión social y el reequilibrio en el distrito de Ciudad Lineal, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones que se describen por cada uno de los 3 Planes de barrios existentes:

1. EN EL BARRIO DE SAN PASCUAL, se han desarrollado los siguientes proyectos de actuación:

1.1 Servicio de actividades complementarias con vecinos y vecinas, y con población mayor y vecinos del Barrio de San Pascual, durante todo el año 2017, en estrecha colaboración y coordinación con la asociación de vecinos/as de San Pascual, que ha cedido sus locales para el desarrollo de este proyecto, se han planificado diferentes talleres dirigidos a la dinamización de mayores, que han reforzado las actividades del centro de mayores Canal de Panamá del Barrio, organizándose más de 30 talleres durante el año con distintas temáticas acordadas con la asociación de vecinos/as tales como gimnasia, taichí, yoga, zumba, manualidades, mente activa, pintura, informática con diferentes niveles formativos, uso de dispositivos móviles. Se ha contado con una participación de aproximadamente 400 mayores a lo largo de todo el año. Las actividades de talleres se ha completado con un programa de excursiones y visitas culturales y, además se ha realizado un apoyo técnico a la programación de actividades propias de la asociación, colaborando en la programación de Fiestas del Barrio en junio de 2017. Igualmente, se ha participado en actividades comunitarias como el Comparke de 2017, en cuyo programa se incluyó al Grupo de Castañuelas. Se elaboró un díptico informativo con los fines y actividades de la asociación, y se han creado mesas informativas de la entidad en las Jornadas de Dinamización Comercial del Barrio, y en la Jornada de Convivencia Intercultural, con motivo del Día Internacional del Migrante, celebrado en el Centro Cultural Islámico el 18 de diciembre.

1.2. Servicio de motivación y apoyo a mujeres gitanas para su integración social y laboral. En este proyecto desarrollado entre el 4 de septiembre y el 22 de diciembre se llevaron a cabo las siguientes actividades: Grupo de alfabetización y formación, desarrollado de lunes a jueves durante dos horas cada día. Se ha abordado con las usuarias el acceso a niveles formativos del sistema educativo reglado, mejorando en algún caso sus posibilidades de empleabilidad, acceso a nuevas tecnologías, y apoyo en la obtención del examen teórico para la obtención del carnet de conducir. Se ha contado con una participación media de 25 mujeres, si bien los contenidos desarrollados se han adaptado con mucha flexibilidad a los niveles individuales de cada mujer. El espacio programado de "Parentalidad responsable", enfocado a evitar la reproducción de conductas no deseadas en los menores y las menores, no ha podido ser llevado a cabo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para dar prioridad a temáticas muy demandadas por las mujeres, como la prevención de conductas violentas por razón de género, organizándose un videofórum y debate posterior sobre la temática mencionada. Dentro del programa de excursiones y vistas culturales se organizó: una visita cultural al Centro Cultural Islámico, para conocer otras realidades culturales, excursión a Toledo el 21 de octubre, excursión a Ávila el 25 de noviembre y una Convivencia de Navidad el 15 de diciembre. Igualmente el grupo de mujeres del proyecto acudieron a la jornada de convivencia con motivo del Día Internacional del Migrante en el Centro Cultural Islámico el 18 de diciembre.

1.3. Servicio de dinamización comercial, desarrollado entre el 23 de octubre y 23 de diciembre de 2017, con el objetivo de concienciar a los vecinos y vecinas de la importancia del comercio de proximidad, acercar los establecimientos del barrio a los vecinos, poniendo en valor la presencia del comercio en la vida del distrito, y dotar al pequeño comercio y el tradicional mercado de San Pascual de herramientas publicitarias que mejoren su información.

Las actuaciones que se desarrollaron fueron:

-Campaña publicitaria "rasca y gana", entre el 1 y el 15 de diciembre, con una campaña de promoción del uso entre consumidores del barrio de los 23 puestos del mercado de San Pascual, con divulgación de productos de oferta para incentivar entre los vecinos y vecinas del barrio. Se hizo una distribución de 4.000 tarjetas entre los comerciantes participantes.

-Encuesta a los comerciantes, para recoger información sobre tipología de usuarios y usuarias, sus necesidades y dificultades, así como facilitar, en paralelo, la campaña "Rasca y Gana" programada.

-1ª Ruta de la Tapa del Barrio de San Pascual, se celebró el 15 y 16 de Diciembre, en el que participaron 8 bares del Barrio, y tuvo una gran aceptación entre los consumidores y consumidoras.

-Jornada comercial y de artesanía, realizada el 16 de Diciembre en la Plaza del Mercado de San Pascual, con una campaña de dinamización con personajes de la Guerra de las Galaxias, un tren publicitario con recorridos gratuitos por el Barrio, que promovía el acceso de los vecinos y vecinas desde otros puntos del barrio a la zona comercial instalada en la Plaza del mercado de San Pascual, y todo ello amenizado con una charanga durante toda la jornada comercial.

-Campaña publicitaria de las actividades de dinamización comercial con distribución de 5.000 folletos publicitarios, y 5.000 octavillas informativas sobre la jornada comercial y Ruta de la Tapa. Apoyo técnico de un dinamizador comercial, que ha permitido el diseño y organización de todos los eventos descritos, el trabajo de relación tanto con hosteleros/as como comerciantes, y el desarrollo del apoyo logístico de los eventos comerciales descritos, así como el diseño de los soportes publicitarios diseñados.

1.4. Intervención socioeducativa en medio abierto. Proyecto destinado a reducir la conflictividad social y mejora de la convivencia vecinal en parques, pistas deportivas y otros puntos de encuentro en los que se detecte conflictividad en la convivencia, conductas de riesgo o uso inadecuado de lugares públicos, organizando eventos lúdicos y deportivos adaptados a las aficiones y preferencias de la población destinataria del proyecto. Se ejecuta entre el 3 de julio y 29 de septiembre, se lleva a cabo un "Torneo de Baloncesto" con partidos finales en fecha 22 de septiembre, y un torneo de fútbol sala con partidos finales en fecha 14 de septiembre. Las actividades deportivas se dirigen a adolescentes de entre 12 y 18 años, de zonas del barrio de la Concepción y San Pascual.

En colaboración con la asociación de vecinos y vecinas en fecha 12 de agosto, se organiza una "Fiesta del Agua" dinamizada con juegos participativos, destinado a población infantil de entre 6 a 12 años.

2. EN EL BARRIO DE SAN JUAN BAUTISTA durante el año 2017, se han realizado las siguientes actuaciones:

2.1. Apoyo a la asociación de vecinos en programa de fiestas de San Juan Bautista. Se llevó a cabo la organización de un espectáculo infantil, consistente en un Teatro de Títeres con la obra "La princesa Rosalinda" el día 23 de junio en el Parque Flori, con el objetivo de potenciar el uso cultural de dicho espacio. Igualmente el 24 de junio, dentro del mismo programa de fiestas se colaboró con la asociación de vecinos y vecinas de San Juan Bautista con dos hinchables destinados al público infantil y un concurso de dibujo Infantil en el que participaron aproximadamente 15 menores.

2.2. Actividades de ocio con menores en Parque Flori. En diciembre de 2017, los días 23 y 27 de diciembre, se programaron dos actuaciones deportivas al aire libre, en el primer caso en el IES San Juan Bautista, coincidiendo con el último día lectivo del primer trimestre escolar. La actividad contó con mucha aceptación, participando los 100 alumnos y alumnas de 1º de la ESO. Sin embargo, la actividad de gimnasia al aire libre en el Parque Flori, programada para el día 27 de diciembre, contó con poca participación, apenas unos 15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

menores de entre 12 y 17 años. La causa fue, posiblemente, el escaso tiempo de difusión de la citada actividad.

3. EN EL BARRIO DE LA ELIPA durante el año 2017, se han realizado las siguientes actuaciones:

3.1. Servicio de dinamización comercial, desarrollado entre el 23 de octubre y 23 de diciembre, con los objetivos de concienciar a los vecinos y vecinas de la importancia del comercio de proximidad, acercarlos a los establecimientos comerciales del barrio, poniendo en valor la presencia del comercio en la vida del barrio, y dotar al pequeño comercio de herramientas publicitarias que mejoren su conocimiento por los usuarios y usuarias.

Las actuaciones que se han desarrollado desde el Servicio de dinamización comercial han sido las siguientes:

-jornada gastronómica comercial entre los días 1, 2 y 3 de diciembre, consistentes en el ofrecimiento durante los días mencionados de un menú especial, a precios asequibles, en los bares y restaurantes del barrio que se ofrecieron a participar, promovándose el conocimiento de la red de hostelería de proximidad, y que se sumaron en la campaña informativa del resto de eventos comerciales organizados y que se describen a continuación.

-jornada comercial, el 2 de diciembre, con ocupación de toda la Avenida Marqués de Corbera, con 18 puestos de artesanas del barrio y algunos venidos de fuera del Distrito, y 11 pequeños comercios del barrio que ofrecieron su productos con precios de oferta. La jornada estuvo amenizada con una charanga durante toda la jornada comercial y dinamización con personajes de la "Guerra de las Galaxias" y, un tren publicitario, con recorridos gratuitos que promovía el acceso de los vecinos y vecinas desde otros puntos del barrio a la zona comercial.

-campaña "Rasca, gana y disfruta ", de promoción del consumo en los comercios del barrio, a través de la distribución de 60.000 tarjetas con premios sorpresas, que se han distribuido entre 110 comercios participantes de diferentes productos , que entregaban las mencionadas tarjetas a los consumidores y consumidoras, tras la compra en el mencionado comercio por una determinada cantidad. La campaña se ha prolongado hasta el 31 de enero de 2018, tras el consumo de promoción de premios.

3.2. Centro integrado para menores en situación de vulnerabilidad del Barrio de la Elipa. Este dispositivo puesto en marcha en septiembre del año 2015, amplía sus plazas en septiembre de 2017, pasando de 30 a 40 plazas, con un grupo de menores de entre 13 y 16 años, para facilitar el mantenimiento en el recurso de menores en esta franja de edad. Mantiene su horario de 16.30 a 20.00 h. Cuenta con un coordinador y tres monitores/as, así como apoyo de voluntariado para la realización de actividades socioeducativas, lúdicas, de apoyo escolar y cena.

En el verano del 2017 se ha desarrollado un campamento urbano, con una oferta de 40 plazas en cuatro turnos, para menores de entre 4 y 12 años.

3.3. taller de teatro y programa de excursiones. Dentro del Plan de Barrios de La Elipa, se organiza un taller de Teatro, entre los días 24 de abril y 22 de diciembre; contó con sesiones de 2 horas semanales en el centro de mayores Islas Filipinas del que se benefician 10 mayores, con la preparación de la obra "La Señorita de Trevélez".

Por otra parte en colaboración con la asociación de vecinos Nueva Elipa, se organiza una excursión en fecha 20 de junio a Buitrago de Lozoya, con una participación de 49 personas.

Finalmente los talleres de "Informática para Mayores" que se venían realizando, se han ido incorporando como actividad dentro de los Centros de Mayores, dotando a éstos de equipos informáticos que han permitido la realización de la actividad, como en el barrio de la Elipa. El proyecto de "Apoyo a Mayores Solos", se ha incorporado dentro de las prestaciones del Servicio de Ayuda a domicilio, a través de las mejoras ofertadas en los nuevos pliegos, dando cobertura a dichos beneficiarios y beneficiarias, por lo que no se valoró continuar con dicho proyecto. A través del eervicio de ayuda a domicilio (SAD) se han beneficiado 150 personas en la realización de talleres, salidas y actividades, así como de otros servicios complementarios, aumentando la población que se atendía anteriormente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	3	3
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN	NÚMERO	30	20
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	PORCENTAJE	80	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

El número de acciones concertadas con asociaciones vecinales a ejecutar desde el Distrito ha sido de 16. Hay que añadir 5, realizadas a través de convenio. Sumando las 18 que se han ejecutado desde las áreas de gobierno, se totalizan 39 acciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	16	16
ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU	NÚMERO	9	5
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	40	18

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Con fecha de 21 de febrero de 2018 se reunieron las Comisiones de Seguimiento, correspondientes a los barrios de San Pascual, La Elipa y San Juan Bautista. Previamente, en noviembre de 2017, se celebraron las Comisiones de Seguimiento de los tres barrios. También se han reunido Subcomisiones de los citados barrios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	6	6
SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	6	6
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	NÚMERO	2	0

4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL.

Se han llevado a cabo tres estudios de satisfacción, uno para cada Plan de Barrio: San Pascual, La Elipa y San Juan Bautista, dando cumplimiento a previsión inicial. Así mismo, se han realizado, para los tres barrios, estudios y valoración de cada Plan de Barrio y su presentación en los órganos municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACCIONES DEL PL	NÚMERO	3	3
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACIÓN EN L	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con la finalidad de lograr el máximo nivel de protección de la salud de los ciudadanos y ciudadanas, así como el de protección y bienestar de los animales de compañía, a continuación se muestran las líneas globales de actuación del programa de salubridad pública desarrollado por la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal a lo largo del año 2017.

Por una parte, se ha llevado a cabo el control oficial en materia de seguridad alimentaria en establecimientos del Distrito en los que se elaboran, consumen o venden alimentos para que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la seguridad y salud de los consumidores. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido el Plan de Actividades Programadas en establecimientos alimentarios (PAP) 2017 para todos los Distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Esto se ha llevado a cabo siguiendo cuatro líneas de trabajo: a) inspección para el control y prevención de riesgos en dichos establecimientos; b) control de alimentos para determinar su aptitud para el consumo, mediante la toma oficial de muestras de los mismos para su análisis por el Laboratorio de Salud Pública; c) realización de auditorias y supervisión de los Sistemas APPCC (análisis de peligros y puntos de control crítico) y de guías de prácticas correctas de higiene implantados en empresas del sector alimentario; d) gestión de alertas y brotes alimentarios e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones.

También hay que reseñar el control realizado en establecimientos no alimentarios pero con incidencia en la salud pública y seguridad de las personas mediante inspecciones de sus condiciones técnico-sanitarias y toma de muestras oficiales, como es el caso de las piscinas de uso público, establecimientos de piercing y tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantil, etc., encontrándose en este Distrito de Ciudad Lineal el mayor censo de este tipo de actividades (1.084) de todo el municipio de Madrid.

En materia de sanidad y protección animal, se persigue asegurar el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentar la tenencia responsable de los mismos y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno. Esto se desarrolla mediante la gestión de denuncias sobre molestias por tenencia de animales domésticos, inspecciones del 100% de los establecimientos de venta de animales, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal, observaciones antirrábicas a domicilio de animales implicados en incidentes de agresión a personas o a otros animales y gestión de solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos, actuaciones que año tras año se incrementan progresivamente debido a la afición creciente de tenencia de animales de compañía por parte de las vecinas y vecinos de Ciudad Lineal.

Y por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de expedientes en materia de salud pública, siguiendo tres líneas fundamentales: a) gestión administrativa de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria, así como, de las medidas cautelares adoptadas ante indicios razonables de riesgo para la salud de las personas (suspensiones de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares de alimentos, decomisos, etc.); b) informes desde el punto de vista higiénico-sanitario para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorizaciones para celebraciones de eventos en la vía pública, c) utilización eficiente de los recursos humanos, informáticos y económicos del departamento.

El crédito del programa, en cumplimiento de la normativa higiénico-sanitaria se destina, por un lado, a sufragar los gastos de instalación, transporte y limpieza de sanitarios ecológicos ubicados (el día de su celebración) en los mercadillos de Santa Genoveva y Gandhi, prestando así un servicio a los vendedores ambulantes y favoreciendo un mayor grado de higiene en las zonas circundantes a los mercadillos y, por otro lado, al pago de toma de muestras de alimentos para su control oficial, a su traslado al Laboratorio de Salud Pública para su análisis y a la compra de material necesario para la realización de dichas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

actuaciones (termómetros, neveras, envases estériles, precintos y otro material sanitario).

El programa, destinado en su totalidad a gastos corrientes (Capítulo 2) ha contado con un crédito definitivo de 32.443 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88% del crédito autorizado y dispuesto, así como de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En el momento de elaboración del presupuesto se establecía una previsión en seguridad alimentaria, de 395 inspecciones, habiéndose realizado un total de 559 inspecciones, lo que supone un grado de cumplimiento del 141%.

Se ha inspeccionado el 100% de las cocinas de los establecimientos de este Distrito que suministran a colectivos de especial protección: colegios, escuelas infantiles, clínicas y hospitales, residencias de mayores y centros ocupacionales.

Se han realizado 30 auditorías de sistemas de autocontrol implantados en empresas alimentarias del Distrito (grado de cumplimiento del 250%), incrementándose año tras año el número de supervisiones de los mismos que cada año cuentan con una mayor implantación.

Así mismo se establecía una previsión de 40 tomas oficiales de muestras de alimentos para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, siendo finalmente el número total de 49, cumpliendo con el 100% de la programación que establece el Instituto de Salud Pública de Madrid Salud.

Se elaboraron 38 informes sanitarios en materia de seguridad alimentaria para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorización de celebraciones de eventos en la vía pública en los que tuvieron lugar la venta o suministro de alimentos a vecinos del Distrito. Desde hace tres años, dichas celebraciones siguen mostrando una tendencia creciente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	310
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	249
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	12	30
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	95	141
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	49
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	109
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	10	38
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El Ayuntamiento de Madrid, amparado en la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios e igualmente hacer cumplir la Ordenanza que para este tipo de establecimientos tiene aprobada, la "Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid".

Este objetivo se ha cumplido superándose las previsiones realizadas en los indicadores mediante el uso operativo eficaz de los recursos disponibles.

En Seguridad Ambiental, se han efectuado un total de 141 inspecciones en establecimientos con incidencia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

directa en la salud pública, y que se corresponden con: piscinas (56); escuelas infantiles (56), centros de belleza y de estética (6), centros de bronceado (2), peluquerías (13); centros de tatuaje (3) y gimnasios (5)

En cuanto a la toma de muestras de aguas de piscina, se han realizado un total de 14 lo que supone un grado de cumplimiento del 140%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	43	56
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	130
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	14
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	140
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	54	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	95	157
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: a) inspecciones programadas por Madrid Salud o por denuncia en actividades económico-pecuarias del Distrito (clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas de animales de compañía); b) tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal, o las derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia de animales domésticos; c) observaciones antirrábicas y d) tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se han realizado 13 observaciones antirrábicas y se han tramitado 138 solicitudes de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Estas últimas han seguido aumentando, lo que se traduce en una tendencia creciente en el cumplimiento de la normativa vigente en materia del Distrito.

En cuanto a las inspecciones en materia de protección animal y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M 190), se ha inspeccionado el 100% del censo del Distrito de estas actividades, llevándose a cabo un total de 48 inspecciones: 25 en clínicas veterinarias, 16 en centros de tratamiento higiénico (peluquerías caninas) y 7 en tiendas de venta de animales de compañía.

En cuanto a la tramitación de denuncias ocasionadas por molestias de perros y gatos, así como las denuncias por maltrato animal, se constata que se han realizado 105, más del doble de lo previsto, posiblemente debido a la afición creciente de tenencia de animales de compañía por parte de los ciudadanos y ciudadanas de este Distrito, así como a una mayor concienciación ciudadana en materia de protección animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS	NÚMERO	40	138
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	48
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	320
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	40	105

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se ha tramitado un total de 1.095 expedientes en materia de salud pública concretándose de la siguiente manera: 748 inspecciones, 87 propuestas de sanción, 138 solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, 63 tomas de muestras de alimentos y aguas de piscina, 5 brotes y alertas alimentarias, 30 supervisiones de sistemas de autocontrol, 11 medidas cautelares y 13 Observaciones antirrábicas a domicilio.

En el curso de las inspecciones a los establecimientos, en los casos en los que se detectan alimentos o prácticas de manipulación de los mismos o deficiencias en sus instalaciones que puedan constituir riesgo para la salud y/o seguridad de los vecinos y vecinas de este Distrito, se toman medidas cautelares (11) consistentes en inmovilizaciones de género, decomisos, retirada temporal de manipuladores, suspensión de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividades, etc., en tanto en cuanto sean corregidas las deficiencias detectadas.

En algunos casos, dada la reincidencia de algunos industriales en mantener las deficiencias detectadas en sus actividades y otras veces por la gravedad de las mismas, se incoan expedientes sancionadores (87), realizando las propuestas de sanción que posteriormente serán tramitadas por la sección de procedimiento sancionador de esta Junta Municipal de distrito de Ciudad Lineal.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO	EXPEDIENTES SANCIONADOR	NÚMERO	80	87
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS		NÚMERO	10	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En este sentido, en el 2017 se ha realizado la gestión indirecta de las escuelas infantiles municipales, la participación en el proceso de escolarización, la adecuada información al usuario en materia educativa, el contacto continuo con los directores de los centros escolares sostenidos con fondos públicos, con el fin de ayudarles en la resolución de los problemas educativos del Distrito, el apoyo a la gestión y el control de la limpieza en los colegios públicos, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.399.673 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,4% del crédito autorizado y dispuesto y un 68,34% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.324.697 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2), y 1.074.976 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88% en gasto corriente y un 26% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En 2017 se ha trabajado en la consecución de este objetivo colaborando con el servicio de apoyo a la escolaridad, tanto en el proceso ordinario como extraordinario, donde se ha estado presente, ayudando a controlar de esta forma que todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria tengan garantizada una plaza escolar en el Distrito.

Durante el año 2017, este servicio de apoyo a la escolaridad ha estado formado por los distritos de Ciudad Lineal, San Blas y Vicálvaro. Así mismo el distrito de Ciudad Lineal, desde la Sección de Educación, ha estado representando al Ayuntamiento en este servicio de apoyo a la escolaridad.

Con respecto a la consecución del objetivo, se han superado las previsiones incrementándose el número de reuniones del servicio de apoyo a la escolaridad, que se han situado en 14, y alcanzándose un total de 520 alumnos escolarizados en el Distrito, lo que supone un incremento del 15,6% en este último caso respecto a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	10	14
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	450	520

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En 2017, el Distrito de Ciudad Lineal ha contado con 4 escuelas infantiles municipales de gestión indirecta. A lo largo del año se ha llevado a cabo una intensa labor de gestión económica derivada de los contratos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de gestión de servicio público educativo, así como actuaciones diversas encaminadas a la supervisión del servicio con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo.

Durante 2017 se ha realizado un nuevo proceso de licitación para las 4 escuelas infantiles municipales ya existentes en el distrito. Ello se ha debido a la formación de una red propia de escuelas infantiles municipales, con todo lo que esto implica en relación a los cambios producidos en los contratos y en el proceso de gestión.

En referencia a la consecución de este objetivo de Gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha mantenido el primer indicador dado que el Distrito actualmente cuenta con 4 escuelas infantiles municipales.

Respecto a los otros indicadores, se ha incrementado un 22,2% el número de reuniones con las Escuelas para ofrecer un mayor apoyo a sus demandas, y se ha mantenido aproximadamente la previsión del número de alumnos/as escolarizados/as en las cuatro escuelas infantiles, alcanzando la cifra de 244 alumnos y 269 alumnas, lo que implica una ocupación del 100% de las plazas ofertadas en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	NÚMERO	18	22
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	263	244
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NÚMERO	263	269

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha asesorado e informado, de forma presencial y telefónica, a la comunidad escolar en su conjunto, en todo aquello que demanda al Distrito: escolarización, becas y ayudas, plazos de presentación de solicitudes, cesión de uso de espacios en centros públicos, información sobre actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar. En la mayoría de los casos la información ha ido acompañada de un soporte documental, ya sea plano escolar, listado de escuelas infantiles o centros educativos de otras etapas, o cualquier otro soporte disponible.

En relación con las asociaciones de madres y padres de alumnos hay que señalar que la Sección de Educación mantiene una estrecha colaboración y apoyo en todo lo referente a solicitud de cesión de uso de espacios en los centros, así como autorización de actos en vía pública y otras demandas planteadas.

Así mismo, a lo largo del curso escolar ha existido una estrecha relación entre la Sección de Educación del Distrito y los directores de los centros escolares a fin de desarrollar y concretar las actividades realizadas en dichos centros y canalizar o satisfacer sus demandas en materia educativa.

También se han realizado reuniones con los directores de los centros públicos del Distrito y reuniones con las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) de dichos colegios públicos, en las que se han planteado las actuaciones y actividades concretas que realiza el Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito, en sus centros y se han recogido sus demandas y opiniones.

Respecto a la consecución del objetivo, debemos destacar que se han superado las previsiones de informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del Distrito.

De manera concreta, el primer indicador se ha situado en 3800 actuaciones de información y atención, lo que ha supuesto un incremento de un 22,6% sobre la previsión.

En relación al segundo, el asesoramiento y orientación a las asociaciones de madres y padres también se ha visto incrementado en un 133%, debido a un mayor número de actividades y a mayor apoyo en las mismas por parte de la sección de educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3100	3800
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	12	28

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2017, la empresa adjudicataria del contrato integral de servicios ha realizado correctamente el mantenimiento y limpieza de las instalaciones y los edificios destinados a centros educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Las obras de reforma en los colegios durante 2017 se han realizado según el Acuerdo Marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Ciudad Lineal. Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a la normativa, la seguridad y condiciones higiénico sanitarias, en los centros de educación infantil y primaria y escuelas infantiles, han sido los siguientes:

E.I. GIGANTES Y CABEZUDOS: Obras de mejora. Pintura de las zonas comunes. Colocación de una chapa de protección en la escalera de acceso a la cubierta del edificio

E.I. TARABILLA: Obras de conservación. Colocación de elementos en las cornisas de los patios

E.I. VEO VEO: Obras de acondicionamiento. Pintura de las zonas comunes y en la mejora del pavimento del centro.

E.I. AZALEAS: Obras de reparación. Recolocación y fijación del suelo blando de la zona infantil. Reparación del pavimento en las zonas comunes. Pintura general del centro

CEIP CONDE ROMANONES: Obras de acondicionamiento. Pintura de las aulas y el comedor. Reparación de las humedades y del solado dañado por las mismas en dos de las aulas del centro. Adaptación de la casa del conserje para el uso de los servicios sociales del Distrito. Vierteaguas

CEIP GANDHI: Obras de conservación. Cambio de puerta en el comedor. Adecuación del cuarto de calderas a normativa. Retirar tuberías condenadas, adecuando así el cuarto de calderas a normativa. Retacado de ventanas. Acceso a cubierta principal

CEIP CARLOS V: Obras de conservación. Reparación del solado del aula infantil. Sustitución de tubería del sistema de protección contra incendios (tramo patio)

CEIP LEOPOLDO ALAS: Obras de reparación. Reparación del muro perimetral del colegio. Refuerzo de la valla principal. Reparación de suelo de la zona infantil por falta de drenaje.

CEIP SAN JUAN BOSCO: Obras de mejora. Raspado de óxidos y posterior pintura de la barandilla del edificio que da acceso al gimnasio

CEIP GUSTAVO ADOLFO BECQUER: Obras de conservación. Reparación de arranques de muros dañados por humedad. Zona comedor

CEIP Nª Sª CONCEPCIÓN: Obras de mejora. Pintura del colegio. Colocación de tiras antideslizantes en la escalera principal

CEE INFANTA ELENA: Obras de reparación. Reparación de daños por humedades, techos de los baños y el techo de pasillos de la planta segunda. Pintura de las zonas comunes del colegio

CEIP MÉJICO: Obras de conservación. Reparación de solado de acceso al centro dañado por los árboles. Reparación de porche y colocación de canalón

CEIP JOAQUÍN TURINA: Obras de reparación. Reparación del muro perimetral del centro (en la fachada de acceso) y sustitución de la barandilla metálica de la escalera de acceso al colegio. Sustitución de las puertas de aluminio dañadas que dan acceso interior al centro. Recolocación y anclaje del suelo blando de la zona infantil. Reparación mediante raspado, enfoscado y pintura de los zócalos del patio. Pintura de las aulas, el gimnasio y el comedor

CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA: Obras conservación. Sustitución de puerta de acceso al colegio.

CEIP SAN JUAN BAUTISTA: Obras de mejora. Pintura de la valla exterior y el gimnasio

CEIP VARIOS DISTRITO: Subsanción de deficiencias eléctricas y ascensores. Reparación de las deficiencias detectadas durante inspección oficial en la instalación eléctrica de baja tensión e inspección en la instalación eléctrica de los ascensores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CEIP MEJICO: Modificación del sistema de calefacción. Acondicionamiento parcial de cubierta

Obras del 2016, ejecutadas en el 2017:

CEIP SAN JUAN BOSCO: Mejora de cubierta

CEE INFANTA ELENA: Obras de mejora de la cubierta

Las actuaciones de reforma en los colegios durante el 2017 inicialmente previstas con cargo al presupuesto ordinario, se han incrementado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, lo que ha permitido llevar a cabo una serie de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS que han mejorado el conjunto de Colegios municipales:

CEIP GUSTAVO ADOLFO BECQUER: Modificación del sistema de calefacción con sustitución de calderas. Adecuación de la instalación eléctrica

CEE INFANTA ELENA: Modificación del sistema de calefacción con sustitución de calderas

CEIP JOAQUÍN TURINA: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética.

CEIP SAN JUAN BAUTISTA: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética

CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética

CEIP SAN BENITO: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética

CEIP CARLOS V: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A	M2	52790	52790
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO DEL	M2	68035	68035
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INC	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	22	22
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN CENTROS EDUCATIVOS M	NÚMERO	18	18
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	40	40
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	40	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es colaborar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En 2017 se ha seguido trabajando para procurar una asistencia regular al centro educativo de todos los alumnos/as en edad de escolarización obligatoria y que tienen asignada una plaza escolar. Con este fin, se han realizado todas las actuaciones necesarias para ayudar y asesorar a las familias de alumnos/as absentistas o con riesgo de absentismo, y se ha fomentado la participación de estos escolares en actividades de carácter socioeducativo.

El programa (Capítulo 2) ha contado con un crédito definitivo de 10.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,9%, tanto del crédito autorizado y dispuesto como de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2017 se ha trabajado en la consecución de este objetivo a través del programa marco de prevención y control del absentismo escolar.

Respecto a los indicadores planteados y los objetivos alcanzados, debe destacarse, en líneas generales, el amplio nivel de superación de los mismos.

Los centros educativos que han remitido protocolo de absentismo han sido 44, con lo que se han visto incrementados en un 25,7% respecto a la previsión inicial. Las reuniones con Centros Educativos, también han aumentado en un 5% respecto a la previsión inicial.

Con respecto a las actividades preventivas, es importante destacar que se ha modificado el criterio a fin de considerar solamente los proyectos globales que implican actividades preventivas, que en 2017 han sido 4 proyectos: prevención del absentismo en IES, difusión, transición a ESO y punto de información en centros educativos. Con todo ello, los alumnos participantes en actividades preventivas han sido 450, lo que implica un incremento del 125% sobre lo previsto.

Por otra parte, los casos de alumnos activos en seguimiento en el programa de absentismo han sido en total 90; lo que ha supuesto un incremento de un 15,4% respecto a los 78 fijados.

Así mismo, el número de visitas domiciliarias realizadas se han situado en 104, con un incremento de un 60%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	35	44
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	8	8
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	220	230
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	110	115
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	160	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	200	450

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CASOS ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	39		51
CASOS ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLA	NÚMERO	39		39
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1		1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	65		104



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En este sentido, en 2017 se ha realizado la planificación de actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar, el seguimiento de la escuela municipal de adultos del Distrito, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

El programa (Capítulo 2) ha contado con un crédito definitivo de 203.900 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 43,7% del crédito autorizado y dispuesto y un 39,3% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

En 2017 se ha continuado con el desarrollo de actividades extraescolares municipales para la conciliación de la vida familiar y laboral en el Distrito.

Los alumnos y alumnas que participan en estas actividades aprenden a trabajar en equipo y desarrollan un sentido de pertenencia al centro que repercute positivamente en la convivencia escolar. Las actuaciones que se realizan se agrupan en cuatro áreas con un total de nueve actividades, que son las siguientes: ludoteca, primeras actividades, psicomotricidad y expresión corporal, teatro, creatividad infantil, taller de manualidades, animación a la lectura, taller de técnicas de estudio, estimulación cognitiva.

En la medida de consecución de este objetivo, se han alcanzado los indicadores inicialmente marcados con respecto al mismo, superando en la mayoría de los casos las previsiones.

Estas actividades extraescolares se han llevado a cabo en los 12 centros de educación infantil y primaria del Distrito en los que estaban previstas. El número de actividades realizadas, se ha visto incrementado en un 16,7% en relación a lo estimado, con un total de 35 actividades diferentes. La participación ha sido de 715 escolares en las actividades municipales de conciliación, lo que implica mantener aproximadamente la previsión inicial. A pesar de ello es destacable la realización de otras dos nuevas actividades complementarias en este periodo: certamen Pedro Duque con una participación de 715 alumnos y alumnas y Jornadas de Constitución Española con 202 alumnos y alumnas participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	12	12
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	35
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	375	357
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	375	372

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Esta actividad se realiza en el Distrito a través de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, aunque la Sección de Educación coordina y supervisa las actuaciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los programas formativos que se desarrollan son 3: lectoescritura, matemáticas para la vida y español para inmigrantes.

En este objetivo se han cubierto las previsiones en relación al fomento de la formación de personas adultas, a través de la escuela municipal de adultos del Distrito.

Se ha mantenido 1 aula de personas adultas, aunque con algún posible desdoble de grupos en determinados momentos puntuales.

En relación al indicador de alumnos y alumnas participantes, este se ha mantenido en unos 25 de media por grupo con carácter general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	25
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2017, el objetivo de difundir la cultura y fomentar el uso de las instalaciones de carácter cultural entre los vecinos del distrito de Ciudad Lineal ha sido uno de los pilares fundamentales. Para conseguir dicho objetivo, un año más se ha continuado con la ejecución de un plan integral de gestión e intervención cultural en el Distrito, que comprende la puesta en marcha de distintos programas.

A lo largo del año, se han programado multitud de actividades culturales repartidas en los tres centros culturales que disponen de salón de actos y en los dos auditorios del Distrito, superando los niveles de audiencia de años anteriores.

Por otro lado, en el apartado relativo a la formación no reglada, se han realizado 312 cursos y talleres, de 54 materias diferentes.

En cuanto a fiestas populares se han celebrado las fiestas del barrio de La Elipa y de San Juan Bautista, además de la Cabalgata de Reyes y diversas actividades realizadas con motivo de las Fiestas Navideñas y otras actividades vecinales, contando en todas ellas, con la participación de vecinos y asociaciones, cumpliendo el objetivo marcado.

Así mismo, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de la comunicación y la publicidad con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos en las actividades culturales programadas. A este respecto, se han adoptado medidas tales como realización de banderolas para la difusión de actividades en la vía pública, y difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.383.478 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,3% del crédito autorizado y dispuesto y un 66,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.356.858 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4), y 26.620 euros a operaciones de capital (Capítulo 6). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 65,8% en gasto corriente y un 86,1% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Objetivo fundamental del Distrito ha sido la programación y fomento de la participación de los vecinos en las distintas actividades culturales. Se ha continuado con el desarrollo y mejora del programa cultural del distrito de Ciudad Lineal, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales, pertenecientes a diferentes géneros. La programación cultural se compone de cine, teatro, danza, música, infantil (con el objetivo específico de crear y educar nuevos públicos) y exposiciones. Es de destacar que el número de asistentes al conjunto de estas actividades que ha programado el Distrito de Ciudad Lineal, ha ascendido a 98.760 personas a las que hay que añadir los aproximadamente 23.410 que han asistido a los eventos programados por cesiones, lo que supone un total de 122.170 asistentes.

Además de estas actividades culturales programadas, cabe destacar el Festival de Cine de Verano de Ciudad Lineal en el Auditorio el Calero, con un total de 92 proyecciones y congregando a 23.175 espectadores, así como el Festival de Teatro Clásico "Clásicos a la Fresca" celebrado en el auditorio El Calero con un total de 685 asistentes y 4 funciones teatrales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con esta amplia y variada oferta cultural se ha pretendido satisfacer las expectativas culturales de la gran mayoría de los vecinos del Distrito, diversificando la misma y aumentando considerablemente la variedad de actividades realizadas a la vez que se mejoraban los proyectos ya consolidados.

Es de destacar la disminución de sugerencias y reclamaciones, con un total de 36 a lo largo del año y referente a todas las actividades programadas por el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	28416	26566
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	93	40
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1821	11445
EXPOSICIONES	NÚMERO	10	20
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	7500	13300
CONCIERTOS	NÚMERO	95	65
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	17000	11039
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	140	90
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	25000	12949
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	120	178
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	29000	76631
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	375	687
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CUL	NÚMERO	75	36

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2017 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de los usuarios. Para ello se empleó la información facilitada en las encuestas de satisfacción de los alumnos participantes en el curso anterior adecuando en consecuencia la oferta a la demanda en el presente curso, a la vez que se han mantenido aquellos cursos y talleres consolidados y se han ofrecido otros nuevos solicitados por la ciudadanía. En consecuencia, se han ofertado 312 talleres, de 54 materias diferentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	313	312
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	63	62
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16500	20521
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	2887	405
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1980	1510
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	RATIO	9	9
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	13	45
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	60	52

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El distrito de Ciudad Lineal cuenta con varios períodos de fiestas entre los que se incluyen las fiestas vecinales del mes de septiembre, celebradas en el barrio de La Elipa; también destacan las fiestas de San Juan Bautista y Cabalgata de Reyes, así como otras promovidas por las propias asociaciones vecinales en las que ha colaborado el Distrito. La característica más relevante de todas ellas es su carácter participativo e integrador.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	8
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIA. VECINALES	NÚMERO	1	3

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

A lo largo del año 2017, y siempre con el fin de llegar al mayor número de vecinos del distrito, se han realizado las publicaciones periódicas, además la publicación en los canales web municipales, así como realización de banderolas en las farolas de la vía pública, que se ha realizado por primera vez este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	14	9
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	180000	90000
IMPACTO DE LAS PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS EN	RATIO	660	400
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	14	9

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN LOS DISTRITOS. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el distrito de Ciudad Lineal se realizan actividades de promoción de la cultura en todos los centros culturales y auditorios con los que contamos.

Se planifican actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género y que ofrecen alternativas coeducativas, tanto a iniciativa de la unidad de cultura como en colaboración con asociaciones y entidades, por medio de cesión de espacios y/o en colaboración y coordinación de las actividades.

Es de destacar el aumento en la cesión de espacios y las actividades promovidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA L	NÚMERO	5	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GENE	NÚMERO	9	12
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se han cumplido con carácter general los objetivos fijados para el ejercicio 2017 por las razones que a continuación se explican.

En relación al primero de los objetivos, se observa la consolidación a lo largo de los años de los torneos de promoción deportiva de carácter no competitivo, en el cual se han superado ampliamente los indicadores relativos al número de deportistas participantes en el conjunto de ambos sexos.

En cuanto al objetivo segundo se han cumplido las previsiones en dos de sus indicadores y se han sobrepasado en el tercero. Igualmente el objetivo tercero se considera alcanzado dado que se ha realizado una actividad más que la inicialmente prevista.

El programa de gastos corrientes (Capítulo 2), ha contado con un crédito definitivo de 15.702 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Se ha continuado con la realización de las competiciones y torneos de promoción consolidados (juegos deportivos municipales, copa primavera y torneos municipales) cumpliéndose el objetivo marcado en este aspecto. Si bien se aprecia un ligero descenso en el número de equipos participantes, por el contrario, el número de deportistas se ha visto incrementado. Hay que observar la imposibilidad de conseguir el objetivo de paridad en la participación a pesar de los esfuerzos realizados en la difusión y promoción del acceso de las mujeres a todas las competiciones convocadas. No obstante, este aspecto debe de ponerse en relación con los datos que más adelante figuran en el Programa 342.01 Instalaciones Deportivas, en el cual se refleja la altísima participación de mujeres en las actividades deportivas dirigidas, alcanzando unos porcentajes muy superiores a los de los hombres.

En su conjunto, se considera que el objetivo general se ha alcanzado dado que también las previsiones en las actividades de promoción deportiva no competitiva se han visto cumplidas con la realización del tradicional cross escolar, así como la del torneo de Navidad de waterpolo y natación y los torneos/exhibición de las escuelas de gimnasia rítmica y kárate.

Además en estas actividades deportivas se ha superado ampliamente el nivel de participación, en el cual se ha registrado mejores datos de asistencia femenina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	3	3
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	708	693
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	4196	7553
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	4196	978
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	396	401
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1458	1531
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	1458	1584

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Este objetivo se ha superado en todos los indicadores dado que se han programado las escuelas deportivas previstas, con su mismo número de plazas, superándose la media mensual de ocupación en ocho puntos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLA	NÚMERO	32	32
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	625	625
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	81	89

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA MUJERES DEL DISTRITO

Se ha colaborado en la realización de dos actividades no competitivas de promoción del deporte entre las mujeres, una más de las previstas; por la naturaleza de dichas actividades y por los espacios en los que debieron desarrollarse se pudo dar participación a un número inferior de mujeres que el inicialmente fijado como objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ES	NÚMERO	1	2
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	150	60



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Ciudad Lineal cuenta con 4 centros deportivos municipales (Almudena, Concepción, Pueblo Nuevo y San Juan Bautista), que incluyen 38 unidades deportivas, así como otras 60 unidades deportivas distribuidas por todo el Distrito en instalaciones deportivas básicas y elementales destinadas a la práctica de deporte en espacios abiertos, próximos y de fácil acceso.

En este programa se ha cumplido el objetivo general fijado para el ejercicio 2017 ya que se ha ofertado un número de plazas en cómputo total superior al inicialmente previsto, habiéndose alcanzado una participación en términos absolutos generales en las actividades deportivas considerablemente por encima de la previsión marcada en los indicadores presupuestarios. Por lo tanto, la evolución de la práctica deportiva en las instalaciones deportivas del distrito de Ciudad Lineal ha superado las expectativas previstas para el año 2017.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.884.971 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,1% del crédito autorizado y dispuesto y un 71,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 680.922 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4), y 1.204.050 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92,2% en gasto corriente y un 59,7% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En cumplimiento de este objetivo se ha continuado en la línea de consolidar y mejorar la programación deportiva dirigida, alcanzándose una cantidad importante de los objetivos marcados.

Ciertamente el número de reclamaciones y quejas referidas a servicios deportivos ha sido muy superior al previsto; hay que destacar que un número muy importante de las mismas se relacionaron con el servicio deportivo del C.D.M. Almudena, prestado mediante gestión indirecta. También debe reseñarse que durante el mes de enero hubo que mantener cerrada la piscina del C.D.M. San Juan Bautista hasta la finalización de unas obras ejecutadas para la mejora de la eficiencia energética y la calidad del servicio.

Puede parecer significativo que el dato del nivel de ocupación de las unidades deportivas de los centros deportivos se haya registrado en dos puntos por debajo de la previsión, pero debe ponerse en relación con el hecho de que el número de plazas ofertadas ha sido sensiblemente superior al previsto y, aunque las medias mensuales de participación mejorado con mucho la previsión, la ratio de ocupación porcentual no se ha cumplido totalmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	93	212
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DEPORTIVAS DEPORTIVAS DEPORTIVAS BÁSICAS CON	DE	INSTALACIONES	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS DEPORTIVAS DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	DE	INSTALACIONES	NÚMERO	48	48
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES			NÚMERO	98	98
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO			RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS			PORCENTAJE	73	71
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALA			RATIO	75	75
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS			RATIO	94	94
PISCINAS CUBIERTAS			NÚMERO	4	4

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En el ejercicio 2017 el número total de plazas ofertadas en la mayor parte de las categorías de edad ha superado con creces el objetivo fijado, al igual que la media mensual de participantes en todas las franjas de edad en actividades físico-deportivas, excepto en jóvenes. Los porcentajes de ocupación son inferiores a lo previsto, excepto en actividades deportivas infantiles, cuestión que claramente puede venir determinada porque la ampliación de las plazas ofertadas requiera de una consolidación entre los ciudadanos que previsiblemente se alcanzará en futuras temporadas deportivas. Por el contrario, el porcentaje de ocupación infantil ha superado en un punto el objetivo, lo cual nos lleva a considerar que en el futuro se debe continuar en la línea de consolidar esta oferta y su ocupación.

Debe destacarse la alta participación de mujeres en las actividades dirigidas para jóvenes, adultos y mayores, representando un porcentaje importantísimo en comparación con los hombres y, de este modo, garantizando el cumplimiento del objetivo de igualdad de género general, compensando la no consecución de la previsión de paridad en la franja de edad infantil.

La participación en las escuelas infantiles no ha podido alcanzarse, si bien tan sólo en dos puntos sobre doscientos cuarenta y dos, pero sí se ha conseguido el objetivo de paridad entre sexos.

De otra parte, el objetivo señalado para el número de entidades deportivas federadas que han utilizado las unidades deportivas se ha superado en un punto y se ha conseguido exactamente el relativo al número de unidades deportivas utilizadas por entidades deportivas federadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	4128	5377
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	320	315
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5263	5536
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1290	1318
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	PORCENTAJE	18	30
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	84	85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	49	39
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	63	68
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	91	89
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVI	PORCENTAJE	88	74
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	1742	2331
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	1742	2239
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	79	58
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	79	65
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	1661	1111

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	1661	2721
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	582	223
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	582	950
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	8	11
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ACTIVIDADES FÍ	RATIO	8	11
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	98000	98000
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES HOMBRES EN LAS ESCUELAS INFAN	RATIO	121	120
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES MUJERES EN LAS ESCUELAS INFAN	RATIO	121	120
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	13	13
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADE	NÚMERO	31	32
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mejora de los polideportivos e instalaciones deportivas básicas ha sido una prioridad en la gestión del Distrito.

Las obras de reforma en los polideportivos e instalaciones deportivas durante el año 2017, se han realizado según el acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Ciudad Lineal.

Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar los polideportivos municipales, conforme a la normativa, la seguridad, accesibilidad y condiciones higiénico sanitarias, han sido las siguientes:

CDM CONCEPCIÓN: sustitución de suministro de energía de gasoil a gas, sustitución de calderas, sustitución de acumulador de ACS y sustitución de ascensor.

Por otro lado, se han ido mejorando las pistas deportivas abiertas. Las actuaciones de reforma encaminadas a mejorar y actualizar las instalaciones deportivas básicas, conforme a la normativa, la seguridad, accesibilidad y condiciones higiénico sanitarias, han sido las siguientes:

I.D.B ARROYO DE LA MEDIA LEGUA: Obras de retirada de valla de cerramiento de simple torsión existente junto a la instalación deportiva.

I.D.B. VITAL AZA: Obras de instalación de resinas

I.D.B. MANUEL AZAÑA: Obras de instalación de resinas

I.D.B. BATERÍAS-BARRIO DE LA ALEGRÍA: Obras de instalación de resinas.

A través de los Fondos de Reequilibrio Territorial FRT se han realizados en las Instalaciones Deportivas Básicas las siguientes actuaciones

I.D.B. MALLORCA-AGASTIA: Obras de rehabilitación.

PISTAS DE PETANCA CALERO: Obras de rehabilitación de las 10 pistas de petanca.

I.D.B. PARQUE ARRIAGA: obras de rehabilitación de 2 pistas de baloncesto y futbito.

I.D.B. BENIDORM-BAMI: obras de rehabilitación.

Las actuaciones de reforma en los polideportivos e IDB's durante el 2017, inicialmente previstas con cargo al presupuesto ordinario, se han incrementado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, lo que ha permitido llevar a cabo una serie de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS que han mejorado el conjunto de los instalaciones deportivas municipales:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

C.D.M. CONCEPCIÓN (pistas de tenis y pádel): Instalación de iluminación para mejora de eficiencia energética. Obras de mejora de la cubierta del pabellón deportivo. Obras de mejora del cerramiento de fachada y desmontaje extinción calderas

C.D.M PUEBLO NUEVO: Obras de acondicionamiento y de mejora del cerramiento de fachada para mejora de aislamiento térmico

C.D.M. SAN JUAN BAUTISTA: Obras de acondicionamiento y de mejora de la envolvente (fachada) para mejora térmica

I.D.B. CONDESA DE VENADITO: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética

I.D.B BATERIAS-BARRIO DE LA ALEGRÍA: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética

I.D.B. PUENTE DE VENTAS: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética

I.D.B POLIGONO AFRICA: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética

I.D.B LA ALMUDENA (BALONMANO): Instalación iluminación para mejora eficiencia energética.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	127827	127827
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	8000	8000
INCIDENCIA DE INSTALACIONES DEPORTIV	DE	OBRAS DE REFORMA	EN LAS		PORCENTAJE	70	70



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se persigue la protección y defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos de este Distrito.

Para alcanzar el fin, se desarrollan las actividades programadas de inspección, basadas en el Plan elaborado por el Instituto Municipal del Consumo, en colaboración con los Distritos, que se traducen en las campañas programadas de continuidad y que comprenden: a) control general de los establecimientos dedicados tanto a la venta de bienes como a la prestación de distintos tipos de servicios (venta de textiles para el hogar, ropa confeccionada, calzado, bisutería, joyería, electrodomésticos, tapicerías, sastrerías, etc.); b) control de establecimientos que efectúan ventas en promoción; c) control de la venta ambulante autorizada; d) control de la venta de artículos navideños, etc.

Campañas para garantizar el control de sectores económicos específicos (talleres de reparación de automóviles, establecimientos de contratación de servicios telefónicos, servicios de venta y reparación de artículos electrónicos, locutorios, servicios de asistencia técnica, etc.) con normativa y problemática propias que evidencian deficiencias a lo largo de periodos anteriores o como resultado de un mayor número de reclamaciones realizadas por los consumidores.

Campañas de control a sectores económicos novedosos, en los que no se ha actuado con anterioridad, como pueden ser los establecimientos dedicados a la venta de artículos a granel, arreglos de ropa, reparaciones y reformas del hogar, servicios de aparcamiento, etc. y las de control de productos con especial relevancia como es el caso de los productos de puericultura, textiles o industriales.

También se hacen controles de etiquetado de productos que puedan derivar en riesgo para la salud y seguridad de los consumidores con especial relevancia en productos infantiles, efectuando "Tomas de Muestras Oficiales de productos por triplicado", para su posterior análisis y verificación por el Centro de Investigación y Control de la Calidad perteneciente al Ministerio de Sanidad, Seguridad Social e Igualdad.

Otra línea de actuación constituye el garantizar los derechos de los consumidores a través de las denuncias y reclamaciones que se tramitan en la Oficina Municipal de Información al Consumidor que gestiona las solicitudes de información, denuncias y reclamaciones de los consumidores, promueve la resolución voluntaria de los conflictos mediante la mediación y evita la vulneración de los derechos del consumidor, derivando a la Sección de Gestión de Calidad y Consumo las denuncias y reclamaciones objeto de presunta infracción en materia de consumo para su posterior verificación por los Servicios de Inspección.

Por último, con el fin de garantizar la eficacia y calidad de la gestión administrativa y también de los servicios prestados por el personal que desarrolla este programa, se ha promovido la utilización eficiente de los recursos humanos existentes así como la optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

El programa, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, ha contado exclusivamente con el crédito correspondiente a gastos de personal (Capítulo 1), haciéndose efectivas las recogidas en las respectivas relaciones de puestos de trabajo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Los objetivos de este programa son proteger el derecho a la información de los consumidores y usuarios, velar por los intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de los consumidores y usuarios.

Para alcanzar estos objetivos se realizan a lo largo de todo el año campañas de Inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos, así como inspecciones de Control de Productos determinados. Igualmente se realizan controles en establecimientos objeto de denuncias y reclamaciones por presunta infracción, o también, en su caso, como resultado de alertas recibidas, promoviendo en su caso las correspondientes propuestas de sanción.

Inspecciones a establecimientos: se han realizado un total de 787 inspecciones, que se corresponden con las siguientes campañas programadas: de control general de establecimientos (289), de actividades de promoción de ventas (151), de control de puestos de venta ambulante autorizada (82), de control de reparaciones en el hogar (43), control de establecimientos bazares-puericultura (26), control de aparcamientos (7), de control de arreglos de ropa (84), de la campaña de Navidad referida a establecimientos (10) y control de Navidad puestos de venta en mercadillos (2). Estas actuaciones suponen un total de 694 inspecciones.

Inspecciones de Productos: se ha realizado control de 100 productos incluidos en 67 fichas de protocolos de control de productos, distribuidos según campañas prefijadas, que corresponden a: 37 productos de venta ambulante autorizada incluidos en 32 fichas, 26 productos de Navidad incluidos en 10 fichas y 37 productos de puericultura en bazares incluidos en 24 fichas.

Se han realizado 26 inspecciones no programadas: control de establecimientos que fueron objeto de denuncias o reclamaciones para comprobar los hechos denunciados por presunta infracción. Así como inspecciones para comprobar la subsanación de deficiencias motivadas por alegaciones aportadas por las empresas o a requerimientos subsanados.

Las inspecciones programadas previstas para el año 2017 fueron de 600 y se han realizado un total de 787, con un grado de cumplimiento sobre el total de 131%.

Así mismo se han realizado 2 tomas de muestras oficiales por triplicado para controlar el etiquetado de productos de puericultura por posible riesgo para la salud y seguridad de los bebés.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	600	787
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	131
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Con este objetivo, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se pretende garantizar los derechos de los consumidores, recogidos en el Artículo 51 de la Constitución y desarrollado en la Ley 11/1998 de 9 de julio de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

El número de actuaciones realizadas por la OMIC en el año 2017 han sido de 2.297, que corresponden por una parte (1.096) a reclamaciones y denuncias recibidas en el Distrito; por otra parte (817) a la atención personalizada y telefónica y, por último, 384 a la información general sobre temas que no tienen relación con consumo.

Las 1.096 denuncias y reclamaciones tramitadas en el año 2017 se han realizado de la siguiente manera: 584 se han dado por finalizadas en esta OMIC (261 cartas al reclamante y 323 remitidas a otros organismos y dependencias municipales) y 512 se encuentran en proceso de mediación. Este indicador es difícil de prever pues no es posible saber cuántas reclamaciones/denuncias van a llegar a la OMIC ya que ello depende de los consumidores y/o usuarios.

Respecto a la variabilidad por materias de estas denuncias y reclamaciones se concretan del modo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siguiente: Suministros (luz, agua, gas, etc.) suponen el 40,5% de las reclamaciones; Alimentación, suponen el 2,36% de las reclamaciones; Bienes (electrodomésticos, calzados, mobiliario, informática, automóviles, juguetes etc.), suponen el 14,8% de las reclamaciones; Información, un 30,3% de las reclamaciones; Servicios (agencias de viajes, bancos, correos, discotecas, etc.), suponen el 11,4% de las reclamaciones y Vivienda (compra, contratos de alquiler, cooperativas, etc.), suponen el 0,6% de las reclamaciones.

En cuanto a las hojas de reclamaciones se han gestionado 1.650 que han sido solicitadas por 110 establecimientos. Dicha disminución se debe a que, desde hace aproximadamente dos años, existe la posibilidad de que, cada comercio pueda descargar las hojas de reclamaciones necesarias para el ejercicio de su actividad desde la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Se han emitido 66 Informes de los cuales 38 se notificaron al consumidor como resultado de la apertura de expedientes sancionadores por infracciones detectadas y tipificadas en dicha normativa de consumo y 28 dirigidos a otras dependencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORAS	NÚMERO	950	670
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	61
PORCENTAJE DE CONSUMIDORAS ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	70
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTE	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	60	75
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	200	110

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Se han efectuado 66 propuestas de expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa en materia de consumo.

Los expedientes tramitados a lo largo del año 2017 han ascendido a un total de 1.883, que corresponden 787 a actuaciones en Inspección de Consumo y 1.096 a la OMIC.

Durante este ejercicio no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar y provisional en los establecimientos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	70	66
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno. En consecuencia, comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del gobierno municipal, en este caso del distrito de Ciudad Lineal a cuyo frente se encuentra la Concejala Presidenta.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Concejalía-Presidencia, secretarías y personal asesor (Capítulo 1); así como los gastos de representación (Capítulo 2) "Atenciones protocolarias y representativas".

El programa ha contado con un crédito definitivo (Capítulo 2) de 3.267 euros, y un gasto de 250 euros. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 7,7% de ejecución.

Respecto a las retribuciones de personal (Capítulo 1), se han hecho efectivas las recogidas en las respectivas relaciones de puestos de trabajo.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMIVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se imputan al presupuesto, los gastos generales para el funcionamiento de los servicios. Concretamente se incluyen los gastos derivados de la utilización de diversos inmuebles en régimen de alquiler, el abono de cuotas y derramas de comunidades de propietarios en las que se dispone de algún bien inmueble o la previsión y ejecución de créditos para gastos de arrendamiento de mobiliario y enseres y de los dos vehículos asignados al Distrito. Así mismo, el Distrito mantiene el alquiler de un local en la calle Siena destinado a centro sociocultural.

Los gastos de comunidades de propietarios son los correspondientes al centro de atención a la infancia de la Avenida de Badajoz y al centro sociocultural juvenil, situado en la calle M^a Teresa Sáenz de Heredia. Respecto al resto de gastos generales destacan los siguientes: gastos de material de oficina ordinario y material informático, las suscripciones a los diarios de mayor difusión para los ocho centros de mayores del Distrito y el edificio sede de la Junta Municipal; gastos de publicación en boletines oficiales y en periódicos con objeto de dar publicidad a los procedimientos públicos en que así se exige para garantizar la transparencia y pública concurrencia en los contratos celebrados en el Distrito; gastos de vestuario para el personal de oficios y servicios internos (POSI) y conductores; y un conjunto de gastos de escasa cuantía destinados a compra de otros suministros y gastos menores. También se recogen en este programa las indemnizaciones a los vocales vecinos como miembros de órganos colegiados del Distrito y el abono de las costas judiciales y los intereses de demora.

Por último se ha consignado en este programa el gasto del presupuesto de inversiones correspondiente al suministro de mobiliario y equipo de oficina.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 384.976 euros y un gasto de 315.809 que se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2), habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 82% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Durante el año 2017 el número total de contratos tramitados ha sido de 114; de los 26 que se han tramitado por procedimiento abierto, de los cuales 25 corresponden a contratos de servicios y 1 a contrato de obras, 88 han sido contratos menores, entre los que se incluyen los derivados del Acuerdo Marco de Obras en edificios demaniales adscritos al Distrito.

Por otro lado, es importante destacar que durante este ejercicio no se ha tramitado ningún contrato mediante procedimiento Negociado.

De los 88 contratos menores, 68 son contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras del Distrito y el resto se refieren a contrataciones de diversa índole.

Se puede comprobar que no se han superado las previsiones en contratos menores debido fundamentalmente a que se han realizado menos obras de las que inicialmente estaban previstas durante el año 2017 debido al Decreto del titular del Área de Economía y Hacienda de suspensión en la tramitación de las obras de inversión del mes de noviembre habiendo sido necesario aplazar la ejecución de las obras al ejercicio del 2018.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Procede también señalar que el número de contratos tramitados por procedimiento abierto se ha visto incrementado en 1 expediente, el motivo de este incremento se debe a la ejecución de un contrato de obras mediante este procedimiento consistente en dar cumplimiento a las solicitudes presentadas por los vecinos en el proceso de presupuestos participativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	183	114
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	28	26
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	155	88
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	120	120

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El número de documentos de ingreso por parte del departamento jurídico se fija atendiendo a las liquidaciones emitidas por la tasa de prestación de servicios urbanísticos en el epígrafe relativo a las licencias, así como a las liquidaciones por la tasa de utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local que tramita el Negociado de Autorizaciones.

Asimismo se gestiona la recaudación de los cánones de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa.

De este modo se han practicado un total 1.817 liquidaciones, de las cuales 317 corresponden a la tasa por la tramitación de licencias y comunicaciones previas y 495 corresponden a la Tasa por Otras Prestaciones Urbanísticas.

Respecto del trabajo realizado por el Negociado de Autorizaciones se han practicado 802 liquidaciones por la Tasa de Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de las cuales 136 vienen referidas a los puestos de los mercadillos de Gandhi y Santa Genoveva, 185 que corresponden a las autorizaciones decretadas con motivo de la ocupación de la vía pública con terrazas de veladores, 88 a situados aislados de venta en la vía pública, 34 liquidaciones por los cánones de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa, 4 puestos de castañas, 9 quioscos de flores, 10 quioscos de helados, 28 quioscos de la ONCE, 3 puntos de distribución de prensa gratuita, 24 liquidaciones por los centros de transformación eléctricos y 235 por la pasos de vehículos, siendo el resto correspondientes a otras autorizaciones en vía pública, como ocupaciones con maquinaria de obras, etc.

Por último están incluidas las liquidaciones emitidas con motivo de las sanciones que, a propuesta de la Sección de Disciplina y Procedimiento Sancionador, se imponen por el Coordinador del Distrito, que en al año 2017 han ascendido a 203.

El aumento en el número de liquidaciones emitidas sobre las previstas se debe al incremento de las autorizaciones de ocupación de dominio público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1450	1817

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO.

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias, como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de dominio público en el Distrito.

Las solicitudes realizadas en el año 2017 por procedimiento ordinario abreviado han sido 124 superando en 4 solicitudes las previstas, de igual manera se ha experimentado un incremento en las solicitudes de licencias de procedimiento ordinario común por cuanto la previsión era de 90 solicitudes y se han presentado 128.

En lo que respecta a los expedientes resueltos en el ejercicio 2017, la cifra es de 252, inferior a la prevista por cuanto la mayor parte de los procedimientos urbanísticos se ha llevado a cabo a través de comunicaciones previas (769 solicitudes) y alguno como declaración responsable (4 solicitudes).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto de las autorizaciones de ocupación de dominio público durante el año 2017, se han iniciado 891 expedientes de los cuales: 85 son autorizaciones relativas a los situados aislados de venta en vía pública, 235 se refieren a la construcción de pasos de vehículos y reconstrucción de aceras, 22 a puestos de mercadillo, 287 a terrazas de veladores y el resto, a quioscos de prensa y reservas de espacio para diversas actividades, de las que 629 han sido ya resueltas y el resto en su mayoría está concluyendo su tramitación.

De los datos que figuran a continuación se desprende que las solicitudes de autorizaciones de ocupación del dominio público han aumentado considerablemente, y ello debido en gran parte a las distintas medidas encaminadas a la supresión de los obstáculos a la libre circulación de servicios y a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS	SOLICITADAS	POR		NÚMERO	120	124
PROCEDIMIENTO ABREVIADO						
LICENCIAS URBANÍSTICAS	SOLICITADAS	POR		NÚMERO	90	128
PROCEDIMIENTO ORDINARIO						
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS				NÚMERO	210	252
LICENCIAS URBANÍSTICAS	POR	PROCEDIMIENTO		NÚMERO	620	29
ABREVIADO RESUELTAS						
LICENCIAS URBANÍSTICAS	POR	PROCEDIMIENTO		NÚMERO	80	40
ORDINARIO COMÚN RES						
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS				NÚMERO	700	254
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	SOLICITADAS			NÚMERO	690	891
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	RESUELTAS			NÚMERO	600	629
TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS				DÍAS	120	90
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS				NÚMERO	603	769
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS				NÚMERO	490	96

4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo tiene como destinatarios los vecinos del Distrito en cuanto que pretende lograr que las actuaciones urbanísticas que se ejecuten sean conforme a la legalidad vigente.

Se han practicado 512 inspecciones urbanísticas, comprobándose que no se ha superado la prevista.

Por otra parte, el número de expedientes de disciplina iniciados ha sido sensiblemente inferior a las previsiones del año anterior.

Según los datos expuestos se comprueba que la mayor parte de las inspecciones se realizan a instancia de parte, motivadas por las denunciadas de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia, o el incumplimiento del deber de conservación, fundamentalmente.

En cuanto a los expedientes sancionadores, no ha sido necesario llegar a la cifra prevista debido al menor número de denuncias por infracción de Ordenanzas Municipales que se han presentado en este Distrito.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS				NÚMERO	600	512
INSPEC. URB. OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANO	(15/600)			RATIO	1	0
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS				NÚMERO	300	222
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS				NÚMERO	460	412

5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Del análisis de los datos recogidos en el sistema de sugerencias y reclamaciones, recibidas y tramitadas en esta unidad gestora en el año 2017, puede comprobarse que debido a la campaña promovida para la participación ciudadana en la gestión del Distrito, se han incrementado notablemente las previsiones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

iniciales respecto de los resultados obtenidos en sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

En relación con los tiempos de respuesta, sobre las previsiones que se efectuaron en el presupuesto de 2017, las contestadas en menos de 15 días han aumentado considerablemente, y a la par se ha registrado una notable disminución de las contestadas en plazo superior a 15 días y menor a 3 meses. Ninguna ha sido contestada fuera de los plazos referidos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO				NÚMERO	420	538
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA				NÚMERO	400	480
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTEST				DÍAS	25	21
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN				PORCENTAJE	25	85
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN				PORCENTAJE	75	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación de este programa, en el año 2017, se ha dedicado íntegramente al fomento de la participación ciudadana a través de la concesión de 25 subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas con sede en el distrito de Ciudad Lineal.

De un total de 34 solicitudes se han concedido 25, lo que supone que se han concedido un 73,5% de las solicitadas. La concesión de solicitudes en el año 2017 se ha realizado por el precio total de lo solicitado, dentro de lo establecido en las bases de la convocatoria. El aumento de subvenciones concedidas ha sido considerable respecto al año anterior en el que se concedieron un 32% de las solicitadas.

El programa (Capítulo 4) ha contado con un crédito definitivo de 80.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2017, se han celebrado 11 sesiones ordinarias y 1 extraordinarias del pleno de la Junta Municipal, que corresponden a una mensual, excepto el mes de agosto y las extraordinarias consistentes en los plenos de debate sobre el estado del distrito

Por Acuerdo de 23 de diciembre de 2016 del Pleno de Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid y su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", y con ello desaparecen los que eran, hasta ese momento, órganos formales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, como son el Consejo Territorial y sus Comisiones Permanentes.

Los nuevos órganos formales de participación ciudadana son a partir de la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, el Foro Local del Distrito, la Comisión Permanente del Foro y las Mesas y Grupos de Trabajo del Foro, habiendo funcionado con normalidad.

Las reuniones del Foro Local del Distrito han sido 3, la sesión constitutiva y las dos sesiones ordinarias, durante el año 2017 se han puesto en marcha todos estos órganos de representación, habiendo funcionado dentro de unos parámetros de normalidad y tendentes a su consolidación mediante la dinamización de la participación, tanto de los vecinos como de entidades ciudadanas que configuran el tejido asociativo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	13	12
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL/FOROS LOCALES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL/FOROS L	RATIO	15	79
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO TER	RATIO	2	71
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL COSEJO TERRITORIAL/CO	RATIO	9	8
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE COMISIONES P	RATIO	7	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS Y VECINAS A LAS REUNIONES DE COM	RATIO	2	4
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS Y VECINAS A LAS REUNIONES DE MES	RATIO	0	5
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LAS COMISIONES P	RATIO	3	0
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL FORO LOCAL EN	RATIO	0	10
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL FORO LOCAL PROPUESTA	RATIO	3	0
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO DE LA JUNTA JU	RATIO	0	8
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	7	15
PARICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	6	13
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DÍA DE	RATIO	3	113

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Con el presupuesto asignado para este objetivo en el año 2017, se han concedido un total de 25 subvenciones destinadas a financiar gastos correspondientes a proyectos de actividad de entidades ciudadanas del Distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y gastos de mantenimiento de sedes sociales. De un total de 34 solicitudes se han concedido 25 subvenciones, lo que supone que se han concedido un 73,50% de las solicitadas. De las solicitudes concedidas 21 corresponden a proyectos, 12 a gastos de mantenimiento de sedes sociales y 1 desarrollada a través del procedimiento de subvención directa.

Los proyectos subvencionados tuvieron un contenido cultural, deportivo, educativo y social y sus beneficiarios eran directamente los vecinos distrito de Ciudad Lineal o miembros de las asociaciones con sede en él.

Por otro lado, al finalizar el ejercicio 2017, el número de asociaciones inscritas ascendía a 121, cifra muy superior a las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	110	121
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	26	28
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	22	22
SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEL TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADA	PORCENTAJE	92	74
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	23	19
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	0	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los edificios municipales cuya gestión está encomendada al distrito de Ciudad Lineal, han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de reforma de los mismos y adecuación a la normativa vigente. Con estos fines y en el marco de los objetivos presupuestarios, se ha conseguido la mayor realización posible al utilizar el máximo de los recursos asignados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.161.363 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 81,8%, tanto del crédito autorizado y dispuesto como de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.803.363 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 358.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 91,4% en gasto corriente y un 33,7% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2017, el mantenimiento y limpieza de las instalaciones y los edificios del distrito de Ciudad Lineal se han realizado correctamente por la empresa adjudicataria del contrato integral de servicios, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	30787	30787
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	17839	17839
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTENIMIENTO A C	NÚMERO	17	17

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Todos los edificios del Distrito cuentan con su plan de autoprotección. La vigencia de dichos planes es indeterminada y es conveniente actualizarlos y revisarlos al menos cada tres años conforme a lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección.

Las obras de reforma en los edificios, durante el año 2017, se han realizado según el acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Ciudad Lineal. Además de las ya señaladas de forma individualizada en el apartado reservado a mayores y atención social, las actuaciones de reforma realizadas encaminadas a mejorar y actualizar, conforme a normativa, la seguridad, la accesibilidad y condiciones higiénico sanitarias de los edificios y sus instalaciones, han sido las siguientes:

AUDITORIO PARQUE CALERO: Acondicionamiento de cubiertas de módulos de aseos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

JMD CIUDAD LINEAL: Obras de acondicionamiento de pavimentos, cerrajerías, cubiertas, accesibilidad y aseo. Obras de adaptación de aseos y refuerzo de iluminación.

CEPA CIUDAD LINEAL: Obras de reparación. Pintura de las zonas comunes así como en la realización de un revestimiento de las fachadas principal y posterior, en su totalidad.

PLAZA JMD CIUDAD LINEAL: acondicionamiento plaza de la Junta municipal de ciudad lineal

Las actuaciones de reforma en los edificios durante 2017 inicialmente previstas con cargo al presupuesto ordinario, se han incrementado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, lo que ha permitido llevar a cabo una serie de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS que han mejorado el conjunto de los edificios municipales.

J.M.D. CIUDAD LINEAL: Mejora de cubiertas, envolvente e iluminación para mejora eficiencia energética.

BIBLIOTECA LA ELIPA (ANTIGUA ISLAS FILIPINAS): Adecuación de fachadas para mejora de eficiencia energética.

C.MUSICA Y DANZA JOAQUÍN TURINA: obras de mejora de cubiertas para mejora de aislamiento térmico.

C.S.S. SANTA FELICIDAD: Sustitución carpintería para mejora de eficiencia energética

DIVERSOS EDIFICIOS DEL DISTRITO: Obras de sustitución de termos y acumuladores de agua.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	19
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL DE E	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	30	30
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A L	NÚMERO	10	10
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de reforma en los colegios, edificios e instalaciones deportivas municipales durante el 2017 inicialmente previstas con cargo al presupuesto ordinario, se han incrementado gracias al remanente de tesorería del ejercicio presupuestario anterior, lo que ha permitido llevar a cabo una serie de Inversiones Financieramente Sostenibles IFS que han mejorado el conjunto de equipamientos municipales:

COLEGIOS:

- CEIP GUSTAVO ADOLFO BECQUER: Modificación del sistema de calefacción con sustitución de calderas. Adecuación de la instalación eléctrica.
- CEE INFANTA ELENA: Modificación del sistema de calefacción con sustitución de calderas.
- CEIP JOAQUÍN TURINA: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética.
- CEIP SAN JUAN BAUTISTA: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética.
- CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética.
- CEIP SAN BENITO: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética.
- CEIP CARLOS V: Sustitución de ventanas para mejora de eficiencia energética.

INSTALACIONES DEPORTIVAS:

- C.D.M. CONCEPCIÓN (pistas de tenis y pádel): Instalación de iluminación para mejora de eficiencia energética. Obras de mejora de la cubierta del pabellón deportivo. Obras de mejora del cerramiento de fachada y desmontaje extinción calderas.
- C.D.M PUEBLO NUEVO: Obras de acondicionamiento y de mejora del cerramiento de fachada para mejora de aislamiento térmico.
- C.D.M. SAN JUAN BAUTISTA: Obras de acondicionamiento y de mejora de la envolvente (fachada) para mejora térmica.
- I.D.B. CONDESA DE VENADITO: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética.
- I.D.B BATERIAS-BARRIO DE LA ALEGRIA: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética.
- I.D.B. PUENTE DE VENTAS: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética.
- I.D.B POLIGONO AFRICA: Instalación iluminación para mejora eficiencia energética.
- I.D.B LA ALMUDENA (BALONMANO): Instalación iluminación para mejora eficiencia energética.

EDIFICIOS:

- J.M.D. CIUDAD LINEAL: Mejora de cubiertas, envolvente e iluminación para mejora eficiencia energética.

- BIBLIOTECA LA ELIPA (ANTIGUA ISLAS FILIPINAS): Adecuación de fachadas para mejora de eficiencia energética.
- C.MUSICA Y DANZA JOAQUÍN TURINA: obras de mejora de cubiertas para mejora de aislamiento térmico.
- C.S.S. SANTA FELICIDAD: Sustitución carpintería para mejora de eficiencia energética
- DIVERSOS EDIFICIOS DEL DISTRITO: Obras de sustitución de termos y acumuladores de agua

CENTRO DE MAYORES:

- C.M ASCAO: Obras de mejora de cubiertas para mejora de aislamiento térmico y acústico.
- C.M. CARMEN LAFORET: Obras de mejora de cubiertas para mejora de aislamiento térmico y acústico.



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

216. DISTRITO DE HORTALEZA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa contempla todas aquellas actuaciones en la vía pública correspondiente a la realización de obras de reconstrucción de aceras, reparaciones de los deterioros observados en los mercadillos municipales, conservación de la señalización y numeración de los puestos, ejecución material de otras pequeñas actuaciones como retirada de quioscos y situados en la vía pública, así como otras actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, actos públicos y otros acontecimientos, ferias y mercadillos de competencia del Distrito. El programa ha contado con un crédito definitivo de 20.000 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍA PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Debido a la falta de peticiones de los interesados para solicitar autorización para la construcción de paso de vehículos y reconstrucciones de aceras con cargo al Ayuntamiento, no se han ejecutado ninguna.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el ejercicio presupuestario 2017 se han llevado a cabo en el Distrito un conjunto de actuaciones de sensibilización para la prevención, promoción y formación en igualdad, dirigidas a la población escolar infantil y juvenil de Hortaleza.

Las actividades de sensibilización han sido en formato interactivo y han utilizado la metodología del teatro pedagógico y teatro foro, de modo que han permitido la implicación emocional del alumnado destinatario y la toma de conciencia necesaria para el cambio.

Los objetivos a alcanzar han sido los siguientes:

- Aprender a identificar tópicos sexistas y a rechazarlos.
- Analizar los roles sexistas en las familias.
- Aprender a detectar conductas abusivas y de control en las relaciones de pareja.
- Adquirir habilidades para la resolución no violenta de conflictos.
- Identificar modelos de relaciones interpersonales igualitarios y de buen trato.
- Romper con los mitos sobre violencia machista.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 77,4%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES, ATENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.

Se han llevado a cabo las siguientes actividades y/o actuaciones:

Catorce Cuentacuentos participativos con alumnado de Educación Primaria de los CEIPs del Distrito de Hortaleza.

Ocho Obras de Teatro Foro con alumnado de Educación Secundaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENTES A ACTIVIDADES PRO IGUALDAD DE GÉNERO	NIÑOS	500	575
ASISTENTES A ACTIVIDADES PRO IGUALDAD DE GÉNERO	NIÑAS	500	449



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este Programa es la prevención y la protección social de la infancia y adolescencia y sus familias, en especial aquellos que se encuentran en situación de riesgo.

Actuaciones del Programa:

Detectar de manera precoz situaciones familiares y personales de riesgo social, a efectos de poder iniciar una intervención profesional que evite el agravamiento.

Apoyar a los padres y otros responsables de los niños y niñas en el correcto desempeño de sus funciones parentales.

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral ofreciendo recursos de ocio educativo y tiempo libre para infancia en horario extraescolar y en periodo vacacional.

Apoyar económicamente a las familias ante situaciones de especial necesidad y/o de emergencia social.

Servicio de Ayuda a Domicilio para el cuidado de los hijos e hijas cuando no puedan ser atendidos por las personas responsables de sus cuidados.

Apoyar la integración social de las personas con discapacidad mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio y otras actuaciones relacionadas con ocio e integración. Promover espacios para integración de niños y niñas discapacitados y normalizados, formativos y de ocio.

Servicio de Educación Social para ofrecer a las familias, progenitores y a los menores normas para la educación de los hijos e hijas..

Espacios Socio-educativos para fomentar en los chicos y chicas actitudes y valores positivos hacia hábitos de estudio y de ocio saludable.

Apoyo psico-social a las familias.

Articular el trabajo en red con las entidades distritales reforzando con proyecto formativos en espacios de colaboración detección y prevención de situaciones de riesgo psicosocial en la infancia y adolescencia.

Dentro de los objetivos que se promueven en el consejo Local de la Infancia y Adolescencia del Distrito y sus respectivas comisiones permanentes.

Proyectos propios del Distrito:

Café con padres, se realizan en los dos Centros de Día de Menores donde se ofrece formación sobre aspectos relacionados con sus funciones parentales.

Dos Centros de Día para menores en época escolar y 2 Ludotecas en periodo vacacional.

Servicios Psicoeducativos a familias.

Comidas a domicilio de familias con menores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 543.878 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 56,6%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto a operaciones corrientes (Capítulos 2 Y 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

La disminución de niños atendidos en centros de día se debe a la disminución de movilidad en la asistencia. Los dos centros siempre tienen plena ocupación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La Escuela de Padres es un servicio del Area de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en la actualidad no existe.

El aumento de beneficiarios de ayudas económicas para necesidades básicas en relación a la previsión viene motivado por la dificultad de personas y familias de afrontar gastos en su vida diaria, a pesar de tener algún ingreso económico.

Una de las ayudas más concedidas es para atender pagos de alquiler de vivienda.

El descenso de ayudas económicas para comedor escolar se ha producido porque este tipo de ayudas se tramitan directamente con la Comunidad de Madrid mediante un convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	75	72
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	115	34
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	HOMBRES	15	7
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	MUJERES	40	68
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	25	21
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	1	0
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	30	0
PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	HOMBRES	15	0
PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADRES	MUJERES	25	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	100	182
BENEFICIARIAS DE AYUDAS	MUJERES	200	155
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	20	17
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	20	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	70	63
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	70	43

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Hay un descenso en el número de casos de todos los programas de menores.

En años anteriores hubo un aumento de menores y familias en riesgo de exclusión, ante esta situación se han realizado proyectos preventivos para evitar este riesgo de exclusión. El descenso de estos casos es sostenible.

Únicamente ha aumentado el número de niños absentistas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA. HOMBRE	NÚMERO	70	76
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA. MUJER	NÚMERO	80	58
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑOS	200	188
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑAS	170	165
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	35	29
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO RIESGO EXC. SOCIAL	NIÑOS	75	52
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO RIESGO EXC. SOCIAL	NIÑAS	25	27
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEG. SOCIEDUC.	CHICOS	20	0
ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEG. SOCIEDUC.	CHICAS	5	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	CHICOS	130		105
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	CHICAS	159		92
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	30		33
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	16		28
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑOS	10		2
BENEFICIARIOS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NIÑAS	10		2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa de "Atención a las Personas Mayores" es intentar que alcancen calidad de vida, mejorando los problemas relacionados con el envejecimiento, evitar que salgan del medio habitual en que viven y al mismo tiempo favorecer sus relaciones con el entorno.

Para la atención de las Personas Mayores dentro de este Programa, se cuenta con las siguientes servicios:

Atención de la demanda social a través de los dispositivos de Atención Social Primaria para dar respuesta a las necesidades planteadas por los Mayores.

Atención en el propio domicilio a las Personas Mayores que precisan apoyo para las tareas elementales de la vida diaria a través de los Servicios de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Lavandería, Comida a domicilio y Ayudas Técnicas.

Atención a las familias cuidadoras que atienden a Mayores en situación de dependencia.

Tramitación de plazas en Centros Residenciales urgentes como alternativa de convivencia para Mayores que no pueden permanecer en su domicilio.

Tramitación de plazas en Centros de Día para Mayores con deterioro funcional, cognitivo y/o físico.

Concesión de ayudas económicas en situaciones de especial necesidad y/o emergencia social o destinadas a adaptaciones geriátricas.

Tramitación de las solicitudes para valoración de Dependencia.

Actuación en los Centros Municipales de Mayores con los objetivos de:

Estimular y promover todo tipo de actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores.

Favorecer la atención integral de las necesidades que se plantean en esta etapa de la vida.

Fomentar la participación social como instrumento de integración en la comunidad donde vivan. Fomentar y potenciar la conciencia ciudadana, las relaciones colectivas y estimulando las acciones solidarias.

Promover su autonomía estimulando el desarrollo de sus habilidades en beneficio de su bienestar físico y psíquico.

Potenciar el ocio saludable.

Proyecto distrital de aulas informáticas en los Centros de Mayores con impartición de clases.

Proyecto distrital de Terapia Ocupacional en Domicilio.

Proyecto distrital de transporte para salidas culturales.

Servicio de inserción psico-social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.419.813 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,3%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 7.357.312 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 2 Y 4), y 62.501 euros a operaciones de capital (Capítulos 6 y 7). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 89% en gasto corriente y un 9,5% en gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El incremento de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio viene relacionado con el apoyo de personal (dos trabajadores sociales) dedicado a este Servicio.

El incremento de servicios complementarios (lavandería, comida, ayudas técnicas, etc.) aparece por el envejecimiento de las personas mayores y la falta de autonomía para realizar actividades cotidianas. Difícil de hacer una previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	660	847
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	2220	2696
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	73	67
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORE	NÚMERO	99	329
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA MUJERES MAYORE	NÚMERO	351	556
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	15	16
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	25	65
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	52	94
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	4	7
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	3	6
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2300	1585
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	3450	4302
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	4	7
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	6	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	4	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	8	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40	42

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Las excursiones y visitas culturales se organizan según demanda de los socios, dentro de la actividad de la animación socio cultural de los Centros. Este año no ha habido la participación prevista.

Al estar incluidos como voluntarios de los Centros Municipales de Mayores las Juntas Directivas (95% hombres) hace que sea mayor el número de hombres que de mujeres. En el resto de actividades de voluntariado el porcentaje del 95% son mujeres.

Las comidas servidas en comedores de los Centros Municipales de Mayores han sido inferiores a las previstas por hacer estado el comedor de Servicios Sociales de Concepción Arenal cerrado durante nueve meses, debido a obras de mejora y acondicionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	7100	7399
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10000	11129
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	95
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	28000	25484
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	10000	863
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	6000	2912
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	120	202

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES SOCIO-CULTURALES	EXCURSIONES	Y	VISITAS	HOMBRES	1000	671
PARTICIPANTES SOCIO-CULTURALES	EXCURSIONES	Y	VISITAS	MUJERES	4000	1865
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES				HOMBRES	60	56
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES				MUJERES	50	39
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES				HOMBRES	10	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES				MUJERES	10	1
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES				NÚMERO	24000	12240

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Según previsión.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	DE	LOS	GRUPOS	HOMBRES	4	10
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	DE	LOS	GRUPOS	MUJERES	26	26
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	DE	LOS	GRUPOS	HORAS	26	15
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	"RESPIRO FAMILIAR" LOS			NÚMERO	35	25
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO				NÚMERO	20	9

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

La Dirección General de Mayores es quien centraliza estos recursos, si bien en los dos últimos años se había estabilizado oferta y demanda, en los dos tipos de centros de día: físicos y de Alzheimer, este año 2017 ha habido una menor demanda en centros físicos y ha aumentado las plazas de Alzheimer. En la actualidad hay lista de espera de usuarios del Distrito de Hortaleza demandantes de centros de Día de Alzheimer.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS COGNITIVO	PLAZAS	C. ALZHEIMER	O DETERIORO	HOMBRES	36	81
USUARIOS PLAZAS COGNITIVO	PLAZAS	C. ALZHEIMER	O DETERIORO	MUJERES	124	128
USUARIOS CENTRO FUNCIONAL O FÍSICO	CENTRO	DÍA MAYORES	DETERIORO	HOMBRES	45	44
USUARIOS CENTRO FUNCIONAL O FÍSICO	CENTRO	DÍA MAYORES	DETERIORO	MUJERES	135	102

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Se puede considerar la previsión ajustada; las fluctuaciones en las solicitudes de plazas de residencia (no relacionadas con Dependencia) va en relación con accidentes de las personas mayores sobrevenidos, caídas, lesiones, recuperación de intervenciones quirúrgicas, etc.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS				HOMBRES	5	2
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS				MUJERES	10	5
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD				HOMBRES	63	38
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD				MUJERES	77	54
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS	HOMBRES	1	3
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS	MUJERES	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los servicios sociales tienen la finalidad de la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social; centrandose su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas se pueden producir en cada etapa de la vida y dar lugar a problemas personales, familiares y/o sociales.

Por tanto es deber garantizar de forma igualitaria el derecho de los ciudadanos a acceder a los servicios sociales municipales y a recibir una atención social individualizada.

Para el cumplimiento de este Programa, las líneas globales de actuación son las siguientes:

Atender la demanda social en el Centro de Servicios Sociales y derivarla, en su caso, a otras Entidades, Servicios y Programas específicos.

Información, gestión y tramitación y seguimiento de los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción

Prevenir situaciones de necesidad mediante prestaciones económicas.

Atención a las personas con discapacidad, a efectos de potenciar y promover la participación, convivencia y la integración social.

Como proyectos distritales:

Educación Social para apoyo, mediación y seguimiento de empleo para personas perceptoras de RMI.

Servicio de información y asesoramiento jurídico.

Intervención psico-educativa con familias.

Talleres para la inclusión social.

Las ayudas económicas con cargo a este programa presupuestario van dirigidas a aquel sector de la población cuya unidad familiar es mayor de 18 años y menores de 65 años. En ellos los indicadores del presupuesto y, por tanto, los indicadores de la memoria que hay que realizar no vienen recogidos excepto las ayudas económicas dirigidas a personas sin hogar.

Las ayudas económicas que se han concedido según el número de beneficiarios son las siguientes:

Alojamiento (viviendas propias o régimen de alquiler): 10

Hombres beneficiarios: 7

Mujeres beneficiarias: 3

Necesidades básicas: 147

Hombres beneficiarios: 87

Mujeres beneficiarias: 60

Comedor Servicios Sociales: 52

Hombres beneficiarios: 30

Mujeres beneficiarias: 22

Arreglos o enseres viviendas: 29

Hombres beneficiarios: 16

Mujeres beneficiarias: 13

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.759.492 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,3%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.754.492 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 1, 2 y 4) y 5.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 7). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 86,3% en gasto corriente y un 78,3% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Destaca el dato de incremento de unidades de convivencia en seguimiento respecto al año 2016, que en datos de población suman 13.487 habitantes atendidos en Servicios sociales. Lo que supone una tasa de atención del 7,5% sobre los 180.462 habitantes del Distrito. Tendencia que también se refleja en el incremento de personas atendidas y el número de entrevistas en Primera Atención respecto al año anterior.

En las personas atendidas y entrevistas realizadas en Primera Atención y realizadas en Zona se observa la relación existente entre ambas. En Primera Atención ha disminuido el número y en Zona ha aumentado, esto significa que hay un descenso de usuarios que llegan por primera vez a los Servicios Sociales pero los usuarios que están en intervención necesitan una mayor intensidad en la intervención social con procesos que se alargan en el tiempo.

La atención a casos urgentes viene señalado por que la atención para plazas de emergencia en residencias (altas hospitalarias) deben tramitarse en Servicios Sociales del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	HOMBRES	1500	750
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	MUJERES	2000	1436
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	200	177
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2000	2126
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4300	4103
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES T. SOC.	NÚMERO	6400	6779
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	5000	5125
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE Z	NÚMERO	7000	10250

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El incremento de usuarios con discapacidad aumenta en atención Social Primaria, al ser un servicio preventivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	HOMBRES	65	101
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	MUJERES	95	118
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	22	19
DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	6	1
DISCAPACITADOS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	6	1

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La evolución de los perceptores de RMI en el año 2017, ha variado de 438 en el mes de enero a 417 en el mes de diciembre. Este descenso está relacionado con el aumento de suspensiones temporales de la prestación y requerimientos de documentos por parte de la Comunidad, así como el incremento de requisitos para acceder a la prestación.

La disminución de la participación en proyectos de integración RMI se debe en la dificultad de usuarios con una cronificación en su situación personal y de habilidades personales que dificulta su movilidad en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

campo de la inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	200	187
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	300	252
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DEL R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	150	112
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	250	125

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Según la previsión realizada, en el acceso para la red de atención a personas sin hogar, los usuarios suelen acudir directamente a través de Samur Social.

El trabajo en los servicios sociales del distrito se centra, en su mayor parte, en el trabajo a realizar con los residentes del Centro de Acogida de PSH ubicado en el Distrito (para hombres), residencias mayores, derivaciones a otros centros en el caso de sanciones, prestaciones RMI, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	38	49
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	2	1
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIO ATENC. S. ESPEDIALIZ	HOMBRES	28	27
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERVICIO ATENC. S. ESPEDIALIZ	MUJERES	2	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	0
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGID	HOMBRES	15	12
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIONES	HOMBRES	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A lo largo del año 2017 los principales ejes de intervención en el ámbito educativo dan continuidad a los proyectos inicialmente diseñados para atender a la población escolar de la UVA de Hortaleza.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA

Actuación dirigida a la población de Educación Secundaria (12-18 años).

Dirigido específicamente al Instituto de Educación Secundaria ubicado en el Barrio de la UVA de Hortaleza y al IES Arturo Soria, con este proyecto se pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo, así como la mediación de conflictos de grupo.

Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima social del grupo-clase y del centro en su conjunto.

La población destinataria de esta actuación son alumnos con riesgo de abandonar prematuramente el sistema educativo.

A través de este proyecto se dota al Instituto de 2 educadores sociales especializados en la intervención educativa y en labores de mediación, que realizan sus funciones durante 4 horas diarias.

PROYECTO DE APOYO ESCOLAR Y ATENCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR EDUCACIÓN PRIMARIA

Actuación destinada a la población de Educación Primaria (6-12 años).

Dirigido a los dos centros de educación infantil y primaria públicos ubicados en el Barrio de la UVA de Hortaleza, con este proyecto se pretende proporcionar apoyo escolar a menores con bajo rendimiento escolar y graves déficits de aprendizaje, con ausencia de patrones familiares y pautas de educación y convivencia.

Además, el proyecto pretende orientar, acompañar y derivar a familias de ambos centros educativos en todo lo relativo al contexto escolar.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 40.263 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 66,1%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en su totalidad mediante operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

El objetivo es atender en el Barrio de la UVA de forma específica e integral las necesidades del conjunto de la población escolar más vulnerable.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMAS EDUCATIVOS	NÚMERO	2	2
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PLANES DE BARRIO	NIÑOS	200	185
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PLANES DE BARRIO	NIÑAS	166	165



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende acciones relacionadas con la protección de la salud y seguridad de consumidores y usuarios en cumplimiento del art. 43 de la Constitución Española.

Para el desarrollo del Programa de "Salubridad Pública", el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, basa sus líneas de actuación en tres principios que se consideran básicos y necesarios:

La información en la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa.

La formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios.

El control, mediante los servicios de inspección (las actividades de control basadas en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria y aquellas al margen de la planificación).

Una especial atención, como viene siendo habitual en los últimos años, se ha prestado a los colectivos más sensibles y vulnerables (colectivos de riesgo), como es el caso de niños y ancianos con actuaciones específicas relativas a mejorar su calidad de vida.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 481.115 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 78,9%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 382.117 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1) y 98.998 euros en resto de operaciones (Capítulos 2 y 4). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 62,8% en Capítulo 2 y un 96,4% en gasto de personal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Con relación a las inspecciones programadas en materia de restauración colectiva hemos realizado 331 inspecciones lo que constituye el 116,1% de lo programado.

Con relación a las inspecciones en materia de comercio minorista hemos realizado 316 inspecciones lo que supone un 158% sobre las programadas.

Sobre la eficacia operativa de inspecciones sobre seguridad alimentaria, entendiendo como tal la suma de las actividades de inspección y las de auditorías de los sistemas de autocontrol, hemos alcanzado un 132,7% sobre el conjunto de lo programado.

Con relación al objetivo de las auditorías de sistemas de autocontrol (PCH y APPCC) se ha cubierto el objetivo al 40%.

Con relación al objetivo de la toma de muestras se ha realizado el 120% de lo programado.

Con relación a la eficacia operativa en inspecciones por denuncias, brotes y alertas siempre es del 100% debido a que este objetivo tiene prioridad sobre cualquier otro en materia de seguridad alimentaria por su repercusión directa en la salud pública de la población.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de informes sanitarios sobre licencias, registros y autorizaciones en relación con las actividades alimentarias se ajusta a la demanda. Han sido solicitados 28 informes habiendo dado respuesta a todas las peticiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	285	331
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	200	316
AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	5	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	133
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	48
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	120
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	10	28
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	80	100

2. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Las inspecciones en materia de consumo no alimentario realizadas son las programadas como campañas. No obstante el dato anterior, y fuera de campaña programadas por el Instituto Municipal de Consumo, se han realizado 242 inspecciones más (en total 779), motivadas en su mayoría por reclamaciones, denuncias de consumidores y otras incidencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	275	537
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Con relación a las inspecciones de piscinas se ha superado el objetivo llegando al 265%.

Con relación a las tomas de muestras de agua en piscinas se ha cubierto el objetivo en un 70%.

Las comunicaciones de apertura de temporada de piscinas. En 2015 se modificó el procedimiento de comunicación de apertura de las piscinas, no siendo necesario dicha comunicación por parte de las comunidades de propietarios, únicamente deben presentar la comunicación de apertura las piscinas de uso público habiéndola presentado todas ellas).

Con respecto a las inspecciones en escuelas y centros de cuidado y recreo infantil y en centros de estética y belleza se han realizado 119 inspecciones, un 170% sobre las previstas. Ello se debe a que se han revisado todas las escuelas infantiles y establecimientos de recreo infantil del distrito.

La eficacia operativa en relación con las denuncias y alertas producidas en este tipo de establecimientos ha sido igualmente del 100 % de acuerdo con lo establecido en los protocolos y cartas de servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	53
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	265
TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	NÚMERO	10	7
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN AGUA DE PISCINAS	PORCENTAJE	80	70

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC	NÚMERO	70	119
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	80	170
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

4. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con relación al primer indicador, el año 2017 no se realizó campaña de identificación y vacunación oficial contra la rabia.

Con relación a las observaciones antirrábicas han sido 14 habiendo realizado 28 visitas de observación y valoración clínica.

Con relación a las licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos se han tramitado 113 expedientes.

Con relación a la eficacia operativa de inspecciones de protección animal se ha realizado un 330% de lo programado.

Con relación a denuncias sobre tenencia animales y protección animal se han tramitado 101 expedientes, un 168,3% de lo estimado. Hemos observado un incremento sobre este tipo de denuncias con respecto a años anteriores, especialmente debidos a la presencia de gatos abandonados en vía pública y que son alimentados por personas, provocando numerosas denuncias por molestias a los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	127
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	10	33
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	330
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL E INFORMES PROT	NÚMERO	60	101

5. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALID PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO

Se han propuesto 64 expedientes sancionadores, uno menos de los previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	65	64
MEDIDAS CAUTELARES Y PROFESIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	21

6. DIAGNÓSTICO Y MEJORA DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR. EVALUAR LAS ACTIVIDADES QUE ORGANIZAN Y/O PARTICIPAN LOS CENTROS ESCOLARES PARA FOMENTAR HÁBITOS SALUDABLES, DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS.

Visita a los centros escolares para invitarles a participar en el estudio.

Elección de parámetros a medir consensuados con el centro educativo.

Diseño del estudio para el análisis de la situación particular de cada centro.

Diseño de formularios o encuestas a realizar en los centros para la obtención de datos.

Recogida de datos tanto cuantitativos como cualitativos y análisis de los mismos.

Realizar informes con propuestas de mejora para los centros, atendiendo a las características de cada uno de ellos y los resultados obtenidos.

Diseño y organización de actividades informativas-divulgativas dirigidas a la comunidad escolar (profesores, padres, alumnos) sobre el fomento de hábitos y estilos de vida saludable.

Diseño y organización de una actividad informativas-divulgativa dirigida a técnicos de salud sobre el fomento de hábitos y estilos de vida saludable.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Diseño y preparación de comunicaciones científicas de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos para su difusión.

Con respecto a los indicadores 6 y 7, los objetivos estaban condicionados a la firma de un convenio con la Universidad Politécnica que finalmente no se llevó a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES Y PROYECTOS EVALUADOS	NÚMERO	10	0
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	10	0
PROFESORES PARTICIPANTES	HOMBRES	10	0
PROFESORAS PARTICIPANTES	MUJERES	10	0
NIÑOS PARTICIPANTES	NIÑOS	250	0
NIÑAS PARTICIPANTES	NIÑAS	250	0
PROPUESTAS DE MEJORA	NÚMERO	10	0
ACTIVIDAD INFORMATIVA-FORMATIVA ESCOLAR ASISATENTE COMUNIDAD	NÚMERO	1	0

7. DIAGNÓSTICO Y MEJORA DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR. MEJORA DE LA SEGURIDAD, EN RELACIÓN A LA SALUD, DE LOS ESCOLARES QUE REQUIEREN UNA DIETA ESPECIAL EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO

Diseño de protocolo de evaluación sobre gestión de alérgenos alimentarios en el centro.

Diseño de protocolo de evaluación sobre gestión de la información y protocolo de actuación ante episodios de alergias alimentarias en el centro.

Diseño y ejecución de una actividad informativa-formativa para el personal de los centros en relación con los episodios de alergias alimentarias en los centros.

Visitas a los centros para cumplimentar los protocolos de evaluación.

Realización de Pruebas analíticas sobre alérgenos.

Visita a los centros para supervisar el procedimiento de gestión de alérgenos: etiquetado de materias primas, fichas de platos del menú, información de los menús especiales facilitados a los padres o tutores.

Diseño de un sistema de comunicación y de los modelos de documentos a emplear ante episodios de alergias alimentarias en los centros.

Encuesta a los padres de niños con alergia alimentaria que comen en los centros escolares del distrito.

Con respecto a los indicadores 6 y 7, los objetivos estaban condicionados a la firma de un convenio con la Universidad Politécnica que finalmente no se llevó a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROTOCOLOS EVALUADOS	NÚMERO	35	0
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	35	0
PROFESORES PARTICIPANTES	HOMBRES	20	0
PROFESORAS PARTICIPANTES	MUJERES	20	0
ALUMNOS PARTICIPANTES	NIÑOS	250	0
ALUMNOS PARTICIPANTES	NIÑAS	250	0
ADULTOS PARTICIPANTES	PADRES	250	0
ADULTOS PARTICIPANTES	MADRES	250	0
ENCUESTAS REALIZADAS	NÚMERO	500	0
ETIQUETADOS DE ALIMENTOS SUPERVISADOS	NÚMERO	100	0
FICHAS DE MENU REVISADAS	NÚMERO	50	0
ANALÍTICAS	NÚMERO	150	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.589.771 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 3.426.842 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 1.162.929 euros a operaciones de capital (Capítulo 6). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 71,6% en gasto corriente y un 99,9% gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	67053	67053
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	78637	78637
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INST.	NÚMERO	5	5
INCIDENCIA EN OBRAS DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSTRU.	PORCENTAJE	20	20
INCIDENCIA EN OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	6	6

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

El número total de plazas de 0-3 años en las tres Escuelas Infantiles de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza asciende a 540, 180 plazas en cada una de ellas.

Las tres Escuelas poseen idéntica configuración de unidades:

Tres unidades para el tramo de edad 0-1, con un total de 24 plazas en cada una de ellas.

Cuatro unidades para el tramo de edad 1-2, con un total de 56 plazas.

Cinco unidades para el tramo de edad 2-3, con un total de 100 plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	40	50
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NIÑOS	272	285
ALUMNOS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD	NIÑAS	268	255



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el curso 2014-2015 el Distrito cuenta con un nuevo proyecto en el ámbito de la prevención del absentismo escolar.

EL proyecto ofrece un recurso educativo específicamente destinado al trabajo con alumnos que presentan conductas de riesgo que deriven en situaciones de absentismo escolar.

Los destinatarios son menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito: Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Centros Concertados e Institutos de Educación Secundaria.

Las edades de los alumnos destinatarios del Programa corresponden a las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El desarrollo del presente proyecto complementa así el Programa para la Prevención y Control del Absentismo Escolar desarrollado en los 21 distritos del municipio de Madrid, fruto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo del año 2017, el Proyecto se ha concretado en las siguientes actuaciones:

Sesiones informativas y formativas dirigidas a los profesionales de los centros educativos y a todos aquellos recursos municipales y asociaciones socioeducativas que intervienen con menores.

Atención, a demanda de los centros, del alumnado que pudiera presentar conductas de riesgo: Alumnado con retrasos reiterados, faltas de puntualidad, alumnado que prolonga los periodos vacacionales, alumnado escolarizado en aulas de enlace...

Sesiones formativas dirigidas al alumnado de sexto de Educación Primaria de los CEIPs del Distrito con objeto de promover una adecuada transición a la etapa de Educación Secundaria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 19.751 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 31,9%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a gastos corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante el ejercicio económico 2017, el Distrito de Hortaleza ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la asistencia regular del alumnado en edad de escolarización obligatoria. La prevalencia del absentismo en el Distrito de Hortaleza se ha visto ligeramente aumentada.

El motivo de dicho incremento es el proyecto de difusión del Programa de Absentismo Escolar que se desarrolla en el Distrito, difusión que ha creado una mayor concienciación y sensibilización de los centros educativos ante esta problemática socio-educativa, lo que ha provocado que a lo largo de 2017 haya sido más elevado el número de casos de inasistencia regular efectivamente comunicados y, por tanto, dados de alta en el Programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	29	32

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3	3
MENORES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	382	340
MENORES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	300	311
MENORES EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	NIÑOS	26	33
MENORES EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSEN	NIÑAS	20	28
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTR	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	126	130
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	110	126
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	77	84
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NÚMERO	14	9
COMPARECENCIAS	NÚMERO	37	47
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA D	NÚMERO	14	15
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	550	600
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	500	500



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones y objetivos de gestión en materia educativa para el año 2017 en el Distrito de Hortaleza, dirigidos a impulsar, potenciar y mejorar las diferentes actuaciones de carácter formativo de los centros sostenidos con fondos públicos, se han cumplido satisfactoriamente, por encima de lo previsto inicialmente, a través del desarrollo de un conjunto de programas y actividades tendentes a satisfacer las demandas y necesidades en materia educativa del conjunto de la población escolar del Distrito.

El constante y creciente aumento de la población escolar en nuestro Distrito ha contribuido y posibilitado el hecho de que tanto las actividades extraescolares como las actividades complementarias hayan alcanzado a un mayor número de alumnos, incrementándose por tanto la incidencia de dichas acciones entre nuestro alumnado y repercutiendo positivamente en el volumen del servicio y en el consiguiente impacto.

El marco presupuestario ha permitido, además el desarrollo de nuevas actuaciones en el ámbito de actividades complementarias, superando, por tanto, la perspectiva inicialmente prevista.

De esta forma ha sido posible el desarrollo de 7 programas dirigidos a la población escolar del Distrito:

PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR: Dirigido al desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales en el alumnado que permita la resolución pacífica de conflictos con objeto de mejorar el clima escolar.

JORNADAS DIDÁCTICAS EN INGLÉS: Realización y desarrollo de obras de teatro en inglés, adaptadas a todas las etapas educativas, que refuercen en los alumnos/as el aprendizaje de una segunda lengua.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: Dirigido a la concienciación y sensibilización de niñas y niños en el respeto y la protección del medio ambiente, y el aprendizaje sobre el hábitat y comportamiento de los primates.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL: Con objeto de fomentar la participación de los/las menores en el análisis de sus demandas e impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/las menores.

AULA DE PSICOMOTRICIDAD: Actuación dirigida a la población del primer ciclo de Educación Infantil residente en la UVA de Hortaleza con objeto de favorecer y estimular la actividad psicomotora de los niños.

CAMPAMENTO URBANO: Actuación dirigida a la población escolar residente en la UVA de Hortaleza con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

GRANJA ESCUELA: Actuación dirigida a la población infantil residente en la UVA de Hortaleza, la realización de esta actividad pretende fomentar la sensibilización medioambiental de los/las menores, acercándolos al conocimiento de la ciudad y el medio rural.

Por otro lado, y en el ámbito de las actividades extraescolares, un año más se impulsa el Programa de Actividades Municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar, fuera del horario lectivo, que se dirige a la totalidad de los CEIPs del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 267.151 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 66,4%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 266.751 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 400 euros a operaciones de capital (Capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Financiado desde la partida 227.99, la consecución de este objetivo se ha logrado gracias al desarrollo del Programa de actividades complementarias y extraescolares dirigidas al conjunto de la población escolar del Distrito.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

La realización de Actividades Municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en los 15 Colegios de Educación Infantil y Primaria Públicos del Distrito.

Con carácter general las actividades propuestas en cada uno de los centros según sus necesidades tienen como objetivo:

Apoyar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y los alumnos.

Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.

Extender los servicios educativos de los centros públicos creando espacios de formación socio educativa para el alumnado de los centros.

Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de contexto de socialización.

Crear espacios donde los alumnos puedan realizar las tareas escolares y resolver las dudas que de las mismas pudieran derivarse.

Apoyar el currículo escolar en determinadas materias de aquellos alumnos, susceptibles a juicio del profesorado de ello.

Estas actividades han consistido en Anticipación de la Jornada (Primeros del Colegio), Apoyo al Estudio, Biblioteca, Ludoteca, Teatro, Huerto Escolar, Cerámica, Guitarra, Refuerzo Escolar, Talleres, Predeporte, Cuentacuentos, Manualidades, Inglés, Actividades Educación Especial, Ajedrez, Actividad Deportiva de Baloncesto y Coro Escolar.

Se ha producido un aumento significativo del número de alumnos participantes en las actividades extraescolares dado que una de las actividades, Biblioteca, es ofertada a la totalidad de alumnos de Educación Primaria de los centros.

En el marco de las Actividades Extraescolares, la formación de la AGRUPACIÓN CORAL ESCOLAR del Distrito, integrado por alumnos/as de cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria y primero de ESO de todos los centros sostenidos con fondos públicos ha hecho posible que 101 alumnos seleccionados reciban ensayos semanales que posteriormente les permitan ofrecer conciertos, un número de niños y niñas considerablemente más elevado para este año 2017.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Se han ejecutado, con un alto grado de participación y gran impacto entre los escolares, las siguientes actuaciones:

PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR Dirigido a alumnos/as de cuarto y quinto de Educación Primaria de los 14 CEIPs del Distrito

JORNADAS DIDÁCTICAS EN INGLÉS Dirigidas a la totalidad del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria de los CEIPs del Distrito

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Dirigido a alumnos/as de sexto de Educación Primaria y primero de Educación Secundaria de CEIPs e IES del Distrito.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Dirigido a la población infantil y juvenil del Distrito.

AULA DE PSICOMOTRICIDAD Dirigida al alumnado de primer ciclo de Educación Infantil de la UVA de Hortaleza.

CAMPAMENTO URBANO Dirigido a niños/as de 8 a 12 años residentes y/o escolarizados/as en la UVA de Hortaleza.

GRANJA ESCUELA Dirigida a niños/as de 3 a 10 años residentes y/o escolarizados/as en la UVA de Hortaleza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	22
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO NIÑOS	7 2800	7 3620

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	2633	3179
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS R	PORCENTAJE	29	33
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLA	NÚMERO	24	25
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATI	NÚMERO	16	18
MENORES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	600	1035
MENORES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	436	1261

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Secretariado del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Hortaleza-Barajas, como órgano ejecutivo que garantiza y supervisa el acceso del alumnado a los centros educativos, se ha reunido semanalmente con objeto de atender las necesidades de escolarización en el periodo extraordinario.

Dicho Secretariado ha estado integrado por el Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización y el representante de la Administración Municipal.

Durante el periodo ordinario de Admisión de Alumnos, el Pleno de dicho Servicio se ha reunido diariamente del 7 al 21 de junio de 2017 al objeto de atender las solicitudes de los alumnos que no obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	60	60
MENORES ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑOS	1900	2000
MENORES ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑAS	1900	1900

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2017 el Distrito de Hortaleza ha continuado realizando las funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.

La nueva apertura del CEIP Alfredo Di Stéfano, ubicado en Valdebebas, ha incrementado las peticiones de información por parte de los ciudadanos, así como la construcción de las nuevas escuelas infantiles municipales, ubicadas en Sanchinarro y Valdebebas. Además, la aprobación de la Ordenanza Reguladora que crea la nueva red municipal de Escuelas Infantiles y la consecuente modificación del proceso de admisión de alumnos para el primer ciclo de educación infantil ha visto igualmente aumentada las tareas de información y asesoramiento a las familias del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	9000	9200
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	40	40

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El cumplimiento de este objetivo se ha materializado a través de la asistencia a jornadas y encuentros con diferentes ámbitos educativos del Distrito: jornadas de puertas abiertas, jornadas culturales, jornadas formativas.

La nueva Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, que ha permitido la creación de la nueva red municipal ha incrementado las reuniones de carácter formativo a lo largo del año 2017.

La creación, en septiembre de 2017, de los diferentes puntos de información que constituyen la fase de sensibilización para la posterior constitución de la Comisión de Participación Infantil en el Distrito, ha incrementado exponencialmente el número de niños y niñas con los que se ha trabajado en este ámbito de intervención.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	20	30
PARTICIPANTES EN JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CA		90	200
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL		25	1479
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN I	NÚMERO	8	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las competencias de los distritos, se encuentran las relativas a cultura, teniendo encomendadas la dirección, gestión y programación de los centros culturales del distrito, así como el desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en los mismos.

La Unidad de Cultura del Distrito de Hortaleza, para elaborar la programación de las distintas actividades del distrito, ha tenido en cuenta parámetros como tramos por edad, segmentos sociales de la población que permitan dinamizar y fidelizar la participación del máximo número de ciudadanos del distrito.

Actividades fundamentales son la realización de talleres en los distintos centros culturales del distrito, tanto en los cuatro de gestión directa como en el de gestión indirecta de Sanchinarro, tratándose de actividades de gran aceptación y que atienden a distintas áreas del conocimiento: deportes, ocio, humanidades, artes escénicas, idiomas, informática, música, baile, gimnasio, aeróbic, artes plásticas, decoración etc.

En los centros culturales se realizan también actividades culturales procurando que la programación sea variada y contenga los distintos gustos de los vecinos que acuden a estos equipamientos: cine, teatro, actividades infantiles, conciertos, exposiciones, conferencias, presentaciones.

Para la ejecución de estas actividades se requiere de medios técnicos y de producción que se proveen a través de las correspondientes contrataciones de servicios.

En la programación de los centros culturales se contempla también la participación de asociaciones y entidades del distrito que tienen entre sus objetivos la gestión de actividades culturales variadas.

Con cargo a los créditos de este programa presupuestario se atiende la coordinación con las distintas asociaciones para la tramitación y buen desarrollo de las fiestas populares del distrito.

El programa de actividades culturales llevado a cabo en el año 2017, ha cumplido los objetivos marcados en el presupuesto, alcanzando y atendiendo a todas las edades y perfiles de las vecinas y vecinos del distrito, fundamentalmente el dirigido al público infantil, con programaciones en todos los centros culturales dirigidos a este segmento de la población.

Es importante el mantenimiento de eventos que puedan tener continuidad en sus ediciones y que cuentan ya con gran reconocimiento, promoción y prestigio, tales como:

Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza, que desde 2004 da cabida a compañías de teatro amateur o no profesional de toda España. Se realizaron 14 funciones, incluyendo una obra de teatro inclusivo, cuya celebración tuvo lugar entre los meses de enero y abril. Indicadores que afectarán directamente a un mayor número de asistentes.

Gymkhana Matemática 2017.

Premios y Certámenes.

Cine de Verano en el Auditorio Pilar García Peña, contando con la retransmisión en streaming de la ópera "Madama Butterfly" dentro de la programación de Veranos de la Villa con motivo de los actos conmemorativos del Bicentenario del Teatro Real.

Colaboración en el mes de mayo con DOCUMENTAMADRID en el Festival Internacional de Cine Documental.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Celebración del Festival de Jazz que en esta ocasión ha formado parte del Festival Internacional de Jazz Madrid 2017 y que en esta edición ha contado con la participación de bandas y grupos profesionales que se han dado cita de nuevo en el C.C. Carril del Conde.

Nueva edición del Certamen de Corales, que contó con la participación de más corales en relación con la primera edición. Cubriendo con nivel la actividad de otoño en el distrito.

Como novedad en el mes de diciembre se realizó actividades de creación de un cortometraje y web serie, especialmente dirigido a la población juvenil del Distrito de Hortaleza, contando con una gran acogida entre la población juvenil.

Celebración de una nueva edición de Micropolix, para los más pequeños del distrito, contando con la asistencia de 709 menores.

Se ha continuado con el programa de dinamización socio-cultural y juvenil en el Centro Integrado Santiago Apóstol con número alto de participación.

Se generará una dinámica de colaboración con artistas y asociaciones para optimizar el uso de los recursos con los que cuenta el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.632.812 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,9%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en: 1.492.955 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 1, 2 y 4) y 139.857 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Se ha llevado a cabo la programación de actuaciones musicales de calidad, pudiendo destacar la celebración del Festival de Jazz de Hortaleza cuyo objetivo es acercar y promover de una forma distinta el sentir de la música en colaboración con la asociación del Distrito Encuentros Culturales Portugalete.

Se ha dedicado especial interés a las programaciones infantiles. Por ello el distrito ha programado actuaciones infantiles todos los domingos por la mañana en el C.C. Hortaleza y todos los domingos por tarde en el C.C. Carril del Conde, con teatro, payasos, cuentacuentos y cine y en horario de tarde los viernes en el Centro Cultural Federico Chueca.

Se ha organizado "Micropolix" un espacio de ocio que reproduce todos los elementos de una ciudad contemporánea, en el ámbito del Plan integral de Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, actividad en la que practican valores esenciales como la motivación, el esfuerzo y el trabajo en equipo respetando las normas de convivencia.

En lo referido al programa Madrid Activa, el distrito ha ofrecido el soporte técnico a las actuaciones llevadas a cabo durante este año.

Se ha continuado durante el 2017 con el programa de dinamización del "Centro Santiago Apóstol", actividades de carácter lúdico y formativo dirigido básicamente a la población juvenil, fomentando la sensibilidad social, el consumo responsable y el cuidado del medio ambiente. Entre sus actividades cabe destacar la realización de talleres, actividades deportivas y la puesta a disposición de los usuarios del Ciber-Espacio, que incluye una sala de informática y actividades de dinamización como concurso de diseño, wii sport, wii dance, juegos en red, etc.

Está en marcha, de forma gratuita, la Escuela Taller de Ajedrez con sede en el C.C. Hortaleza. Orientado a niños y adultos para jugar al ajedrez y aprender, con un gran éxito de participación.

Igualmente, es habitual en el Distrito de Hortaleza la programación de "Ludotecas gratuitas" durante el periodo de vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa, estando operativas en horario de mañana durante los días laborables de dichos periodos, disfrutando los niños participantes de diversas actividades lúdicas y educativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En toda esta dinámica se ha generado una colaboración con artistas y asociaciones para optimizar el uso de los recursos con los que cuenta el distrito. Se ha seguido potenciando un programa basado en la cesión de salas de ensayo, para así optimizar las instalaciones en los centros culturales y consiguiéndose una alta ocupación en número de horas, con resultados satisfactorios.

El número de exposiciones celebradas han sido de una gran calidad y nuestros centros han tenido como marco interesantes exposiciones de diferentes temas y complejidad; por ello los días de montaje y desmontaje han tenido que ser contemplados como ocupación, dentro de la agenda anual de las programaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	36000	36000
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	255	250
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11560	11500
EXPOSICIONES	NÚMERO	61	41
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	HOMBRES	12566	10314
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	MUJERES	15994	17191
CONCIERTOS	NÚMERO	122	115
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	12566	7830
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	15994	13353
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	184	208
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	11200	10878
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	14280	18131
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	40
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	269	444
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	343	739
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	71	72
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	3087	1640
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	4105	2160
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	31	47
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	31	66

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Las actividades programadas son claramente satisfactorias en cuanto que el Distrito de Hortaleza está consiguiendo que los ciudadanos se acerquen a la cultura de proximidad por el nivel de programación ofertado. Siendo la demanda variable en cuanto a las modalidades, por ello la Unidad de Cultura ha completado la oferta y variada actividad cultural organizando además en colaboración con Ciudad Distrito y Veranos de la Villa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	330	332
CUSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	66	74
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	19100	22143
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	17	13
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	15	0
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	80
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	2464	1853
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	3136	3088

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Como cada año, se han celebrado las "Fiestas de la Primavera" del 28 mayo al 5 de junio, que en esa edición han contado con la participación directa de 20 asociaciones del distrito dentro del programa de actividades, entre las que se pueden contar multitud de actuaciones infantiles, musicales, etc. Incluyendo el "Día de los Mayores".

Resaltar que la Unidad de Cultura del distrito ha convocado una vez más el Concurso de Carteles y el Certamen de música "Roberto Mira".

Asimismo, se han promovido y apoyado la organización de las fiestas de los barrios que comprende, consiguiendo una mayor afluencia y participación de asistentes a las mismas. Igualmente, se han atendido otras peticiones por parte de entidades del distrito a la hora de celebrar sus fiestas patronales, así como de las parroquias del distrito, gestionándose los servicios necesarios para la realización de las tradicionales procesiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC. VECINALES	NÚMERO	10	19

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

A lo largo del ejercicio 2017, se ha procedido a realizar actuaciones de mejora en las instalaciones de distintos centros. Asimismo se ha modificado la distribución de algunos de los centros para adaptarlo a las nuevas necesidades, se han remodelado aseos y distintas estancias con el fin de mejorar las condiciones de lo edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES REFORMA	M2	21062	21062
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LAS CC. CULTURALES	PORCENTAJE	10	10
INCREMENTO DE SUPERFICIE NUEVA DE CENTROS CULTURALES	PORCENTAJE	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Se trata de aprovechar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de favorecer actitudes que permitan a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.

La actividad de la Junta Municipal se ha basado en tres pilares básicos:

Actividades para todos los tramos de edad.

Actividades para todos los segmentos sociales.

Dinámica en la programación de actividades extraordinarias.

En la temporada correspondiente a 2017-2018 el distrito de Hortaleza ha continuado en cabeza en la participación en los Juegos Deportivos Municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 119.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 33%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En el año 2017 se ha seguido poniendo a disposición de los vecinos del distrito actividades deportivas dirigidas que han buscado satisfacer la demanda existente.

Asimismo, cabe destacar las escuelas municipales de promoción en los distintos centros escolares del distrito, que promueven y facilitan la práctica del deporte entre los más jóvenes.

También merece mención en este apartado el trabajo realizado con los mayores que, aunque de forma no muy numerosa, acude a actividades deportivas, en especial acuáticas y de mantenimiento, y con personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Como acreditan las cifras de cumplimiento de objetivos, las actividades deportivas programadas están a pleno rendimiento, con ocupación prácticamente total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2250	2250

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3600	3550
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	207	325
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	240	240
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	25	75
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	97	97
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	20250	20250
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	14175	14175
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFA	RATIO	6075	6075
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	1863	1863
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	1304	1304
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓV	RATIO	559	559
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	32400	32400
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	22680	22680
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. AD	RATIO	9720	9720
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	2160	2160
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	1512	1512
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MA	RATIO	648	648
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	225	225
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC.	RATIO	157	157
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	68	68
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26200	26200
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	8	14
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	240	260
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	220	220
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1420	1420
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	994	994
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	426	426
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	3	3
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	3	18

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Entre otras actividades cabe destacar la celebración de:

JORNADA ACUÁTICA. Jornada lúdica, donde los niños de educación especial participan con el apoyo de técnicos municipales.

Esta actividad se realiza en colaboración con la Sección de Educación de la Junta Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

XV FESTIVAL DE GIMNASIA RÍTMICA. Encuentro no profesional ni competitivo en el que ha participado diferentes centros educativos, incluido uno de educación especial, y que llena el pabellón del C.D.M. Hortaleza de público.

XII CROSS INFANTIL ESCOLAR. Se mantiene la gran tradición atlética en el distrito con este cross en pruebas de medio fondo y que cada año se va incrementando la cifra de participación llegando a 4.966 en esta edición correspondiente a 2017. El mantenimiento de este evento deportivo confiere a la Junta Municipal el carácter de institución impulsora del deporte base.

Primer Festival de Fútbol Inclusivo de Madrid, en el que participaron el Real Madrid, Barcelona, Atlético de Madrid, Getafe, Logroñés, Rayo Vallecano y Breogán y que contó con la presencia de D. Vicente del Bosque. Más de 500 personas en las gradas del campo de fútbol del CDM Luis Aragonés, disfrutaron de tan bello espectáculo deportivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	6
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	1200	1270
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	17000	17000
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	HOMBRES	11900	11900
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	MUJERES	5100	5100
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	920	920
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	644	644
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	276	276
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	7
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2800	2800
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	HOMBRES	1960	1960
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	MUJERES	840	840



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Se trata de aprovechar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de favorecer actitudes que permitan a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.

La actividad de la Junta Municipal se ha basado en tres pilares básicos:

Actividades para todos los tramos de edad.

Actividades para todos los segmentos sociales.

Dinámica en la programación de actividades extraordinarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.954.462 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,9%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 5.433.945 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 1 y 2), y 1.516.517 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Durante el año 2017 como en años anteriores, se han puesto las instalaciones deportivas del distrito al servicio de los Juegos Deportivos Municipales, Trofeo de Primavera, Trofeo AS, y el Festival de Gimnasia Rítmica y otros que tradicionalmente se organizan.

Dichas instalaciones también son utilizadas para escuelas deportivas en colaboración con federaciones y otras entidades deportivas del distrito para entrenamientos y competición.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	12	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	52	52
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	101240	101240
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	64730	64730

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	149570	149570
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	250810	250810
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	26	26
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	86
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	128	128
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	92
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	90	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	126	126
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	50
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO	NÚMERO	70	812

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Se ha acondicionado y actualizado las instalaciones deportivas mediante obras de reforma y mejora de las instalaciones, poniendo a disposición de los ciudadanos una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPRFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MANTENER	M2	250810	250810
SUPRFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REFORMAR	M2	0	70000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORT.	PORCENTAJE	0	28



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la defensa de personas, consumidores y usuarios mediante procedimientos eficaces en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española.

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte del Departamento de Servicios Sanitarios, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores, sobre todo en aquellos aspectos que no están suficientemente regulados en materia de protección de sus derechos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 200.639 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 102,2%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, íntegramente a operaciones corrientes (Capítulo 1).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Con relación a los tres primeros indicadores se han cumplido los objetivos al 100% en tiempo y forma, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la carta de servicios en materia de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.).

Con relación a los establecimientos que han solicitado las hojas de reclamaciones solo han sido el 78 de los previstos. Este indicador está sujeto a demanda y a que los propios establecimientos pueden descargarse las hojas de reclamaciones de internet no siendo necesario que acudan a las dependencias de la O.M.I.C

Por otra parte, dado el incremento en el volumen de inspecciones sobre el año anterior, se ha producido consecuentemente un incremento en el nº de informes emitidos en la tramitación de expedientes se han incrementado el número de informes emitidos sobre los previstos en un 180,7%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE S A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	200	78
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.	NÚMERO	550	1023

2. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

En consumo no alimentario a pesar de haber aumentado el número de inspecciones sobre las previstas y dada la trayectoria y la dinámica en los últimos años, con importante implementación de las labores informativas, además de las de control hemos conseguido una alta colaboración de los empresarios lo que se refleja en un alto cumplimiento de las normas en materia de consumo. Motivo por el cual solo no fue necesario llegar a promover ningún expediente sancionador.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPRES SANCCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con la dotación presupuestaria de este programa se pretende atender al pago de las retribuciones del personal de la Concejalía Presidencia, además de las necesidades de representación y protocolarias que la Concejala Presidenta del Distrito tiene en el ejercicio de sus competencias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 249.905 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,8%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 246.638 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1) y 3.267 euros a gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 101% en Capítulo 1 y un 9,1% en Capítulo 2.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADM TVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.106.235 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,1%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 2.850.538 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), 239.550 euros a gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), y 16.146 euros en inversiones reales (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En el ejercicio de 2017, se ha logrado superar las previsiones realizadas para dicho periodo respecto del indicador referente a los contratos menores, ya que el número de contratos de este tipo realizados durante 2017 ha sido de tan solo 27 frente a los 50 inicialmente previstos, lo cual obedece al esfuerzo realizado desde este Distrito y sus unidades promotoras a fin de disminuir el número de estos acudiendo en su lugar a procedimientos abiertos con el objetivo de promover la concurrencia y favorecer la participación de medianas y pequeñas empresas mediante la división en lotes en todos los casos en que ha sido viable.

Durante el pasado ejercicio se han tramitado un total de 86 contratos, de estos 31 lo han sido mediante procedimiento abierto, 28 contratos derivados del Acuerdo Marco, 27 contratos menores de diversa índole y, por último, mencionar también que se han tramitado otros 13 expedientes de compras centralizadas.

La contratación administrativa se ha realizado utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa. No se ha tramitado ningún contrato por procedimiento negociado, habiéndose disminuido sensiblemente, tal y como antes se ha señalado, el número de contratos menores realizados en favor de procedimientos con concurrencia.

TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CENTRALIZADAS

Se han tramitado un total de 13 contratos de compras centralizadas para la adquisición de material homologado a través del Catálogo de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y del Catálogo de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid (Material de oficina y consumibles de informática) con destino a distintos servicios adscritos al Distrito.

TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DE RENTING PARA FOTOCOPIADORAS

En 2017, se ha tramitado un contrato de renting para el mantenimiento de una fotocopiadora (equipo XEROX DC252) adscrita al Departamento de Servicios Técnicos de este Distrito para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

GESTIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL DISTRITO

La Secretaría del Distrito de Hortaleza gestiona todas las cuestiones relativas al personal. Concretamente, durante el año 2017, se han realizado las siguientes:

Se realizó el control horario de la totalidad de empleados y empleadas del Distrito de Hortaleza: alrededor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 138 empleados y empleadas.

Se tramitaron las altas y bajas por enfermedad común o profesional de: 19 empleados y empleadas del distrito.

Se tramitaron 15 altas y 10 bajas en productividad de empleados y empleadas.

Se tramitaron altas y bajas en productividad para la asistencia a las bodas de: 30 personas

Se tramitaron 84 solicitudes de cobertura de personal para los dos centros deportivos del distrito.

Se tramitaron 17 solicitudes de reducción de jornada.

Se tramitaron 5 solicitudes de comisión de servicios.

Se tramitaron 9 solicitudes de provisión de plazas por concurso.

Se tramitaron 8 procedimientos de libre designación.

Se tramitaron 9 adscripciones provisionales.

Se tramitaron 5 modificaciones de la relación de puestos de trabajo.

Se solicitó la cobertura con personal interino de 4 puestos de trabajo.

TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE HORTALEZA

En 2017, se inició la tramitación de un nuevo contrato de servicios de vigilancia y seguridad en edificios municipales adscritos al Distrito de Hortaleza para que entrara en vigor el 1 de enero de 2018, ya que para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se había prorrogado el contrato con fecha 22 de noviembre de 2016, previa conformidad del contratista.

TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO

En el pasado ejercicio se ha tramitado, de una parte, la ampliación del contrato de la Gestión Integral de los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles adscritos al distrito, dividido en dos lotes, debido a la ampliación del CEIP Cortes de Cádiz y al inicio de la actividad de unidades de primaria en un nuevo colegio de Valdebebas, denominado Alfredo di Stéfano, habiéndose formalizado los contratos correspondientes a cada uno de dichos lotes con fecha 18 de octubre de 2017. Y la prórroga del referido contrato para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, previa conformidad del contratista, formalizada para cada uno de los lotes con fecha 29 de diciembre de 2017

Y de otra, se ha tramitado la prórroga del lote 1 del contrato de gestión integral de los servicios complementarios de equipamientos adscritos al Distrito de Hortaleza para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, formalizado el 20 de diciembre de 2017.

TRAMITACIÓN DE CONCESIONES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS DE HOSTELERÍA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Durante el pasado ejercicio de 2017 no se tramitó ningún expediente para el otorgamiento de concesiones de quioscos de hostelería en dominio público.

TRAMITACIÓN DE CONCESIONES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS VENDING EN LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO

Se ha realizado la prórroga de la actual autorización que finalizará el próximo 29 de julio de 2019.

TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS EN EDIFICIOS DEMANIALES ADSCRITOS AL DISTRITO

Se han tramitado un total de 28 contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras para acometer las obras necesarias para la reforma, reparación y conservación de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Hortaleza. Del total de contratos tramitados, 13 lo han sido dentro del programa de las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) y 1 del programa del Fondo de Reequilibrio Territorial

TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

Se han tramitado 5 contratos para el suministro de material con destino a instalaciones deportivas del distrito. De ellos, uno lo ha sido por procedimiento abierto (suministro de los productos químicos necesarios para el tratamiento de aguas de las piscinas en los Centros Deportivos Municipales Luis Aragonés y Hortaleza) y los 4 restantes se han tramitado como contratos menores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS MENORES DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA

En el pasado ejercicio no se ha ordenado la realización de actividades en ejecución subsidiaria por lo que no se ha llevado a cabo la tramitación de contratos para acometer dicha ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	110	86
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROC. ABIERTO	NÚMERO	20	31
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO	NÚMERO	40	28
CONTRATOS MENORES	NÚMERO	50	27
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN CONTRATOS PROC. ABIERTO	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En el ejercicio 2017 se han emitido un total de 1.562 liquidaciones, dato inferior al previsto pero que supera el número de liquidaciones realmente emitidas en el año precedente que fue de 1.412.

De estas 1.562 liquidaciones, 468 corresponden a expedientes por solicitud de licencias, 882 lo son por tramitación de autorizaciones y 212 por la gestión derivada de expedientes de disciplina urbanística y sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2000	1562
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3900	3301

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

La elaboración de informes jurídicos para asistencia jurídica de los órganos unipersonales y colegiados como de las unidades administrativas dependientes de la Coordinación del Distrito, se efectúa por la Secretaría del Distrito y por el Departamento Jurídico.

En este sentido, el Departamento Jurídico revisa y asesora las resoluciones que se eleven a la aprobación de la Concejalía y de Coordinación relativas a expedientes de contratación, licencias y autorizaciones y de disciplina urbanística y sancionadores, elevando a su aprobación las resoluciones de los mismos y de los recursos de reposición que, en su caso, se hayan interpuesto y formalización de contratos.

Por su parte, por la Secretaría del Distrito, además de revisar también las resoluciones anteriores, revisa y asesora las propuestas elevadas en materia de cultura y participación ciudadana, servicios a la ciudadanía, educación, sanidad y consumo.

En los apartados siguientes se detallan concretamente los objetivos alcanzados durante 2017, quedando patente el esfuerzo realizado para cumplir los mismos, pese a la falta de personal que ha sufrido el Distrito durante el año 2017, lo que ha incrementado la carga de trabajo del resto de empleados y empleadas del mismo y el gran esfuerzo que se ha realizado en todos sus servicios para poder mejorar la calidad del prestado a la ciudadanía, aún con la escasez e insuficiencia de medios que ya se venía arrastrando de otros ejercicios anteriores y que se ha seguido agravando en el año 2017.

ASESORAMIENTO LEGAL PRECEPTIVO AL CONCEJAL PRESIDENTE

En este apartado cabe señalar que es función de la Secretaría del Distrito el asesoramiento legal preceptivo a la Concejala Presidenta para la elaboración del orden del día de las sesiones del pleno de la Junta Municipal, Foro Local y Consejo de Seguridad, así como su asistencia durante la celebración de las juntas de portavoces.

Durante el año 2017, se celebraron:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Once plenos ordinarios y dos plenos extraordinarios (Debate del Distrito y un Pleno extraordinario convocado urgente para la toma de posesión de un nuevo vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Dos Consejos de Seguridad ordinarios.
 Tres Foros Locales.

Por lo que se asesoró a la Concejala del Distrito en la elaboración de los órdenes del día respectivos, asistencia a dichos plenos y reuniones de las juntas de portavoces.

ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA JUNTA

En cuanto al detalle concreto de los informes y propuestas de resolución realizadas en el ámbito competencial de la Junta, se elevaron 4.314 propuestas de acuerdo a la Concejalía, en lugar de las 4.100 que se habían previsto para el año 2017, lo que ha supuesto un ligero aumento, pero esto se ha producido porque se ha intentado ajustar la realidad de este objetivo con los resultados obtenidos en el año 2016, con lo cual, a diferencia de lo previsto en el año 2016, que fueron 4.100 y se realizaron 3.933, en esta ocasión, el objetivo tampoco se ha podido ajustar exactamente a la realidad de lo realizado, habiéndose realizado 381 propuestas más que en el año 2016.

Al Coordinador del Distrito, se elevaron 1.155, en lugar de las 1.400 que se habían previsto para el año 2017, para ajustarse igualmente a lo realizado en el año 2016 que fueron 1.653, en lugar de las 1.300 que se habían previsto.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Distrito, se hace constar que se elevaron en total 120, de las cuales, 7 fueron elevadas por la Concejala Presidenta, por los Grupos Municipales, 9 por la Comisión Permanente del Foro Local y 6 por las Asociaciones Vecinales, ello sin contar las propuestas que han sido retiradas por los Grupos Municipales y las que no han sido admitidas, en el orden del día.

No obstante, debe aclararse que en este dato no se han incluido la aprobación de las actas que se lleva como punto primero en todas las sesiones, que durante el año 2017, han sido 13 actas (11 ordinarias y 2 extraordinarias).

En cuanto a las propuestas elevadas a Junta de Gobierno, desde el Distrito de Hortaleza se habían previsto 4 y se han elevado 4, relativas a la asignación del nombre de "Elena Cornaro" a un vial innominado (antes c/ Provisional Parque de Valdebebas num. 25) en el Barrio de Valdebebas, a la asignación del nombre de "Isabel Oyarzábal" a un vial innominado (antes c/ Provisional Parque de Valdebebas n.º 26) en el Barrio de Valdebebas, a la asignación del nombre de "Florentino Rodríguez Alonso", a la actual calle Provisional Cárcavas Oeste Uno y finalmente, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la Implantación de Establecimiento de Mediano Comercio de Alimentación en el solar sito en la calle Ricardo San Juan 30-32-34-36 promovido por Ten Brinke Desarrollos S.L. Distrito de Hortaleza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	4
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4100	4314
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	1400	1155
ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	4	9
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	9	7

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Por lo que se refiere a la gestión de expedientes para el otorgamiento de licencias urbanísticas, del examen de los indicadores de gestión que seguidamente se detallan se observa un mayor número de solicitudes de licencias y un mayor número de licencias resueltas frente a las previsiones que de unas y otras se habían realizado para el ejercicio de 2017.

De otra parte, en lo concerniente a la gestión de expedientes de autorizaciones de ocupación del dominio público, se observa que el número de solicitudes presentadas, y por tanto el número de expedientes en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tramitación a lo largo del citado ejercicio con lo que ello conlleva, ha sido mayor que las previsiones realizadas de cara al ejercicio presupuestario de 2017, siendo el número de las autorizaciones resueltas inferior, tan solo por una diferencia de 53 menos, respecto del inicialmente previsto para dicho ejercicio.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

En el año 2017 se han presentado 660 solicitudes mediante el procedimiento de Comunicaciones Previas establecido a raíz de la modificación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas aprobada por Acuerdo Plenario de 29 de abril de 2014, siendo el número de éstas superior al previsto como indicador presupuestario para el citado ejercicio. Por lo que se refiere a las Declaraciones Responsables, en el pasado ejercicio se han presentado un total de 4, frente a las 10 inicialmente previstas para dicho periodo. En este apartado se ha de tener en cuenta que en el pasado ejercicio se han resuelto un total de 249 Comunicaciones Previas, de estas 211 corresponden a años anteriores al 2017 y 38 son Comunicaciones Previas presentadas en 2017.

En lo que se refiere a licencias por procedimiento abreviado se han solicitado 127, frente a las 90 previstas y se han resuelto 135 (54 presentadas en 2017 y 81 pendientes de ejercicios anteriores), frente a las 90 contempladas en el correspondiente indicador.

Por último, en cuanto a solicitudes de licencia por el procedimiento común ordinario, se han recibido 95 solicitudes, frente a las 50 previstas y se han resuelto 82 (23 presentadas en 2017 y 59 pendientes de ejercicios anteriores), frente a las 60 que se había previsto que se resolvieran.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

En lo referente a procedimientos de autorizaciones de ocupaciones de dominio público se han presentado un total de 885 solicitudes de ocupaciones de la vía pública.

Frente a estas 885 solicitudes, se han resuelto un total de 549 expedientes, debiéndose significar en este punto que a pesar de la escasa dotación de personal con que cuenta el Negociado de Autorizaciones se ha conseguido tramitar más del 62% de las solicitudes formuladas.

En cuanto al tiempo de tramitación de los expedientes de licencia se mantiene en ocho semanas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	10	4
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	400	660
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	90	127
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	50	95
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	140	222
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	90	135
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	82
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	650	466
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	700	885
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	700	549
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	8	8

5. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	50000	80468
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	55000	88000
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	8000	12800

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	17000	27200
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	200	320
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	10000	16000

6. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo tiene como finalidad lograr que las actuaciones urbanísticas en el Distrito de Hortaleza se adecuen a la normativa vigente.

Durante el ejercicio 2017 se han realizado un total de 210 inspecciones urbanísticas, dato sensiblemente inferior al previsto. Esta circunstancia debe relacionarse con el hecho de que desde 2015, no se cuenta con apoyo de personal para el desarrollo de las funciones de inspección, sino que exclusivamente se ha contado con el personal de plantilla del que este Distrito dispone para tales cometidos, y que concretamente es de un inspector que, además, simultanea esa funciones con la tramitación de expedientes de licencia.

De otra parte, del análisis de los datos de indicadores se aprecia una desproporción entre el número de actuaciones de oficio (88) frente a las realizadas a instancia de la ciudadanía (122), si bien, esta desproporción entre ambos indicadores es menor que la existente en el pasado ejercicio 2016. Partiendo de esta situación, la inspección se centra en la comprobación de las denuncias de particulares, y respecto de la actuación de oficio se sigue priorizando como en el ejercicio 2016 las actuaciones por motivo de seguridad y salubridad, así como en materia de ampliaciones no autorizadas.

Se realizaron informes técnicos y jurídicos en expedientes tramitados desde la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador en materia urbanística y de consumo.

Se han informado 8 recursos y 6 alegaciones en materia de procedimiento sancionador y un total de 56 recursos en materia de disciplina urbanística.

El número de expedientes sancionadores resueltos ha sido de 113 y 388 el de expedientes resueltos en materia de disciplina urbanística.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	210
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	25	42
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	75	58
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	113
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	500	359

7. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

A través del Canal de Sugerencias y Reclamaciones que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto a disposición de los ciudadanos y ciudadanas, se reciben las sugerencias y reclamaciones que formulan sobre el funcionamiento de los servicios públicos.

En este sentido, una vez recepcionada la sugerencia o reclamación, se solicita informe al servicio responsable de la misma y si resultara posible, se soluciona el problema planteado por los ciudadanos y ciudadanas, o, en todo caso, se le remite un informe detallado sobre lo sucedido o de las soluciones adoptadas.

En cuanto al logro de los objetivos señalados para responder al Canal de Sugerencias y Reclamaciones, si bien se ha producido un incremento de las reclamaciones recibidas en el Distrito, ya que se habían previsto 400 y se han presentado un total de 625, que comprende: 526 reclamaciones, 89 sugerencias y 10 felicitaciones. No obstante, se ha logrado mejorar el tiempo medio de respuesta, ya que en lugar de 36 días, se ha bajado a una media de 26,7 días naturales. Respecto a las que se han contestado antes del plazo de 15 días, ese indicador se incluyó como se había incluido en años anteriores, pero no se dispone de ese dato, por lo que se procede a su supresión.

Finalmente, cabe señalar respecto a este apartado que, respecto al indicador de las sugerencias y reclamaciones que han superado los tres meses, dado que ese es el máximo tiempo de respuesta y si no

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se da, se procede a su archivo, se indican las que constan como archivadas sin respuesta con un total de 20, comprendiendo 3 sugerencias y 17 reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	90000	145666
TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN	MINUTOS	10	9
TIEMPO MEDIO DE ESPERA	MINUTOS	5	5
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	30000	48000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	625
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	400	585
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	36	27
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DIAS	PORCENTAJE	28	80
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES M	PORCENTAJE	72	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo prioritario de este programa es el fomento del asociacionismo en el distrito, aunque la actividad de las asociaciones trascienda su ámbito territorial, buscando la comunicación con vecinos y entidades y tratando de ayudar al fortalecimiento del tejido asociativo local.

El programa de concesión de ayudas y subvenciones destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo, proyectos y alquiler de sedes en consonancia con los objetivos de cada entidad, se basa en los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

Se trata de colaborar con las entidades ciudadanas del distrito para ayudar a cubrir parte de los gastos de aquellas actividades que realizan, que contribuyen a una mejor calidad de vida de los vecinos del distrito.

Para esta edición de 2017 al aumentar el importe también ha aumentado el número de asociaciones a las que se les ha concedido subvención, siendo éstas 18 frente a las 8 concedidas en 2016.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 66.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,6%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en su totalidad mediante operaciones corrientes (Capítulos 2 y 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Los vecinos y entidades inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con domicilio en el Distrito de Hortaleza, son informados puntualmente de todas las convocatorias y reuniones relativas a la participación vecinal por medio de los cauces oficiales y manteniendo una fluida comunicación con ellos.

El pasado año 2017, tuvo como novedad la constitución de los Foros Locales como nuevo órgano de participación ciudadana, constituyéndose el Foro Local del Distrito de Hortaleza el 25 de febrero de 2017. Esto condiciona que los indicadores que se pusieron cuando se elaboró el presupuesto de 2017, algunos de ellos no puedan explicar realmente los objetivos pretendidos con este nuevo órgano de participación y las mesas constituidas al efecto.

En este sentido, aunque se puso como indicador una referencia de 30 grupos de trabajo, resulta que las mesas constituidas en el Foro Local del Distrito de Hortaleza, han sido 18 y se puede considerar que es un número bastante elevado, por lo que, sólo cabe indicar que el indicador contemplado no era correcto.

En cuanto a la participación de los miembros en dichas mesas, es muy difícil de evaluar, aunque celebraron una reunión mensual y por lo datos de que se disponen, en cuanto a composición de las mismas, se puede considerar que hubo una media de asistencia de 8 en cada mesa.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL FORO LOCAL				NÚMERO	2	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES				RATIO	70	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL FORO LOCAL	RATIO	10	91
GRUPOS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	30	18
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES	RATIO	80	8
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES	NÚMERO	8	9
PROPOSICIONES APROBADAS	NÚMERO	5	8
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	10
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	8	20
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOS. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	6	5

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Distrito de Hortaleza tiene un importante movimiento asociativo que abarca muy diferentes ámbitos, tales como vecinal, cultural, deportivo, etc.

Asimismo, es importante destacar la relevancia de la labor que realizan estas entidades, unas en el ámbito deportivo, acogiendo en escuelas de formación a numerosos niños del distrito, y otras ocupándose de personas que sufren discapacidades de diverso tipo.

La distribución se ha realizado según puntuación por el importe solicitado hasta agotamiento del crédito. Artículos 12 y 13 de las Bases de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a Entidades Ciudadanas del Distrito de Hortaleza.

El dato de inscripción es el que consta en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

En materia de subvenciones, los proyectos que han recibido apoyo económico han sido de muy diverso tipo desde la defensa de la calidad de vida en el ámbito social y hospitalario, fomento de la práctica deportiva en jóvenes menos favorecidos como modelo de vida sana y de integración, convivencia y participación vecinal, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	85	90
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	31
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	18
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	100	58
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	15
FERIA DE ASOCIACIONES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa contempla todas aquellas actuaciones necesarias para mantener los edificios municipales adscritos a la Junta Municipal de Hortaleza en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación así como contar con la obras necesaria de mantenimiento que requieren los edificios para conservarlos en perfecto estado y así poder desarrollar las labores propias de las competencias asignadas a los diferentes servicios municipales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.252.645 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,4%. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 1.427.125 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) y 1.825.520 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	34506	34506
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	17719	17719
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO.	M2	21	21

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Se han acondicionado y actualizado los edificios mediante obras de reforma y mejora de las instalaciones y adecuación de espacios en lo que respecta a accesibilidad mediante implantación de barandillas, solados adecuados, iluminación adecuada, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	19
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	91	91
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	60
SUPERFICIE EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	60
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MPLES. ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	50	60
EDIFICIOS MPLES. DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA	PORCENTAJE	6	6
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

217. DISTRITO DE VILLAVERDE



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo último el cumplimiento de las competencias que en materia de vías públicas se delegaron en los Distritos y que se materializan en la ejecución de pequeñas obras en la vía pública correspondientes a las realizadas en los situados de venta en la vía pública, el traslado de quioscos, las realizadas con motivo de acontecimientos a celebrar en el Distrito y las obras con cargo a particulares.

Las actuaciones y obras realizadas tienen como destinatario general el conjunto de la población del Distrito, y en lo relativo a la ejecución de obras de construcción, supresión o modificación de pasos de vehículos a los particulares demandantes de los mismos.

El programa se realiza con cargo a la partida presupuestaria destinada a otras actuaciones en vía pública.

Los recursos asignados se han utilizado de manera adecuada dentro del marco de delegación de competencias vigente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 57.899 euros, destinados a la atención de gasto corriente (capítulo II). El nivel de ejecución alcanzado es del 22,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Las obras en la vía pública han consistido en la supresión de seis pasos de vehículos y en la construcción de dos nuevos con cargo a los particulares demandantes de los mismos.

La previsión relativa al indicador de situados y quioscos a trasladar no se ha realizado al tener que tramitar la supresión de quioscos por el procedimiento de ejecución sustitutoria.

La ejecución del contrato de gestión y explotación de los recintos feriales del Distrito ha permitido no realizar la previsión relativa a acontecimientos a celebrar en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PARTICULARES	NÚMERO	4	8
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	2	0
ACTUACIONES MERCADILLOS Y OTROS ACONTECIMIENTOS DISTRITO	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a apoyar a los diferentes modelos de familia en la atención a sus hijos e hijas, y en el ejercicio de sus tareas parentales.

Las líneas de actuación van orientadas tanto a la atención integral de las familias, como a la prevención de situaciones de riesgo, especialmente para los/as menores.

En cuanto a las familias que se encuentran en tales situaciones, la intervención ha tenido un carácter de ayuda profesional global, abordando los aspectos tanto sociales como psicológicos. Se pretende la mejora de la situación a través de una promoción de las potencialidades tanto de los/as menores como de sus familias incidiendo más en la creación de capacidades, y en el refuerzo de las existentes que en la superación de déficits.

Por lo que respecta a las actuaciones que se realizan con los menores, éstas se enmarcan en el conjunto del sistema familiar, ya que la familia conserva el papel fundamental en el soporte afectivo y personal de los/as menores, siendo el marco privilegiado de desarrollo, protección e integración social de estos.

A través del programa se apoya económicamente a las familias en la cobertura de las necesidades básicas, especialmente en situaciones críticas, para evitar internamientos innecesarios de los/as menores, al tiempo que se promueven los recursos necesarios para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Al mismo tiempo se promueve la creación de programas, como instrumentos de la intervención social, dirigidos a los menores y a sus familias. En ellos se desarrollan actividades socio-educativas, socio-deportivas, campamentos de verano, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.703.631 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 65%. Se han destinado 1.694.831 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 8.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 64,9% en operaciones corrientes y un 99,6% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Los procesos de intervención llevados a cabo en los Centros de Servicios Sociales promueven que estos se configuren como los dispositivos de atención que cubren aquellas situaciones de necesidad que se detectan en las familias que residen en el distrito. El diagnóstico de las situaciones de necesidad se realiza a través de las entrevistas sociales visitas domiciliarias, entrevistas colaterales en el entorno y cuantas acciones sean necesarias para ver la situación de cada familia con el fin de establecer los procesos de intervención de forma individualizada a través de los recursos necesarios establecidos por una parte, por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y por otra, por los recursos creados desde el Distrito.

En cuanto a los recursos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, el Programa de Centro de Día Infantil tiene como objetivo favorecer el desarrollo personal y social de los menores,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

proporcionando un espacio socioeducativo destinado a fomentar actitudes y valores positivos en horario extraescolar favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores. El recurso atiende a menores de edades entre 3 y 12 años. Villaverde dispone de dos Centros de día. Al igual que en los años anteriores, se han cubierto las plazas en su totalidad.

La ayuda a domicilio es un recurso de apoyo para menores y familias en situaciones coyunturales en las que los padres por motivos laborales y otras circunstancias añadidas no pueden hacerse cargo de los menores. Las horas mensuales de media dedicadas a la familia son, en el momento actual, de 18 h/mes. En el año 2017 se han atendido todas las demandas.

Las ayudas económicas dirigidas a las familias constituyen un instrumento complementario a la intervención social, y permiten que los objetivos de Diseño de Intervención Social puedan llevarse a cabo de una manera más adecuada. Se ha producido, además, un aumento de los menores beneficiarios de ayudas de necesidades básicas por el aumento de familias realojadas por EMVS que empezaron a llegar durante el verano. Ha descendido el número de ayudas de escuela infantil al recurrirse en mayor medida a figuras como la exención o reducción de cuota por parte del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en algunos casos. El número de ayudas dirigida a comedores escolares han seguido descendiendo al ser cubiertas a través del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid que complementa los precios reducidos del comedor escolar y que en 2017 se incrementa en dos millones de euros con respecto al ejercicio anterior.

Los menores que no han sido beneficiarios y que han recibido el servicio durante el último trimestre de 2017, son susceptibles de ayuda municipal para dicho periodo a cargo del presupuesto de 2018, por lo que se reflejará en la memoria correspondiente.

Los que aparecen contabilizados corresponden a Centros de Día Municipales de los que el distrito cuenta con dos dispositivos gestionados a través de convenio. El descenso de la ocupación de los Centros de Día de la Comunidad de Madrid se debe a la nueva ubicación del recurso en otro distrito y queda compensada por el aumento en los centros de día distritales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	33	34
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	45	53
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	10	7
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	5	16
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	18	18
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	22	18
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑAS	75	160
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑOS	75	50
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	115	83
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	115	100
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	300	128
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	300	208
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS	NIÑAS	55	67
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS	NIÑOS	55	65

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El Programa de Familia, Infancia realiza un trabajo coordinado entre los dispositivos creados para la atención de los menores en riesgo del Distrito, "Centro de Atención a la Infancia" (CAI), "Servicio de Apoyo Social y Residencial a Menores", "Servicio de Educación Social" y el "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de Adolescentes" (ASPA), y las estructuras de coordinación y valoración, "Equipos de Trabajo de Menores y Familia" (ETMF), "Comisión de Absentismo Escolar" y "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Estos dispositivos y estructuras de coordinación atienden a menores de edad y/o sus familias, excepto el Programa ASPA que prolonga su atención hasta los 21 años, y la Comisión de Absentismo escolar atiende a menores en edad obligatoria de escolarización (6 a 16 años).

La coordinación entre servicios posibilita que los ciudadanos del Distrito tengan servicios de proximidad donde pueden ser tratados en tiempo y espacio gran parte de los problemas que les afectan, y en concreto en familia, ya sean estos problemas de riesgo leve, moderado o grave.

Los equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) abordan las situaciones de riesgo de menores de carácter leve y moderado. Los casos de riesgo grave, desamparo y conflicto social son valorados en la CAF.

En cuanto a la educación social: Desde el Programa de Atención Continuada a la Familia Infancia y Adolescencia del Distrito hemos atendido a 350 familias. Se ha intervenido de forma continuada con 380 menores a través de un seguimiento individualizado y una intervención socio-educativa. Se ha intervenido de forma puntual con 1.140 menores (información juvenil, ocio, empleo, etc.).

Se ha producido un descenso significativo en el número de menores de ambos programas de ASPA que tiene que ver con la salida del recurso a otro distrito y la demora en la apertura del dispositivo en Villaverde.

El Programa de Educación Social del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, ha intervenido en el ámbito familiar con 165 familias, a las que pertenecen 302 menores, la modificación con respecto al dato del año anterior viene dada por la no realización de intervención grupal habiéndose incrementado la individual.

El Proyecto de Intervención socioeducativa de acompañamiento a personas y familias en la integración habitacional en la Colonia Marconi y en otras zonas del distrito de Villaverde donde se encuentren familias en situación de especial vulnerabilidad relacionada con la vivienda ha supuesto una gran ayuda para las mismas, como complemento al proceso de intervención en Servicios Sociales de Villaverde. Se ha producido un desajuste en la previsión dado el elevado número de situaciones de ocupación detectadas por los Trabajadores Sociales de Atención Social Primaria del Distrito y por el número de familias recién llegadas al barrio de Butarque y otras zonas del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENC. A LA INFANCIA	NÚMERO	116	171
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM	NIÑAS	425	357
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM	NIÑOS	425	444
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	321	321
FAMILIAS DERIVADAS SERVIC. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL MENOR	NÚMERO	12	12
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPL. RIESGO EXCLUS. SOC.	HOMBRES	180	40
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPL. RIESGO EXCLUS. SOC.	MUJERES	120	20
ADOLESC. ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIM. SOCIOEDUCATIVO	HOMBRES	75	15
ADOLESC. ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIM. SOCIOEDUCATIVO	MUJERES	45	7
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	650	827
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	650	995
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	110	128
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	110	135
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	28	32
FAMILIAS DERIVADAS PROJ. MARCONI	NÚMERO	35	283
MENORES DERIVADOS PROYECTO MARCONI	NIÑOS	55	258
MENORES DERIVADOS PROYECTO MARCONI	NIÑAS	55	217
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	100	227
MENORES DERIVADOS AL S ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑOS	150	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MENORES DERIVADOS AL S ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑAS	150	120



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo facilitar el envejecimiento activo de las personas mayores a través de promover actuaciones de bienestar social destinadas tanto a las personas mayores en sí como a las familias cuidadoras, promoviendo los apoyos necesarios que garanticen su calidad de vida a través de las prestaciones y servicios que les permiten seguir residiendo en sus domicilios.

Para la consecución de este objetivo se han elaborado proyectos y servicios dirigidos a fomentar la participación activa de las personas mayores en su propio entorno, y en permanente conexión con la visibilización de otros ámbitos a través de los recursos tradicionales y también las nuevas tecnologías, dar cobertura a necesidades básicas y promover un envejecimiento activo saludable, mejorando así los niveles de salud física y psíquica, evitando de este modo estados de dependencia prematuro.

Además el programa cuenta con recursos dirigidos a las familias que atienden a sus mayores en casa tales como servicios de atención diurna en centros de día, apoyo psicológico grupal e individual, recursos de fin de semana y, en último término, la gestión residencial o pisos tutelados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.457.801 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93,9%. Se han destinado 8.432.801 euros a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV) y 25.000 euros a gasto de capital (capítulo VII).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94% en operaciones corrientes y un 58,8% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de las diversas prestaciones y recursos que han permitido la permanencia de los mayores en su domicilio.

Como recurso fundamental destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio, muy demandado y valorado positivamente por la ciudadanía. Como reflejo de las tendencias demográficas, del sobrevejecimiento de la población y de las situaciones de dependencia, se ha producido un incremento tanto del número de personas usuarias y solicitantes del Servicio de Ayuda a Domicilio como de la media del número de horas mensuales prestadas.

El número de personas usuarias del Servicio de Teleasistencia se mantiene con un ligero incremento pues suele preceder o simultanearse con la puesta en marcha del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El descenso de servicios como comida a domicilio y lavandería tienen que ver con la preferencia por redes de cuidados familiares, opción por otras prestaciones no municipales, ya sean económicas o incluso servicios residenciales. Tenemos constancia del aumento de los solicitantes de Prestación Específica para Cuidados en el Entorno Familiar y de los ingresos en Residencia.

El resto de prestaciones de mayores mantiene su tendencia.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES	USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A	MUJERES	2370	2671
DOMICILIO				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	620	840
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	73	77
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERS. MAYORES	MUJERES	550	685
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	HOMBRES	292	340
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	18	41
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	65	39
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	40	25
MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	8	3
MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	12	7
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4690	4799
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2010	2098
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	MUJERES	13	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESID	HOMBRES	9	5
BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	12	22
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	8	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	110	99
BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	50	18
BENEFICIARIAS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	240	245
BENEFICIARIOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	90	82

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este es el objetivo fundamental de los Centros de Mayores y para ello se dispone de un "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia" la tendencia de los últimos años es un gran cambio en el uso y perfil de las personas mayores que participan en los centros municipales de mayores.

Se da una tendencia a la baja de la participación en los talleres tradicionales y de los voluntarios promotores y un aumento en la motivación y promoción de las actividades autogestionadas por las propias personas mayores que implica un carácter más activo del uso del tiempo libre.

Por otro lado, se ha promovido el aumento de la población mayor que realiza un uso libre de los espacios para juegos, lectura de prensa, reuniones y sesiones informativas sobre temas de su interés que se refleja en el aumento del porcentaje de grado de utilización de los centros de mayores.

El proyecto "Conectados" finalizó el 31 de diciembre de 2016 y no se ha realizado durante el presente ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10500	10397
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	7030	7034
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	84
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	17000	14618
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	7200	4289
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2000	1290
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	33
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	190	310
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	110	138
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	260	132
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	247	131
BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR CENTROS MAYORES	MUJERES	130	151
BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR CENTROS MAYORES	HOMBRES	160	124

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS MAYORES	NÚMERO	54000	54000
PARTICIPANTES PROY CONECTADOS	MUJERES	250	0
PARTICIPANTES PROY CONECTADOS	HOMBRES	250	0

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

La colaboración de las familias en el cuidado de las personas mayores resulta fundamental, siendo uno de los elementos básicos de prevención de situaciones de riesgo.

Como recursos específicos contamos con el Programa "Cuidando al Cuidador" en colaboración con el Área de gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Otro de los recursos con los que se cuenta, es el Programa de Respiro Familiar que permite atender a los mayores dependientes en un Centro de Día durante los fines de semana como apoyo añadido cuando es solicitado

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	MUJERES	24	22
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HOMBRES	6	5
SESIONES GRUPALES DE GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	24	24
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	MUJERES	3	1
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. "RESPIRO FAMILIAR" FINES SEMANA	HOMBRES	3	2

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

La asistencia a los Centros de día se considera como el recurso más valorado por parte de las familias que necesitan contar con una labor de apoyo en el cuidado a las personas mayores dependientes.

Este recurso permite la permanencia de la persona mayor en su hogar ofreciéndoles, además, una serie de servicios socio-sanitarios que sólo puede disfrutar en un centro especializado.

El objetivo se ha cumplido dándose un aumento notable en el número de usuarios de Centros de Alzheimer. También se ha mantenido la ocupación de los centros de día para deterioro funcional o físico en mujeres, descendiendo la ocupación por parte de hombres, cuestión que tiene que ver con el aumento del uso de otros recursos a través del sistema de Dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	45	73
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	30	76
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	50	54
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	50	18

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Cuando las personas mayores no cuentan con vivienda o ésta no es adecuada y, además, carecen de red de apoyo es necesario recurrir a dispositivos alternativos como son los pisos tutelados que en el ejercicio pasado duplicaron sus solicitudes.

Por otro lado, cuando el nivel de dependencia de las personas mayores es muy elevado y existe imposibilidad temporal de cubrir su atención por parte de la red familiar o existen indicadores de riesgo como el maltrato o surgen detecciones emergentes de situaciones en las que la persona mayor no puede permanecer en su domicilio, es necesario recurrir a la solicitud de residencia públicas al margen del circuito del sistema de dependencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS					MUJERES	3	6
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS					HOMBRES	3	8
SOLICITANTES COMUNIDAD	RESIDENCIAS	PÚBLICAS	DE	LA	MUJERES	35	20
SOLICITANTES COMUNIDAD	RESIDENCIAS	PÚBLICAS	DE	LA	HOMBRES	15	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de los vecinos del distrito, tanto en el nivel de prevención primaria como en el de intervención social, con quienes así lo requieran.

Para ello, y en primer término, resulta fundamental que dichos servicios sean conocidos, facilitando el acceso a los mismos mediante la adecuada información y difusión de los recursos disponibles.

La actuación directa a los usuarios de los Centros de Servicios Sociales, así como la gestión de las prestaciones más adecuadas a sus necesidades y las de sus familias junto con la elaboración y diseño de cada intervención individual, constituye una de las tareas a las que con mayor empeño se dedican los Servicios Sociales del distrito.

Al mismo tiempo, la elaboración de programas dirigidos a colectivos desfavorecidos ha posibilitado la atención de aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de emergencia social por causas sobrevenidas tales como, necesidad de abandono del hogar por malos tratos, previniendo situaciones de exclusión social y apoyando la integración tanto social como laboral de las personas que en su caso lo necesiten a través de una acción inmediata en coordinación con el resto de los dispositivos municipales de intervención en emergencias sociales, fundamentalmente SAMUR SOCIAL.

Todas las acciones se han realizado teniendo en cuenta la perspectiva de género, puesto que la problemática de la mujer se agrava como consecuencia de los cambios sociales que afectan a las estructuras familiares, constatándose desde los Servicios Sociales, que sigue siendo la mujer la que asume en mayor medida la responsabilidad de la atención familiar y realiza la mayoría de las gestiones para resolver las dificultades familiares.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.437.766 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86,7%. El crédito se ha destinado íntegramente a operaciones corrientes (capítulos I, II y IV).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para garantizar el acceso y la adecuada atención a los vecinos del distrito, los Servicios Sociales informan y orientan a los usuarios al tiempo que dirigen, organizan y coordinan los recursos sociales municipales.

Desde los Centros Básicos de Servicios Sociales del distrito se tramitan prestaciones, se ofrecen servicios y se realizan programas, además de atender la planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del distrito como con el resto de servicios de bienestar social (educación, cultura, salud, etc.) todo ello a través de Programas y Servicios Generalistas.

La Unidad de Trabajo Social de Primera Atención es la puerta de entrada a los Servicios Sociales, atendiendo los casos nuevos mediante la realización de una primera intervención y derivando a las Unidades de Trabajo Social de zona los casos que requieren un diseño de intervención social continuado. Durante el año 2017 ha habido sólo un ligero aumento de las personas atendidas en Primera Atención.

Los casos nuevos no descienden como es la tónica en la media de los distritos madrileños, al ser Villaverde un Distrito de acogida de nuevos vecinos y vecinas por los precios bajos de los alquileres y demás cuestiones relacionadas con la vivienda.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de familias en intervención social continuada mantiene su tendencia al alza. El número de entrevistas realizadas en las unidades de Trabajo Social de Zona, se mantiene en su cómputo total aunque se aprecia un aumento de las realizadas a mujeres.

Han sido atendidas 861 familias en seguimiento grupal, que se establece como una medida para incrementar la eficacia de la intervención social así como para disminuir, en la medida de lo posible, las listas y así podemos aproximar al cumplimiento de la carta de servicios de los Centros de Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3000	3559
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2500	2808
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	HOMBRES	30	45
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	MUJERES	55	99
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2500	2101
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4500	4266
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	13000	13526
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	11500	8936
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	13500	15064

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	45	78
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	90	128
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	25	38

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1250	1425
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	275	315

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	38	30
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	5	7
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	4	5
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	1	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	30	28
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	13	15
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	2	2
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS.	NÚMERO	50	50
MENORES ATENDIDOS	NIÑAS	100	98
MENORES ATENDIDOS	NIÑOS	105	105
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	MUJERES	5	4
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	HOMBRES	15	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Planes de Barrio son programas de intervención territorial que, desde la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, desarrollan programas sociales, adecuados a las actuales necesidades de la población, en aquellos barrios que precisan de actuaciones preferentes para avanzar en orden al reequilibrio territorial y social de la ciudad.

El programa de Planes de Barrio, se crea de forma específica en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2015. Hasta dicho año, las dotaciones presupuestarias destinadas a la ejecución de estos Planes, se incluían en otros programas del Distrito, lo que podía crear una cierta distorsión a la hora de obtener una visión adecuada de los objetivos previstos en cada programa.

Los Planes de Barrio se han llevado a cabo mediante los acuerdos adoptados entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, FRAVM, habiendo sido un instrumento participativo de intervención territorial, que contribuye al reequilibrio social de los barrios que componen los Distritos.

El Distrito de Villaverde cuenta con tres Planes de Barrio: Villaverde Alto, Villaverde Bajo y San Cristóbal de los Ángeles. En el marco de las competencias atribuidas a los distritos por los respectivos Acuerdos de delegación de competencias se han desarrollado actuaciones sociales y educativas tendentes todas ellas a avanzar en el reequilibrio social y territorial de estos barrios con la ciudad de Madrid a través de la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación y elaboración de la política municipal y estimulando así la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento de ésta, actuaciones en definitiva que han culminado con la ejecución de las propuestas acordadas entre todos los agentes implicados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 78.437 euros, destinados a la atención de gasto corriente (capítulo II). El nivel de ejecución alcanzado es del 83,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

Este objetivo ha pretendido alcanzar la mayor cohesión social entre los ciudadanos de cada uno de los barrios incluidos en los 3 Planes de Barrio del Distrito en el ánimo de conseguir que éstos tengan un sentido de pertenencia de distrito y de ciudad. Para ello se ha actuado tanto desde la perspectiva social como educativa.

Desde la perspectiva social se ha llevado a cabo el Programa Espacio Infantil Multicultural en el que se previenen situaciones de riesgo y desprotección y es facilitador de la conciliación familiar, ofreciendo servicios de ludotecas y atendiendo diariamente a 60 menores mediante el apoyo en sus tareas escolares, formación en valores, gestión del ocio de forma saludable y servicio de merienda. También se realizan Campamentos de verano y de Navidad atendiendo a 40 menores. Igualmente se realiza un Taller de madres y padres para apoyar a éstos en el ejercicio de sus labores parentales. Por último, mediante el Programa Socio-deportivo se ha pretendido la inclusión social mediante la práctica deportiva.

Los servicios de Educación, a través de los programas que se presentan a continuación, han conseguido unos óptimos resultados de participación:

Los campamentos urbanos con actividades lúdico-educativas en los barrios de San Andrés y Los Rosales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se ha desarrollado en los siguientes centros educativos: CEIP Cristóbal Colón (Barrio de San Andrés) y CEIP Antonio de Nebrija (Barrio de Los Rosales).

El plazo de ejecución del programa comprende del 23 de junio de 2016 al 05 de enero de 2017, por tanto corresponde a 2017 únicamente los campamentos de Navidad 2016-2017 llevado a cabo en la siguiente fecha: 23, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016 y 2, 3, 4 y 5 de enero de 2017. En dicho campamento se contabilizan un total de 200 participantes (100 chicos y 100 chicas).

El servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de los alumnos con problemas de aprendizaje en los colegios públicos del Distrito realizados también en los barrios de San Andrés y Los Rosales, se ha llevado a cabo en el curso escolar 2016-2017, concretamente en el período correspondiente al año 2017 el servicio se ha desarrollado en los siguientes centros educativos: CEIP Manuel de Falla (Bº San Andrés), CEIP Antonio de Nebrija (Bº de Los Rosales) y en él han participado un total de 76 alumnos (51 chicos y 25 chicas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	3	3
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES	NÚMERO	14	14

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA

Los Planes de Barrio han fomentado la participación ciudadana mediante la incorporación activa de las organizaciones vecinales y de los ciudadanos en el diagnóstico de las necesidades y la formulación de propuestas de actuaciones a implementar.

Por parte del Distrito se han llevado a cabo acciones para conseguir que los ciudadanos participen de los aspectos públicos de su barrio y por lo tanto de su Distrito.

Se valora que todas las acciones han sido llevadas a cabo ya que no consta información sobre incidentes que hayan impedido la realización de las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES QUE EJECUTA EL DISTRITO	NÚMERO	10	10
ACCIONES COMPLEM. CONCERTADAS QUE EJECUTAN ASOCIACIONES VECI	NÚMERO	10	10

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD

Los Planes de Barrio han contribuido al fortalecimiento del principio de corresponsabilidad en la gestión pública, a través de la comisiones ciudadanas constituidas en cada barrio, formadas por responsables municipales y representantes de las organizaciones sociales que residen en los barrios afectados.

El carácter participativo de los Planes de Barrio se configura a través de la determinación consensuada de sus contenidos con las asociaciones participantes y con la constitución de una Comisión Ciudadana de Seguimiento en cada uno de los barrios.

Se valora que las reuniones y los estudios previstos se han realizado, ya que no consta información relativa a incidentes que hayan impedido la realización de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE LAS SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	4
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACIÓN EN L	NÚMERO	2	2
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACCIONES DE LOS	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este Programa corresponden al Distrito, en virtud de las competencias que tiene delegadas, han sido desarrollados a través de diferentes campañas establecidas bajo la dirección y supervisión de Madrid Salud.

Mediante ellas, se pretende garantizar la salud de los consumidores, habiéndose llevado a cabo las inspecciones y controles necesarios de las actividades relativas a mercados de Distrito, galerías de alimentación, establecimientos independientes y otras actividades objeto de control sanitario, así como de los alimentos, productos o servicios de uso y consumo común objeto de su actividad, en coordinación con las Áreas de Gobierno en función de sus respectivas competencias.

Las actuaciones sanitarias de carácter profiláctico y de policía sanitaria han incluido la inspección de las piscinas públicas y privadas en los términos previstos en la Ordenanza Municipal que regula la materia.

El modelo de salud pública han se ha orientado a promover un planteamiento uniforme integrado de servicio de salud pública especialmente orientado a la priorización de las inspecciones y controles en función del riesgo y de otros factores, como la protección de los colectivos más sensibles (niñas/os, ancianas/os...) y la prevención de prácticas fraudulentas e incumplimiento de las correspondientes normativas de aplicación.

En las actuaciones llevadas a cabo, se ha hecho especial hincapié en el cumplimiento de aquellos requisitos que han tenido un menor grado de cumplimiento en campañas anteriores, impulsando al mismo tiempo, durante la labor inspectora, la realización de tareas de educación en materia de salud para comunicar eficazmente los principios de higiene de los alimentos a los distintos sectores industriales del Distrito.

Al objeto de completar la seguridad alimentaria en el Distrito, se ha llevado a cabo la toma de muestras de alimentos que garantice la aptitud y calidad de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 503.185 euros, destinados a la atención de gasto corriente (capítulos I y II). El nivel de ejecución alcanzado es del 95,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS Y MEDIANTE EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En relación con éste objetivo se han realizado las campañas de inspección programadas por Madrid Salud, en función de las actividades de los establecimientos, distribuidos de la siguiente manera:

641 Inspecciones en materia de Restauración Colectiva, repartidas de la forma siguiente: 98 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en comedores escolares de los colegios públicos, privados y concertados, así como escuelas infantiles del Distrito, 34 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en centros de día y residencias de mayores, 498 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en bares, cafeterías y restaurantes, 8 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en centros de restauración rápida y 3 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en restauración de hoteles.

Asimismo se han realizado 5 evaluaciones y supervisiones del sistema de análisis de peligros y control de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

puntos críticos (APPCC) en comedores escolares, 1 en centro de mayores, 1 en establecimiento de alimentación, 1 en establecimiento de restauración rápida y 1 en restauración de hotel.

A través del Programa de Comercio Minorista de Alimentación se han realizado un total de 873 actuaciones, repartidas de la siguiente forma: 343 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de alimentación, 62 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de aves, huevos y caza, 51 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en carnicerías, 35 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en carnicerías-salchicherías, 6 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en casquerías, 80 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en charcuterías, 19 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en churrerías, 8 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de congelados, 12 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en fruterías, 7 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de frutos secos, 15 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en herbolarios, 93 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en panaderías, 41 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en pastelerías, 32 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en pescaderías, 9 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en establecimientos de platos preparados y 60 actuaciones (inspecciones y comprobaciones) en venta ambulante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	550	641
INSPEC. EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	550	873
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	138
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	48
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	120
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUN., BROTES Y ALERT.TIPO I/II	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC.DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLEC. EN LOS QUE	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	5	1

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA.

Para la consecución de este objetivo se han realizado un total de 114 inspecciones en piscinas, correspondiendo: 4 piscinas públicas y 110 actuaciones en piscinas privadas no climatizadas.

Se han realizado un total de 335 inspecciones de actividades de estética/belleza y adorno corporal, centros infantiles, etc., correspondiendo: 63 actuaciones en centros de estética e institutos de belleza, 24 en centros de bronceado/rayos UVA, 35 en centros de foto-depilación, 161 en peluquerías, 6 en gimnasios, 7 en piercing y tatuajes, 4 inspecciones en centros de recreo infantil y 41 inspecciones en escuelas y centros infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	70	114
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	163
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	22
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA PISCINAS	PORCENTAJE	100	220
INSPEC. ESC. INFANTILES Y CENTROS CUIDADO Y RECREO INFANTIL,	NÚMERO	265	335
EFICACIA OPERATIVA INSPC. E.I. Y C. CUIDADO Y RECREO INFANTI	PORCENTAJE	100	126
EFIC. OPER. INSP. POR DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para la consecución de este objetivo se han realizado las actuaciones necesarias en materia de sanidad y protección animal y se han gestionado las denuncias presentadas relacionadas con los animales domésticos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	35	158
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	5	16
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. EN MAT. PROTECC. ANIMAL	PORCENTAJE	100	320
DENUNC. SOBRE TENENC. DE ANIMALES Y PROTECC. ANIMAL MOVIMIEN	NÚMERO	50	239

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

En este objetivo tienen bastante incidencia los expedientes en los que no se subsanan las deficiencias observadas, dando lugar a propuestas de inicio de expedientes sancionadores. En el ejercicio 2017 se han realizado un total de 173 propuestas de sanciones en materia de Salud Pública.

Asimismo en cuanto al número de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se han incrementado en un 320%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP. SANCION. EN MATER. DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	130	173
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10	32



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En su vertiente de gestión de actividades educativas, el programa tiene como finalidad la gestión de las tres escuelas infantiles municipales que se ubican en el Distrito y la colaboración con la comunidad educativa en el proceso de admisión de alumnado en los centros educativos mediante la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolaridad.

Igualmente se presta servicio de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa del Distrito.

También, en el marco de este programa se ha mejorado la calidad de los centros educativos mediante los trabajos de mantenimiento y limpieza ordinarios y la ejecución de obras necesarias para su conservación, reforma y reparación, incrementando su seguridad y comodidad.

El nivel de ejecución de este programa se ha visto afectado por la aprobación de acuerdos de no disponibilidad de créditos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.936.692 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 70,2%. Se han destinado 4.589.692 euros a la atención de gasto corriente (capítulo II) y 347.000 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 75,4% en operaciones corrientes y un 1,9% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

El mantenimiento y mejora de las condiciones de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de su calidad, comodidad y seguridad.

Para el mantenimiento técnico de los citados centros se dispuso de un crédito de 483.558 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.976.403 euros. La utilización de estos recursos económicos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de los trabajos de mantenimiento, se han realizado obras e inversiones financieramente sostenibles mediante el correspondiente acuerdo marco de obras donde se ha dispuesto de un crédito total de 923.888 euros consiguiendo el cumplimiento del objetivo previsto y una adecuada utilización de los medios disponibles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	23	23
CENTROS DOCENTES CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTR. EDUCATIV. MANTENIMIENTO DTO.	M2	77442	77442
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	104263	104263
OBRAS DE ADAPTACIÓN AL CTE EN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN AL CTE	PORCENTAJE	100	96
OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTROS DOCENTES	NÚMERO	23	23
INCIDENCIA OBRAS CONSERV. Y MANT. CENTROS DOCENTES	PORCENTAJE	100	100

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el ejercicio 2017 se mantiene la gestión de las tres escuelas Infantiles Municipales, con un total de 294 alumnos y alumnas. Todo ello al amparo de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid aprobada en el Acuerdo del Pleno convocado para el día 26 de octubre de 2016.

La competencia para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos viene reconocida con carácter general para todos los Ayuntamientos en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La competencia para la regulación de la prestación del servicio de Escuelas Infantiles Municipales a través de una red de titularidad municipal no es consecuencia del desarrollo del artículo 25.2.n) de la LBRL, modificado por la LRSAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), sino de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley de Capitalidad (Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid), así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE), y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Estas escuelas tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de los niños y sus progenitores, con el fin de que puedan conciliar la vida laboral y familiar. La acción educativa procura la integración de distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, proporcionando estímulos que potencien su curiosidad natural y sus deseos de aprender.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	18	18
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NÚMERO	290	294

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en su Orden 1240/2013 de 17 de abril, modificó el órgano de escolarización y el procedimiento que se seguía hasta el momento, eliminando competencias del Servicio de Apoyo a la escolarización y atribuyéndolas directamente a los Directores de los Centros Educativos, ocupándose dicho Servicio únicamente de los casos en que es necesaria la autorización de la Inspección Educativa para escolarizar sobre ratio, cuando no hay plazas disponibles en los centros.

Para ello, las reuniones en las que participaba la Sección de Educación del Distrito se suspendieron y el trámite de la escolarización pasó a ser competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la cifra de alumnado escolarizado en el S.A.E. se realiza una estimación sobre los datos del año pasado, ya que la Comunidad de Madrid ya no hace públicos estos datos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	30	0
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL S.A.E.	NÚMERO	1500	750

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La Sección de Educación atiende de forma permanente a todos los ciudadanos que acuden al Distrito en busca de información y asesoramiento sobre el sistema educativo o las posibilidades de estudios obligatorios y post-obligatorios e información sobre actividades lúdico-educativas, de ocio y tiempo libre, de conciliación de la vida laboral y familiar, etc. que se ofertan en el distrito.

Durante el año 2017 se ha mantenido la afluencia de familias solicitando asesoramiento para escolarizar a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sus hijos, primera escolarización y cambios de domicilio provenientes de otras zonas de Madrid.

La relación con las AMPAS y otras asociaciones del Distrito es fluida y constante.

Se han abierto 34 expedientes de cesión de espacios en centros educativos para que diferentes asociaciones del Distrito realizaran actividades extraescolares o deportivas dirigidas a la población escolar de Villaverde. Por otro lado, y debido a las actividades realizadas en campamentos urbanos con apoyo escolar, las relaciones con las asociaciones de madres y padres han aumentado considerablemente.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN COLECTIVA	INDIVIDUALIZADA Y	NÚMERO	3500	5000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS		NÚMERO	45	45



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanzas secundarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 302.803 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo II). El nivel de ejecución alcanzado es del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar ha celebrado 8 Comisiones de Absentismo en las que se han tratado 327 casos. La media de protocolos en seguimiento anual ha sido de 221 (52% niños y 48% de niñas). Se han conseguido dar de baja por escolarización regular a 85 casos, lo que supone un 55% del total de bajas (42 niños y 43 niñas). Se ha conseguido la reincorporación al sistema educativo de 4 alumnos (2 niños y 2 niñas). Se han dado de alta 146 expedientes de absentismo (78 niños y 68 niñas) y de baja 162 casos (78 niños y 84 niñas). El número de casos que han alcanzado una escolarización casi regular han sido 113, (63 niños y 50 niñas), lo que supone el 51,1% de los casos activos.

Se han derivado, por su gravedad, 18 casos al Fiscal de Menores (8 de niños y 10 de niñas). Se han trabajado los seguimientos con Fiscalía del Menor de 46 casos abiertos en cursos anteriores (17 de niños y 29 de niñas). Se ha trabajado con una media de 170 casos en colaboración con los Servicios Sociales Municipales. Se ha tramitado 2 informes de escolarización para derivar a un recurso educativo. Se han visto en el Equipo de Trabajo de Menores y Familias o en la Comisión de Apoyo Familiar del distrito 37 casos de absentismo (18 de niños y 19 de niñas).

Se han organizado actividades preventivas en diferentes colegios con 426 actuaciones dirigidas a los profesores, los alumnos y sus familias, con 2.600 participantes. A su vez se ha mantenido una actividad de difusión del programa de absentismo en los centros escolares (25 sesiones con 81 profesionales participantes). Además se han realizado 6 proyectos preventivos, con un total de 470 destinatarios y 1.320 actuaciones.

Se han desarrollado 87 tutorías especializadas de atención a progenitores de absentistas desde la Sección de Educación, así como 1.334 visitas domiciliarias, 933 entrevistas familiares, 380 entrevistas con menores, 78 acompañamientos y 955 seguimientos telefónicos familiares.

Se han realizado reuniones con los centros educativos, siendo superior al inicialmente previsto tanto el número de reuniones como el número de horas. Ello es debido al aumento del número de protocolos abiertos en absentismo escolar (214 en 2016 y 221 en 2017), y a la complejidad de los casos.

Hay que señalar que en el número de horas se incluyen las reuniones presenciales y las coordinaciones con los centros de enseñanza tanto telefónicas como a través de correo electrónico.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Todo ello enmarcado dentro del Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar.

La colaboración en materia educativa con los centros de educación secundaria del Distrito se ha materializado a través de los siguientes programas:

El Plan Integral de Convivencia que ha permitido un total de 6.086 participantes (3.017 chicos y 3.069 chicas).

De ellas corresponden a las intervenciones individuales y grupales un total de 4.676 participantes (2.311 con chicos y 2.365 con chicas). Intervención individual: Total participantes 934 (chicos 439 y chicas 495). Se contempla el número de alumnos con los que se interviene y no el número de intervenciones. Intervención grupal: Nº Sesiones grupales: 690. Total participantes 3.742 (chicos 1.872 y chicas 1.870). Se contempla la media de participantes en intervenciones grupales anuales.

El Programa de Desarrollo de la Inteligencia Emocional ha contado con un total de 1.359 participantes (686 chicos y 673 chicas).

En la Escuela de verano se han realizado actividades de ocio y tiempo libre con adolescentes en espacios abiertos durante julio 2017 contando con una participación de 51 jóvenes (20 chicos y 31 chicas). Se trata de adolescentes y jóvenes con los que se ha intervenido durante el curso escolar, tanto en centros de enseñanza como en medio abierto.

El Plan Integral de Convivencia, Programa de Desarrollo de la Inteligencia Emocional y la Escuela de Verano aglutina una alta participación, dada la variedad de actividades que se realizan, muchas de ellas grupales o con aulas educativas completas, pudiendo darse el caso de que un/a alumno/a participe en varias actividades. Por otra parte, se recogen datos de dos cursos escolares (de enero a junio y de septiembre a diciembre) con el consiguiente incremento de alumnado participante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	60	65
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	23	23
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	170	182
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	165	170
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	NIÑAS	190	190
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOL	NIÑOS	180	177
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DTO	RATIO	2	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1250	1334
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	850	993
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	180	192
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	175	188
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑAS	40	41
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑOS	35	37
COMPARECENCIAS	NÚMERO	105	87
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	8
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	290	310
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	650	986
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	ALUMNA	500	3069
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	ALUMNO	500	3017



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito mediante la realización de actividades complementarias a la enseñanza.

Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia a los escolares en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Todas las actuaciones se han planteado tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.004.798 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulos II y IV). El nivel de ejecución alcanzado es del 77,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Las actividades educativas llevadas a cabo para el cumplimiento de este objetivo son las siguientes:

Campamentos urbanos realizados durante 27 días en periodo no lectivo de verano con 800 participantes (400 chicos y 400 chicas)

Talleres de sensibilización y educación medioambiental realizados en Semana Santa 2017 con 183 participantes (99 alumnos y 84 alumnas)

Itinerarios medioambientales realizados entre el 2 de noviembre y el 21 de diciembre de 2017 con 936 participantes (468 chicos y 468 chicas)

Programa de educación en San Cristóbal del 1 de febrero al 22 de diciembre de 2017, exceptuando los meses de julio, agosto y septiembre con 131 participantes (66 alumnos y 64 alumnas)

Teatro escolar en los centros de educación públicos de infantil y primaria con una media anual de participantes de 472 alumnos (163 chicos y 309 chicas). Los participantes en las representaciones realizadas en junio de 2017 han sido de 2.950 personas.

Programa de apoyo escolar en verano para alumnado de los Institutos de Enseñanza Secundaria realizado del 24 de julio al 31 de agosto de 2017, con una participación de 82 alumnos (46 chicos y 36 chicas).

Servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de los alumnos con problemas de aprendizaje realizado en los colegios públicos de los barrios de Los Ángeles, Butarque y San Cristóbal de los Ángeles con un total de participantes atendidos de 203 (129 chicos y 74 chicas)

Por último, en el Programa de Actividades Municipales en centros educativos para la conciliación de la vida familiar y laboral han participado 1.656 alumnos (865 chicos y 791 chicas).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDAD. DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	20	20
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCAT	NÚMERO	25	20
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑAS	1800	791
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑOS	1800	865

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Si bien estaba prevista la realización de un certamen escolar, finalmente, por criterios de oportunidad no fue realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTÍSTICOS	ALUMNA	1000	0
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTÍSTICOS	ALUMNO	1000	0
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURS. ARTÍSTICOS	NÚMERO	15	0

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Los distintos programas de fomento de la educación, prevención del abandono escolar, reducción del absentismo han participado en mesas redondas, jornadas y encuentros de carácter formativo, dado el interés de instituciones y entidades del Distrito por la mejora de la educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARACT .FORMATIV	NÚMERO	1	5

4. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Los programas trimestrales para personas adultas impulsados por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que se realizan en los Centros Culturales de Villaverde pretenden facilitar la inserción socio-laboral a través de la lecto-escritura, las matemáticas para la vida y la convivencia entre culturas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	3	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN ADULTOS	NÚMERO	100	118



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el programa de Actividades Culturales se pretenden conseguir distintos objetivos, cuyo común denominador es atender, del mejor modo posible, el fomento, la difusión y la promoción de las actividades culturales entre los vecinos del Distrito.

Para 2017 el cumplimiento de estos objetivos se materializan básicamente, mediante la dinamización y mejora de los servicios que se prestan por los centros culturales, destacando el desarrollo del programa de actividades, entre las que figuran el desarrollo de una diversidad de laboratorios (Entrenar memoria para adolescentes, cine, 3D, creaciones artísticas, comic, etc.) con carácter abierto y gratuito, exposiciones, conferencias, coloquios, obras de teatro y recitales entre otras.

Al mismo tiempo y en los citados Centros se han llevado a cabo los cursos y talleres que con una gran variedad de disciplinas (conocer madrid, corte y confección, taichí, pilates, mantenimiento, cocina, etc.) que atienden las preferencias manifestadas por los usuarios, consiguiéndose con ello un progresivo acercamiento entre la oferta y la demanda y teniéndose en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los barrios del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.293.750 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 81,6%. Se han destinado 1.871.150 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I y II) y 422.600 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,2% en operaciones corrientes y un 43,1% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

La programación cultural que se desarrolla en los centros socioculturales del Distrito, constituye el método más eficaz para el fomento y la promoción de la cultura, incluyendo un gran número de actividades muy consolidadas, tales como exposiciones, conferencias, obras teatrales, conciertos, visitas culturales, entre otras.

En este año, se ha observado un aumento en el número de horas de cesiones para usos diversos de espacios en centros socioculturales solicitadas por entidades ciudadanas.

Ha habido una disminución de exposiciones ofrecidas a los centros socioculturales de forma gratuita según lo previsto, observándose además que el número de conferencias ha disminuido dado que cada vez tienen menos seguidores y la tendencia es programar cada vez menos este tipo de actividades.

Ha aumentado el número de conciertos (incluyéndose conciertos para adolescentes y de otra diversidad de estilos) y en cuanto a las obras de teatro, son las de carácter familiar e infantil las que mayor aceptación han tenido, lo que se refleja en la acentuación de las asistencias a los mismos, produciéndose además un mayor número de actividades en general debido a que además de las actuaciones programadas por el Ayuntamiento, se ofrecen actuaciones y espectáculos realizados por diferentes entidades y compañías que utilizan nuestros centros como espacios para ensayar.

Las visitas culturales se han reducido levemente, lo que ha supuesto una reducción del número de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asistentes tanto en participación tanto femenina como masculina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24000	24000
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	100	100
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1200	1300
EXPOSICIONES	NÚMERO	800	300
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	10000	4700
CONCIERTOS	NÚMERO	60	70
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	8000	9300
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	120
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	11000
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	15
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	300	225
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	50	45
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	500	250
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	500	300
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	181	183
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	20	34

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Se observa una leve disminución en cuanto a cursos y horas realizados con respecto a la previsión del año 2017 así como de la media de asistencia trimestral a los mismos, como consecuencia de primar en la oferta un mayor número de talleres de tipo "cultural", en detrimento de los cursos que priman las actividades físicas y corporales, con la finalidad de que la demanda vecinal de este tipo de actividades se realice en los centros deportivos municipales, ya que disponen de una mayor especialización y de espacios más adecuados para su desarrollo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	324	316
CURSOS ACTIVIDAD. SOCIOCULT. Y REC. POR CENTRO CULTURAL MPAL	RATIO	34	52
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	HORAS	22599	21613
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	NÚMERO	4600	4069
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	15	11
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	33	28
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	80	79



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fomento del deporte entre la población del Distrito así como la continua mejora en el conjunto de la oferta deportiva, intentando llegar a los distintos sectores de población de Villaverde constituyen los objetivos básicos de este programa.

La importancia del deporte en los colegios, procurando la participación del mayor número de alumnos posible, se ha desarrollado a través de la "Copa de primavera", así como mediante el conjunto de actividades que se incluyen en el ámbito de los Juegos deportivos municipales, habiendo disfrutado todas ellas de una gran acogida.

El resto de actividades deportivas del Distrito se han desarrollado tanto en las instalaciones deportivas municipales ubicadas en el mismo, como a través del conjunto de instalaciones deportivas elementales radicadas en sus distintos barrios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 70.000 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo II), habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 68,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En la labor de promoción deportiva se trabaja en directa colaboración con los servicios dependientes de la Dirección General de Deportes, lo que está permitiendo una adecuada planificación de las actividades y eventos deportivos que se llevan a cabo.

Se han organizado y llevado a cabo todas las actividades deportivas previstas en instalaciones deportivas aunque el número de equipos participantes en los Juegos deportivos y el número de torneos realizados en instalaciones deportivas básicas ha sido ligeramente inferior a lo previsto, aun así cabe destacar que el número de participantes en las actividades competitivas ha aumentado considerablemente.

En relación con las actividades no competitivas para la promoción del deporte se han realizado exhibiciones y torneos en diversas disciplinas, observándose que el número de participantes ha disminuido en relación con lo previsto en 2017, dado que muchas de las actividades se desarrollan al aire libre y las inclemencias del tiempo no han permitido su máximo apogeo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	6	6
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICION. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	272	255
PARTICIPANTES COMPETICION. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2980	3638
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	300	311
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	9
PARTICIPANTES ACTIVIDAD. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	2060	1254

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

En relación con el fomento de la práctica deportiva en la población escolar del Distrito, se observa un aumento en la media mensual de plazas ofertadas de las escuelas de promoción deportivas en centros escolares así como la media de ocupación de plazas y la ratio de participantes en las escuelas infantiles deportivas realizadas en centros escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTR. ESCOLARES	NÚMERO	21	32
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	301	566
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	80	82
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	240	464



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa consiste en poner a disposición de los usuarios las instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica deportiva. Se pretende adecuar la demanda de los usuarios y las necesidades a la oferta deportiva, planificando las actividades, cursos y escuelas.

También en el marco de este programa se ha mejorado la calidad de las instalaciones deportivas mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones.

El nivel de ejecución de este programa se ha visto afectado por la aprobación de acuerdos de no disponibilidad de créditos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.414.315 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 90,7%. Se han destinado 7.806.060 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I y II) y 2.608.255 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 101,9% en operaciones corrientes y un 57,2% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El programa deportivo del Ayuntamiento de Madrid, establece las condiciones de uso de los Centros deportivos Municipales, poniendo a disposición de los distintos colectivos como entidades deportivas, centros de enseñanza, entre otros así como al resto de los ciudadanos, una diversidad de instalaciones deportivas.

Este programa deportivo se materializa básicamente a través de la cesión y/o alquiler de las instalaciones deportivas municipales. La cesión a centros escolares para impartir educación física, permite a los centros con equipamientos deportivos propios insuficientes, la posibilidad de desarrollar estos programas.

El alquiler de Instalaciones deportivas Municipales con compromiso de reserva durante la temporada deportiva, permite el desarrollo de programas de natación escolar, a la que también se adscriben las entidades de acción social que desarrollan programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, así como entidades de carácter asociativo para sus entrenamientos o desarrollo de programas deportivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	24	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	22	22
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	108593	108593
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	39877	39877

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	45201	45201
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	193671	193671
METROS CUADRADOS INSTALAC. DEPORT. POR HABITANTE DEL DTO.	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	42
UNID. DEPORTIVAS DE INST. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	17	17
UNID. DEPORTIVAS DE INST. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	63	63
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	122	122
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	21	22
OCUPACIÓN UNIDADES DEP.INST.DEPORT.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	52	56
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	50	50
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INS.BÁSICAS ACCES. CONTROLADO	RATIO	60	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVIC. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	71	117

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Este objetivo se ha visto cumplido por la realización de actividades programadas procurando la progresiva mejora del servicio mediante una oferta diversa de actividades y horarios, adaptados a todas las edades, con el fin de favorecer la participación en las mismas.

La programación deportiva se realiza de forma diversificada procurando implantar actividades que atiendan las demandas de los vecinos y usuarios de las instalaciones deportivas.

Se observa una ligera disminución en la media de plazas ofertadas por categorías, disminuyendo además el porcentaje de media mensual de ocupación de plazas en clases de actividades deportivas con un ligero aumento en las actividades deportivas para mayores, manteniéndose la media de participantes por categoría.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	10	10
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORT. OFERTADAS/TOTAL ACTIV.OFERTADAS	PORCENTAJE	10	10
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	3666	3586
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	295	286
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1761	1702
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	591	583
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACI.	NÚMERO	32	31
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.INFANTILES	PORCENTAJE	86	85
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT.JÓVENES	PORCENTAJE	73	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT ADULTOS	PORCENTAJE	66	64
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEPORT MAYORES	PORCENTAJE	72	75
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIVID.DEP.DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	90	91
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	3000	3000
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS JÓVENES	RATIO	220	220
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1350	1350
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS MAYORES	RATIO	375	375

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIP. ACTIV. FÍSICO DEPORT. DISCAPACITADOS	RATIO	11	11
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	53248	53028
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	12	11
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPOR.	NÚMERO	28	31

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para el contrato de servicios de mantenimiento integral se dispuso de un crédito de 270.077 euros y de la cantidad de 85.538 euros para la limpieza. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, se han realizado en ellos obras e inversiones financieramente sostenibles mediante el correspondiente acuerdo marco de obras. En las actuaciones se incluyó una propuesta realizada a través de los Presupuestos Participativos consistente en la construcción de un rocódromo cubierto en el Centro Deportivo Municipal Félix Rubio.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en las instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	24938	24938
SUPERFICIE ESPACIO LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTE	M2	159000	159000
CENTROS DEPORTIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DEPORTIVOS CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este programa corresponden al Distrito, en virtud de las competencias que tiene delegadas, han sido desarrollados a través de diferentes campañas.

Mediante ellas se pretende garantizar la defensa de los intereses de los consumidoras/es y se han llevado a cabo las inspecciones y controles necesarios de las actividades relativas a los establecimientos y otras actividades objeto de control, así como de los productos o servicios de uso y consumo común objeto de su actividad, en coordinación con las Áreas de Gobierno en función de sus respectivas competencias.

En las actuaciones llevadas a cabo, se ha hecho hincapié en el cumplimiento de aquellos requisitos que han tenido un menor grado de cumplimiento en campañas anteriores, impulsando al mismo tiempo, durante la labor inspectora, la realización de tareas de educación en materia de consumo.

Se han llevado a cabo labores de atención, ayuda y orientación a los consumidoras/es en las materias relativas a la tramitación, mediación e inspección de las reclamaciones y denuncias presentadas así como su remisión a otros organismos competentes, en los casos en los que las actuaciones exceden el ámbito de competencias del Distrito, continuándose por lo demás con la tramitación de las solicitudes de arbitraje de consumo que se han presentado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 102.808 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo I). El nivel de ejecución alcanzado es del 103,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han desarrollado 14 inspecciones de consumo no alimentario, de control general de establecimientos, derivadas de reclamaciones de la OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	14
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	7
EFICACIA OPERATIVA INSP. DENUNCIAS Y ALERTAS NO ALIMENTARIAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORAS/ES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LAS/OS CONSUMIDORAS/ES (OMIC).

En materia de Consumo, la Oficina de Información al Consumidor ha atendido las consultas realizadas por los consumidores, facilitando la información y el asesoramiento necesario así como mediación de conflictos entre consumidores y usuarios en los casos que ha procedido, y la derivación de otros expedientes de consumo no alimentario a los distintos Órganos competentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS EN UN PLAZO 2 MESES	PORCENTAJE	60	74

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMAC. AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN EXPTE. OTRO ÓRGANO COMPET	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTO ENTRE CONSUMIDORES Y USUARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLEC. A LOS QUE SE LES HA GESTIONADO HOJAS RECLAMACIÓN	NÚMERO	140	89
INFORMES EN MATERIA DE CONSUMO EN TRAMITAC. EXPEDIENTES	NÚMERO	25	27
RECLAMACIONES PRESENTADAS	HOMBRES	384	310
RECLAMACIONES PRESENTADAS	MUJERES	416	310
MUJERES ATENDIDAS EN CONSUMO	PORCENTAJE	60	55

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Se han iniciado 19 propuestas de expedientes sancionadores como consecuencia de la no subsanación de las deficiencias acontecidas en la labor inspectora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INCIO EXP. SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	20	19



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito en el ejercicio de sus funciones de gobierno.

En su consecuencia, se atiende a la organización y coordinación de actividades llevadas a cabo por el Concejal Presidente encaminadas a atender las peticiones, reivindicaciones y necesidades demandadas por las Asociaciones Vecinales, vecinos a título individual y demás entidades representativas de diversos intereses del Distrito.

Para la realización de estas actividades dispone de los servicios adscritos a su secretaría, así como del correspondiente personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento.

Con la dotación del programa se atiende por último, las actividades protocolarias y de representación que la Presidencia del Distrito tiene atribuidas.

Habiendo sido dotado con un crédito definitivo de 221.837 euros, se ha ejecutado en obligaciones reconocidas la cantidad de 219.092 euros, lo que supone un 98,8% de ejecución.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar servicio y apoyo a todos los órganos y unidades administrativas del Distrito en el ejercicio de las competencias y funciones. También se persigue la colaboración en la actividad administrativa facilitando los medios materiales necesarios con una vocación de acercamiento del Distrito de Villaverde a los vecinos y vecinas.

La calidad del trabajo de las unidades administrativas ha generado mejoras en todos los asuntos que directamente benefician al ciudadano, en su relación con la Administración. Se han acertado los trámites y se ha garantizado la calidad del servicio público, todo ello en la perspectiva de garantizar la actividad económica y los servicios de interés general.

Los recursos económicos de este programa del capítulo II son destinados a sufragar entre otros los gastos derivados de suministros de material consumible de oficina e informática, coste para la publicación en boletines oficiales, la adquisición del vestuario reglamentario del personal, así como el abono de los derechos económicos devengados por los miembros de la Junta Municipal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.557.485 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,9%. Se han destinado 3.496.780 euros a la atención de gasto corriente (capítulos I, II y III) y 60.705 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,9% en operaciones corrientes y un 98,8% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	338	124
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	1	1
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	42	43
CONTRATOS MENORES, DERIVADOS Y DE CONT. CENTRAL. TRAMITADOS	NÚMERO	295	80
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DÍAS	70	90
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	150	180
CONTRATOS CON CONDICIÓN IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES TRAMIT	NÚMERO	32	44

- MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.**

Los documentos contables realizados han experimentado un ligero receso sobre la previsión. Se ha mantenido la agilidad en la tramitación de los documentos contables en plazos muy reducidos garantizando

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que no se formulen reclamaciones por demora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	23100	23000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4200	3825

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Se ha dado cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose reducido ligeramente el plazo de resolución.

El número de propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal del Distrito ha superado las previsiones debido a la implantación de los Foros Locales. El Foro Local se constituye como órgano de información y participación ciudadana presencial y deliberativa en el ámbito territorial del Distrito y ha tenido su reflejo en los asuntos que se elevan a aprobación. Asimismo la Comisión Permanente es la máxima instancia entre sesiones plenarias y ha aprobado proposiciones y conclusiones tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid. El Distrito de Villaverde ha contado durante este año con 15 mesas y tres grupos de trabajo. Se han elevado al Pleno de la Junta Municipal de Distrito nueve proposiciones y una conclusión que han sido consensuadas en las diferentes sesiones de la Comisión Permanente.

Siguiendo la trayectoria del año anterior, los grupos municipales y Asociaciones del Distrito han participado de forma intensa mediante la presentación de iniciativas contempladas en el Reglamento Orgánico de los Distritos para el conjunto de los plenos del Distrito. De las iniciativas presentadas al Pleno, se han presentado once proposiciones por las Asociaciones Vecinales.

Se hicieron estimaciones sobre los resultados realizados durante el año 2015 que era el último dato fehaciente del que se disponía. Claramente, una vez comprobada la ejecución del ejercicio 2016 se va viendo la disminución del número de decretos que se materializa en el resultado final del ejercicio 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	7
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2100	1020
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1900	553
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	15	10
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	130	160
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	1	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En materia de licencias urbanísticas continúa aumentando de forma ostensible el número de comunicaciones previas, suponiendo el mayor porcentaje de las actuaciones urbanísticas que se inician en el distrito. Se materializan fundamentalmente en obras de conservación. Así, una vez más es la figura que genera un mayor número de peticiones, crecen un 16%. No obstante, el número de licencias solicitadas es menor respecto a la previsión inicial dado que en el Distrito se han acometido menos obras y reformas de pequeña envergadura.

Hay que destacar la gran relevancia que tiene el Distrito como cauce básico y directo a la respuesta de las demandas ciudadanas. Su mayor cercanía al ciudadano, se traduce en una continua atención al público que se presta por el personal dedicado a la tramitación de licencias urbanísticas. Se aprecia una reducción en el tiempo de resolución de licencias urbanísticas cumpliendo con el principio de eficacia que debe inspirar la adecuada gestión de la materia urbanística. Se ha conseguido una mayor agilidad y eficiencia administrativa en la gestión de este servicio público.

En la esfera de las autorizaciones de dominio público se reducen ligeramente debido a que en el ejercicio anterior se legalizaron muchos de los pasos vehículos en la zona industrial del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA	NÚMERO	250	202
LCIAS. URBANÍST. PROCEC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	50	44
LCIAS. URBANÍSTICAS POR PROCED. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	15	50
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	5	1
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	320	296
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	250	160
LICENCIAS URBAN. POR PROCEDIM. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT	NÚMERO	40	33
LICENCIAS URBAN. PROCEDIM. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	10	36
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	5	1
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	305	229
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1034	784
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	864	1190
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	90

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se ha producido un aumento en las inspecciones urbanísticas toda vez que se ha presentado un mayor número de denuncias por los particulares. Se mantienen las inspecciones de oficio en los mismos términos llevando así el adecuado control de la legalidad urbanística que marca tanto la Ley del Suelo como las ordenanzas municipales.

El número de expedientes sancionadores se incrementa de forma significativa, en gran medida por las inspecciones realizadas en materia de sanidad, calidad y consumo.

Se constata un aumento considerable de los expedientes iniciados, se sustenta en el volumen generado en el elevado número de inspecciones realizadas por los servicios técnicos del Distrito, tanto del Departamento Técnico como del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	350	565
REL. INSPEC. URBAN. DE OFICIO/INPEC. A SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	244	394
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	676	529

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En lo que se refiere a las sugerencias y reclamaciones se observa un aumento importante respecto de las realizadas el año anterior. Esta circunstancia responde a la mejora de los servicios telemáticos y a la mayor información que tiene la ciudadanía de las herramientas que pone a disposición el Ayuntamiento de Madrid.

Se constata que del total de las reclamaciones formuladas 445 son reclamaciones, 51 son sugerencias y 12 felicitaciones. Se logra así plasmar el principio de transparencia en la relación con esta Administración y se da respuesta a las demandas más inmediatas que puedan tener los vecinos y vecinas del Distrito en la relación con esta Administración. El 83% de las sugerencias se responden en el plazo legalmente establecido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	340	508
SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	340	403
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	23

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	20		43
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO MAX. 3 MESES	PORCENTAJE	80		83



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende establecer un amplio abanico de posibilidades que permitan a los ciudadanos su participación en la gestión de los asuntos públicos tanto individualmente como a través de las entidades ciudadanas, promoviendo una cultura de la participación.

El cauce fundamental a través del cual ésta se canaliza es el de los Foros Locales.

Igualmente, el programa impulsa y promueve la participación de los ciudadanos a través de la convocatoria anual de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de distinta índole y complementarios de los ofrecidos por este Ayuntamiento.

Esta convocatoria se dirige a entidades ciudadanas y se configura como un instrumento para la obtención por las mismas de los recursos que permitan el desarrollo de sus actividades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 303.620 euros, destinados a la atención de gasto corriente (capítulos II y IV). El nivel de ejecución alcanzado es del 87,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A través de la participación vecinal los ciudadanos también pueden juzgar la acción de sus gobiernos, potenciar la democracia local y complementar nuestro sistema representativo. Además con el fomento de la vida asociativa se garantiza la convivencia solidaria y la concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos.

Villaverde tiene una larga tradición de actividad asociativa de sus vecinos. Esta constante tiene su reflejo en una alta participación en la vida institucional a través de las reuniones de la Junta Municipal de Distrito, de asistencia a los diferentes foros de participación y de seguimiento de las iniciativas públicas.

Se han convocado trece sesiones de la Junta Municipal de Distrito. Asimismo, con motivo de la implantación del Foro Local, constituido como nuevo órgano de participación tras la aprobación del Reglamento Orgánico de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, se eleva el número de proposiciones debido a los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente. El Distrito de Villaverde ha contado durante este año con 15 mesas y tres grupos de trabajo. Se han elevado al Pleno de la Junta Municipal de Distrito nueve proposiciones y una conclusión que han sido consensuadas en las diferentes sesiones de la Comisión Permanente.

Se han celebrado tres sesiones del Foro Local de Villaverde, correspondiendo tal y como contempla el Reglamento de los Foros Locales a la sesión de planificación, seguimiento y actualización de mesas y grupos de trabajo y la sesión dedicada a los Presupuestos municipales. Se han celebrado siete sesiones de la Comisión Permanente

La participación ha sido intensa tal y como se refleja en el número de acreditaciones que ascienden a 247 desglosadas en 213 individuales, 27 colectivas y 17 vocales vecinos. No obstante, en el último trimestre se aprecia un ligero descenso en la participación toda vez que la asistencia al último foro fue de 53 personas. La asistencia media de participación en el año 2017 ha sido de 113 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS J.M.D. DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	16	120
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	1	7
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM. PERM. EN CONS. TERR.	NÚMERO	18	15
PROPOSIC. APROBADAS CONSEJO TERRIT. PROPUESTAS COM. PERM.	NÚMERO	10	9
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	36
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.	NÚMERO	22	11

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria anual de subvenciones dirigidas al conjunto de las entidades y asociaciones radicadas en el Distrito canaliza la colaboración municipal en la ejecución de los proyectos presentados por éstas.

Se contempla así, el marco de colaboración más amplio actualmente existente entre el Ayuntamiento y otras entidades, entre ellas la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

Este objetivo pretende establecer el fomento del asociacionismo a través de la regulación de ayudas y subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y formativas por parte de las entidades del Distrito, garantizando la convivencia solidaria en la libre concurrencia de iniciativas ciudadanas.

A la vista del valor alcanzado por los indicadores, se aprecia un aumento de las entidades registradas, así como un aumento de las subvenciones que se solicitan y por lo tanto, de las subvenciones otorgadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	85	93
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	45
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	20	27
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	83	60
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	12	23
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	6

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO.

A lo largo de 2017 se creó y se ha consolidado el Servicio de Participación de Villaverde, a través del cual se han articulado los procesos y mecanismos de participación y apoyo humano y de divulgación a los mismos (comisiones de fiestas, procesos de consulta y codiseño de equipamientos, preparación y diseño de jornadas, apoyo y articulación al trabajo desarrollado por las mesas sectoriales, coordinación y apoyo institucional al procesos comunitarios).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS LANZADOS	NÚMERO	50	40
CREACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL	NÚMERO	5	15
CONVOCATORIAS	NÚMERO	18	60
PARTICIPANTES DIRECTOS	NÚMERO	400	600
APOYO A PROYECTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	7	4

4. FOMENTAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO Y LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN.

Se han creado cuentas oficiales del Distrito en redes sociales, concretamente en Twitter y Facebook, estando cerca ya de los 1.000 seguidores. También se ha impulsado la cantidad y calidad de la información

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que se venía publicando en la web de Villaverde dentro del portal del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CREACIÓN DE NUEVOS MEDIOS Y CANALES	NÚMERO	4	4
CREACIÓN DE CANALES REDES SOCIALES DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	2	3
IMPACTO CRECIMIENTO DE AUDIENCIA EXISTENTE	NÚMERO	400	700



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa persigue conseguir las mejores condiciones de uso y seguridad de los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito, se trata de un trabajo continuado en el tiempo y adaptado gradualmente a los recursos disponibles.

El Distrito cuenta con un número elevado de equipamientos distribuidos por todo su ámbito territorial. Estos edificios municipales han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza.

Por otra parte, su progresiva mejora precisa la realización de obras de reforma encaminadas optimizar su uso y a la supresión de barreras arquitectónicas. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se ha conseguido la mayor realización posible al utilizarse en su totalidad los recursos disponibles.

Estas necesidades se han cubierto mediante el contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento y el acuerdo marco de obras.

El nivel de ejecución de este programa se ha visto afectado por la aprobación de acuerdos de no disponibilidad de créditos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.612.172 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 53,7%. Se han destinado 2.957.737 euros a la atención de gasto corriente (capítulo II) y 654.435 euros a gasto de capital (capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 60,3% en operaciones corrientes y un 23,7% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento de los edificios municipales se dispuso de un crédito de 214.049 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.033.797 euros. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido

A través de estas actuaciones se ha conseguido la mejora de los índices de seguridad y de las condiciones de atención y desarrollo de actividades para la población del Distrito en general y el personal que presta sus servicios en los distintos edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	35298	35298
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DTO.	M2	21105	21105

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios, se han realizado en ellos obras e inversiones financieramente sostenibles mediante el correspondiente acuerdo marco de obras. En las actuaciones se incluyeron propuestas realizadas a través de los Presupuestos Participativos consistentes en acondicionamiento de aulas jóvenes en los seis centros culturales del Distrito.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	22	21
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFIC.	PORCENTAJE	100	95
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	22	3
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es modernizar los equipamientos públicos adscritos al Distrito, mejorando su eficiencia energética, optimizando el rendimiento de sus instalaciones y reduciendo sus consumos energéticos.

Este programa incluye actuaciones que a lo largo de la vida útil de la inversión sean financieramente sostenibles.

Las obras se han llevado a cabo mediante el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde con el siguiente detalle:

Inversiones Financieramente Sostenibles en Edificios Municipales:

EDIFICIO ANEXO ANTONIO NEBRIJA: reforma de las fachadas y de las cubiertas con incorporación de aislamiento térmico, eliminación de barreras arquitectónicas a nivel de planta baja y reforma de la escalera del edificio para adaptarla a normativa. **CENTRO DE DÍA DISCAPACITADOS NAVAS DE TOLOSA:** reforma de las fachadas con incorporación de aislamiento térmico y acondicionamiento y mejora de espacios exteriores e interiores.

Inversiones Financieramente Sostenibles en Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria:

CEIP ANTONIO NEBRIJA: sustitución de la carpintería exterior para mejora de la eficiencia energética; **CEIP RAMON GÓMEZ DE LA SERNA:** sustitución parcial de la carpintería para mejora de la eficiencia energética y acústica; **CEIP CIUDAD DE LOS ANGELES:** sustitución parcial de la carpintería exterior e interior para mejora de la eficiencia energética; **CIUDAD DE CÓRDOBA:** sistemas pasivos de protección solar en fachadas y aislamiento de la cubierta; **CEIP MANUEL DE FALLA:** sistemas pasivos de protección solar en fachadas y aislamiento de la cubierta.

Inversiones Financieramente Sostenibles en Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básicas:

CDM PLATA Y CASTAÑAR: sustitución de equipos de iluminación convencionales por luminarias tecnología LED; **CDM RAÚL GONZÁLEZ:** adecuación de las instalaciones de climatización y ventilación; Sustitución de equipos de iluminación convencionales por luminarias de tecnología LED más eficientes en: **IDB SAN CRISTÓBAL DE LOS ANGELES (frontones), IDB SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES (pistas polideportivas), IDB SAN LUCIANO, IDB VILLALONSO, IDB EUSKALDUNA, IDB EL ESPINILLO I, IDB EL ESPINILLO II, IDB EL CRUCE e IDB COLONIA MARCONI.**

La ejecución de este programas se ha visto afectado por la aplicación del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 20 de noviembre de 2017 en el que se ordenaba el cumplimiento de la declaración contenida en el Auto de 14 de noviembre de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 890.700 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 45%.



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa, se han realizado pequeñas actuaciones en la vía pública, necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las fiestas, ferias y otros acontecimientos de interés público.

La población a la que se dirige este programa es la totalidad de los vecinos del distrito, así como a todos aquellos que deseen acudir a las Fiestas Patronales.

El presente programa se ha ejecutado en un 92,4% en capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Para el cumplimiento del presente objetivo el crédito disponible en la partida "Reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general".

En el recinto ferial de la calle Sierra Gorda y con motivo de las Fiestas Patronales celebradas durante el mes de septiembre, se han ejecutado siete acometidas y desagües para las casetas instaladas, cumpliéndose las demandas de los destinatarios.

Las obras ejecutadas han mejorado medioambientalmente el recinto y han permitido una gestión eficiente del uso de un bien escaso como es el agua, asegurando el correcto desarrollo de las actividades festivas.

En cuanto a los indicadores fijados en la elaboración del Presupuesto, señalar que no se han realizado obras en vías públicas con cargo a particulares.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se adapta la estructura presupuestaria a la nueva organización administrativa y competencial establecida por los acuerdos de la Junta de Gobierno. El programa 231.01 "Igualdad entre hombres y mujeres" queda adscrito a cada una de las secciones presupuestarias de los distritos y sus respectivos coordinadores se establecen como responsables. No figuraba en los créditos iniciales del presupuesto del Distrito.

Con el programa se pretende fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, priorizando la prevención de la violencia de género, por lo que se ha realizado una contratación para realizar un programa de actividades con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra las mujeres, que han consistido en un concierto y una conferencia, en el Centro Juvenil El Sitio de mi Recreo.

Asimismo, se han realizado diversas actividades de sensibilización y dinamización en las calles del distrito.

Los objetivos de este programa han ido encaminados a apoyar las estrategias de sensibilización e información de prevención de la violencia de género dirigidas a la ciudadanía y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sin obviar la perspectiva intergeneracional.

Las líneas de actuación van orientadas tanto a la divulgación en la comunidad y participación de la misma como a la intervención con grupos de ciudadanos y ciudadanas, técnicos, etc.

El programa se ha ejecutado en un 1,3%, correspondiendo al capítulo 2 un 7,6%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR VALORES DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para el cumplimiento de este objetivo se ha realizado una actividad consistente en una guardería, actividad que permitió la conciliación y en la asistencia de la ciudadanía al Foro celebrado en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	3	1
ENTIDADES SOCIALES PARTICIPANTES	NÚMERO	6	3
PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES TOTAL	NÚMERO	100	75
PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES	MUJERES	70	46
PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES	HOMBRES	30	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia tiene como objeto fundamental la prevención y atención de las situaciones de riesgo social que puedan afectar a los menores y a sus familias del Distrito, a través de diversos programas y recursos.

Con los recursos de este programa se ha dado respuesta situaciones de riesgo detectadas de los niños y niñas del Distrito, así como a sus familias correspondientes, cubriendo dificultades para la cobertura de necesidades socioeducativas y de conciliación entre vida familiar y laboral, incluyendo la cobertura de estas necesidades en una zona de exclusión socio-residencial, La Cañada Real Galiana.

La cobertura de estas necesidades se ha llevado a cabo a través de la promoción y desarrollo de diferentes actividades socioeducativas, a través del acompañamiento social y a través de programas de intervención psicosocial.

Dentro de este programa existe un servicio que cuenta con Carta de Servicios: Educación Social.

El programa se ha ejecutado en un 65,61%, correspondiendo un 66,3% al capítulo 2 y un 61,9% al capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado varias actividades financiadas por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, como los Centros de Día ubicados en el Colegio Público Francisco Fatou y en el colegio Loyola de Palacios, para niños y niñas con edades comprendidas entre 3 a 12 años, con un total de 40 plazas cada uno; uno de estos Centros se ha puesto en marcha en el presente año, motivo por el que se ha superado la previsión establecida dando cabida a más del doble de niños y niñas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio, se destina fundamentalmente a apoyar a familias que necesitan apoyo ante situaciones de riesgo social para la crianza y educación de sus hijos, especialmente ante situaciones de riesgo social en menores, aunque también se atiende a situaciones de dificultad para conciliación de la vida laboral y familiar, habiéndose producido un aumento en la ratio de horas, en función a la dimensión de las necesidades planteadas.

Así mismo se han tramitado ayudas económicas para escuelas infantiles y para comedor escolar. Respecto de estas últimas se han superado las previsiones con creces a pesar de que se han incorporado 317 menores, 142 niñas y 172 niños, en el "Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para hacer efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes, no universitarios, sostenidos con fondos públicos".

Con este Convenio se cubre la diferencia entre el precio reducido aportado por Comunidad de Madrid y el total del coste de menú público, pero previamente los solicitantes han de tener constancia de ser ya beneficiarios de precio reducido para poder ser incluidos; las dificultades para esta confirmación positiva, la denegación o la asunción de la deuda de las mismas, han provocado el aumento del número de ayudas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

económicas por este concepto.

En función a los resultados obtenidos, habiéndose respondido a las demandas presentadas, la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada, teniendo en cuenta que todas las previsiones realizadas para todos los indicadores de este objetivo se han superado.

Por último señalar que los indicadores de género no son relevantes para llegar a conclusiones sobre brechas de género al incluir sólo indicadores de los niños y niñas participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	40	87
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	22	65
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	18	48
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	10	17
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	7	15
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	3	2
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	24	26
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	2	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	2	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	60	109
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	40	77
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	20	32

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El presupuesto destinado a la consecución de este objetivo se financia tanto por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo como por el Distrito.

El Área ha llevado a cabo la implantación de un servicio de educación social y con actividades complementarias, con 5 educadores que han desplegado su actividad en los dos barrios del Distrito, un educador más que el año anterior.

Así mismo han mantenido el Centro de Atención a la Infancia, cuya sede ha sido el Centro de Servicios Sociales de la calle Fuentidueña, a esto hay que añadir el Programa Municipal de Apoyo al Empleo (ASPA). El número de derivaciones ha aumentado en todos ellos, salvo en las derivaciones al CAI; sin embargo el volumen de valoraciones realizadas en el equipo donde está presente el CAI es muy superior al estimado, teniendo en cuenta que existe un error en la previsión para 2017, y donde figura 25, debería de figurar 250.

El Servicio de Educación Social y el Centro de Atención a la Infancia cuentan con Cartas de Servicio.

Por su parte el Distrito sigue manteniendo el servicio de educación social con otros 4 educadores sociales para dar cobertura a toda las necesidades de intervención socioeducativa a nivel familiar y grupal.

A través del Servicio de Educación social, durante este año, se ha implantado el servicio de atención en el entorno cotidiano, calles, plazas, etc..., introducido en la Carta de Servicios, motivo por el que se ha superado la previsión de atención de manera considerable. La intervención grupal ha perdurado a través de cuatro grupos dirigidos dos de ellos a adolescentes, uno a mujeres y otro a padres y madres. La media de intervención individual/familiar ha sido de aproximadamente 18 familias por educador.

El indicador de menores absentistas en seguimiento, sólo se han recogido los datos de los menores absentistas con los que tenemos intervención desde Servicios sociales, no haciendo referencia a todos los menores absentistas del distrito.

Los resultados obtenidos superan cuantiosamente en la mayoría de indicadores las previsiones, dando respuesta a la demanda recibida que cumplía los requisitos exigidos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, los medios materiales, económicos y financieros se han mostrado eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	55	27
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	200	258
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	4	10
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	MUJERES	25	291
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	25	327
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	MUJERES	10	27
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLE	HOMBRES	30	46
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	MUJERES	1	13
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	HOMBRES	5	4
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN	MUJERES	100	203
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN	HOMBRES	150	238
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	MUJERES	80	67
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	HOMBRES	120	71

3. ACERCAR LOS RECURSOS SOCIALES A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO RESIDENTES EN CAÑADA REAL GALIANA

Con la consecución de este objetivo se pretende acercar los Servicios Sociales a los residentes en la Cañada Real Galiana, y en el Poblado de El Gallinero, para ello se ha llevado a cabo un Programa de Actividades Socioeducativas dirigidas a familias y menores, en situación de exclusión social y residencial.

Destacar que se han beneficiado de este servicio más de mil persona, que han sido atendidas por 5 profesionales y se han desarrollado entre otras las siguientes actividades: taller de nivelación cultural, taller de apoyo escolar, taller de orientación laboral, taller de alfabetización digital y escuela de verano para menores.

Este recurso pretende ser un punto de acercamiento de los Servicios Sociales a los Residentes en la zona de Cañada Real Galiana.

Los resultados obtenidos rebasan las previsiones que se habían establecido en la mayoría de los indicadores, salvo en los que dependen de las atenciones informativas facilitadas que dependen de la demanda presentada, siendo los medios, personales, materiales y financieros suficientes y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROFESIONALES SOCIALES DESARROLLANDO ACTIVIDADES PERIODICAME	NÚMERO	5	5
NIVELACIÓN CULTURAL	HOMBRES	25	27
MUJERES EN GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES	MUJERES	80	89
CONSULTA Y ATENCIONES INFORMATIVAS	MUJERES	600	589
CONSULTA Y ATENCIONES INFORMATIVAS	HOMBRES	400	362
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	30	18
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	MUJERES	20	10
MENORES ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	HOMBRES	10	8
CHICAS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	MUJERES	18	27
CHICOS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	HOMBRES	22	30
ASISTENTES A TALLER DE ORIENTACION LABORAL CON ALFABETIZACIO	MUJERES	3	5
ASISTENTES A TALLER DE ORIENTACION LABORAL CON ALFABETIZACIO	HOMBRES	7	33
PROFESIONALES SOCIALES DESARROLLANDO ACTIVIDADES PERIODICAS	MUJERES	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
PROFESIONALES	SOCIALES	DESARROLLANDO	HOMBRES	1	1
ACTIVIDADES PERIODICAS					



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende posibilitar la permanencia del mayor en su entorno en las mejores condiciones psico-físicas posibles, facilitando un envejecimiento de la población más saludable y sirviendo de apoyo a los familiares de los mayores. Se logra su cumplimiento mediante la realización de diversos proyectos y actividades de carácter preventivo en los Centros de Mayores: Animación sociocultural, talleres de actividad psico-física, de ocio cultural y recreativo, actividades culturales, lúdicas y festivas, transportes, visitas culturales, etc.

También se desarrollan otros servicios y proyectos encaminados a beneficiar a todos los mayores del Distrito y muy especialmente a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, bien por deterioro de su salud o por contar con unos recursos económicos escasos. Son entre otros: SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio), en la modalidad de auxiliar de hogar, teleasistencia, comidas a domicilio, plazas en el Centro de Día del Distrito y otras concertadas fuera del Distrito para afectados de problemas físicos y en demencias.

Destacar también como uno de los servicios principales de este programa la concesión de ayudas económicas destinadas a dar respuesta a las necesidades de los mayores del Distrito y a la realización de adaptaciones geriátricas en sus domicilios.

Todo ello se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en la Ordenanza Municipal, por la que se regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica.

El análisis de los objetivos definidos se hace atendiendo a los datos sin distinción de género, pues las derivaciones a los proyectos se realizan en función a la demanda y de las historias sociales de los mayores. No obstante se establecerán conclusiones con respecto a los indicadores que incluyen la perspectiva de género en cuanto al grado de cumplimiento.

El programa se ha ejecutado en un 93,3 % , correspondiendo un 93,8% al capítulo 2, un 122,3% al capítulo 4 (partida vinculada), un 52,2% al capítulo 6 y un 11% al capítulo 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo los servicios de Ayuda a Domicilio, derivados de la atención social primaria o de la declaración de dependencia, así como el servicio de teleasistencia, comidas a domicilio y lavandería. Destacar que tanto el SAD como la teleasistencia cuentan con sus correspondientes Cartas de Servicios.

Las horas anuales prestadas de SAD han sido 179.557,50 h.

Informes de Dependencia solicitados, 585, 373 mujeres y 212 hombres.

Informes de entorno realizados, 535, 342 mujeres y 193 hombres.

Desde el Distrito se han concedido ayudas económicas para adaptaciones geriátricas que tienen por objeto la permanencia de los mayores en sus domicilios, adaptando especialmente los baños.

Todos estos servicios y prestaciones tienen por objeto conseguir un envejecimiento más saludable en contacto con su propio entorno. Los resultados obtenidos en este objetivo en varios indicadores no superan las previsiones, no obstante, se ha dado respuesta a las demandas de la población en general en varios servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al grado de cumplimiento señalar que en la mayoría de los indicadores se han alcanzado las previsiones establecidas, superándose en más de 200 mayores el número de usuarios del servicio de ayuda a domicilio, habiendo sido los medios materiales, económicos y financieros los adecuados para satisfacer las necesidades de los vecinos del Distrito.

Por último señalar que los indicadores de género no son relevantes para analizar el cumplimiento de este objetivo, ya que dependen de la demanda de los servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	11	22
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HORAS	16	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	2	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	3	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1110	1409
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	888	1068
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	222	341
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	59
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	20	35
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	10	24
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	4
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	1	3
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	2	1
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2200	2638
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	1540	1884
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	660	754
PRODUCTOS DE APOYO (GRUAS + CAMAS)	NÚMERO	14	24

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado un conjunto de actividades básicas para los mayores que incluyen Animación Sociocultural, talleres formativos, así como otras actividades de carácter socio-cultural.

El Distrito cuenta con dos Centros de Mayores, uno en cada barrio, Santa Eugenia y Casco Histórico. Estos centros cuentan con servicio de cafetería, podología y peluquería.

Desde el distrito se tramitan ayudas económicas para comedor de mayores, respondiendo a toda la demanda presentada y valorada por los trabajadores sociales en el año, y que cumplía los requisitos según la Ordenanza Municipal.

En cuanto al grado de cumplimiento, atendiendo a la previsión estimada, en la mayoría de los indicadores se ha superado el pronóstico, salvo en el grado de utilización de los Centros, donde el porcentaje no se corresponde con el estimado, así como en el número de comidas servidas en los comedores; el motivo de no alcanzar el objetivo previsto de éste último indicador ha sido el cierre durante dos meses de la cafetería del centro de Santa Eugenia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	700	378
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	68	68
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2800	2750
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1800	1890
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1100	1512

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	15	24
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1200	1200
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	800	795
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	400	405
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5000	4600
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8518	9062
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	4972	3734
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3546	5328
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18	22
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8	11
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	6	9

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL RELACIONAL O CONGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El presupuesto destinado al cumplimiento de este objetivo se gestiona por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. El Distrito cuenta con un Centro de Día Municipal en C/ Fuentidueña 16.

Se han tramitado 106 solicitudes para Centros de día del Ayuntamiento, de ellas 60 para Centros de Alzheimer o Deterioro Cognitivo y 46 para Centro de día con Deterioro Funcional o Físico.

El ámbito al que se dirige este objetivo es población mayor del Distrito afectada por demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo.

Hay que destacar que las solicitudes para centros de día de la Comunidad no se tramitan desde los centros de Servicios Sociales Municipales, por lo que no se puede aportar el dato del cumplimiento de este indicador

Los resultados obtenidos en este objetivo, superan la previsión, dándose cumplimiento a la demanda existente que cumple con los requisitos establecidos tanto en la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, como con la normativa de Comunidad de Madrid en cuanto a Dependencia.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS TOTALES DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	50	89
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DIA DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	100	105
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	50	35
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	MUJERES	30	28
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	HOMBRES	20	7
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	NÚMERO	50	54
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	MUJERES	30	44
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DET	HOMBRES	20	10

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Con objeto de favorecer alternativas de convivencia para mayores que no pueden permanecer en su domicilio, se han tramitado 4 solicitudes para pisos tutelados, superándose la previsión establecida. Así mismo el número de solicitudes para residencias públicas y las ayudas económicas concedidas, se ha incrementado respecto a la previsión.

Los resultados obtenidos en esta objetivo se muestran eficientes y con adecuación a los medios materiales y financieros y ajustados a la demanda recibida.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	4
PLAZAS SOLICITADAS (DE EMERGENCIA) PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS	NÚMERO	40	45
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALO	NÚMERO	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este Programa se orientan a conseguir las grandes metas de orientar, informar y acercar las prestaciones sociales a la población residente en el Distrito, prevenir a las personas de la inadaptación social, aislamiento y/o desarraigo e integrar a colectivos desfavorecidos en la población supuestamente normalizada, siendo el objetivo final de este programa la integración social de los individuos en su ámbito familiar y entorno social.

Con las familias se interviene en una acción globalizadora de dicho sistema, ayudando al equilibrio de los aspectos más deficitarios, entre ellos el económico como medio elemental de subsistencia. El trabajo se lleva a cabo a través de los Trabajadores Sociales de Atención Social Primaria en una labor continuada de contacto con las familias en el Centro de Servicios Sociales Villa de Vallecas, donde se ha contado con 2 trabajadores sociales de primera atención, y 10 trabajadores sociales que prestan su labor en 10 zonas de mañana y 2 trabajadores sociales de tarde (Primera Atención y 2 zonas).

En el año 2010 fue aprobada la Carta de Servicios de Atención Social Primaria. Siendo un marco de referencia fundamental para los ciudadanos beneficiarios de este programa, cumpliéndose la mayoría de los compromisos de calidad en los términos de la misma. Sin embargo, existen áreas de mejora, pues no se ha cumplido con el porcentaje de ser atendido por un trabajador social en una primera entrevista en el plazo máximo de 8 días en el 80%, debido al volumen de demanda de atención.

El programa se ha ejecutado en un 80,6% correspondiendo 88,2% al capítulo 1, un 68,3% al capítulo 2, un 92,8% al capítulo 4 y un 93,1% al capítulo 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El ámbito al que se dirige este objetivo afecta a toda la población del Distrito que necesite utilizar el sistema de Servicios Sociales Municipal como un derecho social

Se ha atendido a 2801 personas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, respondiendo a toda la demanda recibida. Además, han atendido 61 casos urgentes, con carácter general se han superado las previsiones establecidas, no siendo necesario alcanzar el volumen de entrevistas previstas en este servicio.

Las unidades familiares en seguimiento por las unidades de trabajo social de zona, han sido menos de las previstas, sin embargo el volumen de entrevistas realizadas con las mismas ha sido mayor de lo esperado, debido a la presión en la demanda de atención continuada a sus problemáticas.

Los datos desagregados por género correspondientes a hombres y mujeres atendidas en ambas unidades de trabajo social muestran que son más las mujeres las que solicitan atención.

El número de entradas de documentos en el Departamento por Registro ha superado los 6.558, se han tramitado 12 reclamaciones y sugerencias.

El nivel de eficacia conforme a los resultados obtenidos se considera adecuado en relación a los medios personales y económicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	2067	2801
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PR	NÚMERO	40	61
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIM	NÚMERO	4500	4147
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRABA	NÚMERO	5000	4905
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	12000	13590

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	NÚMERO	2067	2801
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	MUJERES	1204	938
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	HOMBRES	863	340
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	40	30
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	24	18
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	16	12

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El ámbito al que se dirige este objetivo es la población discapacitada del distrito, habiéndose atendido a 115 personas con discapacidad a través del servicio de ayuda a domicilio, superando la previsión en 35 personas, no obstante la media de horas de atención mensuales es más baja de lo previsto. El número de horas asignadas está en función de la situación de dependencia que presentan las personas atendidas.(presupuesto área)

Los discapacitados beneficiarios de ayudas económicas han sido 5.

La tramitación de solicitudes en Plazas de Centros para discapacitados ha sido 2, igual a los previstos.

En cuanto al programa de aislamiento para hombres, no se han podido realizar estas derivaciones al quedarse desierto el lote que atendía esta demanda específica; han aumentado las derivaciones para el programa de prevención de salud mental.

Los resultados obtenidos superan en todos los casos los indicadores previstos, se ha respondido a la demanda. La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	NÚMERO	75	115
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	HORAS/PERS	15	13
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZAS DE CENTROS DE DISCAPA	NÚMERO	2	2
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	HOMBRES	30	50
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A D	MUJERES	45	65
PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SALU	NÚMERO	25	27
PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SALU	HOMBRES	12	12
PERSONAS DERIVADAS A PROGRAMA FAMILIAR DE PREVENCIÓN DE SALU	MUJERES	13	15
PROGRAMA INCLUSION SOCIAL DE HOMBRES EN AISLAMIENTO SOCIAL	HOMBRES	15	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Todo el presupuesto destinado a la consecución de este objetivo, de los indicadores del 1 al 7, procede de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento tramitan los expedientes correspondientes para la concesión de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y se ocupan del seguimiento del cumplimiento de los objetivos de esta prestación.

El número de perceptores de Renta Mínima ha sido de 1.402, superando el número previsto.

Se ha detectado un aumento de la demanda de esta prestación debido a la situación de desempleo que existe en el Distrito.

Los proyectos de integración sociolaboral de la Comunidad de Madrid a los que mas se ha derivado han sido 5 para los beneficiarios de esta prestación; habiendo bajado el volumen de participantes, posiblemente motivado por las derivaciones desde junio al programa nuevo que se ha puesto en marcha desde el distrito " prevención e inserción para familias en situación de exclusión social".

La previsión de participantes para el programa del distrito se estableció con la consideración de iniciar la ejecución del mismo en el mes de enero; sin embargo, este programa dirigido a la prevención e inserción de familias en situación de exclusión social, en su mayoría perceptoras de RMI, dio comienzo en el mes de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

junio; por este motivo no se ha alcanzado la previsión establecida de participantes.
 La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1100	1402
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RMI	NÚMERO	3	5
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	100	94
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	MUJERES	40	34
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	60	60
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	770	981
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	330	421
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	NÚMERO	900	381
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	MUJERES	500	134
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS RMI	HOMBRES	400	247

4. PREVENIR LA MARGINACIÓN EN FAMILIAS CON SITUACIONES DE GRAVES CARENCIAS Y DISCAPACIDAD MEDIANTE INTERVENCIÓN SOCIAL

El grado de cumplimiento de este objetivo se mide fundamentalmente por el volumen de la tramitación de ayudas económicas conforme a la ordenanza municipal que regula estas prestaciones, OPESS.

En la relación de indicadores de este objetivo, se han superado las previsiones con creces, sobre todo en el número de familias que han recibido ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, cubriendo a través de esta prestación las necesidades de cobertura de alimentación de las unidades familiares completas, no sólo de los niños y niñas; se ha optado por aumentar la tramitación de estas ayudas económicas en vez de poner en marcha el programa de comidas a domicilio en periodo no lectivo.

Además se han tramitado 26 ayudas económicas para paliar graves carencias en las familias, sobre todo de gastos excepcionales como electrodomésticos básicos.

Estaba previsto iniciar desde el Distrito un programa de alojamiento temporal en viviendas compartidas, cuya puesta en marcha se ha retrasado para el año 2018.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCI	NÚMERO	3	8
AYUDAS ECONÓMICAS, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENT	NÚMERO	150	333
AYUDAS PUNTUALES (CAMPAMENTOS. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO	NÚMERO	4	5
MENORES BENEFICIARIOS DE COMIDA A DOMICILIO EN PERIODO NO LE	NÚMERO	170	0
MENORES BENEFICIARIOS DE COMIDA A DOMICILIO EN PERIODO NO LE	MUJERES	102	0
MENORES BENEFICIARIOS DE COMIDA A DOMICILIO EN PERIODO NO LE	HOMBRES	68	0
FAMILIAS DERIVADAS AL PROGRAMA ALOJAMIENTO TEMPORAL EN VIVIE	NÚMERO	45	0
MEDIA ANUAL DE PERMANENCIA EN PROGRAMA ALOJAMIENTO TEMPORAL	DÍAS	300	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los programas de Planes de Barrio tienen como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños. Para tal fin, es necesario potenciar los servicios que presta el Ayuntamiento en los barrios donde se acusa mayor déficit, tanto respecto al Distrito al que pertenecen como respecto al conjunto de la ciudad. El instrumento adecuado para alcanzar el reequilibrio territorial y social de los barrios son los Planes de Barrio, que definen de forma consensuada y participada las principales actuaciones a desarrollar en aquellos ámbitos urbanos más necesitados.

Se han realizado actuaciones para la mediación y negociación de los conflictos vecinales residentes en las comunidades de vecinos del Barrio de la UVA y zonas colindantes. También campamentos de verano para menores pertenecientes a familias con dificultades para el cuidado de los menores.

El programa se ha ejecutado en un 66,7%, correspondiendo íntegramente al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Durante 2017 se han llevado a cabo un planes de barrio: el de la UVA de Villa de Vallecas.

Se ha contado con la participación de entidades sociales y educativas de la zona.

Con cargo al Plan de Barrio de la UVA, se desarrollaron dos programas, el de escuelas deportivas y el de campamentos urbanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN	NÚMERO	8	6
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	PORCENTAJE	50	75

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA

El Distrito de Villa de Vallecas ha contado con dos planes de barrio, que han contribuido a la consolidación del principio de solidaridad territorial en la ciudad de Madrid.

De las encuestas de satisfacción realizadas, tanto por el área como por el distrito, se deduce que estos planes han satisfecho las necesidades de los vecinos de los barrios del distrito a los que se han dirigido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES QUE EJECUTA EL DISTRITO	NÚMERO	8	8
ACCIONES QUE EJECUTAN LAS ÁREAS DE GOBIERNO	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, garantizar la protección de la salud de los consumidores y/o consumidoras y usuarios/as. Los destinatarios del programa son los ciudadanos que adquieren, utilizan o consumen productos o servicios en los establecimientos del Distrito. Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa:

Mejorar la Seguridad Alimentaria en los establecimientos del Distrito donde se elaboran, consumen o venden alimentos y bebidas, para garantizar que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la salud y seguridad de los consumidores/as. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido un Plan de actividades Programadas en los establecimientos con incidencia en la Salud Pública (PAP 2017) en todos los Distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades: a) Inspecciones programadas para el control y prevención del riesgo en el sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones; b) Realización de Auditorías y supervisión de los Sistemas de Autocontrol (APPCC) implantados en empresas del sector alimentario; c) Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, para determinar si son aptos para el consumo; d) Gestión de las alertas y brotes alimentarios, así como, la adopción de medidas cautelares tales como, la inmovilización, intervención o decomiso de productos o el cese de actividades, cuando existen indicios de riesgo para la salud pública;

También es importante la inspección sanitaria de otras actividades no relacionadas con la alimentación pero que pueden afectar a la salud de los usuarios/as, como es el caso de las inspecciones en piscinas de uso público y la toma de muestras de aguas de piscinas; inspecciones de las escuelas infantiles y los centros de cuidado y recreo infantil; de peluquerías y centros de estética, de bronceado, de tatuajes y/o piercing, etc., a fin de garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las mismas se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

En materia de control zoonosario y protección animal, se pretende asegurar el bienestar de los animales de compañía del Distrito y evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno, mediante: campañas programadas en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias, la gestión de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas a domicilio y tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de los animales potencialmente peligrosos.

Y por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de los expedientes generados por la actividad del Departamento, siguiendo tres líneas fundamentales: a) Gestión de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria (Propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa), así como, de las medidas cautelares adoptadas (Suspensión de funcionamiento de actividades; inmovilizaciones cautelares, etc.); b) Emisión de los informes técnico-sanitarios solicitados desde el Departamento de Servicios Técnicos para la concesión de determinadas licencias de actividad y de funcionamiento, así como, emisión de otros informes solicitados para los Registros Sanitarios de Empresas e Industrias, y en el asesoramiento en temas de salud pública; c) Utilización eficiente de los recursos humanos e informáticos existentes en el Departamento.

El programa se ha ejecutado en un 84,1% correspondiendo 84,2% al capítulo 1 y un 80% al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes "programas anuales de inspección" en establecimientos alimentarios:

Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y /o Sirven Comidas "Restauración colectiva": comedores escolares (46 inspecciones), centros de mayores (5), restauración rápida (13) y bares, restaurantes, cafeterías, hoteles, comedor de empresa y quioscos de hotelería (120 inspecciones), haciendo un total de 184 inspecciones, lo que representa un cumplimiento del 102 % sobre lo previsto. (180 inspecciones).

Se ha inspeccionado el 94 % del censo de establecimientos de centros escolares (públicos, privados y concertados) y de centros de mayores, por ser colectivos especialmente protegidos de atención prioritaria.

Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación: en pescaderías (24 inspecciones); en carnicerías/charcuterías/salchicherías (40); aves/huevos/caza (8); en panaderías (11); en pastelerías (7); en fruterías (18), en comercio minorista polivalente (61); en herbolarios (3); en establecimientos con venta de platos preparados (15); venta ambulante en mercadillos (7), venta de helados (1); resto comercio minorista, 1 (frutos secos, congelados, bodegas..), con un total de 200 inspecciones, lo que representa un cumplimiento del 133 % de lo previsto para éste programa (150).

Así mismo, durante las inspecciones realizadas se han cumplimentado 39 protocolos para control de la información facilitada al consumidor y el etiquetado de alimentos: 13 de productos de carne y derivados, 8 de pescados, 6 de vegetales y 12 de platos preparados en restauración colectiva.

Programa de Control y Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas del sector alimentario (APPCC y/o GPCH): Se ha realizado 1 Auditoría en el sector de la restauración colectiva.

También se han realizado otras inspecciones no programadas por: denuncias, la mayoría procedentes de policía Municipal y de reclamaciones derivadas de la OMIC, en total 25.

Se ha realizado un total de 384 inspecciones en establecimientos alimentarios (184 en restauración colectiva y 200 en Comercio minorista), y en el Presupuesto se establecía una previsión de 330 inspecciones, lo que representa una eficacia operativa del 116%. Hay que señalar el gran esfuerzo realizado por el Departamento para cumplir los objetivos propuestos, teniendo en cuenta la incorporación de la baja maternal de la inspectora veterinaria (Jefa de Sección de Control de Alimentos de Origen Animal y Protección Animal), en el primer trimestre del año, el cambio de destino de la Jefe de Departamento en el último trimestre y la baja de larga duración de la auxiliar de salubridad durante todo el año.

Respecto al programa de toma de muestras de productos alimenticios y bebidas: se tomaron 47 muestras de alimentos y bebidas de las 47 previstas, lo que supone el 100 % de lo programado.

Así mismo, respecto a la elaboración de informes sanitarios varios, entre otros, para la concesión de Licencias Urbanísticas (de Actividad y de Funcionamiento); Registros, Autorizaciones; alegaciones; requerimientos; etc.; para los que se estableció un indicador de 10, señalar que se han realizado 53, de los cuales 33 fueron licencias urbanísticas. La mayoría de dichos informes no se realizan como consecuencia de una programación previa, sino a solicitud de otros Servicios. A Diciembre de 2017, no existía ningún expediente de licencia pendiente de informe sanitario.

Se precisó la actuación de los servicios de inspección en 7 Alertas Alimentarias Tipo I y II, al existir posible distribución de producto en establecimientos del Distrito, actuándose en un total de 11 establecimientos para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta, y cumpliendo los plazos de actuación estipulados en la Carta de Servicios de Brotes y Alertas.

Por último, indicar que en el año 2017 se produjo 1 "Brote de Origen Alimentario" que dio lugar a 3 inspecciones, la toma de una medida cautelar, la toma de muestra de alimentos y las tomas de muestras a los manipuladores de alimentos del establecimiento origen del Brote.

Significar que, el entorno sobre el que incide la consecución de los objetivos marcados, es la mejora del control técnico e higiénico-sanitario de los establecimientos inspeccionados y el control de los riesgos asociados al tipo de alimento/producto suministrado que pueden afectar a la salud de los consumidores, señalando la importancia que tiene en la consecución de ésta mejora la gran labor de formación que llevan a cabo los inspectores en el desempeño de su trabajo.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	180	184
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	200
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	2	1
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	116
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	57
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	INSPECCIONES DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS, REGISTROS Y AUTORIZACIONES		NÚMERO	10	53
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	DEFICIENCIAS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986), que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud. Para ello se han desarrollado los siguientes Programas Anuales de Inspección:

Programa de control y vigilancia de las instalaciones de piscinas "climatizadas" y de "temporada", tanto de titularidad pública como privada, realizándose un total de 37 inspecciones. (3 en climatizadas de uso público; 1 en piscinas públicas de temporada y 33 en piscinas de comunidades de propietarios). Se habían programado 30, por tanto se ha cumplido el programa en un 123%.

Se han tomado 19 muestras de agua de piscinas, lo que supone un grado de cumplimiento del 126 %.

Con relación a la "Comunicación de apertura de las piscinas" hay que señalar que, con la entrada en vigor del RD 742/2013, no es obligatorio que las comunidades de propietarios con piscina de temporada, comuniquen la apertura de las mismas, no obstante se tramitaron 9 expedientes.

Programa Control en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, con un total de 43 inspecciones: 13 en centros de estética e institutos de belleza; 25 peluquerías; 3 de fotodepilación y 2 de tatuaje/ micropigmentación y piercing.

Programa Control de Escuelas infantiles de 1º Ciclo (0 a 3 años) y centros recreo/cuidado infantil, efectuándose un total de 30 inspecciones: 27 en escuelas infantiles y 3 en centros de recreo/ cuidado infantil.

Entre estos dos programas se han realizado en total 73 inspecciones, cumpliéndose el objetivo propuesto.

Así mismo, se realizaron 16 informes sanitarios a petición de otros Servicios, entre otros, para la concesión de Licencias, Registros y /o Autorizaciones.

Por último indicar que se han realizado 2 inspecciones por denuncias y/o reclamaciones derivadas de la OMIC, siendo la eficacia operativa del 100%

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	37
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	123
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	15	19
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	126
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	9
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS COMUNICACIÓN APERTURA	PORCENTAJE	100	73
TEMPORADA/FUNCIONAMIENTO PISCINAS	NÚMERO	5	122
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL Y EN ESTABLE	NÚMERO	60	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: A) Observaciones antirrábicas de animales agresores a domicilio B) Tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP), C) Inspecciones de protección animal programadas o por denuncias en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias; D) Gestión de las denuncias o

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal. Las observaciones antirrábicas y la tramitación de licencias han generado 148 actuaciones: 10 observaciones antirrábicas (1 de ellas en Distrito de Villaverde, que se realizó por cooperación con este Distrito) y se han tramitado 138 licencias APP.

El indicador "Inspecciones de protección animal" se refiere a las inspecciones dentro de los programas de control establecidos, programándose 5 y se han realizado 12 inspecciones: 1 en tiendas de venta animales; 2 en centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas) y 9 en clínicas veterinarias.

El indicador "Denuncias tenencia animales y protección animal e informes", se refiere a la gestión de denuncias tramitadas por las molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia no adecuada de animales domésticos en viviendas o en la vía pública. Se han recibido 16 denuncias por estos motivos. Así mismo, se han elaborado 2 informes sobre sanidad /protección animal y 0 informes de movimiento pecuario.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo han resultado eficaces, significando la importancia que ha tenido para su cumplimiento la contratación de una inspectora veterinaria para suplir la baja de larga duración de la veterinaria del Departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS.	NÚMERO	35	148
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	5	12
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	240
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	10	18

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador señalar que se han emitido 56 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 38 relacionados con la seguridad alimentaria (2 por Toma de Muestras No Conformes que fueron inhibidas a Madrid Salud, 17 en Bares-Restaurantes y 19 en comercio minorista); y 18 propuestas de sanción en materia de tenencia y protección animal, (10 inhibidas a Madrid, Órgano competente para su tramitación).

Así mismo, en el transcurso de las inspecciones y por apreciarse indicios de riesgo para la salud pública se han adoptado 17 Medidas Cautelares: 10 para garantizar la seguridad alimentaria en establecimientos donde se elaboran, consumen y /o se venden alimentos y bebidas y 7 para garantizar la seguridad y la salud de los usuarios en establecimientos con incidencia en la salud pública.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	30	56
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se pretende cumplir con las demandas y expectativas de los destinatarios, en cuanto a la mejora de la salubridad, seguridad, confortabilidad y funcionalidad de los colegios públicos del distrito.

Para ello, es preciso realizar una labor de mantenimiento continuo de sus instalaciones, así como obras de inversión en cuanto a la conservación, reparación y reforma para su modernización, adecuación a la normativa sobre protección de incendios y supresión de barreras arquitectónicas que garanticen la accesibilidad.

A todos estos servicios hay que añadir la limpieza de los centros y el mantenimiento de los elevadores existentes.

Por otra parte en el presente programa se tiene en cuenta la gestión de las dos escuelas infantiles del distrito.

El programa se ha ejecutado en un 71,4%, correspondiendo un 79,6% al Capítulo 2 y un 49,3% al Capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Durante el año 2017 y con cargo al "contrato de gestión integral de servicios complementarios" se han efectuado trabajos de limpieza, mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en los nueve colegios públicos de educación infantil y primaria y en las dos escuelas infantiles municipales del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON	M2	50131	50131
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTE	M2	89531	89531
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA N	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES INFANTILES ADAPTADOS TOTALMEN	PORCENTAJE	71	86
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE REALIZAN OBRAS	NÚMERO	7	7
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCE	PORCENTAJE	50	50
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN CENTROS EDUCATIVOS C	NÚMERO	2	1
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITÉTONICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	50	64
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECT	PORCENTAJE	36	43

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para el cumplimiento de este objetivo se ha incrementado el número de reuniones mantenidas para la correcta ejecución del contrato de gestión de las escuelas infantiles, celebrándose un total de 15 reuniones. Por otro lado en el seguimiento de este contrato, las incidencias que han ido surgiendo en el día a día se han resuelto por teléfono o vía correo electrónico.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES	TITULARIDAD	MUNICIPAL	GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON	LAS	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	9	9
MUNICIPALES						
ESCOLARIZACIÓN	POR	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	353	350
TITULARIDAD MUNICIPAL						
ESCOLARIZACIÓN	POR	ESCUELAS	INFANTILES	ALUMNO	195	200
TITULARIDAD MUNICIPAL						
ESCOLARIZACIÓN	POR	ESCUELAS	INFANTILES	ALUMNA	158	160
TITULARIDAD MUNICIPAL						

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD

El cumplimiento de este objetivo depende de la movilidad de la población, por lo que es difícil de predecir, especialmente al contar este distrito con un nuevo barrio, el Ensanche de Vallecas, donde se produce una continua afluencia de nuevos vecinos.

A esto hay que añadir el incremento de solicitudes de plazas escolares para alumnos de la Cañada Real Galiana y del Poblado El Gallinero.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN				NÚMERO	48	46
ESCOLARIZADOS	POR	LAS	COMISIONES	NÚMERO	1298	1100
ESCOLARIZACIÓN						
ESCOLARIZADOS	POR	LAS	COMISIONES	ALUMNO	738	730
ESCOLARIZACIÓN						
ESCOLARIZADOS	POR	LAS	COMISIONES	ALUMNA	560	500
ESCOLARIZACIÓN						

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El distrito atiende de forma permanente a todos los ciudadanos que acuden en busca de información y asesoramiento sobre el sistema educativo u otras posibilidades de estudios.

Durante el año 2017 se ha constatado una similar afluencia de familias extranjeras solicitando plazas escolares para sus hijos pero han aumentado los casos de adultos que buscan cursos de formación para poder titular y acceder al empleo.

La relación con las AMPAS del distrito es fluida y constante.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y	ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Y	NÚMERO	4700	4600
COLECTIVA						
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS				NÚMERO	40	41



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en contribuir a las labores educativas de los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito, incidiendo en los aspectos que requieran mayor atención por su importancia tanto académica como en valores y, en definitiva, lograr ofrecer una educación de calidad.

Todo ello se hace posible gracias a la estrecha relación de la administración local con los responsables de los centros quienes comunican y transmiten, en cada momento, la situación de sus colegios en todos los ámbitos que afectan a la vida escolar y las necesidades emergentes que requieren de nuestro apoyo.

Dentro de este programa se realizan actividades municipales, en centros públicos de infantil y primaria, para la conciliación de la vida laboral y familiar, que tienen por objeto la extensión de la atención educativa en horario no lectivo. Priorizando siempre las sugeridas por los propios centros de acuerdo a las características de su alumnado.

Se han realizado un conjunto de actividades para la mejora de la convivencia en los colegios públicos, atendiendo a las necesidades detectadas en cada centro. Se dirigen a todos los agentes que interactúan en la comunidad escolar: alumnos, profesores, padres y personal no docente.

Por otro lado, los centros públicos han contado con un servicio de transporte para realización de actividades complementarias a la enseñanza (lúdico-recreativas, culturales y sociales) fuera del entorno escolar.

Además, se pretende atender demandas puntuales relacionadas con algún tipo de recurso o suministro que, en momentos concretos, puedan complementar las actividades municipales.

Se trata de optimizar al máximo los programas educativos, evitando el solapamiento y las duplicidades con actividades aportadas por la Administración Educativa y otras Instancias Públicas, que invierten parte de sus esfuerzos en programas preventivos y formativos en los centros escolares; centrándonos en aquellos aspectos que no se recogen desde otros ámbitos y que se solicitan - por parte de los responsables - como algo necesario para atender y complementar la educación de sus alumnas y alumnos

El programa se ha ejecutado en un 92,4% correspondiendo 93,4% al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo, se ha desarrollado el programa de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los diez centros públicos de infantil y primaria del distrito de Villa de Vallecas (uno de ellos de reciente creación), fomentando el apoyo y estudio dirigido, el refuerzo de idiomas, las actividades artísticas, la práctica deportiva y el fomento de la lectura y la lengua castellana.

Además, dentro del programa de mejora de la convivencia se fomentan actividades con el fin de proporcionar a toda la comunidad educativa estrategias y herramientas relacionadas con: Resolución de Conflictos, Mediación familiar, Mediación entre iguales, Inteligencia emocional, Escuelas de padres, Dinamización de patios y recreos, Técnicas de estudio y Prevención del absentismo.

La Comisión de Participación Infantil y Juvenil tiene un carácter obligatorio y permanente dentro del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia, por ello es necesario fomentar su desarrollo. Con el objetivo de consolidar dicha Comisión se han ofertado actividades de dinamización de la participación infantil y juvenil a los centros educativos públicos y concertados, llegando a constituirse grupos de trabajo en aquéllos interesados en el desarrollo del programa.

Para la realización de las mencionadas actividades municipales, se ha dotado de determinado material escolar y didáctico, de acuerdo a las necesidades de los centros educativos.

Para contribuir al desarrollo de actividades complementarias en los centros escolares, se ha dotado de un servicio de transporte a fin de facilitar la asistencia del mayor número posible de alumnas y alumnos a dichas actividades. Las previsiones iniciales relacionadas con la ejecución de este servicio han resultado optimistas en función de la demanda real de los centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	18	10
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2	3
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	5000	5163
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DEL	PORCENTAJE	27	28
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL. NÚME	NÚMERO	9	10
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	28	49
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	515	697
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	150	48
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS NÚ	NÚMERO	6900	1876
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNO	2783	2874
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ALUMNA	2217	2289
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	ALUMNO	280	373
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	ALUMNA	235	324



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa está destinado a ofrecer a los ciudadanos una amplia gama de actividades socioculturales y recreativas que vengán a satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades de los vecinos mediante el fomento y promoción de la cultura, el ocio y el esparcimiento. A este fin responde la variada oferta cultural que se realiza en los centros culturales existentes en el Distrito, organizándose actuaciones gratuitas dirigidas a todos los públicos (conciertos, obras de teatro, musicales, danza, ciclos de conferencias, visitas culturales, etc.), así como la conjugación de otras actividades realizadas fuera de los centros culturales y que complementan las anteriores, como son las actividades lúdico culturales al aire libre, las Fiestas Patronales, las visitas guiadas en la ciudad de Madrid y visitas culturales fuera de la provincia de Madrid.

Dentro del Programa de Actividades culturales también se ofrecen cursos monográficos y talleres desde los centros socio-culturales del Distrito, con una amplia oferta tanto en materias, (idiomas, informática, teóricas, plásticas, técnicas creativas, modelación, danza, expresión corporal, manualidades, musical y nuevas tecnologías) como en horarios, de lunes a sábado, con el fin de satisfacer la mayoría de las necesidades demandadas por los vecinos del Distrito.

Asimismo y con cargo a este programa se pretende mantener y dar continuidad en el tiempo a las tradiciones arraigadas entre los vecinos que configuran la propia esencia del Distrito, como son las Fiestas Patronales, con la consagrada Romería de la Virgen de la Torre. Se realizan también el carnaval, Fiestas de Primavera, actuaciones durante el verano en el auditorio y otros espacios al aire libre del Distrito, dirigidas a todos los públicos, además de la Cabalgata de Reyes.

Todo ello se completa con la difusión de los programas, a través de folletos, que ofrecen información precisa de todas las actividades programadas y de los eventos a realizar. Igualmente, se pretende una labor de difusión de la oferta cultural que se desarrolla y tiene como destinatarios a todos los vecinos del Distrito.

El programa se ha ejecutado en un 84,4%, correspondiendo un 75,1% al capítulo 1, un 90,38% al capítulo 2, un 100% al capítulo 4 y al capítulo 6 un 94,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Este objetivo de fomento y promoción de la cultura en el Distrito tiene su principal exponente a través de la aplicación presupuestaria 227.99 "Trabajos realizados por otras empresas", ya que engloba toda la programación de actividades culturales, en los dos centros culturales existentes.

En el Centro Sociocultural Francisco Fatou se han realizado durante el ejercicio 2017 las siguientes actividades:

- 10 proyecciones de cine con un total de 458 asistentes.
- 8 actuaciones musicales/conciertos con un total de 436 asistentes.
- 1 certamen de pintura rápida con 32 participantes.
- 15 conferencias con un total de 441 asistentes.
- 12 exposiciones que han recibido un público aproximado de 7820 personas.
- 7 festivales, ciclos y jornadas con un total de 476 asistentes.
- 18 representaciones teatrales con un total de 1279 asistentes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar la cesión de espacios y utilización de los medios disponibles en los centros culturales. Así en particular, en el Centro Sociocultural Francisco Fatou se han realizado un total de 19 cesiones de espacio para reuniones de grupos políticos del Distrito, asociaciones y Mesas de trabajo derivadas de la Junta de Distrito, con una participación total de 154 asistentes.

El número total de personas que acuden al Centro Sociocultural Francisco Fatou es de 11.309.

El Centro Sociocultural Francisco Fatou ha recibido 3 sugerencias o reclamaciones de las actividades culturales de los usuarios del centro, dándose respuesta en fecha y forma.

En el Centro Cultural Zazuar se han realizado durante el ejercicio 2017 las siguientes actividades:

- 10 proyecciones de cine con un total de 320 asistentes.
- 16 actuaciones musicales/conciertos con un total de 2.060 asistentes.
- 27 conferencias con un total de 687 asistentes.
- 3 actuaciones de danza con un total de 382 asistentes.
- 18 representaciones teatrales con un total de 2055 asistentes;
- 5 visitas culturales en la ciudad de Madrid con una participación total de 365.
- 5 viajes culturales fuera del término municipal con una participación de 153 personas.

En el Centro Cultural Zazuar se ha cedido la sala de teatro en 10 ocasiones con una asistencia total de 877 personas.

El número total de personas que acuden al Centro Cultural Zazuar es de 6.381.

El Centro Cultural Zazuar ha recibido 18 sugerencias o reclamaciones en relación con las actividades culturales.

En resumen, en los dos centros culturales existentes en el Distrito se han realizado una media de 95 actividades en cada centro, con una media de 8.845 participantes por centro.

Los resultados obtenidos han sido óptimos, según se deduce de la gran aceptación popular, de la demanda obtenida y de la variedad y calidad ofertada, más si se tiene en cuenta el esfuerzo efectuado por mantener los servicios con el máximo nivel de calidad.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo, se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

Por último, destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo, es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a todos los vecinos, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49818	52211
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	91	95
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	74	54
EXPOSICIONES	NÚMERO	17	12
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	5100	7820
CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	23	52
ASISTENCIA A CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	3412	7486
TEATRO Y ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO	NÚMERO	54	55
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	6532	7519
CONFERENCIAS	NÚMERO	54	42
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1696	1128
CABALGATA DE REYES	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA A CABALGATA DE REYES	NÚMERO	5000	5000
CINE	NÚMERO	19	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A CINE	NÚMERO	3850	3778
DANZA	NÚMERO	8	6
ASISTENCIA A DANZA	NÚMERO	1157	595
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	4	10
ASISTENCIA A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	615	1156
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	27	29
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES	NÚMERO	30935	30585
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	8
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES	NÚMERO	284	365
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	6	5
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	NÚMERO	176	153
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	614	651
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	16	21

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Para el cumplimiento del presente objetivo se han impartido talleres de diversas materias en los dos centros del Distrito.

Se han realizado un total de 92 cursos, con una media trimestral de asistentes a los cursos elevada, ascendiendo a 1.314 alumnos.

Por todo ello se estima que la población del Distrito, tanto del casco histórico, donde se sitúa el Centro Sociocultural Francisco Fatou, como del barrio de Santa Eugenia, donde se localiza el Centro Cultural Zazuar, ha visto así satisfechas sus necesidades en lo que a número, horario y variedad de materias y temas impartidos en los cursos y talleres, así como los vecinos del Ensanche, que aunque no disponen de un centro cultural en su entorno, tienen buena comunicación en transporte público para acceder a los dos mencionados.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado al máximo, aumentando la variedad de los talleres impartidos, así como los participantes en los mismos.

El entorno social sobre el que incide, es toda la población del Distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los Centros tienen como destinatarios a todos los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	91	92
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45	46
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCTOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	6321	6279
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCIÓC. Y REC	NÚMERO	1300	1314
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCIÓC. Y RE	RATIO	15	14
ASISTENCIA POBLACIÓN A LOS CURSOS DE ACTIV. SOCIÓC. Y RECR	RATIO	13	12
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	95	60

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Para el cumplimiento de este objetivo se han realizado las fiestas patronales del Distrito, donde se desarrollan todo tipo de actuaciones y actividades destinadas a satisfacer los gustos de toda la población, tanto infantil como juvenil y adulta, con múltiples actividades deportivas de competición, musicales, actuaciones estelares, fuegos artificiales, carpas de fomento de las asociaciones, talleres infantiles, etc., que se complementan con la Romería de Nuestra Señora Virgen de la Torre.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo se han realizado otras actividades con mucho éxito y participación, como son: Fiestas de Primavera, Veranos de la Villa de Vallecas, Carnaval y Calle Abierta, con actividades diversas en la vía pública.

Hay que destacar que las aplicaciones presupuestarias aplicadas para el cumplimiento de este objetivo se han mantenido con respecto al año anterior. En cuanto a las actividades programadas se han aumentado, por lo que se ha rentabilizado al máximo los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo.

El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es todo el Distrito, dado que las actividades realizadas tienen por destinatarios a toda la población, valorándose de manera muy positiva la realización de estos eventos, según se desprende del grado de participación de los ciudadanos, tanto del Distrito como de los limítrofes, en los eventos organizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	4	5

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES

Indicar que la previsión del impacto de las publicaciones informativas y divulgativas en la población del Distrito ha aumentado, realizándose mayor difusión de las actividades y llegando a mayor número de población; gracias a la incorporación de redes sociales en la difusión.

En cuanto a los medios financieros y materiales han sido eficaces.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, habida cuenta de la relación entre el crédito presupuestario y las actuaciones realizadas, atendiendo a que la publicidad de las actuaciones culturales programadas potencia la participación de los vecinos, lo cual incide, como se ha indicado en la consecución del anterior objetivo.

El sector sobre el que incide este objetivo, es, por tanto, toda la población del Distrito y de los ciudadanos en general, toda vez que en muchas de las actividades participan ciudadanos de otros Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	29	33
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	33000	35500
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	NÚMERO	331	339
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	14	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de éste programa se pretende la realización de actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito Villa de Vallecas, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.

Sobre este planteamiento se organizan escuelas deportivas, se organizan torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

El programa se ha ejecutado en un 92,2% correspondiendo todo al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Para la consecución de este objetivo, se ha destinado la administración de las aplicaciones presupuestarias 226.99 y 227.99 principalmente. Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, las competiciones municipales siguientes:

-Juegos Deportivos Municipales, en las modalidades de baloncesto, fútbol 7, fútbol sala y voleibol, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales (ajedrez, tenis de mesa, natación, gimnasia rítmica, gimnasia artística, atletismo y tenis).

-Torneo de Primavera, en las modalidades de baloncesto, fútbol 7, fútbol sala y voleibol, con categorías de prebenjamín a juvenil. Así mismo, en deportes individuales, se han disputado las modalidades de ajedrez, tenis, tenis de mesa.

-Torneos Municipales. Esta competición destinada a la categoría senior, se celebra, al igual que en el caso anterior, en primavera, a la finalización de los Juegos Deportivos Municipales. Se ha disputado en las modalidades de fútbol 7 y fútbol sala.

Además de lo anterior, se han organizado competiciones y actividades deportivas en el ámbito de las Fiestas del Distrito 2017, como son los casos del XIII Torneo de Baloncesto 3x3, el VI Torneo de Fútbol 7 y las exhibiciones deportivas realizadas en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim. El Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar también ha acogido competiciones de relevancia como la Copa de S.M. El Rey y la Copa de S.M. La Reina de Halterofilia. También hay que destacar la celebración en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim de la fase final del Campeonato Autonómico de Fútbol Sala, en las categorías de Base.

Igualmente, e incidiendo especialmente en la consecución del presente Objetivo, mediante la aplicación presupuestaria 227.99 se han desarrollado diversos acontecimientos deportivos relevantes, destacando entre otros la XVII Carrera Escolar San Eulogio y el XVII Torneo Nacional de Voleibol.

Finalmente, en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim se ha celebrado la Final de Madrid de Ajedrez, correspondiente al Programa de Deporte Infantil, y las dos jornadas de artes marciales Villa de Vallecas, en las modalidades de judo y wushu.

La buena disposición de los recursos presupuestarios así como una mejor adecuación de los equipamientos deportivos para acoger la celebración de torneos y competiciones deportivas, ha posibilitado mantener y mejorar, en alguno de los casos, los resultados obtenidos en los indicadores de este Objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	14	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EQUIPOS PARTICIPANTES DEPORT. MPLES.	COMPET. Y TORNEOS	NÚMERO	520	622
PARTICIPANTES MUNICIPALES	COMPETICIONES Y TORNEOS DEP.	NÚMERO	10200	13814
PARTICIPANTES DISTRITO	COMPETICIONES Y TORNEOS POBL	RATIO	1107	1323
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE		NÚMERO	6	14
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE		NÚMERO	1400	3156
PARTICIPANTES MUNICIPALES	COMPETICIONES Y TORNEOS DEP.	HOMBRES	5000	8803
PARTICIPANTES MUNICIPALES	COMPETICIONES Y TORNEOS DEP.	MUJERES	5200	5011
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE		HOMBRES	650	955
PARTICIPANTES ACTIV- NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE		MUJERES	750	2201

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

Para la consecución de este objetivo es especialmente relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 227.99, especialmente en lo que se refiere a la organización de escuelas deportivas.

Igualmente, a través de la Dirección General de Deportes, durante 2017, a partir del diseño y organización de las escuelas de promoción deportiva en cuatro centros escolares del Distrito, se han desarrollado actividades de baloncesto, fútbol sala, tenis de mesa y voleibol.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	10	11
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	194	224
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL..	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	800	978



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad; todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

El programa se ha ejecutado en un 83,2% correspondiendo 93,9% al capítulo 1, un 76,8% al capítulo 2 y un 60,5% al capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Para la consecución del este objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a los ciudadanos, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Mención especial en este apartado merecen la conservación de las instalaciones, contemplada a través del contrato de servicios de mantenimiento mediante la aplicación presupuestaria 227.99, y la seguridad de los recintos, a través de la aplicación 227.01.

En lo relativo a la actividad desarrollada en los centros deportivos del Distrito, a continuación se señalan los elementos de mayor relevancia entre los diferentes servicios prestados:

I. Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas: Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de los ciudadanos, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones (piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de tenis, frontón y salas de musculación).

II. Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas: A través de este servicio, se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

III. Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física: Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas. Cabe destacar en este aspecto el enorme esfuerzo de atención a la educación especial en el Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, desarrollado a través del programa Juegos de Convivencia. A este programa se han añadido otros como la Actividad Acuática de Deporte Adaptado, especialmente diseñadas para alumnos con problemas de discapacidad.

En cuanto a los Indicadores del Objetivo, de forma general, durante el ejercicio 2017 se han alcanzado o superado prácticamente todas las previsiones realizadas. En lo que respecta a los equipamientos, la dotación deportiva del Distrito se ha incrementado sensiblemente con la inclusión en el Inventario Municipal del Campo de Fútbol de Santa Eugenia, que ocupa una parcela de grandes dimensiones, lo que afecta al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

indicador nº 7, en el que se observa un fuerte incremento con respecto a la previsión inicial; y consiguientemente al indicador nº 9, que al ser una ratio de superficie por número de habitantes se ve reducida al aumentar la superficie consignada en el indicador antes señalado y al haberse producido un incremento en el número de habitantes de Distrito (Padrón de 2017). También se ha visto incrementado el indicador nº 5, al incorporarse al Inventario la Pista de Patinaje de Puerto Porzuna y el Rocódromo en el Ensanche de Vallecas, lo que afecta igualmente al indicador nº 13. Por último, viendo el grado de satisfacción de los usuarios reflejado en el Indicador nº 19, en dónde las reclamaciones prácticamente en las mismas cifras que las previstas, los resultados obtenidos se pueden calificar como muy positivos. En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	5	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	15	17
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	78801	78801
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	56443	113013
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	153242	209812
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	13693	2009
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	11	11
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	19	22
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	49	52
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	69	69
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	72	68
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	98	98
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	40	42
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	17998	17998

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo es especialmente relevante la gestión de la aplicación presupuestaria 221.99, especialmente en lo que se refiere al suministro de material deportivo para el correcto desarrollo de las actividades programadas y al suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas.

Durante 2017, a partir del diseño y organización de las clases deportivas, en los centros deportivos municipales del Distrito se han desarrollado escuelas infantiles (baloncesto, fútbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, kárate, natación, psicomotricidad, salvamento acuático deportivo, taekwondo, tenis...), actividades para adultos y jóvenes (aeróbic, acondicionamiento físico-deportivo, musculación, natación, natación para embarazadas, pilates deportivo, tenis...), para mayores (actividad física, natación y gimnasia acuática) y para discapacitados (natación). Por otro lado, se ha continuado con la realización del programa deportivo Caminar por Madrid, con gran aceptación. Además, en los periodos vacacionales, se ha dispuesto la celebración de cursos estivales muy demandados por la población del Distrito.

En lo que respecta a los indicadores del Objetivo, hay que destacar que se han superado las previsiones en todos los indicadores, especialmente en aquellos relacionados con las plazas ofertadas para mayores (indicadores nº 6, 11 y 16), debido principalmente al incremento de este sector de la población como consecuencia de la evolución de la pirámide de edad y a la demanda de las actividades.

Por último, en el año 2017 se han puesto en funcionamiento tres nuevas actividades y el estudio de satisfacción entre realizado los usuarios ha puesto de manifiesto su confianza en los servicios deportivos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que presta el Distrito.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	3
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	3	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	800	954
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	50	90
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	750	836
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	150	195
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	10	16
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	80	83
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	78	78
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	70	77
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	90	94
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	600	754
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	39	70
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	525	650
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	135	183
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	10	16
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	14963	14963
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	10	10
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	26	40
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Teniendo en cuenta que el mantenimiento y la mejora de las instalaciones deportivas municipales del Distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este objetivo, en su consecución inciden el resto de las aplicaciones presupuestarias que integran el programa, incluyendo la 227.99, a través del contrato de servicios de mantenimiento, y la 632.01, dirigida a la reforma de edificios y construcciones.

A este respecto, hay que destacar, entre otras actuaciones realizadas durante 2017, la instalación de un nuevo sistema automático para la dosificación de productos químicos en piscinas y las obras de mejora del sistema de filtrado de la piscina infantil en el Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, así como la adecuación del sistema de megafonía y el cambio de acumuladores de ACS en el Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim.

En lo que se refiere a los Indicadores de este objetivo, hay que señalar que todas las previsiones se han alcanzado o superado. Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	96326	99391

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR		M2	29197			41968
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS		PORCENTAJE	19			20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, la mejora en la protección y defensa de los intereses de los/as consumidores/as y usuarios/as, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario. Los destinatarios del programa son los ciudadanos/ciudadanas que adquieren, utilizan o consumen productos en establecimientos del distrito.

Para ello se tienen en cuenta los objetivos y las actividades que se desarrollan a continuación:

Para proteger los legítimos intereses de los consumidores/as y usuarios/as del distrito, se llevan a cabo campañas programadas de inspección (control general de establecimientos, promoción de ventas, venta ambulante, etc.); así como, otras campañas "no anuales" en sectores específicos, (peluquerías, perfumerías, venta de móviles, tintorerías, talleres de reparación de vehículos, etc.), con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales y la calidad de los servicios prestados a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación en materia de consumo.

Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de los consumidores/as mediante la información y el asesoramiento, con atención y resolución de las consultas, las denuncias y reclamaciones, así como, la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre consumidores/as y el sector empresarial en los supuestos en los que proceda.

Por último, tramitar y agilizar la gestión de expedientes generados por la actividad del departamento en materia de consumo y comercio; el asesoramiento en temas de consumo; la elaboración de informes de propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa y la gestión de las medidas cautelares adoptadas.

También fomentar la educación de consumidores/as y empresarios/as en materia de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 153.462,53 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 90,8%. Este crédito corresponde íntegramente al Capítulo I (Gastos del personal.).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Los objetivos de este programa son: proteger el derecho a la información de consumidores/as y usuarios/as, velar por sus intereses económicos, garantizar la calidad de los productos y servicios, y conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de los consumidores y usuarios.

Para la consecución de este objetivo se han programado campañas anuales de Inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos y otras en sectores específicos, realizándose un total de 201 inspecciones, distribuidas en los siguientes ámbitos: control general de establecimientos (99 inspecciones); promoción de ventas (34); Venta Ambulante autorizada en mercadillos (28); locutorios (12); tintorerías (7); reparaciones de calzado (4); venta de muebles (6); Gimnasios (5); Campaña de Navidad (6).

Como complemento a estas campañas, se ha llevado a cabo Inspecciones de Control de Productos, realizándose el control de 74 productos/artículos, distribuidos según campañas prefijadas: 19 en tiendas de muebles; 20 artículos con ocasión de la campaña de navidad, (entre pequeños electrodomésticos y regalos)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y 35 productos de venta ambulante.

Así mismo, en materia de consumo se han elaborado tres informes e iniciado dos propuestas de expediente sancionador a establecimientos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	200
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Se ha facilitado información y asesoramiento personalizado a los consumidores que han acudido mediante el "sistema de cita previa", a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de este distrito.

Durante el año 2017 se han tramitado un total de 1100 reclamaciones y denuncias recibidas en el Distrito, de ellas: 648 se han tramitado en la OMIC del distrito. 439 se han derivado a otras OMICS para su resolución y 20 se han derivado a organismos no municipales para su resolución por afectar a materias de su competencia. Así mismo, en 430 reclamaciones tramitadas en el distrito se realizó la mediación previa al arbitraje con el establecimiento reclamado.

Hay que señalar que este objetivo está supeditado al número de denuncias y reclamaciones interpuestas por los consumidores.

Respecto a la variabilidad por materias de estas denuncias y reclamaciones, el mayor número de reclamaciones corresponden al sector de suministros, (compañías de telefonía móvil, eléctricas y de gas), seguidas del sector "bienes" (ropa, calzado, mobiliario, teléfonos móviles, electrodomésticos, juguetes, coches, motos, etc.) y las relacionadas con servicios de asistencia técnica. (Electrodomésticos, calderas, cerrajería, etc.)

Las reclamaciones que son tramitadas y finalizadas en el distrito en un plazo máximo de 2 meses son el 85%.

En materia de consumo y con motivo de la tramitación de expedientes se han elaborado 44 informes.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	NÚMERO	85	85
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A	NÚMERO	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	20	20
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	150	150
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	5	5

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Respecto a los indicadores fijados para la consecución del presente objetivo, señalar lo siguiente:

Durante el año 2017, se han elaborado dos informes de propuesta de sanción en materia de consumo a establecimientos del distrito: un locutorio y una perfumería.

Así mismo, en el desempeño de las labores de inspección no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar durante el año 2016.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de expedientes tramitados en SIGSA en materia de consumo no alimentario fue de 279.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.					NÚMERO	5	5
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS					NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Concejal Presidente representa al distrito y dirige su administración y le corresponde la dirección, planificación y coordinación de los servicios municipales competencia del distrito.

Hay que destacar que en este programa no se presupuestó crédito para los gastos de representación relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal, si bien se ha llevado a cabo una representación adecuada del distrito mediante un conjunto de actuaciones que institucional y socialmente se consideran ineludibles.

El cumplimiento del presente objetivo se plasma en los actos institucionales que tienen lugar en el Distrito y en las reuniones mantenidas con entidades públicas o privadas, vecinos, entidades asociativas vecinales, comerciales, industriales y educativas del distrito.

El crédito asignado al presente programa se ha ejecutado en un 99%, correspondiendo 99,1% al Capítulo 1 y un 63,4% al capítulo 2.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de las partidas presupuestarias que conforman el presente programa, se pretende dotar al distrito de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios que tiene adscritos con objeto de cumplir con las funciones que tiene asignadas.

Respecto a los gastos generales destacan los siguientes: gastos de material de oficina ordinario y material informático, arrendamiento de mobiliario y enseres, concretamente alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, arrendamiento de los vehículos oficiales, publicación en boletines oficiales y en periódicos con objeto de dar publicidad a los procedimientos públicos para garantizar la transparencia y pública concurrencia en los contratos, gastos de vestuario para el personal de categoría POSI y conductores, así como un conjunto de gastos de escasa cuantía destinados a compra de otros suministros y gastos menores.

Desde el punto de vista cuantitativo, cabe destacar los recursos destinados al mantenimiento y seguridad de las dependencias y equipamientos del distrito, y a la contratación de consultoría para la realización de trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a realizar.

También se incluyen los gastos para la realización de estudios y trabajos técnicos para la redacción y actualización de los planes de autoprotección de diversos edificios municipales.

Por último, también se recogen en este programa las indemnizaciones a los vocales vecinos como miembros de órganos colegiados del distrito.

El programa se ha ejecutado en un 97,4%, correspondiendo un 99,4% al capítulo 1, un 80,9% al capítulo 2, un 99,4% al capítulo 3.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El tiempo medio de tramitación se ha ajustado a las medidas establecidas en la legislación sobre contratos, reduciéndose al haberse establecido una única adjudicación y la publicación de la misma en el perfil del contratante, salvo para los contratos sujetos a posible recurso especial, cuyos plazos de tramitación son más prolongados.

No se han tramitado procedimientos negociados.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	120	156
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	1	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	10	18
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	110	138

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	DÍAS	83	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	138	195
REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRAMIT CONTRATOS NEGOCIADOS	DÍAS	1	0
REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRAMIT CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	1	47

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTOS

Respecto de los documentos contables se han superado las previsiones establecidas, agilizándose las fases de autorización y disposición de gasto, mejorándose así no solo la gestión económica, sino la eficaz gestión de los servicios competencia del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1008	1038
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2000	2326

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES

Se ha dado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose superado las previsiones en cuanto a los asuntos elevados al Concejal y superándose las previsiones respecto a la Coordinación del Distrito. Todo ello es debido al incremento de las ayudas sociales.

Por lo que se refiere a los asuntos elevados a la Junta de Distrito ha sufrido un ligero incremento. No ha habido propuestas para elevar al Pleno del Ayuntamiento.

Los Plenos del Consejo Territorial y de sus dos Comisiones Permanentes no han alcanzado las previsiones establecidas debido a que el ejercicio 2017 ha sido un año de transición hacia un nuevo modelo de participación ciudadana de Foros Locales aprobado en noviembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2150	2901
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA DEL DISTRITO	NÚMERO	1600	2797
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	20	20
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	90	86

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Con carácter general, ha aumentado el número de solicitudes de los vecinos del Distrito, en relación con las previstas, en todos los procedimientos de control urbanístico, lo cual se debe principalmente a la mejora de la perspectiva económica de la ciudad. Sin embargo, el número de procedimientos de control urbanístico resueltos por el Distrito es menor que el previsto y el tiempo medio de tramitación de los expedientes de licencias es superior al previsto. Esto se debe a que el Negociado de Licencias, por diversos motivos, no podido contar, a lo largo de 2017, con el personal que tiene adscrito.

El aumento de los procedimientos ordinarios comunes se debe principalmente en que las transformaciones de local a vivienda en la actualidad se tramitan por dicho procedimiento.

En relación con las autorizaciones del dominio público ha aumentado tanto las solicitudes de los ciudadanos como los procedimientos resueltos por el Distrito.

Del procedimiento simplificado de licencias el resultado es cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
LICENCIAS URBANÍSTICAS COMUNICADA	SOLICITADAS POR ACT.	NÚMERO	108	184	
LICENCIAS URBANÍSTICAS ABREVIADO SOLICIT	POR PROC. ORDINARIO	NÚMERO	17	31	
LICENCIAS URBANÍSTICAS COMÚN SOLICIT.	POR PROC. ORDINARIO	NÚMERO	11	22	
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS		NÚMERO	137	237	
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	POR ACT. COMUNICADA	NÚMERO	100	55	
LICENCIAS URBANÍSTICAS ABREV. RESUELTAS	POR PROC. ORDINARIO	NÚMERO	27	21	
LICENCIAS URBANÍSTICAS COMÚN RESUELTAS	POR PROC. ORDINARIO	NÚMERO	11	23	
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS		NÚMERO	139	99	
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS		NÚMERO	726	808	
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS		NÚMERO	656	738	
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS		SEMANAS	7	12	
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. SIMPLIFICADO SOLICIT.		NÚMERO	1	0	
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. SIMPLIFICADO RESUELTAS		NÚMERO	1	0	

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

En la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador del Distrito de Villa de Vallecas se tramitan tanto expedientes de restablecimiento de protección de la legalidad urbanística, de intervención en el cumplimiento del deber de conservación de las edificaciones y los solares, como expedientes sancionadores.

Por ello, en el número indicado de expedientes de Disciplina Urbanística se han incluido los relativos a la intervención en la conservación de las edificaciones, iniciados tanto por el procedimiento de Inspección Técnica de Edificios, como aquellos que se inician durante el periodo decenal y en el que aparecen deficiencias que afectan a las edificaciones.

Por otra parte, en este Distrito existen en la actualidad un número importante de solares sin edificar fundamentalmente en el Polígono "La Atayuela" y "El Ensanche de Vallecas", lo que produce una intensificación de las labores de inspección con el fin de comprobar su estado de conservación, tanto en lo relativo al desbroce como al mantenimiento del vallado, sin perjuicio del control del resto de los solares ubicados en otros lugares del Distrito. Una vez comprobado el cumplimiento del deber de conservación se procede a su archivo. No obstante, con mucha frecuencia se precisa iniciar nuevos procedimientos a sus titulares, dado que, en función de las condiciones climatológicas vuelven a estar en un estado de conservación deficiente, lo que justifica en parte el aumento de expedientes iniciados durante el ejercicio 2017 con respecto a los previstos.

Por otra parte, las deficiencias detectadas en las edificaciones y los expedientes de ITE desfavorable por deficiencias no estructurales conforman el número total de expedientes relativos al deber de conservación iniciados, destacando que a pesar de que en el "Ensanche de Vallecas" se han construido edificaciones de nueva planta, algunas se han ejecutado con deficiencias constructivas lo que motiva la intervención administrativa.

El número de inspecciones realizadas fundamentalmente se deben al control de los precitados solares y a la comprobación del cumplimiento de las órdenes de ejecución dictadas, dado que se requiere, como mínimo, una primera inspección y una posterior a fin de comprobar el cumplimiento de lo ordenado, sin perjuicio de que en algunos casos se precise incluso de una tercera, con carácter previo a la imposición de medios de ejecución forzosa del acto administrativo en caso de incumplimiento. A estas debemos añadir las motivadas por la comprobación de que se ha procedido al desmontaje de instalaciones o demolición de obras ilegales.

En cuanto a los expedientes sancionadores se han iniciado como consecuencia de las actas de inspección levantadas por Policía Municipal, o por los Servicios de Inspección del Distrito en el periodo estacional de terrazas de veladores, incumplimientos en materia de sanidad fundamentalmente, o boletines de denuncia de otros hechos, como consecuencia de incumplimiento en materia de tenencia de animales.

La entrada en vigor el 2 de octubre de 2016 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, supuso algunas modificaciones importantes que afectan a los criterios de actuación en la tramitación de los procedimientos sancionadores.

En concreto, el art. 28 del citado texto legal relativo al principio de responsabilidad, excluye la aplicación de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

regímenes de responsabilidad objetiva, al determinar que los hechos constitutivos de infracción administrativa solo podrán ser sancionador cuando hubiese mediado dolo o culpa en su comisión. Ello implica la necesidad de apreciar en el presunto infractor una voluntad deliberada de cometerla. En ese mismo sentido se pronuncia la resolución de 27 de enero de 2017 de la Gerente de la Ciudad por la que se aprueba la Instrucción sobre criterios de actuación común en la tramitación de procedimientos sancionadores.

Lo indicado anteriormente dificulta la apreciación en las actas de inspección de Policía Municipal o Boletines de denuncia, dolo o culpa en la comisión de la infracción, por lo que en algunos casos no se han podido iniciar expedientes sancionadores.

El mismo criterio motiva que los Servicios de Sanidad informen y requieran a los titulares de las actividades que inspeccionan sobre las deficiencias que aprecian en el ejercicio de la misma, y vuelvan a comprobar en una segunda inspección si persisten en la conducta a sabiendas de su incumplimiento.

Las liquidaciones aprobadas por la tasa de prestación de servicios urbanísticos, órdenes de ejecución en el año 2017 han sido 124.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	356	703
REL INSPEC URB OFICIO/ INSP A SOLICIT CIUDADANA	PORCENTAJE	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	172	34
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	178	368

6. FACILITAR AL CIUDADANO Y CIUDADANA SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS, LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El número de personas atendidas ha sido inferior al inicialmente previsto, si bien se mantiene prácticamente igual el tiempo medio de atención y se supera ligeramente el tiempo medio de espera.

Destacar que el índice de contestación a las sugerencias y reclamaciones relativas al distrito en el plazo de tres meses establecido por la normativa municipal ha alcanzado un porcentaje del 99%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	125000	124000
TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN	MINUTOS	4	4
TIEMPO MEDIO DE ESPERA	MINUTOS	5	5
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	32000	31900
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	135	278
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	120	277
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	17	47
INDICE CONTEST SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DIAS	PORCENTAJE	53	7
INDICE CONTEST SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	96	95

7. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN DE HABITANTES

El número de personas atendidas ha sido ligeramente superior al estimado, con un tiempo de espera y atención similar al presupuestado.

Las sugerencias y reclamaciones previstas están en miles, cuando deberían ser 135 y 120. Han sido en un número superior al estimado, así como el tiempo medio de respuesta a las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CIUDADANOS ATENDIDOS	NÚMERO	40000	0
VOLANTES DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	30000	0
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO EMITIDOS	NÚMERO	5000	0
ALTAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	6500	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BAJAS EN EL PADRÓN TRAMITADAS	NÚMERO	300	0
MODIFICACIONES EN EL PADRÓN	NÚMERO	10500	0
RECLAMACIONES PRESENTADAS SOBRE EL PADRÓN	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa está destinado al fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en el Distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo del tejido social. A este fin responde la convocatoria anual de subvenciones de fomento del Asociacionismo realizada en el año 2017. La convocatoria se dirige a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito, estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora de esta materia.

El programa se ha ejecutado de manera satisfactoria, puesto que se han cumplido los objetivos planteados.

Se ha realizado en un 41,03%, correspondiendo todo al capítulo 2 un 93,9%, al capítulo 4 un 47,1% y al capítulo 6 un 11,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Este objetivo de potenciar la participación de los vecinos en los asuntos que afecta al distrito se desarrolla a través del Pleno los Foros Locales.

Se ha celebrado 12 sesiones del Pleno del Distrito, incluyendo el Pleno de Presupuestos y el del Estado del Distrito.

Así mismo, el Consejo Territorial se ha reunido en tres ocasiones, con una media de asistencia de 42 miembros, con todo esto se ha cumplido el objetivo previsto en un periodo de tránsito hacia un nuevo modelo de participación ciudadana. No ha habido ninguna reunión de la Comisión Permanente del Consejo Territorial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	13	12
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	6	2
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	10	42
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIA	RATIO	5	42
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONS. TERRITORIAL	NÚMERO	4	8
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	3	11
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	1	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM. PERM. EN CONS. TERRIT	NÚMERO	1	0
PROPOS. APROBADAS CONSEJ. TERRIT. PROPUESTAS COMIS. PERMAN.	NÚMERO	1	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	30	30
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	15	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITUDES INCLUSIÓN PLENOS JUNTA	PROPOSICIONES ORDEN DÍA	NÚMERO	1	0
------------------------------------	-------------------------	--------	---	---

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

El presente objetivo se ha cumplido íntegramente, pues ha sido ejecutado en un 100% a través de la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas. Se ha subvencionado a asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas con objeto de fomentar actividades complementarias a las del propio Ayuntamiento y relacionadas con el objeto social de la asociación; actividades formativas que permitan una mayor cualificación del movimiento asociativo y proyectos que fomenten la participación vecinal.

Por lo tanto, se considera que el resultado obtenido ha sido óptimo, al haberse ejecutado en su totalidad el crédito previsto a la partida presupuestaria, habiéndose otorgado subvenciones a un total de 19 entidades (2 de ellas sin utilidad pública municipal), entre AMPAS, asociaciones de vecinos, asociaciones juveniles, deportivas, culturales y sociales en una doble línea de actuación, tanto para proyectos (17), como para alquileres de sedes sociales (5).

El entorno sobre el que incide la consecución de este objetivo es en primer lugar, el de las asociaciones, ya que se fomenta su existencia y se ayuda a la organización y desarrollo de las actividades acordes con su objeto social, de índole cultural, deportiva, social, educativa, y en segundo lugar, en el conjunto de los vecinos del Distrito, tanto en población escolar como población juvenil y adulta, e incluso en sectores de población en riesgo o en estado de exclusión social, al ser estos los destinatarios de algunos de los proyectos subvencionados.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD, CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	64	70
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	20	29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	15	20
SUBVENCIONES SOLICITADAS CONCEDIDAS/SUBVENCIONES	PORCENTAJE	75	69
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	19
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el presente programa se pretende llevar a cabo las actuaciones de mantenimiento y de conservación precisas para subsanar los deterioros que en el uso diario de las instalaciones y de los edificios municipales se van produciendo, como a mejorar dichas instalaciones y adecuarlas a las nuevas necesidades surgidas, con la finalidad tanto de mantener como de realizar las actuaciones de mejora y adecuación de los edificios municipales a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección de incendios, así como de limpieza, a fin de disponerlos en las mejores condiciones de uso tanto para el personal que realiza sus funciones en ellos, como para los ciudadanos usuarios de los servicios prestados en los mismos.

El crédito asignado al presente programa se ha ejecutado en un 62,2%, siendo el grado de ejecución del Capítulo 2 del 74,7% y del 29% en el Capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Para el cumplimiento del presente objetivo se ha destinado la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas" y con cargo a la cual se ha prestado la gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al Distrito de Villa de Vallecas.

Dentro del concepto de gestión integral se incluyen dentro de un mismo contrato todos aquéllos servicios distintos de la actividad principal a la que se destinan los edificios o equipamientos municipales del distrito y que coadyuvan a su normal funcionamiento en condiciones de comodidad, seguridad y salubridad.

Para la consecución del presente objetivo, se ha contado con los medios materiales y financieros adecuados. El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es tanto el de los propios trabajadores de los distintos servicios adscritos al distrito, como el de los vecinos y usuarios de los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	15500	15500
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	4972	4972
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIE	NÚMERO	17	17

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para el cumplimiento del presente objetivo se ha destinado la partida 632.00 "Edificios y construcciones (reforma)" y con cargo a la cual, se han realizado diversas actuaciones en el ámbito del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y mantenimiento del conjunto de los edificios patrimoniales y demaniales adscritos al Distrito de Villa de Vallecas.

Para la consecución del presente objetivo, se ha contado con los medios materiales y financieros adecuados. El entorno social sobre el que incide el presente objetivo es tanto el de los propios trabajadores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de los distintos servicios adscritos a la Junta de Distrito, como el de los vecinos y usuarios de los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	1
EDIFICIOS CON PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS CON MANTENI	PORCENTAJE	46	47
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE	PORCENTAJE	69	69
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE	PORCENTAJE	75	75
EDIFICIOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓ	NÚMERO	4	3
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	59	59



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

El 28 de junio de 2017 el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Dicha ley regula en su disposición adicional nonagésima sexta el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2016, por el que se prorroga para 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Teniendo en cuenta que el apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del TRLRHL exige que la iniciación del expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión ejecutada se debe realizar antes de la finalización del ejercicio, la disposición adicional nonagésima sexta ha previsto que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2017, la parte restante del gasto autorizado en 2017 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2018, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante.

En el Decreto de 18 de julio de 2017 del delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se establece el procedimiento para la aplicación del remanente de tesorería 2016 en inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con la normativa citada y, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2016 por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de febrero de 2017, alcanzándose un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y cumpliéndose las reglas especiales del destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establecidas la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y en especial las relativas a las inversiones financieramente sostenibles, se destina dicho remanente para la financiación de los Proyectos de Inversión que se comprometieron durante 2017 para su ejecución en el 2018.



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

219. DISTRITO DE VICÁLVARO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es atender las necesidades sociales que se pueden producir en las familias, menores y jóvenes, priorizando a los núcleos familiares con menores ingresos y situaciones de mayor dificultad social.

Las necesidades a cubrir están relacionadas con necesidades básicas, socio educativas y de prevención y promoción comunitaria.

En relación a las características generales de la población, a 1 de enero de 2015, la población del Distrito de Vicálvaro asciende a 69.363 personas, de las cuales 35.633 son mujeres y 33.730 hombres. Las mujeres suponen el 51,4 % de la población habitante en Vicálvaro y los hombres el 48,6%.

En Vicálvaro el tramo de edad mayor de 65 años asciende a 9.951 personas, de las cuales 4241 son hombres (42,6%) y 5710 son mujeres (57,4%).

La proporción de envejecimiento, es decir, la población de 65 y más años sobre la población total es de un 14,3%, correspondiendo el 6.11% a la población mayor masculina y el 8,2 % a la población mayor femenina.

Podemos observar que la población mayor de 80 años sobre la población total es de un 4% (2796 personas). De este número 1132 son hombres y 1664 son mujeres. Mientras que la población comprendida entre los 65 y 69 años sobre la población total es de un 3,4 % (2354 personas). De esta cantidad, 993 serían hombres (1,4%) y 1361 correspondería a mujeres (1,9%), siendo muy pequeña la diferencia.

Si nos centramos en la población de 0 a 19 años sobre la población total vemos que es de un 24,3% (16.856 personas), siendo un 11,9% correspondiente a las mujeres (8248) y un 12,4% que correspondería a hombres, de ahí podemos observar que en este tramo de edades, la diferencia que hay entre mujeres respecto a hombres es también inapreciable.

Dentro de la población de Vicálvaro tanto mujeres como hombres se concentran en los tramos comprendidos entre los 35 y los 49 años, de ahí que se considere Vicálvaro un distrito joven

Vicálvaro es de los distritos con mayor porcentaje de población joven en relación a la población en general lo que justifica intervenciones dirigidas a este grupo de población en los aspectos relacionados con la prevención, promoción e inserción socio laboral.

En los barrios de más reciente creación, el número de matrimonios jóvenes con menores, ha ido aumentando en los últimos años con el correspondiente incremento en la demanda de recursos para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por otra parte existen zonas prioritarias de intervención social dadas sus características carenciales, como son La Cañada y las Parcelas de Realajo donde se concentran dificultades, carencia de recursos y problemáticas sociales.

Tanto las actuaciones del programa como los proyectos y recursos están orientados a mejorar y atender las situaciones de riesgo, desamparo y/o conflicto social en menores, jóvenes y sus familias. Así como favorecer la dinamización del tejido asociativo y la convivencia intercultural.

En el ámbito asistencial se gestionan Ayudas Económicas para cubrir necesidades de alimentación básica para las familias con menores ingresos así como se tramitan ayudas de comedor escolar en centros educativos y escuelas infantiles.

Se gestiona el Servicio de Ayuda a Domicilio para familias en situaciones de dificultad social y el Servicio de Voluntariado para la población derivada por los servicios sociales como apoyo a la intervención social.

Se potencian los recursos dirigidos a menores y adolescentes, con servicio de comedor, para el periodo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

estival ofreciendo alternativas de normalizadoras y de integración social.

El programa se desarrolla a través de la intervención desde las Unidades de Trabajo Social de Zona, los recursos y proyectos tanto distritales como del Área de Gobierno. Los recursos del Área en el distrito son: Centro de Día para Menores, programa ASPA, Servicio de Educación Social y Centro de Atención a la Infancia (CAI) para la atención a menores en situaciones de desprotección.

La atención, coordinación y propuesta de medidas en situaciones de desprotección de menores se realiza a través de los Equipos de atención a menores (ETMF) y la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

Entre los proyectos distritales se encuentran:

- Proyectos para atender las necesidades socio-pedagógicas de menores con especiales dificultades de integración. En dos zonas del distrito: Villablanca y Valdebernardo.
- Acciones y proyectos dirigidos a jóvenes para favorecer la integración socio laboral.

En el centro de Servicios Sociales de Valdebernardo se encuentra ubicado el CAI, Centro de Atención a la Infancia, como centro especializado en la atención a situaciones de Riesgo Grave y Desprotección de menores. Esta ubicación favorece la intervención con las familias evitando desplazamientos a la población atendida del distrito.

Desde la prestación de Educación Social se realizan intervenciones socio educativas a nivel familiar e individual, tanto en el domicilio como en medio abierto (calle) junto con intervenciones grupales y comunitarias. También se desarrollan para las familias en intervención, en los centros de servicios sociales, espacios formativos para padres/madres con la finalidad de mejorar competencias y habilidades en la atención a sus menores y adolescentes.

Dada la situación de vulnerabilidad de muchas familias en relación a la pérdida de vivienda por situaciones de impago, desahucios, ocupaciones irregulares, etc. se intensifica la coordinación con la empresa EMVS y otros recursos para dar respuesta a las situaciones de Emergencia Residencial.

El Artículo 15 de la Ley de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

En los presupuestos del año 2017 se pretende avanzar en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en la gestión del Distrito; para ello incluiremos

- En los procedimientos abiertos de contratación que así lo permitan: cláusulas sociales con medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e informes de impacto de género.
- En los presupuestos: indicadores de género e informe de impacto de género.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Se supera la previsión de niños/as atendidos en Centros de Día al disponer de otro recurso más, denominado "Quedamos al salir de clase" desarrollado en el CEIP Vicálvaro además del Centro de Día de Cruz Roja ya existente. Este recurso se pone en funcionamiento en el último trimestre del año.

Aumenta con respecto a la previsión el número de participantes en Escuelas de Madres/Padres al desarrollar una más de las previstas, en La Cañada.

Es muy significativo el incremento en ayudas económicas para necesidades básicas dada la demanda existente.

En cuanto a las ayudas para comedor escolar hay que añadir a las cifras alcanzadas las 242 ayudas (122 niños y 120 niñas) que se han pasado por el Convenio entre Ayuntamiento y CM.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA.	NIÑOS	30	60
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA.	NIÑAS	30	64

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA.	HOMBRES	10	2
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA.	MUJERES	10	21
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO.	RATIO	9	15
ESCUELA DE MADRES/PADRES.	NÚMERO	2	3
HORAS DE ESCUELA DE MADRES/PADRES.	HORAS	30	40
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE MADRES/PADRES (PADRES)	PADRES	15	22
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE MADRES/PADRES (MADRES)	MADRES	15	34
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	40	67
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	50	155
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	8	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	8	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR.	HOMBRES	100	85
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	100	69
NÚMERO DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	NÚMERO	20	20
NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS.	NÚMERO	8	8

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Se han alcanzado los indicadores previstos. Han aumentado las atenciones a menores en ETMF, proyecto ASPA en lo concierne al proyecto de apoyo al empleo y menores participantes en Educación Social. El proyecto distrital de apoyo socio pedagógico se ha desarrollado hasta el mes de Julio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.	NÚMERO	35	32
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	50	195
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	50	184
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA.	NÚMERO	14	23
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	20	20
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	20	33
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO.	NÚMERO	45	57
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO.	NÚMERO	45	57
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL.	NÚMERO	220	212
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL.	NÚMERO	175	300
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (HOMBRES).	HORAS	25	25
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (MUJERES).	HORAS	10	25
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	HOMBRES	50	51
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	MUJERES	50	52
MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL PARTICIPANTES EN OTROS	HOMBRES	40	20
MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL PARTICIPANTES EN OTROS	MUJERES	40	16
NÚMERO DE FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	50	50
NÚMERO DE FAMILIAS MONOPARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	50	20

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DE LA CAÑADA.

Se alcanzan los indicadores previstos en cuanto a participantes en grupos de apoyo y refuerzo escolar en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cañada. Es una demanda en aumento, condicionada a la disponibilidad de espacios en la zona. Es una línea de trabajo a intensificar dada la demanda creciente.
 Se ha incrementado la participación en actividades socio comunitarias tanto dentro como fuera de La Cañada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	HOMBRES	30	39
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZ	MUJERES	30	24
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS.	HOMBRES	50	70
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS.	MUJERES	50	60
NÚMERO DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	NÚMERO	3	3
NÚMERO DE ACTIVIDADES CON CONTENIDO ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN	NÚMERO	2	2

4. DESARROLLAR UN PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EN EL DISTRITO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los datos corresponden a las derivaciones realizadas a proyectos de inserción laboral dirigidos a jóvenes. La contratación del proyecto distrital no se ha podido realizar en este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JÓVENES (HOMBRES) PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SO	HOMBRES	25	18
JÓVENES (MUJERES) PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SO	MUJERES	25	18
ACTUACIONES QUE INCLUYEN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	NÚMERO	2	2

5. POTENCIAR LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO.

Se ha impulsado la participación en las actividades comunitarias del distrito: Día de la Infancia, Jornadas Juveniles, Actividades contra la violencia de Género, Mesas informativas de Empleo, Jornadas Comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS REALIZADAS.	NÚMERO	10	7
ASOCIACIONES Y GRUPO PARTICIPANTES.	NÚMERO	10	11
ASOCIACIONES DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD.	NÚMERO	1	1
ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD.	NÚMERO	1	1

6. ATENDER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTO PRODUCIDAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL.

Se ha producido un incremento notable en cuanto al número de familias que acuden a las unidades de trabajo social por problemas relacionados con la pérdida de vivienda. De las 28 viviendas solicitadas por emergencia social se han concedido 3 a familias del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS DE VIVIENDAS.	NÚMERO	80	125
VIVIENDAS SOLICITADAS POR EMERGENCIA SOCIAL.	NÚMERO	20	28
NÚMERO DE FAMILIAS MONOMARENTALES.	NÚMERO	40	15
NÚMERO DE FAMILIAS MONOPARENTALES.	NÚMERO	40	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención social a las personas mayores priorizando aquellas que se encuentran en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad social.

Lo que se pretende con actuaciones, recursos y servicios es mejorar las condiciones de vida de los/las mayores en su propio entorno, apoyar a la población mayor con menor nivel económico, promover recursos que apoyen su autonomía, atender situaciones de aislamiento social y apoyar a los/las cuidadores de personas con deterioro funcional, relacional o cognitivo.

En relación a las características generales de la población, a 1 de enero de 2015, la población del Distrito de Vicálvaro asciende a 69.363 personas, de las cuales 35.633 son mujeres y 33.730 hombres. Las mujeres suponen el 51,4% de la población habitante en Vicálvaro y los hombres el 48,6.

En Vicálvaro el tramo de edad mayor de 65 años asciende a 9.951 personas, de las cuales 4241 son hombres (42,6%) y 5710 son mujeres (57,4%).

La proporción de envejecimiento, es decir, la población de 65 y más años sobre la población total es de un 14,3%, correspondiendo el 6,1% a la población mayor masculina y el 8,2 % a la población mayor femenina.

Podemos observar que la población mayor de 80 años sobre la población total es de un 4% (2796 personas). De este número 1132 son hombres y 1664 son mujeres. Mientras que la población comprendida entre los 65 y 69 años sobre la población total es de un 3,4 % (2354 personas). De esta cantidad, 993 serían hombres (1,4%) y 1361 correspondería a mujeres (1,9%), siendo muy pequeña la diferencia.

Los equipamientos municipales básicos del programa son los Centros Municipales de Mayores, con actividades, servicios y recursos muy valorados con un gran impacto y demanda en la población mayor.

En estos centros se valora especialmente la aportación de personas mayores Voluntarias como un instrumento más de participación e implicación en la vida del centro y de su distrito.

Las actividades y talleres que se realizan en estos centros se gestionan a través del contrato de Animación Socio cultural y consisten en grupos formativos, actividades socio culturales, jornadas, debates y participación con otros grupos de población en la vida comunitaria del distrito.

Se desarrollará un proyecto distrital de Terapia Ocupacional en casa, para la atención a las personas mayores con dificultades físicas, psíquicas o de aislamiento social, mediante prestaciones técnicas en el domicilio.

El distrito de Vicálvaro cuenta con dos Centros Municipales de Mayores, en uno de ellos se encuentra además el Centro de Día para personas mayores con déficits funcionales.

Ambos centros municipales cuentan con servicio de comedor donde se gestionan las Ayudas Económicas para las personas con menores recursos económicos.

El programa comprende el incremento presupuestario para intentar cubrir la demanda existente en el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Comida a Domicilio, Servicio de Lavandería así como tramitación de Ayudas Técnicas, Adaptaciones Geriátricas en las viviendas, alternativas de alojamiento y gestión de plazas en Centros de Día para la atención de personas con deterioro Funcional o Cognitivo, así como el apoyo a las familias cuidadoras.

El Artículo 15 de la Ley de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades

En los presupuestos del año 2017 se pretende avanzar en la incorporación del principio de igualdad de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

oportunidades en la gestión del Distrito; para ello incluiremos:
 -En los procedimientos abiertos de contratación que lo permitan: cláusulas sociales con medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e informes de impacto de género.
 -En los presupuestos: indicadores de género e informe de impacto de género.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Incremento del número de usuarios/as en relación a la previsión de SAD, comida a domicilio y Teleasistencia.

No se ha realizado el proyecto distrital de Terapia Ocupacional en casa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS MAYORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.	HOMBRES	200	352
USUARIAS MAYORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.	MUJERES	700	960
ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE AL OTRO)	PORCENTAJE	50	2
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	15	17
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIO PARA PERSONA	NÚMERO	300	307
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	11	11
USUARIOS MAYORES DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.	HOMBRES	25	31
USUARIAS MAYORES DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.	MUJERES	25	39
USUARIOS MAYORES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO.	HOMBRES	2	0
USUARIAS MAYORES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO.	MUJERES	2	0
USUARIOS MAYORES DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	HOMBRES	1300	635
USUARIAS MAYORES DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	MUJERES	600	1435
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS.	HOMBRES	2	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS.	MUJERES	3	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS.	HOMBRES	3	2
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS.	MUJERES	3	4
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD (HOMBRES).	HOMBRES	10	11
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD (MUJERES).	MUJERES	10	12
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE	HOMBRES	17	0
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE	MUJERES	23	0

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

La participación en los Centros Municipales sigue en aumento, tanto en la demanda de actividades como en talleres y grupos. Los Centros son referencia para el colectivo de personas mayores con un gran impacto en cuanto al número de participantes. Se mantiene la línea de trabajo dentro de los centros en cuanto a actividades intergeneracionales y el desarrollo de la perspectiva de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO.	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES.	HOMBRES	3000	3264
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES.	MUJERES	4700	4521
ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	50	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES.	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS.	HORAS	5300	5474
PARTICIPANTES EN TALLERES.	HOMBRES	650	711
PARTICIPANTES EN TALLERES.	MUJERES	1350	1668
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS.	NÚMERO	12	20
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES.	HOMBRES	400	223
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES.	MUJERES	400	662
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES.	HOMBRES	22	41
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES.	MUJERES	42	39
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES.	HOMBRES	4	4
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES.	MUJERES	4	2
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES.	NÚMERO	5600	7376

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Se alcanzan los indicadores previstos con una baja demanda en cuanto al programa de Respiro Familiar ya que se encuentra fuera del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HOMBRES	2	3
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	MUJERES	8	8
ÍNDICE FEMINIZACIÓN.	NÚMERO	1	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	7	33
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	2	0
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	1	1

4. ATENDER A MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

No existe Centro de Día especializado en Alzheimer en el distrito lo que disminuye la demanda por los desplazamientos fuera del distrito que conlleva.

El Centro de Día para personas mayores con algún tipo de deterioro físico existente en el distrito, se encuentra en su capacidad máxima.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO.	HOMBRES	35	15
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO.	MUJERES	30	45
USUARIOS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍ	HOMBRES	35	16
USUARIAS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍ	MUJERES	35	38

5. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA.

Es una línea de trabajo que se va incrementando poco a poco dentro de la programación de los Centros de Mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO	NÚMERO	100	348
ACCIONES REALIZADAS DE INCORPORACIÓN DE MUJERES A ÓRGANOS DE	NÚMERO	6	2
NÚMERO DE MUJERES EN ÓRGANOS DIRECTIVOS EN CENTROS DE MAYORE	MUJERES	1	7
NÚMERO DE HOMBRES EN ÓRGANOS DIRECTIVOS EN CENTROS DE MAYORE	HOMBRES	10	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención social a los ciudadanos/as en el sistema público de Servicios Sociales.

Esta atención se lleva a cabo por trabajadores/as sociales en los dos Centros de Servicios Sociales del distrito, en horario de mañana y tarde.

Desde los centros de servicios sociales se realiza:

- Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social
- Asesoramiento social en situaciones de dificultad
- Apoyo y seguimiento social
- Gestión de servicios, prestaciones y ayudas sociales
- Trabajo social grupal y comunitario

Los objetivos del programa están orientados a la atención de personas y grupos en situación de necesidad o emergencia social. Incluyendo actividades y acciones para la prevención y atención de situaciones de exclusión social.

Se desarrolla a través de prestaciones técnicas, económicas y proyectos de inserción socio laboral.

Las prioridades del programa son:

- Intervención social y seguimiento de la prestación con personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI)
- Seguimiento y derivación a los proyectos RMI de la Comunidad de Madrid..
- Desarrollo, del proyecto distrital de Orientación y Formación Ocupacional para personas con especiales dificultades de inserción socio laboral.
- Intervención con grupos y zonas en situación de exclusión social como La Cañada y zonas de Realajo.
- Intervención comunitaria y de mediación intercultural.

Desde el programa se priorizará la formación en habilidades y competencias tanto para la inserción social como para potenciar la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de inserción.

En el distrito está ubicado el Centro de Acogida "Luis Vives" para la atención a personas sin hogar. Se mantiene coordinación periódica para apoyar los procesos de inserción social de las personas residentes en el centro y gestión de Ayudas Económicas de Emergencia Social para apoyar los procesos de intervención social.

Aumento de las actuaciones e intervenciones socio comunitarias dirigidas a mejorar las relaciones vecinales entre diferentes etnias y culturas mediante el desarrollo de un proyecto distrital dirigido a la población de parcelas de realajo.

Gestión y tramitación de la prestación de Ayuda a Domicilio y otras ayudas para personas discapacitadas. El Artículo 15 de la Ley de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

todas sus actividades.

En los presupuestos del año 2017 se pretende avanzar en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en la gestión del Distrito; para ello incluiremos

- En los procedimientos de contratación que así lo permitan: cláusulas sociales con medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e informes de impacto de género.
- En los presupuestos: indicadores de género e informe de impacto de género.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Baja la demanda de atención en la unidad de trabajo social de Primera Atención con respecto a la previsión y en consecuencia el número de entrevistas.

Se mantiene el incremento de expedientes en activo en la unidad de trabajo social de Zona y el número de entrevistas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	HOMBRES	1250	1081
ATENDIDAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	MUJERES	2250	1981
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES.	NÚMERO	1	2
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	5	15
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	30	34
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES URGENTES.	NÚMERO	1	2
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN.	NÚMERO	3700	3275
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	3500	4492
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6000	7535
NÚMERO DE FAMILIAS MONOPARENTALES EN SITUACIÓN DE VULNERABIL	NÚMERO	20	20
NÚMERO DE FAMILIAS MONOPARENTALES EN SITUACIÓN DE VULNERABIL	NÚMERO	20	12

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Aumenta significativamente el número de mujeres con discapacidad usuarias del SAD y el número de ayudas económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HOMBRES	35	26
USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	MUJERES	35	72
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES.	NÚMERO	1	2
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS.	HORAS/PERS	17	17
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.	HOMBRES	3	10
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.	MUJERES	4	18
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES.	NÚMERO	1	2
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DIVERSIDAD FUNCION	NÚMERO	5	1

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El dato de perceptores de Renta Mínima hace referencia al total no se ha podido desagregar por sexos. Aumento significativo con arreglo a la previsión de participantes en proyectos de RMI al aumentar también los proyectos de RMI para población del distrito. No se han realizado proyectos distritales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.	HOMBRES	250	0
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN.	MUJERES	400	799
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES.	NÚMERO	1	0
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	2	5
PARTICIPANTES EN PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	20	104
PARTICIPANTES EN PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	30	77
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DISTRITALES.	HOMBRES	70	0
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DISTRITALES.	MUJERES	100	0
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES.	NÚMERO	1	0

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Se incrementa la coordinación con el Centro municipal "Luis Vives" en cuanto al número de personas en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE	HOMBRES	35	81
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE	MUJERES	15	30
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES.	NÚMERO	1	0
ATENDIDOS POR PROBLEMAS HABITACIONALES.	HOMBRES	30	56
ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES.	MUJERES	50	17
ÍNDICE FEMINIZACIÓN ATENCIONES.	NÚMERO	1	0

5. FAVORECER LAS CONVIVENCIA VECINAL EN LAS ZONAS DE REALOJO.

No se ha podido realizar el contrato distrital previsto para la mediación en comunidades de vecinos. Los datos recogidos corresponden exclusivamente al proyecto de distrito para la Intervención en Parcelas de Realajo. Desarrollando éste actividades grupales de desarrollo de habilidades sociales y personales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DISTRITAL.	HOMBRES	30	18
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DISTRITAL.	MUJERES	50	20
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES.	HOMBRES	10	7
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES.	MUJERES	20	23
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS.	HOMBRES	40	20
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS.	MUJERES	60	40

6. FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CAÑADA MEJORANDO COMPETENCIAS Y HABILIDADES.

Se ha producido un incremento notable con respecto a la previsión en los/as participantes en actuaciones socio culturales. Así mismo en los grupos de Nivelación cultural, mejora del idioma castellano, habilidades sociales y prelaborales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN ACTUACIONES SOCIO CULTURALES.	HOMBRES	50	142
PARTICIPANTES EN ACTUACIONES SOCIO CULTURALES.	MUJERES	50	296
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	HOMBRES	40	73
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	MUJERES	45	68
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	NÚMERO	3	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora de la salud pública y la protección animal. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: el control oficial de alimentos y establecimientos, la inspección de actividades con incidencia en la salud pública así como la mejora de la sanidad animal.

Dentro del Programa SALUBRIDAD PÚBLICA, se ha llevado a cabo también la actividad Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.), dirigido a la infancia y juventud y sus familias, que tiene en cuenta, no sólo el fomentar unos hábitos alimentarios y de ejercicio adecuados, sino también el iniciar a los niños y niñas en el conocimiento de la elaboración de determinados menús recomendables para estas edades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 31.100 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,69 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, este Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo realizó un total de 882 inspecciones en establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de la alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, lo que supone un 40 % más de lo previsto. Se realizaron 54 tomas de muestras en inspecciones alimentarias, representando la eficacia operativa en toma de muestras de alimentos y bebidas un 135 %. La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas fue del 100 %.

En cuanto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros o autorizaciones sanitarias se elaboraron 188.

A la vista de lo reseñado anteriormente, las actuaciones que se han llevado a cabo por el Departamento referidas a los indicadores previamente establecidos para este objetivo, han superado de forma significativa los valores predeterminados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA.	NÚMERO	250	285
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	497
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	80	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	80	142
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	40	54
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	135
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	50	188

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENT	PORCENTAJE	100	100
--	------------	-----	-----

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del Distrito, es otra de las competencias asignadas al Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo. Esto se lleva a cabo mediante la inspección técnico- sanitaria de los establecimientos que pudieran tener incidencia directa en este aspecto en concreto, como por ejemplo en las piscinas, en las que se han realizado 39 inspecciones, con una eficacia operativa del 260 %.

A lo largo del año 2017 se han tomado 2 muestras de agua de piscinas habiendo alcanzado el 100 % en la Eficacia operativa en la Toma de muestras de aguas de piscinas..

En relación con el control oficial en otros establecimientos con incidencia directa en salud pública (Escuelas, Centros de Cuidado y Recreo Infantiles, establecimientos de Peluquería, Centros de Belleza, Centros de Bronceado, Centros de Tatuaje), se han realizado 47 inspecciones, siendo la eficacia operativa de las inspecciones en dichos establecimientos del 117,5 %, un 27,5 % más de lo esperado. La eficacia operativa a la hora de realizar inspecciones con motivo de denuncias y alertas ha sido del 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS.	NÚMERO	15	39
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS.	PORCENTAJE	90	260
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	2	2
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS.	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	40	47
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	118
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El cumplimiento de este objetivo que supone la mejora en el control en materia de sanidad y protección animal, se ha llevado a cabo mediante las actividades de control de explotaciones ganaderas, observaciones antirrábicas de animales agresores, inspecciones en materia de protección animal, así como la gestión y tramitación de denuncias por molestias de animales.

Se realizaron 7 observaciones antirrábicas de animales agresores. En relación con las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se tramitaron 35 solicitudes formuladas por mujeres y 45 presentadas por hombres. Las inspecciones en materia de protección animal han sido 45, con una eficacia operativa del 450 %. Las denuncias sobre tenencia de animales y protección animal así como los informes sobre protección animal fueron 132.

De los valores estudiados se puede obtener la conclusión de que existe un elevado incremento en los porcentajes de ejecución de todos los indicadores asociados al objetivo, superándose por tanto las previsiones realizadas para el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	7
SOLICITANTES DE LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PE	MUJERES	15	35
SOLICITANTES DE LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PE	HOMBRES	15	45
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	10	45
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	90	450
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	30	132

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública y comercio. Para ello se han realizado 50 propuestas de sanción en materia de salud pública, lo que supone un 400 % más de lo previsto.

Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han sido 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Todos los indicadores han superado las cifras programadas para el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	10	50
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	5	6

5. INCULCAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS.

Este objetivo promueve el que la infancia y juventud tenga conocimientos básicos sobre la composición de los alimentos. Estos conocimientos son facilitados mediante las actividades que se desarrollan dentro de la actividad Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.) desarrollado por el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad Y Consumo.

El 90 % de las personas participantes en los talleres y actividades desarrolladas conocen tanto la composición básica de los alimentos como la función e importancia de estos componentes.

Se han llevado a cabo 15 actividades con perspectiva de género para alcanzar este objetivo, lo que supone un 50 % de las actividades previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS QUE CONOCEN LOS COMPONENTES BÁSICOS SOBRE LA COMPOSICIÓN	PORCENTAJE	90	90
NIÑAS QUE CONOCEN LOS COMPONENTES BÁSICOS SOBRE LA COMPOSICIÓN	PORCENTAJE	90	90
NIÑOS QUE CONOCEN LA FUNCIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES D	PORCENTAJE	90	90
NIÑAS QUE CONOCEN LA FUNCIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES D	PORCENTAJE	90	90
NIÑOS QUE CONOCEN LOS COMPONENTES QUE HACEN QUE ALGUNOS ALIM	PORCENTAJE	90	80
NIÑAS QUE CONOCEN LOS COMPONENTES QUE HACEN QUE ALGUNOS ALIM	PORCENTAJE	90	90
NÚMERO DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	NÚMERO	10	15

6. PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA FUERA DEL HORARIO ESCOLAR EN NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Este objetivo promueve la actividad física de la infancia y juventud fuera del horario escolar. Para ello se han realizado varias actividades dentro de la actividad Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.) con el fin de fomentar el ejercicio físico de los niños y niñas participantes dentro de los hábitos saludables recomendados por las autoridades sanitarias.

Los datos obtenidos para los indicadores establecidos, alcanzan las previsiones realizadas para el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS QUE PRACTICAN ALGUNA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA	NÚMERO	600	600
NIÑAS QUE PRACTICAN ALGUNA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA	NÚMERO	600	600
NÚMERO DE HORAS DIARIO DEDICADO POR NIÑAS A ACTIVIDADES SEDE	NÚMERO	1	2
NÚMERO DE HORAS DIARIO DEDICADO POR NIÑOS A ACTIVIDADES SEDE	NÚMERO	1	2
NÚMERO DE HORAS DIARIO DEDICADO POR NIÑAS A REALIZAR ALGUNA A	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE HORAS DIARIO DEDICADO POR NIÑOS A REALIZAR ALGUNA A	NÚMERO	1	1

7. ELABORAR DIETAS ADECUADAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL RANGO DE EDAD A LOS QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA.

Este objetivo promueve el enseñar a la infancia y juventud y a sus familias, recetas fáciles y saludables con el objetivo de que aprendan a tener una dieta adecuada. Para ello se han llevado a cabo diferentes talleres de cocina dentro de la actividad Plan Estratégico de Prevención de la Obesidad (P.E.P.O.).

Para ello se ha tenido en cuenta el porcentaje de niños y de niñas que desayunan diariamente y que ha sido del 90 % como lo esperado.

El número de horas de asistencia a las actividades ha sido de tres tanto en niñas como en niños.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La brecha de género en este caso es 0, ya no se han encontrado diferencias entre el porcentaje de niños y niñas que desayunan diariamente y del porcentaje de niñas y niños que consumen verdura diariamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS QUE DESAYUNAN DIARIAMENTE	PORCENTAJE	90	90
NIÑAS QUE DESAYUNAN DIARIAMENTE	PORCENTAJE	90	90
NIÑAS QUE CONSUMEN FRUTA O VERDURA A DIARIO	PORCENTAJE	90	90
NIÑOS QUE CONSUMEN FRUTA O VERDURA A DIARIO	PORCENTAJE	90	90
HORAS DE ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN NIÑOS	NÚMERO	3	3
HORAS DE ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN NIÑAS	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que dimanen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: contratos para la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal del distrito, coordinación y colaboración en los Procesos de Escolarización, ordinario y extraordinario y orientación, información y asesoramiento a la comunidad educativa del distrito.

Conservar los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento.

Actividades de mantenimiento y reformas en los edificios municipales, dentro de los contratos integrales de mantenimiento y marco de obras.

Esta actuación se lleva a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral en condiciones iguales a la del resto de distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Así mismo sucede en idéntica situación con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al distrito.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa (2.895.769,48 euros) ha permitido financiar el coste de limpiadores, mantenimiento constructivo y de instalaciones.

En relación con el disponible existente para obras de mantenimiento y reparación, se han realizado las obras para garantizar e incrementar la seguridad de los usuarios mediante la reforma y sustitución de elementos básicos en las construcciones e instalaciones, incluidas las mejoras en seguridad para los trabajadores para accesibilidad a los distintos espacios de las edificaciones.

El programa 323.01/632.00 contaba con un crédito definitivo de 323.644,06 euros, no obstante se retuvieron 116.500 euros (*), quedando realmente disponibles 207.144,06 euros, y habiéndose ejecutado el 100% del crédito autorizado, que fue 200.996,96 euros, por lo que se ha alcanzado sobre el crédito realmente disponible un nivel de ejecución del 97 %

(*) Con fecha 26 de abril de 2017, mediante Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria, se aprobó el Acuerdo de no disponibilidad de créditos, en acatamiento del requerimiento efectuado por el Ministerio de Hacienda por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en relación con la Regla de Gasto. Asimismo el 5 de diciembre se retuvieron todos los créditos disponibles que había de Capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD (SAE).**

El proceso de admisión del alumnado, reglado por la Comunidad de Madrid, tiene dos períodos diferenciados, el período ordinario y el extraordinario. En ambos se cuentan con representación municipal

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de forma permanente a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización.

El proceso ordinario de admisión del alumnado es el que se desarrolla previamente al inicio de cada curso escolar. El proceso extraordinario se desarrolla una vez concluido el proceso ordinario. En ambos procesos se cuenta con representación municipal, participándose en reuniones de los dos procesos, llegando a contar un total de 21 reuniones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	25	21
NIÑOS ESCOLARIZADOS POR EL S.A.E.	NIÑOS	350	335
NIÑAS ESCOLARIZADAS POR EL S.A.E.	NIÑAS	350	335

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

De cara a la consecución de este objetivo, se ha prestado el servicio de información y atención individualizada y colectiva, contando con un total de 2500 atenciones, incrementándose las estimadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2100	2525
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN .	NÚMERO	25	3

3. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Para la consecución de este objetivo se gestionan, a través de contratos de servicios, 4 Escuelas de Educación Infantil, de titularidad municipal.

Dichas escuelas suponen un total de 534 plazas de primer Ciclo de Educación Infantil, de las que a día de hoy están cubiertas 505 plazas. Con las Escuelas se mantiene un contacto permanente, habiéndose llevado a cabo un total de 25 reuniones de seguimiento de la actividad desarrollada, buscando su adecuación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rige el contrato de servicios del servicio público educativo de educación infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	25	25
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NIÑOS	267	262
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NIÑAS	267	243

4. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad determinar indicadores de gestión en trabajos de conservación por lo que los utilizados son los genéricos (datos del contrato de gestión integral). Se hace constar que se ha conseguido el mantenimiento de los centros adscritos al distrito.

No hay acciones de formación porque en los contratos existentes en esa fecha de mantenimiento y de obras no había acciones formativas de igualdad obligadas a las empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	40240	40240
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO.	M2	31831	31831
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MANTENIMIENTO.	NÚMERO	12	12
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3		3
ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE FORMACIÓ	NÚMERO	1		0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que dimanen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa han sido la promoción del cumplimiento de la Escolaridad Obligatoria y del éxito escolar, seguimiento y control del Absentismo Escolar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Para la consecución de este objetivo se gestionan los diferentes expedientes procedentes de diferentes centros educativos, analizándose las causas que han motivado la apertura de dichos expedientes, así como la intervención a realizar con cada caso, a nivel individual, grupal, familiar y comunitario. Se realizarán diferentes reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar del Distrito. En el desarrollo del programa se realizarán visitas domiciliarias, entrevistas familiares, entrevistas y acompañamiento a menores, comparecencias, coordinación y reuniones con diferentes recursos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO.	NÚMERO	15	8
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR.	NÚMERO	5	4
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	60	79
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.	ALUMNO	50	50
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.	ALUMNA	50	46
CASOS ACTIVOS ALUMNOS SEGUIMIENTO.	ALUMNO	30	40
CASOS ACTIVOS ALUMNAS SEGUIMIENTO	ALUMNA	30	37
VISITAS DOMICILIARIAS.	NÚMERO	300	251
ENTREVISTAS FAMILIARES.	NÚMERO	280	284
ENTREVISTAS A MENORES.	NÚMERO	100	116
ACOMPañAMIENTO A MENORES NIÑOS.	NIÑOS	40	26
ACOMPañAMIENTO A MENORES NIÑAS.	NIÑAS	40	27
COMPARECENCIAS.	NÚMERO	10	37
ENTIDAD DENTRO DEPARTAMENTO COLABORAN CON PROGRAMA ABSENTISMO	NÚMERO	100	100
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	100	146
ACTIVIDADES PREVENCIÓN ABSENTISMO NIÑAS Y ADOLESCENTES.	NIÑAS	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que dimanen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del distrito y fomentar la formación de adultos en el distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las Actividades extraescolares en centros educativos, en los ocho colegios públicos del distrito. Entre dichas actividades se incluyen: teatro escolar, animación a la lectura, técnicas de estudio, Psicomotricidad, Nuevas Tecnologías, Baloncesto, Fútbol sala, multideporte, predeporte, música y ajedrez.

Por otro lado se ha desarrollado el contrato de transporte en autocar para apoyo al desarrollo de actividades complementarias a la enseñanza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	11	11
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	15	102
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NIÑAS	270	1319
NIÑOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NIÑOS	270	1414
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	NÚMERO	8	8

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se ha tramitado el contrato de DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO en dos lotes, siendo el primero el relativo a Dinamización de la Participación de la Infancia y Adolescencia del Distrito de Vicálvaro y el segundo, relativo a Animación Socioeducativa y Dinamización juvenil del Distrito de Vicálvaro.

La Comisión de participación infantil no se había constituido en el ejercicio 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.	NÚMERO	1	0
NÚMERO DE NIÑOS PARTICIPANTES.	NIÑOS	100	64
NÚMERO DE NIÑAS PARTICIPANTES.	NIÑAS	100	136

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se ha desarrollado el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo del Proyecto "Universidad de Mayores" en el campus de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIÓN FORMATIVA.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES HOMBRES.	HOMBRES	50	95
PARTICIPANTES MUJERES.	MUJERES	50	189



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en desarrollar el Plan Estratégico de la ciudad de Madrid 2015/19: Dentro del eje estratégico "una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva", el objetivo "Promover el acceso de la ciudadanía a la cultura como bien común y como espacio de producción".

Para el cumplimiento del programa se fijaron como metas fundamentales:

- Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización de representaciones culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación en las actividades culturales programadas por los servicios culturales del Distrito mediante la creación de la comisión ciudadana de fiestas colaborando en canalizar las iniciativas ciudadanas.
- Mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los Centros Culturales y auditorios mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 881.553 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 75,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 831.553 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 50.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 77,5% en gasto corriente y un 39,1 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La cifra inferior a la prevista en las actividades realizadas se debe a la dilación en la adjudicación del contrato de actividades culturales. Los resultados sin embargo han sido muy superiores a los previstos en el indicador "otras actividades culturales", que incluye la asistencia a actividades al aire libre de gran audiencia, donde la participación vecinal se calcula mediante la estimación del público asistente. Dentro de este indicador incluiríamos fiestas del distrito (junio y agosto), cabalgata de reyes, día de la infancia, día de la juventud, concierto solidario, etc.

Destaca así mismo los datos obtenidos en el indicador 06. Incluye cesiones puntuales y cesiones anuales tales como Programa MARES o Centro Social Juvenil. Las horas desglosadas corresponden a C.C. Valdebernardo (6.815), C.C. El Madroño (6.398), Centro Social Polivalente (4.500) y Centro Sociocultural (1.044)

La población del Distrito ha tenido un leve incremento -322 personas- fijándose en 70.051 habitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICI	NÚMERO	11965	12000
POBLACIÓN DE HOMBRES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICI	NÚMERO	10223	11351

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES EN EL CENTRO CULTURAL VALDEBERNARDO.	NÚMERO	65	43
ACTIVIDADES EN EL CENTRO CULTURAL EL MADROÑO.	NÚMERO	65	35
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	300	18757
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	24
ASISTENTES A EXPOSICIONES	MUJERES	6800	3570
ASISTENTES A EXPOSICIONES	HOMBRES	5600	3430
CONCIERTOS	NÚMERO	52	66
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	22000	32723
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	18000	32533
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	80	17
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO.	MUJERES	11000	2222
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO.	HOMBRES	9000	1818
CONFERENCIAS	NÚMERO	12	28
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	320	378
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	280	462
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	20	7
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	240	76
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	160	53
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	106	70
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	7150	27557
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	5850	24886
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNE	NÚMERO	20	21
NÚMERO DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	NÚMERO	30	100

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES CULTURALES MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES RECREATIVAS.

La oferta de Cursos y Talleres se intenta ajustar a las demandas vecinales, obtenidas mediante cuestionarios de satisfacción e información directa. Hay varios indicadores que no se pueden obtener básicamente porque los datos se han de recoger de la aplicación PLACT y ésta no lo permite. Se solicitará la remisión de la información, siempre que ésta fuera posible de recoger. Los 14 cursos que faltan se desarrollan en el Centro Sociocultural, que no aparece en los indicadores. La oferta de Cursos y Talleres se mantiene en condiciones prácticamente iguales a los cursos pasados. Se han ofertado 119 talleres, superando la ocupación media el 85%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	119	119
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8076	8076
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENCIA DE MUJERES A CURSOS DE ACTIV. SOC	MUJERES	1485	2685
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENCIA DE HOMBRES A CURSOS DE ACTIV. SOC	HOMBRES	1215	796
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	23	29
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y	RATIO	14	0
ASISTENCIA MEDIA DE HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y	RATIO	12	0
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	75	0
CURSOS TALLERES EN CENTRO CULTURAL EL MADROÑO	NÚMERO	60	30
CURSOS TALLERES EN CENTRO CULTURAL VALDEBERNARDO	NÚMERO	60	75

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Las fiestas populares y los festejos realizados en colaboración con entidades ciudadanas son seis: Cabalgata de Reyes, Día de la Infancia, Día de la Juventud, Fiestas de Junio, Fiestas de Agosto, y concierto solidario Vikalvarock.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	6	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	6	6

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

La gran diferencia entre la previsión y los resultados finales deriva de la puesta en marcha del contrato de buzoneado de la agenda de actividades del Distrito. Se incluyen los datos en el indicador 2 procedentes del blog de la Unidad (vicalvablog.blogspot) así como de las dos cuentas de twitter, @jmdvicalvaro y @vicalvablog.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE PAPEL)	NÚMERO	4	94
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE BLOG Y TWITTER)	NÚMERO	1000	1305
NÚMERO DE CARTELES IMPRESOS	NÚMERO	100	3000
NÚMERO DE FOLLETOS IMPRESOS	NÚMERO	1000	252000



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental es la colaboración para el fomento de la práctica deportiva de base en el Distrito mediante la promoción de actividades. Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta con la colaboración de distintas entidades y clubes deportivos del Distrito, así como con el Promotor Deportivo y los Directores de los Centros Educativos y Deportivos.

El 27 de julio de 2017 se iniciaron obras en el CDM Vicálvaro, prácticamente desde esa fecha las únicas actividades que se han realizado en el centro han sido las de piscina de verano. Debido a esta circunstancia la participación deportiva en el distrito se ha visto afectada y minorada en las previsiones efectuadas con anterioridad.

No obstante, continúa la impulsión del deporte saludable, y su difusión en los Centros Educativos del Distrito, a través de La liga de atletismo escolar, siendo lugar de encuentro tanto para los participantes como para los agentes educativos. Esta impulsión se acompaña con la utilización de las Unidades Deportivas por parte de los Centros Educativos Cercanos a los Centros Deportivos Municipales. Dinamizando la utilización de las unidades deportivas en horas valle y acercando a los más jóvenes a la actividad deportiva saludable.

Destacable, la consolidación de la Escuela de Atletismo de Vicálvaro, estableciendo un contrato de Escuela en Colaboración Deportiva con la Dirección General de Deportes, formando parte de la programación propia del Centro Deportivo Municipal Vicálvaro.

Se continúa la promoción deportiva en el ámbito de la integración de las personas con discapacidad a través del Torneo de Pádel Adaptado, así como las cesiones a diversas en los Centros Deportivos Municipales para el desarrollo de las actividades deportivas.

En esta misma línea se celebra el segundo Cross de la Mujer Distrito de Vicálvaro, con gran aceptación, este evento se acompaña con actividades deportivas, acuáticas y aeróbicas en el Centro deportivo Municipal Vicálvaro.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 60.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 4,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 60.000 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Dentro de las prioridades del Distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios discapacitados. En este apartado hay que destacar el Centro Deportivo Municipal Valdebernardo, ya que dispone de dos pistas de pádel adaptadas para la práctica de este deporte por personas discapacitadas, contando además con la única escuela municipal de pádel adaptado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	220	220
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	335	291
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	MUJERES	840	975
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	HOMBRES	3360	4474
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	15	13
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	12	22
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	880	690
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1320	354
PORCENTAJE DE EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	5	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental es la colaboración para el fomento de la práctica deportiva de base en el Distrito mediante la promoción de actividades. Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta además de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales y de los Centros Deportivos Municipales un entorno de parques que permiten satisfacer este objetivo.

Asimismo, se contempla como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento.

Actividades de mantenimiento y reformas en los edificios municipales, dentro de los contratos integrales de mantenimiento y marco de obras.

Esta actuación se lleva a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral y el de seguridad, en condiciones iguales a la del resto de distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Así mismo sucede en idéntica situación con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al distrito.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa (1.128.920 euros) ha permitido financiar el coste de limpiadores, mantenimiento constructivo y de instalaciones, así como la seguridad privada de los mismos.

En relación con el disponible existente para obras de mantenimiento y reparación, se han realizado las obras para garantizar e incrementar la seguridad de los usuarios mediante la reforma y sustitución de elementos básicos en las construcciones e instalaciones, incluidas las mejoras en seguridad para los trabajadores para accesibilidad a los distintos espacios de las edificaciones.

El programa 342.01/632.00 contaba con un crédito definitivo de 398.335 euros, no obstante se retuvieron 346.700 euros, quedando realmente disponibles 51.635 euros, y habiéndose ejecutado el 100% del crédito autorizado, que fue 7.292 euros, por lo que se ha alcanzado sobre el crédito realmente disponible un nivel de ejecución del 14%.

(*) Con fecha 26 de abril de 2017, mediante Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria, se aprobó el Acuerdo de no disponibilidad de créditos, en acatamiento del requerimiento efectuado por el Ministerio de Hacienda por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en relación con la Regla de Gasto. Asimismo el 5 de diciembre se retuvieron todos los créditos disponibles que había de Capítulo 6.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.128.920 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 36,44 de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 720.585 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 408.335 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 56 % en gasto corriente y un 1,8% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El distrito cuenta con variedad de unidades deportivas, de las disciplinas más demandadas. Dentro de este objetivo se realiza la gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales, tanto dentro de los CDM como en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las pistas básicas elementales, efectuando la programación y planificación de las actividades deportivas, siendo la respuesta de los vecinos cercana al 100% en muchas actividades.

Se continúa con el aumento de actividades que ha tenido la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal Vicálvaro, tanto por los alquileres de particulares como de otras entidades para la realización de diversas iniciativas deportivas.

El 27 de julio de 2017 se iniciaron obras en el CDM Vicálvaro, prácticamente desde esa fecha las únicas actividades que se han realizado en el centro han sido las de piscina de verano. Debido a esta circunstancia los niveles de ocupación y algunos porcentajes de uso se han visto afectados y minorados en las previsiones efectuadas con anterioridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	16	16
VASOS EXTERIORES (PISCINAS DE VERANO)	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	80000	80000
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	36143	36143
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	116143	116143
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1659	1658
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	54	54
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	8	8
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	29	29
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	91	91
UNIDADES DEPORTIVAS POR CADA 1000 HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	75	47
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	98	96
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INS.BAS.ACC.CONTROLADO	RATIO	84	84
RECLAMACIONES Y QUEJAS REF. A SERV DEPORT. DEL DTO. FEM	MUJERES	20	194
RECLAMACIONES Y QUEJAS REF. A SERV DEPORT. DEL DTO. MAS	HOMBRES	20	187
NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS EN EL C.D.M. VALDEBERNARDO	NÚMERO	70	32
NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS EN EL C.D.M. VICÁLVARO	NÚMERO	70	27
NÚMERO DE USUARIOS EN C.D.M. VALDEBERNARDO	HOMBRES	6000	10275
NÚMERO DE USUARIAS EN C.D.M. VALDEBERNARDO	MUJERES	6000	17984
NÚMERO DE USUARIOS EN C.D.M. VICÁLVARO	HOMBRES	5000	6338
NÚMERO DE USUARIAS EN C.D.M. VICÁLVARO	MUJERES	5000	8010

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Para cumplir este objetivo se realiza el estudio de las posibilidades de ampliación de las instalaciones del Distrito, ya que dada la respuesta de los vecinos y usuarios, es necesario la ampliación de actividades como clases de tenis y pádel para adultos y jóvenes.

En el resto de las actividades dirigidas en ambos Polideportivos se continúa con un nivel de ocupación cercano al 100%, habiendo lista de espera en muchas actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3368	3323
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	127	202

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2205	2417
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	654	785
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	146	160
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES (PORCENTAJE	45	33
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES (PORCENTAJE	35	26
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS (PORCENTAJE	45	39
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS (PORCENTAJE	35	31
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES (PORCENTAJE	45	47
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES (PORCENTAJE	35	39
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	50	37
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	30	31
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. INFANTILES	NIÑAS	1400	1350
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. INFANTILES	NIÑOS	1200	1650
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. JÓVENES	CHICAS	50	80
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. JÓVENES	CHICOS	40	120
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. ADULTOS	MUJERES	970	1100
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. ADULTOS	HOMBRES	790	900
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. MAYORES	ANCIANA	290	330
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. MAYORES	ANCIANO	235	270
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. DISCAPACITADOS	MUJERES	64	90
PARTICIPANTES ACTIV. FISICO DEPORT. DISCAPACITADOS	HOMBRES	50	110
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	18816	37890
PARTICIPANTES PROGRAMA VICÁLVARO ACTIVA	MUJERES	5	5
PARTICIPANTES PROGRAMA VICÁLVARO ACTIVA	HOMBRES	5	5

3. FOMENTAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS LA PRÁCTICA DE DEPORTE FEMENINO

fomentar en las instalaciones deportivas la práctica de deporte femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE ACTIVIDADES QUE FOMENTAN LA PRÁCTICA DE DEPORTE DE	NÚMERO	5	8

4. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

El continuo uso de las Instalaciones Deportivas Municipales requiere el mantenimiento y remodelación del equipamiento deportivo, haciendo hincapié en la integración de los usuarios discapacitados. Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad determinar indicadores de gestión en trabajos de conservación por lo que los utilizados son los genéricos (datos del contrato de gestión integral). Se hace constar que se ha conseguido el mantenimiento de las instalaciones adscritas al distrito.

No hay acciones de formación porque en los contratos existentes en esa fecha de mantenimiento y de obras no había acciones formativas de igualdad obligadas a las empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INST. DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST DEP. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	15381	15381
SUPERFICIE LIBRE INST DEP MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	41344	41344
INSTALACIONES ELEVACION Y ELECTROMECANICAS MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRETAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3		1
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3		2
ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE FORMACIÓ	NÚMERO	1		0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora en la protección a las personas consumidoras y usuarias. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: la información y atención a las personas consumidoras y usuarias, el desarrollo de campañas de inspección en esta materia así como agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 200 euros con destino a la Toma de muestras de productos no alimentarios que estén incluidos en redes de alerta o que sean objeto de muestreo según lo dispuesto por el Instituto Municipal de Consumo. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 2,2 % de las obligaciones reconocidas, debido a que a lo largo del 2017 sólo se han tenido que tomar 2 muestras.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas Campañas de Consumo no alimentario promovidas desde el Instituto Municipal de Consumo, así como, inspecciones derivadas del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito. Como indicador del aseguramiento de la calidad en los servicios prestados en materia de consumo no alimentario se contempla la inspección en establecimientos de consumo no alimentario, realizándose 226 inspecciones, es decir, un 33 % más de eficacia operativa que los datos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	226
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	113
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con la protección y defensa de las personas consumidoras, desde este Departamento se ha procedido a facilitar información a todas aquellas personas consumidoras que han acudido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al órgano competente en su resolución. Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 100 % de las recibidas. El porcentaje de traslado de la información a los consumidores de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos se ha llevado a cabo en el 100 % de los expedientes. Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100 % de las reclamaciones cuya competencia correspondía a este Departamento.

El número de reclamaciones realizadas en la OMIC por mujeres ha sido de 633 y las realizadas por hombres de 574.

Para tramitar todos los aspectos relacionados con la defensa del consumidor y la gestión de reclamaciones y denuncias, se han elaborado 97 informes, habiendo superado en gran medida lo programado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES.	PORCENTAJE	80	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs.	PORCENTAJE	90	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS POR MUJERES	MUJERES	10	633
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS POR HOMBRES	HOMBRES	10	574
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRES. Y P	PORCENTAJE	90	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES.	NÚMERO	50	50
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.	NÚMERO	5	97

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo. Para ello se han realizado 18 propuestas de sanción en materia de consumo, siendo un 260 % superior a lo esperado. En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo no alimentario, ha sido necesario adoptar 1 medida cautelar a lo largo del año 2017, coincidiendo con la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO.	NÚMERO	20	18
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de estas partidas se garantiza una serie de recursos para la ciudadanía dirigidas a tramitación de sugerencias y reclamaciones de vecinos y vecinas.

Realizando las siguientes actuaciones: recepción y tramitación de solicitudes de información de grupos políticos, entidades y Asociaciones; contratación de obras, servicios y suministros para satisfacción de necesidades en el Departamento; velar por el control de legalidad a los diferentes procesos administrativos desarrollados en la Junta municipal de Distrito; agilizar la gestión administrativa de licencias urbanísticas y ocupaciones de dominio público; optimizar la gestión económica; agilizar la asistencia jurídica y técnica a órganos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 396.694 euros, sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,4% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

En relación a las sugerencias y reclamaciones recibidas, de aquellas cuya competencia corresponden a la Junta de Distrito se observa que las mismas se resolverán en el año en curso, bien porque sean solucionadas remitiendo la información necesaria, bien porque sean procesos particulares que pueden solventar en el año en curso. En el caso de las instalaciones deportivas se prevé la solución en este ejercicio presupuestario.

Por otro lado, se puede constatar que el servicio cada vez es más conocido y utilizado por la ciudadanía.

(*) Actualmente no se dispone del dato indicador (SIR realizadas por mujeres). Solicitados a la Sub Dirección General de SIR nos facilitan el dato que se aporta, extraído de una encuesta general de un muestreo.

Desde esta Junta Municipal se ha propuesto a dicho Departamento SIR que se establezca la funcionalidad en la aplicación para obtener en el futuro esta información.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	190	500
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	190	464
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	47
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	85	50

2. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En términos generales, la previsión 2017 y lo realizado en 2016, en materia de contratación, ha sido ampliamente superada en todos su apartados en el ejercicio 2017.

El total de contratos tramitados es la suma de procedimientos abiertos (suministro 1 + servicios 28), prorrogas (6 prorrogas), contratos derivados + Inversiones Financieramente Sostenibles (obras 15 + suministro 7 + IFS 8), Acuerdos Marco tramitados (suministros 2 + obras1), Contratos Menores (35

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES) y 19 compras centralizadas

En relación a los contratos abiertos, se han contabilizado conforme a RECO, totalizando 35, resultado de 28 contratos de servicios, 1 de suministro (incluyéndose en ambos casos los decretados desiertos y por lotes), así como 6 prorrogas.

Igualmente el aumento significativo en los contratos menores, responden a necesidades e iniciativas de los servicios promotores, durante el ejercicio, para hechos puntuales que se desconocen con carácter previo a efectos de previsión.

Matizar que el número de contratos marco derivados, es exactamente el mismo que su previsión, habiéndose obtenido el resultado, de los contratos derivados de acuerdos marco de obras y servicios más las inversiones financieramente sostenibles.

Finalmente en relación a procedimientos de contratación que tiene en cuenta la perspectiva de género se ha tomado en consideración, aquellos contratos en los que en los pliegos de prescripciones técnicas se adjunta un modelo de informe de impacto de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	48	122
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS TRAMITADOS	NÚMERO	12	35
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	5	35
TIEMPO MEDIO TRAMITAC. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	DÍAS	180	180
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	1	3
CONTRATOS MARCO DERIVADOS	NÚMERO	30	30
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CLÁUSULAS SOCIALES	NÚMERO	10	36
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TIENEN EN CUENTA LA PERSP	NÚMERO	6	12

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Respecto a la aumento existente entre previsión y realizados en expedientes sancionadores, se indica que puede ser debido a la reorganización y mayor control de los situados existentes.

El cálculo se ha realizado teniendo presente los expedientes tramitados 2017, esto es, expedientes incoados así como expedientes terminados en 2017.

Igualmente debería hacerse referencia a la Sección de Disciplina Urbanística, perteneciente al Departamento Jurídico, de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, que ha tramitado un total de 191 expediente en el año 2017. El cálculo se ha realizado teniendo presente los expedientes tramitados 2017, esto es, expedientes incoados en así como expedientes terminados en 2017, observándose un incremento considerable, en relación con los expedientes 2016 que se totalizaban en 127. Respecto al aumento existente entre previsión y realizados en expedientes de disciplina urbanística, es posiblemente debido al mayor control sobre solares y vertido de residuos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	70	528
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	80	136

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

A. Licencias: Sobre los datos indicados en los apartados referidos a las licencia urbanísticas cabe reseñar: entendemos que los apartados que se refieren a "Licencias por actuaciones comunicadas" debido a los últimos cambios normativos, se debe de referir a las actuaciones por comunicación previa; el dato sobre previsión de "Licencias urbanísticas solicitadas", "155", extraído de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid 2017, se corresponde a la suma de los indicadores que le preceden; así, estos indican 121 Licencias urbanísticas por actuación comunicada solicitada; 13 Licencias urbanísticas por procedimiento ordinario abreviado solicitadas; y 21 Licencias urbanísticas por procedimiento ordinario común solicitadas, que dan como resultado "155".

Igualmente en relación a "Licencias urbanísticas resueltas" "83", corresponde a la suma de los indicadores que le preceden, así, estos indican 66 licencias urbanísticas por actuaciones comunicadas resueltas, 7 licencias urbanísticas por procedimiento ordinario abreviado y 10 licencias por procedimiento ordinario abreviado resueltas que dan como resultado 83 contemplándose una ligera disminución en relación al año 2016.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

B. Autorizaciones: Por otra parte, se detecta un incremento importante en las autorizaciones solicitadas y resueltas, que incluyen autorizaciones de pasos de vehículos, venta en mercadillos, situados en la vía pública aislados, pasos de carruaje, venta y distribución de prensa, y autorizaciones de terrazas de veladores, tanto en dominio público como en terrenos privados, debido a la aplicación de las normativas aprobadas. El mencionado aumento es debido a que se ofertaron por la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, 15 puestos de mercadillo de nueva creación, respecto del cual se recibieron numerosas solicitudes

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA	NÚMERO	75	121
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	80	13
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	6	21
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	89	155
LICENCIAS URBANÍSTICAS ACT. COMUNICADAS RESUELTAS	NÚMERO	85	66
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO RESUELTAS	NÚMERO	4	7
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	6	10
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	500	648
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	415	464
NÚMERO DE LICENCIAS SOLICITADAS POR MUJERES	MUJERES	50	5
NÚMERO DE LICENCIAS SOLICITADAS POR HOMBRES	HOMBRES	100	8
NÚMERO DE AUTORIZACIONES SOLICITADAS POR MUJERES.	MUJERES	100	0
NÚMERO DE AUTORIZACIONES SOLICITADAS POR HOMBRES.	HOMBRES	400	0

5. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA, OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTOS

Se han practicado liquidaciones de ingresos provenientes de matriculaciones de usuarios en los talleres programados en los centros culturales y centro joven, así como solicitudes de licencias, autorizaciones y demás.

En estos campos, se está a la demanda realmente habida en estas actividades, ya que, como es lógico, no pueden llevarse a cabo más liquidaciones que las que vengan motivadas por peticiones de los particulares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	350	695
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	3600	3378

6. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Los indicadores incluidos en este punto se refieren a propuestas de Decretos elevadas al Concejal y propuestas de Resoluciones elevadas a la Coordinadora del Distrito. En este sentido se ha superado la previsión inicialmente planteada, incremento que se debe a una mayor eficacia en la resolución de los procedimientos tramitados alcanzándose una cifra total de 3.996. En cuanto a las propuestas elevadas a la Junta de Distrito, la cifra real ha sido superior a la prevista, debido a que los grupos municipales al presentar mensualmente las iniciativas para las sesiones plenarias de la Junta Municipal han incrementado el número de proposiciones en detrimento de otras iniciativas como preguntas y comparecencias. Finalmente las propuestas de acuerdos a la Junta de Gobierno han superado a las previstas, mientras que tan solo ha habido una propuesta que se haya elevado al Pleno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	40
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2200	1823
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA	NÚMERO	2000	2173

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	150	212
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es fomentar la participación ciudadana mediante la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito que estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, que realicen proyectos complementarios a las actividades del Distrito y que sean de carácter cultural, deportivo o persigan la integración social.

Con este fin se publicaron unas bases para regir la convocatoria de subvenciones e intentar fomentar el aumento de asociaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 90.000 euros. Sobre este crédito se han distribuido 75.147 euros entre los solicitantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Con la implementación de los foros locales la participación vecinal ha crecido considerablemente en relación a los últimos ejercicios. Se han constituido 14 mesas y 1 grupo de trabajo, con un total de 184 participantes.

Se estima oportuno modificar la redacción del indicador 07, y donde dice "solicitudes inclusión proposiciones orden día Plenos Junta", debería decir "proposiciones presentadas por las asociaciones al Pleno de la Junta Municipal del Distrito".

Igualmente se estima modificar en los primeros seis indicadores de gestión la columna correspondiente a "MAGNITUD". Donde pone "PORCENTAJE" debe poner "NÚMERO" ya que tanto la columna de previsión como la de realizado corresponde al número de asistente a las reuniones o a los Plenos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA DE VECINOS A REUNIONES	PORCENTAJE	30	146
ASISTENCIA DE VECINAS A REUNIONES	PORCENTAJE	70	416
ASISTENCIA DE VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	PORCENTAJE	30	388
ASISTENCIA DE VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	PORCENTAJE	70	311
PARTICIPACIÓN DE VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	PORCENTAJE	30	60
PARTICIPACIÓN DE VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	PORCENTAJE	70	24
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	12	6
HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECA	NÚMERO	150	30

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las subvenciones para el fomento del asociacionismo tienen dos modalidades, proyectos y gastos de mantenimiento de sede u otros espacios. Han de implicar participación y ser complementarias a las de interés municipal, así como contribuir a la realización de proyectos de diversa naturaleza en ámbitos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deportivos, culturales o artísticos y perseguir la integración social.

Se han presentado 24 entidades y asociaciones; el importe total solicitado ascendió a 131.948 euros, disponiendo únicamente de 90.000 euros para subvenciones.

Se han incluido cuatro nuevos indicadores (04 a 07) para dar cabida al servicio de dinamización de participación ciudadana.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS DOMICILIO DISTRITO	REGISTRO ENTID. CIUD. CON	NÚMERO	15	43
ENTIDADES SUBVENCIONADAS		NÚMERO	15	18
PROYECTOS CON SUBVENCIONADOS	PERSPECITVA DE GÉNERO	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Conservar los edificios municipales del distrito y sus instalaciones en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento. Actividades de mantenimiento y reformas en los edificios municipales, dentro de los contratos integrales de mantenimiento y marco de obras.

Esta actuación se lleva a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral y el de seguridad, en condiciones iguales a la del resto de distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Así mismo sucede en idéntica situación con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al distrito.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa (2.591.800 euros) ha permitido financiar el coste de auxiliares de información, limpiadores, mantenimiento constructivo y de instalaciones, así como la seguridad privada de los mismos.

En relación con el disponible existente para obras de mantenimiento y reparación, se han realizado las obras para garantizar e incrementar la seguridad de los usuarios mediante la reforma y sustitución de elementos básicos en las construcciones e instalaciones, incluidas las mejoras en seguridad para los trabajadores para accesibilidad a los distintos espacios de las edificaciones.

El programa 933.02/632.00 contaba con un crédito definitivo de 229.627 euros, no obstante se retuvieron 100.000 euros (*), quedando realmente disponibles 129.627 euros, y habiéndose ejecutado el 100% del crédito autorizado, que fue 19.226 euros, por lo que se ha alcanzado sobre el crédito realmente disponible un nivel de ejecución del 14,8%

(*) Con fecha 26 de abril de 2017, mediante Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria, se aprobó el Acuerdo de no disponibilidad de créditos, en acatamiento del requerimiento efectuado por el Ministerio de Hacienda por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en relación con la Regla de Gasto. Asimismo el 5 de diciembre se retuvieron todos los créditos disponibles que había de Capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Tradicionalmente se ha considerado de especial dificultad determinar indicadores de gestión en trabajos de conservación por lo que los utilizados son los genéricos, (datos del Contrato de Gestión Integral). Se hace constar que se ha conseguido el mantenimiento de los edificios adscritos al distrito.

No hay acciones de formación porque en los contratos existentes en esa fecha de mantenimiento y de obras no había acciones formativas de igualdad obligadas a las empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	26126	26126

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO .	M2	4413	4413
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MANTENIMIENTO.	NÚMERO	21	21
ACCIONES DIRIGIDAS A ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	3	1
ACCIONES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CUIDAD	NÚMERO	3	3
ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE FORMACIÓ	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO
PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En cuanto al programa 933.03/632.00 para Inversiones Financieramente Sostenibles, contaba con un crédito inicial de 1.169.000 euros, habiéndose formalizado contratos por un importe de 653.983,74 euros, la diferencia corresponde a varias obras que no se pudieron llevar a cabo, y a que el presupuesto inicial autorizado para las demás obras no se corresponde con el presupuesto final de las mismas, por ello el nivel de ejecución sobre el crédito inicial es de 55.94%; todo ello también debido al Decreto de 20 de noviembre del Delegado del Área de gobierno de Economía y Hacienda dictado en acatamiento del Auto de 14 de noviembre de la sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que paralizó la tramitación de las mismas hasta el 19 de diciembre, fecha en la que se dicta el Decreto del Delegado del Área de Economía y hacienda por el que se dejó sin efecto el Decreto del 20 de noviembre.



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto del presente programa es la construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, así como actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos y otros acontecimientos que sean competencias de este distrito.

Destacan las obras de reparaciones, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo de particulares que dependen exclusivamente de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, resultando estas peticiones muy variables, pues la Ordenanza Municipal reguladora de los pasos de vehículos contempla la posibilidad de realizar en pasos de vehículos y reconstrucción de aceras por la administración municipal a cargo de los particulares o por los propios particulares.

También hay que señalar dentro de reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados a uso general, las obras relacionadas con pasos de vehículos en edificios de titularidad municipal cuya conservación está adscrita al distrito, que pueden suponer una actividad importante en el programa, no recogida en los indicadores de gestión.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 122.413 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 14,4% de las obligaciones reconocidas.

Atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, la totalidad del crédito está destinado a operaciones corrientes, capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	2
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los menores y las menores del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del/la menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los/las menores en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y eviten su marginación.

Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación inter e intra-institucional.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se centran principalmente en el apoyo y orientación en la crianza de sus hijas/os, a la orientación en el ejercicio de las funciones de crianza y fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

En referencia a la comparación entre los datos previstos inicialmente y los ejecutados realmente en el ejercicio 2017, destacan los siguientes:

1.- Descenso de número de ayudas económicas destinadas al pago de escuelas infantiles, debido principalmente al esfuerzo por rentabilizar las plazas públicas como criterio técnico. (objetivo 1)

2.- Aumento del número de beneficiarios netos de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas, si bien se ha experimentado un aumento geométrico en el caso de mujeres, debido al peso de la variable de género en la crianza de los menores. (objetivo 1)

3.- Mantenimiento del número de menores tratados en las Comisiones de apoyo Familiar. Hay un error en el dato previsto, ya que en 2016 fueron ciento cinco menores, y en 2017 ciento dos. (objetivo 2)

4.- Aumento del número de casos en ETMF como estructura de coordinación y de detección de situaciones de riesgo y de desprotección infantil como consecuencia de una intervención más integral y coordinada de los diferentes Servicios del Sistema de Protección Social de los menores.

5.- Respecto al número de menores derivados en 2017 al Centro de Atención a la Infancia (CAI), es necesario explicar que el dato no responde a ese ítem, sino al acumulado, por lo que no debe ser tenido en cuenta, no es posible explotarse en el modo anterior debido a un cambio en los procesos de registro. (objetivo 2, ítem 1)

6.- Aumento de menores participantes en Centros de Día (objetivo 1) debido al aumento de dispositivos en el distrito.

7.- En lo que se refiere a la atención en periodos estivales, se ha tenido en cuenta la participación en el programa de ludoteca estival y el número de beneficiarios/as de comida a domicilio en ese periodo, superando lo previsto.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

8.- En cuanto a menores absentistas en seguimiento, el dato se refiere a aquellos/as que se encuentran en intervención social por pertenencia a unidades perceptoras de RMI. Se aprecia un ligero repunte que afecta en mayor medida a las niñas. Se igual forma, se aprecia un aumento en el caso de niñas en varios ítems, por lo que será necesario diseñar acciones sobre la intervención con enfoque de género al respecto.

Los datos realizados reflejan un cumplimiento de los objetivos propuestos, por lo que la evaluación del ejercicio es positiva desde este departamento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 730.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 65,84% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 300.000 euros destinados al Capítulo 2, 425.000 euros al Capítulo 4 y 5.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 66,29% en gasto corriente y un 0% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	70	83
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	70
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	25	24
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	36
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	23	22
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	60	37
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	100	226
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	2
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	30	12
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	30	56
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	40	2
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	40	23
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	120	129
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	120	130
GRUPOS PREVENTIVOS DE MENORES Y ADOLESCENTES Progr. Ed. Soci	NÚMERO	5	5
NIÑOS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	60	52
NIÑAS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	40	53

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y/O EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	100	253

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	198		180
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	200		223
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	125		274
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIA	NÚMERO	70		31
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIA	NÚMERO	25		35
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	35		32
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	25		21
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	120		54
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	80		48
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	20		14
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	15		26
NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA EN RIE	NÚMERO	90		118
NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA EN RIE	NÚMERO	80		112



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Personas Mayores tiene como misión detectar y atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, garantizando que accedan a las actuaciones y servicios que contempla la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

Los técnicos de servicios sociales valoran, gestionan y realizan el seguimiento y acompañamiento social en situaciones que van desde la contención y prevención de dependencia, el apoyo a la misma, y la atención y apoyo a los cuidadores de mayores. Para conseguir estos objetivos, se realizaran actuaciones dirigidas a potenciar su autonomía, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Respecto a la comparación entre los datos previstos y lo realmente ejecutado, se exponen los datos más relevantes:

- 1.- Se ha superado la previsión del número de personas atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio, así como el de informes realizados vinculados a la Ley de Dependencia. Este incremento se debe al apoyo con personal desde programas destinados a la acumulación de tareas, que ha estado vinculado a las personas mayores y/o dependientes. (objetivos 1 y 6)
- 2.- Se ha superado la previsión de personas atendidas por servicios de comida a domicilio, lo cual es un indicador positivo ya que indica que se está llegando a un volumen mayor de personas con esta necesidad (objetivo 1), del mismo modo, no ha sido necesaria la tramitación de ayudas económicas para él.
- 3.- No se ha alcanzado el volumen previsto de personas atendidas por el servicio de Teleasistencia, debido al mantenimiento del copago. (objetivo 1)
- 4.- El dato más destacable es el aumento geométrico en el número de participantes en talleres socioculturales y grupos de fisioterapia preventiva. Ello es debido a la ejecución de un nuevo contrato de animación con una mayor dotación presupuestaria (objetivo 2). Del mismo modo, se aprecia un aumento.
- 5.- Se ha aumentado en el número de personas participantes en actividades intergeneracionales (objetivo 2) gracias a un proyecto conjunto con una entidad juvenil asentada en el distrito, así como la participación en actividades comunitarias y en colaboración con escuelas e institutos del entorno.
- 6.- La diferencia, a la baja, en cuanto al número de personas participantes en Centros de Día para deterioro físico (objetivo 4) es debido a que con el paso del tiempo, aumenta la dependencia de éstas, y por tanto la intensidad del servicio (número de días que acuden), por lo que se dificulta la posibilidad de dar nuevas altas.
- 7.- En el caso de práctica inexistencia de alojamientos alternativos para personas mayores, se debe a que éstos se han alcanzado mediante la solicitud a Comunidad de Madrid, no mediante el uso de ayudas económicas, como se recoge en el propio indicador. (objetivo 5)

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

8.- La reducción del número de personas mayores que se han beneficiado de ayudas económicas para comer en los Centros de Mayores (obj 2) tiene correlación con el dato de aumento de beneficiarios del servicio de comidas a domicilio (obj 1)

9.- La inexistencia de datos relativos, tanto al proyecto de aislamiento, como al número de actividades lúdicas (obj 7), se debe a que finalmente no existe este proyecto, sino que sus actividades se encuentran recogidas en el proyecto de inclusión social, también especificado dentro del objetivo 7. El proyecto de aislamiento social fue sustituido (por lo que no procede valorar los indicadores que aparecen en primer y segundo lugar) por el que se denominó "de inclusión social", con mayor presupuesto, no obstante, el dato de personas participantes fue inferior a lo previsto debido a la dificultad de la detección de casos de aislamiento social. (Objetivo 6)

El resto de los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.648.227 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 9.545.227 euros destinados al Capítulo 2, 6.000 euros al Capítulo 4 y 62.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92% en gasto corriente y un 41,7% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	800	1108
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3100	3443
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	50	80
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	900	967
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	21	20
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICI	NÚMERO	32	61
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICI	NÚMERO	60	75
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	2
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMIC	NÚMERO	3	3
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2300	1962
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5300	5178
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	2	2
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	3	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	10	3
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	15	11
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	18	10
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	24	28
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	4	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD NÚMERO 2 2

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7300	6031
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7500	8320
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	65	62
Nº DE TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	155	188
PLAZAS OFERTADAS PARA TALLERES	NÚMERO	2650	3173
VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	38
VOLUNTARIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	54	57
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	5	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYO	NÚMERO	3	1
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	140	285
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	2200	5958
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS	NÚMERO	40000	39800
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	40	39
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	130	176
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	30	22
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTI	NÚMERO	50	141
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES REALIZADAS	NÚMERO	4	6
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	80	240

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS MAYORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	12	5
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	25	17
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	43	43
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	10	4
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	20	37
HOMBRES BENEFICIARIOS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE	NÚMERO	8	10
MUJERES BENEFICIARIAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE	NÚMERO	10	12

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	250	250
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	180	180
HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	99	101
MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	265	265

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	90	82
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	260	198

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	5
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	6
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	10	11
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENC	NÚMERO	23	20
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	1	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERN	NÚMERO	2	0

6. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A LOS MAYORES, PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA HOMBRES	NÚMERO	200	455
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA MUJERES	NÚMERO	600	833

7. PREVENIR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS O EN EL PROYECTO DE AISLAMIENTO SOCIAL	NÚMERO	40	0
ACTIVIDADES LÚDICAS REALIZADAS PARA FOMENTO DE LAS RELACIONE	NÚMERO	50	0
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL MAYORES	NÚMERO	80	29
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL MAYORES	NÚMERO	100	63
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL MAYORES	NÚMERO	100	63



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información, valoración, y orientación de los recursos sociales detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un/a trabajador/a social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite el/la usuario/a participar en su propio proceso de Intervención Social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven. En los Centros de Servicios Sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde, dando cabida a la realización de visitas a domicilio y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, tal y como recoge la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Dentro de los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En la comparativa entre lo previsto y lo realmente ejecutado, se formulan las siguientes consideraciones:

- 1.- Desciende ligeramente frente a lo previsto en cuanto a número de citas en primera atención (ítem 1 objetivo 1) y personas atendidas y entrevistas mantenidas en las unidades de primera atención (ítem 1, 3, 4, 7 y 8 del objetivo 1), si bien se debe a que durante el segundo semestre del año solo hemos contado con una persona y por tanto una sola agenda realizando la primera atención en uno de los CSS. De igual manera, los nuevos canales de comunicación y de atención al ciudadano que van en aumento (via mail) no estando integrados aun de manera sistemática en nuestra agenda de actividad y que no se computan de forma adecuada lo que hace parecer un descenso en los datos de atención.
- 2.- Desciende el número de historias activas a 12.042, debido a que se ha realizado una labor de actualización y cierre de historias sin seguimiento, con la finalidad de agilizar la atención que puedan demandar en su momento.
- 3.- Se duplica el valor sobre lo previsto de urgencias atendidas. Ello se debe a una mejora en la coordinación ante casos de desahucios con policía y junta de distrito.
- 4.- Aumenta el número de personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (expedientes en nómina y en espera de levantamiento de suspensiones). (objetivo 3)

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

5.- El número de personas participantes en grupos realizados por las unidades de trabajo social de zona superó con creces a lo previsto, gracias a que se organizaron sesiones grupales relacionadas con la vida sana y activa con perceptores/as de RMI. Objetivo 3, ítems 3 y 4)

6.- En lo relativo a la reinserción sociolaboral, el dato es superado geométricamente, dado que se han tenido en cuenta los grupos de economía doméstica en los ítems 1 y 2 y el resto de grupos (habilidades sociales, TIC y laborales) en los ítems 3 y 4.

7.- De manera predominante, el perfil de personas participantes y usuarias de nuestros servicios sociales, es el de mujeres.

8.- En cuanto a participación, se han tenido en cuenta el número de personas que se han implicado en las diferentes acciones de promoción comunitaria, que ha superado lo previsto por las metodologías empleadas (objetivo 8).

Se ha promovido la elaboración de un estudio sobre la realidad social del Distrito para la planificación de actuaciones como establece la carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales con la realización y presentación de un Diagnostico Social Participado en el que han colaborado un total de 361 personas, y se han promovido otras actuaciones orientadas a la participación comunitaria y la recuperación de espacios degradados del distrito y se han fomentado relaciones ciudadanas en igualdad de género, interculturales/ intergeneracionales.

Como conclusión, puede extraerse, de los datos expuestos, que en 2017, si bien se redujo ligeramente el volumen de atención social, se mejoró la calidad de la misma, dado que se ofertaron diversas metodologías y talleres para las personas desde su acceso hasta los procesos de intervención social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.515.247 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,5% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.460.247 euros destinados operaciones corrientes (Capítulos 1, 2 y 4), y 55.000 euros a operaciones de capital (Capítulos 6 y 7)

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 77,7% en gasto corriente y un 61,2% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SO	NÚMERO	6500	6580
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SO	NÚMERO	14000	12042
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	2057
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4500	3762
HOMBRES EN CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	45	76
MUJERES EN CASOS URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	105	212
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	3000	2521
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIM	NÚMERO	5000	4584

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	70	101
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	120	155
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	19	19

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	300	349
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	500	619
GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	10	3
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	50	150
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	80	330

4. PREVENIR SITUACIONES DE CONFLICTO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL, DERIVADAS DE SITUACIÓN DE PARO, PROBLEMAS EMOCIONALES Y OTRAS DISFUNCIONES, MEDIANTE ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS POR SITUACIONES DISFUNCIONALES	NÚMERO	25	4
MUJERES ATENDIDAS POR SITUACIONES DISFUNCIONALES	NÚMERO	100	90
HOMBRES ATENDIDOS EN SITUACIÓN DE PARO	NÚMERO	80	47
MUJERES ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE PARO	NÚMERO	50	16

5. ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DE PERSONAS Y FAMILIAS PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCI	NÚMERO	60	49
MUJERES CON AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCI	NÚMERO	100	104

6. ACERCAR A LOS CIUDADANOS A UN RECURSO DE ALOJAMIENTO ASEQUIBLE A TRAVES DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES DERIVADOS A OFICINA DE INTERMEDIACIÓN	NÚMERO	30	100
MUJERES DERIVADAS A OFICINA DE INTERMEDIACIÓN	NÚMERO	50	41
HOMBRES DERIVADOS A OTROS RECURSOS DE VIVIENDAS	NÚMERO	20	40
MUJERES DERIVADAS A OTROS RECURSOS DE VIVIENDAS	NÚMERO	50	80

7. APOYAR LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES EN INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	70	66

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
MUJERES PARTICIPANTES EN INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	50				314
HOMBRES ATENDIDOS EN PROGRAMA DE EMPLEO	NÚMERO	100				115
MUJERES ATENDIDAS EN PROGRAMA DE EMPLEO	NÚMERO	120				361
8. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE PERSONAS RESIDENTES EN EL DISTRITO						
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN			REALIZADO
	HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	30			146
	MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	120			215



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de este programa se han cumplido todos los objetivos.

En el objetivo de seguridad alimentaria se han realizado 680 inspecciones en restauración y comercio minorista de la alimentación, y 23 auditorías de sistemas de autocontrol, principalmente en colegios y residencias y centros de día de mayores. Obteniendo una eficacia operativa del 110%.

Se han cumplido el 100% de la supervisión de las deficiencias detectadas en los establecimientos.

En cuanto a brotes y alertas alimentarias se ha cumplido el 100% de la Carta de Servicios.

En lo referente a tomas de muestras se ha conseguido un 130 % de eficacia operativa.

En el objetivo de Salud Pública, se han controlado 65 piscinas comunitarias y de acceso público, con una eficacia operativa del 361%) por haber priorizado este año estas inspecciones pese a no estar programado inicialmente. Por el contrario sólo se han tomado 4 muestras de agua, al no apreciar irregularidades en el control in situ.

Se han visitado todas las escuelas infantiles del distrito y centros de recreo.

En el objetivo de control en materia de sanidad animal, se continúa con un número elevado de solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos (perros) habiendo tramitado 177 sobre las 60 previstas). De ellas el 70% fueron solicitadas por hombres y el 30% por mujeres.

Igualmente el número de denuncias por tenencia y molestias de animales, también se ha mantenido muy elevado, 127.

Este año se ha dado prioridad también a las inspecciones en tiendas de venta de animales y centro de cuidado, realizando 42 visitas frente a las 5 programadas inicialmente.

En el objetivo de agilizar la gestión en materia de salud pública (seguridad alimentaria y locales de salud pública) se ha priorizado la adopción de medidas cautelares sobre los procedimientos sancionadores, por ello se han iniciado sólo 21 sancionadores (frente a los 121 previstos) pero en cambio se adoptado 81 medidas cautelares (sobre las 52 previstas).

Se han concedido licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos a 124 hombres y 53 mujeres.

Se han iniciado 93 expedientes sancionadores en materia de sanidad y protección animal, de las que 56 eran graves y muy graves por ser perros potencialmente peligrosos.

En el objetivo de mejorar la salud pública en el distrito, las charlas se impartieron por personal adscrito al departamento en centros de mayores y colegios, cumpliendo el objetivo de 15. El número de asistentes femeninos fue del 60% y de masculinos el 40%.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 395.725 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,4% de las obligaciones reconocidas.

La totalidad del presupuesto ha sido destinado a operaciones corrientes. (Capítulos 1 y 2)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	420
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	240
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	20	23
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	110
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	52
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	130
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	150	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS S.	NÚMERO	18	30
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	18	65
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	361
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	4
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	50
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	55	59
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INF	PORCENTAJE	80	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIAS ANIMALES P	NÚMERO	60	177
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	70
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	30
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	22
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	80	146
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	85	127
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	5	42

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	102	21
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	52	81

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A HOMBRES	NÚMERO	40	113	
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A MUJERES	NÚMERO	10	45	
5. MEJORAR LA FORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	CHARLAS Y TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	15	15
	ASISTENTES FEMENINOS	PORCENTAJE	60	60
	ASISTENTES MASCULINOS	PORCENTAJE	40	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde la Sección de Educación de la Junta de Distrito buscamos realizar una aportación relevante para favorecer la implantación de un sistema de educación pública de calidad, gratuita y universal. Consideramos que la educación se sitúa en el ámbito de lo social y es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos.

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial de la Sección de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las cinco Escuelas Infantiles municipales: "Hiedra", "Las Mercedes", "La del Manojito de Rosas", "La Alegría de la Huerta" y "Las Leandras". De esta manera se responde a la demanda de plazas escolares para niños y niñas de 0 a 3 años en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de las cinco Escuelas Infantiles a través de las entidades adjudicatarias del servicio público educativo en la modalidad de concesión mediante la contratación correspondiente.

El objetivo propuesto de atender esta demanda, que complementa la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos y facilita la conciliación familiar ha sido plenamente conseguido.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.101.536 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 54,7% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 4.062.641 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), y 3.038.895 euros a operaciones de capital (Capítulo 6). GASTO 2016 = 3.883.121 euros.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 78,2% en gasto corriente y un 23,3 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	660	681

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	21
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	16	16
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	72038	70553
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	114750	108050
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	15	15
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	85	85
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	5	5
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	95	95
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La ley 7/1985 del 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2 , apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Distrito San Blas-Canillejas, cuenta con alrededor de 85% casos activos de absentismo escolar registrados entre Primaria (40%) y Secundaria (60%), casos en los que su falta de asistencia a clase suele ir asociada a una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se establece un proceso mediante el cual se facilitan respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención.

El grado de consecución de los objetivos ha sido satisfactorio. Este año no han aumentado los casos por escolarización regular tal y como ha sucedido en los últimos cursos, pero se ha trabajado con 11 casos menos en total. Aun así, que el 42,9% de las bajas sean por escolarización regular, se sigue considerando un éxito tanto para el programa, como para las educadoras.

Es difícil estimar las intervenciones que se van a llevar a cabo a lo largo de un año, pero a pesar de ello los números se han ajustado bastante a la predicción inicial. En cuanto al número de centros educativos remitentes de protocolos, nos alegra poder contar año tras año con todos los que hay en el distrito, tanto públicos como concertados, ya que la totalidad de ellos colabora con el programa de absentismo.

Otro dato que varía muy poco curso tras curso, es la igualdad de género en los datos. No hay diferencias apreciables entre ambos sexos.

Desde el programa cada vez se da más importancia a la parte de prevención y así lo demuestra el número de menores con los que se interviene.

En el 2017 no se realizó ninguna actividad relacionada con el Absentismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	35	35
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	500	600
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	500	550

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	500		550
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	50		45
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	50		45
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	260		280
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	340		350
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	70		75
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	70		75
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	6		7
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	15		7
ENTIDAD DENTRO DTO. COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10		13
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	150		10
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	130		170
COMPARECENCIAS	NÚMERO	6		140



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial de la Sección de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

La realización de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos del Distrito, que puedan complementar la formación académica que recibe el alumnado en horario escolar y potenciar sus capacidades individuales y sociales, reforzando las materias curriculares, en horario extraescolar. A través de estas actividades se pretende apoyar la práctica educativa en los colegios públicos del Distrito con especial atención a las necesidades de refuerzo escolar en lengua, matemáticas e inglés así como en las actividades lúdico-educativas que se desarrollarán en horario ampliado en los colegios públicos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, cubriendo además aquellas necesidades alimentarias que se precisen en la hora de desayunos. Se incluyen en este ejercicio actividades de dinamización orientadas a la participación de los/las menores, con el objeto de poder conocer directamente sus intereses y sus necesidades, a la vez que contribuyan a su integración social y al desarrollo de la participación comunitaria.

El desarrollo de actividades y campamentos urbanos en periodos no lectivos para la conciliación de la vida laboral y familiar, pretenden complementar la formación con el desarrollo de prácticas que estimulen la convivencia, mejoren el uso del tiempo libre y promuevan el interés por el aprendizaje y apoyar a las familias ofreciendo servicios públicos y de calidad para la conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.

El desarrollo de actividades de carácter educativo, cultural y social fuera de los ámbitos escolares habituales, facilitando el transporte necesario para lograr la máxima participación en las mismas.

La Sección de Educación se encarga de la programación, contratación, seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas que se realizan, en coordinación con los centros educativos y la entidad adjudicataria del servicio. La valoración sobre el desarrollo de este objetivo es positiva, según las evaluaciones recibidas de los responsables de los distintos colegios.

Estas actividades están diseñadas desde la perspectiva de la innovación pedagógica, buscando un compromiso con los valores cívicos y respetando los principios de igualdad y equidad democráticos. En referencia a la incorporación de la perspectiva de género, el Programa es un servicio de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 495.365 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 37,2% de las obligaciones reconocidas. GASTO = 184.169 euros. Atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto la totalidad del crédito está destinado a operaciones corrientes, distribuido entre capítulo 2 que asciende a 485.365 euros y capítulo 4 por importe de 10.000 euros.

No se ha realizado ninguna transferencia corriente a Universidades. Ni se va a realizar en un futuro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	22	15
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	36
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	1300	1300
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	14	14
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	30	20
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	1500	1433
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	150	133
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	300	200
	NÚMERO	150	145

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	0
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	1850	0
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	28	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el desarrollo de actividades culturales y formativas destinadas a todos los grupos de edades de los vecinos del distrito, desde los más jóvenes hasta los más mayores, con actividades y espectáculos infantiles (talleres, payasos y títeres), para jóvenes y adultos (teatro, danza, exposiciones y espectáculos varios).

Por otra parte, en el año 2017, además de las actividades tradicionales: cabalgata, fiestas, cine, entre otras muchas, se pusieron en marcha numerosas iniciativas nuevas, en especial las actividades de cine en otros espacios en el Distrito así como la realización de un Festival de Jazz. Asimismo en el ejercicio pasado, se realizó por primera vez una actividad lúdica para celebrar el Carnaval.

Este año, junto a estas actuaciones novedosas, se ha proseguido con las actividades ya consolidadas como las jornadas de feminismo, el ciclo de Miradas de Mujer, el cine de verano, los Encuentros con el cine español, añadiendo el ciclo de cine-forum todos los sábados, conferencias, exposiciones, entre otras muchas actividades culturales.

Por otra parte, a través de las cesiones de espacios, se fortalece la participación de los vecinos en la vida cultural del Distrito, a través de exposiciones, conferencias, exposición de libros o con actividades de música, danza, realizada por las entidades cesionarias. Estas actuaciones suponen una parte importante de las actividades de ocio y cultura de los vecinos.

En cuanto al resto de indicadores referidos al fomento y promoción de la cultura, se refleja un aumento debido al incremento y buena acogida de las actividades que se organizan.

Por otra parte, se prevé, en su conjunto, el mantenimiento de las actividades formativas a través de los talleres que se imparten en los centros culturales, con cargo a la partida 334.01/227.07

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.119.796 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 66,9% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.089.796 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 1,2 y 4), y 30.000 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 67% en gasto corriente y un 63,5% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El resultado de la propuestas culturales ofrecidas por el distrito durante el año 2017, ha sido muy satisfactorio, no sólo por la calidad y diversidad de las expresiones culturales y artísticas ofrecidas, sino también por la alto índice de participación de los vecinos y la progresiva implicación en la vida cultural del Distrito de los artistas y las entidades ciudadanas del mismo. El Distrito cuenta con una programación cultural extensa, dirigida a todos los vecinos. En ella no han faltado los Conciertos, el Teatro, la Danza, el Cine, las Fiestas y las Exposiciones.

Los indicadores que registran mayores incrementos son los conciertos, y en especial, la asistencia a los mismos respecto a años anteriores en los conciertos y en los asistentes a los mismos, ya que la celebración

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del Festival San Jazz tuvo gran éxito con la realización de siete conciertos. El aumento en el número de asistentes a exposiciones también es significativo. Estos indicadores son un fiel reflejo del interés de los vecinos en participar en las actividades que se organizan en el distrito.

Asimismo en el 2017, se han puesto en marcha nuevos proyectos culturales aire libre: Festival de Música, cine de verano, ciclo Dcine cine froum los sábados, que han atraído a un numeroso público, al realizarse estas actividades en las calles de los barrios.

En términos generales, los indicadores se incrementan a tenor de las nuevas actividades que se han puesto en marcha este año, tal y como se indica en el apartado anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24500	25729
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	60	101
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	23700	32560
EXPOSICIONES	NÚMERO	46	50
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	18000	24255
CONCIERTOS	NÚMERO	65	168
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	18500	39764
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	94	163
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	13000	19475
CONFERENCIAS	NÚMERO	1	22
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	920	1647
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	71	99
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	14300	32110
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	350	875
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	65	54

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La suficiencia de plazas se va equilibrando como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo contrato en el último trimestre del 2017 en el que se ha incrementado el número de horas a impartir a fin de garantizar el 100% de la demanda de talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	273	254
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	55	50
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	23418	19820
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	4848	3372
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	19	21
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	33	22
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	92

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Se han realizado las dos fiestas patronales del Distrito con una asistencia de más de 15.000 vecinos y la cabalgata de Reyes con una participación de 30.000 asistentes a lo largo de todo el recorrido. Además el año pasadp se realizó una tercera fiesta en el barrio de Pegaso
 Respecto a los festejos en colaboración con asociaciones vecinales se han contabilizado al igual que en el 2014 las procesiones y las actividades con ocasión de los carnavales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	4
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	18	19



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto de este programa es la actividad deportiva, cuya organización y planificación es aprobada de forma previa para los centros deportivos, conforme a la normativa vigente, y se organiza en grupos de infantiles, jóvenes, adultos, mayores y discapacitados. Con una amplia oferta de actividades entre las que se incluyen el aerobio, las artes marciales, el baloncesto, la capoeira, el fútbol 7, el pádel, el tenis, los bailes latinos, el boxeo, el ciclo sala, el fitness, la gimnasia suave, la tonificación, el yoga, el pilates, la natación, la matronatación, el aquagym, el aquarunning y la psicomotricidad y con un alto nivel de ocupación de las clases impartidas de septiembre a junio y con los cursos intensivos de verano, junto a los campus de verano organizados en el Pepu Hernández y el Fabian Roncero.

Durante el año 2017 se ha continuado con la celebración de las competiciones de Juegos Deportivos Municipales, la Copa Primavera y el Torneo Marca y se ha desarrollado las actividades de promoción de las escuelas, el cross escolar, las jornadas de masculinidad y autodefensa, el memorial Pedro Blázquez, fiestas deportivas en las instalaciones de Guadalajara, Euterpe e Iquitos y el campamento deportivo de verano de la instalación de Guadalajara. Como complemento a las actividades deportivas organizadas por las entidades deportivas privadas en las fiestas de los barrios, el memorial Antonio Mata, la marcha "Jesus Bragado", los festivales de gimnasia rítmica y artística y la carrera popular.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Se observa un buen grado de cumplimiento respecto a la previsión de las medias mensuales de las plazas ofertadas para adultos, jóvenes, mayores y discapacitados, y a su vez, también en los porcentajes de ocupación de plazas en actividades.

Destacan los siguientes:

1. El número de nuevas actividades deportivas ofertadas, tales como, actividad física y juegos, escuelas de salvamento y natación sincronizada, acondicionamiento, natación, aquarunning, entrenamiento funcional, estiramientos-relax y corredores por Madrid que se han desarrollado durante el año ofreciendo un mayor abanico de actividades.
2. El aumento de la oferta en plazas de infantiles es porque se han abierto clases de pádel que inicialmente no fueron previstas en Centro Deportivo de San Blas.
3. La disminución de plazas ofertadas en los cursos de adultos al abrir las actividades para abonados en el Centro Deportivo de Pepu Hernández
4. A lo largo del año han aumentado en 8 las escuelas de promoción deportiva previstas, y por ello se ha incrementado la media mensual de plazas ofertadas a 320, haciendo que se eleven los correspondientes porcentajes de ocupación.
5. El número de horas anuales de profesores de actividades deportivas ha disminuido debido a que en la previsión del Centro Deportivo Fabian Roncero se introdujeron las horas de socorristas y en la memoria se han introducido solo las horas de profesores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	10	9
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	5	2
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3769	3870
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	5501	4481

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	819		782
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	765		725
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	71		69
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	42		49
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	43		46
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES H	PORCENTAJE	23		34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES M	PORCENTAJE	32		47
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	27		29
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	34		55
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	27		21
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	44		70
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	21		23
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	17		37
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	5		7
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	5		7
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	3		4
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	4		6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	5		4
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	6		10
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	8		5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	13		17
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1		1
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	1		3
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	56587		56308
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	30		38
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOLAR	NÚMERO	1200		1520
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	35		52
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	7		48
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS HOMBR	RATIO	6		30
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MUJER	RATIO	6		28
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	14		14
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	20		21

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Además de continuar con las tradicionales competiciones de Juegos Deportivos Municipales, Copa Primavera y Torneo Marca, el programa desarrollado ha incluido un total de 21 actividades en las que se fomentó el deporte entre los jóvenes del Distrito, con una participación de 13.9520 participantes (10.412 hombres y 3.508 mujeres) en las que se desarrollaron las actividades no competitivas de promoción de escuelas, jornadas escolares de atletismo, el cross escolar, torneo de primavera de futbol en campo de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Guadalajara, el memorial Pedro Blázquez, torneo de fútbol de Euterpe, las dos jornadas de masculinidad y autodefensa, los 7 torneos de celebrados en el CDM San Blas de diferentes modalidades, las fiestas deportivas anuales de Guadalajara, Euterpe e Iquitos y el campamento deportivo de verano de Guadalajara.

Sobre la previsión inicial se destaca un aumento de 3.749 participantes (2.971 hombres y 778 mujeres), con ello se refleja una mayor preferencia de la población del Distrito por las actividades deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	295	399
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBR	NÚMERO	5300	6539
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES MUJER	NÚMERO	600	1441
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	3	6
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	16	18
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE HOMBR	NÚMERO	3129	3873
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE MUJER	NÚMERO	1142	2067



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto de este programa ha atendido a las necesidades de funcionamiento, mantenimiento, reforma, seguridad, suministros, material deportivo y al seguimiento continuado del desarrollo de los servicios y actividades, dentro de los espacios deportivos del distrito; incluido el servicio público del centro deportivo Fabián Roncero, al ser prorrogado en las mismas condiciones el contrato, desde el 17 de diciembre de 2017.

Se destaca con ello, la puesta a disposición de la población del distrito (incluidos los vecinos, las asociaciones, los centros escolares y los clubes) de 3 centros y 24 instalaciones deportivas básicas, 7 de acceso controlado y 17 sin control de acceso, repartidas por todos los barrios, que facilitan la práctica de diversas modalidades deportivas (fútbol, natación, musculación, tenis, pádel, baloncesto, vóleybol, patinaje, atletismo, petanca y chito), en las diferentes condiciones de uso: libre, alquiler, cesión de entrenamientos para la temporada, escuelas de colaboración, actividades dirigidas y/o eventos.

La superficie de las instalaciones deportivas mantenidas es de 153.876 m² y 24.189 m² de reformas, a través del acuerdo marco y del contrato de demaniales, con una incidencia durante este año del 16% en obras de reforma para el acondicionamiento y la adecuación de las mismas.

Asimismo, debe destacarse el alto porcentaje de ocupación existente en los tres centros deportivos, un 77% y la media semanal de horas de apertura, el 94%.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.406.640 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,4% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 3.599.771 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulos 1, 2 y 4), y 1.806.869 euros a operaciones de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,5% en gasto corriente y un 18,3% en gasto de capital.

En conclusión, en cuanto a equipamientos e instalaciones deportivas los indicadores son muy similares a los que año tras año se vienen cumpliendo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	88478	88478
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	13014	13014
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	90802	90802
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	192294	192294

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	32
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	7	7
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	49	49
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	88	88
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORT. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	77
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	93	94
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST.BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	54	55
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRIT	NÚMERO	200	109

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	153876	153876
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	25000	24189
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS	DE REFORMA	EN LAS INST.		PORCENTAJE	17	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de este servicio de Consumo se han conseguido los objetivos marcados.

En lo que respecta a las inspecciones, se han realizado más del doble de las programadas (un total de 360), detectándose menos irregularidades que en ejercicios anteriores, lo que se ha traducido en que solamente se han iniciado dos expedientes sancionadores,

Dentro de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de este Distrito de han atendido y resuelto el 100 % de las reclamaciones en los plazos que marca la Carta de Servicios. De las reclamaciones e informaciones atendidas, el 60% fueron formuladas por mujeres y el 40% por hombres.

La totalidad de su presupuesto de gasto corresponde a capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	360
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	240
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A O	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	145	318
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	35	48
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPRES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMITVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para la consecución de este objeto y dentro del marco de las competencias atribuidas a los Distritos, se han tramitado a lo largo del 2017 un total de 213 contratos.

Dentro de los mismos, coexisten diversos objetos en función de la unidad promotora, cultura y deportes, servicios sociales, educación, servicios técnicos, etc., así como tipos contractuales utilizados para satisfacer, en cada caso concreto, las necesidades objeto de cobertura.

Con los distintos contratos tramitados durante 2017 se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, dedicando especial atención a las personas mayores, a las familias, a los menores y personas en riesgo de exclusión social sin olvidar las actividades culturales y deportivas y otros servicios necesarios para el buen funcionamiento del Distrito tales como las obras de conservación y mantenimiento en edificios, colegios e instalaciones deportivas municipales.

Así, a lo largo del ejercicio 2017 se han tramitado, en el ámbito educativo, los contratos de servicio de las cinco escuelas infantiles del distrito en los que por primera vez se han incorporado cláusulas de comercio justo para los productos de desayuno, comida y merienda así como también el contrato de actividades extraescolares o el de campamentos urbanos, todos ellos tendentes a fomentar el desarrollo integral de los alumnos al mismo tiempo que facilitar la conciliación familiar y laboral de las familias del distrito.

En materia cultural y deportiva se han puesto en marcha diversos contratos que abarcan desde actividades tradicionales como la cabalgata o las fiestas a otras ya consolidadas como los talleres culturales, el cine y las actividades de deporte (genero autodefensa, cross de atletismo, campus de baloncesto, etc.), todo ello sin olvidar nuevos proyectos como el festival de San Jazz que, con gran aceptación por parte de las vecinas y vecinos del distrito, ha venido a completar una programación cultural amplia y de calidad.

En el campo de los servicios sociales se han implantado programas de intervención socio comunitaria para favorecer la creación de espacios para la convivencia e integración social, también se ha desarrollado un servicio de comidas a menores en riesgo de exclusión social acompañado de un servicio de ludoteca que favorezca la integración de estos menores y facilite a sus familias la conciliación laboral además de los talleres y actividades recreativas para los centros de mayores del distrito.

Asimismo, dentro de los servicios de competencia del distrito, destaca a lo largo de este 2017 la adjudicación de los nuevos contratos de limpieza, mantenimiento y el servicio de auxiliares de información, contratos que han venido a ampliar y mejorar estos servicios básicos de los edificios, colegios e instalaciones municipales, destacando, igualmente, los acuerdos marco de obras y seguridad y salud necesarios para acometer la totalidad de las obras para la conservación y mejora de los citados edificios e instalaciones.

Además de estas nuevas contrataciones, se han formalizado once prórrogas entre las que destacan las relativas al contrato de gestión de servicio público del centro deportivo municipal "Pepu Hernandez", el contrato de promoción comunitaria para fomentar el ocio saludable el buen usos y funcionamiento de los espacios públicos o el contrato de actividades y talleres con adolescentes y jóvenes del distrito.

También, se han tramitado más de cuarenta contratos derivados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas-Canillejas, así como un nuevo acuerdo marco de las obras de acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos del distrito. También se han tramitado más de 15 contratos derivados del acuerdo marco de suministro de productos químicos para el mantenimiento del agua de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

piscinas del Centro Deportivo Municipal San Blas y se han adoptado las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito tramitándose 31 contratos de compras centralizadas, con el propósito último de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad, y acercar aún más la administración municipal a los vecinos.

Por último, respecto al grado de cumplimiento de los objetivos propuesto, a la vista de las previsiones realizadas puede observarse un importante aumento de la actividad contractual que ha pasado de una previsión total de contratos de 125 a un ejecución de 2013 contratos, 88 contratos más de lo previsto, destacando dentro de ellos el aumento del número de procedimientos abiertos tramitados debido a la desaparición de los contratos por procedimiento negociado, la disminución de la figura del contrato menor, el aumento de prorrogas de contratos satisfactorios para cubrir las necesidades y servicios de este distrito así como la mayor utilización de otras tipologías como la compra centralizada o los acuerdos marco.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.167.607.96 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 3.113.107 euros destinados operaciones corrientes (Capítulos 1, 2 y 3), y 54.500 euros a operaciones de capital (Capítulos 6)

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,8% en gasto corriente y un 64% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	125	213
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	6	0
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	29	34
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	90	59
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO NEGOCIAD	DÍAS	120	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	190	284

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	6100	2300
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4000	3197

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	1	15
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL	NÚMERO	4200	4122
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	2500	2156
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	11	19
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	65	118

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas, comunicaciones previas, declaraciones responsables y autorizaciones de ocupación del dominio público local.

En cuanto al número total de licencias urbanísticas solicitadas puede observarse un incremento del 6,8%, pasando de 109 a 117 licencias solicitadas. Dentro de estas destaca tanto el incremento del número de licencias por procedimiento ordinario común solicitadas como resueltas. En el primer caso el año pasado se solicitaron 36 y este año 43 licencias, más de un 7% más. También se ha producido un aumento en el cómputo de licencias por procedimiento ordinario común resueltas, que ha pasado de 14 a 47, 33 licencias más de un 50% más de porcentaje de resolución, si bien el ascenso más importante se ha producido en el número de licencias resueltas por procedimiento abierto abreviado que ha pasado de 29 a 83.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renunciaciones, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público. El dato más relevante es el aumento producido en el número de autorizaciones resueltas que ha pasado de 478 en el año anterior a 528 este año, lo que aumenta la eficiencia en la tramitación administrativa del servicio de autorizaciones del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA	NÚMERO	300	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	60	74
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	25	43
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	400	117
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACT. COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	150	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	30	83
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	12	47
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	200	130
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	380	562
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	380	528
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	NÚMERO	6	5

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el ámbito de las actuaciones administrativas tendentes al control de la legalidad en materia de competencia del Distrito cabe destacar el importante aumento del número de inspecciones urbanísticas realizadas durante el año con relación a las previstas lo que ha conllevado, necesariamente, un incremento en el número de expedientes de disciplina urbanística iniciados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	300	670
REL. INSP. URB. OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	10	10
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	270	93
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	400	409



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito persigue la finalidad de fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana de acuerdo con el modelo aprobado por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Esta finalidad se desarrolla a través de la participación de vecinos y entidades vecinales, deportivas y sociales en el Consejo Territorial y en el Pleno de la Junta Municipal. También, durante 2017, se han aprobado las bases y se ha aprobado la convocatoria de subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana destinando 60.000 euros a estas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 60.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 60.000 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A través de este programa, el Distrito persigue la finalidad de fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana de acuerdo con el modelo aprobado por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Esta finalidad se desarrolla a través de la participación de vecinos y entidades vecinales, deportivas y sociales en el Consejo Territorial y en el Pleno de la Junta Municipal. También, durante 2017, se han aprobado las bases y se ha aprobado la convocatoria de subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIA PLENO JUNTA DIFUNDIDA A LAS ASOCIACIONES DTO.	NÚMERO	11	12
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	RATIO	12	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL	RATIO	6	95
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONS. TERRITORIAL	NÚMERO	2	5
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS A REUNIONES COM. PERMANENTES	RATIO	9	19
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COM. PERMANENTES	RATIO	9	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM.PERM. EN CONS.TERRITOR	NÚMERO	25	19
PROPOS. APROBADAS CONS. TERRITORIAL PROP. COM.PERMANENTES	NÚMERO	1	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	50	75
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	7	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En el año 2017 se han destinado 60.000 euros, dentro de la modalidad de subvención de gastos de mantenimiento de sede (alquiler de sede y gastos de funcionamiento), que tienen un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales. En el año 2017 se han considerado los gastos de alquiler y de funcionamiento de la sede social u otros espacios en los que la entidad desarrolle habitualmente sus actividades. Siendo gastos de funcionamiento subvencionables, exclusivamente, los relativos a suministro eléctrico, de agua, gas, teléfono, conexión a Internet y seguros sobre el inmueble.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS DOMICILIO EN EL DIS	REGISTRO ENT.CIUDAD. CON	NÚMERO	123	126
SUBVENCIONES SOLICITADAS UTILIDAD PÚBLICA	ASOC. DECLARADAS	NÚMERO	10	14
SUBVENCIONES CONCEDIDAS UTILIDAD PÚBLICA	ASOC. DECLARADAS	NÚMERO	10	0
SUBVENCIONES SOLICITADAS	CONCEDIDAS/SUBVENCIONES	PORCENTAJE	100	79
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS		NÚMERO	10	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Lo que se pretende con este programa es la ejecución de los trabajos que permiten conservar, reparar y reformar todos los edificios municipales para mantenerlos en buen estado para prestar un buen servicio a los ciudadanos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.906.651 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 52,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.361.291 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 545.360 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 63,5% en gasto corriente y un 5,2% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	42787	40682
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	30318	30318
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	29	29

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	95	100
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	40	40
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	25	25
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	75	75
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	11	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017
MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Lo que se pretende con este programa es la ejecución de los trabajos que permiten conservar, reparar y reformar de todos los edificios municipales para mantenerlos en buen estado para prestar un buen servicio a los ciudadanos.

Las actuaciones previstas eran para la sustitución de los termos eléctricos existentes que se encontraban en malas condiciones además de tener una capacidad insuficiente para abastecer la demanda, ampliando y mejorando la instalación con equipos de aerotermia para producción de agua caliente sanitaria en la I.D.B. Lucano.

Igualmente se planteaba actuaciones para instalar césped artificial en campo de futbol 11 que se encontraba de tierra, incorporando sistema de riego y evacuación de agua en campo de fútbol 11 en la I.D.B. Lucano.

No se planteaba ejecutar actuaciones en colegios.

La baja ejecución en este programa se debió a la escasez de recursos para acometer todas las actuaciones previstas inicialmente.



CUENTA GENERAL 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

221. DISTRITO DE BARAJAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas en materia de vías públicas. De este modo, las actuaciones tienen por cometido la realización de pasos de vehículos de iniciativa privada con cargo a particulares, actuaciones para facilitar el desarrollo de ferias populares y mercadillos, y reconstrucción de aceras por traslados de quioscos.

Son usuarios y/o beneficiarios del programa toda la población del Distrito, así como los visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa contaba con un crédito inicial de 20.000 euros, que se transfirió a otros programas en noviembre, ya que no había existido gasto alguno en este programa, con lo que su crédito definitivo fue de cero euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Al haber optado los solicitantes de pasos de vehículos, de forma generalizada, por su ejecución directa con empresas sin la intermediación municipal, no se ha facilitado este servicio y no se previó su realización, del mismo modo, tampoco se ha visto necesario el cambio de situados y quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	3	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El marco legal en materia de protección y atención a menores, vincula a los municipios y por extensión a los distritos esta competencia.

Barajas es el tercer distrito más joven de la ciudad de Madrid conjuntamente con Vicálvaro y Villa de Vallecas. Los barrios están geográficamente muy separados, presentando cada zona características sociodemográficas muy diferentes. Los proyectos socioeducativos desarrollados por el Departamento de Servicios Sociales cumplen una labor social, siendo cercanos, accesibles a los menores, adaptados a las necesidades y recursos de cada zona.

Se ha seguido manteniendo el proyecto de "Educación Social y Apoyo Psicosocial con familias en dificultad social". Los trabajos desarrollados por el personal contratado estaban enfocados a la formación de familias. Estaba previsto la realización de tres Escuelas de Familias, con el objetivo de trabajar la prevención de conductas de riesgo de sus hijos/as y darles pautas de actuación para abordar problemáticas concretas. En el IES Alameda de Osuna se contó con mucha participación, no siendo así en el CEIP Zaragoza que nos había solicitado la realización de dichas escuelas. Por ello el número tanto de escuelas realizadas como de participantes a las mismas disminuyó, al no haber habido demanda, pese a la difusión de la misma.

Las ayudas económicas de necesidades básicas crecieron un 50% con respecto al año anterior, pasaron en el año 2016 de 103 ayudas a 157 en el año 2017. Al igual que en el año anterior las más numerosas han sido las ayudas de alimentos y productos de higiene y alquiler. Señalar como dato muy significativo que a partir del mes de mayo de 2017 llegaron al distrito familias procedentes de otros distritos de Madrid en situación de extrema vulnerabilidad, adjudicatarias de viviendas de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Ello hizo necesario la creación de una partida específica de compra de mobiliario y enseres básicos. Por otro lado fue necesario incrementar la dotación de la partida de ayudas económicas de emergencia social, pues la intervención con estas familias nos desbordó la previsión hecha. Así mismo se incrementó el número de familias y menores derivados al Centro de Atención a la Infancia, ya que estas familias tienen grandes dificultades respecto a la crianza, habilidades sociales, empleo, etc. y ya contaban con intervenciones muy intensas en sus distritos de origen.

Los espacios de coordinación institucional, Equipo de Trabajo con Menores y Familias, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia y la Comisión de Apoyo Familiar, continúan reuniéndose periódicamente. Durante el año 2017 se ha continuado con el trabajo en red del distrito, realizando en coordinación con todos los agentes sociales que intervienen en este sector de población actuaciones en el "Día de la Infancia", "Día de la Mujer", "Día contra la violencia de género", actividades preventivas en los colegios públicos, curso de premonitorias, trabajo comunitario en el bloque Ezequiel Peñalver.

En relación al bloque Ezequiel Peñalver, se han continuado los proyectos de Servicios Sociales, dirigidos a la población en riesgo de exclusión social de ese barrio.

Se realizaron campamentos urbanos durante el periodo estival así como en Navidades. El número de menores que asistieron al campamento superó la previsión, justificado por las familias mencionadas anteriormente.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 271.649 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,2% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

Las ludotecas y los espacios de ocio y tiempo libre para menores y adolescentes, han seguido funcionando como en años anteriores, no obstante la ludoteca que se realizaba en el Casco Histórico fue trasladada al CEIP Margaret Thatcher, dado que disminuyó la demanda del Caso Histórico. El colegio Margaret Thatcher está situado en el barrio de Timón, donde están viviendo las familias de la EMVS. El número de menores atendidos en las ludotecas disminuyó debido a esta situación, pues la ludoteca del Margaret Thatcher se inició en el mes de octubre de 2017.

Desde estos espacios se realiza una labor preventiva y de detección de casos de menores con problemas, que son derivados a programas de intervención social, evitándose en muchos casos situaciones de desprotección infantil.

Se realizaron campamentos urbanos durante el periodo estival, así como en Navidades. El número de menores que asistieron al campamento superó la previsión, justificado por las familias mencionadas anteriormente.

En 2017 comenzó el proyecto de Centro de Día (Al Salir de Clase) en el CEIP "Calderón de la Barca", con un contrato dependiente del Área de Equidad. Se contaba con 45 plazas, que se han cubierto en su totalidad. Ello contribuyó a la disminución de la demanda de la ludoteca del Caso Histórico, dado que el proyecto "Al Salir de Clase" está ubicado en este barrio.

El proyecto, "Educación Social y Apoyo Psicosocial", que tiene como objetivo el atender a familias con menores en situación de riesgo de exclusión y conflicto social dentro de los ámbitos de: convivencia familiar, organización doméstica, habilidades para la crianza, integración escolar y social, hábitos de salud, ocupación adecuada del ocio y tiempo libre, acceso a recursos y mejora de la participación y relaciones sociales, ha tenido una gran demanda debido al incremento considerable de familias en riesgo de exclusión social del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	230	162
MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NIÑAS	110	83
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NIÑOS	120	79
HORAS DE ATENCIÓN EN LUDOTECAS	HORAS	1400	1400
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	35	44
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NIÑAS	12	19
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	23	25
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	60	283
ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NIÑOS	38	162
ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NIÑAS	22	121
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	12	16
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	22	20
ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	3	2
HORAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES	HORAS	70	32
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	45	19
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	MADRES	35	16
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	PADRES	10	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	100	157
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	HOMBRES	30	36

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
BENEFICIARIAS NECESID.BÁSICAS	AYUDAS	ECONÓMICAS	MUJERES	70	121
BENEFICIARIOS DE ESCUELAS INFANTILES	AYUDAS	ECONÓMICAS PARA	NÚMERO	25	25
BENEFICIARIOS INFANTILES	AYUDAS	ECONÓMICAS ESCUELAS	HOMBRES	12	4
BENEFICIARIAS INFANTILES	AYUDAS	ECONÓMICAS ESCUELAS	MUJERES	13	21
BENEFICIARIOS DE COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS	ECONÓMICAS PARA	NÚMERO	70	70
BENEFICIARIOS ESCOLAR	AYUDAS	ECONÓMICAS COMEDOR	HOMBRES	30	19
BENEFICIARIAS ESCOLAR	AYUDAS	ECONÓMICAS COMEDOR	MUJERES	40	51
ACTIVIDADES IGUALDAD	COEDUCATIVAS	EN VALORES DE	NÚMERO	8	9

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En referencia a la atención de familias y menores en situación de riesgo social, el trabajo realizado en red con los distintos agentes sociales del Distrito (educadores/as sociales, agentes tutores, centros educativos, asociaciones, dispositivos de salud y salud mental, etc.) está dando unos resultados muy satisfactorios, aunando los esfuerzos de todos los profesionales y coordinando las acciones para la mejor atención de estas familias, evitándose en muchos casos situaciones de desprotección infantil. Este es uno de los factores que ha podido influir en la ausencia de familias derivadas al servicio de apoyo a los acogimientos.

La derivación de familias del distrito al Centro de Atención a la Infancia (centro especializado dependiente de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, del Área de Equidad) ha tenido un aumento considerable, dada la llegada de las familias adjudicatarias de viviendas de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda, dichas familias contaban con intervenciones muy intensas en sus distritos de origen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	5	90
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	90	139
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	50	50
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	2	4
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	1	0
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	1	0
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	10	15
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOCIAL	NIÑOS	5	10
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	5	5
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	10	1
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCAT	HOMBRES	6	1
ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCAT	MUJERES	4	0
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	20	24
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	8	16
MENORES ABSENTITAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	12	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Mayores del Distrito de Barajas desarrolla una intervención integral con la persona mayor y su familia, informándoles sobre los recursos, ayudándoles a formular sus propios objetivos, apoyándoles en sus procesos de decisión, mediando dentro del propio sistema familiar y en general promoviendo que las personas mayores sean protagonistas de la intervención y no sujetos de ella.

En esta línea de trabajo, la atención a las situaciones de dependencia en sus múltiples aspectos es una de las principales prioridades del Departamento de Servicios Sociales. Por ello durante el año 2017 se ha mantenido el servicio de Fisioterapia Preventiva y Terapia Ocupacional con el objetivo de proporcionar atención rehabilitadora con carácter preventivo dirigida a las personas mayores dependientes del Distrito derivadas por las trabajadoras sociales. Durante este año ha aumentado considerablemente la intervención en domicilio en ambos servicios, prestando de esta manera un apoyo a las personas mayores dependientes en la continuidad de cuidados y permanencia en el domicilio.

Desde el Centro de Servicios Sociales se realizan por parte de las Trabajadoras Sociales las tareas de información, orientación y gestión de prestaciones de Servicios Sociales Municipales, de la Comunidad de Madrid y de otros sistemas de protección social: trámites y consultas relacionados con la Ley de Dependencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, etc.

En el Distrito están ubicados tres Centros Municipales de Mayores (C.M.M.): "Acuario", "Bº del Aeropuerto" y "Teresa de Calcuta". Señalar que es el Centro Municipal de Mayores "Teresa de Calcuta" es el que cuenta con un mayor número de personas usuarias, 2868 frente a los 1956 del Centro Municipal de Mayores Casco Histórico. Uno de los servicios desarrollados es la Animación Sociocultural, que tiene como objetivo el integrar a las personas mayores dentro de la vida del Distrito, desarrollando los recursos necesarios para fomentar el ocio y tiempo libre y facilitar la incorporación de nuevos socios a la dinámica de los Centros Municipales de Mayores.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de grupos de ayuda mutua, talleres, programación de actividades culturales, formativas, artísticas, de mantenimiento físico, etc., actividades con familias, intergeneracionales y comunitarias.

Uno de los proyectos fundamentales es el Voluntariado, que este año ha seguido aumentando con respecto a los años anteriores y en relación a la población del Distrito. En la actualidad hay 63 voluntarios/as, de los cuales 41 son mujeres y 22 hombres. El nivel de motivación y participación de todas las personas voluntarias hace posible la creación de nuevos talleres. Durante el año 2017 además de continuar con las actividades de talleres han participado en proyectos comunitarios como el "Día de la Mujer", el "Día del Libro", el "Día Contra la Violencia de Género" y actividades intergeneracionales en los colegios del Distrito.

La presencia mayoritaria de la mujer en todos los servicios desarrollados en el Programa de Mayores incide de una manera significativa a la hora de la planificación de las actividades. Todo el equipo de profesionales trabajan desde una perspectiva de género, tanto en los grupos "En Contacto", "Apoyo a cuidadores/as", actividades puntuales "8 de marzo" y "Día Contra la Violencia de Género", talleres, voluntariado, etc.

En relación con el trabajo en red se siguen manteniendo las mesas de coordinación que abordan los temas relacionados con la población mayor del Distrito: Comisión Socio-Sanitaria (trabajo conjunto con los profesionales de salud), reuniones con las Juntas Directivas de los Centros de Mayores, coordinaciones con el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, etc.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.040.990 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,8% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para la tramitación del Servicio de Ayuda a Domicilio, se tienen en cuenta los criterios establecidos en la "Ordenanza para la tramitación de solicitudes y la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad" y la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid, situación que regula la concesión de dicha prestación.

Durante el año 2017 ha habido un aumento considerable de personas usuarias del SAD, situándose en el 33 %. Pasando de 316 usuarios/as del servicio en 2016 a 421 en 2017. Fue necesario un aumento del presupuesto asignado a este distrito para poder dar servicio a todas las altas propuestas.

Con respecto al servicio de Teleasistencia, las personas atendidas han sido 1169, superando a las del año anterior.

En relación a la variable del sexo, destacamos que en todos los servicios prestados a las personas mayores la prevalencia de mujeres es ampliamente superior a la de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	330	421
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	13	14
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	85	191
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	17
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	15	24
MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	6	10
MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	9	14
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1000	1169
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	3	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	2
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	12	16
BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	7	4
BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	5	12
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D.	HOMBRES	80	112
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D.	MUJERES	250	309
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES	HOMBRES	34	51
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES	MUJERES	51	140
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA.	HOMBRES	270	346
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA.	MUJERES	730	823

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

En relación al número de socios/as, destacamos como en los años anteriores que el número de mujeres

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

supera al de hombres, constante en todas las estadísticas de mayores.

El grado de utilización de los Centros de Mayores, (que es la proporción de socios/as en relación a las personas mayores de 65 años del distrito) se sitúa en el 62%, una de las más altas de la ciudad de Madrid.

La programación de las actividades de los Centro Municipales de Mayores se ha realizado según los criterios de adaptación a las necesidades e intereses de las personas que asisten a los mismos.

A lo largo del año 2017 ha seguido la participación de las personas mayores en las diferentes actividades programadas, realizándose Semanas Monográficas como Carnavales, San Isidro, Semana de Mayores, Semana Cultural, Semana de Navidad. Así mismo se han celebrado días específicos (Día Internacional de las Mujeres, Día del Libro...).

Por otra parte, han continuado desarrollándose las actividades intergeneracionales en colaboración con los colegios del Distrito y con los niños y niñas de las ludotecas del Programa de Familia-Infancia y actividades coeducativas en valores de igualdad. La programación de estas actividades se realiza planificadamente a principios de año conjuntamente con la Agente de Igualdad del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4900	4995
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	62	62
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS (HORAS)	HORAS	2230	2800
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1100	1405
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	27	30
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	500	921
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	2	2
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8	9
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	57	63
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2100	2048
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	2800	2947
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	225	290
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	275	631
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	21	22
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	36	41

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

En relación al proyecto de Educación Social con Mayores, se continúa trabajando en la misma línea propuesta en años anteriores.

Así mismo se siguen realizando los cinco grupos "En contacto", siendo las/los profesionales de referencia las Trabajadoras Sociales de Zona y el Educador Social de Mayores.

Este grupo de personas mayores son en su mayoría mujeres que viven solas y a las que la progresiva situación de dependencia que viven les lleva a desarrollar un proceso de aislamiento. Nuestra actuación está dirigida a ofrecer a estas personas un espacio de comunicación y encuentro con iguales. El objetivo será por tanto "poner en contacto" con otras participantes y trabajar su aislamiento. Se desarrolla un grupo en cada barrio del Distrito.

El grupo de "Cuidando al Cuidador", se sigue desarrollando con éxito al ser éste un espacio de apoyo a familiares cuidadores de personas en situación de dependencia, en el que poder reflexionar, debatir, reducir angustia y profundizar en la relación cuidador-cuidado. La relación grupal entre sus miembros es aprovechada como espacio de apoyo mutuo entre las/los cuidadoras/es participantes, con el fin de reducir el estrés personal través de la confrontación con situaciones similares.

El desarrollo de este grupo ha continuado en horario de tarde, beneficiando la participación de personas cuidadoras que concilian su vida laboral con la personal. Este grupo se viene realizando desde hace más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 10 años, siempre con personas nuevas en cada edición. Las participantes han sido mayoritariamente mujeres. Este dato muy significativo dado que el cuidado depende mayoritariamente de las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	28	20
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	6	16
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	6	5
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	120	106
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HOMBRES	9	4
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	MUJERES	19	16
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	25	29
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	95	77

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día son equipamientos no residenciales de Servicios Sociales donde se presta atención socio-sanitaria, preventiva y rehabilitadora al colectivo de mayores en régimen diurno.

Son objetivos principales de estos centros, proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y/o compense la pérdida de autonomía, facilitar la permanencia en su medio habitual, retrasar la institucionalización a aquellos casos en situación límite y con grave deterioro físico y/o cognitivo. Además facilita apoyo a los familiares cuidadores principales del mayor. En nuestro Distrito tenemos dos Centros de Día para personas mayores con deterioro funcional "Teresa de Calcuta" y "Acuario" y plazas concertadas en el Centro "Montserrat Caballé" para personas mayores con deterioro cognitivo.

Durante 2017 han aumentado las personas que acuden a los Centros de Día con deterioro funcional o físico.

Se mantienen reuniones mensuales con ambos recursos, siendo productivas ya que favorecen el intercambio de comunicación y la intervención con la persona mayor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	50	40
USUARIOS CENTRO DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	75	79
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	MUJERES	38	29
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	HOMBRES	12	19
USUARIAS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	55	51
USUARIOS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	20	28

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

En relación a la solicitud de residencias públicas de la Comunidad de Madrid se ha solicitado 43 plazas, 14 de carácter temporal, 28 de deterioro cognitivo y 1 de deterioro físico.

Desde el Centro de Servicios Sociales se realizan las tareas de información, así como la realización de los informes de entorno, solicitud de revisión de valoraciones y cualquier información en relación con las solicitudes de Dependencia, facilitando a los usuarios su comunicación con la Comunidad de Madrid.

No se ha recibido ninguna solicitud de plazas en pisos tutelados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	4	0
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	8	43



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el sistema público de Servicios Sociales, la Atención Social Primaria es "la estructura para el acceso de los ciudadanos al sistema de Servicios Sociales y a las prestaciones del mismo".

El equipamiento básico de este nivel de atención es el Centro de Servicios Sociales.

El Distrito de Barajas dispone de un Centro de Servicios Sociales que atiende en horario de mañana y tarde, trabajando en la atención directa a la población cinco trabajadoras sociales en turno de mañana y dos en turno de tarde. Los servicios que se prestan son: información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo comunitario entre otros.

Las demandas de atención más numerosa a lo largo del año 2017 han sido las relacionadas con la Renta Mínima de Inserción. En segundo lugar, la información más demandada fue la relacionada con la Dependencia y en tercer lugar el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Señalar como dato muy significativo que a partir del mes de mayo de 2017 llegaron al Distrito familias procedentes de otros Distritos de Madrid en situación de extrema vulnerabilidad, adjudicatarias de viviendas de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Ello ha supuesto un aumento de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción, de ayudas económicas y de una enorme gestión por parte de todo el equipo de Servicios Sociales. Por ello se ha invertido las demandas recibidas, siendo el año pasado la primera las solicitudes de dependencia y este año las solicitudes de RMI.

En relación con la tramitación de ayudas económicas de emergencia social, durante el año 2017 siguieron aumentando con respecto al año anterior pasando de 103 en 2016 a 112.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 848.966 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,6% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, como puerta de entrada al Centro de Servicios Sociales Municipales, ha atendido en el año 2017 a un total de 1.015 personas.

Esta atención es personalizada, con una intervención breve, en la que se realiza una valoración diagnóstica inicial de las demandas y necesidades que plantean los ciudadanos, proporcionándoles información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y servicios disponibles en cada caso para darles respuesta.

Destacar que este año hemos tenido las bajas del 50% del equipo de Atención Social Primaria por Maternidad, así como una baja de larga duración de una de las trabajadoras sociales del turno de tarde.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con el sexo de las personas que acuden al Centro de Servicios Sociales solicitando información o gestión de algún servicio o ayuda, mayoritariamente han sido mujeres. De las 1.015 personas atendidas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, 648 fueron mujeres mientras que hombres fueron 367. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo de los años.

Así mismo la titularidad de las Historias Sociales (intervención desde la Unidad de Trabajo Social de Zona) también recoge que son mayoritariamente las mujeres las que acuden a los Servicios Sociales, 3.814 Historias Sociales en alta, de las cuales 2.570 el titular es una mujer mientras que 1.244 el titular es un hombre.

Por último señalar que se ha seguido avanzando en la desagregación de los datos por sexos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1700	1015
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	15	11
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1400	1341
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	2200	2901
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR	HOMBRES	605	778
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR	MUJERES	1595	2123
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4000	3814

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Con relación a este colectivo, no se reflejan específicamente las prestaciones gestionadas a través de la Comunidad de Madrid, dado que desde la entrada en vigor de la "Ley de Dependencia", es éste el canal de gestión de las prestaciones. No obstante desde el Centro de Servicios Sociales, el objetivo, en relación a la discapacidad, es el apoyo a las familias y la orientación y facilitación de los trámites necesarios (tramitación de la calificación de minusvalía, orientación e inicio de las gestiones de incapacitación, tramitación de ayuda a domicilio con carácter de urgencia, información de la situación de los expedientes de Dependencia, etc.).

En relación a las personas con discapacidad usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, se ha dado respuesta a toda la demanda presentada.

Por otro lado subrayamos la colaboración mantenida a lo largo del año con el Centro de Rehabilitación Psicosocial, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dirigido a la atención de personas con trastorno mental que presentan déficit de autonomía. A lo largo del año hemos realizado conjuntamente con ellos y otras instituciones actividades comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	30	41
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	HOMBRES	10	17
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	MUJERES	20	24
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	15
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	2	1

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

De los 83 perceptores de Renta Mínima de Inserción, 21 han sido hombres y 62 mujeres. Destacamos un aumento del 100% con respecto al año anterior, motivado mayoritariamente por las familias que han llegado procedentes de otros Distritos a las viviendas de la EMVS. Señalar que son mayoritariamente mujeres, dado que estas familias básicamente son hogares monomarentales.

El Distrito cuenta con un proyecto de inserción sociolaboral, dirigido a la inserción laboral de personas en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

riesgo de exclusión social, principalmente perceptoras de Renta Mínima de Inserción. Durante el año 2017 han estado en alta 181 personas, de ellas 121 son hombres y 60 mujeres. Es un proyecto en constante crecimiento debido al mantenimiento de la crisis económica. Por otro lado es un recurso cercano y especializado, dado que su acceso es a través de derivación directa del trabajador/a social de zona, complementado su intervención con la perspectiva de búsqueda de empleo, mejora de empleo precario y derivación a cursos de formación con baja cualificación.

En noviembre de 2017 comenzaron dos Talleres de Formación y Empleo uno de "Limpieza" y otro de "Actividades de atención al cliente".

Estos talleres son programas de empleo que combinan la formación con la práctica profesional. Las alumnas y alumnos trabajadores tienen un contrato de trabajo y con las prácticas laborales se pretende que adquieran la suficiente experiencia, una vez adquirida la cualificación profesional a través de la formación teórica, que mejore su empleabilidad. Las 30 personas que lo están realizando están en Intervención en Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	50	83
PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	26	21
PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	24	62
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	150	181
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	73	60
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	77	121

4. FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES DEL DISTRITO, POTENCIANDO LA LABOR DEL VOLUNTARIADO.

A finales del año 2017 se inició un proyecto de "Mediación vecinal e intervención comunitaria", realizando un trabajo para favorecer la integración de las familias residentes en los pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, procedentes de otros distritos de Madrid y en situación de extrema vulnerabilidad. Se ha trabajado en la prevención de posibles conflictos con los vecinos y vecinas del barrio de Timón. A finales de noviembre se inició un grupo de adolescentes en dicho barrio donde a través del deportes colectivos se trabaja la prevención de conflictos, ocio saludable, respecto, prevención de violencia de género, etc.

Se desarrolló una jornada comunitaria el en día contra la violencia de género, en el Casco Histórico de Barajas con la participación de entidades sociales del Distrito.

Las cifras de participantes y actividades han sido menores que las previstas, ya que el proyecto se inició más tarde de lo programado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	HOMBRES	250	86
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	MUJERES	250	210
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	500	296
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	20	27
ANTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES ACTIVIDADES INTERCULTURALES	HOMBRES	50	12
PARTICIPANTES ACTIVIDADES INTERCULTURALES	MUJERES	50	32
PARTICIPANTES ACTIVIDADES INTERCULTURALES	NÚMERO	100	44



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo, en términos generales, garantizar la protección de la salud y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios/as del Distrito. Las actuaciones para su cumplimiento se centran en mejorar la seguridad alimentaria, controlando que el nivel de calidad higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas en los establecimientos sea el óptimo para los ciudadanos. Para ello, dentro del control oficial que se lleva a cabo mediante el PAP (Plan de actividades programadas), el cual se promueve desde el Departamento de Coordinación Territorial de Madrid-Salud para los 21 Distritos existentes en la ciudad de Madrid, utilizando diferentes herramientas de control como las inspecciones programadas en establecimientos en los que se elaboran, comercializan y consumen productos alimenticios incluyendo el control de los establecimientos de venta ambulante; la toma de muestras de alimentos y aguas de piscina dentro del programa de control de tomas de muestras y se realizan auditorías oficiales basadas en el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), llevándose a cabo la revisión documental y posterior auditoría de implantación del sistema, contemplado en la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al control de establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública se llevan a cabo controles de la calidad del agua de recreo mediante inspecciones en piscinas, toma de muestras de agua procedentes de las mismas y otros establecimientos como son centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética y de micro-pigmentación y tatuaje.

En lo referente al control en sanidad animal, se lleva a cabo un control zoonosológico y de protección animal en los denominados núcleos zoológicos, clínicas y establecimientos de venta de animales, mediante la programación de inspecciones o a través de denuncias, o en todos los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 334.676 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,1% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Con el fin de lograr este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control higiénico-sanitario de establecimientos donde se elaboran, consumen o expenden alimentos, mediante inspecciones programadas o actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias o por denuncias procedentes de los ciudadanos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo se realiza mediante herramientas de control oficial en el cual se incluyen por una parte las inspecciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se expenden, consumen o elaboran alimentos y por otra realizando auditorías del sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC (Análisis de peligros y puntos de control crítico), así como en su caso, según el sector del comercio minorista, auditando los códigos de buenas prácticas, implantados. Dentro del control oficial se llevan a cabo la toma de muestras de productos y alimentos, siguiendo las pautas que se establecen en un programa anual que se desarrolla por parte del laboratorio de Salud pública para los distritos, y de forma excepcional, como consecuencia de intoxicaciones alimentarias, alertas alimentarias o ante denuncias de los consumidores.

Respecto a los indicadores fijados para la consecución de este objetivo, puntualizar que se ha incrementado el número de inspecciones higiénico-sanitarias y de auditorías del sistema de autocontrol.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	212
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	172
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	20	25
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	100	128
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	71
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	80	118
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIP	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	20	22
CONTROL Y CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIE	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Otra de las competencias asignadas al Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a la prevención y mejorar la salud pública del distrito en este tipo de actividades. Esto se realiza mediante la inspección de establecimientos y actividades que puedan incidir negativamente en la seguridad y salud de los usuarios, haciendo cumplir las ordenanzas municipales, que regulan este tipo de actividades.

Los resultados obtenidos para este objetivo en cuanto a la realización de los indicadores previstos se consideran también muy satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	45	38
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	84
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	22
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	220
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	13	13
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	40	30
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	100	75
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En cuanto al primer indicador se han tramitado 43 licencias de perros potencialmente peligrosos y se han realizado 3 observaciones antirrábicas, no efectuándose en los distritos campañas de identificación animal ni vacunaciones antirrábicas, dado que esta competencia se ha derivado en las clínicas veterinarias privadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el segundo indicador se incluyen las inspecciones a clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas de animales.

El cuarto indicador recoge las actuaciones llevadas a cabo por denuncias interpuestas en relación con el cumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos y los informes en materia de protección animal que se realizan como consecuencia de la solicitud de la instalación de circos y eventos con animales. No ha sido necesario realizar ningún informe en 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	43
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	4	6
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	150
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	3	0
TITULARES DE LICENCIAS APP MUJERES (%)	PORCENTAJE	55	58
TITULARES DE LICENCIAS APP HOMBRES (%)	PORCENTAJE	45	42

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Uno de los principios a tener en cuenta en la actuación administrativa es la agilización de la gestión de los expedientes a tramitar, en este caso de salud pública y consumo, para que el ciudadano obtenga una mejor calidad del servicio prestado.

Los indicadores de propuestas de sanción y adopción de medidas cautelares son difíciles de prever ya que, están en función de las situaciones que se detectan en las inspecciones y, por otra parte, de los boletines de denuncia remitidos por la Agrupación de Policía Municipal.

No obstante, los resultados obtenidos para este objetivo, a pesar de la variabilidad a la que está supeditada, se consideran satisfactorios ya que la proporcionalidad de la magnitud prevista se considera adecuada.

No se han producido situaciones excepcionales de tomar medidas cautelares durante el año 2017.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	23
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir que todo el alumnado del Distrito de las Etapas de Educación Infantil y Primaria (de 0 a 12 años), construyan los aprendizajes necesarios que les permitan adquirir las competencias curriculares recogidas en los Proyectos Pedagógicos de cada Centro adecuadas a las etapas evolutivas y capacidades personales a través de una formación integral y personalizada que les permita acceder a la etapa de Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones.

Para ello buscamos mejorar la calidad de los recursos educativos del distrito dirigidos al alumnado de estas dos etapas, en colaboración con toda la comunidad educativa, mediante la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de los vecinos y de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos del distrito.

Los destinatarios del programa son todo el alumnado del Distrito de 0 a 12 años, mediante el diseño y desarrollo de las actuaciones que llevamos a cabo en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres de alumnos, las familias y en general toda la comunidad educativa del Distrito.

El desarrollo del Programa se concreta en la gestión de las 3 Escuelas Infantiles Municipales, el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte del alumnado de las citadas Escuelas Infantiles Municipales y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos; la prevención, control y reducción del absentismo escolar. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de todos los vecinos del Distrito y la capacidad del ser humano de aprender a aprender como fin de la educación formal en las etapas de Educación Infantil y Primaria y que les permita afrontar la etapa de Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones posibles.

El programa se completa con el mantenimiento, conservación y mejora de estos centros educativos del Distrito

Los edificios adscritos al Distrito dedicados al uso educativo atienden a una rica pluralidad de contenidos por lo que el espacio edificado está sujeto a continuas transformaciones. También la frecuencia de utilización es muy elevada a la vez que el usuario dominante es el niño y, en consecuencia, el deterioro de los inmuebles es importante. Por ello la puesta al día y transformación de dependencias para acoger las distintas actividades a desempeñar es una tarea habitual, al igual que el mantenimiento, reparación o sustitución de elementos constructivos e instalaciones averiadas y obsoletas es otra tarea ininterrumpida, habida cuenta del alto grado de deterioro que su continuo uso comporta.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.049.167 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 75,3% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las aplicaciones 212.00 "Reparación, mantenimiento y consevación de edificios y otras construcciones" en cuanto al mantenimiento, incluyendo las actuaciones de pintura en espacios en los que no se realiza obra de mejora en los centros.

Con cargo al capítulo 6 Inversiones reales se han realizado todas las obras e instalaciones necesarias que requerían los inmuebles para su buen uso, de conformidad con las apreciaciones de la dirección de los centros.

Concretamente, la aplicación presupuestaria de inversiones destinadas a realizar las obras de reforma y mejora de nuestros Colegios Públicos y Escuelas Infantiles Municipales, ha tenido un crédito definitivo de 380.177 euros. La dotación inicial, de 190.177 euros, fue retenida en su totalidad por la Dirección General de Hacienda a consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad de créditos por el incumplimiento de la regla de gasto en 2016. Posteriormente se solicitó financiación excepcional al Área de Gobierno de Economía y Hacienda para efectuar las obras imprescindibles, y se consiguieron en el mes de mayo créditos por un importe total de 190.000 euros para obras en este programa, de los que se han ejecutado 185.991 euros, un 48,9 por ciento del crédito definitivo, pero un 97,9 por ciento de los créditos realmente disponibles.

En el Colegio Público Ciudad de Zaragoza se han realizado las siguientes obras:
 Inertizado de depósito subterráneo de gasóleo.
 Obras de subsanación incluidas en el dictamen técnico de la ITE.

En el Colegio Público Ciudad de Guadalajara se han realizado las siguientes obras:
 Reparacion de elementos, equipos y sistemas de la instalación eléctrica de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Obras de formacion de rampa para la eliminacion de barreras arquitectonicas.
 Sustitución de luminarias exteriores por otras de tecnologia led

En la Escuela Infantil La Colina se han realizado las siguientes obras:
 Reparacion de elementos, equipos y sistemas de las instalcion electrica de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

En la Escuela Infantil La Chulapona se han realizado las siguientes obras:

Reparacion de elementos, equipos y sistemas de las instalcion electrica de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

En la Escuela Infantil El Bateo se han realizado las siguientes obras:
 Reparacion de elementos, equipos y sistemas de las instalcion electrica de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	19287	19287
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	38898	38898
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	7	7
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Mediante este apartado del Programa se gestionan las Escuelas Infantiles Municipales del Distrito, siguiendo los principios de compensación educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar.

Se trata de favorecer la escolarización en este Ciclo de Educación Infantil a los hijos/as de las familias más desfavorecidas en sus niveles socio-económico y cultural, ya que la escolarización temprana de estos niños supone un factor de primer orden para la superación de diferencias, por tanto de compensación educativa. En aquellos casos que se ajustan a la normativa vigente se aplican exenciones de cuota al alumnado de familias socioeconómicamente vulnerables, favoreciendo su escolarización.

Así como a los hijos/as de las familias que debido a que ambos progenitores trabajan les resulta difícil atender durante sus jornadas laborales, resultando un factor fundamental en la conciliación de la vida laboral y familiar.

A partir del curso 2017/18 estas Escuelas de Educación Infantil han pasado a ser integramente de gestión del Ayuntamiento de Madrid, en una clara apuesta por mejorar la calidad educativa de las mismas.

Mediante los nuevos procesos de contratación las empresas que gestionan cada Escuela deben seguir las directrices y criterios pedagógicos que determina el Ayuntamiento.

Para todo el proceso de admisión se ha dictado toda la normativa necesaria que lo regula.

Se ha creado el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización Infantil de los Distritos de Hortaleza-Barajas, con sede hasta ahora en Barajas (Escuela Infantil El Bateo) del que el representante Municipal es el Jefe de Sección de Barajas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	45
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NÚMERO	450	450
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑOS	225	220
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑAS	225	230

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Distrito de Barajas se encuentra incluido en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de los Distritos Hortaleza-Barajas, situación que permite la coordinación de ambos Distritos en la escolarización del alumnado de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades de los mismos y de sus familias. Los datos que se indicaron en la previsión se referían a alumnos del distrito, pero al ser una comisión conjunta Hortaleza - Barajas, deben indicarse datos totales, tanto a efectos de reuniones como de número total de alumnos escolarizados.

Debemos tener cuidado ante las escolarizaciones nuevas en los centros del distrito, pues a la situación provocada por el Centro Concertado San Pedro que ha modificado las condiciones socio-económicas y culturales del alumnado matriculado en cada uno de los centros educativos del Distrito, en especial en los del Casco Histórico, se une la población nueva realojada por el M.V. en las inmediaciones del nuevo centro Margaret Thatcher cuya oferta educativa continúa siendo muy limitada ya que solo crece a razón de una línea (clase/curso) cada curso, es decir, este curso solo tiene 2º Ciclo de E.I. y 1º y 2º curso de Primaria, esto implica que la mayoría de las familias soliciten el Calderón de la Barca.

Se ha detectado la necesidad de incrementar las plazas escolares en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debido al aumento de alumnado matriculado en el IES Alameda de Osuna.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3600	3565
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	9	10
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	22	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	100	95
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	HOMBRES	30	30
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	MUJERES	70	65
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	25	20

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN COMISIONES ESCOLARIZACIÓN DISTRITO.

La complejidad, el dinamismo y la incertidumbre que caracteriza a la sociedad actual, contexto donde se desarrolla la educación y la vida familiar, hacen que la tarea de educar a los hijos no sea fácil para los padres, creando dudas e inseguridades. Por otro lado, la educación que proporciona la familia junto a la que se desarrolla con el grupo de iguales complementa a la que de modo más formal se realiza en los centros educativos.

En relación con la atención directa se ha estabilizado la demanda de información de jóvenes que no han conseguido graduarse en ESO, que abandonaron los estudios hace relativamente poco y ahora ante las dificultades laborales se plantean retomarlos para obtener al menos la titulación mínima imprescindible, y las peticiones de orientación por parte de alumnos que terminaron alguna etapa y quieren seguir estudiando tanto educación obligatoria como postobligatoria.

También se mantiene la solicitud de información sobre las enseñanzas impartidas en la Escuela Municipal de Adultos, así como de personas adultas que en su día adquirieron una formación básica y están interesados en mejorar dicha formación vía formación profesional.

Seguimos atendiendo solicitudes de información por parte de familias que se trasladaban al distrito, bien desde otras zonas de Madrid, como desde otras ciudades españolas, así como de familias extranjeras cuyos hijos debían escolarizarse y necesitaban orientación. Y de padres con alumnos con necesidades educativas especiales. A esta población hemos sumado las rehajojadas en el distrito que han solicitado orientación ante los cambios de centro educativos de sus hijos/as debido al cambio de residencia.

Se ha observado igualmente un aumento en la solicitud de información respecto a las posibilidades ofrecidas por los Centros Abiertos para las vacaciones escolares.

Se sigue atendiendo a parejas con hijos menores de tres años, y a abuelos que demandan información de las Escuelas de Educación Infantil, tanto municipales como privadas, situadas en el distrito. Y a padres que se instalan por primera vez en él y solicitan información sobre la oferta educativa del mismo.

Atendemos también bastantes solicitudes de información sobre becas y otras ayudas que puedan ofrecer tanto el Ayuntamiento como la comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	80	30
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	350	380



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir que todos los vecinos del Distrito tengan la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades personales a través de una formación integral a lo largo de su ciclo vital. De tal forma que cuenten con los recursos suficientes que les permitan adaptarse de la mejor forma posible a los retos y exigencias de la vida actual. Para lo cual buscamos la mejora de los recursos educativos del Distrito a través de la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de los vecinos y de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.

Los destinatarios del programa son todos los vecinos del Distrito a través de las actuaciones que llevamos a cabo en los Colegios Públicos y Concertados, con sus equipos directivos y profesorado, los alumnos, las asociaciones de madres y padres de alumnos, las familias y en general toda la comunidad educativa y vecinos del Distrito.

Uno de los objetivos fundamentales de este programa es que todo el alumnado alcance las capacidades y destrezas del currículo de la Educación Básica Obligatoria (de 6 a 16 años), reduciendo en lo posible el fracaso escolar. Ofrecer alternativas para cuando esto no ha sido posible y generalizar la escolarización de toda la población en la Etapa de Educación Infantil ofreciendo actividades que suplan las carencias culturales de las familias que lo necesita.

El desarrollo del Programa se concreta en el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte de los alumnos; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; la gestión de las 3 Escuelas Infantiles Municipales, del Centro Ocupacional y la Escuela Municipal de Adultos. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de todos los vecinos del Distrito y la capacidad del ser humano de aprender a lo largo de toda su existencia.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 175.777. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,7% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Con este objetivo se pretende que todo el alumnado, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del distrito construyan, desarrollen e interiorizen el currículo adecuado a sus características personales y su generalización a la vida real.

Para ello, en colaboración con los centros docentes, diseñamos y desarrollamos actividades que abarcan todos los ámbitos y capacidades del alumnado mediante la práctica de contenidos curriculares señalados

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en cada Proyecto Pedagógico.

Se pretende que el alumnado de Educación Primaria conozca su entorno inmediato mediante las relaciones directas de los centros educativos con su contexto, situación que favorece su socialización. Con los alumnos de ESO se pretende que valoren de forma positiva su ciudad como centro de relaciones sociales entre las personas y conozcan y aprecien su patrimonio artístico y cultural.

En el mismo sentido, buscando que el alumnado del Distrito desarrolle habilidades sociales y de comunicación a través del conocimiento de distintos códigos y lenguajes se han diseñado actividades de Animación a la lectura, Teatro en los Centros Docentes y en Sala en el Centro histórico de Madrid, Teatro en Inglés y Taller de Ciencias. Los resultados de éstas actividades han sido muy positivos, tanto por la participación de los alumnos, hemos alcanzado prácticamente el 100% de la población a la que se dirigieron, como por la evaluación realizada por los profesores. Y los propios alumnos.

Tratando de constituir las Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia hemos tenido dos dinamizadores que en colaboración con el proporcionado por el Área de Equidad están contribuyendo a su dinamización y posible constitución a lo largo del próximo año.

Con las actividades extraescolares perseguimos los principios compensadores de la educación haciendo efectivos los objetivos de Conciliación de la vida laboral y familiar de la Comunidad Educativa y de igualdad de oportunidades del alumnado, a través del diseño de acciones conjuntas con los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y así conseguir el máximo aprovechamiento de sus instalaciones, mediante el incremento de la oferta educativa ampliando los horarios de apertura y cierre de los Centros. Todas las actividades extraescolares se diseñaron y desarrollaron en función de las propuestas de los Centros. Su evaluación ha sido positiva y se ha dado respuesta a las necesidades demandadas por los centros.

La diferencia en cuanto a centros escolares participantes previstos inicialmente, y los que realmente han participado, se explica en cuanto que en principio se preveía un presupuesto más ajustado, que llegaría para realizar actividades en los aquellos centros públicos del Distrito, y posteriormente, pudo comprobarse mayor disponibilidad y ampliarse al resto de centros concertados, inclusive pudo extenderse a la Escuela de Adultos, al Centro Ocupacional y Escuelas infantiles.

Otro aspecto importante es el control del absentismo escolar entre los alumnos del Distrito, en especial de aquellos que se encuentran en edad de Educación Obligatoria de 6 a 16 años. Para lograrlo llevamos a cabo un Programa mediante un convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Que aunque se dirige expresamente a las Etapas de enseñanza obligatoria, tratamos de ampliar, fomentando la escolarización de los alumnos de segundo Ciclo de Educación Infantil, en especial de los hijos de familias con niveles socio-culturales bajos, y mediante la derivación de los alumnos que cumplen 16 años y causan baja en el Programa por superar la edad de Enseñanza Obligatoria a recursos formativos institucionales que mejoren su formación y preparación para su inserción en la vida activa. Es un Programa que requiere la coordinación de un gran número de profesionales que desde distintas instancias promueven el cambio de actitudes y de las circunstancias socio-familiares y escolares que generan el absentismo escolar en los alumnos

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESCOLARES PARTICIPANTES	EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	10	4
ESCOLARES PARTICIPANTES	EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑAS	5210	7527
ESCOLARES PARTICIPANTES	EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NIÑOS	5050	6917
ESCOLARES PART. Población escolar dis	ACTIV. COMPL. RESPECTO	PORCENTAJE	95	90
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	4	3
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS		NÚMERO	7	6
ESCOLARES PARTICIPANTES	EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	150	170
ESCOLARES PARTICIPANTES	EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑOS	80	75

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NIÑAS	70	95
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	32	27
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	700	770
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NIÑOS	360	390
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NIÑAS	340	380
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	350	350
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	200	180
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	150	170
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	180	180
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑOS	90	95
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑAS	90	85

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Dentro de los objetivos generales del programa figura el de aumentar el nivel cultural y formativo de la población del Distrito en especial de la adulta que en su día no pudo adquirir los conocimientos básicos necesarios para su adaptación a las nuevas situaciones que la sociedad le demanda.

Este objetivo se pretende conseguir a través de los cursos y actividades de la escuela municipal de Adultos del Distrito. Dotar de conocimientos, competencias, destrezas y técnicas imprescindibles que faciliten la promoción social y laboral de sus alumnos, así como posibilitar su continuidad en otros procesos formativos y así poder facilitar sus posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, política y económica. Situación que en estos momentos se hace crucial y fundamental con una parte importante de los vecinos del Distrito, como son la población inmigrante de lengua no española por su necesidad de conseguir una competencia básica en la misma, así como la población sin una mínima cualificación profesional.

Precisamente en estos momentos de crisis económica con un aumento de personas sin trabajo y sin una titulación mínima para acceder al mundo laboral como es el graduado en Educación Secundaria Obligatoria es muy importante la función de la Escuela de Educación de Adultos Municipal de Barajas.

En este contexto nos sentimos muy satisfechos con el Aula de Educación de Adultos del Barrio del Aeropuerto, en el Espacio cedido por los Servicios Sociales del Distrito, que nos está permitiendo atender la demanda de los ciudadanos de este barrio del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	13	13
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	180	185
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	MUJERES	145	135
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	HOMBRES	35	50

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para poder atender a las necesidades educativas de los ciudadanos del Distrito se realizan periódicamente análisis de la situación del mismo. A su vez, la constitución de la Comisión de Diálogo y Convivencia y su trabajo posterior ha propiciado una dinamización de la participación ciudadana en todas las dimensiones y ámbitos sociales y culturales del Distrito.

No hemos podido constituir la comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia por problemas ajenos al Distrito.

El Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia constituida por 16 miembros de diversas Instituciones y asociaciones del Distrito permitió que todos los profesionales que desde las distintas Administraciones trabajan con niños y adolescentes conozcan las necesidades de éstos y los recursos destinados. En este sentido, dentro de este Consejo hemos creado una Comisión específica para analizar las necesidades de plazas educativas del distrito.

Seguimos desarrollando desde el año 2.010 el Proyecto que hemos denominado Punto y Seguido, donde

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

todos los profesionales que desde las dos Administraciones, Autonómica y Municipal, y distintos ámbitos y áreas trabajamos en educación debatimos, ponemos en común e informamos a toda la Comunidad Educativa del Distrito de todas las actividades dirigidas a cubrir sus necesidades.

Tratamos de ubicar al alumnado de las familias realojadas en el distrito de forma compensada y dando la mejor solución posible a las necesidades de sus miembros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	6	6
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMT.	NÚMERO	90	85
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	3	0
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	12	0
CONSEJOS DE SEGURIDAD (ATENCIÓN A LA INF. Y ADOLESCENCIA)	NÚMERO	4	0

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Aplicación presupuestaria que fue suprimida el año 2.012.que hemos reinstaurado.

Por el momento no hemos tenido respuesta del alumnado del Distrito.

Se ha trasladado e informado a todos los centros educativos de todos aquellos concursos y certámenes dirigidos a la población escolar desde cualquier instancia, a fin de facilitar y promover su participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS.	NÚMERO	5	0
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	HOMBRES	25	0
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	MUJERES	25	0
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	8	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promocionar la cultura ofreciendo alternativas formativas, culturales y de entretenimiento acordes a las demandas e intereses de los vecinos y vecinas incorporando nuevas tecnologías y temas de actualidad sin olvidar las tradiciones del Distrito entre las que se encuentran la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos y las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad.

Otro de los objetivos principales de este programa presupuestario es ofertar una amplia y variada oferta de cursos y talleres que se desarrollan en los tres Centros Culturales, adaptándose la programación a las distintas características de los usuarios/as y vecinos/as.

Por otra parte se realizan otras actividades culturales de muy distinta clase como exposiciones, conferencias, espectáculos musicales, infantiles, representaciones teatrales de todo tipo entre las que se incluyen las realizadas a cargo de las compañías residentes de nuestro Distrito como contraprestación a la cesión de espacios en nuestros Centros Culturales.

Hay que destacar la exposición realizada sobre la Posición Jaca, la Alameda de Osuna durante la Guerra Civil, que se acompañó de la edición de un catálogo con una tirada de 5.000 ejemplares de distribución gratuita entre la ciudadanía.

También continuamos nuestra apuesta por el Ciclo de Música realizado en el mes de junio en el Centro Cultural Gloria Fuertes que amenizó las tardes de los viernes con espectáculos de flamenco, lo que ha resultado en un éxito de público respecto a nuestra primera edición en 2016, con una subida espectacular de la asistencia y consolidándose paulatinamente.

Por otra parte en el Centro Socio Cultural Juvenil Gloria Fuertes también se ubica la Oficina de Información Juvenil desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo se ofrece a jóvenes de todo tipo de información de interés para ellos.

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos, como en años anteriores se han convocado el Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín del Capricho y el de fotografía con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del Distrito y propiciar la creación artística. Hemos continuado con la celebración en otoño del Certamen de Pintura Rápida. Por su lado, el Certamen de Fotografía se ha centrado en el parque Juan Carlos I, en conmemoración del XXV aniversario de su inauguración. Junto con el Certamen de fotografía, también se ha celebrado este aniversario mediante la celebración de un ciclo de conferencias sobre el parque en el Centro Cultural Gloria Fuertes, con la presencia de los mayores expertos en el Juan Carlos I, y la cuidada edición del libro "Parque Juan Carlos I: La puerta de Madrid", con una tirada de 5.000 ejemplares y de distribución gratuita. Propuestas todas ellas de gran éxito realizadas con la inestimable colaboración de la asociación Barajas BIC.

Otro certamen, ya con arraigo en el Distrito, es el Certamen Nacional de Música cuya fase final tiene lugar en el escenario de las fiestas patronales, que va adquiriendo cada año una mayor relevancia y repercusión mediática y en el que intervienen grupos musicales de toda España, propiciando el desarrollo de valores emergentes del mundo musical y especialmente a los jóvenes que quieren comenzar una carrera musical. Con su celebración se atiende a la demanda de muchos vecinos de este Distrito aficionados a la música. Prueba de ello es el hecho de que haya en nuestro Distrito una cantera importante de músicos, de la que han salido grupos como "Alameda Dosoulna", Sidecars, Pereza, The Groove Girls, Lost Intelligence y otros más jóvenes llenos también de talento como "Carbono 14" y otros muchos.

Dentro del programa, se han realizado en colaboración con la Agente de Igualdad las actividades culturales

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo realizado este año para ampliar nuestra oferta de actividades sobre la materia, superando la ya amplia previsión efectuada y doblando los resultados del ejercicio anterior. En esta línea cabe destacar el ciclo "Cortos contra la Violencia de Género" en el mes de noviembre, novedosa iniciativa del Distrito consistente en la proyección de cortos que abordan la violencia contra las mujeres desde diferentes puntos de vistas tras las cuales se han generado interesantes debates con la participación de expertas en materia de igualdad de género.

Igualmente ha tenido lugar el "Homenaje a Gloria Fuertes" aunando la celebración del centenario de la poeta madrileña y la reivindicación del papel de las mujeres en el mundo de la creación literaria. Y este año como novedad se ha introducido el ciclo conferenciaME, compuesto de 4 conferencias impartidas por mujeres y con diferentes temáticas con especial presencia de temas de igualdad entre mujeres y hombres.

Por otra parte cabe destacar el gran éxito de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos, con una asistencia espectacular por parte de la población del Distrito en su edición 2017, así como en las Fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad 2017, con el gran éxito de las actuaciones estelares programadas y una mejora considerable en materia de prevención y seguridad. Como novedad, se ha instalado una carpa informativa contra la violencia machista o punto violeta, iniciativa muy bien recibida entre la ciudadanía. Además se han celebrado las fiestas del Barrio del Aeropuerto y de San Isidro incluyendo en esta ocasión un espectáculo de folclore tradicional madrileño, y los carnavales con su tradicional concurso de disfraces, este año celebrado por primera vez en el Pabellón Municipal Villa de Madrid.

Particular atención dedica el programa presupuestario a la población infantil, celebrándose en primavera el Día de la Infancia. También continuamos con el programa de sábados en familia, que pretende, mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre padres e hijos y disfrutar en común de diferentes espectáculos.

Se ha mantenido la comunicación y difusión de las actividades programadas en las redes sociales y la edición de un folleto digital con la programación mensual que se envía por correo electrónico a los vecinos, asociaciones y entidades ciudadanas que lo demandan. Por otro lado se continúa informando a través de la página web del Ayuntamiento y de la cartelería. Este año, como novedad, hemos introducido el buzoneo de folletos informativos sobre las actividades más relevantes: el cine de verano, las fiestas patronales y el ciclo de cortos contra la violencia de género, para mejorar la difusión a los vecinos de la programación ofrecida.

Asimismo se han mantenido las actividades culturales que se realizan contando con los vecinos a través de las asociaciones y agrupaciones culturales del Distrito entre las que destacan las actuaciones del Grupo Folclórico Calderón de la Barca o del Coro Rociero Divina Pastora en las fiestas patronales.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.373.747 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 79,1% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Como actividad propia de los Centros Culturales se han llevado a cabo exposiciones distribuidas a lo largo del año en las 5 salas con las que cuenta el Distrito. En este sentido se da prioridad a vecinos y vecinas del Distrito con inquietudes artísticas que quieran mostrar su obra. Al igual que en 2016, se ha detectado una disminución del nº de exposiciones, debido a la reducción de espacio disponible en el edificio nuevo del Centro Cultural Villa de Barajas por la exposición permanente de radios, lo que ha motivado una bajada de la asistencia.

En cuanto a la cesión de espacios, se previó un gran aumento en el nº de cesiones, el doble que en 2016. Finalmente sí que han aumentado en un 56%, pero no se ha alcanzado la ambiciosa estimación realizada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo en el CS Villa de Barajas que es el único que cuenta con salón de actos, se han realizado numerosas representaciones teatrales y musicales dirigidas tanto a un público familiar como adulto.

En relación a la asistencia a las actuaciones musicales, en la previsión había una errata (se transcribieron 5.270 en lugar de 3.270 asistentes totales). Se ha detectado un gran aumento de asistencia al ciclo de conciertos al aire libre, quizá motivado por su traslado al mes de junio ante la climatología más favorable, y un descenso en la asistencia del espectáculo musical ofrecido el día del niño, debido a su realización en la sesión de mañana en lugar de por la tarde, que cuenta habitualmente con más asistencia.

En cuanto a nuestra continuada apuesta por las conferencias, este año por primera vez se han obtenido datos reales y documentados sobre la asistencia a cada una de las realizadas, detectándose un notable descenso frente a los datos de años anteriores, todos ellos realizados en base a estimaciones globales a final de año. También se ha podido comprobar que los temas más demandados por la población son con mucha diferencia los dedicados al bienestar y al cuidado de la salud, y sobre la historia y patrimonio cultural del Distrito. Y la otra cara de la moneda la tenemos en las dos conferencias en materia de igualdad de género realizadas siguiendo las directrices de la estrategia y plan de igualdad de este Ayuntamiento, con una asistencia de 22 y 1 persona respectivamente, o la conferencia sobre la Constitución Española realizada a requerimiento del pleno de esta Junta Municipal, con tan solo 10 asistentes, pese a la amplia difusión de dichas actividades.

Sobre el resto de actividades culturales (cine, concursos, presentaciones de libros), hemos mejorado ligeramente la previsión efectuada pero no se han alcanzado los objetivos de asistencia de público, en especial a la notable diferencia entre la afluencia prevista para el cine y la demanda vecinal real, con una asistencia casi cinco veces menor a la esperada. Teniéndose dicho dato en cuenta, para el resto de actividades programadas se han alcanzado los objetivos de asistencia.

Y conforme a todo lo anterior, la bajada del ratio de asistencia de población del Distrito a actividades culturales a la previsión inicial se debe a diferentes factores, principalmente la menor asistencia al cine de verano, a las conferencias y a las exposiciones respecto a las previsiones iniciales, y al ligero incremento de la población del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	15595	15973
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	81	83
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	800	559
EXPOSICIONES	NÚMERO	64	51
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	17350	14946
CONCIERTOS	NÚMERO	27	30
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	5270	3124
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	25	30
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1750	1531
CONFERENCIAS	NÚMERO	25	24
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	828
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	103	113
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	14760	7777
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	900	588
SUG. Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	71
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	10	24
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES MUJERES	NÚMERO	20	47
ASISTENTES A EXPOSICIONES	MUJERES	13013	9083
ASISTENTES A EXPOSICIONES	HOMBRES	4337	5863
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	1225	1001
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	525	530
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	1200	454
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	800	374

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La realización de actividades socioculturales y recreativas se centra principalmente en los tres centros socioculturales del Distrito: Gloria Fuertes, Villa de Barajas y Teresa de Calcuta.

Se da por cumplido este objetivo gracias a la programación de cursos y talleres creados para dar respuesta a las inquietudes culturales y creativas de los vecinos/as.

La impartición de estos cursos y talleres se llevan a cabo por medio de profesorado cualificado en cada materia y siempre en grupos reducidos. Estos talleres son programados de acuerdo las prioridades de los vecinos/as habiéndose procedido este año a la renovación de la oferta de talleres aprovechando el cambio de contrato. Debido a ello y al lógico periodo de adaptación necesario de la nueva oferta a las demandas vecinales este año han aumentado las reclamaciones ciudadanas, en especial en relación a los cambios de horario y la sustitución de ciertos talleres para posibilitar la apertura de otras materias demandadas en anteriores cursos y en aras de ofrecer una variada oferta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	205	216
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	68	72
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	15874	13782
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	3075	2358
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	15	11
PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCI	PORCENTAJE	75	82
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	65	50
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	80	80
ACTIV. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD Y CONTRA VIOLENC. G.	NÚMERO	7	8

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la celebración de diferentes fiestas del Distrito.

En este sentido destacan las Fiestas en honor a Nuestra Señora de la Soledad patrona del Distrito de Barajas que cuentan con una tradición de siglos, cuando Barajas era municipio independiente. Estas fiestas se celebran al final del verano, centran casi toda la actividad en el recinto ferial de la calle Ayerbe que es un espacio habilitado a este efecto. En dicho recinto se contrata la infraestructura necesaria para la realización de la final del Certamen Nacional de Música, actuaciones estelares, espectáculos familiares y otras actuaciones de música y baile.

Además, durante las fiestas también se programan en el casco histórico actuaciones musicales y en el barrio de la Alameda actividades lúdicas e actividades infantiles. Estas fiestas cuentan con un gran arraigo en el Distrito y asimismo poseen cada año un mayor grado de participación por parte de los vecinos/as del Distrito.

En este punto cabe destacar un espectacular incremento de asistencia a las actuaciones estelares que este año ha contado con las actuaciones de Funambulista y Mago de Oz que congregaron a 20.000 personas en el recinto ferial. También se han introducido importantes mejoras en materia de protección y seguridad de los asistentes al recinto en los momentos de mayor afluencia de público.

También destacaríamos la celebración de San Isidro en el casco histórico y de la tradicional Cabalgata de Reyes, con un gran incremento de público respecto del año pasado.

Y seguimos realizando las fiestas de San Juan en el barrio del Aeropuerto con actuaciones musicales y actividades infantiles principalmente, las cuales cuentan con escasísima afluencia de público, a excepción de la paella gratuita ofrecida este año por primera vez y que tuvo un gran éxito, pero con gran demanda histórica por parte del movimiento asociativo del Barrio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	4
CONCIERTOS	NÚMERO	16	20
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	29500	34682
FESTEJOS REALIZADOS EN COLAB ASOC VECINALES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del Distrito, ya sea infantil, juvenil, adulta y mayores.

Destacan en este programa las carreras organizadas por este Distrito como son la Carrera de la Constitución y el Cross de Disfraces, que este año se ha celebrado en Halloween, para así fomentar la práctica deportiva como medio educativo y de ocio saludable y como medio de superación mediante la competición.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 38.360 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 40,9% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

El programa de la Dirección General de Deportes de Escuelas de promoción deportiva en Centros Escolares se mantiene en las mismas condiciones que el pasado año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	5	5
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	165	165
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	51	51

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Se mantiene el programa de Aulas Municipales como la de esgrima que se desarrolla en el Pabellón Municipal Villa de Madrid dentro del horario escolar y que ha acogido alumnos/as de centros escolares del municipio de Madrid, así como el aula municipal de piragüismo en la ría del Parque Juan Carlos I llevada a cabo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Madrileña de Piragüismo donde han participado multitud de escolares madrileños.

También destacan las jornadas para personas con discapacidad que se realizan dos veces al año.

Por otra parte hay que mencionar las tradicionales Carrera Popular de la Constitución y el Cross de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

disfraces realizadas directamente por este distrito con unos 1.400 participantes entre ambas competiciones.

Papel fundamental en la promoción deportiva lo constituyen los diferentes torneos convocados por la Dirección General de Deportes y por este Distrito entre los que destacan los Juegos Deportivos Municipales, los torneos Municipales de baloncesto y fútbol sala de categoría senior (mayores de 18 años con una media entre 25 y 30 años) y la Copa de Primavera de benjamín a juvenil de fútbol sala.

Las disciplinas convocadas y organizadas en los Juegos deportivos Municipales en este Distrito son en deportes de equipo mini baloncesto, baloncesto y fútbol sala. Además tenemos los deportes individuales como el tenis, natación, bádminton, ajedrez, esgrima y gimnasia rítmica.

Por otra parte se ha colaborado en la organización de los Torneos de Fiestas de la Soledad con las disciplinas de balonmano, baloncesto, fútbol y esgrima así como competiciones de las ligas federativas autonómicas y nacionales de esgrima, balonmano y baloncesto, campeonatos de gimnasia rítmica y bádminton.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	12	14
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	244	229
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	2928	4115
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	634	859
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	14	625
PARTICIPANTES ACTV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	200	3490
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	MUJERES	300	14
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	HOMBRES	2628	560



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido proporcionar y facilitar a la ciudadanía los medios, espacios y recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte adaptados a todos los sectores de la población del Distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores.

Mediante el Carnet de Deporte Especial, que da acceso gratuito a las personas con minusvalía a la piscina, hemos dado servicio a una media de 400 personas mensualmente.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.734.353 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,7% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los vecinos/as del Distrito de Barajas demandan disponer de instalaciones deportivas tanto de acceso libre como de acceso controlado que se encuentren en un alto grado de conservación y dotadas de todos los medios necesarios para un Óptimo funcionamiento de las mismas.

Si bien se observa una ligerísima disminución respecto a los resultados de 2016, un año más seguimos sin alcanzar los objetivos en cuanto a las reclamaciones, siendo su número muy superior a la previsión efectuada. Esto se debe principalmente a las reclamaciones derivadas del retraso en la apertura en otoño del Centro Deportivo Municipal de Barajas motivado por la demora en la finalización de las obras que se empezaron a ejecutar en verano.

Asimismo se observan numerosas reclamaciones relativas al estado general del edificio y al mantenimiento de las diferentes instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	25100	25100
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	32855	32855
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	23765	23765
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	81720	81720

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1735	1735
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	4	4
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	22	22
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	85	85
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	100	100
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	50	124
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. MUJ	MUJERES	30	54

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Se siguen fomentando las actividades deportivas dirigidas ya existente y cada temporada se suele implantar alguna actividad nueva, adaptando o redistribuyendo el espacio de las propias instalaciones deportivas, aunque este año no se ha ofertado ninguna nueva.

Destacan las actividades dirigidas a las mujeres ya sea durante el embarazo como después del alumbramiento, facilitándoles el acceso a las actividades acompañadas de sus hijos recién nacidos como la matronatación.

Las escuelas deportivas municipales en colaboración de esgrima, bádminton, gimnasia rítmica, baloncesto y piragüismo, se han consolidado en el Distrito de Barajas como disciplinas completando la oferta disponible desde principio de temporada.

Por otra parte se estabiliza el número de usuarios/as tanto adultos como mayores de 65 años tras el significativo aumento del año pasado. En cuanto al número de jóvenes, ha disminuido considerablemente su participación para lo cual se ha adaptado la oferta de plazas. También ha disminuido la participación de personas discapacitadas. A raíz de esas fluctuaciones en las preferencias de la población se ha ido adaptando consecuentemente la oferta de plazas.

Por último destacan los campamentos polideportivos infantiles de verano durante las dos quincenas del mes de julio en el mes de julio, de 4 a 16 años, en el Centro Deportivo Municipal Barajas, durante los periodos de vacaciones escolares para ayudar a conciliar la vida familiar, con 220 plazas ofertadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1400	1373
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1400	1439
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	100	49
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	250	390
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	12	9
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	90	71
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	75	78
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	95	94
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADO	PORCENTAJE	100	71
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1100	1049
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	70	35
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	850	1126
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	250	367

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	15	7
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26000	26000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	10	10
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	16	16
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	0
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OF	NÚMERO	4	0
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	NÚMERO	90	76

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de la aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" en cuanto al mantenimiento, habiéndose acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos polideportivos y en las trece instalaciones deportivas. También se incluyen las actuaciones de pintura en espacios en los que no se realiza obra de mejora.

Desde el capítulo 6 Inversiones Reales se han realizado todas las obras e instalaciones necesarias que requería los inmuebles e instalaciones para su correcto uso, de conformidad con la apreciación de la dirección del centro deportivo.

Para realizar obras de mejora se destinaron inicialmente 190.176 euros. La dotación inicial fue retenida en su totalidad por la Dirección General de Hacienda a consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad de créditos por el incumplimiento de la regla de gasto en 2016. Posteriormente se solicitó financiación excepcional al Área de Gobierno de Economía y Hacienda para efectuar las obras imprescindibles, y se consiguieron en el mes de mayo créditos por un importe total de 190.000 euros para obras en este programa. Posteriormente han surgido más necesidades que se han financiado con transferencias de crédito por importes de 28.947 euros para Instalaciones Deportivas. De esta manera, el crédito definitivo ha sido de 409.123 euros, de los que se han ejecutado 194.120 euros, un 47,5 por ciento del crédito definitivo, pero un 88,7 por ciento de los créditos realmente disponibles.

En el Pabellón Villa Madrid se han realizado las siguientes obras:
 Sustitución de acumulador de agua caliente sanitaria

En el Polideportivo Barajas se han realizado las siguientes obras:
 Sustitución de tuberías de agua sanitaria fría y caliente, dosificadores de cloro piscinas, reparación de humedades en lucernarios de cubierta.
 Sustitución de traviesas de madera en el acceso al CDM, sustitución de bisagras en puertas fenólicas.
 Sustitución de puertas de acceso a la sala de pilates.
 Adaptación de aseos a la normativa de accesibilidad universal.
 Sustitución y colocación de nueva iluminación tipo led en vestuario de personal. Ampliación de trabajos de obra civil de instalaciones de tuberías.

Reparación de elementos, equipos y sistemas de la instalación eléctrica del Pabellón deportivo villa de Madrid, y en el ascensor del Centro Deportivo Municipal Barajas, mediante la instalación de elementos independientes.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	46662	46662	
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	23836	23836	
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL.			PORCENTAJE	25	25	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la protección de los consumidores/as y usuarios/as contra los riesgos que pudieran afectar a su salud o seguridad y a sus legítimos intereses económicos y sociales. Este objetivo se lleva a cabo mediante inspecciones de los establecimientos situados en el distrito motivadas por campañas de inspección programadas, denuncias y reclamaciones, redes de alerta, efectuándose también toma de muestras de aquellos productos que presentan deficiencias de etiquetado y que pudieran ser inseguros. Dentro de este servicio está la Oficina Municipal de Información al Consumidor que facilita información a los consumidores a través de la atención presencial directa y ejerce labores de mediación con las empresas sobre las reclamaciones que plantean los usuarios/as, derivando las que no sean de su competencia al órgano correspondiente para su resolución.

El programa también conlleva la entrega de hojas de reclamaciones a los establecimientos del Distrito y el registro y gestión de las mismas.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 113.635 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,1% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD, SEGURIDAD, INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO QUE OFERTEN BIENES Y SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES FINALES.**

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas de consumo no alimentario conforme al plan de inspecciones elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y los Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los 21 Distritos de la ciudad de Madrid, efectuándose inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario del distrito para comprobar la adecuación de las prácticas comerciales a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación con el fin de asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados. También se efectúan inspecciones motivadas por denuncias de Policía Municipal, de usuarios de los establecimientos, por reclamaciones presentadas en la OMIC o como consecuencia de redes de alerta.

En el año 2017 se han realizado las siguientes campañas: campaña de actividades de promoción de ventas, control general de establecimientos, control de aparcamientos, campaña de control de bazares-puericultura, control de productos de puericultura, control de establecimientos de arreglos de ropa, campaña de control de venta ambulante autorizada, control de productos de venta ambulante autorizada, control de establecimientos de reformas en el hogar, campaña de navidad y control de productos navideños.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	250	265
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	106
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	NÚMERO	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con la protección y defensa de los consumidores, desde este departamento se ha procedido a facilitar información a todos aquellos consumidores que han acudido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al órgano competente en su resolución.

También desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones a los establecimientos del distrito y se lleva el registro y gestión de las mismas. El descenso en relación al número de establecimientos previstos se debe a que actualmente dichas hojas oficiales se pueden obtener a través de las páginas web del Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

Como aclaración de los indicadores el número de mujeres atendidas en la OMIC asciende al 60% y el número de hombres atendidos es el 40% restante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	NÚMERO	80	92
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	NÚMERO	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAR	NÚMERO	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	70	51
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	5	4
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	55	60
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	45	40

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD Y CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo y comercio.

Teniendo en consideración: el censo de los establecimientos del distrito, la frecuencia de las inspecciones en las diferentes campañas que se programan desde el Instituto Municipal de Consumo, la ejecución por parte del personal adscrito y las reclamaciones que pueden originar una inspección, se considera que los resultados obtenidos son satisfactorios por el elevado nivel de cumplimiento por parte de los establecimientos en cuanto a las condiciones de la adecuación de las prácticas comerciales, a pesar de las fluctuaciones que se pueden producir en la afluencia de los usuarios a la hora de realizar reclamaciones que impliquen una inspección y correspondiente tramitación y en su caso sanción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	5	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario se destina a dotar a los servicios adscritos al Distrito de los medios humanos, materiales y de apoyo externo precisos para el desarrollo las competencias asignadas a sus órganos decisorios.

Durante el año 2017 los créditos definitivos asignados al programa ascendieron a 2.487.815 euros. Este dato representa un detrimento de 34.063 euros respecto al crédito definitivo asignado en 2016. El nivel de ejecución global, del 99,4%, es superior al registrado en el ejercicio anterior (98,9%). De lo que se desprende una mejor adecuación y planificación de los recursos, así como una mejor actividad del personal adscrito a esta Secretaría para el desarrollo de estas funciones.

Los recursos del Programa se destinan en su parte sustancial, 2.205.284 euros al capítulo 1, gastos de personal. No obstante, la competencia del Distrito sobre dicho apartado es limitada y consiste en gestionar los medios humanos adscritos al mismo por la Coordinación General de Recursos Humanos. Por ello dicho capítulo, pese a su relevancia cuantitativa, no es objeto de un análisis detallado en la presente memoria. No obstante sí es importante resaltar la bajada en relación a este capítulo respecto del ejercicio pasado, justificado en la existencia de plazas sin cubrir dentro de las plantillas.

Por su parte el capítulo 2 del programa sufraga, entre otros, gastos como arrendamiento de vehículos de transporte y equipos de reprografía de las distintas oficinas del Distrito, suministro de material consumible de oficina e informático, costes de acceso e inscripción en registros públicos, publicación en boletines oficiales, vestuario reglamentario del personal, abono de retribuciones a los vocales vecinos integrantes de la Junta Municipal del Distrito y otros gastos menores.

Este programa presupuestario ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.487.815 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El número total de contratos tramitados durante el año 2017 es de 80, cifra ligeramente por debajo de la media de contrataciones previstas, en gran parte debido al incremento de los contratos con lotes, de forma que se unifican procedimientos contractuales, así como a la tendencia de unificar contratos eliminando las contrataciones menores. Por procedimiento abierto se tramitaron 8 contratos, frente a los 15 previstos, lo que pone de manifiesto el trabajo del Distrito, ya expresado en anteriores memorias, para concentrar actividades y servicios y tramitar contratos de mayor entidad en base a criterios de racionalidad, mayor concurrencia y transparencia. Mediante procedimiento negociado por el contrario no se ha tramitado ningún contrato, al adjudicarse los susceptibles de hacerse por esa vía, por procedimiento abierto o menor.

Respecto a los contratos menores, fueron estrictamente de este carácter 72 si bien a este dato se suma,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

(como viene siendo habitual para englobar todas las modalidades de contratación y dar coherencia a la secuencia de registros anuales), los contratos derivados, y las compras centralizadas, Se aprecia pues una disminución en la tramitación de contratos menores (De 90 a 72), aumentando ligeramente las compras centralizadas y los contratos derivados del Acuerdo Marco de obras debido a su vez a un importante incremento de los contratos financiados a través de Inversiones Financieramente Sostenibles. Debe destacarse que ambos tipos contractuales: contratos derivados y compras centralizadas, se incluyen en el apartado de contrato menor por su cuantía, si bien se acogen a un marco regulatorio que los asimila en cuanto a garantías de selección, precios y concurrencia, al contrato abierto, al derivar todos ellos de alguno de este carácter.

En cuanto a los tiempos de tramitación, se mejoran aunque de forma no apreciable, lo que denota una mejor coordinación en la gestión conforme a los objetivos marcados, pero siendo preciso en todo caso un refuerzo de la dotación de personal para la correcta gestión.

Respecto a la previsión de realizar contratos con cláusulas de igualdad, no se han realizado los cuatro previstos dado que el número establecido como objetivo es excesivo en relación a la totalidad de contratos tramitados, siendo que en cumplimiento de la normativa aplicable todos los contratos se han adecuado a las exigencias de igualdad y cláusulas sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO/AÑO	90	80
CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO/AÑO	15	8
CONTRATOS MENORES	NÚMERO/AÑO	80	72
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRIN	DÍAS	150	144
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS MENORES	DÍAS	20	10
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO/AÑO	15	13

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La gestión económica en el Distrito ha supuesto la generación de 721 liquidaciones por la Sección de Licencias y Autorizaciones, la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador y el Departamento de Servicios Económicos. Ese número supone respecto a las generadas en 2016 (632), un ligero aumento, pero se mantiene en torno a los valores habituales anuales.

En cuanto a la gestión de documentos contables, los valores obtenidos, 2.229 documentos contables realizados, superan las previsiones (1.800), si bien se mantienen en torno a 2.000, como ha sido la constante de los últimos años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO/AÑO	700	721
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO/AÑO	1800	2229

3. PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

En el año 2017 el Distrito de Barajas ha iniciado 2.175 nuevos expedientes, lo que supone un mínimo aumento respecto al dato de 2016 (1.815).

Paralelamente, las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del Distrito, no han alcanzado las previsiones realizadas. Mientras el número de decretos de la Concejalía Presidencia ofrece un leve detrimento de las previsiones realizadas siendo la previsión de 1.500 y las realizadas de 1.322, pero por otro lado con un incremento respecto de las realizadas en el año pasado, 1.011 en 2016. Por otro lado las resoluciones de la Coordinación del Distrito pese a no alcanzar los objetivos propuestos sí que se han incrementado de forma notable, pasando de 678 a 853.

En cuanto a propuestas desde el Distrito a la Junta de Gobierno, se ha producido un importante detrimento, tanto respecto de las previstas como de las realizadas en años anteriores, totalizando 6 en 2017, debido a que en ejercicios pasados se trataba en su práctica totalidad a expedientes de convalidación de gasto que ha sido preciso tramitar ante cambios de criterio operados por parte de la Intervención Delegada en este Distrito. Siendo que el año 2017 no han existido estas circunstancias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al nivel de actividad en los órganos colegiados y de participación ciudadana del Distrito analizados: Junta Municipal de Distrito y Consejo Territorial, entendemos que referidos este último caso al Foro Local, que celebraron 12 y 2 sesiones respectivamente, por otro lado se celebraron 6 sesiones de la Comisión Permanente del Foro Local.

En ellos se trataron 18 asuntos elevados al Consejo Territorial/proposiciones foros locales y 237 en el caso del Pleno de la Junta del Distrito, valores que en el caso del Consejo Territorial/Foros Locales fueron un poco más altos que las previsiones iniciales, de igual forma que en el Pleno de la Junta donde se han superado de más forma importante, pasando de las 200 previstas a 237.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO/AÑO	5	21
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO/AÑO	1500	1322
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GERENTE	NÚMERO/AÑO	900	853
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO/AÑO	15	18
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTR	NÚMERO/AÑO	200	237

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En el año 2017 el Distrito de Barajas ha iniciado 2.175 nuevos expedientes, lo que supone un mínimo aumento respecto al dato de 2016 (1.815).

Paralelamente, las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del Distrito, no han alcanzado las previsiones realizadas. Mientras el número de decretos de la Concejalía Presidencia ofrece un leve detrimento de las previsiones realizadas siendo la previsión de 1.500 y las realizadas de 1.322, pero por otro lado con un incremento respecto de las realizadas en el año pasado, 1.011 en 2016. Por otro lado las resoluciones de la Coordinación del Distrito pese a no alcanzar los objetivos propuestos sí que se han incrementado de forma notable, pasando de 678 a 853.

En cuanto a propuestas desde el Distrito a la Junta de Gobierno, se ha producido un importante detrimento, tanto respecto de las previstas como de las realizadas en años anteriores, totalizando 6 en 2017, debido a que en ejercicios pasados se trataba en su práctica totalidad a expedientes de convalidación de gasto que ha sido preciso tramitar ante cambios de criterio operados por parte de la Intervención Delegada en este Distrito. Siendo que el año 2017 no han existido estas circunstancias.

En cuanto al nivel de actividad en los órganos colegiados y de participación ciudadana del Distrito analizados: Junta Municipal de Distrito y Consejo Territorial, entendemos que referidos este último caso al Foro Local, que celebraron 12 y 2 sesiones respectivamente, por otro lado se celebraron 6 sesiones de la Comisión Permanente del Foro Local.

En ellos se trataron 18 asuntos elevados al Consejo Territorial/proposiciones foros locales y 237 en el caso del Pleno de la Junta del Distrito, valores que en el caso del Consejo Territorial/Foros Locales fueron un poco más altos que las previsiones iniciales, de igual forma que en el Pleno de la Junta donde se han superado de más forma importante, pasando de las 200 previstas a 237.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTA	NÚMERO	100	213
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	25	38
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINAR	NÚMERO	15	49
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA	NÚMERO	10	0
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTA	NÚMERO	130	72
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	25	9
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	20	23
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	350	385

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	350	368
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	170	160

5. REALIZAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIAS COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En primer lugar, hay que resaltar el importante cambio normativo que se produjo en el año 2014 por la Ordenanza de 29 de abril de 2014 de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004. El objeto de la modificación fue adaptarse a la aparición de nuevas formas jurídicas de intervención en la actividad de los particulares en general y de las actuaciones urbanísticas en particular, como consecuencia del cambio legislativo producido conforme al cual el lugar central que ocupaba la licencia urbanística, como medio tradicional y exclusivo de intervención municipal en los actos de uso del suelo y de la edificación, ha quedado reducido al ser desplazado por otras fórmulas de intervención. Tal y como señalaba su Exposición de Motivos se regularon las figuras de la comunicación previa y la declaración responsable como nuevos medios ordinarios de intervención administrativa diferenciados de la licencia urbanística. El antiguo procedimiento de actuación comunicada desapareció, quedando suplido por el régimen y denominación de las comunicaciones previas, actualizándose la relación de actuaciones que pueden acometerse mediante comunicación previa. Se suprimió el procedimiento simplificado, derivando las actuaciones que se acogían al mismo, bien al procedimiento ordinario abreviado, bien sometiéndolas únicamente a comunicación previa o declaración responsable, según los casos.

El número total de nuevas solicitudes de licencia en 2017 ha sido de 87 (38 procedimiento ordinario abreviado y 49 procedimiento ordinario común), dato al que se deben sumar las 213 comunicaciones previas y declaraciones responsables recibidas lo que hace un total de 300 nuevos expedientes frente a los 206 iniciados en 2016.

Respecto a licencias resueltas en 2017 han sido de 32 (9 procedimiento ordinario abreviado y 23 procedimiento ordinario común), dato al que se deben sumar las 72 comunicaciones previas y declaraciones responsables lo que hace un total de 104 expedientes frente a los 127 resueltos en 2016. Esto se viene determinado por el incremento producido de número de licencias así como de las obras a realizar por parte de los Servicios Técnicos del Distrito, sin que ello haya implicado un incremento de persona.

En cuanto al análisis por tipo de licencia, las tramitadas por actuación comunicada no se presentó ni resolvió ninguna correspondiente al año 2017 toda vez que este procedimiento ha desaparecido, como ya se ha reflejado, con la Ordenanza de 29 de abril de 2014 de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004. Se aprecia en cualquier caso que las comunicaciones previas y declaraciones responsables presentadas, 213 en total, superan la previsión de 100 lo que determina un incremento de la actividad económica determinada por este tipo de actuaciones.

En el procedimiento ordinario común como en el ordinario se ha incrementado de forma importante el número de solicitudes realizadas, siendo que respecto de las licencias resueltas, se ha adecuado a la tendencia marcada dado que se ha incrementado el número de resoluciones en el caso del procedimiento común que está siendo el más utilizado.

En materia de autorizaciones de ocupación del dominio público, se han dictado 385 resoluciones. El dato también incrementa sustancialmente la previsión estimada de 350. Las solicitudes recibidas que fueron 368 y se constata el aumento general de la actividad con relación a la vía pública.

Sobre el indicador de tiempo medio de resolución de licencias, se computan durante 2017 un total de 160 días de media.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO/AÑO	150	53
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO/AÑO	80	87
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO/AÑO	80	83

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se registra un incremento importante en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, 237, superándose ampliamente la previsión estimada (140). Este hecho se relaciona con la aparición de algunas cuestiones singulares relativas a aspectos concretos en la prestación de servicios y funcionamiento de espacios públicos, que han concretado un número importante de quejas similares por parte de usuarios/as y vecinos/as sobre el mismo asunto y que pone de manifiesto la utilidad del sistema de quejas y sugerencias implantado, que además dado el creciente uso de las nuevas tecnologías permita que en el momento se pueda presentar la misma a través de teléfonos móviles y se generalice aún más su uso. En cuanto a los tiempos de respuesta obtenidos, como en años precedentes, estos son muy positivos ya que todas las quejas o sugerencias presentadas se han respondido antes de los 90 días que establece la normativa al respecto, con un tiempo medio de 26 días, pero sin llegar a cumplirse los objetivos establecidos de 14 días, la razón de del tiempo transcurrido es intentar buscar, no sólo una respuesta a la queja/sugerencia, sino determinar los hechos y dar una solución a los mismos, para que la respuesta sea satisfactoria en un 100%.

Respecto al indicador introducido en el marco del Programa de Igualdad del Distrito, señalar que el mismo ofrece información de interés, a valorar por los distintos servicios, en cuanto a la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones que sirve para determinar la incidencia del género en esos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	140	237
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO/AÑO	140	237
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELA	DÍAS	15	13
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	71
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES	PORCENTAJE	100	100
ÍNDICE DE SUGERENCIAS Y RECLAM. PRESENTADAS POR MUJERES/HOMB	RATIO	50	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos principales de la administración municipal y más concretamente de los Distritos, es el de acercar la administración a los ciudadanos/as y fomentar la implicación de la población en los asuntos del Distrito, para lo cual este programa articula mecanismos de promoción de la participación ciudadana tanto a nivel individual como de manera colectiva. Así mismo crea canales de difusión e información sobre las actividades realizadas por los vecinos/as y entidades ciudadanas y proporciona el asesoramiento requerido en aras de posibilitar e incrementar su participación.

Como marco regulador de los mecanismos de participación, esta administración cuenta con el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el cual también prevé los órganos que canalizarían aquella como son los Plenos de Distrito, Consejos Territoriales y Comisiones Permanentes, entre otros. También regula y concreta medidas para el fomento del asociacionismo.

Con base en dicho reglamento y en los objetivos antes descritos, anualmente se realiza una convocatoria de subvenciones que potencien y apoyen a las distintas entidades y asociaciones con sede social en el Distrito a la hora de llevar a cabo proyectos y actividades, así como que contribuyan al pago de los gastos de alquiler y equipamiento de sus sedes sociales.

Este programa presupuestario ha ido acompañado, por primera vez, por una memoria de impacto de género conforme al Decreto de Normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017. Se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia (actualmente está vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 62.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,9% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2017, se han realizado 12 plenos del Distrito incluidos los dos extraordinarios.

Se han suprimido el antiguo consejo territorial y las diferentes comisiones, articulándose la participación vecinal en las estructuras del distrito a través de los foros locales de nueva creación.

Por este motivo figuran con valor cero todos los indicadores referentes a los Consejos Territoriales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	14	12
REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO	NÚMERO	4	0
ASIST. MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL A REUNIONES	NÚMERO	23	0
ASIST. MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL. MUJERES	MUJERES	13	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASIST. MEDIA MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL. HOMBRES	HOMBRES	10	0
ASIST. MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	4	0
ASIST. MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO TERRIT. MUJERES	MUJERES	1	0
ASIST. MEDIA VECINOS. REUNIONES CONSEJO TERRIT. HOMBRES	HOMBRES	3	0
REUNIONES COMISIONES PERMANENTES CONSEJO TERRIT.	NÚMERO	8	0
ASIST. MEDIA MIEMBROS REUNIONES COMISIONES PERMAN.	NÚMERO	9	12
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS REUNIONES COMISIONES PERMAN.	NÚMERO	3	3
SOLICITUD INCLUSIÓN PROP. COMISIONES PERMAN. CONSEJO TERRITO	NÚMERO	8	0
NÚMERO PROPOS. APROBADAS C. TERRIT. PROPUESTAS POR COMIS. PE	NÚMERO	7	0
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	27	25
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. MUJERES	MUJERES	16	15
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. HOMBRES	HOMBRES	11	10
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	45	84
ASIST. VECINOS/AS A SESIONES JUNTA (NÚMERO/AÑO)	NÚMERO/AÑO	300	300
ASIST. MEDIA MUJERES/HOMBRES MIEMBROS CONSEJO TERRIT. REUNIO	HOMBRES	57	0
ASIST. MEDIA MUJERES/HOMBRES MIEMBROS COMISIONES PERMAN. REU	MUJERES	75	75
ÍNDICE DE MUJERES/HOMBRES ASIST. A PLENOS JUNTA MUNICIPAL DI	PORCENTAJE	1	1

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Uno de los factores más importantes para cumplir con este objetivo y dotar a las entidades ciudadanas de recursos que contribuyan a la consecución de sus fines y para favorecer la participación ciudadana con iniciativas que complementen la acción municipal, es la convocatoria anual de subvenciones a estas entidades ciudadanas para la financiación de sus proyectos y actividades, para colaborar en los gastos de alquiler y mantenimiento de sus sedes sociales y para gastos de equipamiento informático y mobiliario.

En este apartado se ha estabilizado el número de asociaciones inscritas con sede social y actividades en el Distrito, tras el espectacular incremento del año pasado. Y en cuanto a las subvenciones, se observa un incremento en el número de subvenciones solicitadas y en las finalmente concedidas.

En cuanto al porcentaje de solicitudes solicitadas finalmente concedidas, se observa una disminución respecto a las previsiones, pero mejorando la proporción de 2016. Esto se debe a varios casos en los cuales las subvenciones solicitadas no llegaban a la puntuación mínima exigida en la convocatoria para poder ser valoradas, o bien incumplían otros requisitos de las bases de la convocatoria, si bien se ha realizado un esfuerzo en atención personalizada e individualizada caso por caso a cada uno de los proyectos presentados por las diferentes entidades que se ha traducido en una mejora de los resultados respecto a la anterior anualidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	62	63
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTIL	NÚMERO	19	22
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDA	NÚMERO	17	18
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	89	82
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	14	13
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	8	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa pretende llevar a cabo actuaciones en los edificios adscritos al Distrito con la finalidad de dotar a estos de las condiciones funcionales precisas para atender a su buen fin y mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante actuaciones de limpieza, conservación y mejora.

De este modo, se han realizado las tareas de mantenimiento y de reforma en un cómputo total de 12 edificios con usos de: Centro de servicios sociales, centros culturales y oficina del Distrito, con una superficie total construida de 13.963 m² y una superficie de 1.792 m² de espacio libre de parcela.

La dotación total de aparatos elevadores es de 9 unidades.

Dichas actuaciones atienden tanto el mantenimiento preciso para solventar los deterioros que se van produciendo con el uso diario de los edificios e instalaciones y la limpieza de los mismos, como las mejoras que operan, sobre dichos edificios e instalaciones, para adecuarlas a las necesidades de funcionalidad que van surgiendo y a adecuaciones a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección contra incendios, entre otras, de manera que alcancen las mejores condiciones de uso, tanto para el personal que desempeña sus funciones en ellas como para los ciudadanos usuarios de los servicios que se prestan.

De este modo, se ha satisfecho debidamente lo planteado mediante las obras necesarias para el mejor desempeño de las funciones a que se dedican los edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.244.595 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 75% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A este objetivo se ha dedicado del capítulo 2 la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas", con una dotación de 560.609,35 euros de los que se ha ejecutado el 100 % de la cantidad asignada al cometido específico del mantenimiento y alarmas, habiéndose realizado las operaciones necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo en los edificios adscritos al Distrito.

La aplicación presupuestaria 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" dotada con 7.800 euros que se ha ejecutado en un 100 %.

Se han actualizado la implantación de los Planes de Autoprotección y se han realizado los simulacros de evacuación en los Centros, Escuela de Adultos, CSC Gloria Fuertes, CSC Teresa de Calcuta, CSC Villa de Barajas, par e impar, CDM Barajas, Pabellón Villa de Madrid, CSC B^o Aeropuerto y Junta Municipal.

Se ha realizado la actualización de los planes de Autoprotección en los Centros CDM Barajas, Pabellón Villa de Madrid, CSC Teresa de Calcuta, Centro de Mayores Acuario, Escuela de Adultos, CSC B^o Aeropuerto y Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	15629	14562
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	1792	1792
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	8	9

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Los gastos se aplican a la aplicación presupuestaria de inversiones destinadas a realizar las obras de reforma y mejora de nuestros Edificios Municipales, que se dotó inicialmente con 50.200 euros. La dotación inicial fue retenida en su totalidad por la Dirección General de Hacienda a consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad de créditos por el incumplimiento de la regla de gasto en 2016. Posteriormente han surgido necesidades que se han financiado con transferencias de crédito por importes de 47.238 euros. De esta manera, el crédito definitivo ha sido de 97.438 euros, de los que se han ejecutado 47.238 euros, un 48,5 por ciento del crédito definitivo, pero un 100 por cien de los créditos realmente disponibles.

Se han realizado obras de reparación de elementos, equipos y sistemas de los ascensores, mediante la instalación de elementos independientes, para asegurar el cumplimiento del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención (RD 88/2013, de 8 de febrero) y obtener el informe favorable de las inspecciones periódicas obligatorias correspondientes en los siguientes edificios CC Gloria Fuertes, CSC Teresa de Calcuta, CM Acuario, CC Villa de Barajas impar.

En la oficina de Linea Madrid se han realizado obras de adaptacion al Código Técnico de la Edificación, en cuanto a accesibilidad, la oficina de Línea Madrid situada en la Sede del Distrito de Barajas. Las obras consisten en adaptar el aseo más cercano, sustituir la escalera y la rampa, y cambiar el acceso a una dependencia cuya puerta quedaría condenada por la nueva rampa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	7	7
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	54	54
EDIF.. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	40	45
SUPERF. EDIF.. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	55	60
EDIF.. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2017

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS
PROGRAMA: 93303 IFS GESTIÓN DEL PATRIMONIO
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2017, las obras de Inversiones Financieramente Sostenibles, financiadas con el remanente de tesorería del año anterior, se han ejecutado en el Programa I.F.S. Gestión del Patrimonio. Se realizaron solicitudes por importe de 3.229.402 euros, que se dotaron mediante suplemento de crédito, para financiar 29 proyectos. Entre estos, al preparar su adjudicación se descartó un proyecto, de la Escuela de adultos por importe de 55.000 euros. El importe de los proyectos adjudicados ha sido de 2.161.645 euros para 2017 y de 319.217 euros para 2018, ya que se ajustó el importe a la ejecución estrictamente necesaria disminuyendo el importe previsto en los proyectos ejecutados en 693.540 euros. La ejecución del programa ha sido del 56,9 %, ya que se reconocieron obligaciones por 1.838.202 euros, a pesar de la paralización temporal de los expedientes.

Las obras que se han realizado son las siguientes:

Colegios

C.E.I.P. CIUDA DE ZARAGOZA	Acondicionamiento y mejora de las instalaciones
C.E.I.P. CIUDAD DE GUADALAJARA	Aislamiento térmico fachada, iluminación LED, sustitución unidades carpintería.
C.E.I.P. CALDERÓN DE LA BARCA	Envolvente térmica e iluminación exterior.
C.E.I.P. MARGARET THATCHER	Acondicionamiento y mejora de las instalaciones.
E.M.M. EL CAPRICHIO	Acondicionamiento salón de actos, iluminación LED, canalones patio, acometida PCI en edificio, revestimiento muros exteriores, adecuación instalaciones eléctricas.
E.I. LA COLINA	Acondicionamiento areneros, reparación de toldos. Sustitución carpinterías. Limpieza y vallado parcela posterior. Acondicionamiento aseos. Climatización. Iluminación exterior.
E.I. EL BATEO	Iluminación
E.I. LA CHULAPONA	Iluminación LED.

Edificios

C.C.y.M. TERESA DE CALCUTA	Adecuación puestos de trabajo sala de lectura. Aseo adaptación exigencias de accesibilidad. Adecuación escaleras interiores exigencia de seguridad CTE. Vinilos y cartel identificativo.
C.S.C. GLORIA FUERTES	Protección solar, climatización, adaptación aseo minusválidos.

C.C. VILLA DE BARAJAS, Botica 10	Adecuación de las instalaciones.
C.C. VILLA DE BARAJAS, Botica 7	Adecuación de las instalaciones.
SEDE DEL DISTRITO JM BARAJAS	Adecuación sala de lectura. Adecuación exigencias accesibilidad planta baja. Impermeabilización cubierta. Sustitución de climatizadoras y adecuación de las instalaciones de ventilación/ climatización.
C.M. ACUARIO	Sustitución unidades carpintería exterior. Adaptación exigencias accesibilidad aseos. Adecuación instalaciones eléctricas.
C.M. MEDINA DE POMAR	Iluminación LED. Adaptación exigencias accesibilidad aseos.
Deportivos	
C.D.M. BARAJAS	Adecuación pistas de tenis, pista principal del centro y almacenes. Ampliación sistema de climatización.
PABELLÓN VILLA DE MADRID	Sustitución pavimento de la cancha del pabellón.
I.D.B. BARRIO DEL AEROPUERTO	Adecuación campo de futbol y campo de baloncesto.

